



Informe de Auditoría de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Elecnor, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Elecnor, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ingresos por Contratos de construcción

Véase Nota 3.u. de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Una gran parte de los ingresos del Grupo Elecnor se generan por contratos de construcción y prestación de servicios, en los que el ingreso se reconoce a lo largo del tiempo por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados, es decir, en base al grado de realización del contrato al final de cada periodo contable, siendo necesario para determinar el ingreso a reconocer, que el Grupo realice estimaciones de los costes y resultado previstos de cada uno de los contratos.</p> <p>La aplicación de este método, por tanto, exige un elevado grado de juicio por parte de los Administradores y un exhaustivo control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se puedan producir a lo largo de la duración del contrato. Las estimaciones deben tener en cuenta todos los costes e ingresos relacionados con los contratos, incluyendo cualquier coste adicional al inicialmente presupuestado, así como los riesgos o reclamaciones que se encuentren en disputa. En este sentido, los ingresos se reconocen únicamente cuando, es probable que el Grupo reciba beneficios económicos de la transacción y los costes incurridos y los pendientes de incurrir, así como el grado de realización del contrato, en la fecha de cierre, se pueden valorar de manera fiable.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que los cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evaluación del diseño e implementación de los controles relacionados con el proceso de reconocimiento y valoración de ingresos por el método de recursos y con el proceso de control presupuestario y verificación de la efectividad de los controles claves identificados; – Comprobación de que la metodología utilizada por el Grupo para la determinación de los ingresos, calculados tomando como base la proporción de los servicios realizados respecto al total de servicios a prestar, es una de las metodologías aceptadas por el marco normativo de información financiera aplicable; – A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, hemos seleccionado una muestra de los contratos de construcción para evaluar las estimaciones realizadas en la elaboración de la previsión de resultados del contrato y en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, hemos obtenido los contratos y la documentación soporte en la que se basan dichas estimaciones y los juicios realizados por el Grupo; – Análisis retrospectivo comparando el margen de los contratos finalizados en el ejercicio con el margen estimado en el ejercicio anterior para dichos contratos; – A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, evaluación de si las provisiones reconocidas al cierre del ejercicio relativas a cada uno de los contratos reflejan de manera razonable obligaciones presentes que es probable que generen una salida de beneficios económicos en el futuro, de acuerdo con lo establecido en los contratos y obteniendo el soporte documental que justifica su reconocimiento y evaluando el juicio aplicado por el Grupo en sus estimaciones; y

Ingresos por Contratos de construcción	
Véase Nota 3.u. de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	– Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante ____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2021.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y renovados anualmente por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Alberto Fernández Solar
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.472

25 de febrero de 2021



<i>PRESIDENTE (No ejecutivo):</i>	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I. 14.906.314-Z
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D.N.I. 14.899.260-K
<i>CONSEJERO DELEGADO :</i>	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D.N.I. 788.886-D
<i>VOCALES::</i>	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I. 14.500.614-B
	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D.N.I. 05.390.195-F
	Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL	D.N.I. 5.392.056-M
	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D.N.I. 16.038.401-H
	Dña. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	D.N.I. 00.811.866-N
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I. 16.025.693-Y
	D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ	D.N.I. 31.604.065-H
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I. 31.552.959-H
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I. 14.170.156-V
	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I. 16.042.601-D
	D. EMILIO YBARRA AZNAR	D.N.I. 16.039.261-G
<i>CONSEJERO -VICESECRETARIO:</i>	D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D.N.I. 1.397.142-F

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELEC NOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las “Cuentas Anuales consolidadas” del Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2020, han sido elaborados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados, y que el “Informe de Gestión” del Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2020, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo ELEC NOR (consolidado).

Las cuentas consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que acompañan a este escrito.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2020 (Miles de Euros)

Activo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo no corriente:		
Activo intangible-		
Fondo de comercio (Nota 9)	24.853	24.878
Otros activos intangibles (Nota 10)	16.338	17.442
	41.191	42.320
Activos por derechos de uso (Notas 12)	49.902	35.166
Inmovilizado material (Nota 11)	755.835	715.735
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 13)	479.970	580.567
Activos financieros no corrientes (Nota 14)		
Participaciones financieras	1.971	1.744
Otros activos financieros	44.489	40.227
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	180	24
	46.640	41.995
Activos por impuestos diferidos (Nota 21)	80.555	103.427
Total activo no corriente	1.454.093	1.519.210
Activo corriente:		
Existencias (Nota 3.p)	5.892	5.759
Activos por contratos con clientes (Nota 24)	338.880	306.129
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 15.a)	743.284	682.168
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 29)	32.317	15.119
Administraciones Públicas deudoras	35.967	40.633
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	7.624	6.820
Otros deudores	16.612	20.794
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	141	128
Otras inversiones financieras a corto plazo	9.594	6.429
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	830	3.873
Otros activos corrientes	9.463	8.345
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 15.b)	391.628	325.116
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8)	306	38.721
Total activo corriente	1.592.538	1.460.034
Total activo	3.046.631	2.979.244

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 20 (Miles de Euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	31 de diciembre de 2020	Reexpresado (*) 31 de diciembre de 2019
Patrimonio Neto (Nota 16):		
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante -		
Capital	8.700	8.700
Acciones propias (Nota 16)	(21.899)	(21.963)
Otras reservas	887.047	790.867
Diferencias de conversión (Nota 16)	(345.957)	(179.813)
Ajustes en patrimonio por valoración (Nota 16)	(25.126)	(13.569)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	78.303	126.377
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 5)	(4.987)	(4.987)
	576.081	705.612
Participaciones no dominantes (Nota 16)	23.855	31.708
Total patrimonio neto	599.936	737.320
Pasivo no corriente:		
Subvenciones oficiales (Nota 3.r)	5.218	6.448
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 19)	53.325	46.389
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	32.331	60.122
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 17)	766.463	583.934
Instrumentos financieros derivados (Notas 17 y 18)	10.676	14.132
Pasivos por arrendamiento (Nota 12)	43.484	32.710
Otros pasivos no corrientes	14.343	19.634
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21)	26.381	20.606
Total pasivo no corriente	952.221	783.975
Pasivo Corriente:		
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 19)	76.755	64.418
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	78.018	74.998
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 17)	41.377	96.964
Instrumentos financieros derivados (Notas 17 y 18)	7.455	5.722
Pasivos por arrendamiento (Nota 12)	12.090	7.410
Acreeedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 29)	2	60
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Deudas por compras o prestación de servicios	548.451	551.744
Anticipos de clientes (Nota 20)	113.618	89.013
	662.069	640.757
Pasivos por contratos con clientes (Nota 24)	430.974	357.009
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	40.373	52.370
Otras deudas-		
Administraciones Públicas acreedoras	47.495	56.002
Otros pasivos corrientes (Nota 11, 20 y 24)	97.866	79.082
	145.361	135.084
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8)	-	23.157
Total pasivo corriente	1.494.474	1.457.949
Total pasivo y patrimonio neto	3.046.631	2.979.244

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

(*) Datos reexpresados, ver detalles en nota 2.e)

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2020

(Miles de Euros)

	2020	2019
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 24)	2.455.952	2.453.726
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	322	23
Trabajos realizados por la empresa para su activo (Nota 3.i)	41.909	24.240
Aprovisionamientos (Nota 24)	(1.238.235)	(1.195.013)
Otros ingresos de explotación (Notas 3.r)	15.966	14.495
Gastos de personal (Nota 24)	(708.571)	(669.018)
Otros gastos de explotación (Nota 24)	(341.242)	(381.931)
Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones (Nota 24)	(99.240)	(162.122)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 2.f)	3.062	186.742
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 7 y 13)	16.639	(46.268)
Diferencias negativas de combinaciones de negocios (Nota 7)	6	14.802
Resultado de Explotación	146.568	239.676
Ingresos financieros (Notas 24)	8.315	9.338
Gastos financieros (Nota 24)	(36.186)	(54.560)
Diferencias de cambio	5.418	(2.552)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	1.614	(2.235)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	203	410
Resultado antes de Impuestos	125.932	190.077
Impuestos sobre las ganancias (Nota 22)	(43.150)	(59.412)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	82.782	130.665
Resultado del Ejercicio	82.782	130.665
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	78.303	126.377
Intereses minoritarios (Nota 16)	4.479	4.288
Beneficio por acción (en euros) (Nota 31)		
Básico	0,92	1,49
Diluido	0,92	1,49

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2020	2019
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS		82.782	130.665
Otro resultado global:			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados		-	-
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
- Cobertura de los flujos de efectivo		249	53.089
- Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		(66.703)	(4.785)
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación		(116.434)	(15.051)
- Efecto impositivo		(62)	(1.985)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		(182.950)	31.268
Resultado global total atribuible a:		(100.168)	161.933
a) Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		(99.398)	153.210
b) Participaciones no dominantes		(770)	8.723

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas Acumuladas	Acciones Propias	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Cobertura de los flujos de efectivo	Diferencias de Conversión	Resultado Neto del ejercicio	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2018	8.700	705.915	(21.884)	(4.795)	(51.717)	(199.459)	82.117	47.469	566.346
Ajustes por cambio de criterio contable (Nota 2.e)	-	42.827	-	-	-	(42.827)	-	-	-
Ajuste por aplicación inicial de la NIIF 16 (Nota 2.b)	-	(5.308)	-	-	-	-	-	-	(5.308)
Ajuste por aplicación inicial de la CINIIF 23 (Nota 2.b)	-	(6.300)	-	-	-	-	-	-	(6.300)
Saldos al 1 de enero de 2019 reexpresados	8.700	737.134	(21.884)	(4.795)	(51.717)	(242.286)	82.117	47.469	554.738
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019	-	-	-	-	43.487	(16.654)	126.377	8.723	161.933
Aplicación del resultado:									
A reservas	-	55.383	-	-	-	-	(55.383)	-	-
A dividendo complementario (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	(21.939)	(16.222)	(38.161)
A dividendo a cuenta ejercicio 2018	-	-	-	4.795	-	-	(4.795)	-	-
Compra de acciones propias	-	-	(1.213)	-	-	-	-	-	(1.213)
Venta de acciones propias	-	189	1.134	-	-	-	-	-	1.323
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2019	-	-	-	(4.987)	-	-	-	-	(4.987)
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	-	-	-	-	(5.339)	83.619	-	-	78.280
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	(9.360)	(9.360)
Ajuste por hiperinflación	-	(3.569)	-	-	-	-	-	-	(3.569)
Otros	-	(2.762)	-	-	-	-	-	1.098	(1.664)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	8.700	786.375	(21.963)	(4.987)	(13.569)	(175.321)	126.377	31.708	737.320
Ajustes por cambio de criterio contable (Nota 2.e)	-	4.492	-	-	-	(4.492)	-	-	-
Saldos al 1 de enero de 2020 reexpresados	8.700	790.867	(21.963)	(4.987)	(13.569)	(179.813)	126.377	31.708	737.320
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020	-	-	-	-	(11.557)	(166.144)	78.303	(770)	(100.168)
Aplicación del resultado:									
A reservas	-	97.504	-	-	-	-	(97.504)	-	-
A dividendo complementario (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	(23.886)	(4.740)	(28.626)
A dividendo a cuenta ejercicio 2019	-	-	-	4.987	-	-	(4.987)	-	-
Compra de acciones propias	-	-	(1.588)	-	-	-	-	-	(1.588)
Venta de acciones propias	-	(83)	1.652	-	-	-	-	-	1.569
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2020	-	-	-	(4.987)	-	-	-	-	(4.987)
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	-	-	-	-	-	-	-	(1.737)	(1.737)
Otros	-	(1.241)	-	-	-	-	-	(606)	(1.847)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	8.700	887.047	(21.899)	(4.987)	(25.126)	(345.957)	78.303	23.855	599.936

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de Euros)

	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio	82.782	130.665
Ajustes por-		
Amortizaciones	72.096	86.723
Deterioro y Resultado neto por enajenación de inmovilizado material y otros activos intangibles	(2.867)	11.581
Variación de provisiones para riesgos y gastos y otras provisiones (Nota 24)	26.949	81.457
Imputación de subvenciones de inmovilizado	(786)	(484)
Participación en (beneficios) / pérdidas del ejercicio de inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 13)	(16.639)	46.268
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros y otro inmovilizado (Nota 2.f)	(1.614)	(184.507)
Ingresos y gastos financieros (Nota 24)	27.871	45.222
Diferencias de cambio	(5.418)	2.552
Otros ingresos y gastos	6.790	(9.761)
Impuesto sobre sociedades	43.150	59.412
Recursos procedentes de las operaciones	232.314	269.128
Variación de capital circulante:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(140.628)	(101.437)
Existencias	(133)	2.451
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	94.764	90.052
Variación en otros activos y pasivos corrientes	31.062	6.077
Impuesto sobre las ganancias pagados	(23.394)	(35.505)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	193.985	230.766
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por la adquisición de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Nota 7)	-	(2.871)
Pagos por la adquisición de activos intangibles (Nota 10)	(4.051)	(3.477)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(10.545)	(7.206)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material (Nota 11)	(225.629)	(118.343)
Pagos por aportaciones a empresas asociadas (Nota 13)	(3.598)	(7.926)
Cobro de dividendos de empresas asociadas (Nota 13)	-	2.294
Cobro de intereses	8.315	9.338
Cobros por enajenación de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.f)	19.035	28.635
Cobros procedentes de la venta de activos intangibles e inmovilizado material (Notas 10 y 11)	2.630	4.566
Cobros procedentes de activos financieros, neto	4.242	15.503
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(209.601)	(79.487)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 17)	1.244.642	1.793.221
Intereses pagados	(32.193)	(57.222)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 17)	(1.082.574)	(1.795.290)
Pagos procedentes de pasivos por arrendamiento (Nota 12)	(13.897)	(7.873)
Dividendos pagados (Nota 16)	(33.831)	(43.148)
Cobros/Pagos netos derivados de aportaciones/devoluciones de fondos por/a socios no dominantes (Nota 16)	-	(9.360)
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota 16)	1.569	1.323
Salidas de efectivo por compra de acciones propias (Nota 16)	(1.588)	(1.213)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	82.128	(119.562)
Efecto de las variaciones en el perímetro de consolidación (IV)	-	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	66.512	31.717
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	325.116	293.399
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	391.628	325.116

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad dominante), se constituyó en España, por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad dominante, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica, prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En la página “web” www.elecnor.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Elecnor, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELECNOR (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo ELECNOR”). Asimismo, el Grupo tiene inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos y, participa en operaciones conjuntas con otros operadores conjuntos.

Elecnor, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes y asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación incluidas en la consolidación del Grupo ELECNOR.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

2. Bases de presentación

a) Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2020.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

Cabe mencionar que los saldos provenientes de las sociedades argentinas y venezolanas del Grupo, han sido expresados a coste corriente antes de incluirse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR, según la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, al considerarse estos países como de economía hiperinflacionaria (véase apartado g).

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

Normas aplicadas por primera vez

El Grupo ha aplicado las siguientes normas e interpretaciones por primera vez para sus cuentas anuales consolidadas que comienzan el 1 de enero de 2020:

- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) “Definición de material”
- NIIF 3 (Modificación) “Definición de un negocio”
- Modificaciones a las referencias de las normas NIIF por el marco conceptual.
- Reforma de referencia de tipos de interés - IBOR (modificación a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Estas nuevas normas no han supuesto un cambio de política contable en el Grupo. Adicionalmente, el Grupo no ha adoptado con carácter anticipado ninguna norma.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, que no han sido efectivas y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2021 o posteriores, son:

- NIIF 16 (Modificación) “Concesiones de renta derivadas del COVID-19”. La entidad debe aplicar esta norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2020.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”
- NIC 1 (Modificación) “Clasificación de pasivos como corriente o no corriente”
- NIIF 17 Contratos de seguro: Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.
- NIC 37 (Modificación) “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes: Provisiones por contratos onerosos”.

El Grupo está en proceso de análisis de estas normas, si bien, dado las actividades del Grupo, el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez se considera que no resultará relevante para el Grupo.

c) Moneda funcional y moneda de presentación-

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

d) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELECNOR.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado nivel de juicio. El Grupo realiza un análisis individualizado de los saldos vencidos pendientes de cobro.
- El Grupo realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas se corresponden con los costes pendientes de incurrir en cada contrato. Adicionalmente, el Grupo reconoce provisiones por márgenes negativos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- El cálculo de provisiones por litigios e inspecciones está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. El Grupo se basa en el asesoramiento de terceros para estimar la probabilidad del desenlace de los litigios e inspecciones.
- La estimación del valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios y asignación del Purchase Price Allocation en las adquisiciones requiere de juicios significativos por parte de la Dirección (Nota 7 y 13).

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Grupo Elecnor pasó a controlar de forma conjunta con el fondo de inversión APG el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones (véase apartado f), ostentado desde ese momento una participación sobre éste del 51% frente al 100% de participación que tenía con anterioridad.

Los juicios relevantes que han llevado a concluir al Grupo Elecnor sobre la pérdida de control en la participación que hasta la fecha mantenía en Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. son los siguientes:

- La composición igualitaria del Consejo de Administración y Junta General de Socios con derechos homogéneos.
- Las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios deberán ser aprobadas por una mayoría reforzada de al menos el 75%, existiendo únicamente las siguientes materias que requieren una mayoría simple:
 - Modificación de los estatutos de la sociedad donde esa modificación sea exigida por ley, siempre que esa modificación no contravenga las cláusulas del acuerdo de socios.
 - Aplicación del resultado con el objetivo de dotar la Reserva Legal requerida por la Ley.
- El control y dependencia funcional de la dirección de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., que gestiona los aspectos relevantes del negocio y que deja de depender del Grupo Elecnor para depender de forma directa del Consejo de Administración de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.
- La existencia de un sistema de arbitraje neutro en caso de inexistencia de consenso. En el caso de cualquier discrepancia entre ambos socios, intervendrá un mediador para solucionarla y, si con esto no fuese suficiente, se someterá a un arbitraje donde intervendrán tres árbitros, nombrando cada uno de los socios a uno de ellos y siendo el tercero y presidente nombrado por acuerdo de los otros dos árbitros.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados de situación financiera consolidados, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante el 20 de mayo de 2020 por la reexpresión de las cifras del ejercicio anterior en relación al tratamiento contable de las Diferencias de conversión en las economías hiperinflacionarias, tal y como se explica a continuación:

- El Grupo, desde el ejercicio 2018, optó por registrar en una cuenta de Reservas las diferencias de conversión generadas en la conversión a euros de los estados financieros reexpresados de las filiales venezolanas y la filial argentina, registradas con anterioridad en la partida "Diferencias de conversión"; al entender que, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, ofrecía y facilitaba información más fiable y relevante sobre las operaciones en Venezuela y Argentina.

De acuerdo con lo publicado por el IFRIC en el primer semestre de 2020, las entidades deben reconocer en el Estado del Resultado Global las diferencias de conversión originadas en las economías hiperinflacionarias por lo que el Grupo ha procedido a reexpresar la información reflejada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente, habiéndose reclasificado 47.319 miles de euros y 42.827 miles de euros de la partida "Diferencias de conversión" a "Reservas" a 31 de diciembre 2019 y 1 de enero de 2019, respectivamente. La reclasificación correspondiente a 1 de enero de 2019 y 1 de enero de 2020 se recoge como "Ajustes por cambio de criterio contable" en los Estados de cambios en Patrimonio neto consolidados.

f) Variaciones en el perímetro de consolidación-

La variación más significativa producida en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2020 ha sido la siguientes:

- Con fecha 30 de julio de 2020 el Grupo Elecnor ha formalizado la venta de las sociedades dependientes Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales, S.A.U. y Sociedad Aragonesa De Estaciones Depuradoras, S.A. y de la sociedad asociada Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A., dedicadas a la construcción y explotación de plantas depuradoras de aguas (véase Nota 8). Los activos y pasivos relacionados con estas sociedades se encontraban registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta en base a los acuerdos alcanzados en julio de 2019.

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2019 fueron las siguientes:

- Con fecha 11 de julio de 2019 el Grupo Elecnor formalizó los acuerdos de venta de las sociedades dependientes Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales, S.A.U. y Sociedad Aragonesa De Estaciones Depuradoras, S.A. y de la sociedad asociada Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A., dedicadas a la construcción y explotación de plantas depuradoras de aguas (véase Nota 8).
- Con fecha 31 de julio de 2019 el Grupo Elecnor, a través de la sociedad Celeo Termosolar, S.L., adquirió el 42,57% y el 44,30% de la participación en las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., respectivamente, pasando a tener el control de estos negocios cuyo objeto social consiste en la construcción y explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica en Extremadura y Castilla La Mancha (véase Nota 7).
- Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Grupo Elecnor ha procedido a la venta de la sociedad Tramperase, S.L., dedicada a la promoción de proyectos, por importe de 11.774 miles de euros. La plusvalía obtenida por esta operación ha sido registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2019 adjunta.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Grupo Elecnor formalizó un acuerdo de socios con el Grupo APG para controlar de forma conjunta al subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones pasando a ostentar el 51% de participación sobre la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. Este acuerdo implicó la pérdida de control que el Grupo Elecnor tenía sobre el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones en dicha fecha (véase apartado d).

Este nuevo acuerdo se instrumentó a través de la aportación por parte de APG al subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones del 49% de las participaciones que ostentaba hasta la fecha en el subgrupo Celeo Redes y el pago en metálico de 43 millones de euros a Elecnor, S.A., pasando así a tener el 49% de participación en el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones. Asimismo, se estableció un acuerdo entre ambas partes para la gestión del subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, que supone que las decisiones deberán tomarse de forma colegiada, y por tanto el control sobre la misma será conjunto.

El resumen de los principales impactos contables reflejados en los estados financieros consolidados del ejercicio 2019 es como sigue:

- Baja de todos los activos y pasivos del subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones en la fecha de pérdida de control por su valor en libros, que ascendió a 346.911 miles de euros (activos netos).
- Reconocimiento de la inversión conservada en el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones a su valor razonable en la fecha de la pérdida de control por importe de 560.624 miles de euros y que fue estimada, por un lado, en base al informe de un experto independiente (Deloitte) contratado para estimar el valor razonable del subgrupo Celeo Redes (513.074 miles de euros) y, por otro, conforme a la valoración acordada entre el Grupo Elecnor y APG para la transmisión del resto del subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, la cual ha supuesto adicionalmente el pago de 42.912 miles de euros por parte de APG al Grupo Elecnor. Desde el momento de la pérdida de control, el Grupo Elecnor refleja esta participación como inversión en un negocio conjunto, aplicando lo estipulado en la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos.
- Contabilización de todos los importes anteriormente reconocidos en otro resultado global (diferencias de conversión y ajustes por cambio de valor) en la cuenta de resultados consolidada en la fecha de la pérdida de control por importe de 83.619 miles de euros de gasto y 5.339 miles de euros de ingreso, respectivamente.
- Reconocimiento de la diferencia resultante como resultado del ejercicio atribuible al Grupo Elecnor por importe de 178.345 miles de euros, importe que fue registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2019 adjunta.

Las hipótesis clave que se tuvieron en cuenta en la valoración de la participación retenida fueron las siguientes:

- El valor se obtuvo utilizando el método de Descuento de Flujos de Caja para el Accionista ("Equity Cash Flows"), los cuáles fueron estimados en las respectivas monedas funcionales de los proyectos (Dólar Americano para los proyectos en Chile y Real Brasileño para los proyectos en Brasil).
- Las tasas de descuento empleadas para convertir los mencionados flujos a su valor actual se correspondieron con los respectivos costes de capital, estimados mediante la aplicación del "Capital Asset Pricing Model" (CAPM) considerando tanto las circunstancias del mercado en ese momento como de los proyectos en particular (un 7% para los proyectos de Chile y un 12% para los proyectos de Brasil, aproximadamente).
- La conversión a Euros del valor actual obtenido se realizó utilizando los correspondientes tipos de cambio del día de cierre de la operación (31 de diciembre de 2019).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 el Grupo Elecnor se encontraba en proceso de realizar la asignación del precio de compra correspondiente a la participación en este Grupo siguiendo los principios de la NIIF 3 y, el mismo ha sido finalizado en el ejercicio 2020 no habiendo sido necesario reexpresar los saldos del ejercicio 2019 dado que la fecha de pérdida de control fue el 17 de diciembre de 2019 y el impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019 no es relevante (véase Nota 13).

El valor en libros de los activos y pasivos del subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones en la fecha de pérdida de control se muestra a continuación (se tomó como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2019 al no haber variaciones relevantes respecto del 17 de diciembre de 2019):

	Nota	Miles de Euros
Activos		
Fondo de Comercio	9	1.125
Otros activos intangibles	10	39
Activos por derecho de uso	12	20.517
Inmovilizado material	11	644.271
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	13	266.733
Activos financieros no corrientes	14	6.419
Activos por impuesto sobre las ganancias diferido	21	78.422
Activo circulante		23.653
Pasivos		
Participaciones no dominantes	16.e	408
Deudas a largo plazo y otros pasivos financieros		640.471
Pasivo circulante		31.561
Pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido	21	21.828
Total activos netos		346.911
Valor razonable de la participación retenida	13	560.624
Efectivo cobrado		42.912

El Grupo Elecnor no consideró esta pérdida de control como una actividad interrumpida ya que el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones no se correspondía con un segmento de actividad sino que estaba incluido dentro del segmento concesional del Grupo Elecnor. Adicionalmente, la pérdida de control no supuso el abandono de ninguna área geográfica donde estuviese presente el Grupo.

g) **Calificación de Argentina y Venezuela como países hiperinflacionarios-**

Durante el ejercicio 2018 se pusieron de manifiesto diversos factores en la economía argentina que supusieron la necesidad de reconsiderar el tratamiento que el Grupo Elecnor seguía en la conversión de los estados financieros de la sociedad participada en este país.

Conforme a lo establecido por las NIIF-UE, Argentina es considerada una economía hiperinflacionaria a efectos contables para los periodos que finalicen a partir del 1 de julio de 2018. La aplicación de la NIC 29 por primera vez en Argentina en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 del Grupo se realizó conforme a los siguientes criterios:

- Las cifras comparativas del ejercicio 2017 no fueron objeto de modificación.
- La contabilidad de hiperinflación se aplicó a todos los activos y pasivos de la sociedad dependiente Elecnor Argentina antes de la conversión.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Se ajustó el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto de esta sociedad desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- El patrimonio neto inicial presentado en la moneda estable está afectado por el efecto acumulado de reexpresión por inflación de partidas no monetarias desde la fecha en que se reconocieron por primera vez y el efecto de conversión de esos saldos al tipo de cierre al inicio del ejercicio.

El Grupo ajustó la cuenta de resultados de 2018 para reflejar el correspondiente al impacto de la inflación en los activos monetarios netos.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con sociedades dependientes en Venezuela, país que pasó a considerarse como hiperinflacionista desde 2009, situación que persiste al cierre del ejercicio 2020.

3. Principios contables

a) Entidades dependientes-

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

En el proceso de consolidación, las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

Las participaciones no dominantes en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En la reducción de la participación de una entidad dependiente que supone la pérdida de control de la misma, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida más el valor razonable de cualquier inversión mantenida en la entidad más el valor contable de las participaciones no dominantes y el valor contable de los activos netos consolidados. El otro resultado global correspondiente a la entidad dependiente se traspasa íntegramente a resultados o a reservas de acuerdo a su naturaleza. Los activos netos consolidados incluyen el fondo de comercio, en la medida en que la entidad dispuesta constituya un negocio. Si la entidad dispuesta constituye un negocio, que formaba parte de una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado un fondo de comercio, éste se asigna a la parte dispuesta y a la parte mantenida en función del valor razonable y el valor recuperable, respectivamente.

El valor razonable de la inversión mantenida, constituye el coste de adquisición a efectos de su valoración posterior de conformidad con su clasificación.

b) Combinaciones de negocios-

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de los elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en una partida separada de la cuenta de resultados consolidada.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Si la combinación de negocios sólo se puede determinar de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en la fecha de adquisición, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Transcurrido dicho periodo, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

Las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada más el valor asignado a las participaciones no dominantes más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes, a la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados o en otro resultado global. Asimismo, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global correspondientes a la participación previa a reservas o resultados, según corresponda.

Si el Grupo no mantiene una participación previa en el negocio adquirido, el exceso existente entre el valor asignado a las participaciones no dominantes, y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el valor asignado a las participaciones no dominantes, y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación no dominante por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia. El otro resultado global correspondiente a la sociedad dependiente se traspasa íntegramente a resultados o a reservas de acuerdo a su naturaleza.

Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

c) Entidades asociadas-

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Si la inversión resulta de la pérdida de control de una sociedad dependiente que no era constitutiva de un negocio, el coste de la inversión es el valor razonable, neto de las eliminaciones de los resultados derivados de la pérdida de control.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación" de la cuenta de resultados consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el "otro resultado global" de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en "otro resultado global" del Estado de Resultado Global Consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades asociadas.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

En este sentido, si la parte que corresponde al Grupo en las pérdidas de una asociada iguala o excede a su participación en esa asociada, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en ulteriores pérdidas. A estos efectos, la participación en la asociada será igual al importe en libros de la inversión calculado según el método de la participación, al que se le añadirá el importe de cualquier otra parte a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos netos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

En la reducción de la participación de una entidad asociada que no supone la pérdida influencia significativa o cuando el Grupo pierde el control conjunto de un negocio conjunto y mantiene influencia significativa, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida y la parte proporcional del valor contable de la participación enajenada. El otro resultado global correspondiente a la parte proporcional de la entidad asociada enajenada, se reclasifica a resultados o reservas como si la asociada hubiera vendido directamente los activos o pasivos vinculados con el mismo. Si la transacción implica una pérdida, el Grupo comprueba el deterioro de valor de la inversión residual mantenida.

Deterioro de valor

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

d) **Acuerdos conjuntos-**

Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

- **Negocios conjuntos:** Las inversiones en los negocios conjuntos se registran aplicando el método de la participación expuesto en la letra anterior.
- **Operaciones conjuntas:** En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

El Grupo tiene control conjunto en diferentes Uniones Temporales de Empresas, debido a que existen acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de los dos partícipes para tomar las decisiones sobre las actividades relevantes. El Grupo ha clasificado las inversiones como operaciones conjuntas, debido a que los partícipes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos. Dichos derechos son principales y no subsidiarios. Adicionalmente, el Grupo incluye dentro de esta categoría determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE (diversos tipos de joint Ventures) a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

La adquisición por el Grupo de la participación inicial y posterior en una operación conjunta que constituye un negocio, se reconoce aplicando los criterios desarrollados para las combinaciones de negocios por el porcentaje de participación que posee en los activos y pasivos individuales. No obstante, en la adquisición posterior de una participación adicional en una operación conjunta, la participación previa en los activos y pasivos individuales no es objeto de revalorización, en la medida en que el Grupo mantiene control conjunto.

e) **Transacciones y saldos en moneda extranjera-**

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en los apartados de entidades dependientes y asociadas.

Negocios extranjeros en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero del Grupo, cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a euros como sigue:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos y flujos de efectivo, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance más reciente.
- Los saldos comparativos son los que se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior y no se ajustan por las variaciones posteriores que se han producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio. El efecto del ajuste sobre los saldos del ejercicio anterior se reconoce en reservas en el patrimonio neto consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Venezuela y Argentina, ésta última desde el 1 de enero de 2018 (véase apartado g de la nota 2).

Al cierre contable de los ejercicios 2020 y 2019 se han reexpresado dichos estados financieros en términos de la unidad de medida corriente a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los estados financieros de Venezuela y Argentina estaban elaborados utilizando el método del costo histórico y se han reexpresado aplicando un índice general de precios, que en el caso de Venezuela ha sido del 844,05% (9,585,49% en 2019). A 31 de diciembre de 2020 el impacto acumulado de dicha reexpresión en patrimonio neto asciende a 424 miles de euros aproximadamente (907 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2019).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

f) **Costes por intereses-**

El Grupo reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo, salvo que el retraso temporal sea necesario para poner el activo en condiciones de funcionamiento o para la venta.

g) **Activos no corrientes mantenidos para la venta-**

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

El Grupo clasifica en la fecha de adquisición, un activo no corriente o grupo enajenable de elementos, incluyendo entidades dependientes, y todo o parte de la inversión en entidades asociadas o negocios conjuntos adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación o permuta, como mantenidos para la venta, si espera que la transacción prevista se va a realizar durante el año siguiente y la venta cumple los requisitos para ser considerada altamente probable dentro de un corto plazo tras la adquisición. En el momento de reconocimiento inicial de este tipo de activos, su valoración inicial se determina por el valor por el que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como disponibles para la venta y su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, el menor de los dos.

h) **Activos intangibles-**

Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado j) deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado j).

i) Inmovilizado material-

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo ELECNOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. El Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias. A este respecto, dado que Grupo ELECNOR no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el estado de situación financiera consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto, salvo por una provisión por desmantelamiento en relación al parque eólico de Canadá y por los parques eólicos de Brasil (Nota 19).

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el periodo de construcción en obras con periodo de construcción superior al año.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2020 el importe registrado por este concepto asciende a 37.381 miles de euros (21.495 miles de euros en 2019), y se registra dentro del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados consolidada, correspondiente, principalmente a parques eólicos situados en Brasil (en el ejercicio 2019 en España).

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada	
	2020	2019
Construcciones	33 - 50	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	20 - 30	20 - 30
Útiles y herramientas	3 - 10	3 - 10
Mobiliario y enseres	3 - 10	3 - 10
Equipos para procesos de información	3 - 5	3 - 5
Elementos de transporte	2 - 10	2 - 10
Otro inmovilizado	3 - 10	3 - 10

(*) Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado j).

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en función de los flujos de caja futuros que generan dichos activos (Nota 3.j).

j) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación-

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles con una vida útil indefinida.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones, deterioro y dotaciones a provisiones" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

k) Arrendamientos

Identificación de un arrendamiento

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo considera todos los componentes como un único componente de arrendamiento.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros y que se corresponden principalmente con arrendamientos de maquinaria para el uso en las obras por estimar que la duración de los mismos es inferior o cercana a un año dado que por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados. A 31 de diciembre de 2020 el epígrafe de activo por derecho de uso se corresponde principalmente con arrendamientos de locales y de los terrenos donde se encuentran ubicados los parques eólicos.

Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador. A este respecto, para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se utilizó la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento para cada país y en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 0,70% y un 4,95% para los arrendamientos de España en función de la duración de los contratos, que es donde se localizan la mayor parte de los arrendamientos sujetos a esta norma.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

No obstante, el Grupo ha aplicado la simplificación práctica establecida en la norma para no tener que evaluar si las concesiones en los pagos por arrendamiento derivadas del coronavirus COVID-19 son una modificación de arrendamiento. Como consecuencia de ello, el Grupo reconoce cualquier cambio en los pagos por arrendamiento derivados de las concesiones del COVID-19 de forma consistente con cualquier cambio que no es una modificación, es decir como los pagos variables indicados previamente. El Grupo ha aplicado la simplificación práctica de forma consistente a contratos con características y en circunstancias similares.

l) Instrumentos financieros-

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas aunque sean frecuentes o infrecuentes en el caso de que sean significativas.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Categoría de instrumentos financieros a valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por niveles del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Nivel 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2020			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 18)	-	180	-	180
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 18)	-	830	-	830
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	-	(10.676)	-	(10.676)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	-	(7.455)	-	(7.455)
	-	(17.121)	-	(17.121)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2019			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 18)	-	24	-	24
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 18)	-	3.873	-	3.873
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	-	(14.132)	-	(14.132)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	-	(5.722)	-	(5.722)
	-	(15.957)	-	(15.957)

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada, se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato.

Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. El Grupo aplica los criterios anteriores para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de acreedores comerciales por operaciones de confirming, de la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

m) Contabilidad de operaciones de cobertura -

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Grupo mide la eficacia de la cobertura.

La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica y la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de coberturas.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas o un componente de las mismas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo evalúa al inicio de la relación de cobertura y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. El Grupo evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

El Grupo realiza una evaluación cualitativa de la eficacia, siempre que las condiciones fundamentales del instrumento y de la partida cubierta coincidan. Cuando las condiciones fundamentales no son plenamente coincidentes, el Grupo utiliza un derivado hipotético con condiciones fundamentales equivalentes a la partida cubierta para evaluar y medir la ineficacia.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y las transacciones previstas altamente probables. La partida cubierta puede ser una partida individual o un grupo de partidas.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas aquellas que impliquen a una parte externa al Grupo.

El Grupo designa instrumentos financieros derivados, esencialmente contratos a plazo y opciones en moneda extranjera y permutas de tipos de interés para cubrir los diferentes riesgos.

Coberturas de los flujos de efectivo

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de resultados consolidada.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

Si la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de efectividad relacionados con el ratio de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgo sigue siendo el mismo para dicha relación, el Grupo ajusta el ratio de cobertura para que se sigan cumpliendo los criterios de las relaciones de cobertura (reequilibrio). El reequilibrio se refiere a los ajustes realizados a las cantidades designadas de la partida cubierta o del instrumento de cobertura de una relación existente con el propósito de mantener el ratio de cobertura que cumple con los requisitos de la efectividad de coberturas. El Grupo contabiliza el reequilibrio como una continuación de la relación de cobertura. En la fecha de reequilibrio, el Grupo determina la ineffectividad de la relación y reconoce cualquier ineffectividad en resultados.

El Grupo interrumpe la relación de cobertura de forma prospectiva sólo cuando toda o parte de la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos cualificados. Esto incluye las situaciones en las que el instrumento de cobertura expira o es vendido, finalizado o ejercido. A estos efectos, la sustitución o renovación de un instrumento de cobertura no es una expiración o finalización, siempre que la operación sea consistente con el objetivo documentado de gestión de riesgo del Grupo.

En las coberturas de los flujos de efectivo, el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior, los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

n) Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio y reconocimiento de dividendos -

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

o) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a Elecnor, S.A. y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de Elecnor, S.A. en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

p) Existencias-

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que Grupo ELECENOR:

- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuales el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en el apartado u.1), o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquellos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Si las existencias son productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, su coste se establece de forma específica, mientras que para el resto se utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.294	3.547
Existencias comerciales	957	529
Productos semiterminados y terminados	1.641	1.683
	5.892	5.759

q) **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de financiación e inversión.

r) **Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas-**

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe "Pasivo no corriente – Subvenciones oficiales", del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

A 31 de diciembre de 2020, Grupo ELECNOR tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados subvenciones de capital por un importe de 5.218 miles de euros (6.448 miles de euros en 2019). El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2020 ha ascendido a 786 miles de euros, aproximadamente (484 miles de euros en 2019) dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes con abono a la partida "Otros ingresos de explotación".

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 incluye unos importes de 3.774 miles de euros y 3.241 miles de euros, aproximada y respectivamente. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELECNOR en el ejercicio 2020 y 2019 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L.U. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

s) **Provisiones-**

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 19) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida otros ingresos.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad) (Notas 19 y 23).

Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas (véase apartado i).

t) **Indemnizaciones por despido-**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

u) Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes -

u.1 Ingresos por la venta de contratos de construcción

El Grupo realiza diferentes proyectos de construcción para clientes. Los proyectos se consideran una única obligación de ejecución satisfecha a lo largo del tiempo. Esto es debido a que los proyectos se diseñan de forma específica para los clientes y se tratan de proyectos con un elevado nivel de integración. Los ingresos de los proyectos se reconocen a lo largo del tiempo debido a que la ejecución del Grupo produce un activo controlado por los clientes y además sin uso alternativo para el Grupo, teniendo derecho al cobro por la ejecución completada hasta el cierre del ejercicio.

El Grupo registra el ingreso de los contratos por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados.

El Grupo ajusta la medida de la progresión a medida que las circunstancias se van modificando y registra el impacto como un cambio de estimación de forma prospectiva.

El ingreso reconocido por la medida de la progresión se reconoce como un activo por contrato, en la medida en que el importe no es exigible y como una cuenta cobrar, si existe un derecho incondicional de cobro. Si el cobro recibido por el cliente excede del ingreso reconocido, se reconoce un pasivo por contrato. Si el periodo de tiempo transcurrido entre el devengo del ingreso y la fecha esperada de cobro excede de los doce meses, el Grupo reconoce el ingreso por el valor actual esperado del importe a cobrar descontado a un tipo de interés que refleja el riesgo crediticio del cliente. Posteriormente el Grupo reconoce un ingreso financiero. Si el periodo de tiempo que transcurre entre el cobro del importe del cliente y el registro del ingreso por la medida de la progresión excede de los doce meses, el Grupo reconoce un gasto financiero con abono al pasivo desde el momento en el que se cobra el anticipo hasta que se reconoce el ingreso. El tipo de interés utilizado para reconocer el gasto financiero, se determina por el tipo de interés incremental del Grupo.

u.2 Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

u.3 Modificaciones contractuales

El Grupo reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

El Grupo reconoce una modificación contractual como un contrato separado cuando:

- a) El alcance del contrato se ve aumentado debido a la adición de bienes o servicios que son distintos y
- b) El precio del contrato se aumenta por un importe que refleja el precio individual de los bienes o servicios adicionales, más cualquier ajuste para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si no existe un contrato separado, existe una finalización del contrato original, en la medida en que, los bienes o servicios residuales son distintos de los previamente entregados. En este caso, el Grupo reconoce la contraprestación residual y la nueva, de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios distintos dentro de una obligación, pendientes de entregar.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que puedan haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha.

El Grupo asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato de la misma forma que al inicio del contrato, por lo que el Grupo no reasigna el precio de la transacción para reflejar los cambios en los precios de venta independientes después del inicio del contrato. Los importes asignados a obligaciones satisfechas, se reconocen como ingreso o reducción del ingreso cuando se produce la modificación. El Grupo registra un cambio en el precio de la transacción, aplicando los criterios anteriores sobre modificaciones contractuales.

Sin embargo, ante un cambio en el precio de la transacción que ocurre con posterioridad a una modificación contractual, el Grupo asigna el efecto del cambio a las obligaciones identificadas con anterioridad a la modificación, en la medida en que el cambio en el precio sea atribuible a un importe de contraprestación variable prometido con anterioridad a la modificación y la modificación no se contabiliza como un contrato separado, sino como una finalización del contrato original. En las demás ocasiones en las que la modificación no se contabiliza como un contrato separado, el Grupo asigna el cambio en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato modificado, esto es, a las obligaciones que estaban pendientes de ejecutar o parcialmente pendientes de ejecutar después de la modificación.

En las modificaciones contractuales aceptadas por las partes, pero en las que falta aprobar el precio de la transacción, el Grupo reconoce la modificación por el importe que se espera que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del ingreso. El Grupo ajusta las estimaciones del precio de la transacción en cada cierre contable.

v) **Impuesto sobre las ganancias-**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponderables en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponderables positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Incertidumbres fiscales

Un tratamiento fiscal incierto es cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria. La interpretación analiza:

- Cómo determinar la unidad de cuenta apropiada, y que cada tratamiento fiscal incierto debe considerarse por separado o en conjunto, según el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.
- Que la entidad debe asumir que una autoridad fiscal examinará los tratamientos fiscales inciertos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada, es decir, se debe ignorar el riesgo de detección.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Que la entidad debe reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilización del impuesto sobre la ganancia cuando no es probable que las autoridades fiscales acepten el tratamiento.
- Que el impacto de la incertidumbre debe valorarse utilizando el método del importe más probable o el valor esperado, dependiendo de qué método prediga mejor la resolución de la incertidumbre, y que los juicios y estimaciones hechos deben volver a evaluarse siempre que las circunstancias hayan cambiado o exista nueva información que afecte a los juicios.

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce y presenta las sanciones de acuerdo con la política contable indicada para las provisiones.

Clasificación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

w) Estado de flujos de efectivo-

El Grupo presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELECNOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación. El Grupo presenta las actividades de confirming de acreedores comerciales como una actividad de explotación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. El Grupo clasifica los intereses y dividendos cobrados como actividades de inversión.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Los flujos de efectivo correspondientes a la actividad de explotación del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con la actividad ordinaria del Grupo y se han mantenido en línea con el ejercicio anterior. Por otra parte, y con relación a este mismo epígrafe, la Sociedad dominante no mantenía ningún saldo dispuesto en sus líneas de factoring ni al cierre del ejercicio 2020 ni al de 2019.

Los flujos netos de efectivo de la actividad de inversión del ejercicio 2020 y 2019 vienen motivados principalmente por las nuevas inversiones en inmovilizado material (ver Nota 11) así como por los flujos netos de efectivo derivados de determinadas operaciones corporativas llevadas a cabo en ambos ejercicios, tal y como se describe en las Notas 2.f y 7.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Por último, los principales movimientos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019 se corresponden con las nuevas emisiones y amortizaciones de pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con la financiación obtenida para los nuevos proyectos eólicos en España y en Brasil, así como con la mayor disposición del tramo crédito de la deuda sindicada de la Sociedad dominante.

x) **Información financiera por segmentos-**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

y) **Medioambiente-**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado i).

4. Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo Elecnor está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Al 31 de diciembre de 2020, si el euro se hubiera depreciado/apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior e inferior en 5.861 miles de euros y 4.795 miles de euros, respectivamente (4.305 miles de euros y 3.522 miles de euros, respectivamente en 2019), principalmente como resultado de la conversión de deudores comerciales y cuentas a pagar.

El Grupo está expuesto principalmente a riesgo de tipo de cambio por operaciones con la divisa dólar.

A continuación se detallan las principales exposiciones del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

Ejercicio 2020

Miles de euros				
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
MXN	-	322	333	1
EUR	-	3.116	2.524	(11.076)
USD	7.994	86.362	63.584	(33.612)
DZD	-	16.132	107	(10.339)
GBP	-	96	38	(28)
HTG	-	12.744	-	(2.897)
JOD	-	5.226	86	(2.986)
OMR	-	28.607	3.789	(21.885)
AOA	-	39.807	529	(3.046)
NOK	-	9.719	3.308	(5.302)
DOP	-	11.223	4.719	(9.865)
XAF	-	11.087	857	488
MAD	-	297	3.898	(93)
MRO	-	5.649	178	(925)
VES	-	1	1	(341)
GHS	-	7.203	242	(1.013)
HNL	-	2.344	856	(597)
XOF	-	1.125	-	(1056)
Otros	-	7.866	834	(3.352)
Total	7.994	248.926	85.883	(107.924)

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ejercicio 2019

Miles de euros				
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
MXN	-	567	809	-
EUR	-	1.500	1.178	(2.350)
USD	10.561	54.884	107.365	(16.138)
DZD	-	19.741	294	(17.012)
GBP	-	54	8	(14)
HTG	-	12.921	-	(2.601)
JOD	-	8.695	163	(5.082)
OMR	-	13.380	791	(786)
AOA	-	14.229	1.974	-
NOK	-	7.394	6.003	(4.158)
DOP	-	26.355	4.862	(11.429)
XAF	-	4.813	3.578	-
MAD	-	302	3.970	-
MRO	-	11.056	701	(2.048)
VES	-	-	-	(766)
GHS	-	5.778	239	(1.596)
HNL	-	4.195	611	(446)
XOF	-	3.028	865	(2.095)
Otros	-	4.768	1.224	(3.332)
Total	10.561	193.660	134.635	(69.853)

Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2020 hubieran sido 5 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado antes de impuestos hubiera sido 1.771 miles de euros y 1.771 miles de euros superior/inferior, respectivamente, principalmente debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas a tipo variable (2.241 miles de euros y 2.241 miles de euros superior/inferior, respectivamente, en 2019).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Otros riesgos de precio-

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

Riesgo de liquidez-

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

En la nota 17 se desglosan los vencimientos de los pasivos financieros.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
 - Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
 - Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

- Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".
- Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de liquidez es mínimo.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Riesgo de crédito-

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile estamos construyendo ciertos activos del Sistema de Transmisión Zonal, segmento caracterizado por tratarse de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes regulados de una zona geográfica específica. En este caso, y al igual que los activos del Sistema de Transmisión Nacional, su remuneración está resguardada por el procedimiento de cobro del CEN.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro. En la nota 15.a) se incluye un detalle del importe vencido de Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar y el deteriorado a 31 de diciembre de 2020 y 2019.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Riesgo regulatorio-

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Otros riesgos-

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

El Grupo no estima que la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) vaya a tener un impacto relevante en los estados financieros consolidados teniendo en cuenta que la actividad del Grupo en este país no es relevante dentro de las cifras consolidadas del mismo, estimando que, en su caso, el principal impacto vendrá por las diferencias de tipo de cambio.

Los medios utilizados para afrontar el trabajo en remoto de forma segura durante los meses de pandemia han sido fundamentalmente: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

5. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	31.632.749,89
Reservas voluntarias	1.249.867,75
Total	32.882.617,64
Distribución	
Reservas voluntarias	2.759.499,61
Reservas de capitalización Ley 27/2014	1.249.867,75
Dividendo a cuenta	4.986.840,00
Dividendo complementario	23.886.410,28
Total	32.882.617,64

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 20 de mayo de 2020 ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	30.123.118,03
Reservas voluntarias	2.150.562,05
Total	32.273.680,08
Distribución	
Reservas voluntarias	1.249.867,75
Reservas de capitalización Ley 27/2014	2.150.562,05
Dividendo a cuenta	4.986.840,00
Dividendo complementario	23.886.410,28
Total	32.273.680,08

En Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2020 se ha aprobado el reparto de un dividendo complementario por importe de 23.886 miles de euros, correspondiente a un dividendo por acción de 0,33 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2019 pagado en diciembre de 2019 por importe de 4.987 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión del 28 de octubre de 2020 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por un importe de 4.987 miles de euros (4.987 miles de euros en 2019), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance adjunto y se ha abonado con fecha 9 de diciembre de 2020.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de euros
Valores realizables -	
Clientes	769.111
Otras cuentas	136.472
	905.583
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	285.906
Préstamos a corto plazo	307.860
Otras cuentas	176.108
	769.874
Total circulante	135.709
Disponibilidades de efectivo:	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	167.685
Total disponibilidades de efectivo	167.685
Dividendo bruto a cuenta planteado - (0,05732 euros por 87.000.000 de acciones)	4.987
% sobre beneficio neto a la fecha	93,17%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,64%

6. Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. En este sentido, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los segmentos sobre los que debe informar por constituir la base sobre los que el Grupo toma sus decisiones para asignar recursos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad para evaluar su rendimiento, son los de Infraestructuras y Concesional. Asimismo, en cada uno de estos mercados se obtienen ingresos correspondientes a las diferentes actividades que desarrolla el Grupo.

El segmento concesional engloba tanto la actividad de concesiones como la de explotación de parques eólicos debido a que la evolución y seguimiento de los resultados generados por ambas se miden y gestionan conjuntamente; así como la toma de decisiones empresariales.

a) Información sobre segmentos de operación-

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELECNOR. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Corporativos".

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

- a) El detalle de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada por segmentos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				Total al 31.12.2020
	Infraestructuras	Concesional	Corporativos	Intersegmentos	
Cuenta de resultados					
Importe neto de la cifra de negocios	2.352.471	145.232	-	(41.751)	2.455.952
Resultado de explotación	110.800	65.842	(23.485)	(6.589)	146.568
Ingresos financieros	7.720	595	-	-	8.315
Gastos financieros	(11.206)	(24.410)	(570)	-	(36.186)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	203	-	-	-	203
Diferencias de cambio	3.171	2.247	-	-	5.418
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	1.623	(9)	-	-	1.614
Impuesto sobre las ganancias	(40.815)	(8.795)	4.240	2.220	(43.150)
Resultados minoritarios	21	(4.500)	-	-	(4.479)
Resultado consolidado sociedad dominante	71.517	30.970	(19.815)	(4.369)	78.303
EBITDA	161.708	112.791	(21.394)	(7.303)	245.802

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				Total al 31.12.2019
	Infraestructuras	Concesional	Corporativos	Intersegmentos	
Cuenta de resultados					
Importe neto de la cifra de negocios	2.279.501	190.769	-	(16.544)	2.453.726
Resultado de explotación	119.585	87.474	38.978	(6.361)	239.676
Ingresos financieros	6.392	2.946	-	-	9.338
Gastos financieros	(17.837)	(36.723)	-	-	(54.560)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	(3)	413	-	-	410
Diferencias de cambio	(2.484)	(68)	-	-	(2.552)
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	(655)	(1.580)	-	-	(2.235)
Impuesto sobre las ganancias	(38.385)	(11.543)	(9.418)	(66)	(59.412)
Resultados minoritarios	(94)	(4.194)	-	-	(4.288)
Resultado consolidado sociedad dominante	66.519	36.726	29.560	(6.428)	126.377
EBITDA	176.717	144.712	72.637	(7.070)	386.996

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

b) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				Total al 31.12.2020
	Infraestructuras	Concesional	Corporativos	Intersegmentos	
Activo-					
Inmovilizado Material	152.889	614.652	-	(11.706)	755.835
Activos Intangibles	28.667	12.524	-	-	41.191
Activos por derecho de uso	35.054	14.848	-	-	49.902
Impuestos diferidos activos	61.014	15.792	-	3.749	80.555
Existencias	5.654	238	-	-	5.892
Deudores	796.042	20.221	134	28.870	845.267
Activos por contratos con clientes	338.880	-	-	-	338.880
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	19.690	460.280	-	-	479.970
Activos financieros no corrientes	15.205	26.068	5.367	-	46.640
Activos no corrientes mantenidos para la venta	306	-	-	-	306
Resto de activos (*)	357.000	45.052	141	-	402.193
Total Activo	1.810.401	1.209.675	5.642	20.913	3.046.631
Pasivo y Patrimonio-					
Pasivos financieros no corrientes	61.777	386.560	361.133	-	809.470
Provisiones para riesgos y gastos	9.803	21.187	22.335	-	53.325
Ingresos diferidos y subvenciones	3.654	1.564	-	-	5.218
Pasivos por arrendamiento no corriente	27.170	16.314	-	-	43.484
Otros Pasivos no corrientes	4.399	9.944	-	-	14.343
Impuestos diferidos pasivos	9.174	16.731	476	-	26.381
Provisiones corto plazo	62.982	13.773	-	-	76.755
Deuda Financiera corriente	82.922	42.400	1.528	-	126.850
Pasivos por arrendamiento corriente	9.831	2.259	-	-	12.090
Deudas no Financieras corrientes	1.230.422	20.530	27.825	-	1.278.777
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
Resto de pasivos (*)	42.758	27.012	541.316	(11.148)	599.938
Total Pasivo	1.544.892	558.274	954.613	(11.148)	3.046.631

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				Total al 31.12.2019
	Infraestructuras	Concesional	Corporativos	Intersegmentos	
Activo-					
Inmovilizado Material	143.121	582.390	-	(9.776)	715.735
Activos Intangibles	29.692	12.628	-	-	42.320
Activos por derecho de uso	19.284	15.882	-	-	35.166
Impuestos diferidos activos	69.924	13.421	17.085	2.997	103.427
Existencias	5.647	112	-	-	5.759
Deudores	737.648	21.480	15.119	(368)	773.879
Activos por contratos con clientes	306.129	-	-	-	306.129
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	20.015	560.552	-	-	580.567
Activos financieros no corrientes	17.710	19.301	4.984	-	41.995
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.747	32.974	-	-	38.721
Resto de activos (*)	267.084	68.326	128	8	335.546
Total Activo	1.622.001	1.327.066	37.316	(7.139)	2.979.244
Pasivo y Patrimonio-					
Pasivos financieros no corrientes	26.231	355.009	276.948	-	658.188
Provisiones para riesgos y gastos	7.819	18.220	20.350	-	46.389
Ingresos diferidos y subvenciones	4.683	1.765	-	-	6.448
Pasivos por arrendamiento no corriente	15.378	17.332	-	-	32.710
Otros Pasivos no corrientes	6.292	13.342	-	-	19.634
Impuestos diferidos pasivos	6.909	13.079	618	-	20.606
Provisiones corto plazo	60.062	4.356	-	-	64.418
Deuda Financiera corriente	141.762	34.184	1.738	-	177.684
Pasivos por arrendamiento corriente	5.208	2.202	-	-	7.410
Deudas no Financieras corrientes	1.108.554	45.592	31.406	(272)	1.185.280
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	23.157	-	-	23.157
Resto de pasivos	53.627	109.899	587.515	(13.721)	737.320
Total Pasivo	1.436.525	638.137	918.575	(13.993)	2.979.244

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

b) Información sobre productos y servicios-

Las actividades en las que opera el Grupo Elecnor son:

- Electricidad
- Generación de energía
- Telecomunicaciones y espacio
- Construcción, medio ambiente y agua
- Mantenimiento
- Instalaciones
- Gas
- Ferrocarriles

La generación de energía eléctrica (encontrada en el sector de Generación de Energía) a través de parques eólicos y plantas termosolares, principalmente, es uno de los negocios del Grupo Elecnor, el cual se realiza a través del subgrupo Enerfin, por lo que respecta a los parques eólicos, y Celeo Termosolar, S.L. (subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones), en cuanto a las plantas termosolares. Ambas actividades se encuentran enmarcadas en el segmento concesional.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La actividad de generación eléctrica de las sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo Elecnor se encuentra regulada por la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, que deroga la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, la cual estableció un nuevo impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica en el sistema eléctrico español. La base imponible del impuesto está constituida, por tanto, por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica en el período impositivo, que coincide con el año natural, siendo el tipo de gravamen del 7% sobre la misma.

Asimismo, esta ley establece, en su disposición final primera, una modificación a la Ley 54/1997, en virtud de la cual la energía eléctrica imputable a la utilización de un combustible en una instalación de generación que utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, no será objeto de régimen económico primado, aspecto por el que podrían verse afectadas las plantas termosolares que está operando el Grupo.

Con fecha 2 de febrero de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Con efectos 1 de enero de 2013, la actualización de las retribuciones, tarifas y primas que perciban los sujetos del sistema eléctrico y que hasta la entrada en vigor de este Real Decreto-ley se calculaba de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo (IPC), pasarían a calcularse en virtud del Índice de Precios de Consumo a impuestos constantes sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.
- Asimismo, se modificó el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, de forma que se establece una fórmula única de retribución a las instalaciones de régimen especial: se establece que dicha retribución se lleve a cabo bajo la fórmula de tarifa regulada, salvo que el titular de la instalación decida percibir solamente el precio de mercado (sin prima). Se elimina, por tanto, la opción “pool” más prima, sistema utilizado de manera habitual en este tipo de instalaciones.

Con fecha 13 de julio de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Se anuncia que se habilita al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Así, se modifica el artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico para introducir los principios concretos sobre los que se articulará dicho régimen, al objeto de acotar el margen de actuación del Gobierno en el desarrollo de los regímenes retributivos para estas instalaciones. Este se basará en la percepción de los ingresos derivados de la participación en el mercado, con una retribución adicional que, en caso de resultar necesario, cubra aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado. En este sentido, conforme a la jurisprudencia comunitaria se entenderá por empresa eficiente y bien gestionada aquella empresa dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, cuyos costes son los de una empresa eficiente en dicha actividad y considerando los ingresos correspondientes y un beneficio razonable por la realización de sus funciones.
- Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. De esta manera se instaura un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se establezcan.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Para articular este nuevo régimen se procede a la derogación del artículo 4 del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. No obstante, al objeto de mantener tanto los flujos retributivos a las instalaciones como el resto de procedimientos, derechos y obligaciones, se dispone que lo previsto en las normas citadas se aplicará, salvo ciertos extremos, con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobado el desarrollo reglamentario del presente Real Decreto Ley.
- De esta forma, las instalaciones serán objeto, en su caso, de una liquidación a cuenta al amparo de este régimen transitorio y posteriormente una vez se aprueben las disposiciones normativas necesarias para la aplicación del nuevo régimen económico, se someterán a la regularización correspondiente por los derechos de cobro u obligaciones de pago resultantes de la aplicación de la nueva metodología, con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley.
- Por consiguiente, aun cuando se fija la efectividad de las disposiciones normativas retributivas que se aprueben con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley, la norma otorga la necesaria previsibilidad a los agentes por cuanto establece el mecanismo retributivo, con participación en el mercado y percepción de una retribución de la inversión, y determina además la tasa de rentabilidad razonable para la instalación tipo.
- Por otra parte, para aquellas instalaciones que a la entrada en vigor del presente real decreto-ley tuvieran derecho al régimen económico primado, se determina una rentabilidad, antes de impuestos, que podrá ser revisada a los seis años.

Así mismo, con fecha 10 de junio de 2014, se publica el RD 403/2014 de 6 de junio de 2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 21 de junio de 2014, se publica la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

De acuerdo a lo mencionado y considerando que el objetivo del Gobierno era reducir las primas al sector de renovables, el Grupo Elecnor reestimó los flujos futuros de todos los activos vinculados a dicha normativa, al considerar que podía ser un indicio de deterioro de los mismos.

A este respecto, la regulación del sector sufrió cambios a lo largo del año 2014 consolidándose las reformas iniciadas en el ejercicio 2013. En consecuencia, las principales normas que regulan el sector son:

- Ley 24/2013 del Sector Eléctrico de 26 de diciembre. Esta ley deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico salvo las disposiciones adicionales sexta, séptima, vigésima primera y vigésima tercera, así como los artículos 3 y 4 del Real Decreto Ley 2/2013.
- Real Decreto 413/2014 en junio y Orden de parámetros asociada IET/1045/2014 actualizada para el período 2017-2019 por la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, y para el período 2020-2022 por la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, que hacen firme lo adelantado en el RD Ley 9/2013 y las instalaciones pasan a operar en el Mercado recibiendo además algunas de ellas un régimen retributivo específico fijo anual en función de su naturaleza, antigüedad y rentabilidad (retribución a la inversión y retribución a la operación). Las reformas en la regulación del sector eléctrico en los años 2013 y 2014 no alteraron la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, en la que el Gobierno español aprobó un impuesto generalizado del 7% sobre la generación de electricidad, así como nuevos impuestos a la energía nuclear y la hidroeléctrica a gran escala, además de un nuevo gravamen sobre el carbón. El impuesto se ha aplicado desde enero 2013, salvo para el período comprendido entre el 01.10.2018 y el 31.03.2019, en que fue suprimido por el Gobierno (RD-Ley 15/2018, de 5 de octubre).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Por otra parte, en 2019 se aprobó el Real Decreto-Ley 17/2019, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico. Este establece para las instalaciones de renovables, cogeneración y residuos una rentabilidad razonable del 7,09%, aplicable durante el segundo período regulatorio (2020-2025). No obstante, se permite a las instalaciones renovables, de cogeneración y residuos que tuvieron retribución a la entrada del RD-Ley 9/2013, y bajo determinadas circunstancias, mantener durante el segundo y tercer período regulatorio (2020-2031) la rentabilidad razonable fijada para el primer período regulatorio del 7,398%. Los parques eólicos del subgrupo Enerfin mantienen esta rentabilidad razonable durante este período.

Por último, en 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del mencionado RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En el último semestre del año el Gobierno ha aprobado nueva normativa para el desarrollo ordenado e impulso de las energías renovables destacando:

- El Real Decreto Ley 23/2020 que regula, junto con el Real Decreto 1183/2020 y la Circular 1/2021, la concesión y duración de los permisos de acceso y conexión y establece plazos para la obtención de determinados hitos administrativos cuyo incumplimiento supone la pérdida de conexión y ejecución de garantías. La normativa establece una moratoria para presentar nuevas solicitudes de acceso y conexión que permanecerá hasta que los gestores de la red publiquen la capacidad de sus nudos, siendo la CNMC quien determinará en una próxima Resolución este plazo.

Asimismo, este RDL 23/2020 aprueba las figuras de hibridación y almacenamiento, lo que impulsará el desarrollo de nuevas instalaciones híbridas multitecnologías.

La regulación para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables para el periodo 2020-2025 (Real Decreto 960/2020 y Orden TED/1161/2020), en donde se establecen las reglas para las subastas que asignarán dicho régimen así como el calendario indicativo de su celebración. Específicamente, en el mes de diciembre la Secretaría de Estado de Energía convocó la primera subasta a celebrar el 26 de enero de 2021, que presenta un nuevo diseño respecto de las anteriores, en donde el producto a subastar es la potencia instalada y la variable a ofertar es el precio de venta de energía.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Los Administradores consideran que no existen otras regulaciones sobre energías renovables que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

c) Información geográfica-

A continuación detallamos para los países más significativos los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos y, los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

**Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes**

Memoria consolidada

Ingresos ordinarios

País	Miles de euros	
	2020	2019
España	1.238.600	1.168.656
Brasil	262.041	417.275
Angola	77.623	42.048
EEUU	226.946	205.373
Australia	22.065	32.114
Chile	67.313	83.247
México	51.391	45.874
Panamá	34.057	70.886
Republica Dominicana	63.747	50.858
Italia	50.322	43.158
Ghana	41.696	12.232
Omán	39.898	1.590
Reino Unido	38.095	31.736
Otros	242.158	248.679
	2.455.952	2.453.726

Activos no corrientes

País	2020			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
Canadá	-	-	152.941	2.964
Brasil	64	-	335.076	2.388
Chile	-	-	2.183	-
Reino Unido	-	5.690	447	1.707
Ecuador	84	1.377	28.094	93
EEUU	434	288	12.497	14.010
Omán	-	-	3.506	-
España	15.676	17.498	213.387	28.448
Resto	80	-	7.704	292
	16.338	24.853	755.835	49.902

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Activos no corrientes

País	2019			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
Canadá	-	-	173.484	3.379
Brasil	34	-	289.719	2.821
Chile	-	-	1.190	-
Perú	-	-	1.404	-
Reino Unido	-	5.690	307	1.157
Ecuador	-	1.377	29.472	-
EEUU	773	313	10.986	-
España	16.234	17.076	205.584	27.656
Resto	401	422	3.589	153
	17.442	24.878	715.735	35.166

7. Combinaciones de negocios

Con fecha 31 de julio de 2019 el Grupo, a través de la sociedad Celeo Termosolar, S.L., adquirió el 42,57% y el 44,30% de la participación en las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., respectivamente. El Grupo a dicha fecha mantenía una participación no controladora en ambas sociedades (véase Nota 13). Ambas sociedades están domiciliadas en Madrid y tienen como actividad principal la construcción y explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica en Extremadura y Castilla La Mancha.

El negocio adquirido generó en 2019 para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio 2019 por importes de 35.053 miles de euros y 1.418 miles de euros de pérdidas, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 hubieran sido superiores en 55.505 miles de euros y 5.750 miles de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación fue como sigue:

	Miles de Euros	
	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.
Contraprestación entregada		
Efectivo pagado	3.403	10.846
Total contraprestación entregada	3.403	10.846
Participaciones no dominantes	735	-
Valor razonable de la inversión previa en el negocio	12.910	24.169
Valor razonable de los activos netos adquiridos	23.473	43.392
Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición	6.425	8.377

El importe del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición se reconoció en la partida "Diferencias negativas de combinaciones de negocios" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019 adjunta.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La valoración a valor razonable del 55% y 55,7% de la participación previa mantenida en los negocios adquiridos (Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., respectivamente), que ascendía a 46.332 miles de euros, supuso el reconocimiento de un resultado negativo por importe total de 9.253 miles de euros, que fue reconocido en la partida "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019.

Adicionalmente, el traspaso a la cuenta de resultados de los ajustes por cambio de valor que el Grupo Elecnor mantenía en el patrimonio neto a la fecha de la toma de control asociados a las participaciones en estas sociedades supuso el reconocimiento de un resultado negativo por importe total de 47.445 miles de euros, que fue reconocido en la partida "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019.

El valor razonable de los principales activos adquiridos se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.
Activos		
Activos por derecho de uso (Nota 12)	-	19.159
Inmovilizado material (Nota 11)	214.191	410.083
Activo circulante	15.901	31.958
Otros activos (Nota 14)	4.358	125
Activos por impuesto sobre las ganancias diferido (Nota 21)	26.928	53.823
Pasivos		
Deudas a largo plazo y derivados	215.967	420.020
Pasivo circulante	15.346	27.009
Otros pasivos	2.773	8.596
Pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido (Nota 21)	3.819	16.131
Total activos netos	23.473	43.392
Importe pagado en efectivo	3.403	10.846
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de la adquirida	6.220	12.155
Efecto en el efectivo por la adquisición	(2.817)	(1.309)

El criterio de cálculo de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- Licencia: se valoró mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM) que calcula el valor del activo como suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron el EBITDA y una tasa de descuento del 6,52%. Este activo fue valorado en 20 millones de euros y se registró junto con el inmovilizado material.
- Inmovilizado material: su valoración se determinó mediante la utilización del método del coste de reposición depreciado.
- Activos diferidos: se valoraron en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo clasificó a 31 de diciembre de 2019 los activos y pasivos de las plantas depuradoras de aguas como mantenidos para la venta en base a los acuerdos de venta formalizados el día 11 de julio de 2019 (Nota 2.f). Las transacciones de venta han sido efectivas el 30 de julio de 2020, una vez que se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes y ha supuesto una plusvalía de aproximada de 805 miles de euros.

El grupo enajenable de elementos estaba compuesto por activos con un valor neto contable de 38.332 miles de euros y pasivos por 23.157 miles de euros. Dado que el valor razonable menos los costes de venta del grupo enajenable eran superiores al valor neto contable a 31 de diciembre de 2019, no fue necesario el registro de ninguna pérdida por deterioro de valor.

El detalle de los activos y pasivos mantenidos para la venta y del otro resultado global relacionados con las plantas depuradas de aguas al 31 de diciembre de 2019 era como sigue:

	Miles de Euros
Activos no corrientes mantenidos para la venta:	
Otros activos intangibles (Nota 10)	24.607
Otros activos financieros no corrientes (Nota 14)	1.584
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 13)	3.522
Activos por impuestos diferidos (Nota 21)	2.097
Otros activos corrientes	683
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.839
Total activos	38.332
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta:	
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 17)	21.329
Otros pasivos no corrientes	1.350
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	478
Total pasivos	23.157
<i>Otro resultado global</i>	1.302

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

9. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” de los estados de situación financiera consolidados de los ejercicios 2020 y 2019, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2019	Deterioro (Nota 24)	Diferencias de conversión	Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Saldo al 31.12.2020
Sociedades consolidadas por integración global (UGEs)					
Parques eólicos:					
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	-	-	3.630
- Parque Eólico Montañes, S.L.	10	-	-	-	10
Otros negocios:					
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	-	-	158
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	-	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. – fusionada con Elecnor, S.A.	1.031	-	-	-	1.031
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	-	-	1.647
- Belco Elecnor Electric, Inc.	313	-	(25)	-	288
- IQA Operations Group Limited	5.690	-	-	-	5.690
- Wayraenergy, S.A.	1.377	-	-	-	1.377
	24.878	-	(25)	-	24.853

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Saldo al 01.01.2019	Deterioro (Nota 24)	Altas	Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Saldo al 31.12.2019
Sociedades consolidadas por integración global (UGEs)					
Parques eólicos:					
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	-	-	3.630
- Parque Eólico Montañes, S.L.	-	-	10	-	10
Otros negocios:					
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	-	-	158
- Deimos Engenharia, S.A.	4.227	(4.227)	-	-	-
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	-	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. – fusionada con Elecnor, S.A.	1.031	-	-	-	1.031
- Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	1.125	-	-	(1.125)	-
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	-	-	1.647
- Belco Elecnor Electric, Inc.	310	-	3	-	313
- IQA Operations Group Limited	5.690	-	-	-	5.690
- Wayraenergy, S.A.	-	-	1.377	-	1.377
	28.840	(4.227)	1.390	(1.125)	24.878

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Tal como se indica en la Nota 3.j, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo.

En particular, y respecto de los tests de deterioro de los fondos de comercio asignados a parques o proyectos eólicos situados en España, los cuales se realizan considerando el valor de los mismos conjuntamente con el valor registrado de los activos inmovilizados correspondientes, que asciende a 45 millones de euros (53 millones de euros en 2019), las estimaciones relativas a la cifra de negocios se realizan teniendo en cuenta las previsiones sectoriales con relación al precio pool y la legislación aplicable (Nota 6.b), considerando incrementos anuales de acuerdo con una estimación prudente de la evolución del índice de precios, así como los niveles de producción medios obtenidos en ejercicios anteriores o estimados por los estudios realizados al efecto. Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro en el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- Ingresos: en base a estimaciones internas y, en su caso, a fuentes externas. El precio pool aplicado para el año 2021 se ha estimado en 42,90€/MWh.
- Tasa de descuento: 5,54% (*).
- Período de las proyecciones: en función de la vida útil restante del inmovilizado (nota 3.i).

(*). Tasa tras efecto fiscal debido a que en este tipo de proyectos el componente fiscal es muy significativo y, variable fundamental a la hora de tomar la decisión de invertir. En dichos test se han empleado flujos netos de impuestos.

De los resultados obtenidos en dichos tests, así como de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección que, incluyen variaciones en función de las desviaciones producidas en las principales estimaciones del ejercicio anterior, no se ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

Por otra parte, y respecto de los test de deterioro del resto de fondos de comercio, las tasas de descuento empleadas se sitúan entre el 7% y 9% y en la estimación de una renta perpetua se considera un crecimiento de entre el 0,5% y el 1%, no habiéndose puesto de manifiesto deterioro alguno.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo deterioró el fondo de comercio de Deimos Engenharia, S.A. por importe de 4.227 miles de euros en base al test de deterioro realizado en dicho ejercicio y, teniendo en cuenta que los flujos de explotación se redujeron en un 5% respecto del ejercicio 2018 y que el Grupo no estimaba credimientos a corto plazo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

10. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	
Saldo al 01.01.19	1.656	3.149	15.162	51.630	27.501	99.098
Variación en el perímetro de Consolidación (Nota 2.f.)	(1)	-	(59)	-	-	(60)
Adiciones	313	-	3.281	21	-	3.615
Retiros	-	-	(471)	-	-	(471)
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8)	-	-	-	(51.218)	-	(51.218)
Diferencias de conversión	(1)	9	(248)	(3)	-	(243)
Saldo al 31.12.19	1.967	3.158	17.665	430	27.501	50.721
Adiciones	101	-	3.951	-	-	4.052
Retiros	(2)	(140)	(121)	-	-	(263)
Trasposos	(1.441)	-	1.441	-	-	-
Diferencias de conversión	-	(71)	(233)	(6)	-	(310)
Saldo al 31.12.20	625	2.947	22.703	424	27.501	54.200
Amortización Acumulada						
Saldo al 01.01.19	1.196	2.710	10.547	24.177	14.693	53.323
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f.)	-	-	(21)	-	-	(21)
Dotaciones (Nota 24)	46	89	2.393	2.582	1.972	7.082
Retiros	-	-	(253)	-	-	(253)
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8)	-	-	-	(26.611)	-	(26.611)
Diferencias de conversión	-	3	(246)	-	2	(241)
Saldo al 31.12.19	1.242	2.802	12.420	148	16.667	33.279
Dotaciones (Nota 24)	46	88	2.928	30	1.972	5.064
Retiros	-	(140)	(141)	-	-	(281)
Trasposos	(1.140)	-	1.140	-	-	-
Diferencias de conversión	-	(48)	(152)	-	-	(200)
Saldo al 31.12.20	148	2.702	16.195	178	18.639	37.862
Coste neto 31.12.20	477	245	6.508	246	8.862	16.338

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior incluye un importe bruto de 27.501 miles de euros correspondiente al valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras de la sociedad dependiente Audeca, S.L.U. en la fecha de adquisición de la misma por parte del Grupo ELECNOR, la cual se produjo en 2010. El Grupo amortiza este activo en un período de 15 años, que es el período medio de duración estimado de los mencionados contratos, en base a la experiencia histórica y teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones. La amortización de los ejercicios 2020 y 2019 por este concepto ha ascendido a 1.972 miles de euros, aproximadamente y respectivamente.

Dentro del capítulo de "Concesiones administrativas" estaban registrados a 1 de enero de 2019, por un importe neto de 27.160 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la estimación de su valor razonable (estimado en base al valor razonable de la contraprestación entregada, que es la construcción), neto de las correspondientes amortizaciones, las inversiones realizadas en distintas plantas depuradoras cuya construcción y explotación se realizó en régimen concesional en virtud de las correspondientes concesiones administrativas concedidas por el Instituto Aragonés del Agua. Mediante dichas concesiones, Grupo ELECNOR explotaba las mencionadas plantas depuradoras obteniendo sus ingresos en función del volumen de m³ de agua que depure. En el ejercicio 2019 estos activos se traspasaron a activos no corrientes mantenidos para la venta en base a los contratos de venta formalizados en dicho ejercicio. Las transacciones de venta han sido efectivas el 30 de julio de 2020, una vez que se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En el ejercicio 2020 los ingresos generados por estas concesiones han ascendido a 3.812 miles de euros (6.303 miles de euros en el ejercicio 2019), aproximadamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El coste de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos de desarrollo	26	1.030
Propiedad Industrial	2.125	2.265
Aplicaciones Informáticas	11.792	8.220
	13.943	11.515

11. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

	Miles de euros								
	Terrenos	Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
COSTE:									
Saldo al 1 de enero de 2019	29.719	1.173.916	18.786	9.742	15.645	39.415	12.867	1.019	1.301.109
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	(39)	(663.094)	-	(262)	(118)	-	-	-	(663.513)
Combinaciones de negocios (Nota 7)	-	624.274	-	-	-	-	-	-	624.274
Adiciones	10	31.162	4.563	957	1.874	5.696	7.328	96.984	148.574
Retiros	(6)	(23.734)	(5.549)	(287)	(348)	(2.211)	(967)	(467)	(33.569)
Trasposos	-	341	21	-	2	1.348	-	(1.714)	(2)
Diferencias de conversión	(2.105)	(21.016)	(67)	(841)	(766)	(14.170)	(66)	(1.724)	(40.755)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27.579	1.121.849	17.754	9.309	16.289	30.078	19.162	94.098	1.336.118
Adiciones	-	8.128	5.697	718	2.345	5.985	14.957	170.040	207.870
Retiros	-	(6.568)	(3.600)	(119)	(3.118)	(454)	(1.572)	(263)	(15.694)
Trasposos	-	183.995	-	(11)	31	647	19	(178.880)	5.801
Diferencias de conversión	(53)	(131.395)	(294)	(489)	(483)	(2.336)	(1.072)	(16.953)	(153.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	27.526	1.176.009	19.557	9.408	15.064	33.920	31.494	68.042	1.381.020
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:									
Saldo al 1 de enero de 2019	-	548.615	5.335	7.278	11.465	29.486	6.427	-	608.606
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	-	(19.059)	-	(103)	(80)	-	-	-	(19.242)
Dotaciones (Nota 24)	-	62.922	1.072	534	1.802	3.222	3.727	-	73.279
Retiros	-	(16.447)	(765)	(239)	(334)	(1.929)	(668)	-	(20.382)
Trasposos	-	3.057	(2)	-	-	(13)	(20)	-	3.022
Diferencias de conversión	-	(16.442)	(48)	(801)	(727)	(13.733)	(9)	-	(31.760)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	562.646	5.592	6.669	12.126	17.033	9.457	-	613.523
Dotaciones (Nota 24)	-	42.828	1.615	475	1.953	3.632	5.409	-	55.912
Retiros	-	(6.299)	(12)	(116)	(2.626)	(757)	(1.546)	-	(11.356)
Trasposos	-	7.034	2	(63)	(21)	(25)	(1.132)	-	5.795
Diferencias de conversión	-	(43.535)	(210)	(267)	(250)	(1.194)	(101)	-	(45.557)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	562.674	6.987	6.698	11.182	18.689	12.087	-	618.317
DETERIORO									
Saldo al 1 de enero de 2019	1.433	1.712	-	-	-	-	-	-	3.145
Perdidas por deterioro	3.506	1.765	-	-	-	-	-	-	5.271
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	(1.556)	-	-	-	-	-	-	(1.556)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.939	1.921	-	-	-	-	-	-	6.860
Perdidas por deterioro	8	-	-	-	-	-	-	-	8
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.947	1.921	-	-	-	-	-	-	6.868
Coste neto, al 31 de diciembre de 2020	22.579	611.414	12.570	2.710	3.882	15.231	19.407	68.042	755.835

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El epígrafe “Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria” incluye a 31 de diciembre de 2020, principalmente, los activos en parques eólicos que explota el Grupo en Brasil y España por importe de 1.005.697 miles de euros en coste (937.881 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe de “Inmovilizado en curso” del cuadro anterior corresponde, principalmente, a las inversiones realizadas en el ejercicio para el acondicionamiento y puesta en marcha de parques eólicos en Brasil por importe de 63.314 miles de euros (15.125 miles euros en puesta en marcha de unos pozos para su explotación petrolífera y 77.786 miles de euros en inversiones en parques eólicos a 31 de diciembre de 2019). El epígrafe de Otros pasivos corrientes incluye a 31 de diciembre de 2020 un importe de 10.118 miles de euros correspondiente a proveedores de inmovilizado en relación a las inversiones realizadas en 2019 en pozos petrolíferos (19.824 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con inversiones en parques eólicos en Brasil y España (en el ejercicio 2019 también en pozos para su explotación petrolífera), tal y como se comentado en el párrafo anterior.

El importe de activos materiales afectos como garantía del cumplimiento de determinados préstamos bancarios asciende, antes de amortizaciones, al 31 de diciembre de 2020 a 109.686 miles de euros (147.096 miles de euros en 2019), aproximadamente, derivados en su mayoría de los proyectos eólicos abordados por empresas del Grupo (Nota 17).

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados.

El coste de los elementos del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	71.125	60.379
Mobiliario y enseres	3.648	3.360
Equipos para procesos de información	6.183	6.531
Elementos de transporte	11.745	5.674
	92.701	75.944

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

12. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

a) *Naturaleza de contratos de arrendamiento-*

Ejercicio 2020

	Miles de euros					Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones	Elementos de transporte	Otros	
Saldo al 1 de enero de 2020	26.880	26.860	-	1.858	2.074	57.672
Adiciones	793	4.825	1.213	19.195	167	26.193
Retiros	(6)	(2.383)	-	(860)	-	(3.249)
Ajustes del valor	-	258	-	2	-	260
Trasposos	(2.165)	2.165	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(535)	(95)	19	224	-	(387)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	24.967	31.630	1.232	20.419	2.241	80.489
Amortización Acumulada al 1 de enero de 2020	10.321	10.537	-	815	833	22.506
Dotaciones (Nota 24)	1.138	3.784	624	5.034	540	11.120
Trasposos	(206)	206	-	-	-	-
Retiros	-	(2.353)	-	(686)	-	(3.039)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	11.253	12.174	624	5.163	1.373	30.587
Coste neto al 31 de diciembre de 2020	13.714	19.456	608	15.256	868	49.902

Ejercicio 2019

	Miles de euros				Total
	Terrenos	Construcciones	Elementos de transporte	Otros	
Saldo al 1 de enero de 2019	21.796	23.940	1.785	3.312	50.833
Adiciones	6.657	5.226	1.102	128	13.113
Retiros	-	(2.430)	(1.068)	-	(3.498)
Ajustes del valor	15	66	39	2	122
Combinación de negocios (Nota 7)	19.159	-	-	-	19.159
Diferencias de conversión	(71)	58	-	-	(13)
Bajas en el perímetro de consolidación (Nota 2.f.)	(20.676)	-	-	(1.368)	(22.044)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	26.880	26.860	1.858	2.074	57.672
Amortización Acumulada al 1 de enero de 2019	9.623	9.625	976	859	21.083
Dotaciones (Nota 24)	1.477	3.317	846	722	6.362
Retiros	-	(2.405)	(1.007)	-	(3.412)
Bajas en el perímetro de consolidación (Nota 2.f.)	(779)	-	-	(748)	(1.527)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	10.321	10.537	815	833	22.506
Coste neto al 31 de diciembre de 2019	16.559	16.323	1.043	1.241	35.166

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Existen activos arrendados bajo contratos de arrendamiento fuera del alcance de la NIIF 16 debido a que se trata de arrendamientos a corto plazo o contratos que se renuevan anualmente. Cada contrato de arrendamiento se analiza y evalúa si es razonablemente seguro el extender o no el acuerdo de arrendamiento. A 31 de diciembre de 2020 se han recogido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado de resultados consolidado como gasto las cuotas devengadas por un importe de 68.790 miles de euros (71.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) de los activos mencionados.

b) Detalles de pagos y pasivos por arrendamiento-

El movimiento de pasivos por arrendamiento durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

2020	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero	40.120
Adiciones	26.453
Bajas	(171)
Gastos financieros	3.069
Pagos	(13.897)
Saldo al 31 de diciembre	55.574

El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento, incluyendo los intereses a pagar futuros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

2020	Miles de Euros
Hasta seis meses	6.045
De seis meses a un año	6.045
De uno a dos años	4.904
De dos a tres años	4.499
De tres a cuatro años	4.235
Mas de cuatro años	29.846
	55.574

2019	Miles de Euros
Hasta seis meses	3.761
De seis meses a un año	3.649
De uno a dos años	3.379
De dos a tres años	2.919
De tres a cuatro años	2.563
Mas de cuatro años	23.849
	40.120

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

13. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo Elecnor que se han valorado por el método de la participación (Nota 3.c) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros	
	2020	2019
Woolsthorpe Holding TRUST	(35)	(140)
Cosemel Ingeniería, A.I.E	1	46
Parque Eólico Gaviota, S.A.	54	68
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.	19.364	19.666
Morelos O&M, SAPI de C.V.	291	261
Morelos EPC, SAPI de C.V.	77	87
Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones (Nota 2.f)	460.260	560.624
Otros	(42)	(45)
	479.970	580.567

En el Anexo III adjunto se presentan las principales magnitudes de las sociedades registradas por el método de la participación.

Tal y como se explica en la Nota 2 f), con fecha 17 de diciembre de 2019 el Grupo Elecnor pasó a controlar de forma conjunta con APG el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones lo que implicó que, el Grupo Elecnor se diese de baja la inversión contabilizada por el método de la participación en el subgrupo Celeo Redes por importe de 266.733 miles de euros (junto con el resto de activos y pasivos del mencionado subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones) y se registrase la participación retenida en el mencionado subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones a su valor razonable que ascendía a 560.624 miles de euros.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Durante el ejercicio 2020 el Grupo Elecnor ha concluido la asignación del valor razonable (conocido como "Purchase Price Allocation" o PPA por sus iniciales en inglés) correspondiente a la participación retenida en el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones siguiendo los principios de la NIIF 3. Esta asignación ha sido realizada internamente por la Dirección del Grupo y los principales impactos han consistido en la asignación al inmovilizado intangible por permisos y licencias, a los activos financieros correspondientes a las concesiones de líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil y a la deuda financiera cotizada, neto del efecto fiscal. El valor razonable de los principales activos y pasivos a 1 de enero de 2020 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Activos	
Otros activos intangibles	588.356
Activos por derecho de uso	25.406
Inmovilizado material	1.121.666
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	227.158
Activos financieros no corrientes	890.367
Activos por impuesto sobre las ganancias diferido	102.606
Activo circulante	304.938
Pasivos	
Participaciones no dominantes	104.440
Provisiones para riesgos y gastos	381
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	749.944
Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente	820.537
Instrumentos financieros derivados no corriente y corriente	99.101
Pasivos por arrendamiento no corriente y corriente	28.884
Otros pasivos no corrientes	12.613
Resto Pasivo circulante	80.854
Pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido	264.480
Total activos netos	1.099.263
Valor razonable de la participación retenida (51%)	560.624

El Grupo Elecnor no ha reexpresado las cifras del ejercicio 2019 debido a que la fecha de la pérdida de control sobre el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones fue el 17 de diciembre de 2019 y el impacto en la cuenta de resultados, principalmente, por el impacto de la mayor amortización de los activos fijos entre el 17 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 no es relevante.

El criterio de cálculo de los valores razonables de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de valoración se muestra a continuación:

- Activo intangible (Permisos y licencias): se han valorado mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM) que calcula el valor del activo como suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron el EBITDA y unas tasas de descuento del 7,04% para los activos situados en Chile, del 12,82% para los activos situados en Brasil y del 7,36% para los activos situados en España.
- Inmovilizado material: Su valoración se ha determinado mediante la utilización del método del coste de reposición depreciado, incrementado por el IPC USA desde la fecha de entrada en operación.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- **Activos financieros no corrientes:** El activo financiero relativo a las concesiones de líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil se ha valorado como la suma de los flujos de la contraprestación recibida por los servicios de construcción actualizados a valor presente mediante una determinada tasa de mercado y, para las concesiones de líneas de transmisión de energía eléctrica en construcción, descontando los costes de la construcción pendientes de incurrir. Las tasas de descuento aplicadas oscilan entre el 11,06% y el 11,89%.
- **Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables:** se ha valorado tanto para el tramo en USD como para el tramo en UF como la suma de los flujos del servicio de la deuda descontados a su valor actual. La tasa de descuento utilizada es la cotización del bono al cierre de 2019 que ha sido del 4,437% para el tramo USD y del 1,35% para el tramo UF.
- **Activos por impuestos diferidos:** se han valorado en base a la normativa contable aplicable en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras.
- **Pasivos por impuestos diferidos:** Se han valorado en función de los ajustes PPA y de las tasas fiscales aplicables en cada país (Brasil, Chile y España).

Durante el ejercicio 2019, como consecuencia de la toma de control con fecha 31 de julio de 2019 de las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., el Grupo Elecnor procedió a dar de baja estas inversiones contabilizadas por el método de la participación (ver Nota 7), siendo el valor total de las mismas a dicha fecha de 46.332 miles de euros.

Por último, como consecuencia de los acuerdos formalizados en el ejercicio 2019 para la venta de la inversión en Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A., el Grupo Elecnor procedió a traspasar su inversión contabilizada por el método de la participación a activos no corrientes mantenidos para la venta, dado que se estimaba que la venta se iba a hacer efectiva durante el ejercicio 2020. Finalmente, la transacción ha sido efectiva el 30 de julio de 2020, una vez que se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes (ver Nota 8).

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	580.567	339.718
Aumento de Capital	2.192	7.926
Reducciones de Capital	-	(818)
Trasposos a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	(250)	(3.522)
Salidas en el perímetro de consolidación (nota 2.f. y 7)	-	(313.065)
Entradas en el perímetro de consolidación (nota 2.f)	-	560.624
Participación en beneficios/(pérdidas)	16.639	10.430
Pérdidas por deterioro de valor	-	(1.166)
Diferencias de conversión	(104.729)	(7.504)
Dividendos cobrados	-	(1.476)
Participación en otro resultado global	(11.705)	(7.547)
Impacto NIIF 16	-	(1.190)
Otros movimientos	(2.744)	(1.843)
Saldo final	479.970	580.567

Diferencias de conversión se corresponden principalmente con la evolución negativa del real brasileño frente al euro que ha pasado del 4,6 RBS/€ a 31 de diciembre de 2019 al 6,4 RBS/€ a 31 de diciembre de 2020.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Teniendo en cuenta la importancia del Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, a continuación se presenta información de algunas magnitudes de este subgrupo que no se reflejan en el balance consolidado ni en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Elecnor, al consolidarse por el método de la participación, como son la deuda de proyectos y el ebitda de los mismos:

	Miles de Euros		% participación
	EBITDA (*)	Deuda	
Brasil:			
Celeo Redes Transmissao de Energía, S.A.	1.108	67.523	51%
Pedras Transmissora De Energía, S.A.	2.063	3.354	51%
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A.	901	1.000	51%
Encruzo Novo Transmissora De Energía, S.A.	1.984	3.914	51%
Linha De Transmissao Corumba, S.A.	3.614	7.999	51%
Integração Maranhense Transmissora De Energía, S.A.	5.088	12.364	26,01%
Caiua Transmissora De Energía, S.A.	2.975	7.885	26,01%
Cantareira Transmissora De Energía, S.A.	16.759	83.329	26,01%
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía, S.A. - SITE	1.118	98.824	51%
Grupo Celeo Sao Joao Do Piaui	9.367	58.547	51%
Jauru Transmissora De Energía, S.A.	9.035	26.168	66,67%
Brilhante Transmissora De Energía SA	5.732	29.654	25,5%
Brilhante II Transmissora De Energía SA	616	-	25,5%
Cachoeira Paulista Transmissora De Energía, S.A.	8.663	12.300	25,5%
Chile:			
Celeo Redes Operaciones Chile, S.A.	23.935	460.012	51%
CRC Transmision, SPA	4.955	90.084	25,5%
España:			
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	4.650	33.801	51%
Dioxipe Solar, S.L.	17.372	212.009	49,76%
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	36.491	385.382	51%
	156.426	1.594.149	

(*) EBITDA sin tener en cuentas las NIIF ni el impacto IFRIC 12 dado que es lo que refleja mejor la capacidad de generación de caja de cada proyecto.

14. Activos financieros no corrientes

La clasificación de los activos financieros no corrientes por categorías y clases es como siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable		
Instrumentos de patrimonio	1.971	1.744
Derivados de cobertura (Nota 18)	180	24
Total activos financieros a valor razonable	2.151	1.768
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos a largo plazo (Nota 29)	7.994	10.561
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	30
Otros activos no corrientes	36.495	29.636
Total activos financieros a coste amortizado	44.489	40.227
Total activos financieros no corrientes	46.640	41.995

a) Préstamos a largo plazo-

El capítulo "Préstamos a largo plazo" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye, principalmente, diversos préstamos concedidos a empresas asociadas al Grupo ELECNOR.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En el ejercicio 2012, el Grupo realizó diversas aportaciones a la sociedad asociada Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en varios préstamos cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 7.994 miles de euros y 10.561 miles de euros, respectivamente (8.963 miles de dólares y 11.801 miles de dólares, respectivamente), y que devengan intereses anuales del 7,5%. Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha cobrado aproximadamente 1,7 millones de euros en relación a estos créditos (5,8 millones de euros en 2019).

b) *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-*

El 31 de enero de 2017 el Consorcio Constructor Ductos del Sur, cliente de la sociedad dependiente Elecnor Perú, S.A.C., notificó a la misma la terminación del contrato de construcción como consecuencia de la finalización del contrato Gasoducto Sur Peruano que el cliente tenía firmado con el Gobierno Peruano. A partir de ese momento la sociedad dependiente inició todos los trámites necesarios para el cobro de las deudas pendientes. En este sentido, la sociedad dependiente presentó una solicitud de arbitraje contra el Consorcio Constructor Ductos del Sur y a mediados del ejercicio 2018 ambas partes llegaron a un acuerdo donde Consorcio Constructor Ductos del Sur reconoció la deuda a pagar a la sociedad Elecnor Perú, S.A.C. y un calendario de pagos. Esta deuda devenga un tipo de interés anual correspondiente a la Tasa Libor 30 Días + 1,5 %. Tras el mencionado acuerdo alcanzado en el ejercicio 2018, se estableció como vencimiento principal el año 2021, teniendo que hacer frente al mismo Odebrecht (socio del mencionado Consorcio) por importe de 25 millones de euros. Durante el ejercicio 2019, y debido a la mala situación económica de Odebrecht, la Dirección Grupo no estimaba probable la recuperabilidad de este saldo y procedió a registrar un deterioro sobre el mismo.

c) *Otros activos no corrientes-*

La composición del capítulo "Otros activos no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuenta de reserva del servicio de la deuda	16.161	12.461
Fianzas	4.445	4.067
Otros	15.889	13.108
	36.495	29.636

El capítulo "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde íntegramente a los importes que las sociedades dependientes españolas y brasileñas dedicadas a la explotación de parques eólicos han de mantener en depósitos bancarios en virtud de los contratos de financiación suscritos por las mismas (Nota 17).

Estos depósitos devengan un tipo de interés de mercado.

Asimismo, Elecnor, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2020 fianzas y depósitos, principalmente, por arrendamientos por importe de 4.400 miles de euros, aproximadamente (4.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran registrados por su coste amortizado, salvo los instrumentos derivados que se registran a su valor razonable.

15. Activos financieros corrientes

a) *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-*

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del estado de situación financiera recoge las cuentas a cobrar que tiene el Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas con terceros.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Los importes correspondientes a las retenciones en los pagos efectuados por los clientes ascienden a 29.635 miles de euros y 26.313 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2020 y 2019, y se encuentran recogidos en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” del activo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no cuenta con contratos de obra con márgenes negativos cuya pérdida estimada sea significativa (ver nota 19).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existían cuentas por cobrar vencidas no deterioradas por importe de 182.676 miles de euros y 112.605 miles de euros, respectivamente.

El análisis de antigüedad del saldo registrado en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” es el siguiente:

Miles de Euros		
Descripción	2020	2019
Saldos no vencidos	560.608	569.563
Hasta 6 meses	108.472	48.295
Entre 6 y 12 meses	27.781	40.298
Superior a 12 meses	46.423	24.012
Total	743.284	682.168

Asimismo, el Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Las dotaciones se realizan en función de las mejores estimaciones de flujos futuros a cierre del ejercicio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 y la composición del epígrafe “Deterioro de cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros						31.12.2020
	31.12.19	Dotación (Nota 24)	Aplicación	Reversión (Nota 24)	Reclasificaciones	Diferencias de conversión	
Deterioro	90.432	17.149	(6.401)	(4.774)	145	(192)	96.359

	Miles de euros						31.12.19
	01.01.2019	Dotación (Nota 24)	Aplicación	Reversión (Nota 24)	Reclasificaciones	Diferencias de conversión	
Deterioro	98.421	23.471	(30.532)	(774)	-	(154)	90.432

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Otros activos líquidos equivalentes	73.877	131.485
Tesorería	317.751	193.631
	391.628	325.116

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El saldo del epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2020 incluye principalmente valores de renta fija y depósitos a plazo fijo con vencimiento inferior a 3 meses contratados por las sociedades Elecnor Chile, S.A. y Elecnor do Brasil, S.A., que devengan un tipo de interés de mercado.

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2020 un importe de 33.755 miles de euros que aportan, principalmente, los parques eólicos (48 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 que aportaban los parques eólicos y fotovoltaicos).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalente que no estén disponibles para ser utilizados.

16. Patrimonio neto

a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en el mercado continuo español.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% Participación	
	2020	2019
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Santander Asset Management, S.A., SGIC	3,09%	3,09%
Otros (*)	44,15%	44,15%
	100,00%	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

b) Ajustes en patrimonio por valoración-

El movimiento producido en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros									
	Reexpresado 31.12.18	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	Combinación de negocios (Nota 7)	Bajas del perímetro (Nota 2.f)	31.12.19	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	Bajas del perímetro (Nota 2.f)	31.12.20
Por integración global - Cobertura de flujos de efectivo:										
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 18)	(9.676)	(1.387)	3.380	-	(3.720)	(11.403)	(5.180)	2.216	1.935	(12.432)
Seguros de tipo de cambio (Nota 18)	(3.597)	(7.195)	-	-	-	(10.792)	7.097	76	-	(3.619)
Precio de la energía	(3.729)	3.489	3.729	-	-	3.489	(2.370)	(3.489)	-	(2.370)
Otros	475	593	-	-	492	1.560	-	-	-	1.560
	(16.527)	(4.500)	7.109	-	(3.228)	(17.146)	(453)	(1.197)	1.935	(16.861)
Impuestos diferidos por ajustes en patrimonio por valoración (Nota 21)	4.398	1.906	(781)	-	-	5.523	26	241	(484)	5.306
Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global	(12.129)	(2.594)	6.328	-	(3.228)	(11.623)	(427)	(956)	1.451	(11.555)
Sociedades puesta en equivalencia	(39.835)	(7.093)	(455)	47.445	(2.111)	(2.049)	(12.024)	662	-	(13.411)
Minoritarios	247	(144)	-	-	-	103	(263)	-	-	(160)
Total ajustes en patrimonio por valoración	(51.717)	(9.831)	5.873	47.445	(5.339)	(13.569)	(12.714)	(294)	1.451	(25.126)

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

c) Otras Reservas-

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles de la sociedad dominante son como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva fondo de comercio	516	619
Reserva de capitalización	6.559	4.408
Reserva de redenominación al euro	15	15
Total	8.833	6.785

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reserva por fondo de comercio-

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance de la Sociedad dominante.

Reserva de capitalización-

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

d) Acciones propias-

Según acta de la Junta General de Accionistas del 16 de mayo de 2017 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad dominante por parte de la misma o de las sociedades dominadas, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad dominante, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2012.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad dominante posee acciones propias por un importe que asciende a 21.899 miles de euros y 21.963 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones propias" del patrimonio neto el estado de situación financiera consolidado.

El detalle y movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 1 de diciembre de 2019	2.336.496
Adquisición de acciones propias	104.509
Venta de acciones propias	(120.196)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2019	2.320.809
Adquisición de acciones propias	175.097
Venta de acciones propias	(174.964)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2020	2.320.942

La compra y venta de las acciones propias ha supuesto a 31 de diciembre de 2020 unos importes de 1.588 miles de euros y 1.569 miles de euros, respectiva y aproximadamente (1.213 miles de euros y 1.323 miles de euros, respectiva y aproximadamente al 31 de diciembre de 2019), obteniendo una pérdida de 83 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas (plusvalía de 189 miles de euros en 2019).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2020 y 2019 representan un 2,67%, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor, S.A. a las mencionadas fechas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

e) Participaciones no dominantes-

La composición del epígrafe "Patrimonio Neto - Participaciones no dominantes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	-	1.496
Ventos Do Sul Energía, S.A.	2.101	253
Parque Eólico Malpica, S.A.	450	485
Galicia Vento, S.L.	675	916
Páramo de Poza, S.A.	1.778	2.484
Parques Eólicos Palmares, S.A.	4.208	5.621
Ventos do Litoral Energía, S.A.	3.964	4.863
Ventos da Lagoa, S.A.	3.948	4.935
Eoliennes de L'Erable, SEC.	4.264	6.603
Ventos dos Indios Energía, S.A.	2.515	3.600
Betonor, Ltda.	70	103
Grupo Elecnor Angola	28	46
Otros	(146)	303
	23.855	31.708

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	47.469
- Participación en beneficios/(pérdidas)	4.288
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura	70
- Dividendos repartidos	(16.222)
- Diferencias de conversión	4.365
- Reducción de capital	(9.360)
- Otros	1.098
Saldo al 31 de diciembre de 2019	31.708
- Participación en beneficios/(pérdidas)	4.479
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura	39
- Variación en el perímetro	(1.737)
- Dividendos repartidos	(4.740)
- Diferencias de conversión	(5.288)
- Reducción de capital	(56)
- Otros	(550)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23.855

La información relacionada con las participaciones no dominantes significativas en sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación (la información financiera se desglosa antes de efectuar las eliminaciones intragrupo):

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Eoliennes de L'Erable	Eoliennes de L'Erable
Activo corriente	7.499	7.822
Activo no corriente	157.111	176.822
Pasivo corriente	14.480	20.124
Pasivo no corriente	141.397	151.013
Ingresos ordinarios	28.376	29.684
Resultado del ejercicio	2.055	2.449
Resultado global total	2.361	2.036

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

f) Diferencias de conversión-

Las diferencias de conversión acumuladas en patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por cada una de las monedas significativas, es como sigue:

Diferencias de conversión	Miles de Euros	
	2020	2019 Reexpresado
Brasil	(260.115)	(120.714)
Canadá	(8.043)	(7.674)
Chile	(24.181)	(4.296)
USA	(1.720)	1.543
Argentina	(5.401)	(4.696)
Venezuela	(42.748)	(42.717)
Otros	(3.749)	(1.259)
Total	(345.957)	(179.813)

El Grupo mantiene inversiones en negocios denominados en reales brasileños, por lo que las oscilaciones que se producen en el tipo de cambio de esta moneda frente al euro tienen su correspondiente impacto en la partida de Diferencias de Conversión. Por la propia naturaleza de estos activos, la recuperabilidad de estas inversiones, así como los ingresos de los negocios asociados, vienen también condicionados por los índices de inflación locales, los cuales predicablemente compensarán en el largo plazo los impactos de las mencionadas oscilaciones de moneda.

17. Deuda financiera

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción y explotación de parques eólicos, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados en régimen de "Project financing". En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados proyectos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y los del patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta + Patrimonio Neto}}$$

La deuda financiera neta corporativa incluye los siguientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pasivo no corriente - Deuda financiera	413.551	284.147
Pasivo corriente - Deuda financiera	83.225	138.849
Activos financieros corrientes - Otras inversiones financieras	(8.963)	(10.161)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(357.873)	(277.163)
Deuda financiera neta corporativa	129.940	135.672

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, Pasivos no corriente y corriente – Deuda financiera se corresponde principalmente con el total de Deuda financiera y Derivados del cuadro siguiente excluyendo la totalidad de los Préstamos sindicados parques eólicos, Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables parques eólicos, intereses devengados asociados a parques eólicos, Derivados asociados a Parques eólicos, Derivados asociados a la cobertura por tipo de cambio (nota 18), Otras deudas relativas a los contratos de Forfaiting de la matriz y, añadiendo 4,4 millones de euros de préstamos concedidos por entidades públicas que devengan un tipo de interés y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de Otros pasivos no corrientes (3,3 millones de euros) y corrientes (1,1 millones de euros) del estado de situación financiera consolidado adjunto (5,2 millones en 2019 de los cuales 4,2 millones estaba registrados en el no corriente y 1,1 millón en el corriente).

A 31 de diciembre de 2020, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, corresponde con el total de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo la tesorería de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por un importe de 33.755 miles de euros (48 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase nota 15.b).

A 31 de diciembre de 2020, Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras, corresponde con el total de Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo, Otras inversiones financieras a corto plazo e Instrumentos financieros derivados a corto plazo del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo el importe de otras inversiones financieras a corto plazo de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por importe de 1.602 miles de euros.

La evolución y el análisis de este ratio se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

La composición de los epígrafes “Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables, Pasivos financieros con entidades de crédito e Instrumentos financieros derivados” del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos y créditos sindicados	358.346	-	258.638	-
Préstamos sindicados parques eólicos	350.937	24.152	294.257	23.879
Préstamos con garantía personal	746	2.491	1.240	6.524
Préstamos con garantía hipotecaria	4.435	707	5.825	980
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables-pagarés	-	69.969	-	69.989
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables- parques eólicos	32.331	8.049	60.122	5.009
Otras deudas	13.303	1.600	15.948	1.713
Líneas de créditos	29.328	1.101	-	51.544
Efectos pendientes de vencimiento	-	30	-	30
Intereses devengados no pagados				
Parques eólicos	-	7.157	-	8.747
Resto	-	1.097	-	1.301
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 11)	9.368	3.042	8.026	2.246
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 18)				
Parques eólicos	3.293	1	630	2
Resto	7.383	7.454	13.502	5.720
Total	809.470	126.850	658.188	177.684



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad de los pasivos financieros del Grupo se corresponden con pasivos financieros a coste amortizado salvo los derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable.

Las características principales de los pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables y pasivos financieros con entidades de crédito más relevantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Tipo	Sociedad	2020					
		Moneda	Tipo de interés	Año vencimiento	Valor nominal	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables							
	Elecnor, S.A.	EUR	-	2021	300.000	69.969	-
	Ventos Do Sul, S.A.	BRL	70% al CDI + 0,75% 30% al IPCA + 3,25%	31/12/2025	71.172	8.049	32.331
Deudas con entidades de crédito							
<u>Préstamos y créditos sindicados</u>							
	Elecnor, S.A. (*)	EUR	Euribor + diferencial	19/07/2024	334.200	-	329.598
	Elecnor, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2024	75.000	-	7.414
	Electrificaciones del Ecuador, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2024	75.000	-	21.334
<u>Préstamos sindicados parques eólicos</u>							
	Parque Eólico Malpica, S.A.	EUR	Euribor + 2%	24/06/2024	11.950	759	6.811
	Ventos Do Litoral Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/07/2029	16.538	1.888	11.548
	Ventos Do Indios Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,45%	15/02/2032	19.931	1.961	13.955
	Parque Eólico Palmares, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	31/07/2029	17.613	1.617	11.293
	Ventos Do Lagoa, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/02/2029	16.846	2.003	11.633
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	5,015%	31/03/2033	161.672	7.662	104.167
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	7,123%	18/04/2033	22.620	701	19.169
	Galicia Vento, S.L.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	38.500	6.219	18.844
	Aerogeneradores del Sur, S.A.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	16.500	2.665	8.092
	Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	EUR	Euribor + 2,25%	30/06/2038	35.775	1.996	32.722
	Ventos Dos San Fernando I Energía	BRL	IPCA + 2,18%	31/12/2039	42.029	1.491	39.443
	Ventos Dos San Fernando II Energía	BRL	IPCA + 1,94%	15/07/2043	34.906	-	33.692
	Ventos Dos San Fernando III Energía	BRL	IPCA + 1,24%	15/11/2036	10.873	-	9.676
	Ventos Dos San Fernando IV Energía	BRL	IPCA + 0,79%	31/12/2040	29.858	-	29.858
					106.980	741.580	

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Tipo	Sociedad	Moneda	Tipo de interés	2019			
				Año vencimiento	Valor nominal	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables							
	Elecnor, S.A.	EUR	-	2020	300.000	69.989	-
	Ventos Do Sul, S.A.	BRL	70% al CDI + 0,75% 30% al IPCA + 3,25%	31/12/2025	71.172	5.009	60.122
Deudas con entidades de crédito							
<u>Préstamos y créditos sindicados</u>							
	Elecnor, S.A. (*)	EUR	Euribor + diferencial	19/07/2024	334.200	-	223.557
	Elecnor, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2024	75.000	-	26.848
	Electrificaciones del Ecuador, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2024	75.000	-	8.233
<u>Préstamos sindicados parques eólicos</u>							
	Parque Eólico Malpica, S.A.	EUR	Euribor + 2%	24/06/2024	11.950	1.018	8.027
	Ventos Do Litoral Energía, S.A.	BRL	TJLP +2,34 %	15/07/2029	23.083	2.040	17.188
	Ventos Do Indios Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,45%	15/02/2032	23.059	1.964	21.095
	Parque Eólico Palmares, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	31/07/2029	24.583	2.274	18.017
	Ventos Do Lagoa, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/02/2029	23.512	2.126	17.364
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	5,015%	31/03/2033	169.929	7.594	117.697
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	7,123%	18/04/2033	23.790	734	20.593
	Galicia Vento, S.L.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	38.500	6.515	24.979
	Aerogeneradores del Sur, S.A.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	16.500	2.793	10.706
	Ventos do Sao Fernando I Energía	BRL	IPCA + 2,1851%	15/01/2039	24.941	-	24.941
	Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	EUR	Euribor	30/06/2038	35.775	-	13.650
						102.056	613.017

(*) Se refieren al mismo préstamo. Ver Préstamos y créditos sindicados

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El detalle por vencimientos de la deuda anterior es el siguiente para los ejercicios 2020 y 2019:

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.2020
2022	87.210
2023	106.999
2024	339.026
2025 y siguientes	276.235
Total	809.470

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.19
2021	60.031
2022	79.814
2023	74.773
2024 y siguientes	443.570
Total	658.188

Préstamos y créditos sindicados-

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en esa fecha en la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 27 de junio de 2019, Elecnor firmó una quinta Novación de este contrato, que suscribieron las 14 entidades acreditantes. En esta novación se acordó la adhesión como acreditada adicional de Electrificaciones del Ecuador (Elecdor), la división del tramo crédito (tramo B) en dos subtramos, un subtramo (subtramo B1) con un límite de 134,2 millones de euros disponible únicamente para Elecnor y un subtramo (subtramo B2) con un límite de 75 millones de dólares disponible tanto para Elecnor como para Elecdor.

La Sociedad analizó si existían modificaciones sustanciales de las condiciones, habiendo concluido en todos los ejercicios que no se produjo una cancelación de los pasivos originales.

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, la novación de 2019 no supuso la alteración del calendario de la financiación, por lo que no nació nociónal adicional sujeta a riesgo de interés. Previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 70% del calendario del préstamo generado por la novación del año 2018. En junio de 2019 se decidió cubrir el riesgo de interés del 30% restante, para lo que se contrataron 8 nuevos swaps de tipo IRS, que suman un nociónal inicial de 1,5 millones y un nociónal máximo de 54 millones de euros y un nuevo basis swap con un nociónal inicial de 1,5 millones y un nociónal máximo de 54 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 existían 39 swaps de tipo IRS y 5 basis swap asignados en su mayor parte a la cobertura del riesgo de interés de la financiación sindicada y en menor medida a la cobertura del riesgo de interés de las emisiones de pagarés en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija). Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos de financiación a los que están asignados.

Durante el ejercicio 2020, Elecnor no ha firmado ninguna novación del préstamo sindicado, por lo que el calendario de la financiación se mantiene sin modificación. No se han firmado nuevos swaps vinculados al préstamo (dado que el calendario se mantiene igual).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al Euribor o Libor (en función de si las disposiciones son en Euros o en USD) del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA/Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. El incumplimiento podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2020 se cumplen todos ellos.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 362 millones de euros y se corresponde con 200 millones de euros del tramo préstamo, 134 millones de euros del tramo crédito en euros, 7 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor, S.A. y 21 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecdor (265 millones de euros al 31 de diciembre de 2019, 200 millones de euros del tramo préstamo, 30 millones de euros del tramo crédito en euros, 27 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor, S.A. y 8 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecdor).

El contrato de financiación sindicada mencionado anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) ha devengado durante el año 2020 un tipo de interés medio del 1,99%, lo que ha supuesto 5.104 miles de euros en concepto de intereses, considerando el efecto de las coberturas por importe de 1852 miles de euros que el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 adjunta (5.182 miles de euros de intereses en el ejercicio 2019, que incluía el gasto financiero por coberturas por importe de 2.273 miles de euros).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 el tramo crédito ha devengado en concepto de comisiones por disponibilidad gastos financieros por importe de 479 miles de euros (690 miles de euros en 2019).

Préstamos parques eólicos-

Para los préstamos obtenidos en reales brasileños por las sociedades Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Ventos dos Indos, S.A. con el BNDES (Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y Social), el tipo de interés aplicable es resultado de añadir un margen sobre el tipo de interés variable a largo plazo ("T.J.L.P"). En estos préstamos existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura para el servicio de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos tres mensualidades de pago de principal y de intereses. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no se ha producido problema alguno respecto del cumplimiento de los covenants.

Por su parte, el préstamo a la sociedad dependiente Eoliennes de l'Érable, SEC devenga un tipo de interés referenciado a la cotización del bono canadiense. Para dicho préstamo sindicado en régimen de "Project finance", el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras del préstamo de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo. Asimismo, dicha sociedad canadiense firmó con un tercero un contrato de préstamo con carácter de subordinada a la financiación senior descrita anteriormente.

En garantía de los préstamos de las sociedades dependientes P.E. Malpica, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A. y Galicia Vento, S.L. se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de la correspondiente sociedad dependiente, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las mismas, en relación con los contratos de ejecución de obra (en el caso de P.E. Malpica, S.A.), de operación y mantenimiento y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 el Grupo formalizó nuevos préstamos para la financiación de los proyectos en construcción en Brasil (Complejo Vento do Sao Fernando) y España (P.E.Cofrentes). Los préstamos obtenidos en reales brasileños con el BNB (Banco do Nordeste do Brasil) devengan un tipo de interés aplicable resultado de añadir un margen sobre el índice de inflación de Brasil ("I.P.C.A"). Esta financiación ha sido desembolsada en su totalidad en 2020 y existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura para el servicio de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta de reserva. En garantía de esta financiación ha sido necesario contratar un aval bancario con Bradesco. Por su parte, la financiación obtenida para financiar el parque eólico Cofrentes, tiene como garantía un derecho real de prenda sobre las acciones de la correspondiente sociedad dependiente, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de la misma, en relación con los contratos de ejecución de obra y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dicha sociedad.

Asimismo, las sociedades dependientes han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmovilizaciones materiales y de reparto de dividendos. Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda estipulado en las escrituras de los préstamos de financiación y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 14).

Los Administradores consideran que las sociedades están al corriente de todas las condiciones establecidas por los préstamos y que la financiación en régimen de "Project financing" se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables -pagarés-

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2020 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 70 millones de euros (155 millones de euros en 2019). Las nuevas emisiones del ejercicio 2020 han sumado 996 millones de euros y los vencimientos 996 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 es de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2019 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 155 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2019 sumaron 1.601 millones de euros y los vencimientos 1.686 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2019 era de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2020 y 2019 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 300 millones de euros.

Estos pagarés han devengado en el ejercicio 2020 en concepto de la suma de intereses y comisiones de colocación 829 miles de euros (1.161 miles de euros en el ejercicio 2019) que el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables- parques eólicos

Durante el ejercicio 2019, la sociedad dependiente Ventos do Sul Energia, S.A. emitió obligaciones por importe de 325 millones de R\$ en 2 tramos; un tramo referenciado al CDI más un margen de mercado por importe de 227 millones de R\$ y otro tramo referenciado al IPCA más un margen de mercado por importe de 98 millones de R\$. Esta financiación sirvió para cancelar la anterior financiación y el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2020 asciende a 40 millones de euros (65 millones de euros en el ejercicio 2019).

Esta emisión con vencimiento en diciembre 2025 (emisión a 6,5 años) cuenta con la garantía de proyecto y fue destinada para fines corporativos de la sociedad emisora o de sus socios.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Financiación con garantía personal-

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo mantiene financiación con garantía personal para la sociedad Dunor Energía S.A.P.I. de C.V. por importe de 1,5 millones de euros (4 millones de euros en el ejercicio 2019).

Otras deudas-

El epígrafe de "Otras deudas" incluye un contrato de financiación de 9.200 miles de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031 relacionado con la cesión de derechos de crédito futuros de la Sociedad. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2020 asciende a 7.780 miles de euros (8.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 la Sociedad dominante formalizó un contrato de financiación mediante una póliza de cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions por un importe de 11.500 miles de euros y vencimiento final en junio de 2027. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2020 asciende a 8.168 miles de euros (9.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Estas deudas han devengado en el ejercicio 2020 en concepto de intereses 744 miles de euros (818 miles de euros en 2019).

Resto de financiación-

Grupo ELECNOR contrató en el ejercicio 2007 un préstamo con garantía hipotecaria para la adquisición de una nave industrial en Valencia para desarrollar su actividad de fabricación de módulos solares (Nota 11). El saldo pendiente de vencimiento de dicho préstamo asciende a 5.106 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2020 (5.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 Elecnor, S.A., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantiene abiertas con diferentes entidades 14 líneas de crédito (7 líneas de crédito en 2019) con un límite máximo total de 221 millones de euros habiendo quedado dispuestos 31 millones de euros y 50 millones de euros, respectivamente. Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y tienen en sumatoria vencimiento aun año, teniendo algunas vencimiento hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

Esta financiación bancaria ha devengado durante el ejercicio 2020 intereses por importe de 462 miles de euros aproximadamente, que el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta (380 miles de euros aproximadamente en 2019).

Por último, la Sociedad dominante ha constituido en el ejercicio 2020 un fondo de titulización denominado "Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización" al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que la Sociedad dominante ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta nueva estructura, el Grupo obtiene financiación para las inversiones en los contratos cedidos por un importe de 50 millones de euros. El fondo de titulización ha emitido bonos por importe de 50 millones de euros con vencimiento a siete años, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). El Grupo no ha dispuesto de importe alguno de esta financiación a 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo ELECNOR no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo por importe significativo, salvo por el efecto de las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 18.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

18. Instrumentos financieros derivados

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés, los cuales afectan a los resultados del Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	2020				2019			
	Activo no corriente (Nota 14)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 17)	Pasivo corriente (Nota 17)	Activo no corriente (Nota 14)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 17)	Pasivo corriente (Nota 17)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS								
Cobertura de flujos de caja:								
Interest rate swap	180	-	10.230	3.680	-	292	6.873	1.512
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	-	391	446	3.775	24	92	7.259	4.210
COBERTURA DE PRECIO ENERGÍA								
	-	439	-	-	-	3.489	-	-
	180	830	10.676	7.455	24	3.873	14.132	5.722

Tipo de cambio-

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos de cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a dos tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de obra y suministro nominados en moneda distinta de la moneda funcional.
- Cobros correspondientes a contratos de obra nominados en moneda distinta de la moneda funcional.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Monedas	31.12.2020	31.12.2019
Miles de Dólares americanos (*)	7.961	15.256
Miles de Pesos chilenos (*)	64.810.643	81.544.070
Miles de Libras esterlinas (*)	-	120

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente.

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2020:

- 6.558 miles de euros se corresponden a seguros de ventas de dólares americanos para cubrir futuros flujos de pagos a proveedores en dólares,
- 72.655 miles de euros se corresponden con compras de Pesos chilenos contra dólares americanos para cubrir el riesgo de pagos a proveedores en pesos chilenos,

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2019:

- 12.151 miles de euros se correspondían a seguros de ventas de dólares americanos para cubrir futuros flujos de pagos a proveedores en dólares,
- 95.608 miles de euros se correspondían con compras de Pesos chilenos contra dólares americanos para cubrir el riesgo de pagos a proveedores en pesos chilenos,
- 1.502 miles de euros se correspondían con compras de dólares americanos para cubrir los cobros futuros en dicha divisa,
- 144 miles de euros se correspondían con compras de libras esterlinas para cubrir los cobros futuros en dicha divisa.

El importe de la contrapartida a euros del valor nominal objeto de cobertura de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2020 asciende a 79.213 miles de euros, aproximadamente (109.405 miles de euros, aproximadamente en 2019).

Está previsto que el vencimiento de estos seguros de cambio coincida con la corriente prevista de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados bajos.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los nominales objeto de cobertura de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31.12.2020					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	7.961	-	-	-	-	7.961
Compra de Pesos chilenos (*)	40.710.643	24.100.000	-	-	-	64.810.643

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente.

	31.12.2019					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	12.078	1.500	-	-	-	13.578
Compra de Pesos chilenos (*)	24.537.131	32.906.939	24.100.000	-	-	81.544.070
Compra de Libras esterlinas (*)	120	-	-	-	-	120
Compra de USD (*)	1.678	-	-	-	-	1.678

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente.

Tipo de interés-

El Grupo ELECNOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos referenciados a un tipo de interés variable, asociados a la financiación corporativa de la Sociedad dominante y a las financiaciones de los proyectos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es 267.847 miles de euros y 337.776 miles de euros, respectivamente.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El vencimiento de los nominales de los distintos instrumentos financieros derivados de tipos de interés descritos anteriormente es el siguiente:

	31.12.2020					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	34.036	29.158	39.390	162.893	2.370	267.847

	31.12.2019					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	56.506	40.690	30.315	40.586	169.679	337.776

Los swaps de tipos de interés tienen como máximo el mismo nominal, o inferior, que los principales vivos de los préstamos cubiertos y, tanto sus vencimientos como sus fechas de liquidación coinciden con los de los préstamos que están cubriendo.

Con relación tanto a las coberturas de tipos de cambio como a las de tipo de interés, en los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ninguna circunstancia que haga que deba modificarse la política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados inicialmente adoptada. Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo Elecnor no ha mantenido derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable.

Valoración-

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Grupo ELECNOR utiliza para su valoración las valoraciones remitidas por las entidades financieras, hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap, mientras que el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

Este procedimiento se utiliza también para la valoración a mercado de los préstamos y créditos existentes en virtud de las operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales el Grupo y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares (canadienses/americanos) o libras, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. Al cierre del ejercicio, el Grupo convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Otros activos corrientes", "Activos financieros no corrientes" o "Deuda financiera", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no han quedado contratos de cross currency swaps vigentes.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

19. Provisiones

El detalle de provisiones para riesgos y gastos y, su clasificación entre corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Litigios y responsabilidades	18.926	27.641	15.785	22.257
Desmantelamiento	11.976	377	9.889	275
Otras	22.423	48.737	20.715	41.886
Total	53.325	76.755	46.389	64.418

El movimiento y composición de los epígrafes "Provisiones para riesgos y gastos" del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Litigios y responsabilidades	Desmantelamiento	Otras	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	40.771	15.621	41.551	97.943
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 24)	9.800	4.641	44.318	58.759
Reclasificación	300	-	(186)	114
Diferencias de conversión	(538)	136	(95)	(497)
Aplicación	(4.001)	-	(10.861)	(14.862)
Reversiones (Nota 24)	(8.290)	(10.234)	(12.126)	(30.650)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	38.042	10.164	62.601	110.807
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 24)	14.722	3.866	24.249	42.837
Reclasificación	8.226	-	-	8.226
Diferencias de conversión	(3.069)	(1.509)	(998)	(5.576)
Aplicación	-	-	(12.256)	(12.256)
Reversiones (Nota 24)	(11.354)	(168)	(2.436)	(13.958)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46.567	12.353	71.160	130.080

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Con excepción de ciertos pasivos en los que puede estimar que la salida de los flujos será en el corto plazo, el Grupo no puede estimar con fiabilidad el momento exacto de la salida de los flujos y, por tanto no incluye efecto de actualización en los mismos.

El Grupo, dadas sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios. El epígrafe "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior incluye la mejor estimación del Grupo sobre posibles penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos desarrollados fundamentalmente en el exterior. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad dominante la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad dominante recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad dominante, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los Administradores de la Sociedad dominante procedió a contabilizar en 2019 una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%.

La categoría de "Otras" incluye las provisiones por márgenes negativos de obra por importe total de 23.673 miles de euros (25.897 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), siendo la más relevante la registrada en el ejercicio 2019 relativa al proyecto "Mataquito Transmisora de Energía" desarrollado en Chile cuyo importe a 31 de diciembre de 2020 asciende a 11.487 miles de euros (12.523 miles de euros en 2019).

Las reversiones del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos que se han finalizado durante el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente, y que se han resuelto de forma favorable para el Grupo.

Las provisiones por desmantelamiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden con la provisión por el parque eólico que el Grupo tiene en Canadá y por los parques de Brasil.

Las provisiones por desmantelamiento a 31 de diciembre de 2018 incluía la provisión por el parque eólico que el Grupo tiene en Canadá y la provisión por desmantelamiento de Elecnor Perú, S.A.C. relativa a los costes estimados necesarios para recomponer los terrenos y vías afectados en el desarrollo del proyecto de construcción del Gasoducto Sur Peruano, la cual fue revertida en el ejercicio 2019 en base al análisis realizado por la dirección de la sociedad en colaboración con sus asesores legales en base al cual la sociedad Elecnor Perú, S.A.C. habría cumplido con sus obligaciones contractuales del acuerdo con el Consorcio Constructor Ductos del Sur.

20. Anticipos de clientes

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 recoge un anticipo recibido por la Sociedad dominante en relación a una obra que va a ejecutar a medias con otro socio en el exterior por importe de 36.310 miles de euros. La Sociedad dominante ha recibido el 100% del anticipo por importe de 72.620 miles de euros por haber presentado todas las garantías (las suyas y las de la otra parte) y la Sociedad dominante estima entregar a dicho socio en el ejercicio 2021 su parte una vez haya presentado las garantías que le corresponden, estando registrada como otros pasivos corrientes.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

21. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento y composición de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	31.12.18	Trasposos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	Combinación de negocios (Nota 7)	Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8)	Variaciones en el perímetro (Nota 2.f)	31.12.19	Trasposos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	31.12.20
Impuestos diferidos activos:														
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 18)	4.726	297	(1.873)	(2.207)	(278)	28.512	(484)	(23.067)	5.626	1.365	-	(2.096)	(170)	4.725
Inmovilizado material/intangible	7.431	(119)	(386)	294	-	5.528	(1.526)	(5.872)	5.350	(247)	819	-	-	5.922
Créditos fiscales	30.604	98	249	-	(53)	36.293	(87)	(36.293)	30.811	(2.679)	(3.551)	-	(694)	23.887
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	5.523	375	(1.829)	-	(1)	-	-	(172)	3.896	677	(1.043)	-	(9)	3.521
Pérdidas sucursales exterior	(18)	-	-	-	-	-	-	-	(18)	-	-	-	-	(18)
Provisiones no deducibles (Nota 19)	36.956	(479)	14.409	-	(1.332)	-	-	-	49.554	(3.123)	(8.382)	-	(3.713)	34.336
Otros impuestos diferidos activos	10.604	(193)	1.079	-	(682)	10.418	-	(13.018)	8.208	27	(240)	-	187	8.182
	95.826	(21)	11.649	(1.913)	(2.346)	80.751	(2.097)	(78.422)	103.427	(3.980)	(12.397)	(2.096)	(4.399)	80.555
Impuestos diferidos pasivos:														
Inmovilizado material/intangible	13.534	-	(733)	-	(186)	13.100	-	(14.657)	11.058	5.523	(431)	-	(1.577)	14.573
Fondo de comercio	1.773	-	(934)	-	-	-	-	-	839	251	(497)	-	-	593
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 18)	328	-	-	(222)	(3)	-	-	-	103	343	74	(21)	-	499
Otros impuestos diferidos pasivos	6.462	(1.368)	4.026	(199)	6	6.850	-	(7.171)	8.606	(585)	2.730	-	(35)	10.716
	22.097	(1.368)	2.359	(421)	(183)	19.950	-	(21.828)	20.606	5.532	1.876	(21)	(1.612)	26.381

Memoria consolidada

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Inmovilizado material/intangible" e "Impuestos diferidos pasivos – Inmovilizado material/intangible" del cuadro anterior incluyen, principalmente, las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de distintos elementos del inmovilizado material y activo intangible así como las diferencias temporales derivadas de las diferencias entre la amortización contable y fiscal de estos elementos del activo no corriente.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Créditos fiscales" e "Impuestos diferidos activos – Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar" del cuadro anterior incluyen, respectivamente, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades del Grupo que han sido activados por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

El capítulo "Impuestos diferidos activos – Provisiones no deducibles" del cuadro anterior incluye, principalmente, el impacto fiscal de los ajustes al resultado contable como consecuencia de distintas provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable (Notas 15.a y 19).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos fiscales por Bases imponibles negativas activadas así como el total de activos y pasivos por impuestos diferidos por entidades/subgrupos se detallan a continuación:

	2020		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	13.673	37.968	6.455
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	2.389	3.465	74
Subgrupo Enerfin	3.140	18.777	16.732
Audeca, S.L.U.	-	122	2.516
Elecnor do Brasil, Ltda	-	8.854	-
Elecnor Chile, S.A.	-	4.804	-
Elecnor Inc	3.946	3.946	-
Resto	739	2.619	604
Total	23.887	80.555	26.381

	2019		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	15.133	42.211	3.766
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	3.421	4.492	-
Subgrupo Enerfin	6.696	15.871	13.079
Audeca, S.L.U.	-	87	2.946
Elecnor do Brasil, Ltda	-	10.224	-
Elecnor Chile, S.A.	-	12.459	-
Elecnor Inc	5.546	-	-
Resto	15	18.083	815
Total	30.811	103.427	20.606

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de las bases imponibles negativas en miles de euros no activadas de las entidades/grupos fiscales más significativos así como su fecha de validez, es como sigue:

2020	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.430	sin vencimiento
Deimos Engineering and Systems, S.L.U	2.744	sin vencimiento
Eolicas Páramo de Poza, S.A.	9.881	sin vencimiento
Enerfin Enervento, S.L.U.	4.003	sin vencimiento
Montelecnor, S.A.	7.910	2021
IQA Operations Group, Ltd	2.320	sin vencimiento
Elecnor South Africa, Ltd	2.266	sin vencimiento
Dunor Energia,Sapi De Cv	17.258	2029-2030
	50.812	

2019	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.430	sin vencimiento
Deimos Engineering and Systems, S.L.U.	1.217	sin vencimiento
Eolicas Páramo de Poza, S.A.	7.432	sin vencimiento
Enerfin Enervento, S.L.U.	4.003	sin vencimiento
Montelecnor, S.A.	13.627	2020 - 2021
IQA Operations Group, Ltd	5.896	sin vencimiento
Elecnor South Africa, Ltd	2.463	sin vencimiento
Dunor Energia,Sapi De Cv	15.212	2029
	54.280	

22. Impuesto sobre las ganancias

La Sociedad dominante tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2014 – 2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 – 2020
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015 – 2020
Seguridad Social	2015 – 2020
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2015 – 2020
No residentes	2015 – 2020

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2020 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2021.

Con fecha 10 de febrero de 2021 la Sociedad dominante, en base a su solicitud de fecha 28 de diciembre de 2020, ha recibido la comunicación de la agencia tributaria en base a la cual pasa a tributar en régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2021 con el resto de sociedades nacionales que tributan bajo normativa estatal.

Memoria consolidada

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria a la Sociedad dominante, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, concluyeron durante el ejercicio 2018.

Dichas actuaciones inspectoras abarcaron los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 a 2013,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en conformidad que supusieron un pago total de 10.915 miles de euros en concepto de cuotas impositivas, intereses de demora y, en su caso, sanciones, cuyo gasto fue reconocido en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018, así como con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad dominante interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de suspensión mientras la tramitación de los procedimientos.

En fecha 23 de noviembre de 2020 fue notificada a la Sociedad dominante la puesta de manifiesto de los expedientes, así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas con fecha 17 de diciembre de 2020.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad dominante, en colaboración con sus asesores fiscales, y si bien consideran que existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad dominante, decidieron en el ejercicio 2019 provisionar las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas por importe de 7.559 miles de euros, al considerar que durante el ejercicio 2019 había quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos revisores validasen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan; así como el impacto para el resto de años abiertos a inspección considerando la posibilidad de que la Administración mantenga el mismo criterio para los años abiertos a inspección.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, con fecha 29 de octubre de 2019 la Sociedad dominante recibió comunicación sobre el inicio de actuaciones inspectoras en relación con los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,

Memoria consolidada

- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, el Grupo deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2020 y 2019, que resulta como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado consolidado antes de impuestos	125.932	190.077
Gastos no deducibles	13.509	66.539
Ingresos no computables (**)	(7.039)	(205.796)
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 13)	(16.639)	46.268
Otros	2.140	(513)
Reserva de capitalización	84	(351)
Créditos fiscales no activados aplicados	(9.878)	(8.133)
Bases imponibles negativas no activadas (***)	18.864	32.408
Resultado contable ajustado	126.973	120.499
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	42.659	42.682
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(545)	(472)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(638)	1.836
Efecto cambio tipo impositivo en impuestos diferidos	-	(484)
Otros ajustes	1.674	15.850
Gasto devengado por impuestos sobre las ganancias	43.150	59.412

(*) Las distintas sucursales y sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

(**) Los ingresos no computables correspondientes al ejercicio 2020 y 2019 incluyen, principalmente, los ajustes al resultado contable por ingresos por enajenación de participaciones financieras que resultan exentos de tributación (Notas 2.f).

(***) Corresponde en 2020, principalmente, a las sociedades Dunor Energía S.A.P.I de C.V. por importe de 6,8 millones de euros y Sugbrupo Enerfin por importe de 4,1 millones de euros (Dunor Energía S.A.P.I de C.V. por importe de 18 millones de euros y Sugbrupo Enerfin por importe de 6,9 millones de euros en 2019).

Memoria consolidada

A continuación se detallan los principales componentes del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente		
Del ejercicio	27.841	51.016
Ajustes de ejercicios anteriores	(638)	1.836
Otros ajustes	1.674	15.850
Impuesto diferido		
Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	14.273	(9.290)
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	43.150	59.412

Asimismo, a continuación se detalla la cuantía y fecha de validez de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los que no se han reconocido activos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por no considerar probable los Administradores su recuperación futura (en miles de euros):

Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.2020
Año de validez:	
2021	8.194
2022	658
2023	2.142
2024	360
2025	62
2029	8.696
2030	8.562
2031	683
Sin vencimiento	31.259
Total	60.616

Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.2019
Año de validez:	
2020	4.087
2021	9.731
2022	920
2023	1.753
2024	97
2028	263
2029	15.212
Sin vencimiento	20.004
Total	52.067

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.2020
Año de validez:	
2027	589
2028	890
2029	451
2030	124
2031	141
2050	18
Sin vencimiento	1.330
Total	3.543

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.2019
Año de validez:	
2027	592
2028	890
2029	451
2030	124
2031	141
Sin vencimiento	1.909
Total	4.107

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar y los créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar descritos anteriormente han sido generados por distintas sociedades pertenecientes al Grupo ELECNOR y su recuperabilidad futura está condicionada a la obtención de bases imponibles positivas suficientes por parte de las propias sociedades que los han generado.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor.

23. Garantías comprometidas con terceros y Contingencias

Garantías comprometidas con terceros-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el riesgo por avales recibidos y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, correspondientes principalmente a la Sociedad dominante, presentan el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De ejecución de obras	1.038.296	665.788
De anticipos de contratos:		
En vigor	362.303	213.881
Pendientes de cancelar	-	47
En garantía de obras	237.153	193.060
De licitación de obras	65.488	63.129
Otros	22.446	39.181
Total	1.725.686	1.175.086

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad dominante tiene prestados avales con el cliente Empresa de Transmisión Energía por valor de 67 millones de euros y 33 millones de euros, respectivamente. A su vez tiene prestados avales con el cliente Toabré por valor de 26 millones de euros en ambos ejercicios.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 ha prestado avales con los clientes AB Lietuvos Gelezinkeliu, Mataquito Transmisora de Energía y Nesf por valor de 84 millones de euros, 65 millones de euros y 74 millones de euros, respectivamente.

El importe restante de avales a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se compone de numerosos avales de importe poco significativo de manera individual.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

Contingencias-

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad dominante no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de los activos netos que aporta el Grupo Deimos por importe de 11 millones de euros.

24. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contratos de construcción y prestación de servicios	2.317.140	2.283.979
Venta de bienes y energía	138.812	169.747
Total	2.455.952	2.453.726

El desglose de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2020	2019
Nacional	1.238.600	1.168.656
Exterior	1.217.352	1.285.070
Total	2.455.952	2.453.726
Por Actividades		
Electricidad	982.949	908.347
Generación de energía	470.708	573.375
Telecomunicaciones y espacio	233.301	247.719
Construcción y medioambiente y agua	237.677	181.276
Mantenimiento	170.770	171.830
Instalaciones	213.434	215.105
Gas	92.572	106.793
Ferrocarriles	54.541	49.281
Total	2.455.952	2.453.726

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ingresos de Contratos con Clientes

El movimiento de los activos y pasivos por contratos con clientes durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 1 de enero de 2020	306.129	(357.009)
Ingresos reconocidos	(2.317.140)	(2.440.230)
Reclasificación a ingresos	2.359.482	2.359.482
Diferencias de conversión	(9.591)	6.783
Al 31 de diciembre de 2020	338.880	(430.974)

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 1 de enero de 2019	258.756	(320.310)
Ingresos reconocidos	2.377.252	2.377.252
Reclasificación a ingresos	(2.325.392)	(2.419.727)
Diferencias de conversión	(4.487)	5.776
Al 31 de diciembre de 2019	306.129	(357.009)

Aprovisionamientos-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	811.516	759.959
Trabajos realizados por otras empresas	424.255	432.762
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	2.464	2.292
Total	1.238.235	1.195.013

Otros gastos de explotación-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos	68.790	71.721
Reparación y conservación	27.658	23.963
Servicios profesionales independientes	89.293	122.005
Transportes	7.365	6.622
Primas seguro	11.531	9.482
Servicios bancarios	11.772	10.740
Publicidad y propaganda	1.090	1.677
Suministros	34.975	41.702
Tributos	24.492	28.414
Otros gastos	64.276	65.605
Total	341.242	381.931

Gastos de personal-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	531.650	503.473
Indemnizaciones	5.076	7.033
Seguridad Social a cargo de la empresa	120.641	110.746
Otros gastos sociales	51.204	47.766
Total	708.571	669.018

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe de “Otros pasivos corrientes” incluye un importe aproximado de 29 millones de euros correspondiente a remuneraciones pendientes de pago (29 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material (Nota 11)	55.912	73.279
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 10)	5.064	7.082
Variación de provisiones para riesgos y gastos sin desmantelamiento (Nota 19)	28.879	33.702
Deterioro de activos fijos (Nota 11)	-	5.271
Dotación para amortizaciones activos por derecho de uso (Nota 12)	11.120	6.362
Variación de deterioros de cuentas a cobrar (Nota 14.b) y 15)	14.291	47.755
Deterioro fondo de comercio (Nota 9)	-	4.227
Otros	(16.026)	(15.556)
Total	99.240	162.122

El epígrafe “Otros” a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde principalmente con las aplicaciones de las provisiones que el Grupo registra contra este epígrafe llevando el gasto por los pagos provisionados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por su naturaleza en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Ingresos financieros -

Los ingresos financieros se corresponden con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los activos financieros en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos financieros de emisión de obligaciones y otros valores negociables	4.249	5.307
Gastos financieros con entidades de crédito (*)	23.438	41.277
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	3.069	3.085
Otros gastos financieros	5.430	4.891
	36.186	54.560

(*) Derivados principalmente de los "Project finance" de los parques eólicos, de los préstamos sindicados de Elecnor, S.A. y de los Swaps de tipo de interés (IRS) (Notas 17 y 18).

Los gastos financieros se corresponden casi en su totalidad con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

25. Intereses en Negocios Conjuntos

En el ejercicio 2020 y 2019 el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas en las que participan Elecnor, S.A. y sus sociedades dependientes se incorporan en base a su participación en cada operación conjunta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 11.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como la cifra de obra ejecutada en 2020 y 2019 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales consolidadas.

La aportación de los negocios conjuntos a los diferentes epígrafes del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados (consolidados) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2020	2019		2020	2019
Inmovilizado intangible	64	124	Resultado ejercicio	363	(23.069)
Inmovilizado material	29.666	31.342	Acreedores a largo plazo	14.810	3.359
Inmovilizado financiero	1.336	1.589	Acreedores y deudas a corto plazo	129.667	167.280
Existencias	4.836	2.399			
Deudores	68.579	78.535			
Inversiones financieras temporales	160	1.083			
Tesorería	40.158	32.074			
Ajustes por periodificación	41	424			
Total	144.840	147.570	Total	144.840	147.570

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2020	2019
Importe neto cifra negocios	112.116	130.786
Aprovisionamientos	(81.183)	(90.589)
Ingresos accesorios	290	1.213
Gastos de personal	(11.041)	(11.849)
Servicios exteriores	(14.882)	(24.212)
Tributos	(962)	(1.902)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(1.794)	(8.066)
Otros gastos de gestión	(514)	(371)
Dotación a la amortización	(2.578)	(3.788)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	620	(2)
Exceso provisiones	149	-
Ingresos financieros	608	1.847
Gastos financieros	(2.265)	(6.901)
Diferencias de cambio	2.658	(8.275)
Impuestos extranjeros	(859)	(960)
Total	363	(23.069)

26. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la Sociedad dominante, excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 25), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2020	2019
Nacional	511.726	460.249
Exterior	1.007.279	1.128.920
Total	1.519.005	1.589.169
Por Actividades		
Electricidad	809.423	632.051
Generación de Energía	171.438	288.748
Telecomunicaciones	123.936	169.774
Construcción y medioambiente y agua	197.310	314.918
Mantenimiento	26.238	28.559
Instalaciones	85.068	64.056
Gas	12.915	24.754
Ferrocarriles	92.677	66.309
Total	1.519.005	1.589.169

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por las sociedades dependientes asciende a 754.076 miles de euros (635.498 miles de euros en 2019), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

27. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es como sigue:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	59	63
Ratio de las operaciones pagadas	65	70
Ratio de las operaciones pendientes de pago	38	44
Importe en miles de euros		
Total pagos realizados	991.441	861.025
Total pagos pendientes	254.974	248.389

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Deudas por compras o prestación de servicios".

28. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías sin incluir los negocios conjuntos, es el siguiente:

Categorías	Número medio de empleados	
	2020	2019
Dirección	170	178
Ejecutivo	1.227	1.081
Técnico	3.524	3.010
Base	11.844	10.284
Total	16.765	14.553

De la plantilla media del Grupo durante 2020 y 2019, 6.314 y 5.709 empleados mantenían contratos de carácter eventual.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, del personal y de los Administradores sin incluir los negocios conjuntos es como sigue:

Categorías	31.12.2020		31.12.2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	2	13	2
Dirección	145	21	145	19
Ejecutivo	1.102	231	897	201
Técnico	2.502	1.326	2.125	1.120
Base	12.305	571	9.895	453
Total	16.067	2.151	13.075	1.795

El número medio de personas empleadas por la Sociedad dominante, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2020	2019
Ejecutivo	5	6
Técnico	8	7
Base	35	34
Total	48	47



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Elecnor, S.A. cerró el ejercicio 2020 con una plantilla de 9.387 trabajadores en España (8.374 en 2019), de los cuales 51 personas son personal discapacitado, lo que supone un 0,54% de la plantilla en España (0,56% en el ejercicio 2019). Elecnor, S.A., tiene concedida la excepcionalidad a través de medidas alternativas. Las compras realizadas en el Centro Especial de Empleo y certificadas durante el ejercicio 2020 ascienden a 4.020 miles de euros (3.458 miles de euros en 2019), lo que equivaldría a una contratación adicional del 55% de plantilla discapacitada (31% de plantilla discapacitada en 2019). Con todo ello resultaría un total de 2,34%, superando así el cupo de obligado cumplimiento (2,62% en 2019).

29. Saldos y transacciones con partes vinculadas

29.1. Saldos y transacciones del Grupo con partes vinculadas

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros	
	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:		
Gasoducto de Morelos, S.A.	88	813
<i>Grupo Celeo Concesiones e Inversiones:</i>		
Dioxipe Solar, S.L.	5.948	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	8.274	-
Celeo Redes Chile, LTDA	209	-
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	332	-
Celeo Apolo Fv S.L.	-	1
Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	12.114	-
Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	20.922	-
Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A.	670	-
Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A. (7 sociedades)	18.567	-
Integraçao Maranhense Transmissora De Energia, S.A.	15	-
Caiua Transmissora De Energía, S.A.	1.811	2.120
Parintins Amazonas Transmissora de Energía, S.A.	21.338	-
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía, S.A.	68.567	-
Total	158.855	2.934

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ejercicio 2019

	Miles de Euros	
	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:		
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	1	25
Gasoducto de Morelos, SAPI de CV	89	1.382
Grupo Celeo Concesiones e Inversiones:		
Celeo Termosolar, S.L.	60	-
Dioxipe Solar, S.L.	5.602	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	9.421	-
Celeo Redes Chile, LTDA	965	-
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	317	-
Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	5.009	-
Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	12.938	-
Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A.	28.382	-
Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A. (7 sociedades)	127.901	-
Integraçao Maranhense Transmissora De Energia, S.A.	159	-
Pedras Transmissora De Energia, S.A.	274	-
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía, S.A.	54.517	-
Total	245.635	1.407

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	
Por el método de la participación:						
Dioxipe Solar, S.L.	-	2.136	-	-	2.289	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	-	2.101	-	-	2.387	-
Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A.	-	1.172	-	-	-	-
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	7.994	174	-	10.561	379	-
Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	-	5.746	-	-	-	-
Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	-	3.209	-	-	-	-
Parintins Amazonas Transmissora de Energía, S.A.	-	3.848	-	-	-	-
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía, S.A. – SITE	-	-	-	-	2.223	-
São João do Piauí	-	13.041	-	-	6.314	-
Otros	-	890	2	-	1.527	60
	7.994	32.317	2	10.561	15.119	60

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad dominante mantiene una cuenta corriente a pagar a los Administradores por importe de 2.415 miles de euros y 2.438 miles de euros, respectivamente.

29.2. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado retribuciones por importe de 4.938,1 miles de euros por todos los conceptos (5.199,6 miles de euros en el ejercicio 2019). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 13,1 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en el ejercicio 2020 (4,1 miles de euros en el ejercicio 2019).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como anticipo o crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 15 miembros, respectivamente, siendo dos de ellos mujeres en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe satisfecho por la Sociedad dominante en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

Adicionalmente, y en línea de lo implementado para los empleados del Grupo, los miembros del Consejo de Administración acordaron una reducción voluntaria de sus retribuciones durante este periodo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

29.3. Retribuciones del Equipo Directivo

Durante el ejercicio 2020, el Equipo Directivo del Grupo Elecnor ha devengado retribuciones por importe de 5.728 miles de euros (4.661 miles de euros en el ejercicio 2019).

La remuneración total indicada incluye la remuneración fija, la remuneración variable anual, así como la remuneración variable por el cumplimiento del Plan Estratégico 2017-2019.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones relevantes en materia de pensiones ni garantías con el equipo directivo, así como anticipo o crédito alguno concedido.

Asimismo, conviene destacar que el Equipo Directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por el Grupo para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.

30. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	320	334
Por otros servicios de verificación contable	101	98
Por otros servicios	11	12
Total	432	444

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable se corresponden con la revisión limitada de EEFF intermedios y procedimientos acordados sobre SCIF, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Otros servicios se corresponden con informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants e informes de otros procedimientos acordados prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	165	170
Por otros servicios de verificación	15	38
Por servicios de asesoramiento fiscal	-	4
Por otros servicios	1.108	1.356
Total	1.288	1.568

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría	554	563
Por otros servicios de verificación contable	-	80
Servicios de asesoramiento fiscal	-	54
Otros servicios	12	541
Total	566	1.238

31. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	78.303	126.377
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 16.d)	(2.320.942)	(2.320.809)
Número medio ponderado de acciones en circulación	84.679.058	84.679.191
Beneficios básicos por acción (euros)	0,92	1,49



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECENOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

32. Información medioambiental

El respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad forman parte de la cultura y los valores esenciales de Elecnor. La Sociedad tiene un compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos.

Así, el desarrollo de las actividades de Elecnor se enmarca en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

Durante 2020 se han llevado a cabo las auditorías de AENOR de Certificación Multisite según las normas ISO 9001: 2015 y ISO 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las Organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de las normas de forma individual.

El certificado para la Gestión de la Calidad (ER-0096/1995) y para la Gestión Ambiental (GA-2000/0294) incluye las siguientes áreas del Grupo:

- Subdirección General Grandes Redes.
- Subdirección General Energía.
- Subdirección General Ingeniería
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte; Dirección Nordeste; Dirección Este; Dirección Sur; Elecnor Medio Ambiente; Elecnor Seguridad; Área 3, Equipamiento, Diseño e Interiorismo; Elecnor Infrastrutture S.R.L. (Italia); Ehisca Construcciones y Obras; Aplicaciones Técnicas de la Energía y Jomar Seguridad.
- Elecnor Chile

Asimismo, se mantienen los certificados de Gestión Medioambiental de las siguientes filiales:

- Audeca
- Deimos
- Hidroambiente
- Enerfín
- Elecnor México
- Elecnor do Brasil
- Elecnor de Argentina
- IQA
- Montelecnor

Elecnor ha renovado por sexto año consecutivo el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1, que certifica la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus actividades; y ha adaptado el Sistema de Gestión Energética a la nueva norma UNE-EN ISO 50001 de 2018, que ha sido certificado por AENOR. En el marco del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), se ha obtenido también el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Adicionalmente, se desarrolló en 2018 la Estrategia de Cambio Climático 2030, con dos objetivos principales y tres líneas de acción, creando el marco donde se insertan las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

Por último, por tercer año consecutivo, Elecnor ha participado en el ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2020, Elecnor ha conseguido mejorar la puntuación del año anterior, obteniendo la puntuación A- (B en 2019), lo que avala el liderazgo de la compañía en la lucha contra el cambio climático. La inclusión de Elecnor en este ranking internacional reconocido por clientes, inversores y accionistas se enmarca dentro su Estrategia de Cambio Climático.

33. Otra información

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

En este complicado entorno, el Grupo ha venido implementando una serie de medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que están permitiendo mitigar los riesgos a los que nos enfrentamos. Este plan ha permitido poder recuperar de forma gradual la plena operatividad de la plantilla en la medida en que se ha ido recuperando cierta normalidad de la actividad económica.

Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de nuestros empleados, clientes y proveedores, así como afianzar la fortaleza financiera del Grupo. Con estos objetivos, Elecnor ha llevado y está llevando a cabo algunas iniciativas alineadas con las recomendaciones de las autoridades: la creación de un Comité de Seguimiento COVID-19 que ha elaborado un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud; la creación de un Plan Especial de Contingencia que define también el ámbito de actuación de Elecnor y de sus trabajadores como proveedor esencial de los operadores críticos del sistema; y para una serie de colectivos vulnerables, y trabajadores especialmente sensibles, hemos activado el "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2".

1- Estimaciones contables

A continuación se presentan las estimaciones realizadas por el Grupo ELECNOR en función de la mejor información disponible.

Deterioro de activos no financieros

A la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados, no hay indicios de que la pandemia de COVID-19 haya afectado al desempeño a largo plazo de los negocios de tal manera que la valoración de los activos no financieros de la compañía se haya visto significativamente afectada.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Deterioro de activos financieros

A pesar de que el riesgo crediticio general ha aumentado debido a COVID-19, no ha habido necesidad de ningún aumento significativo en la pérdida de crédito esperada con la que se calculan las provisiones por deudas incobrables. A la fecha de estos estados financieros no se han identificado indicios de cambios significativos en los términos de crédito de los clientes o en la capacidad de los mismos para pagar las facturas pendientes a su vencimiento.

No obstante, si bien no se han identificado indicios de que se hubieran producido cambios significativos en el riesgo de crédito adicionales a los ya registrados en estos Estados financieros consolidados, es intención del Grupo Elecnor realizar un seguimiento del riesgo de crédito de sus activos financieros a medida que se encuentre disponible nueva información que permita realizar cálculos más precisos de la pérdida esperada.

Provisiones, pasivos contingentes y contratos onerosos

A la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados, no se han puesto de manifiesto responsabilidades adicionales por contratos vigentes derivadas del COVID 19 que pudiesen implicar provisiones adicionales a 31 de diciembre de 2020.

Contratos con clientes

Durante el ejercicio 2020, no se han identificado modificaciones significativas ni cancelaciones de los contratos con clientes motivadas por el COVID 19 ni, situación de imposibilidad de un cliente de cumplir con las condiciones establecidas en el contrato, si bien se han producido retrasos puntuales en algunos de los proyectos que se estiman serán recuperados en los próximos meses. Adicionalmente, no se ha considerado necesario una actualización de estimaciones clave a la hora de registrar los ingresos por el método de grado de realización derivado de la pandemia, si bien los márgenes de algunos contratos se han visto afectados por las medidas tomadas por el Grupo para garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores.

2- Impactos en los estados financieros consolidados adjuntos

A la fecha de formulación de los estados financieros consolidados, los impactos derivados de esta crisis han sido, moderados, tanto en ingresos como en costes, con una tasa de insolvencia que no se ha visto incrementada y, con una buena posición de liquidez derivada del incremento de líneas de financiación, tal y como se describe en el Informe de Gestión Consolidado.

En relación a las medidas laborales que el Grupo Elecnor ha venido adoptando destacan las implementadas en España. Durante esta crisis se han tomado medidas con respecto a los empleados del Grupo con el fin de adecuar su dedicación y coste a la situación de los proyectos en ejecución. A este respecto se ha de diferenciar entre el personal de estructura y el personal de obra:

Personal de estructura:

El 100% del personal de estructura se ha visto afectado. En concreto:

- Personal directivo: reducción voluntaria en el salario durante un periodo de tiempo que se inició el pasado 13 de abril y que concluyó el 31 de mayo de 2020.
- Resto de personal: acuerdo con la Comisión de Negociación (formada por miembros de las diferentes Representaciones Legales de los Trabajadores) para la aplicación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada. Dicho E.R.T.E. que tuvo la misma duración que la comentada para el personal directivo.

Personal de obra:

- E.R.T.E. de Fuerza Mayor: Aprobado por la Autoridad Laboral y ha afectado a 658 trabajadores que prestaban servicios en alguna de las actividades que legalmente fueron prohibidas debido a la situación sanitaria. Las suspensiones de jornada se iniciaron el 20 de marzo, siendo desafectados los últimos trabajadores el 31 de mayo. La empresa, a pesar de cumplir con los requisitos legales, optó por no aplicarse las bonificaciones de cuota a la Seguridad Social.



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- E.R.T.E. de Suspensión de Jornada por causas objetivas (causa productiva): Para el resto de las actividades, la empresa pactó con la Comisión de Negociación unas suspensiones de un máximo de 52 jornadas naturales, desde el 13 de abril hasta el 1 de julio. El número de jornadas suspendidas ha sido notablemente inferior al máximo previamente fijado.

En los centros de trabajo que el Grupo mantiene fuera de España, se han tomado las medidas legalmente permitidas en los diferentes países siguiendo el esquema anteriormente explicado para España.

Adicionalmente, y en línea de lo implementado para los empleados del Grupo, los miembros del Consejo de Administración acordaron una reducción voluntaria de sus retribuciones durante este periodo.

Por otro lado, se han monitorizado todos los costes del Grupo, habiéndose producido importantes ahorros en diversos conceptos.

A Elecnor no le es aplicable la prohibición para repartir dividendos con cargo al ejercicio 2020 impuesta en el Real Decreto-ley 18/2020 de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, toda vez que la Sociedad procedió al abono previo de las cuotas de la seguridad social de cuyo pago hubiese quedado exonerada como consecuencia del acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el art. 1 del mencionado Real Decreto-Ley.

3- Riesgos financieros

El Grupo Elecnor está sometido de forma estructural a riesgos financieros sobre los que mantiene un permanente control, monitorizando la evolución de los diferentes mercados financieros en los que opera, y cumpliendo con los límites de riesgo que marcan sus Políticas de Riesgos y anticipando situaciones de riesgo en los mercados como la que se ha producido con el COVID-19.

Riesgo de liquidez

Durante el inicio de los efectos del COVID-19 y hasta que los bancos centrales comenzaron a implementar medidas de inyección de liquidez con objeto de estabilizar los mercados, se registraron situaciones de restricciones de liquidez, afectando principalmente a las entidades con peores ratings.

El Grupo Elecnor mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación del COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos del Grupo incluso en un escenario de cierre total de los mercados.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron los límites de financiación, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo Elecnor recibía el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

Elecnor no ha asumido compromisos que supongan restricciones en las decisiones de utilización de la tesorería de la Sociedad, como podría ser el pago de dividendos, ni es previsible que asuma en el futuro compromisos con este tipo de restricciones.

Riesgo de tipo de interés

Dentro de las medidas adoptadas por los bancos centrales, la bajada de los tipos de interés oficiales ha sido una de las principales palancas para reactivar la economía.

Asimismo, la situación de incertidumbre actual hace previsible el mantenimiento de un escenario de tipos bajos, reduciendo el riesgo de tipo de interés en el corto y medio plazo



Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Riesgo de tipo de cambio

El COVID-19 ha provocado una fuerte inestabilidad en los mercados de divisa, más acusada en los mercados emergentes. En concreto, en referencia a los mercados emergentes en los que el Grupo opera, la depreciación de la divisa real brasileño ha sido muy acusada.

A pesar de este escenario, el efecto de esta depreciación en el resultado del Grupo ha estado monitorizado en todo momento, teniendo un impacto en los estados financieros del Grupo moderado en todo momento.

Asimismo, la diversificación del Grupo en las diferentes geografías y el elevado peso del negocio en divisas fuertes como el euro y el dólar estadounidense es un elemento mitigador relevante para la estabilidad de los resultados del Grupo.

Una muestra clara de la apuesta del Grupo por la mejora de la seguridad y salud se refleja en que en España, para el desarrollo de todas las actividades en este ámbito en 2020, se habilitó un presupuesto de más de 11 millones de euros, que, posteriormente, se amplió en 5,7 millones para acometer las inversiones relacionadas con la pandemia de COVID-19.

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	Método Consolidación - Integración global					
	ELECNOR, S.A.					
		Andes Solares, SAS	COLOMBIA	-	Promoción y explotación fuentes E.renovables	100,00%
		Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	100,00%
		Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	-	Obras de diseño de interior	100,00%
		Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	100,00%
		Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construccion y montaje	100,00%
		Elecdal, URL	ARGELIA	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecen, S.A.	HONDURAS	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	Mazars	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Côte D'Ivoire,S.A.	COSTA DE MARFIL	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	-	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%
		Elecnor Infrastrutte e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	-	Construccion y montaje	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Elecnor Infrastructure, LLC	OMAN	BDO	Construcción y mantenimiento	70,00%
		Elecnor Peru, S.A.C	PERU	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	-	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
		Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	AC Corporate	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Servicios y Proyectos,S.A.U.	ESPAÑA	-	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	100,00%
		Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Construcción y montaje	100,00%
		Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	99,88%
		Eledepa,S.A.	PANAMA	Ernst & Young		100,00%
		Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	99,99%
		Eresma Solar, S.L.U.	ESPAÑA	-	Promoción construcción y explotación sociedades relacionadas con energías renovables	100,00%
		Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	-	Actividades nas areas das obras publicas e construoao civil	55,00%
		Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%
		IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	-	Comercial	100,00%
		IQA Operativos Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	-	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%
		Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	100,00%
		Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Parque Eólico Montañas,SLU	ESPAÑA	-	Construcción y explotación Parque Eólico	100,00%
		Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	-	Generación de Energía	100,00%
		Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA	-	Comercial	100,00%
		Yariguies Solar,SAS	COLOMBIA	-	Promoción y explotación fuentes E.renovables	100,00%
	DEIMOS SPACE,S.L.U.	Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	-	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	100,00%
		Deimos Engineering and Systems, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledeteccion	100,00%
		Deimos Space UK,Limited	INGLATERRA	James Cowper Kreston	Analisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		S.C. Deimos Space,S.R.L.	RUMANIA	-	Analisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ELECNOR AUSTRALIA	Green Light Contractors PTY, LTD	AUSTRALIA	ESV	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%
	ELECNOR INC	Belco Elecnor Electric, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Elecnor Hawkeye, LLC	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
	ELECTROL,S..A	Zogu,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Construccion y montaje	100,00%
	ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	Investissements Eoliennes de L'Érable, INC.	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Investissements Eoliennes de L'Érable, SEC.	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind General Partner Inc (Gp)	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind Limited Partnership (Sec)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Gran Sul Geração de Energia	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Guajira Eolica II,S.A.S.	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Moose Mountain Wind Proje GP	CANADA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Moose Mountain Wind Proje LP	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Rio Grande Energias Renovaveis LTDA	BRASIL	-	Promoción, construccion y generacion de energia electrica	100,00%
		Rio Norte I Energia, LTDA	BRASIL	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Norte II Energia,LTDA	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Sul 1 Energia,Ltda	BRASIL	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Sul 2 Energia,Ltda	BRASIL	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		SEC Eoliennes des Prairies (LP)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Vientos De Panaba, S.A. de CV	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO,S.L.U.	Aerogeneradores del Sur , S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.	Eólica Montes de Cierzo , S.L.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Eólica Páramo de Poza , S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
		Galicia Vento, S.L.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90,60%
		Parque Eólico Cofrentes,S.L.U.	ESPAÑA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Parque Eólico Malpica,S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	95,55%
		Enerfera, S.R.L.	ITALIA	-	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
		Enerfin Developments British Columbia,Inc	CANADA	-	Promocion y direccion de actividades eolicas	0,00%
		Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA	BRASIL	-	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
		Enerfin Energy Company INC	EEUU	-	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
		Enerfin Energy Company of Canada, INC	CANADA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Energy Services,Pty Ltda	AUSTRALIA	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento Exterior,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento,S.L.U.	ESPAÑA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Enerfin Québec Services,INC	CANADA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Renovables II, S.L.U.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IV,S.L.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables V,S.L.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables, S.L.U.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Servicios,S.A.S	COLOMBIA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	100,00%
	Enermex Gestión,S.A. de C.V.	MEXICO	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%	
	Eólica Alta Guajira,S.A.S.	COLOMBIA	-	Promoción, construccion y generacion de energia electrica	100,00%	
	Eolica La Vela	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	
	Eolica Los Lagos	CHILE	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Eolica Musichi	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Guajira Eolica I,S.A.S	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Parque Eólico Cernégula,S.L.U.	ESPAÑA	-	Promoción parques Eólicos	100,00%
		Vientos de Sucilá,S.A. de CV	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Vientos De Yucatan S.A. De Cv	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	EOLIENNES DE L'ÉRABLE COMMANDITAIRE	Eoliennes de L'Érable, SEC.	CANADA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
	INVESTISSEMENTS EOLIENNES DE L'ÉRABLE SEC	Eoliennes De L'Erable Commandite Inc	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Eoliennes L'Erable Commanditaire Inc	CANADA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
	RIO NORTE I ENERGIA,LTDA	Ventos do Sao Fernando I Energia	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos do Sao Fernando II Energia	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos do Sao Fernando III Energia	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	RIO NORTE II ENERGIA,LTDA	Ventos de Sao Fernando IV Energía,S.A.	BRASIL	Deloitte,S.L.	Promoción de parques eólicos	100,00%
	RIO SUL 1 ENERGIA,Ltda	Parques Eólicos Palmares, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	80,00%
		Ventos da Lagoa,S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos do Litoral Energía,S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos do Sul, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos Dos Indios Energía,S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método de la Participación (Nota 13)						
	ELECNOR,S.A.	Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	-	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%
		Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Contrucción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	50,00%
		GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%
		Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	-	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
		Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	-	Mantenimiento Gasoducto Morelos	50,00%
	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES,S.L.U.	Celeo Energía S.L.	ESPAÑA	-	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Redes,SLU	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		Celeo Termosolar,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	51,00%
		Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U.	ESPAÑA	-	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
	CELEO ENERGIA,SLU	Celeo Energía Brasil,LTDA	BRASIL	-	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Energía Chile,SPA	CHILE	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Luz de Mexicali I, S.A. de C.V.	MEXICO	-	Promoción, producción de energía	51,00%
		Celeo Luz de Mexicali II, S.A. de C.V.	MEXICO	-	Promoción, producción de energía	51,00%
	CELEO REDES BRASIL,S.A.	Brilhante II Transmissora De Energia SA	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Brilhante Transmissora De Energia SA	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%
		Cachoeira Paulista Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Caiua Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Cantareira Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Celeo Redes Expansoes, S.A.	BRASIL	-	Participação em outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%
		Celeo Redes Transmissao de Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Participação em outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%
		Celeo Redes Transmissao e Renovaveis, S.A.	BRASIL	KPMG	Comercialização energia eletrica de origem solar e manutenção redes de transmissao	51,00%
		Coqueiros Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Encruzo Novo Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Integração Maranhense Tranmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Linha De Transmissao Corumba, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Parintins Amazonas Transmissora de Energia, S.A.	BRASIL	-	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,50%
		Pedras Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Serra De Ibiapa Transmissora de Energia, S.A. - SITE	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO REDES CHILE LTDA	Celeo Redes Operación Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
		CRC Transmisión, SPA	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
	CELEO REDES EXPANSOES, S.A.	Jauru Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		CELEO REDES OPERACIÓN CHILE, S.A.	Alto Jahuel Transmisora de Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica
			Charrua Transmisora De Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa
	CELEO REDES T. DE ENERGIA, S.A.	Lt Triangulo, S.A	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
			Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica
	CELEO REDES T. E RENOVAVEIS, S.A.	Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV II, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV III, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV IV, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV V, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
			Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar
	CELEO REDES, S.L.	Celeo Redes Brasil, S.A.	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
			Celeo Redes Chile Ltda	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO TERMOSOLAR	Aries Solar Termoelectrica,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
		Dioxipe Solar,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	49,76%
		Solar Renewables Spain, S.A R.L.	LUXEMBURGO	-	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
	HELIOS INVERSION	Celeo Fotovoltaico,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
	CRC TRANSMISION,SPA	Casablanca Transmisora de Energía,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Mataquito Transmisora de Energía,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
	ELECTRIFICACIONES DEL NORTE,ELECNOR,S.A.	WAYRA ENERGY,S.A.	ECUADOR	-	Extracción de Petróleo y Gas Natural	50,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Woolsthorpe Holding Trust	AUSTRALIA	-	Gestion y administracion de empresas	50,00%
	ENERFIN ENERVENTO,S.L.U.	Parque Eólico La Gaviota,S.A.	ESPAÑA	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	37,33%
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.	Gestión de Evacuación La Serna,S.L. (Gelaserna)	ESPAÑA	-	Promoción de parques eólicos	15,00%
	WOOLSTHORPE ASSET PTY, LTD	Woolsthorpe Development PTY	AUSTRALIA	-	Gestión y administración de empresas	50,00%
	WOOLSTHORPE HOLDING TRUST	Woolsthorpe Asset Trust	AUSTRALIA	-	Promoción parques Eólicos	50,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	Método Consolidación Integración Global					
	ELECNOR, S.A.					
		Andes Solares, SAS	COLOMBIA	-	Promoción y explotación fuentes E.renovables	100,00%
		Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	100,00%
		Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	-	Obras de diseño de interior Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	100,00%
		Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	-	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construcción y montaje	100,00%
		Elecdal, URL	ARGELIA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	100,00%
		Eleccen, S.A.	HONDURAS	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	-	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%
		Elecnor Infrastrutte e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Infrastrutture, LLC	OMAN	-	Construcción y mantenimiento	70,00%
		Elecnor Perú, S.A.C	PERU	Portal Vega & Asociados	Construcción y montaje	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EXERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	-	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
		Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	100,00%
		Electrificaciones Del Norte, S.A.	ESPAÑA	-	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Electrolíneas de Ecuador, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Construcción y montaje	100,00%
		Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	100,00%
		Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	99,99%
		Eresma Solar, S.L.U.	ESPAÑA	-	Promoción Construcción y Explotación sociedades relacionadas con energías renovables	100,00%
		Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	-	Actividades nas areas das obras públicas e construaoc civil	55,00%
	IDDE, S.A.U.	Hydroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%
		IQA Operatios Group LTD	ESPAÑA	-	Comercial	100,00%
		Jomar Seguridad, S.L.U.	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Montelecnor, S.A.	URUGUAY	-	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%
		Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	Ernst & Young	Construcción y montaje	100,00%
		Parque Eólico Montañes,SLU	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Parque Solar Porton, SAS	ESPAÑA	-	Construcción y explotación Parque Eólico	100,00%
		Stonewood Desarrollos,S.L.	COLOMBIA	-	Parque Eólico	100,00%
		Yariguies Solar,SAS	ESPAÑA	-	Generación de Energía	100,00%
	CORPORACION ELECTRADE				Comercial	100,00%
		Electrade Investment, Ltda	COLOMBIA	-	Promoción y explotación fuentes E.renovables	100,00%
	DEIMOS SPACE, S.L.U.					
		Deimos Atlantic Launchers,S.A.	BARBADOS	-	Venta de materiales	100,00%
		Deimos Engenharia, S.A.	ITALIA	-	Transporte espacial, lanzamiento de satélites y de vehículos espaciales	100,00%
		Deimos Engineering and Systems, S.L.U.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	100,00%
		Deimos Space UK,Limited	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledetección	100,00%
			INGLATERRA	James Cowper Kreston	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ELECNOR AUSTRALIA	S.C. Deimos Space, S.R.L.	RUMANIA	-	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
	ELECNOR INC	Green Light Contractors PTY, LTD	AUSTRALIA	ESV	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%
	ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	Belco Elecnor Electric, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Elecnor Hawkeye, LLC	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
		WAYRA ENERGY, S.A.	ECUADOR		Extracción de Petróleo y Gas Natural	50,00%
		Zogu, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	100,00%
		ENERFIN ENERGY CO OF CANADA			Administración y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind General Partner Inc (Gp)	CANADA	-		100,00%
		Lambton Enerwind Limited Partnership (Sec)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC			Administración y asesoramiento	100,00%
		Investissements Eoliennes de L'Érable, INC.	CANADA	-		100,00%
		Investissements Eoliennes de L'Érable, SEC.	CANADA	-	Administración y asesoramiento	100,00%
		ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L				
		Gran Sul Geração de Energia	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Guajira Eolica II, S.A.S.	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Prairie Winds General Partner	CANADA	-	Gestión y administración de empresas	70,00%
	Prairie Winds Limited Partner	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	25,00%	
	Rio Norte I Energía,	BRASIL	-	Gestión y administración de empresas	100,00%	
	Rio Sul 1 Energia, Ltda	BRASIL	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100,00%	
	Rio Sul 2 Energia, Ltda	BRASIL	-	Gestión y administración de empresas	100,00%	
	Vientos De Panaba, S.A. de CV	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	
	ENERFIN ENERVENTO, S.L.U.					
		Aerogeneradores del Sur, S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
		Eólica Montes de Cierzo, S.L.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EXERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.	Eólica Páramo de Poza S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
		Galicia Vento, S.L.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90,60%
		Parque Eólico Malpica,S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	95,55%
		Enerfera, S.R.L.	ITALIA	-	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
		Enerfin Developments British Columbia, Inc	CANADA	-	Promoción y dirección de actividades eólicas	100,00%
		Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA	BRASIL	-	Promoción y dirección de actividades eólicas	100,00%
		Enerfin Energy Company INC	EEUU	-	Promoción y dirección de actividades eólicas	100,00%
		Enerfin Energy Company of Canada, INC	CANADA	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento Exterior,S.L.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento,S.L.U.	ESPAÑA	-	Administración y asesoramiento	100,00%
		Enerfin Québec Services, INC	CANADA	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Eolica La Vela	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Eolica Los Lagos	CHILE	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	Eolica Musichi	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	
	Guajira Eolica I,S.A.S.	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	
	EOLIENNES DE L'ERABLE COMMANDITAIRE	Parque Eólico Cofrentes,S.L.U.	ESPAÑA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Vientos de Sucilá,S.A. de CV	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Vientos De Yucatan S.A. De Cv	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	INVESTISSEMENTS EOLIENNES DE L'ÉRABLE SEC	Eoliennes de L'Érable, SEC.	CANADA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
		Eoliennes De L'Erable Commandite Inc	CANADA	-	Administración y asesoramiento	100,00%
		Eoliennes L'Erable Commanditaire Inc	CANADA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método de la Participación (Nota 13)	RIO NORTE I ENERGÍA, LTDA	Ventos do Sao Fernando I Energía	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos do Sao Fernando II Energía	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos do Sao Fernando III Energía	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	RIO SUL 1 ENERGÍA, Ltda	Parques Eólicos Palmares, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	80,00%
		Ventos da Lagoa, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos do Litoral Energía, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos do Sul, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos Dos Indios Energía, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
	ELEC NOR, S.A.	Cosemel Ingenieria, Aie	ESPAÑA	-	Promoción, Construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%
		Dunor Energía, Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	50,00%
		GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I. (Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%
		Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
		Morelos O&M, Sapi, Cv	MEXICO	-	Mantenimiento Gasoducto Morelos	50,00%
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	Celeo Energía S.L.	ESPAÑA	-	Promoción Construcción y Explotación de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%	
	Celeo Redes, SLU	ESPAÑA	KPMG	Gestión y administración de empresas	51,00%	

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO ENERGÍA,SLU	Celeo Termosolar,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Construcción y subiguiente Explotación de plantas termosolares.	51,00%
		Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U.	ESPAÑA	-	Promoción Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	51,00%
	CELEO REDES BRASIL, S.A.	Celeo Energía Brasil,LTDA	BRASIL	-	Promoción Construcción y Explotación de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Energía Chile,SPA	CHILE	KPMG	Promoción Construcción y Explotación de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Luz de Mexicali I, S.A. de C.V.	MEXICO	-	Promoción, producción de energía	51,00%
		Celeo Luz de Mexicali II, S.A. de C.V.	MEXICO	-	Promoción, producción de energía	51,00%
		Brilhante II Transmissora De Energía SA	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25,50%
		Brilhante Transmissora De Energía S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25,50%
		Cachoeira Paulista Transmissora De Energía,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Caiua Transmissora De Energía,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26,01%
		Cantareira Transmissora De Energía,S.A	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26,01%
		Celeo Redes Expansoes,S.A.	BRASIL	-	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%
	Celeo Redes Transmissao de Energía,S.A.	BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%	
	Celeo Redes Transmissao e Renovaveis,S.A.	BRASIL	KPMG	Comercialização enegia eletrica de origem solar e manutenção redes de transmissao	51,00%	

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Coqueiros Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Integraçao Maranhense Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26,01%
		Linha De Transmissao Corumba,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Parintins Amazonas Transmissora de Energia,S.A.	BRASIL	-	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Pedras Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Serra De Ibiapa Transmissora de Energia,S.A. - SITE	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
	CELEO REDES CHILE LTDA.	Celeo Redes Operación Chile,S.A.	CHILE	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
	CELEO REDES EXPANSOES,S.A.	CRC Transmisión, SPA	CHILE	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
	CELEO REDES OPERACIÓN CHILE,S.A.	Jauru Transmissora De Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,01%
	CELEO REDES T. DE ENERGÍA,S.A.	Charrua Transmisora De Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,01%
		Lt Triangulo,S.A	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO REDES T. E RENOVAVEIS, S.A.	Vila Do Conde Transmissora De Energía SA	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV II, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV III, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV IV, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV V, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
	CELEO REDES, S.L.	Celeo Redes Brasil, S.A.	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Celeo Redes Chile Ltda	CHILE	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
	CELEO TERMOSOLAR	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, Construcción y Explotación de plantas solares de energía termoeléctrica	51,00%
		Dioxipe Solar, S.L.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, Construcción y Explotación de plantas solares de energía termoeléctrica	49,76%
		Solar Renewables Spain, S.A R.L.	LUXEMBURGO	-	Desarrollo, Construcción y Explotación de plantas solares de energía termoeléctrica	51,00%
	CRC TRANSMISION, SPA	Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L	Woolsthorpe Holding Pty Ltd	AUSTRALIA	-	Gestión y administración de empresas	50,00%
		Woolsthorpe Holding Trust	AUSTRALIA	-	Gestión y administración de empresas	50,00%



Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN ENERVENTO, S.L.U.	Parque Eólico La Gaviota, S.A	ESPAÑA	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	37,33%
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.	Gestión de Evacuación La Serna, S.L. (Gelaserna)	ESPAÑA	-	Promoción de parques eólicos	15,00%
	HELIOS INVERSION	Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Promoción Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	51,00%

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 1 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE PUENTE MAYORGA	50,00%	--	--	--	--
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCRONALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	569	--	961	--
CONSORCIO ELEC NOR DYNATEC	100,00%	2.200	2.514	7.498	5.068
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	--	--	--	--
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	100,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO MAYORES BAENA	100,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE LED MOLLET	70,00%	--	--	--	--
UTE GALINDO	100,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	395	--	616	34
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	--	--
UTE JARDINES MOGAN	100,00%	--	--	(2)	--
UTE URBANIZACION PEDRO III	100,00%	--	--	--	--
UTE ELEC NOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	712	700	758	142
UTE ELEC NOR - DEIMOS SIPA	100,00%	--	--	--	--
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	66,66%	--	5	--	500
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	100,00%	--	--	--	--
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	--	--	2.595	--
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	885	19.725	7.841	20.610
UTE AEROPUERTO DE PALMA	100,00%	(1)	--	1	--
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	785	--	4.824	--
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	--	--	126	230
UTE MOBILIARIO HUCA	100,00%	--	--	--	--
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	--	--	--	--
Consortio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	51	13	771	64
Consortio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	358	--	500	--
UTE ADEC LOCALES CERCANIAS	100,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	100,00%	--	--	--	--
UTE VOPI4-ELNR CAL'ALIER	50,00%	39	359	42	398
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	16.321	70.511	16.169	86.833

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 2 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE ASEGOP IBIZA	65,00%	6	17	15	23
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	5.799	--	27.227	188
UTE EDARES SEGOVIA	70,00%	--	--	54	--
UTE SICA	100,00%	9	227	189	236
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	18	--	326	11
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	8	3	--	--
UTE ElecnorAlghanim	60,00%	739	1.860	468	--
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	72	1.627	388	1.699
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	100,00%	--	--	--	--
UTE CONTAR	100,00%	118	--	118	--
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	10	50	28	254
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	--	56	343	56
UTE TUNELES ABDALAJIS	100,00%	468	55	476	35
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	--	--
UTE EMPALME II	50,00%	76	--	(4.264)	--
UTE CENTRO LOG. IBEREBRO	41,90%	--	--	--	--
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	--	--	--	--
UTE NAVE SESTAO	50,00%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	2.128	27.875	1.622	30.004
UTE TERMINAL DE CARGA TF NORTE	50,00%	--	--	--	--
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	--	--	--	--
UTE FIRA PAVELLO 2	70,00%	--	--	--	--
ELECNOR TARGET LLC, JV	60,00%	62.780	115.910	1.887	191.882
UTE LINEA 1	20,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL E	50,00%	(75)	96	144	--
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	779	--	1.998	--
UTE ACTUAC ETAPS CYII LOTE2	50,00%	--	--	80	80
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	126	--	138	--
UTE CAMPO DE VUELOS ASTURIAS	100,00%	12	320	536	332
UTE BIOMASA HUERTA DEL REY	50,00%	--	85	30	85
UTE MOPAEL	80,00%	5.355	--	3.864	--
UTE OFICINAS GENCAT	60,00%	62	--	1.025	--
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	--	--	--	--
UTE MEGAFONIA AENA	70,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA	100,00%	197	15	198	51
UTE RENFE AGENTE UNICO	100,00%	318	963	217	1.281

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE RENFE CCTV	100,00%	2.242	195	1.879	2.437
UTE UCA	100,00%	261	94	419	94
UTE SIPA AENA	100,00%	1.252	–	558	81
JV ELECNOR AL OWN	70,00%	491	–	1.046	313
UTE BILBOPORTUA	50,00%	408	–	522	–
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	–	–	–	–
ELECNOR AND RAY, J.V. JV	60,00%	–	–	(664)	–
UTE MANTENIMIENTO LOTE 1	50,00%	1.344	–	1.530	–
UTE ELECNOR - EIFFAGE	50,00%	8.507	170	10.859	4.597
UTE TIL TIL	100,00%	–	–	–	–
UTE EDAR LAGUNA DE NEGRILLOS	80,00%	–	–	171	–
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	35	298	167	333
UTE E&C.M.I. BUSTURIA AUXILIAR	51,00%	–	–	120	601
UTE URBANITZACIÓ MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	5	93	(1)	98
UTE ING PUY DU FOU	50,00%	–	224	50	224
UTE SICA 2018-2021	100,00%	397	–	16	–
UTE ELECTRIFICACIÓN VILAFRANCA	90,00%	1.038	1.605	351	2.642
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	45,00%	98	196	5.273	–
UTE CLINICA EUGIN BARMES	50,00%	387	58	4.826	–
UTE SALAS VIP AEROP BCN	100,00%	–	–	7.876	–
JV TAFILAH	70,00%	222	4.153	13.956	4.859
UTE ACCESOS BANCO DE ESPAÑA	100,00%	–	3	616	3
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	4.577	–	2.080	–
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	1.458	232	9.177	–
UTE CASETAS AEROPUERTO DE MALAGA	100,00%	–	–	492	224
UTE AMPLIACIÓN TRANVÍA VITORIA	50,00%	189	20	326	209
ELECNOR - EIFFAGE JV	50,00%	1.906	1.374	1.514	427
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA II	50,00%	1.718	811	1.756	2.529
UTE MONTETORRERO	100,00%	23.271	–	2.259	22.693
UTE MONLORA	100,00%	6.439	–	40.496	5.692
UTE MONCAYO	50,00%	16.748	–	3.208	16.250
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA CONAKRY	50,00%	3.519	11.343	4.708	2.965
UTE ALSTOM RENOVABLES-ELECNOR II	25,64%	–	–	–	–
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	3.677	5.172	4.440	2.406
UTE PEDRALBA-OURENSE	50,00%	14.183	6.911	5.800	21.093
UTE EDIFICI LA PEDROSA	50,00%	6.481	1.340	3.168	7.669

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE BOMBEOS BAKIO-GANDIAS	50,00%	67	72	157	139
UTE ELECTRIFICACIÓN RECOLETOS	50,00%	--	370	4.017	370
UTE PRESA DE L'ALBAGÉS	50,00%	2.674	--	552	--
UTE LIMPIEZA AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	254	331	186	585
UTE SICA 2020-2022	100,00%	--	--	--	--
UTE SEG ESTACIONES MADRID	100,00%	--	--	--	--
UTE NOVA ESCOLA BRESSOL	100,00%	1.215	598	--	1.813
UTE MANT MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	206	237	17	443
UTE LINEA 4	20,00%	6.524	37	--	6.561
UTE INSTAL. TUNEL GLORIES	40,00%	3.711	16.971	--	--
UTE EDAR ARRIANDI	50,00%	121	1.439	--	1.560
UTE SIPA 2020-2022	100,00%	--	12.700	--	--
UTE UCA 2020-2022	100,00%	--	12.200	--	--
UTE REGADIO VALORIA FASE I	50,00%	1.140	883	--	--
UTE PALMEROLA	56,68%	501	24.212	--	--
UTE GALILEO	100,00%	260	1.087	--	--
UTE COMEDOR BANCO DE ESPAÑA	100,00%	--	80	--	--
UTE M.I. MUNDACA GERNIKA	51,00%	613	186	--	--
UTE LA ESCOCESA	50,00%	4.566	5.403	--	--
UTE SEGURETAT L'AMPOLLA	100,00%	--	528	--	--
UTE MANTENIMIENTO NORESTE	50,00%	382	44.947	--	--
UTE MANTENIMIENTO CENTRO	50,00%	216	27.568	--	--
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	1.659	--	2.606	--
S.E.I. UTE (ELEC NOR, S.A.-TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR	23,51%	--	--	--	--
UTE SERRANO - ELEC NOR CANSALADES	40,00%	--	--	112	1
UTE ELEC NOR GONZALEZ SOTO	50,00%	9	43	37	--
TERMINAL ALICANTE, UTE	20,00%	--	--	--	--
UTE VILLAGONZALO, Z - 3	35,00%	--	--	--	--
UTE TARAGUILLA	25,00%	--	--	--	--
Wayra	50,00%	16.456	14.244	12.236	15.165
UTE AERONAVE TIERRA	20,00%	--	--	2	--
UTE MELIALABS	55,00%	7	--	16	--
UTE DEIMOS -IECISA	50,00%	2.141	--	2.745	--
UTE NAVENTO DEIMOS, Expediente 2017-02371	27,46%	188	--	232	--
AUCOSTA CONSERVACION UTE	50,00%	--	--	907	--

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 5 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
CONSERVACIÓN MAQUEDA UTE	50,00%	(15)	--	1.609	--
CORDOBA NORTE II UTE	50,00%	427	--	945	327
PARQUE PATERNA UTE	50,00%	--	--	1.122	--
HUELVA SURESTE II UTE	50,00%	--	--	924	--
MANZANARES UTE	60,00%	--	--	--	--
MANZANARES II UTE	50,00%	2.447	1.973	2.272	4.420
PONTESUR UTE	50,00%	1.553	623	1.784	2.176
PONTENORTE UTE	50,00%	940	1.419	959	2.359
TALAVERA UTE	50,00%	2.198	3.364	2.249	5.562
LEÓN-3 UTE	80,00%	310	--	4.803	310
UTE MURCIA-SAN JAVIER	50,00%	--	--	--	--
SMA OLVEGA UTE	60,00%	762	3.500	713	3.428
GUADIX-BAZA UTE	51,00%	559	966	533	472
UTE SIERRA ESPUÑA	65,00%	--	--	(3)	--
UTE SIERRA BURETE	65,00%	--	--	--	--
UTE HOSPITAL REINA SOFIA	20,00%	508	921	475	1.429
C.S. ANTONIO GARCÍA	20,00%	--	--	56	--
SEVILLA A66 UTE	50,00%	1.795	3.736	1.942	5.531
BURGUILLO UTE	50,00%	--	--	--	--
SAN CIPRIANO UTE	70,00%	3.723	5.881	757	9.019
MAQUEDA II UTE	50,00%	2.713	1.909	634	2.026
UTE CIRCUNVALACION LUCENTUM	50,00%	1.621	2.604	549	4.225
UTE AUDECA CIVISGLOBAL SECTOR O-03	70,00%	2.767	10.026	45	12.793
UTE MADRID SURESTE	67,00%	2.954	4.725		
UTE SANTA ELENA	60,00%	1.173	6.400		
UTE PONTENORTE II	50,00%	21	1.177		
UTE LA CAMPANETA	50,00%	116	503		
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS-ELECNOR HOSPITAL DAVID, S.A.	25,00%	1.636	--	952	--
PROYECTOS ELECTRICOS AQUAPRIETA, SAPI DE CV	50,00%	--	--	14.898	--
DUNOR ENERGIA	50,00%	(10.657)	--	19.142	--
ELECNOR – EIFFAGE JV	50,00%	1.906	1.374	1.514	427
UTE MONTERORRERO	25,00%	23.271	--	2.259	22.693
UTE ELECNOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	3.677	5.172	4.440	2.406
UTE ELECTRIFICACION RECOLETOS	50,00%	--	370	4.017	370
UTE MANTENIMIENTO NOROESTE	50,00%	382	44.947	--	--



Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 6 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE ENERGIA LINEA 9	20,00%	1.659	--	2.606	--
S.E.I. UTE (ELEC NOR, S.A. – TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE SERRANO – ELEC NOR CANSALADES	40,00%	--	--	112	1
UTE VILLAGONZALLO, Z – 3	35,00%	--	--	--	--

(*) Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones



ELEC NOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por el método de la participación

31 de diciembre de 2020

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Subgrupo Celeo Concesiones
Información del estado de situación financiera		
Activos no corrientes	229.902	2.638.081
Pasivos no corrientes	185.287	1.712.579
Pasivos financieros no corrientes	113.496	1.459.155
Total activos netos no corrientes	44.615	925.502
Activos corrientes	18.966	227.625
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.947	120.307
Pasivos corrientes	24.852	168.599
Pasivos financieros corrientes	12.184	69.868
Total activos netos corrientes	(5.886)	59.026
Activos netos	38.729	902.374
Porcentaje de participación	0,50	0,51
Participación en activos netos	19.365	460.211
Valor contable de la participación	19.364	460.260
Información de la cuenta de resultados		
Ingresos ordinarios	37.654	258.456
Depreciación y amortización	(12.929)	(66.763)
Ingresos por intereses	-	85.156
Gastos por intereses	(9.442)	(72.885)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(3.759)	(25.114)
Resultado del ejercicio de las actividades		
continuadas	6.497	28.003
Resultado del ejercicio	6.456	28.003
Otro resultado global	(7.059)	(246.730)
Resultado global total	(603)	(218.727)
Dividendos recibidos	-	-



ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por el método de la participación

31 de diciembre de 2019

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Subgrupo Celeo Concesiones
Información del estado de situación financiera		
Activos no corrientes	259.738	2.800.000
Pasivos no corrientes	156.037	1.696.015
Pasivos financieros no corrientes	127.690	1.605.950
Total activos netos no corrientes	103.701	1.103.985
Activos corrientes	23.825	272.413
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.782	158.718
Pasivos corrientes	88.194	148.439
Pasivos financieros corrientes	7.557	73.634
Total activos netos corrientes	(64.369)	123.974
Activos netos	39.332	1.227.959
Porcentaje de participación	0,50	0,51
Participación en activos netos	19.666	626.259
Valor contable de la participación	19.666	560.624
Información de la cuenta de resultados		
Ingresos ordinarios	37.164	44.254
Depreciación y amortización	(13.147)	(16.187)
Gastos por intereses	(11.606)	(9.962)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(4.023)	(2.657)
Resultado del ejercicio de las actividades		
continuadas	6.497	227.197
Resultado del ejercicio	6.497	227.197
Otro resultado global	(2.982)	-
Resultado global total	3.515	227.197
Dividendos recibidos	-	8.587



Informe de Gestión 2020 – Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Índice

1. Propósito, visión y modelo de negocio	3
2. Entorno económico	3
3. Desempeño económico y financiero en el periodo	6
3.1. Evolución de los negocios	6
3.2. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio	9
3.3. Situación financiera	10
3.4. Cambios significativos en políticas contables	12
3.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A.	12
3.6. Periodo Medio de Pago	12
3.7. Cifra de Negocio por actividades	12
4. Información bursátil	13
5. Política de gestión del capital	13
6. Política de gestión de riesgos financieros	14
6.1. Riesgos de tipo de cambio	14
6.2. Riesgo de tipo de interés	14
6.3. Otros riesgos de precio	15
6.4. Riesgo de liquidez	15
6.5. Riesgo de crédito	16
6.6. Riesgo regulatorio	17
6.7. Otros Riesgos	17
7. Medio Ambiente	18
8. Recursos Humanos	19
9. I+D+i	19
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio	20
11. Perspectivas del ejercicio 2021	20
11.1. Entorno económico	20
11.2. Grupo Elecnor	20
12. Capital social y adquisición de acciones propias	21
13. Operaciones con partes vinculadas	21
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo	21



15. Información no financiera	22
15.1. Sobre este Informe.....	22
15.2. Modelo de negocio.....	26
15.3. Nuestras personas, nuestro mejor activo	27
15.4. Cuidamos de nuestras personas.....	56
15.5. Excelencia operativa	65
15.6. Comprometidos con el medio ambiente	68
15.7. Tecnología e innovación	82
15.8. Gestión responsable.....	89
15.9. Impacto social	111
Anexo I	132
Anexo II	137
Anexo medidas alternativas de rendimiento	144

1. Propósito, visión y modelo de negocio

Ecnor es una corporación española presente en más de 50 países. El propósito de la compañía es ser generadora de cambio y progreso llevando infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial. El Grupo Ecnor pone la ingeniería y la tecnología al servicio del bienestar de las personas.

Es una empresa global que impulsa su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Un modelo de negocio que se desarrolla a través de dos negocios clave que se complementan y fortalecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento, instalaciones, construcción, agua, medio ambiente y espacio.
- **Concesional:** promoción, financiación ajena, construcción, inversión y gestión de activos de energía.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son las palancas de crecimiento y expansión del Grupo Ecnor.

2. Entorno económico¹

El ejercicio 2020 ha estado fuertemente condicionado por la situación económica consecuencia de la pandemia del COVID-19. Aunque persiste un elevado grado de incertidumbre por las posibles mutaciones del virus, se prevé que la economía mundial crezca 5,5% en 2021 y 4,2% en 2022. Estas tasas de crecimiento previstas se explican por la recuperación de la actividad en la última parte del año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

Sin embargo, según los expertos, la recuperación de la economía mundial será prolongada, desigual e incierta. De hecho, en comparación con el pronóstico de junio 2020, las perspectivas han empeorado significativamente en algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo donde las infecciones siguen creciendo con rapidez. Estas recuperaciones desiguales, según regiones, empeoran significativamente las perspectivas de convergencia mundial de los niveles de ingreso.

Respecto de las últimas previsiones de cierre del año 2020, el FMI espera que las economías más avanzadas (Estados Unidos, los cuatro principales países de la zona euro, Japón, Reino Unido, Canadá y otros) recorten su PIB en un -4,9%, mientras que las economías emergentes y en desarrollo lo reduzcan en un -2,4%, con diferencias evidentes según el país del que se trate (por ejemplo en China estiman un crecimiento del 2,3%, mientras que en Brasil y México se adelantan contracciones del -4,5% y -8,5%, respectivamente).

En términos generales, según las proyecciones del FMI, la solidez de la recuperación variará considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía

¹ Fuentes:

- Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas de la economía mundial. Enero 2021
- World Economic Outlook (WEO). Informe de Enero 2021

al inicio de la crisis. Se prevé que en 2021 la tasa de crecimiento de las economías avanzadas mejorará a 4,3% y en 2022, en un 3,1%; mientras que en las economías emergentes y en desarrollo las cifras previstas por el organismo internaciones se elevan hasta el +6,3% en 2021 (liderado por India, con un +11,5% estimado) y el 5% en 2022 (también destacando India, con un +6,8%).

Las políticas económicas deben orientarse a estimular el PIB, garantizar un crecimiento participativo que beneficie a todos, y a acelerar la transición hacia una economía descarbonizada. El informe de octubre de 2020 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), considera que un estímulo a la inversión verde, sumado a un aumento inicialmente moderado pero constante de los precios de las emisiones de carbono, afianzaría la recuperación tras la recesión causada por la pandemia.

Los países sufrirán un aumento de sus cargas financieras, y los niveles de deuda soberana se incrementarán de manera significativa en un momento en que la contracción del PIB implica una reducción de la base tributaria que dificultará el servicio de la deuda. Las tasas de interés se mantendrán en niveles muy reducidos, facilitando la refinanciación de los déficit públicos y privados. El FMI considera probable un endurecimiento de las políticas fiscales que aumente la progresividad de la tributación y fije tipos mínimos de tributación para las empresas.

En España, se prevé una recuperación relativamente intensa en los tres años venideros. Según estimaciones del Banco de España (realizadas en diciembre 2020), la caída del PIB en 2020 sería del 10,7%, 11,1% y 11,6% en escenarios suave, central y severo, respectivamente, de la crisis vivida. La intensidad del repunte del año 2021 diferirá notablemente en función del escenario epidemiológico considerado (6,8% en el escenario central, 8,6% en el suave y 4,2% en el severo). La recuperación del nivel del PIB previo al COVID-19 se retrasaría hasta mediados del ejercicio 2023 en el escenario central (incluyendo el recurso por parte de nuestro país a los fondos europeos del programa Next Generation EU -NGEU-). Por su parte, la tasa de paro mostraría un aumento significativo este 2020, y, a pesar de la senda descendente que presentará desde la segunda mitad de 2021, a finales de 2023 sobrepasaría todavía ligeramente el 14% bajo el escenario central, nivel algo superior al previo a la pandemia.

Según Funcas, destacará el rebote del consumo privado, en consonancia con la mayor propensión a gastar a medida que las incertidumbres acerca de la evolución de la pandemia se disipan. La inversión también ganará terreno, sobre todo la pública con un crecimiento cercano al 40% (si bien a partir de niveles muy reducidos). Con relación a sectores concretos, según el Instituto de Estudios Económicos (IEE), la construcción puede contribuir "de forma considerable" y ser uno de los catalizadores de la economía española en este 2021, si la pandemia no da lugar a nuevas restricciones. Esta actividad será, junto con la exportación, de las que más crecerán el año que viene. Respecto a la actividad de la energía, el sector resistirá el impacto de la pandemia de mejor forma que otras industrias, gracias a las renovables y al despliegue de redes de distribución. Las perspectivas para las compañías del sector para el 2021 son estables, según un informe elaborado por Moody's.

Según las recientes previsiones del FMI, en el exterior, en 2021, se proyecta que la tasa de crecimiento de las economías avanzadas aumentará a 4,3%, y el PIB del grupo para 2021 estará aproximadamente 2% por debajo de su nivel registrado en 2019. Se prevé que la economía de Estados Unidos se contraiga -3,4% y crezca a 5,1% en 2021. Para la Eurozona, se proyecta una contracción más profunda, de -7,2% en 2020, dado que la desaceleración del primer semestre 2020 fue más pronunciada que la de Estados Unidos. Por ende, el repunte del crecimiento, previsto en 4,2% para 2021 y 3,6% para 2022, es algo más fuerte, dado que el punto de partida es más bajo.



De acuerdo al FMI, en América Latina, donde la mayoría de los países aún lucha para contener las infecciones, se proyecta que las dos economías más grandes, Brasil y México, sufran contracciones de -4,5% y -8,5%, respectivamente, en 2020. En el caso de Brasil, consideran desde la OCDE, la fuerte respuesta adoptada en materia de política fiscal y monetaria ha logrado evitar una contracción económica más severa.

En cuanto a 2021, y según cifras del Banco Mundial, en Brasil se prevé que el aumento de la confianza de los consumidores y las condiciones crediticias benignas respaldarán un repunte del consumo y la inversión privados, que impulsará el crecimiento del PIB al 3%.

Por su parte, tras la caída de 2020, la proyección de una recuperación en México se basa principalmente en una mejora de las exportaciones a medida que repunta la economía estadounidense y la incertidumbre comercial se disipa tras la entrada en vigor del acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá a mediados de 2020. Se prevé que, este año, el crecimiento se recuperará y llegará al 3,7 % en el año actual.

En el África subsahariana, ante una crisis económica y de salud sin precedentes, los países han actuado rápidamente para proteger a sus sociedades de la crisis. A pesar de ello, se prevé que sus economías se contraigan en 3%. Se espera que en 2021 el crecimiento se recupere hasta tasas alrededor del 3,1%, aunque con riesgos relativos a la pandemia del COVID-19, la resiliencia de los sistemas de salud de la región y la disponibilidad de financiación externa.

En Australia, la OCDE (en su informe de diciembre), estimaba una caída del PIB del 3,8%, con una posterior recuperación de la actividad económica del 3,2% en 2021 y 3,1% en 2022. El PIB de este país había registrado casi 30 años de crecimiento consecutivo, incluso durante la crisis financiera internacional. La Oficina de Estadísticas del Gobierno australiano ha señalado que la respuesta para apoyar la crisis provocada por el coronavirus a los hogares y las empresas en el país derivó en una cantidad de pagos sin precedentes del sector público al privado (entre ellos, programas salariales, apoyos de desempleo y estímulos financieros que en total equivalen a un 13,3 % de su PIB). De cara al 2021, Australia muestra una mejora en la actualización de las previsiones del presupuesto, ya que la economía del país se recupera más rápidamente de lo que se esperaba, favorecida por una mejora inesperada de los precios del mineral de hierro.

Grupo Elecnor

Desde la eclosión de la pandemia, el Grupo Elecnor ha adoptado protocolos de actuación siguiendo las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad y autoridades competentes de España y en cada mercado en el que opera, priorizando, en todo momento, proteger la seguridad y la salud de sus trabajadores, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

El Grupo Elecnor ha venido afrontando esta situación excepcional reorganizando su actividad productiva para asegurar el mantenimiento de infraestructuras críticas en los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte, prestando un servicio esencial para todas las utilities.

En este complicado entorno, el Grupo ha implementado una serie de medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que están permitiendo mitigar los riesgos a los que nos enfrentamos. Este plan ha posibilitado recuperar de forma gradual la plena operatividad de la plantilla.

La prioridad del Grupo, durante todo el ejercicio, ha sido garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores. Con este objetivo, Elecnor ha llevado a cabo algunas iniciativas alineadas con las recomendaciones de las autoridades: la creación de un Comité de Seguimiento COVID-19 que ha elaborado un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud; la creación de un Plan Especial de Contingencia que define también el ámbito de actuación de Elecnor y de sus trabajadores como proveedor esencial de los

operadores críticos del sistema; y para una serie de colectivos vulnerables, y trabajadores especialmente sensibles, se ha activado el "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2".

3. Desempeño económico y financiero en el periodo

3.1. Evolución de los negocios

El desempeño de los negocios del Grupo durante la crisis está demostrando el carácter esencial de sus operaciones. El resultado de la actividad de los negocios recoge el impacto que la crisis del COVID-19 ha tenido sobre las operaciones desde mediados del mes de marzo, mitigado por la diversificación geográfica y de negocios del Grupo. En el segundo semestre del año se ha observado un mejor comportamiento de las actividades que desarrollan los negocios del Grupo, que ha permitido que el beneficio neto consolidado de la actividad de los negocios de Infraestructuras y Concesional alcance los niveles logrados en el ejercicio anterior.

Beneficio neto consolidado de los negocios

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	71.517	66.519	7,5%
Negocio Concesional	30.970	36.726	-15,7%
Beneficio neto consolidado de los negocios	102.487	103.245	-0,7%

Negocio de Infraestructuras

El **Negocio de Infraestructuras** desarrolla un amplio abanico de servicios que se vieron afectados durante el primer semestre del ejercicio, pero que por su carácter esencial, han visto normalizadas sus operaciones en el segundo semestre. Además, desarrolla proyectos llave en mano en distintos sectores y países, especialmente en el ámbito de la energía, donde las inversiones han continuado, debido al carácter estratégico de las mismas.

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.352.471	2.279.501	3,2%
EBITDA	161.708	176.717	-8,5%
Beneficio antes de impuestos	112.311	104.998	7,0%
Beneficio neto atribuible	71.517	66.519	7,5%

El **Negocio de Infraestructuras** alcanza una Cifra de Ventas de 2.352,5 millones de euros, con un incremento del 3,2% respecto al ejercicio anterior.

El Beneficio después de impuestos del **Negocio de Infraestructuras** alcanza los 71,5 millones de euros, mostrando un crecimiento del 7,5 % respecto al ejercicio anterior.

En el **mercado nacional** se han alcanzado tasas positivas de crecimiento gracias al compromiso mostrado por los principales clientes de servicios que han mantenido o incluso adelantado sus planes de inversión, anticipando las oportunidades derivadas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021 – 2030. Además durante este periodo se han ejecutado trabajos de construcción de parques eólicos en Galicia y Zaragoza, y de parques solares fotovoltaicos en Ciudad Real y Cáceres.

Así, Ecnor mantiene su posición de liderazgo en el mercado nacional de servicios para las grandes operadoras, principalmente, de electricidad y telecomunicaciones.

Adicionalmente, han contribuido al crecimiento del resultado de la actividad de la compañía los proyectos de construcción en el sector renovable nacional tanto fotovoltaico como eólico y los proyectos de rehabilitación y acondicionamiento de edificios industriales, complejos comerciales, hoteles, etc.

En el **mercado internacional**, cabe destacar la positiva evolución de la construcción de líneas de transmisión eléctrica en Brasil y Chile, así como de las filiales estadounidenses (Hawkeye y Belco).

En el **mercado internacional**, donde las alarmas se fueron declarando de forma escalonada en los países en que el Grupo actúa, cabe señalar la aportación de los proyectos de construcción tanto de parques solares fotovoltaicos, como de líneas de transmisión eléctrica en Brasil, los proyectos de construcción de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones y de alumbrado público en Chile, y los parques solares fotovoltaicos en la República Dominicana.

Destaca también la positiva evolución en Estados Unidos de las filiales Hawkeye (ingeniería, construcción y mantenimiento del sector eléctrico y de gas) y Belco (tráfico), en Italia las actividades de distribución de energía y telecomunicaciones desarrolladas por la sucursal de Ecnor, S.A., y en Reino Unido la actividad de electricidad desarrollada por la filial IQA. En Noruega son los proyectos de túneles ferroviarios los que contribuyen al crecimiento de la actividad.

Cabe mencionar los trabajos de diseño, construcción y puesta en marcha de las subestaciones y líneas de transmisión en Angola así como los trabajos de rehabilitación de centrales hidroeléctricas y de construcción de la red de abastecimiento de aguas en el mismo país. Contribuyen también al crecimiento: el diseño, suministro e instalación de subestaciones y la construcción de parques solares fotovoltaicos en Ghana, y los trabajos de construcción de centrales hidroeléctricas en Camerún.

El Grupo ha comenzado este año los trabajos para las obras de Electrificación Ferroviaria Vilnius-Klaipeda en Lituania, que se adjudicó a finales de 2019. La ingeniería y construcción del proyecto tiene una duración prevista de cuatro años.

Adicionalmente Ecnor ha comenzado los trabajos para la instalación de la subestación y la línea de transmisión de una planta híbrida eólico solar en Port Augusta, Australia, así como la ingeniería y construcción del parque solar New England Solar Farm en el mismo país. Por otro lado, Ecnor ha sido elegido, a través de una joint venture que formó con el grupo australiano Clough al 50%, para construir el proyecto Energy Connect que incluye 700 kilómetros de líneas de alta tensión y 4 subestaciones por un importe de 917 millones de euros promovido por el operador australiano TransGrid.

Negocio Concesional

Por su parte, el impacto sobre la actividad del **Negocio Concesional** que el Grupo desarrolla, a través de su filial Enerfín y su participada Celeo, ha sido moderado puesto que el grueso de los activos se encuentra en operación. Estos activos han tenido un buen desempeño, a pesar de los impactos que en la cuenta de resultados tiene la depreciación de las monedas en las que opera (depreciación de un 33% del real brasileño y del 2% del dólar americano frente al euro aproximadamente). Los activos en fase de construcción han sufrido retrasos en algunos casos, que no se estima que afecten significativamente a la rentabilidad del negocio.

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	145.232	190.769	-23,9%
EBITDA	112.791	144.712	-22,1%
Beneficio antes de impuestos	44.265	52.457	-15,6%
Beneficio neto atribuible	30.970	36.726	-15,7%

El **Negocio Concesional** integra la explotación de parques eólicos, fotovoltaicos y termosolares, líneas de transmisión eléctrica y plantas de tratamiento de aguas. Las ventas en este segmento han disminuido un 23,9%. Esta disminución es consecuencia de la operación societaria firmada con APG en el ejercicio 2019², a partir de la cual, en virtud de la gestión conjunta de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. se integra por el Método de la Participación el resultado del Subgrupo Celeo a través del epígrafe "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación" de la Cuenta de Resultados, afectando a la comparabilidad de las magnitudes de Cifra de ventas en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" y EBITDA.

Además, en el pasado ejercicio, las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. contribuyeron a la Cifra de Negocio al tener el control el Grupo Ecnor durante los últimos cinco meses del ejercicio, así como el resto de las sociedades del Subgrupo Celeo que se consolidaron por el Método de Integración Global durante todo el año pasado. Sin dicho efecto, la evolución de las ventas del segmento frente al ejercicio anterior hubiese sido positiva. En cuanto a la cifra de ventas de los parques eólicos en el exterior (Brasil y Canadá), el mayor recurso eólico de este ejercicio frente al pasado, ha compensado la depreciación de las monedas.

El beneficio después de impuestos del **Negocio Concesional** alcanza los 31 millones de euros (36,7 millones de euros en el ejercicio anterior). El ejercicio pasado el resultado incluía por el margen obtenido en la venta de promociones fotovoltaicas (ver nota 2.f de las Cuentas Anuales de Ecnor, S.A. y sociedades dependientes), mientras que este año no se ha realizado ninguna operación de esta magnitud. Excluido el resultado obtenido el año pasado por la citada operación, la evolución de beneficio neto atribuible de este segmento hubiese sido positiva. Además el resultado de este segmento recoge la depreciación del real brasileño en el año.

El Grupo opera 5.740 km de líneas de transmisión eléctrica en Chile y Brasil, en estos países participa en los proyectos de construcción de nuevas líneas de transmisión eléctrica, que serán operadas por las filiales del Grupo Celeo Redes Chile y Celeo Redes Brasil respectivamente. El Grupo ha llevado a cabo la construcción de seis parques fotovoltaicos (179,8 MW) en el Estado de Piauí, Brasil, cuya venta de energía se adjudicó en 2018 a las filiales brasileñas participadas por el Grupo Ecnor.

Por otro lado, los resultados de los proyectos eólicos gestionados por su filial de desarrollo y explotación eólica Enerfín, ven mitigado el efecto de las depreciaciones de las monedas en que el Grupo opera sus activos, especialmente en Brasil, por el mayor recurso eólico disponible en este país en el ejercicio, manteniéndose la estabilidad en los resultados del resto de sociedades de este negocio. El Grupo tiene una capacidad instalada de 1.349 MW eólicos en explotación y construcción en España, Brasil, Canadá, Colombia y Australia. Cabe destacar en este negocio que el Grupo, ha puesto en marcha el Parque Eólico Cofrentes en Valencia, que generará una producción anual de 155.000 MWh de energía eléctrica, así como los proyectos eólicos de San Fernando (256 MW).

² Ver nota 2.f de Combinaciones de negocio de la Memoria de las Cuentas Anuales de Ecnor, S.A. y sociedades dependientes

3.2. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio

Como resultado de todo lo explicado en el apartado anterior, se han alcanzado las siguientes magnitudes en la Cuenta de Resultados consolidada, que comparamos con las del ejercicio anterior:

PRINCIPALES MAGNITUDES (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.455.952	2.453.726	0,1%
Nacional	1.238.600	1.168.656	6,0%
Internacional	1.217.352	1.285.070	-5,3%
EBITDA	245.802	265.350 ⁽¹⁾	-7,4%
Beneficio antes de impuestos	125.932	190.077	-33,7%
Beneficio neto consolidado atribuible	78.303	126.377	-38,0%

⁽¹⁾ EBITDA neto de operaciones societarias

Elecnor continúa siendo una empresa de referencia en los sectores del mercado nacional en los que actúa y prosigue su proceso de internacionalización. Así, el Grupo alcanza una **Cifra de Negocios** de 2.455,9 millones de euros, superando ligeramente (+0,1%) a la del ejercicio anterior. Si bien en el mercado nacional, gracias a la recuperación del segundo semestre, ha alcanzado un 6% de incremento, el mercado exterior recoge el retraso en el comienzo de proyectos que se ejecutarán en 2021, así como la depreciación de las monedas de algunos de los países en que el Grupo opera.

La **cartera de producción a 31/12/20, y cuya ejecución está prevista en los próximos 12 meses**, asciende a 2.273,1 millones de euros (2.222,7 al cierre del ejercicio anterior). El crecimiento de la cartera (comparada con la misma magnitud al cierre del ejercicio anterior) alcanza el 2,3%. Un 73% de la cartera corresponde al mercado exterior.

El **Beneficio Neto Consolidado** del Grupo Elecnor en el ejercicio 2020 ha ascendido a 78,3 millones de euros. La comparabilidad con el resultado de 126,4 millones de euros alcanzado el pasado ejercicio viene afectada principalmente por los impactos derivados de la operación societaria acordada a finales de 2019 con APG (explicada en la nota 2.f de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes); la adquisición en junio de 2019 del 42,57% y el 44,30% de la participación en las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., respectivamente, a través de la sociedad Celeo Termosolar (explicada en la nota 7 de Combinaciones de negocio de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes); así como otros resultados no recurrentes también recogidos en la Memoria de las Cuentas Anuales de la sociedad. Sin tener en cuenta estos efectos en el resultado del ejercicio anterior, los resultados del Grupo se sitúan en niveles similares a los del pasado año, tal y como se aprecia en los resultados de los negocios.

El **EBITDA** neto de operaciones societarias alcanza los 245,8 millones de euros un -7,4 % sobre la misma magnitud del ejercicio anterior³, principalmente por el efecto derivado de la depreciación de las monedas de los países en los que el grupo opera.

³ Ver anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento.

Por otra parte, el Grupo mantiene una constante política de contención y control de gastos que en el momento actual se ve reforzada por el desarrollo de diversos proyectos de digitalización para la mejora de la eficiencia de los procesos de negocio, algunos de los cuales se han puesto en marcha durante el ejercicio.

3.3. Situación financiera

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha sido capaz de generar, por su actividad de explotación, un flujo de efectivo 194 millones de euros y ha realizado un esfuerzo inversor neto por valor de 209,6 millones de euros

La Deuda Financiera Neta Corporativa (129,9 millones de euros) se ha reducido en un 4,2% con respecto al cierre del pasado ejercicio (135,7 miles de euros). Esto se debe fundamentalmente a la positiva evolución de los negocios del Grupo en términos de generación de caja, por sus actividades de explotación.

El ratio de endeudamiento a cierre de este ejercicio, calculado como Deuda Financiera Neta Corporativa dividido entre EBITDA con recurso, se sitúa en 0,83 (0,92 al cierre del ejercicio pasado). Este ratio está ya consolidado por debajo de 1x, respetando así, ampliamente, el nivel de ratio de referencia fijado en el Contrato de financiación sindicada.

Por su parte, la Deuda Financiera Neta Total (536,6 millones de euros) aumenta un 8,6% respecto a la del ejercicio anterior (494,2 millones de euros), debido a las financiaciones en la modalidad de project finance de los proyectos de San Fernando en Brasil.

Deuda Financiera Neta

(miles de euros al cierre del ejercicio)

	2020	2019
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
<i>Con recurso</i>	144.591	122.633
<i>Sin recurso</i>	101.211	142.717
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,83	0,92

Deuda Financiera Neta Total

<i>Con recurso</i>	129.940	135.672
<i>Sin recurso</i>	406.709	358.461
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	2,18	1,86

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- Elecnor mantiene un **Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014, y que cuenta con cinco novaciones en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que ampliaron el plazo, mejoraron las condiciones originales y que recogieron la amortización anticipada voluntaria de 100 millones de euros en el año 2018. La financiación cuenta con un límite de 400 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 200 millones y un Tramo Crédito de 200 millones. El Tramo Crédito se subdivide en dos: un subtramo en USD con un límite de 75 millones de USD y disponible para Elecnor y su filial Elecdor, y un subtramo en euros con un límite de 134 millones de euros, disponible únicamente por Elecnor. Esto permite

que Elecnor disponga de la capacidad financiera suficiente para afrontar los proyectos en el negocio del petróleo y el gas que el Grupo está desarrollando en Ecuador.

- Elecnor mantiene la estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación a corto plazo / medio plazo, más allá de las bancarias tradicionales, publicando, un año más, un **Programa de Pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)**, que le permitirá financiarse en euros y USD, a plazos de hasta 24 meses, optimizando los costes de financiación del circulante. El contravalor en euros de las emisiones vivas no podrá superar el límite de 300 millones de euros. Para la decisión de renovar el Programa, Elecnor ha valorado la flexibilidad de los plazos de financiación y un coste inferior al de las fuentes de financiación alternativas a dichos plazos.
- Durante el ejercicio 2020 la sociedad se ha dotado de **líneas de financiación** suficientes para mantener una posición sólida de liquidez y poder cumplir con sus compromisos de forma holgada, incluso en escenarios de una mayor contracción de los mercados que pudiera provocar la situación derivada del COVID-19 (ver nota 6.4 Riesgo de Liquidez, de este informe, así como la nota 33 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).
- Con fecha 2 de diciembre de 2020, Elecnor, S.A. ha constituido un **Fondo de Titulización** denominado "ELECTNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, Fondo de Titulización", al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público que Elecnor ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta estructura, Elecnor obtiene, en condiciones ventajosas, financiación para las inversiones en los contratos cedidos por importe de 50 millones de euros por la cesión de derechos de crédito. El Fondo de Titulización ha emitido bonos por el citado importe, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). Estos bonos cumplen con los requisitos establecidos por los "Green Bond Principles", por lo que han sido calificados como bonos verdes por G-advisory, firma de consultoría del Grupo Garrigues. Axesor Rating ha asignado la calificación "A+" a los bonos emitidos por el Fondo de Titulización, calificación que indica que tienen una alta capacidad para cumplir con sus obligaciones de crédito. Se trata de la primera operación de titulización de cesión de derechos de crédito futuros derivados de contratos con Administradores Públicas que se realiza en España.
- Elecnor, a través de su filial de desarrollo y explotación de energía eólica Enerfín, cerró con éxito en 2019 una **emisión de bonos** para potenciar sus parques eólicos en Brasil. Así, emitió obligaciones sin recurso al accionista en la Bolsa de Brasil por importe de 325 millones de reales brasileños (73 millones de euros) para los parques eólicos de Ventos do Sul (150 MW), ubicados en el Estado de Rio Grande do Sul de Brasil. Estos parques iniciaron su explotación en 2006 y la financiación contratada para su construcción había sido amortizada en su totalidad antes de esta emisión de obligaciones. Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados a la inversión en futuros proyectos. La emisión se colocó en dos series con diferentes costes. El 70% se suscribió al precio del Certificado de Depósito Interbancario (CDI) brasileño con un margen del 0,75%, mientras que el restante 30% se referenció al índice de inflación IPCA con un margen del 3,25%. Adicionalmente, se han cerrado y desembolsado durante 2020 las financiaciones en régimen de "Project Financing" para la construcción del P.E. Cofrentes (España) y el complejo São Fernando (Nordeste Brasil).

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo "Project Financing" tal y como se describe en el apartado 6.2 "Riesgo de tipo de interés" de este informe, mientras que financia su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

3.4. Cambios significativos en políticas contables

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de 2020, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas e individuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A.

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	1.544.049	1.368.728	12,8%
Nacional	1.079.540	987.643	9,3%
Internacional	464.509	381.085	21,9%
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	-
EBITDA	45.412	18.160	150,1%
Beneficio antes de impuestos	46.765	54.659	-14,4%
Beneficio después de impuestos	31.633	30.122	5,0%

El Resultado de Explotación de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A se incrementa frente al ejercicio anterior, debido a que los proyectos ejecutados en exterior que más han aportado al resultado consolidado no solo se han desarrollado a través de Filiales (en Brasil, Chile, Estados Unidos, Australia,...), sino también a través de las Sucursales de Elecnor, S.A. como Angola, Panamá, República Dominicana, Ghana, etc.

El Resultado antes de impuestos alcanza los 46,8 millones de euros, un 14,4% por debajo del alcanzado en el ejercicio anterior debido a la menor distribución de dividendos de las sociedades dependientes de Elecnor, S.A.

3.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad matriz del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 60 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo, calculado de la misma forma, es de 59 días.

3.7. Cifra de Negocio por actividades

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de euros

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Electricidad	982.949	908.347	8,2%
Generación de energía	470.708	573.375	-17,9%
Telecomunicaciones y espacio	233.301	247.719	-5,8%
Instalaciones	213.434	215.105	-0,8%
Construcción, agua y medio ambiente	237.677	181.276	31,1%
Mantenimiento	170.770	171.830	-0,6%
Oil & Gas	92.572	106.793	-13,3%
Ferrocarriles	54.541	49.281	10,7%
	2.455.952	2.453.726	0,1%

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 982,9 millones de euros, un 8,2% superior a la de 2019, debido tanto a la fortaleza del mercado interior como a las filiales en el exterior (especialmente en Estados Unidos) y las sucursales de R. Dominicana, Angola, Ghana, etc. Le sigue **Generación de Energía**, con 470,7 millones de euros, un 17,9% inferior al 2019, debido al impacto sobre esta magnitud de la devaluación del Real Brasileño, así como a la finalización de proyectos de grandes plantas de generación de energía fundamentalmente en Panamá, Jordania, Portugal, Argelia y Mauritania. Destaca el incremento, frente al ejercicio pasado, de la actividad de **Construcción, agua y medio ambiente**, debido a los proyectos de abastecimiento de agua en Angola y Omán. La actividad de **Ferrocarriles**, donde se incluyen las ventas procedentes del proyecto de los túneles ferroviarios de Noruega se incrementa en un 10,7%.

4. Información bursátil

	2020	2019
Precio de la acción al cierre (€)	11	10,95
Volumen total títulos (millones)	4,3	3,3
Total efectivo negociado (millones €)	39,8	37,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	957	952,6
PER	12,2	7,5
Rentabilidad por dividendo	3,1%	2,4%

El 29 de mayo de 2020 se pagó el **dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2019**, por un importe bruto por acción de 0,27455644 € (0,28208755 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

El 9 de diciembre de 2020 se pagó **el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020** por un importe bruto por acción de 0,05732 € (0,05889557 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera), manteniéndose así el mismo importe de dividendo a cuenta distribuido el pasado ejercicio.

A Elecnor no le es aplicable la prohibición para repartir dividendos con cargo al ejercicio 2020 impuesta en el Real Decreto-Ley 18/2020 de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, toda vez que la Sociedad procedió al abono previo de las cuotas de la seguridad social de cuyo pago hubiese quedado exonerada como consecuencia del acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el art. 1 del mencionado Real Decreto-Ley.

Elecnor no ha asumido compromisos que supongan restricciones en las decisiones de utilización de la tesorería de la sociedad, como podría ser el pago de dividendos, ni es previsible que asuma en el futuro compromisos con este tipo de restricciones.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.



6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

6.1. Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

6.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

6.3. Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

6.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
 - Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
 - Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

- Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".
- Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Ecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Ecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.



A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Ecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

6.5. Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Ecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.



Adicionalmente, en Chile estamos construyendo ciertos activos del Sistema de Transmisión Zonal, segmento caracterizado por tratarse de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes regulados de una zona geográfica específica. En este caso, y al igual que los activos del Sistema de Transmisión Nacional, su remuneración está resguardada por el procedimiento de cobro del CEN.

Ecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

6.6. Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Ecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydro-Québec por un periodo de 20 años.

6.7. Otros Riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Ecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

El Grupo no estima que la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) vaya a tener un impacto relevante en los E/F del grupo teniendo en cuenta que no tienen actividad en este país, estimando que el principal impacto vendrá por las diferencias de tipo de cambio.

Los medios utilizados para afrontar el trabajo en remoto de forma segura durante los meses de pandemia han sido fundamentalmente: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo

con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano

7. Medio Ambiente

El Grupo Ecnor quiere contribuir de manera activa y decidida a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de la generación de energías renovables, la implantación de medidas de eficiencia energética, la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 “Acción por el clima” de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Ecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.

Así, Ecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

El cambio climático es un reto sobre el que el Grupo viene trabajando en los últimos años, especialmente en el cálculo de su huella de carbono de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en su ámbito de actuación.

Ecnor ha llevado a cabo un diagnóstico estratégico de adaptación al cambio climático a partir de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con el objetivo de identificar oportunidades y riesgos asociados al mismo. Con ello, ha desarrollado su Estrategia de Cambio Climático a 2030, que establece el marco donde se insertan todas las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

En términos globales, la estrategia en materia de Gestión Ambiental se rige por los siguientes principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección, conservación y el uso sostenible del medio natural (aire, agua, suelos, fauna, flora y paisaje) mediante la adopción de acciones específicas preventivas, paliativas y compensatorias, encaminadas a la prevención o restauración de las zonas que se puedan ver afectadas por las actividades del Grupo.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus Grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

En el capítulo de la Información No Financiera de este Informe se exponen los objetivos, estrategias e iniciativas llevadas a cabo en 2020 de acuerdo a la Gestión Ambiental del Grupo.

8. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Ecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	2020	2019	Var (%)
Nacional	10.542	9.336	12,9%
Internacional	7.661	5.519	38,8%
	18.203	14.855	22,5%

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Las personas constituyen el principal activo de Ecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2020, la plantilla del Grupo había aumentado en 3.348 personas (22,5%), hasta quedar situada en **18.203 empleados**. En el mercado interior el incremento ha sido del 12,9%, incremento producido en gran medida para cubrir la necesidad de apoyar el negocio en el exterior. En el exterior, el incremento general es del 38,8%. Destaca el incremento de plantilla en Europa: Reino Unido y Italia; en África: Angola, Camerún y Ghana; en Asia: Omán; y en América: Chile, El Salvador y Brasil. También hay nuevos países con empleados locales: Bélgica, Lituania y Mozambique.

9. I+D+i

Las iniciativas desarrolladas a lo largo del 2020 han sido:

- Se mantienen los certificados UNE 166.002 para los Sistemas de Gestión de la I+D+i de Ecnor y Audeca.
- Certificación del proyecto fitotratamiento según la norma UNE 166001.
- Presentación del LIFE WAPTECH Alguazas a la convocatoria 2020.
- Lanzamiento de la convocatoria INNOVA 2020 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Realización de algún proyecto con clientes y colaboradores (Entorno a petición del Ministerio de Fomento con otras empresas colaboradoras-consorcio).
- Hacer de la I+D+i un factor de mejora de la competitividad empresarial.
- Aprobación por parte del CDTI de la financiación de dos proyectos. Uno de Audeca (Entorno) y otro de Enerfín (almacenamiento energético en parques eólicos).
- Transformación digital de la compañía. Digitalización: continuidad en la integración de metodología y herramientas de trabajo BIM.
- En el mes de abril, el CDTI aprobó mediante concurrencia competitiva 3 propuestas para ser apoyadas en el programa tecnológico de la ESA dedicadas a actividades de Galileo, lanzamiento de un microsatélite

desarrollado por Elecnor Deimos y al estudio de una constelación de microsátélites. Estas adjudicaciones suponen la asignación a Deimos de más de 1 M€ de ayudas al I+D, equivalente al 11% del total del presupuesto de la convocatoria.

- Un año más, Deimos Space tuvo una significativa participación en propuestas presentadas a la convocatoria del programa de I+D de la Unión Europea Horizonte 2020 en marzo de este año. En julio, una vez publicada la adjudicación, Deimos resultó adjudicatario de 4 de los 8 proyectos a los que se había presentado, por un valor cercano a 1,1 M€. En este programa una tasa de éxito del 25% de los proyectos presentados es considerado un buen resultado y Deimos duplicó esa tasa.

Mejoras planificadas para 2021:

- Realización de nuevos talleres técnicos en colaboración con empresas tecnológicas.
- Incrementar el número de proyectos financiados con clientes y colaboradores.
- Impulsar la cultura innovadora en la compañía estableciendo nuevas métricas e indicadores.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la formulación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados no han existido hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de dichos estados financieros.

11. Perspectivas del ejercicio 2021

11.1. Entorno económico

Tal y como se explica en el apartado 2 Entorno económico de este informe, las perspectivas para el próximo año son de crecimiento a nivel mundial. A pesar de que persiste un elevado grado de incertidumbre por las posibles mutaciones del virus, se prevé que la economía mundial crezca, especialmente en la última parte del año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

11.2. Grupo Elecnor

El Grupo continúa la actividad productiva aplicando los protocolos desarrollados para combatir la expansión del COVID-19 y proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.

Los negocios del Grupo continúan generando un sólido cash-flow operativo, lo que refuerza su situación financiera. Adicionalmente, Elecnor cuenta con líneas de financiación disponibles por importes suficientes para afrontar las necesidades de liquidez en la situación actual. Asimismo, está haciendo un especial seguimiento de todas las cuentas a cobrar de clientes y valores de producción en curso con el objetivo de tener monitorizado el riesgo de crédito. Por último, se considera que la recuperabilidad de las inversiones no se va a ver comprometida por los efectos de la situación provocada por la pandemia.

Con todo ello, el Grupo Elecnor, apoyado en su sólida cartera de contratos y en la diversificación geográfica y de actividades de la compañía, afronta el ejercicio 2021 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las alcanzadas a lo largo del ejercicio 2020.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31/12/2020 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor partía a 31 de diciembre de 2019 con una autocartera 2.320.809 acciones. A lo largo del año 2020 se han adquirido 175.097 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 174.964. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2020 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.320.942, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,7 %, igual que al cierre del ejercicio anterior.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2020, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como en www.elecnor.com.

15. Información no financiera

15.1. Sobre este Informe

El presente apartado del Informe de Gestión da cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En ese marco, se incluye la información sobre las actividades y los principales impactos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza del Grupo Ecnor, así como los aspectos considerados relevantes para los principales grupos de interés de la compañía en el ejercicio 2020. Tal y como se muestra en el Anexo I, "Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad", en el proceso de elaboración se ha seguido como referencia los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, teniendo en consideración los requerimientos identificados como materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada en este Informe es la totalidad del Grupo Ecnor (Ecnor S.A. y sociedades dependientes), excepto en aquellos casos en los que se indique lo contrario. Con respecto a los datos de medio ambiente, el alcance se ciñe a aquellos países en los que la organización tiene presencia permanente. Y con relación a la información de carácter social, se incluye información del Grupo Ecnor y la Fundación Ecnor.

La materialidad de Ecnor

El Grupo Ecnor realizó durante 2020 un Análisis de Materialidad con la doble finalidad de definir los asuntos relevantes en sostenibilidad del Grupo y priorizar los contenidos incluidos en este apartado del Informe de Gestión. En este sentido, el proceso que se ha llevado a cabo ha consistido en:

- 1. Identificación de los asuntos materiales**, para lo que la compañía ha realizado un benchmarking de empresas relevantes del sector y de la competencia a partir de sus matrices de materialidad, así como un análisis de las principales noticias públicas e iniciativas a nivel internacional y nacional. Adicionalmente, se consideraron los estándares de sostenibilidad como SASB, GRESB y GRI, así como la regulación aplicable a la información no financiera.

Se identificaron 25 asuntos agrupados en cinco dimensiones: Económico, Personas, Gobernanza, Medio Ambiente y Sociedad.



ECONÓMICO

- Calidad del servicio y orientación al cliente
- Oportunidades de negocio
- Transformación digital
- Gestión financiera (desempeño económico)
- Ciberseguridad
- Contexto regulatorio
- Gestión de la cadena de suministro
- Innovación
- Inversión socialmente responsable



GOBERNANZA

- Ética y compliance
- Derechos Humanos
- Gestión de riesgos no financieros
- Buen Gobierno



PERSONAS

- Seguridad y salud laboral
- Desarrollo del capital humano
- Conciliación
- Gestión de la igualdad y la diversidad



MEDIO AMBIENTE

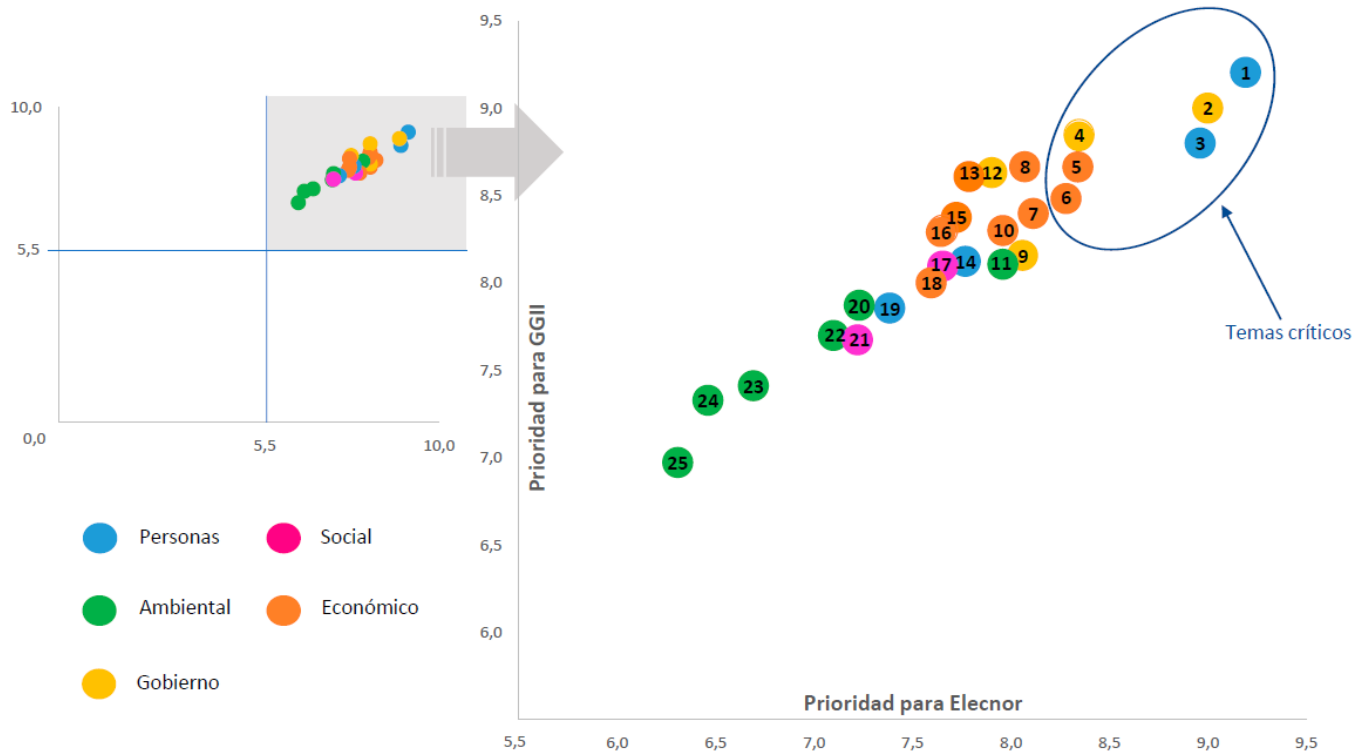
- Transición energética
- Eficiencia de los recursos
- Cambio climático
- Biodiversidad
- Economía circular
- Huella hídrica



SOCIEDAD

- Diálogo con las comunidades locales
- Gestión del diálogo con los grupos de interés

- 2. Consulta a grupos de interés internos y externos.** Ecnor envió un cuestionario tanto a sus principales grupos de interés como a la Dirección del Grupo con la finalidad de recoger su valoración de los asuntos identificados en la fase previa.
- 3. Priorización de los asuntos materiales.** Del análisis de las valoraciones de los grupos de interés y de la Dirección se obtuvo la relación de los asuntos materiales priorizados de mayor a menor relevancia.
- 4. Elaboración de la matriz de materialidad** a partir de los resultados obtenidos. Dicha matriz recoge los asuntos según el nivel de relevancia para el Grupo Ecnor y sus grupos de interés. Los resultados han sido validados por la Dirección.



Temas críticos

- 1 Seguridad y salud laboral
- 2 Ética y compliance
- 3 Desarrollo del capital humano
- 4 Derechos Humanos
- 5 Calidad del servicio y orientación al cliente
- 6 Oportunidades de negocio

Temas prioritarios

- 7 Transformación digital
- 8 Gestión financiera (desempeño económico)
- 9 Gestión de riesgos no financieros
- 10 Ciberseguridad
- 11 Transición energética
- 12 Buen Gobierno
- 13 Contexto regulatorio
- 14 Conciliación
- 15 Gestión de la cadena de suministro
- 16 Innovación
- 17 Gestión del diálogo con los grupos de interés
- 18 Inversión socialmente responsable

Temas relevantes

- 19 Gestión de la igualdad y la diversidad
- 20 Eficiencia de los recursos
- 21 Diálogo con las comunidades locales
- 22 Cambio climático
- 23 Biodiversidad
- 24 Economía circular
- 25 Huella hídrica

Todos los asuntos identificados han sido considerados materiales para el Grupo Ecnor, y así se refleja en la información de este Estado de Información No Financiera donde se reporta detalladamente sobre la totalidad de los asuntos. Por la relevancia de los asuntos críticos, a continuación se muestra su relación con los estándares GRI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como su impacto interno y externo:

Asuntos críticos	Estándar GRI	ODS	Impacto interno	Impacto externo
Seguridad y salud laboral	403-1 403-2 403-3 403-4 403-5 403-6 403-7 403-8 403-9 403-10			
Ética y compliance	102-16 102-17 102-18 205-2 205-3 307-1			
Desarrollo del capital humano	401-1 404-1 404-2 404-3			
Derechos Humanos	102-16 102-17 406-1 410-1 412-2			
Calidad del servicio y orientación al cliente	416-1			
Oportunidades de negocio	Indicador propio de Ecnor. GRI no incluyen indicadores vinculados a este aspecto.			

15.2. Modelo de negocio

La información sobre el Modelo de negocio de la compañía se encuentra en el apartado de Propósito, visión y modelo de negocio de este Informe de Gestión. Y la referente a las perspectivas del ejercicio 2021, en el apartado con ese mismo nombre.

Objetivos estratégicos

La estrategia de Ecnor se enmarca en un contexto global complejo motivado por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, el Grupo cuenta con un propósito y valores sólidos, así como con un equipo multidisciplinar, cualificado y diverso que le permitirá salir fortalecido de la crisis actual, aprovechar las oportunidades e impulsar el crecimiento.

En este contexto, Ecnor apuesta por una estrategia orientada a la protección y seguridad de sus personas y su actividad; la solidez financiera y la liquidez; así como la eficiencia, practicidad y control. Todo ello con el foco puesto en la generación de valor para todos sus grupos de interés.

Nuestro propósito, nuestra razón de ser

Somos generadores de cambio y progreso: llevamos infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial



Gestión de la sostenibilidad

La responsabilidad en Ecnor se considera inherente a todo el desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial, así como en las relaciones con sus grupos de interés. Este compromiso queda plasmado en la Política de Responsabilidad Corporativa del Grupo donde se reflejan los compromisos que adquiere con sus empleados, clientes, proveedores y accionistas, entre otros.

Como hito relevante, Ecnor ha constituido en 2020 un Comité de Sostenibilidad en dependencia de la Secretaría General. Este Comité, coordinado por el Área de Comunicación del Grupo, es de carácter transversal con representación de las diferentes áreas corporativas y de negocio: Recursos humanos, Servicios generales, Seguridad y salud, Calidad y gestión ambiental, Área financiera, Auditoría interna y cumplimiento, Financiación a la exportación, la filial eólica Enerfín, Fundación Ecnor, Relación con inversores y Gobierno corporativo.



Este Comité nace con el objetivo de diseñar las herramientas necesarias para gestionar la sostenibilidad de todo el Grupo, impulsar una estrategia coordinada, velar por la adopción y seguimiento de la misma, así como monitorizar los avances conseguidos para promover las mejores prácticas.

Las actuaciones llevadas a cabo en el seno del Comité son supervisadas por la Dirección de Elecnor y elevadas al Comité de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

15.3. Nuestras personas, nuestro mejor activo

El Grupo Elecnor cuenta con un equipo de más de 18.000 personas procedentes de más de 30 nacionalidades diferentes en su plantilla. Son estas personas las que marcan la diferencia a través de la eficacia y eficiencia en su labor y, por tanto, constituyen la pieza clave de la actividad de Elecnor.

En este ejercicio marcado por la crisis del COVID-19, la gestión de Recursos Humanos se ha convertido aún en más esencial para el Grupo Elecnor. La gran prioridad ha sido cuidar y velar por la salud, la seguridad y el bienestar de sus personas.

Con el objetivo de atraer y retener su activo más valioso de la mejor forma posible, el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Grupo se orienta a desplegar, fomentar y desarrollar todo el talento existente en la organización.

Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos

<p>Selección</p> <p>Adquirir y atraer el mejor talento disponible en el mercado, dando prioridad al talento interno.</p>	<p>31% Incremento de la contratación</p>	
<p>Desempeño</p> <p>Proceso de análisis de las actuaciones y resultados de cada persona en su puesto de trabajo, así como de identificación de las áreas de mejora.</p>	<p>2.424 personas evaluadas</p>	
<p>Compensación</p> <p>Enfocado a retribuir de una manera justa, que premie y reconozca los méritos.</p>	<p>Encuestas salariales Beneficios sociales</p>	<p>18.203 empleados</p>
<p>Desarrollo</p> <p>Significa apostar al máximo por el potencial existente con el fin de ofrecer oportunidades de crecimiento y mejora de la carrera profesional.</p>		
<p>Formación</p> <p>Orientada al desarrollo de las habilidades y la ampliación de conocimientos para conseguir la mejor adecuación persona/puesto.</p>	<p>251.529 Horas formación 13,82 Horas de formación/empleo</p>	



Selección

Ecnor busca la máxima equidad en las funciones, la retribución y los reconocimientos en los puestos del Grupo de igual valor, independientemente de las características de la persona que los desempeñen. En ese sentido, cuenta con unas pautas de selección que buscan la máxima igualdad en estas acciones.

Además, el Grupo dispone de una Política de Selección y Movilidad interna orientadas a atraer, adquirir y retener el mejor talento disponible en el mercado.

Conscientes de la dificultad que presentan los procesos de selección internacionales y el nivel de competencia que existe en algunos países por la escasez de perfiles cualificados, se sigue trabajando en potenciar la marca Ecnor como empresa de referencia para el desarrollo profesional. En este sentido, se utiliza un perfil único en LinkedIn, Ecnor Talento, para coordinar las publicaciones de ofertas de empleo del mercado exterior. En 2020, se ha seguido promoviendo la marca a través de campañas en dicha red social. Este ejercicio se ha caracterizado por la necesidad de seleccionar perfiles internacionales para proyectos renovables y del sector de telecomunicaciones en países como República Dominicana, Panamá, Australia, Italia o Reino Unido.

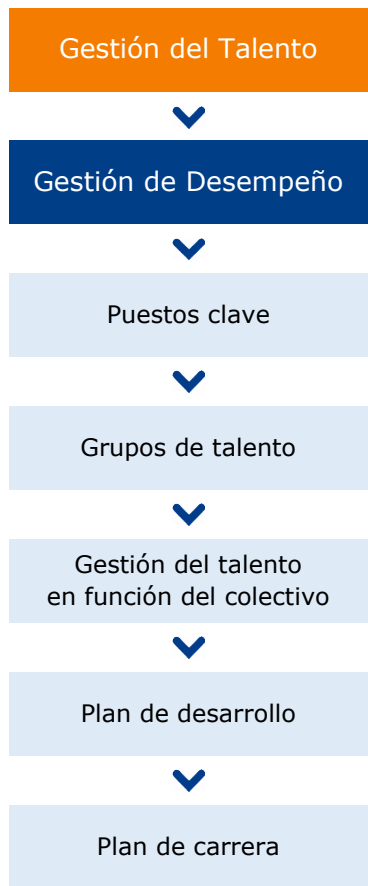
Como viene siendo habitual, Ecnor continuó colaborando activamente con el entorno universitario y escuelas de Formación Profesional con el fin de atraer alumnos y recién titulados. Así, Ecnor ha participado en diferentes foros de empleo que, este año, debido al COVID-19, se han organizado en su mayoría en un entorno online. Como novedad, Ecnor ha participado en el Foro de la Comunidad de Madrid y en la primera Feria de Empleo Virtual organizada por Infojobs a nivel nacional.

333
Empleados con
contrato de formación

380
Becarios
226 en España
154 en el exterior

Señalar que en 2020 se ha impulsado el programa de becas internacional incorporando perfiles de este tipo en El Salvador y Chile. Está previsto continuar con este programa en Brasil.

Potenciando el talento interno



Ecnor apuesta por una gestión del talento orientada a identificar los puestos clave y los grupos de talento (altos potenciales, personas clave y sucesores), ayudando así a concretar planes específicos de desarrollo y carrera.

La Gestión del Desempeño facilita información relevante, objetiva y transparente para poder establecer los planes de retribución, formación y desarrollo.

En el proceso de Gestión del Desempeño iniciado en el año 2019 y que se ha cerrado en febrero de 2020, se ha evaluado a 2.424.

Los empleados que han recibido una evaluación periódica del desempeño profesional, desglosados por género y categoría se detallan a continuación:

Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	109	21	130
Ejecutivo	636	161	797
Técnico	929	563	1.492
Base	5	-	5
Total	1.679	745	2.424

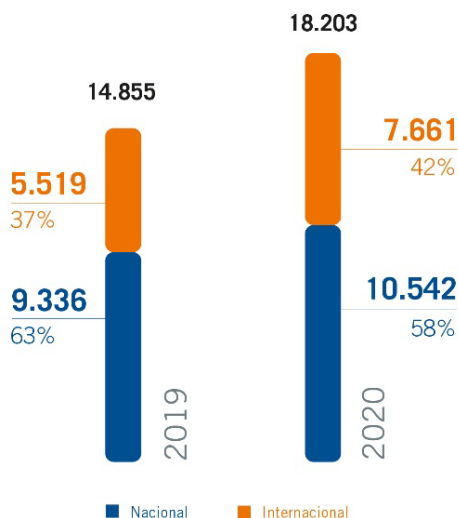
Motivado por la crisis del COVID-19 y tras un análisis de los resultados de los últimos años, el Grupo Ecnor ha decidido replantear su modelo de Gestión de Desempeño para el año 2020. El nuevo modelo se ha simplificado y consiste en la evaluación de competencias, las cuales han sido redefinidas, y valora si una persona es promocionable. Este nuevo modelo se puso en marcha a finales del ejercicio y concluirá a principios de 2021.

Perfil de plantilla

El Grupo Ecnor cuenta con un perfil internacional, multicultural y diverso, con presencia en más de 50 países en los cinco continentes.

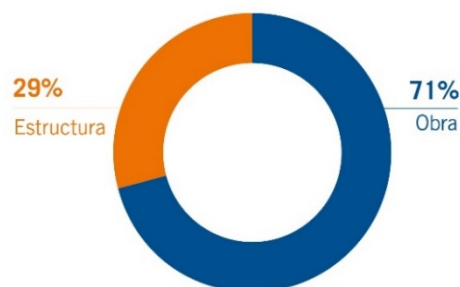
Al cierre del ejercicio 2020, la plantilla del Grupo Ecnor se situaba en 18.203 empleados, lo que supone un incremento del 22,5% con respecto al ejercicio anterior (14.855 empleados). El aumento procede principalmente del mercado internacional donde la plantilla se ha elevado cerca del 39% frente a 2019. En el mercado interior, el incremento ha sido del 13%, producido en gran medida para cubrir la necesidad de apoyar al negocio en el exterior. La plantilla internacional supone el 42% del total y la nacional, el 58%.

Evolución de la plantilla por mercados



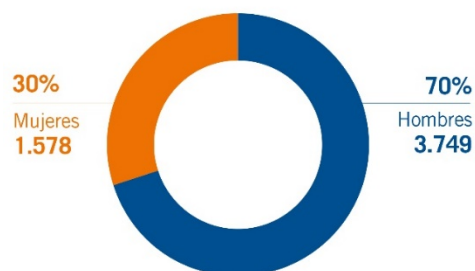
La plantilla del Grupo Elecnor está formada por personal de **Estructura** y personal de **Obra**, representando, en 2020, el 29% y 71%, respectivamente.

Desglose de plantilla



En línea con la trayectoria histórica del sector, los hombres tienen más presencia en el Grupo por tener mayor representación en el personal de Obra, donde las mujeres solo suponen el 4% de este colectivo. En cambio, en el personal de Estructura se muestra más equilibrio, siendo el 30% mujeres (1.578).

Personal de Estructura por género



El compromiso de Elecnor con la igualdad y la diversidad fomenta el crecimiento del perfil femenino en la organización, donde las mujeres han aumentado su presencia en el Grupo en un 20% en el último ejercicio. Además, es reseñable destacar que el 45% de las mujeres en plantilla son tituladas y cada vez ocupan más puestos de responsabilidad en la compañía.

A lo largo de este capítulo se desglosan los datos por tipo de empleado (Estructura y Obra) en la información por género para representar adecuadamente el perfil de la plantilla.

Personal de Estructura

	2019	2020	% Var.
Hombres	3.173	3.749	18%
Mujeres	1.340	1.578	18%

Personal de Obra

	2019	2020	% Var.
	10.342	12.876	25%
Hombres	9.889	12.305	24%
Mujeres	453	571	26%

A continuación, se desglosa el personal de Estructura por área geográfica y género:

Área geográfica	Hombres	Mujeres
España	2.402	1.047
Europa	207	118
Norteamérica	221	43
Latinoamérica	671	272
África	194	90
Asia	22	4
Oceanía	32	4
Total	3.749	1.578

Datos de la plantilla a cierre del ejercicio

Área geográfica y país	2019	2020	Variación
España	9.336	10.542	13%
Europa	796	1.033	30%
Bélgica	-	1	-
Italia	312	396	27%
Lituania	-	16	-
Noruega	57	65	14%
Portugal	153	189	24%
Reino Unido	260	350	35%
Rumanía	14	16	14%
Norteamérica	585	805	38%
Canadá	5	5	0%
Estados Unidos	580	800	38%
Latinoamérica	3.140	4.056	29%
Argentina	92	96	4%
Bolivia	1	0	-100%
Brasil	1.955	2.461	26%
Chile	189	612	224%
Colombia	3	17	467%
Ecuador	6	3	-50%
El Salvador	17	133	682%

Área geográfica y país	2019	2020	Variación
Honduras	59	42	-29%
México	86	85	-1%
Panamá	140	168	20%
Paraguay	1	1	0%
Perú	8	1	-88%
República Dominicana	280	190	-32%
Uruguay	271	228	-16%
Venezuela	32	19	-41%
África	969	1.683	74%
Angola	712	975	37%
Argelia	1	1	0%
Camerún	102	346	239%
Ghana	123	300	144%
Mauritania	14	5	-64%
Mozambique	0	31	-
Senegal	17	25	47%
Asia	15	44	193%
Jordania	11	5	-55%
Omán	4	39	875%
Oceanía	14	40	186%
Australia	14	40	186%
Total	14.855	18.203	23%

Categoría profesional	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Estructura	3.173	1.340	4.513	3.749	1.578	5.327
Dirección	145	19	164	145	21	166
Ejecutivo	897	201	1.098	1.102	231	1.333
Técnico	2.131	1.120	3.245	2.502	1.326	3.828
Obra	9.889	453	10.342	12.305	571	12.876
Base*	9.889	453	10.348	12.305	571	12.876
Total	13.062	1.793	14.855	16.054	2.149	18.203

*La categoría profesional "Base" está formada en su mayoría por hombres por corresponder a personal de Obra.
 Por edad

Personal de Estructura	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	543	158	701	576	158	734
Entre 30 y 50	2.142	906	3.048	2.443	1.018	3.461
<30	488	276	764	730	402	1.132
Total	3.173	1.340	4.513	3.749	1.578	5.327

Personal de Obra	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	2.116	51	2.167	2.430	55	2.485
Entre 30 y 50	6.488	300	6.788	7.937	376	8.313
<30	1.285	102	1.387	1.938	140	2.078
Total	9.889	453	10.342	12.305	571	12.876

A pesar de la crisis generada por el COVID-19, el Grupo ha aumentado el número de los contratos indefinidos en un 18% respecto a la cifra del ejercicio 2019, pasando de 9.455 a 11.150 contratos indefinidos. Asimismo, el 99% de los contratos son a tiempo completo.

Desglose de información por tipo de contrato

Por edad	2019	2020	Variación
Indefinido	9.455	11.150	18%
>50	2.120	2.298	8%
Entre 30 y 50	6.273	7.257	16%
<30	1.062	1.595	50%
Temporal	5.400	7.053	31%
>50	748	921	23%
Entre 30 y 50	3.563	4.517	27%
<30	1.089	1.615	48%
Total	14.855	18.203	23%

Promedio por edad	2019	2020	Variación
Indefinido	8.844	10.451	18%
>50	2.075	2.292	10%
Entre 30 y 50	5.843	6.857	17%
<30	926	1.302	41%
Temporal	5.709	6.314	11%
>50	880	888	1%
Entre 30 y 50	3.833	4.139	8%
<30	996	1.287	29%
Total	14.553	16.765	15%

Por área geográfica	2019	2020	Variación
Indefinido	9.455	11.150	18%
España	5.586	6.182	11%
Europa	450	676	50%
Norteamérica	288	290	1%
Latinoamérica	2.938	3.493	19%
África	179	472	164%
Asia	4	4	0%
Oceanía	10	33	230%
Temporal	5.400	7.053	31%

Por área geográfica	2019	2020	Variación
España	3.750	4.360	16%
Europa	346	357	3%
Norteamérica	297	515	73%
Latinoamérica	202	563	179%
África	790	1.211	53%
Asia	11	40	264%
Oceanía	4	7	75%
Total	14.855	18.203	23%

Por categoría profesional	2019	2020	Variación
Indefinido	9.455	11.150	18%
Dirección	164	166	1%
Ejecutivo	956	1.139	19%
Técnico	2.284	2.597	14%
Base	6.051	7.248	20%
Temporal	5.400	7.053	31%
Dirección	-	0	-
Ejecutivo	142	194	37%
Técnico	961	1.231	28%
Base	4.297	5.628	31%
Total	14.855	18.203	23%

Promedio por categoría profesional	2019	2020	Variación
Indefinido	8.844	10.451	18%
Dirección	178	170	-4%
Ejecutivo	929	1.058	14%
Técnico	2.085	2.441	17%
Base	5.652	6.782	20%
Temporal	5.709	6.314	11%
Dirección	0	0	-
Ejecutivo	152	169	11%
Técnico	925	1.083	17%
Base	4.632	5.062	9%
Total	14.553	16.765	15%

Por género

Personal de Estructura	2019	2020	Variación
Indefinido	3.410	3.902	14%
Hombres	2.367	2.681	13%
Mujeres	1.043	1.221	17%
Temporal	1.103	1.425	29%
Hombres	806	1.068	33%
Mujeres	297	357	20%
Total	4.513	5.327	18%

Personal de Obra	2019	2020	Variación
Indefinido	6.045	7.248	20%
Hombres	5.761	6.893	20%
Mujeres	284	355	25%
Temporal	4.297	5.628	31%
Hombres	4.128	5.412	31%
Mujeres	169	216	28%
Total	10.342	12.876	25%

Promedio por género

Personal de Estructura	2019	2020	Variación
Indefinido	3.205	3.678	15%
Hombres	2.229	2.538	14%
Mujeres	976	1.141	17%
Temporal	1.037	1.203	16%
Hombres	752	886	18%
Mujeres	285	317	11%
Total	4.243	4.881	15%

Personal de Obra	2019	2020	Variación
Indefinido	5.638	6.773	20%
Hombres	5.401	6.452	19%
Mujeres	237	321	35%
Temporal	4.672	5.111	9%
Hombres	4.458	4.915	10%
Mujeres	215	195	-9%
Total	10.310	11.884	15%

Desglose de información por tipo de empleo

Por edad	2019	2020	Variación
Completo	14.613	17.981	23%
>50	2.691	3.068	14%
Entre 30 y 50	9.791	11.730	20%
<30	2.131	3.183	49%
Parcial	242	222	-8%
>50	177	151	-15%
Entre 30 y 50	45	44	-2%
<30	20	27	35%
Total	14.855	18.203	23%

Promedio por edad	2019	2020	Variación
Completo	14.288	16.535	16%
>50	2.776	3.015	9%
Entre 30 y 50	9.622	10.955	14%
<30	1.890	2.565	36%
Parcial	265	230	-13%
>50	179	165	-8%
Entre 30 y 50	54	41	-24%
<30	32	24	-25%
Total	14.553	16.765	15%

Por área geográfica	2019	2020	Variación
Completo	14.613	17.981	23%
España	9.109	10.339	14%
Europa	786	1.020	30%
Norteamérica	582	800	37%
Latinoamérica	3.139	4.055	29%
África	969	1.683	74%
Asia	15	44	193%
Oceanía	13	40	208%
Parcial	242	222	-8%
España	227	203	-11%
Europa	10	13	30%
Norteamérica	3	5	67%
Latinoamérica	1	1	0%
África	0	0	
Asia	0	0	
Oceanía	1	0	-100%
Total	14.855	18.203	23%

Por categoría profesional	2019	2020	Variación
Completo	14.613	17.981	23%
Dirección	160	165	3%
Ejecutivo	1.085	1.317	21%
Técnico	3.185	3.760	18%
Base	10.183	12.739	25%
Parcial	242	222	-8%
Dirección	4	1	-75%
Ejecutivo	13	16	23%
Técnico	60	68	13%
Base	165	137	-17%
Total	14.855	18.203	23%

Promedio por categoría

profesional	2019	2020	Variación
Completo	14.288	16.535	16%
Dirección	174	167	-4%
Ejecutivo	1.069	1.213	13%
Técnico	2.941	3.461	18%
Base	10.104	11.694	16%
Parcial	265	230	-13%
Dirección	4	3	-25%
Ejecutivo	12	15	25%
Técnico	69	63	-9%
Base	180	149	-17%
Total	14.553	16.765	15%

Por género

Personal de Estructura	2019	2020	Variación
Completo	4.436	5.242	18%
Hombres	3.132	3.701	18%
Mujeres	1.304	1.541	18%
Parcial	77	85	10%
Hombres	41	48	17%
Mujeres	36	37	3%
Total	4.513	5.327	18%

Personal de Obra	2019	2020	Variación
Completo	10.177	12.739	25%
Hombres	9.736	12.176	25%
Mujeres	441	563	28%
Parcial	165	137	-17%
Hombres	153	129	-16%
Mujeres	12	8	-33%
Total	10.342	12.876	25%

Promedio por género

Personal de Estructura	2019	2020	Variación
Completo	4.158	4.801	15%
Hombres	2.939	3.377	15%
Mujeres	1.219	1.424	17%
Parcial	85	81	-5%
Hombres	42	47	11%
Mujeres	43	34	-21%
Total	4.243	4.881	15%

Personal de Obra	2019	2020	Variación
Completo	10.130	11.734	16%
Hombres	9.695	11.228	16%
Mujeres	435	506	16%
Parcial	180	149	-17%
Hombres	163	139	-15%
Mujeres	17	10	-40%
Total	10.310	11.884	15%

El número de horas de absentismo en el Grupo Ecnor⁴ se situó en 1.959.662 (1.187.192 horas en 2019), lo que supone un ratio de absentismo⁵ del 5,7% (3,7% en 2019). Este incremento es motivado por el COVID-19 y por una mejora en el reporte de la información de los datos de exterior.

En el caso de España, se ha identificado que, con motivo del COVID-19, se han perdido un total de 156.935 horas de trabajo (148.357 horas de hombres y 8.578 horas de mujeres), lo que equivale al 0,8% de las horas totales trabajadas en España.

Rotación de la plantilla ⁶

Por rango de edad, género y área geográfica

Ubicación	Bajas	Empleo medio	Rotación 2020	Var. Rotación 2020 vs. 2019
España	1.592	10.047	16%	-8%
Hombres	1.467	8.809	17%	-8%
>50	327	2.162	15%	-3%
Entre 30 y 50	909	5.836	16%	-8%
<30	231	811	28%	-28%
Mujeres	125	1.238	10%	-6%
>50	11	162	7%	-7%
Entre 30 y 50	77	869	9%	-5%
<30	37	207	18%	-9%
Europa	220	883	25%	-5%
Hombres	201	777	26%	-5%
>50	51	175	29%	-2%
Entre 30 y 50	109	447	24%	-6%
<30	41	155	26%	-9%
Mujeres	19	106	18%	-5%
>50	4	13	31%	1%
Entre 30 y 50	9	62	15%	-5%
<30	6	31	19%	-9%

⁴ Quedan fuera del alcance los siguientes países: Argelia, Mauritania, Ecuador, Paraguay, Perú, Bélgica, Jordania y Estados Unidos que representan el 4% de plantilla total del Grupo.

⁵ El ratio de absentismo se calcula como horas de absentismo que incluyen la totalidad de ausencias (faltas injustificadas, permisos retribuidos y no retribuidos, enfermedades, accidentes, maternidad y paternidad)/horas reales trabajadas.

⁶ La rotación se calcula como total bajas (suma de bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, fallecimientos, despidos, fines de contrato y otros tipos de baja)/empleo medio * 100



Ubicación	Bajas	Empleo medio	Rotación 2020	Var. Rotación 2020 vs. 2019
Norteamérica	338	711	48%	-11%
Hombres	322	661	49%	-9%
>50	78	158	49%	-11%
Entre 30 y 50	163	373	44%	-10%
<30	81	130	62%	-9%
Mujeres	16	50	32%	-31%
>50	7	8	88%	29%
Entre 30 y 50	7	32	22%	-38%
<30	2	10	20%	-66%
Latinoamérica	3.028	3.703	82%	10%
Hombres	2.877	3.362	86%	10%
>50	292	407	72%	11%
Entre 30 y 50	1.798	2.189	82%	29%
<30	787	766	103%	31%
Mujeres	151	341	44%	-19%
>50	12	23	52%	-6%
Entre 30 y 50	92	213	43%	-17%
<30	47	105	45%	-41%
África	272	1.371	20%	-25%
Hombres	239	1.141	21%	-29%
>50	11	54	20%	-40%
Entre 30 y 50	169	806	21%	-32%
<30	59	281	21%	-51%
Mujeres	33	230	14%	-49%
>50	2	9	22%	-36%
Entre 30 y 50	17	142	12%	-48%
<30	14	79	18%	-68%
Asia	10	26	38%	-153%
Hombres	9	21	43%	-152%
>50	0	3	0%	-60%
Entre 30 y 50	3	11	55%	1%
<30	6	7	43%	-29%
Mujeres	1	5	20%	-43%
>50	0	0	0%	-58%
Entre 30 y 50	1	1	100%	40%
<30	0	4	0%	-86%
Oceanía	3	24	13%	-38%
Hombres	3	20	15%	-30%
>50	0	4	0%	-60%
Entre 30 y 50	2	11	18%	-35%
<30	1	5	20%	-52%
Mujeres	0	4	0%	-63%
>50	0	2	0%	-58%
Entre 30 y 50	0	2	0%	-60%
<30	-	-	-	-86%
Total Grupo	5.463	16.765	33%	-5%

Por área geográfica, género y tipología de empleado

Estructura		Ubicación	Obra	
Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
9%	8%	España	19%	18%
26%	19%	Europa	26%	9%
22%	16%	Norteamérica	57%	129%
24%	28%	Latinoamérica	99%	86%
19%	18%	África	21%	12%
0%	33%	Asia	100%	0%
11%	0%	Oceanía	0%	50%
14%	13%	Total	41%	30%

Los datos de rotación en obra son debidos, principalmente, a las finalizaciones de contrato por fin de proyecto producidas a lo largo del ejercicio. Para el desarrollo de los proyectos se realizaron 8.397 nuevas contrataciones en 2020, lo que ha supuesto un incremento del 31% respecto a 2019 (6.426). Por su parte, del total de las 5.463 bajas, las desvinculaciones laborales fueron 467, lo que ha supuesto un descenso del 35% en relación al ejercicio anterior.

Los datos correspondientes a contrataciones y desvinculaciones laborales aparecen desglosados a continuación.

Nuevas contrataciones

Por género y tipología de empleado

Estructura			Obra	
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
961	425	8.397	6.698	313

Por género y área geográfica

Personal de Estructura

Ubicación	2019	2020	Variación
España	538	579	8%
Hombres	370	419	13%
Mujeres	168	160	-5%
Europa	85	146	72%
Hombres	67	93	39%
Mujeres	18	53	194%
Norteamérica	60	86	43%
Hombres	41	71	73%
Mujeres	19	15	-21%
Latinoamérica	341	377	11%
Hombres	236	242	3%
Mujeres	105	135	29%
África	85	144	69%



Ubicación	2019	2020	Variación
Hombres	57	93	63%
Mujeres	28	51	82%
Asia	7	22	214%
Hombres	6	14	133%
Mujeres	1	8	700%
Oceanía	2	32	1500%
Hombres	1	29	2800%
Mujeres	1	3	200%
Total	1.118	1.386	24%

Personal de Obra

Ubicación	2019	2020	Variación
España	1.431	1.707	19%
Hombres	1.355	1.662	23%
Mujeres	76	45	-41%
Europa	256	323	26%
Hombres	248	295	19%
Mujeres	8	28	250%
Norteamérica	475	545	15%
Hombres	445	532	20%
Mujeres	30	13	-57%
Latinoamérica	2.570	3.545	38%
Hombres	2.450	3.446	41%
Mujeres	120	99	-18%
África	545	868	59%
Hombres	478	747	56%
Mujeres	67	121	81%
Asia	30	19	-37%
Hombres	29	14	-52%
Mujeres	1	5	400%
Oceanía	1	4	300%
Hombres	1	2	100%
Mujeres	0	2	-
Total	5.308	7.011	32%

Por género y rango de edad

Personal de Estructura

Edad	2019	2020	Variación
>50	61	96	57%
Hombres	53	86	62%
Mujeres	8	10	25%
Entre 30 y 50	573	709	24%
Hombres	407	510	25%
Mujeres	166	199	20%

Edad	2019	2020	Variación
<30	484	581	20%
Hombres	318	365	15%
Mujeres	166	216	30%
Total	1.118	1.386	24%

Personal de Obra

Edad	2019	2020	Variación
>50	595	792	33%
Hombres	568	768	35%
Mujeres	27	24	-11%
Entre 30 y 50	3.223	4.301	33%
Hombres	3.057	4.115	35%
Mujeres	166	186	12%
<30	1.490	1.918	29%
Hombres	1.381	1.815	31%
Mujeres	109	103	-6%
Total	5.308	7.011	32%

Desvinculación laboral

A continuación se desglosa la desvinculación laboral en el Grupo Ecnor, entendiéndose por este término la extinción no voluntaria del contrato de trabajo cuya causa proviene de la aplicación del código disciplinario que rige al trabajador, independientemente de que sea declarado procedente o que la empresa reconozca la improcedencia del mismo o esta última sea declarada judicialmente.

En los siguientes datos se incluye información de España, Angola, Argentina, Australia, Brasil, Camerún, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Ghana, Mauritania, México, Noruega, Omán, Panamá, Reino Unido, República Dominicana y Uruguay.

Por género y categoría profesional

Categoría	2019			2020			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Estructura	92	36	128	78	17	95	-26%
Dirección	1	1	2	4	0	4	100%
Ejecutivo	32	5	37	17	3	20	-46%
Técnico	59	30	89	57	14	71	-20%
Obra	572	22	594	363	9	372	-37%
Base	572	22	594	363	9	372	-37%
Total	664	58	722	441	26	467	-35%

Por género y edad

Personal de Estructura

Edad	2019			2020			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
>50	24	2	26	15	2	17	-35%
Entre 30 y 50	53	29	82	48	10	58	-29%
<30	10	4	14	15	5	20	43%
Total	87	35	122	78	17	95	-22%

Personal de Obra

Edad	2019			2020			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
>50	130	4	134	62	3	65	-51%
Entre 30 y 50	331	14	345	237	5	242	-30%
<30	116	5	121	64	1	65	-46%
Total	577	23	600	363	9	372	-38%

Formación

El Grupo Ecnor dispone de un procedimiento para la Gestión de la Formación donde se define el modo de detectar y satisfacer las necesidades de formación de la plantilla del Grupo. Las necesidades de formación identificadas, así como las acciones formativas y de concienciación se recogen en el Plan Anual de Formación.

Un año más, el Grupo ha seguido apostando por la formación de sus empleados como área clave para la mejora continua, ya que entiende que el desarrollo de los profesionales es un factor clave para el éxito de la organización.

En 2020, desde el Área de Formación se ha llevado a cabo un esfuerzo importante en adaptarse a las circunstancias impuestas por la pandemia del COVID-19 que dificultaban la realización de los cursos en formato presencial, permitiendo a los empleados recibir la misma calidad y cantidad de formación que en ejercicios anteriores.

El gran reto ha consistido en digitalizar el porfolio de itinerarios formativos del personal de Estructura. Por un lado, se han definido nuevas metodologías de impartición: virtual presencial (formación en directo donde los asistentes interactúan con el ponente y compañeros) y online (contenidos formativos alojados en plataformas digitales). Por otro, se ha ampliado la formación disponible, especialmente en los itinerarios de formación técnica o específica.

Cabe destacar el lanzamiento de dos plataformas digitales: "Pharos", donde se proporcionan cursos asociados a formación técnica y/o específica, y "RosettaStone", dedicada exclusivamente al aprendizaje de idiomas.

El Grupo ofrece a los empleados de Estructura y Obra itinerarios formativos adaptados a las necesidades de sus puestos de trabajo:

- **Estructura.** En 2020, 8.423 personas asistieron a diferentes acciones formativas como son: gestión, tecnología, informática, idiomas, calidad y medio ambiente, y prevención de riesgos laborales.
- **Obra.** El personal de obra ha recibido formación sobre electricidad, instalaciones, mantenimiento, gas, telecomunicaciones, operadores de vehículos y máquinas, calidad y medioambiente, y prevención de riesgos laborales. Esta formación continua permite obtener y mantener las cualificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos especializados y con riesgo de ejecución. En total, 20.738 personas han asistido a alguna de las formaciones mencionadas.

Además, se han puesto en marcha itinerarios formativos orientados a fortalecer algunas competencias. Así, un total de 248 asistentes han recibido formación asociada a Desarrollando líderes en Ecnor, Todos somos ventas, Negociación y Nuestra manera de hacer las cosas: Gestión de proyectos.

De cara al próximo ejercicio, se avanzará en consolidar, analizar resultados y realizar mejoras en la formación digital diseñada en 2020.

Indicadores de formación⁷

El número de asistentes refleja las personas que han recibido formación, pudiendo una persona haber realizado varios cursos.

Concepto	2019	2020
Inversión en formación (€)	6.867.450	5.933.227
Horas de formación	285.281	251.529
N.º asistentes	37.952	29.161
Horas formación/empleo	19,20	13,82

2019

Personal de Estructura

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	130	576	192	768	6.732	2.302	9.034
Tecnología	139	644	118	762	10.722	1.911	12.633
Informática	39	165	81	246	2.003	1.007	3.010
Idiomas	479	303	176	479	9.135	4.497	13.632
Calidad y medio ambiente	115	356	129	485	1.615	937	2.552
Prevención	500	4.469	601	5.070	23.641	5.014	28.655
Total	1.401	6.513	1.297	7.810	53.848	15.668	69.516

Personal de Obra

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	244	155	77	232	804	354	1.158
Tecnología	883	6.172	44	6.216	76.717	539	77.256

⁷ *Los datos corresponden al 96,9% de la plantilla del Grupo

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Informática	17	111	35	146	597	246	843
Idiomas	55	40	17	57	3.236	1.312	4.548
Calidad y medio ambiente	91	632	101	733	1.162	221	1.383
Prevención	2.171	22.066	692	22.758	128.634	1.943	130.577
Total	3.462	29.176	966	30.142	211.150	4.615	215.765

2020

Personal de Estructura

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	61	1.360	531	1.891	4.040	2.108	6.148
Tecnología	90	321	48	369	5.523	1.193	6.716
Informática	61	238	126	364	2.946	1.516	4.462
Idiomas	313	251	132	383	2.338	786	3.124
Calidad y medio ambiente	211	797	261	1.058	2.956	1.196	4.152
Prevención	276	3.301	1.057	4.358	24.884	8.047	32.931
Total	1.012	6.268	2.155	8.423	42.687	14.847	57.533

Personal de Obra

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	14	532	19	551	630	2	633
Tecnología	833	5.628	19	5.647	73.338	243	73.581
Informática	6	34	6	40	425	58	482
Idiomas	3	5		5	63		63
Calidad y medio ambiente	35	743	29	772	774	43	817
Prevención	1.833	13.419	304	13.723	116.057	2.365	118.422
Total	2.724	20.361	377	20.738	191.286	2.710	193.996

Categoría profesional	2019		2020	
	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas
Estructura	5.466	69.498	8.423	57.479
Dirección	182	3.544	180	1.032
Ejecutivo	1.767	18.042	1.743	11.555
Técnico	3.517	47.912	6.500	44.892
Obra	32.486	215.783	20.738	194.050
Base	32.486	215.783	20.738	194.050
Total	37.952	285.281	29.161	251.529

Horas de formación por género y tipología de empleado

Estructura			Obra		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
42.687	14.847	251.529	191.285	2.710	

Promedio de horas de formación por categorías

Categoría	2019		2020	
	Plantilla	Promedio	Plantilla	Promedio
Dirección	164	21,61	166	6,22
Ejecutivo	1.098	20,12	1.333	8,67
Técnico	3.245	13,52	3.828	11,73
Base	10.348	20,85	12.876	15,07

Promedio de horas de formación por categorías y género

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Promedio	Número	Promedio	Plantilla	Promedio
Estructura	3.748	11,38	1.578	9,38	5.326	10,79
Dirección	145	6,57	21	3,79	166	6,22
Ejecutivo	1.102	9,05	231	6,85	1.332	8,67
Técnico	2.502	12,69	1.326	9,91	3.828	11,73
Obra	12.305	15,55	571	4,82	12.877	15,07
Base	12.305	15,55	571	4,82	12.877	15,07
Total	16.054	14,57	2.149	8,17	18.203	13,82

Con el objetivo de mejora continua, el Grupo evalúa cada itinerario formativo recogiendo la opinión de los asistentes a través de un cuestionario anónimo. En la valoración global de la satisfacción, el 97% de los asistentes evaluó la formación como buena (41%) o muy buena (56%).

También cabe señalar en este ámbito, el programa de formación y actualización de conocimientos específico y personalizado para el Consejo de Administración del Grupo.

Compensación y beneficios

El mapa de puestos del Grupo Ecnor clarifica y simplifica la estructura organizativa, las responsabilidades y los perfiles requeridos. Es un modelo basado en agrupaciones funcionales y dependencias organizativas que prepara a la organización ante posibles evoluciones. Esta definición de puestos y responsabilidades facilita que las retribuciones se ajusten de forma más objetiva y justa, premiando y reconociendo los méritos. En 2020, se ha iniciado la elaboración de un mapa de puestos de los empleados del Equipo Directivo.

Ecnor ofrece a sus empleados beneficios sociales que se describen en mayor profundidad en el apartado de Conciliación del presente capítulo.

Política retributiva

En el marco del Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, el Grupo Ecnor vela para que en su política retributiva se respeten los criterios de objetividad, equidad y no discriminación, premiando y reconociendo los méritos.

Ecnor utiliza encuestas salariales como *benchmarking* para obtener información relativa a datos salariales y beneficios sociales del sector o de empresas similares. Dichas encuestas son una herramienta que permiten medir la competitividad de los puestos del Grupo frente a los mismos puestos en el mercado. Adicionalmente, el Grupo también accede a otros estudios de mercado para completar tal fin.

Con el objetivo de recoger de manera homogénea, ágil y efectiva toda la información necesaria acerca de las nóminas de empleados, el Grupo Ecnor trabaja para que el sistema Iberper sea el único sistema donde almacenar toda la información del personal del Grupo con criterios estandarizados.

Asimismo, con el fin de agilizar los procesos de gestión de partes de trabajo y costes de mano de obra, el Grupo ha implantado el sistema de gestión GAO, actualmente integrado en territorio nacional y en varias filiales internacionales.

Remuneración media por género, edad y categoría profesional

2019

Edad	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España								
>50	125.526	96.542	53.767	56.619	33.694	27.316	22.503	20.353
Entre 30 y 50	93.480	92.250	47.933	47.026	32.229	27.473	21.040	19.537
<30	-	-	47.734	30.159	26.921	24.833	18.350	17.585
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50	-	-	50.491	46.189	52.445	22.910	31.399	-
Entre 30 y 50	-	-	53.476	36.943	34.371	31.192	26.886	21.334
<30	-	-	-	-	31.228	22.168	24.658	19.993
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)								
>50	180.269	*	88.627	86.510	119.041	50.676	76.368	27.666
Entre 30 y 50	163.507	-	88.975	71.249	63.019	49.637	63.167	81.131
<30	-	-	63.604	56.394	53.275	34.078	48.276	-
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)								
>50	-	-	60.313	40.180	27.283	10.770	9.918	5.407
Entre 30 y 50	-	-	47.085	46.460	19.579	14.875	7.135	5.118
<30	-	-	-	-	10.570	7.931	4.611	3.506
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)								
>50	-	-	71.822	-	17.393	11.689	5.301	1.660
Entre 30 y 50	-	-	29.072	26.035	21.111	5.390	6.420	1.837
<30	-	-	-	7.697	5.345	6.040	2.731	1.722
Asia (Jordania y Omán)								
>50	-	-	-	-	104.323	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	37.260	-	12.898	-
<30	-	-	-	-	25.038	-	5.311	*



Edad	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Oceanía (Australia)								
>50	-	-	74.766	*	-	24.277	-	-
Entre 30 y 50	-	-	88.687	-	79.837	-	82.260	-
<30	-	-	-	-	30.834	-	51.735	-

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

2020

Edad	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España								
>50	143.087	98.460	56.647	57.662	34.262	29.820	23.151	22.697
Entre 30 y 50	96.868	92.929	47.470	46.521	31.636	27.504	21.577	21.624
<30	-	-	36.356	38.159	27.449	25.575	19.194	19.808
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50	-	-	51.677	49.260	41.897	29.445	29.409	33.588
Entre 30 y 50	-	-	50.318	33.785	37.692	31.770	27.941	28.031
<30	-	-	26.463	21.173	30.758	23.295	22.692	26.021
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)								
>50	164.073	*	106.262	*	111.685	54.211	84.125	*
Entre 30 y 50	151.599	-	101.544	72.185	70.050	49.788	80.684	69.663
<30	-	-	70.170	43.565	51.469	39.959	67.400	51.775
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)								
>50	-	-	44.942	34.248	24.145	8.160	9.589	7.273
Entre 30 y 50	-	-	41.151	35.849	19.749	13.886	7.612	4.713
<30	-	-	*	-	11.738	6.996	5.403	6.571
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)								
>50	-	-	*	-	17.974	10.666	5.637	2.000
Entre 30 y 50	-	-	36.526	-	-	-	-	-
<30	-	-	*	5.093	4.614	5.251	2.733	1.795
Asia (Jordania y Omán)								
>50	-	-	-	-	52.372	-	28.280	-
Entre 30 y 50	-	-	78.867	-	25.542	*	16.307	-
<30	-	-	-	-	19.979	20.495	15.227	*
Oceanía (Australia)								
>50	-	-	71.359	*	59.476	*	*	-
Entre 30 y 50	-	-	91.270	-	80.877	44.324	-	46.158
<30	-	-	-	-	57.983	-	*	-

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

Remuneración media por área geográfica, género y tipología de empleado

2020

	Estructura		Obra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	40.795	32.018	21.791	21.549
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)	38.014	29.270	27.212	28.149
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)	90.125	55.734	84.199	60.575
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)	21.992	12.627	7.226	5.506
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)	15.630	6.786	5.041	1.894
Asia (Jordania y Omán)	31.565	18.908	18.934	12.083
Oceanía (Australia)	72.167	46.758	71.061	46.158

Brecha salarial

La política salarial de Elecnor retribuye de igual manera a hombres y mujeres que desempeñen puestos con igual responsabilidad. Tal y como está recogido en su Plan de Igualdad, Elecnor aplica un sistema retributivo que garantiza en todo momento la neutralidad sin tener en ningún caso condicionante alguno por motivos de género, circunstancia que debe seguir sucediendo en el tiempo.

La siguiente tabla detalla el ratio de brecha salarial que representa la diferencia salarial entre mujeres y hombres por categoría profesional y tipo de empleado en todo el Grupo Elecnor.

La brecha salarial se ha calculado como la diferencia entre la mediana salarial de los hombres y la de las mujeres, sobre la mediana de los hombres. En este ejercicio, el resultado es una mediana salarial de las mujeres inferior a la de los hombres.

Categoría	
Dirección	18,1%
Ejecutivo	8,1%
Técnico	20,8%
Base	27,4%
Tipo de empleado	
Estructura	24,3%
Obra	27,4%

Asimismo, conviene representar la brecha salarial de España que es donde se encuentra el 58% de la plantilla.

España

Tipo de empleado	2019	2020
Estructura	20,2%	18,4%
Obra	3,5%	1,7%

Categoría	2019	2020
Dirección	14,7%	14,2%
Ejecutivo	2,7%	3,7%
Técnico	13,2%	15,9%
Base	3,5%	1,7%

Conciliación

El Grupo Ecnor organiza el tiempo de trabajo en base a la aplicación de las normas sectoriales y convencionales aplicables a la empresa y a través de la negociación con los Representantes de los Trabajadores de cada centro de trabajo, que se materializa en diferentes calendarios de trabajo.

Durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, Ecnor ha organizado el trabajo siguiendo siempre las recomendaciones de los expertos sanitarios. En España, durante el estado de alarma el personal de oficina estuvo teletrabajando al 100% y con la entrada en fase 3 del estado de alarma se fue realizando la incorporación a las oficinas de manera escalonada y estableciendo turnos de días de trabajo.

El personal de obra destinado en actividades consideradas como trabajos esenciales siguieron estrictamente el protocolo implementado por el Comité de Seguimiento COVID-19, que determinaba la organización de las brigadas de máximo de 4 personas y siempre coincidiendo las mismas personas, turnos de trabajo organizados para no hacer coincidir a más personas de las recomendadas, y entradas y salidas escalonadas, entre otras medidas. Todo ello se controló a partir de cuadrantes para establecer los horarios/turnos acordados organizados por los responsables directos y supervisados por la Dirección.

En el resto de países, se actuó conforme al mismo protocolo, pero atendiendo de forma pertinente ante las distintas situaciones de cada uno de ellos.

Ecnor considera que el concepto de conciliación abarca medidas de mejora en la calidad en el empleo, apoyo a la familia, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y flexibilidad de acuerdo a marcos de referencia como el modelo EFR (empresa familiarmente responsable). En este sentido, el Grupo trata de avanzar en cada una de ellas atendiendo a las circunstancias de la empresa, país y trabajador.

Aunque en la actualidad no existe una política formal para facilitar la desconexión laboral, la compañía anima a que, en aquellos puestos en que sea posible, se implementen prácticas que faciliten la conciliación, tales como evitar reuniones de trabajo a última hora, formación durante la jornada laboral, flexibilidad horaria, jornada intensiva todos los viernes del año y la época estival o, en su caso, reducciones de jornada, aplicándose todas aquellas medidas definidas en las diferentes normas de aplicación.

Con motivo de la crisis sanitaria en este ejercicio, Ecnor ha incorporado y aplicado solicitudes del derecho de adaptación de jornada dando la posibilidad de adaptarla sin reducción de jornada al personal que justificase un problema de conciliación. Además, ha facilitado el teletrabajo de forma total y/o parcial.

Ecnor, S.A. y sus filiales nacionales disponen de un Plan de Compensación Flexible al que puede acceder el personal de Estructura con contrato indefinido. Dentro de dicho plan se contempla el seguro de salud (el empleado puede incluir a su cónyuge e hijos), vales y tarjeta comida, transporte y guardería. En 2020, se ha

ofrecido este plan a un total de 2.327 empleados, de los que se han adherido 658 empleados. Este año, como novedad, se ha incluido en el catálogo de productos ofrecidos el seguro de ahorro para la jubilación.

Además, existe un programa de ayuda de estudio que se ofrece a todo el personal de Ecnor y filiales nacionales, independientemente de su tipo de contrato y jornada, que tengan hijos con edades comprendidas entre 4 y 16 años. El único requisito es tener un año de antigüedad en la compañía. En 2020, se han beneficiado 2.879 personas. Asimismo, existen ayudas al estudio para hijos con discapacidad que oscilan entre 164 y 276 euros en función del año cursado.

Otros beneficios sociales que otorga la compañía son el seguro de vida y accidentes, seguros de asistencia en viajes para aquellos empleados que se desplazan, seguro médico para empleados con puestos de responsabilidad, reconocimiento médico para todos los empleados, automóvil para aquellos que por su actividad necesitan desplazarse y plan de jubilación para la Alta Dirección.

Este año, además, se ha llegado a un acuerdo con International SOS, compañía especializada en asistencia médica y seguridad en viaje que ofrece a las personas, no solo integrarse mejor en su destino, sino que, además, permite dinamizar la evaluación de riesgos antes, durante y después de los desplazamientos.

También cabe señalar que en la plataforma digital Más Ecnor se recogen ofertas y descuentos en productos y servicios para toda la plantilla y sus familiares directos.

En aspectos relacionados con la salud y el bienestar del trabajador, más allá de lo determinado en el Área de Seguridad y Salud, existen acuerdos con clínicas de fisioterapia y, en algunas oficinas, se está ofreciendo fruta como iniciativa de alimentación saludable.

Igualdad y diversidad

El Grupo dispone de un Plan de Igualdad donde refleja su compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en sus principios de actuación.

Además, el compromiso con la igualdad de oportunidades está recogido en su código de conducta: "tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, Ecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades. De modo más preciso, se excluyen como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Solo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro. La promoción de la igualdad de trato tiene un apartado especial para el balance hombre-mujer, tal y como se pone de manifiesto en los procedimientos de reclutamiento, promoción profesional, formación y condiciones generales de trabajo".

En línea con la trayectoria histórica de género del sector, los hombres tienen más presencia en el Grupo, especialmente en el personal de Obra. En cambio, el personal de Estructura muestra más equilibrio: a 31 de diciembre de 2020, el 30% eran mujeres y 70%, hombres; mientras que, en Obra, el 4% eran mujeres y el 96%, hombres.

En el Plan de Igualdad se establecen diversas áreas de trabajo para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los siguientes ejes de actuación: selección y contratación, formación, retribución, comunicación, conciliación, y protección frente al acoso, entre otras.

Además, el Grupo dispone de una Política de Cumplimiento y controles internos para garantizar la no discriminación, entre los que se encuentran el protocolo de acoso laboral, el protocolo de acoso sexual y el de riesgo por embarazo, entre otros.

Como canal de comunicación existe un buzón de correo igualdad@elecnor.com para que los empleados puedan enviar cualquier tipo de sugerencia o solucionar un conflicto. En 2020 no se han recibido demandas por acoso o discriminación.

Durante este ejercicio, 328 empleados tuvieron derecho a una baja por paternidad y disfrutaron de ella el 100%, mientras que el 99% de las empleadas (82) disfrutaron de su baja.

Diversidad en órganos de gobierno

Elecnor dispone de la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros que recoge todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. Los procedimientos de dicha selección velarán para que se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones regularmente analiza la situación de dicha Política con el fin de avanzar en la mejora de este aspecto.

En diciembre, el Consejo de Administración ha modificado esta Política para adaptarla a la reforma del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado en junio de 2020 por la CNMV.

La Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros se encuentra disponible en la página web corporativa.

En cuanto al objetivo de procurar que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

Representación de la mujer en puestos directivos	2019	2020
Mujeres en puestos directivos *	11,6%	12,7%
Mujeres en el Consejo de Administración **	13,3%	13,3%

* Considerando categoría Dirección Grupo Elecnor

** Consejo de diciembre del año de la información

Discapacidad

El Grupo Elecnor cuenta en España con un total de 74 personas con capacidades diversas, correspondiendo a un 0,7% de la plantilla nacional y un 0,41% del total de la plantilla. Paralelamente, y atendiendo al cumplimiento de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD), Elecnor acudió a medidas alternativas a través de la adquisición de materias primas y la contratación de diferentes servicios a centros especiales de empleo por valor de más de 5 millones de euros.

Proveedores	
P&M SL	2.511.951 €
C.M. Unceta	259.243 €
CEE Apta	58.671 €

Integra PMC	57.154 €
I.L. Sijalon	1.061.286 €
Iturri CEE	24.581 €
S.S. Arza, S.L.	1.159.844 €
Cemi Norte	81.971 €
Gelim	53.562 €
Total	5.268.262 €

Durante 2021, el Grupo va a poner en marcha un proyecto para impulsar el compromiso, la sensibilización, la información y el asesoramiento para tratar de normalizar la discapacidad en la compañía. En esa línea, se colaborará con la Fundación Adecco en acciones de sensibilización e integración de personas con capacidades diversas.

En la actualidad, no existe a nivel Grupo una política formal sobre accesibilidad universal.

Por confidencialidad de los datos, no se reporta información sobre personas con capacidades diversas del resto de países en los que el Grupo tiene presencia.

Cerca de nuestras personas

La comunicación interna ha jugado en Ecnor un papel esencial en la gestión de la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19, especialmente en lo que concierne a mantener una conexión constante entre la compañía y el equipo que la forma. La difusión continua de información, la gestión emocional de los empleados y de las nuevas formas de trabajo, así como el cumplimiento de las medidas de seguridad, han sido los principales ejes sobre los que se ha desarrollado la comunicación interna en el ejercicio 2020.

En esta línea, se pusieron en marcha diferentes iniciativas para mantener la motivación de la plantilla y un clima laboral con la mayor normalidad posible. En unas circunstancias tan extraordinarias, especialmente en los meses iniciales de la pandemia, el objetivo prioritario ha sido hacer que las más de 16.000 personas (muchos de ellas confinados en sus domicilios) sintiesen la cercanía y atención del Grupo. Por ello, se han mantenido abiertos y más activos que nunca los canales de comunicación de la empresa, principalmente la intranet corporativa, Buenos Días Ecnor, transmitiendo información actualizada, dando apoyo, agradeciendo su compromiso y generando orgullo de pertenencia.

Con la vuelta escalonada a las oficinas y centros de trabajo, la comunicación interna se dirigió a poner en conocimiento y sensibilizar sobre las medidas de seguridad establecidas por el Comité de Seguimiento COVID-19 de Ecnor para conseguir la involucración de toda la plantilla en la consecución de un entorno laboral seguro.

Entre algunas de las iniciativas puestas en marcha en 2020 destacan las expuestas a continuación:

“Hoy el aplauso es para...”

Esta iniciativa se centró en las personas del Grupo que, en los momentos más duros del confinamiento, trabajaron en actividades consideradas esenciales. Gracias a su labor se pudieron mantener los servicios esenciales totalmente operativos, tales como hospitales a pleno funcionamiento, hogares conectados e infraestructuras operando.

Esta campaña ha pretendido poner en valor su trabajo en esos días tan excepcionales y agradecerles su compromiso, dedicación y esfuerzo al servicio del interés público.

Cuídate, cuídame

Con motivo de la desescalada y vuelta a las oficinas, la campaña Cuídate, cuídame señalaba la importancia de que el buen comportamiento personal influye directamente en el beneficio de todos. Se dio difusión a la implantación de acciones de seguridad para minimizar los potenciales riesgos. Posteriormente, la campaña ha seguido teniendo recorrido con la difusión semanal de consejos y recomendaciones de seguridad.

Comunidad Ecnor, un espacio virtual para compartir

Con la finalidad de no perder la relación diaria con los compañeros a pesar de la distancia física, se creó un espacio virtual donde compartir momentos agradables mientras durara el confinamiento más severo. Comunidad Ecnor surgió con el objetivo de seguir conectados manteniendo el vínculo, aunque fuera en la distancia, en cualquier lugar donde el Grupo está presente. A día de hoy, esta plataforma se ha convertido en una red social propia que cuenta con más de 2.200 miembros activos. En este espacio se comparten aficiones, gustos, pasiones, consejos, conversaciones y actividades.

TuneIn

En 2020 se ha diseñado un nuevo canal de comunicación centrado en las personas: TuneIn. Este canal del Área de Recursos Humanos es una nueva manera de relacionarse con las personas que trabajan en Ecnor con el objetivo de reforzar la determinación del Grupo en tomar medidas que sintonicen la productividad y el bienestar profesional y personal.

En este marco, se lanzó la primera encuesta de clima laboral. Dicha encuesta se realizó vía online y contó con la colaboración de la consultora experta Willis Tower Watson con la finalidad de garantizar el anonimato y la privacidad de las respuestas.

La encuesta se envió a la plantilla de Ecnor y filiales de España (datos a julio: 9.342 empleados), y obtuvo una tasa de respuesta del 57%. La tasa de participación del personal de Estructura fue del 88% y del personal de Obra del 41%.

Con el objetivo de recoger valoraciones en todos los ámbitos de gestión, se realizaron 53 preguntas agrupadas en 11 categorías:

- Compromiso sostenible: orgullo de pertenencia a Ecnor, ambiente de trabajo y satisfacción general de trabajar en Ecnor.
- Alta Dirección: visión del empleado sobre la Alta Dirección (implicación, confianza, etc.).
- Colaboración: dentro del propio equipo y con equipos de otras unidades.
- Comunicación: información que se recibe de la empresa y capacidad de comunicar nuestros puntos de vista como empleados.
- Formación y desarrollo: opciones de formación, desarrollo y promoción.
- Imagen/mercado: imagen interna y externa.
- Mi jefe: confianza y apoyo del responsable directo.
- Organización: agilidad de la estructura organizativa y eficiencia.
- Compensación y beneficios: salario adecuado y sistema retributivo.
- Inclusión y diversidad: igualdad de oportunidades, dignidad y respeto.
- COVID-19.

Con motivo del **Día Mundial del Medio Ambiente** se lanzó un vídeo y se difundió la Estrategia de Cambio Climático del Grupo para informar sobre los compromisos adquiridos en la lucha contra los efectos derivados del cambio climático, así como su contribución al ODS 13 Acción por el clima.

Con la finalidad de promover y crear cultura sobre la gestión de la calidad se lanzó **“La liga de la calidad”**, una competición por equipos de diferentes países del Grupo en la que había que demostrar los conocimientos

en torno a la calidad. A tal efecto, se diseñó una microsite en la que, al igual que en una liga deportiva, todos los equipos jugaban contra todos en diferentes jornadas y ganaba el que más puntuación obtenía al terminar.

Además de la comunicación con sus empleados, Elecnor ha seguido manteniendo la comunicación con el resto de sus grupos de interés durante los momentos más críticos de la pandemia. Las redes sociales, Twitter y LinkedIn, y las diferentes webs corporativas del Grupo y filiales, se han posicionado como canales de comunicación prioritarios estableciendo una comunicación continua y fluida de lo que iba aconteciendo en el entorno corporativo.

Diálogo social

En España, el 100% de la plantilla está cubierta por convenios colectivos. En el resto de los países donde el Grupo está presente existe legislación comparable en Argentina, Bélgica, Brasil, Camerún, Jordania, Lituania, Portugal y Uruguay, bajo las cuales están cubiertos todos los profesionales.

Además, Elecnor cuenta con Departamentos de Recursos Humanos que velan por el cumplimiento y aplicación de la legislación vigente en todo el Grupo.

En España, los centros de trabajo con plantillas de entre 10 y 49 trabajadores cuentan con Delegados de Personal, siendo los Comités de Empresa los órganos de representación en centros de trabajo de más de 50 trabajadores. Tanto los Delegados de Personal como los miembros del Comité se eligen a través de elecciones sindicales, a las cuales se presentan sindicatos y grupos independientes. En la actualidad, el sindicato mayoritario es CCOO, existiendo también otras organizaciones sindicales: UGT, ELA, LAB, CGT, ESK, CSIF y grupos independientes. En el resto de los países se cumple con lo regulado legalmente.

La gestión de las relaciones laborales en el Grupo se realiza teniendo como base los convenios colectivos provinciales del sector. Para ciertas casuísticas se firman acuerdos concretos con colectivos específicos. En 2020, se han revisado los Convenios del Metal de Zaragoza, Málaga, Badajoz, Murcia, Cáceres, Ciudad Real, Vizcaya, Castellón y Almería; la gestión de bolsa horaria de la Subdirección General de Energía; el sistema de trabajo a turnos en Gerona; y los acuerdos de los 13 ERTE.

El Grupo dispone de diversos canales de diálogo y participación con los empleados como las reuniones con las representaciones de los trabajadores, la intranet, eTalent y las direcciones de correo codigoetico@elecnor.com e igualdad@elecnor.com, entre otros.

La situación de pandemia de 2020 ha impulsado aún más el diálogo social en el Grupo Elecnor. Así, han sido numerosas las reuniones mantenidas con la representación de los trabajadores debido a que este año se han sumado, a las ya habituales, aquellas relativas a las negociaciones de los ERTE y a los protocolos asociados al COVID-19.

Medidas adoptadas por el COVID-19

Con motivo de la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia, el Grupo Elecnor ha tenido que acogerse de manera excepcional a 14 Expedientes de Regulación de Empleo Temporales (ERTE), de los cuales, uno ha sido de fuerza mayor y 13 han sido negociados, siendo 11 de ellos firmados por la parte social con un 100% de votos a favor. En cuanto al grado de afectación, en la suspensión de fuerza mayor motivada por el Estado de Alarma se vieron afectados 660 trabajadores; en la suspensión de jornada por causa objetiva, fueron 3.926 trabajadores con un máximo de 52 jornadas; y en el referente a la reducción del 30% de la jornada, 2.641 trabajadores fueron afectados durante 49 días.

Por su parte, el Equipo Directivo decidió de manera voluntaria aplicarse la reducción de un 30% de su salario durante el tiempo que duraran los ERTE de reducción de jornada.

Igualmente, durante el mismo periodo, el Consejo de Administración decidió reducir en un 30% la retribución de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas, así como la del Presidente y Secretario. En este tiempo, además, no se abonaron dietas a ningún Consejero.

15.4. Cuidamos de nuestras personas

El compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores ha sido desde los inicios de su actividad una prioridad para el Grupo Elecnor. Por ello, se trabaja con el objetivo de cero accidentes, tolerancia cero con los incumplimientos en medidas preventivas y fomento continuo de comportamientos seguros entre los empleados.

Una muestra clara de la apuesta del Grupo por la mejora de la seguridad y salud se refleja en que en España, para el desarrollo de todas las actividades en este ámbito en 2020, se habilitó un presupuesto de más de 11 millones de euros, que, posteriormente, se amplió en 5,7 millones para acometer las inversiones relacionadas con la pandemia de COVID-19.

En Elecnor, el Área de Seguridad y Salud se ordena a partir del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM), que se desglosa entre Central y Técnicos del SPM que están distribuidos por todos los países en los que el Grupo tiene actividad.

El SPM Central está compuesto por 13 técnicos que se estructuran de la siguiente manera:

- Departamento de Oficina Técnica: elabora y mantiene la documentación de prevención de riesgos laborales (PRL) del Grupo, campañas, etc., además de controlar que se realicen las auditorías internas en España y algunos de los países del mercado internacional.
- Departamento de Auditorías Internas de Obra: realiza este tipo de controles en el mercado nacional, así como en algunos países del mercado internacional.
- Coordinador Internacional de PRL: desarrolla las labores de coordinación con todas las organizaciones del Grupo del mercado internacional mediante la revisión de informes, realización de reuniones, seguimiento de la implantación del Plan Excelencia en Seguridad, despliegue de herramientas informáticas, etc.
- Técnicos: coordinan y unifican las actuaciones en los clientes de amplia implantación en España.

Los Técnicos del SPM dan servicio en el día a día a las diferentes organizaciones del Grupo, tales como apoyo técnico ante clientes y realización de inspecciones y formaciones, entre otras acciones. En el mercado nacional, existen 104.⁸ técnicos, con diversos niveles y especialidades, dedicados a tareas de seguridad y salud. En el mercado internacional, se cuenta con 260 técnicos de diversas categorías según la legislación de cada país.

Gestión de la seguridad y salud

En materia de seguridad y salud, el principal riesgo al que se enfrenta el Grupo Elecnor en el desarrollo de sus actividades es la posibilidad de sufrir un accidente grave o mortal en alguno de sus proyectos. Principalmente, los vinculados a trabajos en altura, riesgo eléctrico, manipulación de grandes cargas y espacios confinados.

Así, el Grupo Elecnor tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que se engloba en el Sistema Integrado de Gestión. Su finalidad es eliminar o minimizar las situaciones de riesgo a las que puedan

⁸ No se incluye en los datos a los técnicos de salud contratados específicamente para grandes obras.



enfrentarse las personas que desarrollan los proyectos. Este Sistema tiene el firme objetivo de conseguir cero accidentes. Para ello, se llevan a cabo multitud de actuaciones, entre las que destacan las siguientes:

- Inspecciones de seguridad y auditorías internas de obra para controlar las condiciones en que se ejecutan los trabajos.
- Información y formación en materia de seguridad y salud a todos los trabajadores.
- Reuniones de seguimiento y concienciación.
- Campañas de sensibilización y cambio conductual.

El Sistema de Gestión recoge los procedimientos de evaluación de riesgos iniciales (adaptados a los requisitos legales de cada país) en los que se identifican los riesgos asociados a las actividades de Ecnor, la probabilidad de que se presente ese riesgo y la gravedad de las consecuencias en caso de que se materialice. A continuación, se definen las medidas correctivas/preventivas para eliminar o reducir el riesgo.

A través de los controles de las condiciones de trabajo (inspecciones de seguridad, auditorías internas de obra, auditorías del sistema, permisos de riesgo principal u observaciones espontáneas), se realiza un control del entorno en que se desarrollan las actividades y se aplican las medidas correctoras necesarias, que pueden incluir la reevaluación de los trabajos a desempeñar. En caso de que no se haya producido la reevaluación, se revisa la evaluación de riesgos y, si procede, se modifica a intervalos periódicos (3-5 años).

Las evaluaciones de riesgos las realizan los Técnicos de seguridad y salud. En las inspecciones de seguridad está implicada toda la estructura jerárquica para favorecer la integración de la seguridad y salud en el día a día de las personas. Los mandos directos de los proyectos se encargan de los permisos de riesgo principal, las observaciones y otras actividades. Adicionalmente, se hace seguimiento de todos estos aspectos con la Dirección del Grupo.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud aplica a todos los trabajadores, actividades y lugares de trabajo. Todos los sistemas están certificados respecto a la norma OHSAS 18001, excepto Ecnor México, Brasil y Canadá que ya han hecho la migración a la nueva norma ISO 45001 que sustituirá a la OHSAS 18001 en septiembre de 2021. Este proceso se llevará a cabo el próximo año en el resto de países del Grupo.

El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional OHSAS 18001 o ISO 45001 es del 72%.

Durante 2020, se realizaron 15 auditorías internas en España de acuerdo con las exigencias de la norma OHSAS 18001. Durante las mismas, se abrieron diversas notas de desviación, la mayoría por errores/incumplimientos puntuales. Asimismo, se llevaron a cabo las auditorías externas de Ecnor y de las filiales Atersa, Audeca, Ehis, Enerfín y Jomar Seguridad, todas con resultado satisfactorio; así como el certificado multisite que agrupa a Ecnor y a todas las filiales (excepto Audeca y Enerfín, que tienen certificado independiente).

Este año, también se ha realizado la auditoría legal externa exigida por la normativa española para Ecnor y sus filiales anteriormente citadas, además de una auditoría independiente para las filiales Área 3, Deimos Space, Ecnor Seguridad e Hidroambiente, con un resultado satisfactorio, al no detectarse ninguna No Conformidad para la mayoría de las empresas auditadas, teniendo una No Conformidad menor Área 3 e Hidroambiente.

En el mercado internacional, se realizaron 11 auditorías internas de acuerdo con las exigencias de la OHSAS 18001. En lo referente a las auditorías externas, se llevaron a cabo 7 auditorías en diversos países.



Entre otras actuaciones, se han realizado 75.064 inspecciones de seguridad en todo el Grupo, fruto de las cuales se realizaron 23.145 medidas correctoras, y se llevaron a cabo 1.102 auditorías internas de obra como medida de control y análisis profundo del entorno de seguridad de las obras.

Por otro lado, la Política de Prevención de Riesgos de Elecnor recoge el derecho de los trabajadores a no desarrollar trabajos en los que exista un riesgo grave e inminente, solicitándoles que paren el desarrollo de los trabajos y consulten con su mando superior o con el Técnico de Seguridad para desarrollarlos de forma segura.

Dentro del Sistema de Gestión existe un procedimiento para la investigación de los incidentes y accidentes laborales en el que se definen las responsabilidades y las acciones, incluyendo la aplicación de las medidas correctoras para evitar la repetición del suceso o minimizar sus consecuencias. Los resultados de la investigación de incidentes y accidentes se analizan mensualmente, y se procede a estudiar si corresponde hacer una revisión del Sistema.

Comités de seguridad y salud

El 93% de los trabajadores del Grupo se encuentran representados en comités formales de seguridad y salud, en los cuales se tratan aspectos como procedimientos de trabajo, equipos de protección, etc. En España, los comités son a nivel de centro de trabajo, y en el resto de países pueden ser centro de trabajo u obra.

Con carácter general, en casi la totalidad de los países en los que Elecnor opera, se cuenta con comités de participación de los trabajadores, en los que intervienen representantes de los trabajadores elegidos por ellos mismos y también representantes de la empresa.

Son órganos paritarios de consulta y participación. La frecuencia de las reuniones se rige por lo estipulado en la legislación aplicable, aunque normalmente son mensuales o trimestrales.

En aquellos lugares de trabajo o países donde no existe representación de los trabajadores, se procede a la consulta y participación a través de otros mecanismos (reuniones de concienciación, tableros de anuncios, circulares, emails, etc.).

Formación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo

Conscientes de la importancia de la formación en esta materia, Elecnor ha continuado con las actividades programadas. Dependiendo de la actividad, se distinguen diferentes grupos de formación que se desarrollan sobre los siguientes aspectos:

- Sistemas de gestión.
- Iniciales o de inducción al incorporarse a la empresa/proyecto.
- Riesgos específicos significativos: altura, riesgo eléctrico, maquinaria, espacios confinados, etc.
- Actuación en caso de emergencia: primeros auxilios, evacuación, antiincendios, etc.

Con respecto a la formación impartida por Elecnor desde que se inició la pandemia, ha habido dos etapas. En la fase de mayor restricción, se suspendieron las acciones de formación, solo se realizaron vía online a aquellos colectivos con los que se podía realizar formación virtual (riesgos de oficina, por ejemplo).

Superada la fase más crítica, se realizaron las acciones de formación dentro de la nueva normalidad, adoptando una serie de medidas adicionales: uso de mascarillas, distanciamiento social, gel hidroalcohólico, ventilación reforzada, no compartir elementos comunes, etc. No se han producido contagios durante la impartición de cursos de formación.

En España, se han desarrollado acciones para 15.750 asistentes (14.294 hombres y 1.456 mujeres), que en su mayoría asistieron a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a 112.141 horas (103.356 horas correspondieron a hombres y 8.785 a mujeres), lo que supone una disminución del 13,6% respecto a las 129.750 horas impartidas en 2019, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de maquinaria, etc.). Esa disminución ha sido debida en gran medida a las limitaciones de impartir formación que ha generado la pandemia. No obstante, se ha informado y formado a la plantilla sobre la pandemia mediante acciones de corta duración.

Algunas de las acciones formativas más destacadas son:

Cursos	Participantes	Horas
Nivel básico	581	34.860
Primer ciclo de la TPC	1.388	11.104
Segundo ciclo de la TPC	3.177	19.642
Trabajos en altura	2.369	19.416
Espacios confinados	1.279	10.460
Primeros auxilios	653	2.965
Total	9.447	98.447

En el exterior, se han desarrollado acciones para un colectivo global de más de 45.012 asistentes, que en su mayoría asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a más de 140.140 horas, habiendo sufrido también un descenso del 3,7% frente a 2019, donde se realizaron 145.500 horas, debido al impacto del COVID-19. La formación se realizó mayoritariamente sobre trabajos en altura y riesgo eléctrico, así como inducción en seguridad a la entrada de la empresa, COVID-19 y conducción defensiva.

Servicios de salud en el trabajo

Ecnor se compromete con la salud de sus trabajadores facilitándoles el acceso a los servicios de salud en el trabajo, lo que permite identificar y eliminar peligros y minimizar riesgos. En virtud del seguimiento de tales servicios, se toman las acciones que se determinen necesarias, que, en caso extremo, pueden llegar a suponer el cambio de servicio.

Dependiendo de dónde se desarrolle la actividad, se ofrece un tipo de servicio distinto:

- Existencia en obra de un servicio médico adecuado (médico, enfermero, paramédico o personal formado).
- Si es necesario, se traslada al trabajador en vehículos propios si la lesión lo permite o a través de ambulancias al hospital más cercano.
- Si el trabajador se desplaza por sus medios, se procede al abono posterior de los gastos generados por el desplazamiento.

En todo caso, se facilita a los trabajadores la información necesaria para su uso en el idioma del país o, cuando sea conveniente, en el que los trabajadores puedan entender dichas indicaciones.

Seguridad y salud en el trabajo con clientes y subcontratas

Ecnor aplica al personal de subcontrata los mismos controles y actuaciones de seguridad y salud que emplea con sus propios trabajadores, realizándose inspecciones, formaciones, etc.

Dentro del Proyecto Excelencia en Seguridad existe una línea de actuación específica para las subcontratas.

En este ejercicio, se ha puesto en marcha en el mercado nacional el nuevo procedimiento de evaluación de empresas subcontratistas y el nuevo modelo de seguimiento de su desempeño en materia de seguridad y salud a través de una aplicación informática denominada Evalu@.

Este nuevo procedimiento permite analizar las actuaciones de las subcontratas y establecer planes de acción en caso de que no sigan los estándares en seguridad y salud marcados por el Grupo Ecnor.

En el caso de clientes y otros implicados (por ejemplo, terceros presentes en el lugar de trabajo, bien con relación contractual con el cliente o sin ella), se realizan labores de coordinación de actividades empresariales en seguridad y salud para eliminar o reducir al máximo los posibles riesgos por interferencias.

En el caso de público en general, se procede a la delimitación, señalización y vigilancia para evitar daños a terceros.

Índices de siniestralidad

	2019	2020
Índice de frecuencia	3,5	2,7
Índice de gravedad	0,14	0,10
Índice de incidencia	6,71	5,14

Índice de frecuencia= (número de accidentes con baja de más de un día laborable sin contar in itinere/horas trabajadas) x 10⁶

Índice de gravedad= (número de días perdidos/horas trabajadas) x 10³

Índice de incidencia= (número de accidentes con baja de más de un día laborable ocurridos /Nº medio trabajadores) x 10³.

Índices desglosados por género

	2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia	3,9	0,0	3,0	0,0
Índice de gravedad	0,16	0,0	0,12	0,0
Índice de enfermedades profesionales*	1,1	1,5	0,1	0,0

* Índice de enfermedades profesionales= (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas) x 10⁶

Con carácter general, los datos se recopilan a través de herramientas informáticas, que varían desde aplicaciones de nóminas, intranet, herramientas de gestión de seguridad y salud (Notific@, SecurT, Delt@, etc.), hojas de cálculo, informes mensuales, reuniones de seguimiento, etc.

En 2020, el Grupo ha alcanzado un índice de frecuencia de 2,7 frente al 3,5 del 2019, y un índice de gravedad de 0,10 con respecto al 0,14 de 2019. Ambos valores son los mejores que se han obtenido desde que se elaboran estos índices en el Grupo (año 1967).

En España, el índice de frecuencia ha terminado en 3,5 frente al 4,1 de 2019, siendo el valor más bajo obtenido en la historia, y el índice de gravedad se ha situado en 0,15 frente al 0,20 de 2019. En 2020, no se ha producido ningún accidente mortal y ha habido menos accidentes (69 accidentes frente a 77 en 2019).

En el mercado exterior, el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,6 siendo de 2,4 en 2019, convirtiéndose también en el valor más bajo obtenido en la serie histórica. El índice de gravedad ha alcanzado

un valor de 0,04, frente al 0,05 de 2019. En este ejercicio, se ha producido una disminución significativa de accidentes (24 frente a los 32 del 2019) y no ha habido que lamentar ningún accidente mortal.

Con respecto al impacto del COVID-19 en el registro de los accidentes y enfermedades profesionales, se han seguido las indicaciones de las autoridades sanitarias o de trabajo en cada país. En España, por ejemplo, de acuerdo con las indicaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, se han contabilizado los contagios como accidente de trabajo, independientemente de si el origen del mismo era laboral o externo, aunque solo a efectos de la prestación económica, más ventajosa a efectos económicos si es contingencia profesional que si es contingencia común.

Con independencia de lo anterior, desde el principio, se ha llevado un control de los casos, así como de las cuarentenas en todos los países donde actúa el Grupo.

Desde junio de 2020, dichos valores se han incluido en el cuadro mensual de seguimiento de índices para visibilizar el impacto. Asimismo, y aunque la legislación no lo exige, aquellos contagios que se han producido en el ámbito estrictamente laboral (se excluyen los contagios producidos en el tiempo de comida, en la convivencia por las noches, etc.), se contabilizan como un accidente laboral más, lo que ha influido en el índice de frecuencia de las unidades correspondientes.

Accidentalidad de empleados

Área geográfica	Nº lesiones por accidente laboral			Nº accidente laboral con grandes consecuencias ⁽¹⁾			Horas trabajadas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	69	0	69	2	0	2	17.347.580	2.469.167	19.816.747
Europa	7	0	7	1	0	1	1.484.333	240.484	1.724.817
Norteamérica	0	0	0	0	0	0	1.426.199	131.323	1.557.522
Latinoamérica	11	0	11	0	0	0	7.549.433	476.317	8.025.750
África	6	0	6	0	0	0	3.092.496	383.437	3.475.933
Asia	0	0	0	0	0	0	72.088	2.576	74.664
Oceanía	0	0	0	0	0	0	34.877	5.443	40.320
Total Exterior	24	0	24	1	0	1	13.659.426	1.239.580	14.899.006
Total	93	0	93	3	0	3	31.007.006	3.708.747	34.715.753

(1) Lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente en un plazo de 6 meses.

Los peligros laborales más significativos con grandes consecuencias se determinan en base al histórico de accidentes de Elecnor:

- Trabajos en altura (riesgo de caída a distinto nivel desde, en muchos casos, grandes alturas).
- Trabajos con riesgo eléctrico (riesgo de contacto eléctrico, arco eléctrico, incendios o proyecciones de material incandescente).
- Manipulación de grandes cargas (riesgo de caída de objetos o atrapamientos por ellas).
- Trabajos en espacios confinados (riesgo de asfixia o explosión).
- Accidentes de tráfico (riesgo de choque, atropello, incendio).

En 2020, no se ha producido ningún accidente mortal de personal propio.

Accidentalidad de subcontratas

Área geográfica	Nº lesiones por accidente laboral			Horas trabajadas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	31	0	31	8.827.741	0	8.827.741
Europa	3	0	3	373.767	0	373.767
Norteamérica	0	0	0	9.372	0	9.372
Latinoamérica	25	0	25	4.634.453	0	4.634.453
África	4	0	4	1.632.581	0	1.632.581
Asia	0	0	0	115.278	0	115.278
Oceanía	0	0	0	34.800	0	34.800
Total Exterior	32	0	32	6.800.251	0	6.800.251
Total	63	0	63	15.627.992	0	15.627.992

Vigilancia de la salud

En términos generales, los profesionales de Elecnor no desarrollan actividades con una incidencia o riesgo elevado de enfermedades profesionales. En aquellas actividades en las que pueda existir la posibilidad de desarrollar una enfermedad profesional (trabajos en centrales nucleares, con amianto, fitosanitarios, etc.), se adoptan las medidas preventivas necesarias y la vigilancia de la salud realiza un control sobre los parámetros fisiológicos que puedan permitir detectar un problema en el desarrollo de las tareas que pueda dañar la seguridad y salud de los trabajadores. En 2020, no se ha producido ningún caso significativo.

En los casos en que los trabajadores desarrollen sus trabajos en zonas donde existen enfermedades endémicas locales (malaria, dengue, fiebre amarilla, tifoidea, sida, etc.), se combaten con vacunaciones o con medidas preventivas o de profilaxis, promocionadas con las correspondientes campañas de información sobre las mismas.

Respecto a iniciativas de concienciación, se realizan campañas relacionadas con la lucha contra el sida y enfermedades venéreas en distintos países, actuaciones y campañas relacionadas con hábitos saludables (cardiopulmonares, trastornos músculo esqueléticos, dieta sana y equilibrada, etc.) y escuelas de espalda, entre otras. Igualmente, en diversos países se desarrollaron campañas de concienciación contra el cáncer de mama y de próstata, coincidiendo con los días mundiales de ambas enfermedades.

Durante este año 2020 se han desarrollado muchas acciones destinadas a concienciar a la plantilla y sus familias sobre el riesgo de contagio de COVID-19.

Enfermedades profesionales de empleados

Área geográfica	Nº de dolencias y enfermedades laborales			Horas trabajadas		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	3	0	3	17.347.580	2.469.167	19.816.747
Europa	0	0	0	1.484.333	240.484	1.724.817
Norteamérica	0	0	0	1.426.199	131.323	1.557.522
Latinoamérica	1	0	1	7.549.433	476.317	8.025.750

Asia	0	0	0	72.088	2.576	74.664
África	0	0	0	3.092.496	383.437	3.475.933
Oceanía	0	0	0	34.877	5.443	40.320
Total Exterior	1	0	1	13.659.426	1.239.580	14.899.006
Total	4	0	4	31.007.006	3.708.747	34.715.753

Los peligros laborales más significativos que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad se determinan en base a su histórico en Ecnor:

- Enfermedades endémicas en ciertos países donde opera la compañía: paludismo, dengue, etc.
- Asbestosis en trabajos con presencia de amianto.
- Enfermedades musculo esqueléticas en trabajos en obra.

Durante 2020, se han producido cuatro casos de enfermedad profesional, todos ellos de hombres, si bien es un dato parcial dado que existen países donde no se registran como tales. Se produjeron dos casos graves de paludismo y un tercer caso de menor gravedad, y un caso de origen musculo esquelético. Los casos de personal local en países con enfermedades endémicas, no se consideran enfermedades profesionales.

Proyecto Excelencia en Seguridad

Durante 2020 se ha llevado a cabo la segunda fase del Proyecto Excelencia en Seguridad (PES) en España y se ha continuado con la internacionalización del proyecto, si bien se ha visto ralentizada por la pandemia.

Por su parte, los grupos de trabajo de Angola, Argentina, Chile y Uruguay han adaptado e implantando muchas de las acciones definidas en el PES en España, previa adaptación a las características de cada país.

La transformación digital de la prevención

La transformación digital, al igual que en otras áreas del Grupo, aporta un gran valor añadido a la gestión de la prevención de riesgos laborales. En este sentido, se optimizan procesos, se aplica la tecnología más adecuada y se gana en eficiencia.

En 2020, se pusieron en marcha y se consolidaron iniciativas que estaban previstas en el marco del proyecto de Transformación Digital del Grupo. Se destacan a continuación algunas de ellas:

- La herramienta "Permisos de Riesgo Principal" (PRP) se ha implantado al 100% en España, con una aplicación para su realización y un entorno web para su gestión y control. Los PRP permiten a las brigadas antes de iniciar el trabajo identificar los aspectos claves para evitar accidentes graves y errores en el desarrollo de los proyectos. Actualmente, se están realizando una media de 30.000 PRP al mes, lo que ha permitido identificar y eliminar riesgos en los proyectos. En España, se han realizado un total de 207.453 PRP en 2020.
- Desarrollo de Evalu@, aplicación que se ha implantado en España para los nuevos subcontratistas que recoge evidencias de su proceso de cualificación. Asimismo, realiza el seguimiento de su desempeño en materia de seguridad y salud y recibe, a su vez, inputs de otras herramientas: SecurT (inspecciones de seguridad) y Notific@ (notificación de incidentes, accidentes e ideas de mejora).

- Unificación de documentos y criterios en e-coordina: proceso de evaluación realizado por los técnicos de prevención en diversas unidades de negocio.
- Implantación de las distintas herramientas informáticas (SegurT, Notific@, PRP, e-coordina) en distintos países del mercado internacional (Angola, Argentina, Chile, Italia, Panamá, Reino Unido, etc.).

La gestión de la seguridad y salud durante el COVID-19

Ante la irrupción de la pandemia a nivel mundial, el Grupo Ecnor ha velado por limitar al máximo los contagios de la enfermedad entre los trabajadores propios y de subcontratas en el ámbito laboral.

Como se explica con más detenimiento en el apartado de Gestión responsable de este informe, a mediados del mes de marzo, y como consecuencia de la rápida propagación del COVID-19 y de las medidas restrictivas de la movilidad adoptadas por la mayoría de los Gobiernos, el Grupo constituyó un Comité de Seguimiento COVID-19 al más alto nivel para poder dar una respuesta ágil, coordinada y efectiva a los grandes retos y dificultades que esta situación tan excepcional estaba planteando.

La prioridad del Grupo ha sido garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores; mantener la actividad productiva para asegurar el mantenimiento de infraestructuras críticas en los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte; así como afianzar la fortaleza financiera del Grupo.

Como medida del esfuerzo realizado en el Grupo es resaltable que solo en España se ha invertido más de 5,7 millones de euros en medidas para prevenir o limitar el contagio del COVID-19 dentro de la organización.

A continuación se exponen las principales medidas preventivas establecidas para afrontar de forma eficaz la crisis sanitaria, lo que ha permitido lograr un bajo número de contagios en el ámbito laboral:

- Protocolos específicos para obra y centros de trabajo fijos (almacenes, oficinas, fábricas, etc.), que han sido traducidos a los idiomas más utilizados en el Grupo (inglés, portugués, italiano y francés).
- Desarrollo de una señalética propia con normas de seguridad, también traducida a los cuatro idiomas.
- Dotación de medios preventivos: mascarillas, guantes, trajes desechables, gafas estancas, geles hidroalcohólicos, sistemas de medición de la temperatura al acceso a los centros de trabajo, mamparas separadoras en puestos de trabajo, pañuelos desechables, papeleras, desinfectantes específicos, etc.
- Protocolo de protección de trabajadores especialmente vulnerables por sus condiciones físicas particulares.
- Realización de test serológicos, PCR, antígenos...
- Gestión de los casos confirmados y de los contactos estrechos y casuales de casos confirmados.

En los momentos de mayor virulencia, la actividad productiva y algunas de las acciones como la realización de formaciones, reuniones, inspecciones de seguridad, etc., se han visto afectadas por las restricciones y limitaciones a la movilidad.

Una de las acciones más significativas llevadas a cabo durante los momentos más duros de la pandemia fue la repatriación de trabajadores expatriados en varios países africanos. Ecnor, en colaboración con la Embajada de España en Luanda, realizó la que ha sido la mayor repatriación en África de una colonia española debida al COVID-19. Se fletó un avión para 151 personas, 96 de ellas eran personal de Ecnor y 55 residentes en Angola, para que pudieran regresar a sus países de origen.

Durante la pandemia, han resultado clave las labores de comunicación y concienciación a los trabajadores y sus familias a través de la intranet Buenos Días. Una de las campañas más significativas ha sido "Cuídate,



cuídame”, que con mensajes continuos, claros y prácticos ha dado difusión a la implantación de acciones de seguridad para minimizar los potenciales riesgos.

Para concienciar a los más pequeños, se generaron unos posters para que los trabajadores en familia pudieran jugar a “¿Dónde está COVID?”, a semejanza del juego “¿Dónde está Wally?”. Se distribuyeron en papel y en soporte digital.

A final de año, la campaña de Navidad se ha centrado en el deseo de unas “Felices y Seguras Navidades”. Con el objetivo de seguir concienciando a toda la plantilla del Grupo, se ha lanzado un concurso con la Navidad y la seguridad como ejes para conseguir unas fiestas responsables.

15.5. Excelencia operativa

Elecnor cuenta con un **Sistema Integrado de Gestión** que engloba los aspectos de Medio Ambiente, Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Gestión Energética y Gestión de I+D+i.

El Sistema Integrado de Gestión se configura en torno al cumplimiento estricto de la legislación vigente aplicable y otros requisitos que Elecnor suscribe en los mercados en los que actúa; el conocimiento de la naturaleza y magnitud de los impactos medioambientales; los requerimientos de los clientes; la prevención de la seguridad y salud de todos los trabajadores y colaboradores; y la mejora de la competitividad a través de la I+D+i que permite aportar valor y diferenciación. A partir de estos criterios, se establecen compromisos y líneas de acción específicas por cada ámbito.

La Política del Sistema Integrado de Gestión se encuentra disponible en la web corporativa www.elecnor.com

Durante 2020, se han llevado a cabo las auditorías de certificación multisite según las normas ISO 9001 y 14001. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones de Elecnor Infraestructuras, que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo.

El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 9001 ha sido del 72%.

Gestión de la calidad

La estrategia de Elecnor en materia de calidad consiste, principalmente, en reforzar la gestión de la satisfacción del cliente, consolidar la mejora continua en los procesos de la organización e involucrar a la plantilla en este proceso.

En 2020, los objetivos de calidad se han orientado, esencialmente, a continuar con el despliegue del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en el ámbito internacional y la optimización de los procesos de calidad.

Principales logros

- Se ha mejorado la metodología para la gestión de riesgos y oportunidades de los diferentes procesos.
- En el marco del proyecto de digitalización, se ha desarrollado una herramienta informática para la digitalización del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto a nivel corporativo como en obra.



- En el ámbito internacional, se ha incorporado Ecnor Chile al certificado multisite y se ha llevado a cabo la implantación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en Ecnor Angola según las normas ISO 9001 e ISO 14001.
- Se ha mejorado la sistemática para el reporte de incidencias a nivel internacional, mediante el refuerzo de los recursos disponibles para el proceso de reporte y revisión de las mismas.
- Se han mantenido los certificados de las filiales Audeca, Deimos, Hidroambiente, Omninstal, Ecnor México, Ecnor do Brasil, Ecnor de Argentina, IQA y Montelecnor.

El cliente, en el centro del negocio

Ecnor mide periódicamente la satisfacción de sus clientes a través de encuestas en formato digital, lo que le permite conocer el grado de satisfacción con los servicios ofrecidos, así como identificar fortalezas y aspectos de mejora.

En este ejercicio, se han enviado 1.681 encuestas de las cuales se han contestado 1.089 (65% de tasa de respuesta). Los resultados obtenidos muestran que la valoración de los clientes de Ecnor ha mejorado respecto a 2019.

Encuesta de satisfacción	2019	2020
Número de encuestas	684	1.089
Valoración media	8,32	8,53
Aspectos mejor valorados	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacidad técnica • Grado de comunicación, atención y respuesta • Cumplimiento requisitos materia de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de requisitos en materia de seguridad • Valoración global • Respuesta y atención a necesidades de cambios

Para las encuestas de satisfacción que obtienen bajas calificaciones, se ha establecido una metodología para conocer de manera detallada las causas de esa puntuación y analizar cómo mejorarla. Esto se implementa a través de los informes de gestión de la mejora donde se definen las acciones correctivas necesarias para subsanar la causa de la baja puntuación obtenida.

En cuanto a las reclamaciones o quejas de los clientes, se gestionan de acuerdo con los procedimientos "Comunicación interna, externa y consulta" y "Gestión de la mejora" que recogen la sistemática a aplicar sobre su gestión, análisis de causas y definición de acciones correctivas eficaces.

Durante el año 2020, se han documentado 144 reclamaciones de cliente, siendo las más relevantes las relativas a gestión técnica (38%), materiales y equipos (22%) y mano de obra (19%). Todas las reclamaciones se contestaron dentro del plazo definido y el 54% de ellas se cerraron, quedando el cliente satisfecho. En algunos casos se envía una encuesta al cliente con objeto de conocer si la solución planteada tras una reclamación ha sido satisfactoria.

Cadena de suministro

Garantizar los más altos niveles de calidad a los clientes exige una atención y control constante de la cadena de suministro. En esta línea, en Ecnor se priorizan aquellos proveedores de materiales y servicios que pueden influir de manera significativa en la calidad final prestada por el Grupo a sus clientes.

Los proveedores del Grupo Ecnor se clasifican en proveedores de materiales y proveedores de servicios. Actualmente, Ecnor tiene homologados 3.475 proveedores de carácter local (próximo a las obras o zonas de influencia), nacional e internacional. Siempre que es posible, se prioriza la contratación de proveedores de la zona para promover la economía local. En el capítulo de Impacto social de este Informe, se desglosan las compras del Grupo a proveedores locales.

El Sistema Integrado de Gestión de Ecnor dispone de procedimientos, políticas y manuales que describen la gestión en la cadena de suministro. A continuación se resumen los principales procedimientos:

- Procedimiento de compras. Establece el método para la elaboración de los documentos de compra de modo que contengan los datos necesarios y suficientes para la identificación correcta del material/servicio solicitado, así como las condiciones de suministro para las actividades sujetas al Sistema Integrado de Gestión. Las condiciones generales de compra contemplan criterios de calidad, de cumplimiento, éticos, laborales, sociales y medioambientales, entre otros. Estas condiciones tienen que ser aceptadas y cumplidas por los proveedores que quieran trabajar con Ecnor.
- Procedimiento de elaboración de contratos/pedidos con subcontratas. Establece las condiciones de subcontratación que incluyen los requisitos relativos a calidad, medio ambiente, gestión energética y compliance.
- Procedimiento de Logística. Establece la sistemática para la gestión de embarques aéreos o marítimos de equipos, suministros y materiales.
- El proceso de homologación y evaluación de proveedores sigue el "Procedimiento Gestión de Proveedores de Materiales/Servicios". Dicho procedimiento establece como requisito para aquellos proveedores de materiales/servicios catalogados como importantes, presentar la documentación correspondiente en materia de calidad, medio ambiente, gestión energética, prevención de riesgos laborales, compliance, I+D+i, seguridad de la información, y otra documentación de carácter ético, laboral, social y ambiental que el proveedor pueda aportar. En función de los requisitos que cumplan, se les otorga una determinada puntuación.
- Instrucción de Gestión de proveedores críticos. Describe la sistemática para la gestión de los proveedores que Ecnor selecciona como críticos o potenciales. Cada año, se realizan auditorías a los proveedores que se identifican como críticos para la organización.

Ecnor realiza la evaluación de sus proveedores de manera continua a través de la plataforma de compras y de auditorías in situ, en las que se incluyen criterios sociales y ambientales. A través de las auditorías internas y la reevaluación, Ecnor se asegura de que los proveedores cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Sistema de Gestión.

Entre los requisitos exigidos figura expresamente la demostración por parte del proveedor de unos compromisos de conducta equiparables a los expresados en el Código Ético de Ecnor. Esta condición es especialmente observada en los países considerados de riesgo por parte de las organizaciones internacionales cualificadas para ello. Los empleados de Ecnor vigilarán el respeto a su imagen, reputación y valores por parte de contratistas y empresas colaboradoras.

En la actualidad, los principales riesgos identificados en los procesos relacionados con la cadena de suministro de Ecnor han sido la entrega fuera de plazo (tanto de equipos como de materiales) y la deficiente calidad de

los suministros o de los trabajos ejecutados por los subcontratistas. De acuerdo con la metodología establecida, una vez identificados los riesgos, se evalúan y en función del resultado, se establecen acciones para mitigar sus efectos.

Algunos indicadores 2020

- De los 853 proveedores homologados, el 34% (286 proveedores) han demostrado estar alineados con los requisitos ambientales requeridos por Ecnor y el 3% (22 proveedores) con los requisitos sociales.
- Se ha reevaluado a 487 proveedores de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
- En el sistema de evaluación de proveedores se ha incorporado la realización de auditorías internas in situ a los proveedores críticos.
- Con el objetivo de avanzar en el cálculo del Alcance 3 de la huella de carbono, se han solicitado datos de desempeño ambiental a determinados proveedores.
- No se ha suspendido la relación comercial con ningún proveedor.

15.6. Comprometidos con el medio ambiente

El Grupo Ecnor quiere contribuir de manera activa y decidida a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de la generación de energías renovables, la implantación de medidas de eficiencia energética, la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En 2020, junto a los objetivos de continuar con el despliegue del Sistema Integrado de Gestión en el ámbito internacional y la optimización de los procesos, Ecnor se marcó el objetivo de mejorar la puntuación obtenida en el ranking de sostenibilidad del *Carbon Disclosure Project* (CDP), logrando tal fin al alcanzar una puntuación A- (B en 2019), lo que avala el liderazgo de la compañía en la lucha contra el cambio climático.

Gestión ambiental

El Área de Servicios Generales es la responsable de gestionar el Sistema Integrado de Gestión que aúna los sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Prevención de Riesgos Laborales, Gestión Energética e I+D+i de las organizaciones del Grupo Ecnor con el objetivo de identificar oportunidades de mejora aplicables a los distintos negocios y actividades y potenciar sinergias entre los mismos.

En el ámbito de Calidad y Gestión Ambiental hay 95 personas distribuidas entre el Área de Servicios Generales y las diferentes organizaciones del Grupo, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de hacer cumplir los Sistemas de Gestión establecidos en Ecnor.

Las actividades desempeñadas por Ecnor se desarrollan con el compromiso de incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.

Así, Ecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan

los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

Además, el Grupo cuenta con una póliza de responsabilidad ambiental que cubre todas las actividades de Ecnor S.A. y sus filiales tanto nacionales como internacionales, siendo el límite general de la póliza 20.000.000 € por siniestro y en el agregado anual, para el conjunto de garantías y coberturas de la póliza.

En 2020, se han llevado a cabo las auditorías de certificación multisite según las normas ISO 9001 y 14001. Por otra parte, se han mantenido los certificados de las siguientes filiales: Audeca, Ecnor Deimos, Hidroambiente, Enerfín, Ecnor México, Ecnor do Brasil, Ecnor de Argentina, IQA y Montelecno. El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 14001 ha sido del 72%.

Asimismo, Ecnor ha renovado el Certificado AENOR Medio Ambiente CO₂ Verificado según la norma ISO 14064-1, que certifica la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus actividades; y ha adaptado el Sistema de Gestión Energética a la nueva norma UNE-EN ISO 50001 de 2018, que ha sido certificado por AENOR.

También es destacable en este ejercicio los logros de las sociedades cogestionadas por Ecnor, Celeo Redes Brasil y Celeo Redes Chile, en el ranking de evaluación de infraestructuras GRESB 2020, índice internacional independiente que analiza el desempeño ambiental, social y de gobierno de las empresas. En el ranking de este ejercicio, Celeo Redes Brasil ha conseguido 99 de 100 puntos, la segunda mejor puntuación en GRESB de 406 participantes en la categoría de infraestructuras a nivel mundial. Además, ha sido reconocido como líder del sector de activos de infraestructura. Por su parte, Celeo Redes Chile ha conseguido 94 puntos y se ha posicionado como la undécima mejor empresa de las analizadas. Al mismo tiempo, ambas compañías han obtenido la calificación GRESB 5 Estrellas 2020, que reconoce a las entidades más valoradas del ranking.

Lucha contra el cambio climático

La creciente expectativa de cambios más profundos en el clima, con aumento de las temperaturas, disminución de las precipitaciones y eventos climáticos más frecuentes e intensos, ha colocado al cambio climático como una de las grandes prioridades de la agenda política, social y empresarial.

Estrategia de cambio climático

El cambio climático es un reto y prioridad estratégica para el Grupo Ecnor desde hace unos años, cuando inició el cálculo de su huella de carbono de acuerdo a estándares internacionales y puso en marcha actuaciones de reducción de emisiones de GEI en su ámbito de actuación. En la actualidad, Ecnor continúa apostando por una forma de hacer sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, a la vez que contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima.

En esta línea, Ecnor llevó a cabo un diagnóstico estratégico de adaptación al cambio climático a partir de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con el objetivo de identificar oportunidades y riesgos asociados al mismo.

El riesgo climático de Ecnor se ha definido en función de los impactos que tendrán las diferentes amenazas climáticas en las líneas de negocio, así como de la exposición a las amenazas climáticas según la localización geográfica de las actividades, contrarrestado por su capacidad de adaptación. Por su parte, una oportunidad de negocio para Ecnor derivada del cambio climático tiene en cuenta, por un lado, las actividades de

reconstrucción, reparación y mantenimiento que se derivan de las amenazas climáticas y, por otro, está condicionada por la exposición a dichas amenazas dependiendo de la localización geográfica de la actividad y de la capacidad de hacer frente a la situación de cada negocio de Elecnor Infraestructuras.

El análisis de oportunidades concluyó que los países que presentan mayores posibilidades de negocio para Elecnor serán Angola, Brasil, España y México, en los negocios de electricidad, generación de energía, construcción, medio ambiente y telecomunicaciones. Desde la óptica del riesgo, las líneas de negocio centradas en las concesiones de redes eléctricas y energía eólica son las que presentan mayores afecciones, siendo las ubicaciones en el continente americano las que tienen mayores niveles de riesgo climático.

Con este punto de partida, en 2018 se diseñó la Estrategia de Cambio Climático 2030, con dos objetivos principales y tres líneas de acción, creando el marco donde se insertan las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

La Estrategia de Cambio Climático contempla dos objetivos principales:

- **Mitigación:** reducir las emisiones de GEI en un 25% para el año 2030 (respecto a 2014). En el año 2020, la reducción ha sido del 24%, mientras que en 2019 fue del 27%. Elecnor espera mantener esta tendencia positiva y ratificar el cumplimiento del objetivo en el año 2030.
- **Adaptación:** asegurar la resistencia del negocio concesional de Elecnor ante el cambio climático y lograr situarse como empresa líder del sector gracias a las oportunidades derivadas del cambio climático.

Existen tres líneas de acción estratégicas: Personas, Activos y Conocimiento, de las que se derivan 22 actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático, que incluyen aspectos como el fomento de políticas de formación y sensibilización que facilitan el ahorro y reducción del consumo energético, de papel y agua por parte de la plantilla; la apuesta por tecnología que permita reducir los desplazamientos innecesarios ligados a la actividad profesional de la plantilla; la sustitución paulatina de equipos consumidores de energía y vehículos de la compañía por otros con menores emisiones de gases de efecto invernadero asociadas; la mejora de las instalaciones de energías renovables; la optimización de procesos para la reducción del uso del recurso hídrico, ligado a las actividades de gestión de parques y jardines tanto propios como de clientes; la mejora del conocimiento tanto en mitigación, como en adaptación al cambio climático, que permita una toma de decisiones más informada; y la apuesta por las mejores prácticas para adecuar los negocios a un clima cambiante.

Seguimiento, evaluación y revisión de la Estrategia de Cambio Climático

Para asegurar que la implementación de la Estrategia alcanza los resultados esperados, en términos económicos y energéticos, Elecnor realiza un seguimiento periódico de las medidas implantadas, así como de las emisiones de GEI ligadas a la huella de carbono de la organización. Anualmente, se elabora un documento denominado "Seguimiento de la Estrategia de Cambio Climático del Grupo Elecnor". El último informe se finalizó en julio de 2020 sobre los resultados obtenidos en 2019.

Las iniciativas que se llevaron a cabo en 2019 han supuesto que la inversión se haya duplicado, pasando de 1.549.040 euros en 2018 a 3.733.464 en 2019. Dicha inversión se ha visto reflejada en una disminución significativa de las emisiones asociadas, pasando de 382,63 tCO₂e en 2018 a 2.627 tCO₂e ahorradas en 2019.

Se detallan a continuación algunas acciones con sus ahorros de emisiones correspondientes.



Eje estratégico	Acción	Objetivo	Ahorro anual tCO ₂ e	Alcance huella de carbono
Personas	Desarrollo de campañas de sensibilización	Concienciar al personal de los impactos medioambientales que tienen sus actividades diarias para contribuir a un mejor desempeño ambiental	96,21	1, 2 y 3
	Fomento de las teleconferencias para evitar desplazamientos	Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los viajes de negocios realizados	49,09	3
Activos	Mejora de las instalaciones de generación de energías renovables y adquisición de electricidad de origen verde	Mejorar los diseños de los parques eólicos y los paneles fotovoltaicos, con el fin de optimizar la generación de energía	1.936,84	N/A
	Instalación de temporizadores para aparatos electrónicos y sistemas automáticos de apagado de la luz. Cambio de luminarias a LED	Reducir el consumo de energía asociado a iluminación y por tanto la reducción de emisiones correspondiente	110,58	2
Conocimientos	Proyectos de I+D+i	Realización de proyectos de I+D+i relacionados con el cambio climático	45,24	No estimado

Emisiones

Huella de carbono

Epecor calcula anualmente su huella de carbono de acuerdo a estándares internacionales y a través de una herramienta que permite a cada organización del Grupo reportar sus datos de consumo de electricidad, consumo de combustibles y uso de refrigerantes, desagregados entre oficinas, almacenes, obras y plantas.

En febrero de 2021, el Grupo Ecnor ha verificado por séptimo año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1, para las emisiones directas e indirectas de sus actividades. En el marco del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), se ha obtenido también el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

Asimismo, por tercer año consecutivo, Ecnor ha participado en el ranking internacional de sostenibilidad CDP (*Carbon Disclosure Project*) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2020, Ecnor ha conseguido mejorar la puntuación del año anterior, obteniendo la puntuación A- (B en 2019), calificación que posiciona al Grupo en los niveles más altos en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático. La inclusión de Ecnor en este ranking internacional reconocido por clientes, inversores y accionistas se enmarca dentro su Estrategia de Cambio Climático.

La huella de carbono de Ecnor en 2020, teniendo en cuenta el Alcance 1 y 2 ha sido de 57.070 toneladas de CO₂e (50.308 en 2019). Sumando las emisiones asociadas al Alcance 3 (derivadas de la cadena de valor), las emisiones totales de la organización ascienden a 101.328 tCO₂e (80.931 en 2019).

La huella de carbono incluye desde el año 2019 el Alcance 3 de las emisiones, para lo cual se realizó una selección de proveedores y subcontratistas críticos. El Alcance 3 hace referencia a procesos asociados a la cadena de valor de Ecnor, pero que ocurren en fuentes que no le pertenecen y que tampoco controla.

Emisiones (t CO₂e)

Alcance	2019*	2020
Alcance 1		
Combustión estacionaria y móvil**	45.904	53.394
Alcance 2		
Consumo de electricidad	4.404	3.676
Total Alcance 1 y 2	50.308	57.070
Alcance 3	30.623	44.259
Total	80.931	101.328

*Los datos del 2019 han sido recalculados, debido a que Celeo Concesiones e Inversiones ha salido del perímetro en 2020 y a ajustes en los viajes in itinere. De esta manera los datos de los dos últimos años son comparables.

**Las emisiones fugitivas han sido contabilizadas, pero no reportadas dado que únicamente se reportan cada tres años por ser su representatividad menor al 1% de la huella de carbono total.

Las emisiones Alcance 1 han aumentado con respecto al ejercicio anterior, debido a un incremento de la actividad de Brasil materializado especialmente en el consumo de combustible.

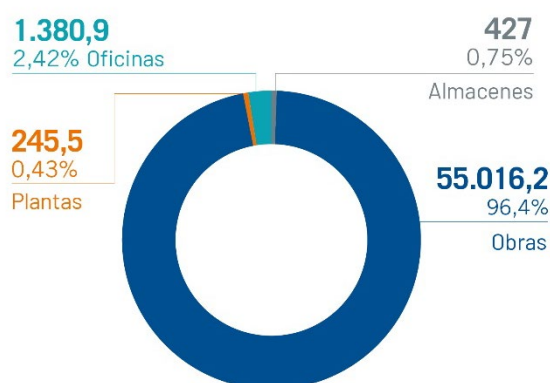
Por su parte, la disminución del consumo energético se debe a que más organizaciones han apostado por electricidad de origen renovable, lo que ha supuesto una disminución del 17% de las emisiones Alcance 2.

En cuanto a las emisiones de Alcance 3, los proveedores y subcontratistas son los que más contribuyen con un 79%, seguido de los viajes de negocios (10%) y los viajes in itinere (9%). Las emisiones de los consumibles y residuos generados en las instalaciones generan solamente el 3% de estas emisiones. En 2020, estas emisiones se han incrementado dado que se han incluido unidades subcontratadas (alrededor del 70%). Asimismo, se ha mejorado la caracterización de los procesos aguas arriba y aguas abajo de la organización, por lo que se ha conseguido una mayor precisión de los datos y se han incluido nuevas fuentes de emisión como hoteles, teletrabajo y viajes de negocios.

Emisiones Alcance 3	2020
Proveedores y subcontratistas	34.922
Viajes de negocios y hoteles	4.329
Viajes in itinere	3.806
Residuos, agua y papel	1.202
Total	44.259

A cierre del ejercicio 2020, el ratio de emisiones generadas por hora trabajada ha sido de 1,86 kgCO_{2e}/horas, cifra muy similar a la del año 2019 (1,81 kgCO_{2e}/horas). No obstante, si realizamos una comparativa respecto al año base 2014, el ratio muestra una clara mejora, con un descenso del 24% (2,4 kgCO_{2e}/horas en 2014 y 1,8 kgCO_{2e}/horas en 2020).

Las instalaciones que destacan al analizar las emisiones Alcance 1 y 2 han sido las obras con un 96%; seguido de plantas, oficinas y almacenes, que representan el 4%.



Mitigación a través de las actividades. Emisiones evitadas

La actividad del Grupo de generación de energía a través de fuentes renovables evita la emisión de gases de efecto invernadero. Elecnor acomete proyectos en las áreas de la energía eólica, energía solar fotovoltaica y termoeléctrica, centrales hidroeléctricas y plantas de biomasa.

A través de su negocio concesional, el Grupo participa en 1.694 MW de energía renovable en operación y construcción en España, Brasil, Canadá, Colombia y Australia (1.464 MW en 2019), desglosado de la siguiente manera:

Energía renovable MW	2019	2020
Energía eólica	1.299	1.349
Energía termosolar	150	150
Energía solar fotovoltaica	15	195
Total	1.464	1.694



Enerfín, la filial eólica del Grupo, en su apuesta por la diversificación, está desarrollando proyectos innovadores que incluyen, entre otros, la hibridación de la energía eólica con energía fotovoltaica y almacenamiento, o la generación, almacenamiento y suministro de hidrógeno verde. En una primera fase, estos proyectos están centrados en España a la luz de la nueva normativa (Real Decreto Ley 23/2020) y del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

Esta tipología de proyectos responde a la necesidad de descarbonizar la economía, al permitir, por un lado, una mayor penetración de renovables en el sistema eléctrico (hibridación, almacenamiento); y por otro, llegar a sectores con elevadas tasas de emisiones como el transporte pesado o la cogeneración.

Se destacan a continuación algunos de los proyectos de energías renovables más significativos adjudicados en 2020:

Energía eólica

España

Parque eólico Gecama, de 312 MW
Parque eólico Montetorrero, de 99 MW
Parques eólicos Croas I y II, de 18 MW
Parque eólico Montetourado, de 10 MW

Internacional

Parque eólico Tucano, de 322 MW, de Brasil
Parque eólico Port Augusta, de 210 MW, en Australia
Parque eólico Cerro Tigre, de 185 MW, en Chile
Parque eólico Llanos del Viento, de 156 MW, en Chile
Parque eólico Corumel, de 50 MW, en México
Parque eólico Guajira I, de 50 MW, en Colombia

Energía solar fotovoltaica

España

Parque solar fotovoltaico Perseo Foton, de 126 MW
Autoconsumo Zuera, 11 MW
Parque solar fotovoltaico Las Motillas, de 5 MW

Internacional

Parque solar fotovoltaico New England Solar Farm I, de 520 MW, en Australia
Parque solar fotovoltaico Coremas IV-VIII, de 156 MW, en Brasil
Parque solar fotovoltaico Girasol, de 120 MW, en República Dominicana
Parque solar fotovoltaico Pesé, de 14 MW, en Panamá
Parque solar fotovoltaico Mayorca, de 13 MW, en Panamá

Biomasa

Planta de cogeneración de biomasa, de 20 MW, en Bélgica

Gestión de consumos

En el ejercicio 2020, los consumos energéticos contabilizan un total de 756,81 TJ, lo que supone un crecimiento del 13% con respecto al ejercicio precedente debido, fundamentalmente, al aumento del consumo de biodiésel en Brasil.

A continuación, se presentan los diferentes consumos energéticos:

Consumo energético (TJ)

	2019*	2020
Gas natural	0,16	0,13
Gasóleo	33,76	29,24
Gasolina	50,44	54,14
Gasoil	466,45	479,75
Biodiésel	53,57	156,41**
Electricidad	62,80	64,23
Fuente no renovable	45,79	43,42
Fuente 100% renovable	17,00***	20,65***
Otros combustibles	3,37	4,51
Total	670,56	852,48

*Los datos del 2019 han sido recalculados, debido a que Celeo Concesiones e Inversiones ha salido del perímetro en 2020. De esta manera los datos de los dos últimos años son comparables.

**El aumento en biodiésel se ha producido por el incremento de la actividad en Brasil.

*** Desde el año 2018, Enerfín cuenta con un contrato de consumo de energía de origen 100% renovable en todas sus instalaciones nacionales (oficinas y parques eólicos).

Iniciativas de eficiencia energética

La gestión energética es una de las áreas de actividad del Grupo. Ecnor está certificada como Empresa de Servicios Energéticos (ESE), lo que le permite desarrollar proyectos de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público, edificios e instalaciones. En la actualidad, Ecnor gestiona 284.887 puntos de luz de 93 municipios españoles.

Por su parte, a nivel interno, a lo largo de 2020, el Grupo continuó implementando diversas actuaciones dirigidas al ahorro y eficiencia energética integradas en la Estrategia de Cambio Climático, de las que se destacan las siguientes:

- Cambio de flota, incorporando a la organización nuevos vehículos híbridos.
- Modificaciones puntuales en instalaciones de plantas de tratamientos de agua para la reducción de consumos eléctricos, instalando máquinas con mayor eficiencia energética.
- Primer vehículo eléctrico para la base Diego Almagro de Celeo en Chile que se recargará a través de los paneles solares del techo.
- Fomento de las teleconferencias para evitar desplazamientos.
- Cursos de conducción eficiente a conductores de furgonetas y vehículos pesados.
- Instalación de temporizadores para aparatos electrónicos y sistemas automáticos de apagado de la luz.

- Adquisición de vehículos, maquinaria y herramientas sostenibles y eficientes.
- Adquisición de ordenadores más eficientes.
- Optimización de rutas.
- Sustitución de luminarias a LED en edificios de control y aerogeneradores en los parques eólicos de Páramo de Poza (Burgos) y Faro-Farelo (Galicia). En Páramo de Poza, se sustituyeron el 30% de las luminarias en los aerogeneradores.
- Campaña "Apuesta por una conducción eficiente" para parques eólicos.

Financiación verde

En línea con su compromiso con los más altos estándares de responsabilidad en materia de sostenibilidad, Elecnor firmó, en junio de 2020, su primera línea de "garantías verdes" valorada en 70 millones de euros con Société Générale. La entidad francesa actúa como banco emisor de la operación. Esta financiación se destina al desarrollo de proyectos ecológicos seleccionados que sean beneficiosos para el medio ambiente y socialmente responsables.

Además, finalizando el ejercicio 2020, Elecnor ha constituido un Fondo de Titulización denominado "Elecnor Eficiencia Energética 2020", al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que Elecnor ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas.

El Fondo ha emitido bonos por 50 millones de euros con vencimiento a siete años y que cotizarán en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). Se trata de la primera operación de titulación de venta de derechos de crédito futuros derivados de contratos con las Administraciones Públicas que se realiza en España.

Estos bonos cumplen con los requisitos establecidos por los *Green Bond Principles*, por lo que han sido calificados como bonos verdes por G-advisory, firma de consultoría del Grupo Garrigues. Para Elecnor esta emisión de bonos sigue ratificando el compromiso del Grupo con la sostenibilidad, contribuyendo de manera especial al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 "Acción por el clima" de Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Consumo de energía renovable

En 2020, Enerfín firmó contratos de suministro eléctrico que garantizan que la energía consumida, tanto en oficina como en parques eólicos nacionales, proviene de energía 100% renovable.

Consumo de agua

Elecnor realiza los siguientes consumos de agua en el ámbito de sus actividades:

- Tratamiento para cliente, entendida como el agua captada de potabilizadoras, depuradoras o servicios de abastecimiento operados por Elecnor y que son acondicionadas para alcanzar una calidad apta para el consumo humano o un nivel de descontaminación suficiente según lo establecido por la ley. En este sentido, en relación a las tres concesiones de depuración de aguas en Aragón (España) que gestionaba Celeo, a mitad del ejercicio 2020 han sido traspasadas a otras sociedades. Siendo así, hasta la fecha de esta operación, en el mes de julio, la cantidad de agua depurada ha sido de 4,3 hm³.
- Consumo propio, referida al agua que se utiliza para el consumo en las instalaciones y para la realización de las diferentes actividades el Grupo. Debido a que el consumo es reducido, este aspecto no se considera un aspecto ambiental relevante en las actividades de Elecnor.

Aunque el consumo de agua propio no es significativo en el Grupo, dentro del Sistema de Gestión Ambiental se identifica como un aspecto ambiental de la organización. En consecuencia, tanto en las instalaciones fijas como en las obras ejecutadas, se establecen mecanismos de control, se evalúa y se hace un seguimiento de los posibles impactos relacionados con el consumo de agua en las actividades realizadas, a través de:

- Monitorización de consumos.
- Identificación y cumplimiento de requisitos legales.
- Procedimientos estandarizados de gestión ambiental.
- Localización de zonas de riesgo elevado de estrés hídrico (listado WRI).

El Grupo es consciente de la importancia de este recurso limitado y que algunas de sus actividades se realizan en zonas con un riesgo elevado de estrés hídrico. Por este motivo, se impulsan iniciativas para la reducción y optimización del consumo de agua y además se evita la captación de agua en esas zonas.

En esa línea, como ejemplo, señalar la práctica de Ecnor do Brasil, que durante la construcción de la subestación Piripiri de 230 kV, implementó un sistema de refrigeración evaporativa en el que se combina la eficiencia energética y la optimización del uso del agua. Asimismo, en algunos edificios de Ecnor, se ha implementado un mecanismo de ahorro de agua en los grifos de las oficinas. En las oficinas principales de la Subdirección General de Grandes Redes, ubicada en Bilbao, se dispone de un sistema de recuperación de aguas grises, provenientes de los lavados y aseos para utilizarlas en los inodoros y urinarios. El sistema también es alimentado por la recolección de agua pluvial.

Por su parte, en el marco de la Estrategia de Cambio Climático se están desarrollando acciones concretas vinculadas al consumo de agua, tales como:

- Desarrollo de un plan de reducción del consumo de agua en oficinas.
- Reutilización de agua para diversos usos (riego de jardines, limpieza viaria, etc.).
- Implantación de sistemas de riego eficiente. En los últimos años se han analizado las instalaciones y detectado oportunidades de mejora en cuanto al ciclo integral del agua en varios municipios a los que Ecnor presta el servicio de jardinería.

Además, Ecnor se asegura del cumplimiento de la legislación en todas las zonas donde realiza sus actividades. Teniendo en cuenta el desarrollo de actividades en zonas con elevado estrés hídrico, Ecnor evita la captación de agua en estas zonas.

	2019*	2020
Consumo de agua de red (hm ³)	0,110	0,094
Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (hm ³)	ND	0,057
Consumo de agua en zonas sin estrés hídrico (hm ³)	ND	0,037

* Los datos del 2019 han sido recalculados, debido a que Celeo Concesiones e Inversiones ha salido del perímetro en 2020. De esta manera los datos de los dos últimos años son comparables.

Contribuyendo al acceso de agua potable

Ecnor reconoce la importancia de acceder al agua potable, por ello en 2020 contribuyó junto con la organización AUARA para que países en vías de desarrollo tuvieran acceso a este recurso. Si bien la participación en este tipo de iniciativas tiene como objetivo principal el que población vulnerable tenga acceso a agua potable, también se contribuye a minimizar el impacto ambiental, tal como ahorro en el uso de petróleo, botellas fabricadas con materiales 100% reciclado y 100% reciclables.

Este año, se ha llevado agua de forma directa y permanente a 30 personas, aportando 75.243 litros de agua potable a los proyectos de AUARA. Además, se ha reciclado 138 kg de plástico, ahorrando al medio ambiente más de 231 litros de petróleo reciclando más de 6.128 botellas de plástico.

Otros consumos

En cuanto a las principales materias primas utilizadas por Ecnor, se identifican las siguientes: acero, cables, aisladores, cuadros eléctricos, celdas, bombas y tuberías. Actualmente, la compañía lleva a cabo iniciativas de reciclaje y reutilización con algunas de ellas, como, por ejemplo, los cables y el acero.

Gestión de residuos

Ecnor dispone de un Procedimiento de Gestión de Residuos que recoge la sistemática para la gestión de los residuos generados con el fin de asegurar una adecuada protección de la salud humana y el medio ambiente, así como el cumplimiento con la legislación aplicable. Los residuos generados son tratados conforme a la legislación en vigor por gestores autorizados, buscando las mejores técnicas disponibles para el reciclaje siempre que sea posible. Así, en 2020 la compañía generó un total de 32.981 toneladas de residuos de los cuales destinó a valorización el 73% de los mismos (reutilización, reciclaje, tratamiento de suelos u otras vías).

Además, Ecnor contribuye a la valorización de residuos mediante la gestión de puntos limpios municipales y la valorización de lodos en las depuradoras (EDAR y ETAP) que gestiona.

A continuación, se detallan las cantidades de los residuos generados en las operaciones de Ecnor:

Residuos (kg)	2019	2020
Residuos no peligrosos	32.339.288	32.267.427
Residuos peligrosos	292.693	713.193

El aumento de los residuos peligrosos se debe principalmente al incremento de la actividad en Brasil.

Otras iniciativas

Enerfín, la filial eólica del Grupo, es muy activa con el compromiso de reducir, reutilizar y reciclar los residuos, tanto en sus oficinas y como en sus parques eólicos. Se destacan a continuación algunas de las iniciativas puestas en marcha:

- Utilización de papel reciclado y FSC (Foral Sostenible Council), certificación que garantiza que los productos tienen su origen en bosques bien gestionados que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.
- Campaña "Apúntate al consumo inteligente".

- Reducción del consumo de papel a través del desarrollo e implementación de una plataforma de visado digital de facturas con la que se facilitan los procesos y minimiza el número de impresiones.

Por su parte, Celeo continuó con la campaña “Celedo Recicla” cuyo propósito es fomentar el reciclaje en los centros de trabajo mediante la disposición de cubos separadores, carteles informativos y campañas de sensibilización.

Gestión de la biodiversidad y protección del medio natural

El impacto generado en la biodiversidad consecuencia de las actividades antrópicas realizadas por Ecnor, es la posible afectación a la fauna y a la flora debido a las molestias, la pérdida de hábitat e incluso la pérdida de especies. Ecnor identifica y valora este impacto en todas sus actividades, ya sea por cumplimiento legal o por iniciativa de la organización o clientes, mediante estudios o declaraciones de impacto ambiental. En los casos que lo requiere la evaluación ambiental del proyecto, la ejecución lleva asociada un plan de vigilancia ambiental que incluye controles periódicos de los impactos y las medidas preventivas o correctivas para su reducción.

Algunos ejemplos de las actuaciones en la biodiversidad o medidas de mitigación que se indican a continuación:

- Programas de revegetación/restauración vegetal:

En la línea de transmisión 500/230 kV Parnaíba III-Tianguá II-Teresina III y subestaciones asociadas en Brasil, se realizará una restauración vegetal de 270 ha para compensar la vegetación suprimida en el área del proyecto. La revegetación se realizará alrededor de las zonas del proyecto, preferiblemente dentro del Área de Protección Oficial “Serra de Ibiapaba” con el fin de ampliar esa área de preservación.

- Programas de ahuyentamiento, manejo, conservación, monitoreo y rescate de fauna:

En la línea de transmisión 500/230 kV Parnaíba III-Tianguá II-Teresina III y subestaciones asociadas en Brasil, se ha llevado a cabo un Programa de Monitoreo de Colisión de Avifauna donde se evalúa la efectividad de las estructuras anticolidión (espirales metálicas y otros) para la avifauna.

Además, también se han llevado a cabo varios programas de manejo y rescate de fauna para minimizar el riesgo de muerte y accidente de los animales salvajes en algunos proyectos como los siguientes:

- Línea de transmisión 500/230 kV Parnaíba III-Tianguá II-Teresina III y subestaciones asociadas, en Brasil.
- Nueva subestación seccionadora Hualqui 220/66 kV y subestación La Pólvora, en Chile.
- Parque solar fotovoltaico Mayorca, en Panamá.
- Línea de transmisión 230 kV Acajutla-Ahuachapan, en El Salvador.
- Línea de transmisión 400 kV Baza-Caparacena y de 220 kV Puente Bibey, en España.

- Programas de gestión y monitoreo de la vegetación:

En Brasil, en la línea de transmisión 500/230 kV Parnaíba III-Tianguá II-Teresina III y subestaciones asociadas, se está llevando a cabo una recolección de germoplasma vegetal para mitigar y compensar la supresión de la vegetación nativa necesaria para la implementación del proyecto, rescatando el germoplasma vegetal de algunas de las especies nativas presentes en el área del proyecto.

En España, en el Parque Eólico Miñón, en La Coruña, se ha llevado a cabo una restauración vegetal con restitución de taludes y de plataformas e hidrosiembra.

El Grupo Ecnor genera impactos positivos en la biodiversidad y entorno natural a través de Audeca, la filial responsable de las actividades de preservación de espacios protegidos y de conservación del medio natural.

Se describen a continuación algunas de las actuaciones llevadas a cabo por Audeca durante 2020:

Naturación para mitigar los efectos del cambio climático en el parque ambiental del PRAE

La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León lleva a cabo el proyecto "Soluciones basadas en la naturaleza para la resiliencia al cambio climático y su impacto sobre la salud humana" dentro del convenio "investigación, salud y medio ambiente" de la Fundación La Caixa.

Ecnor participa con el objetivo de realizar una serie de actuaciones arquitectónicas con criterios basados en la naturaleza (cerramientos y separación de espacios -del parque ambiental y la fábrica de pellets-, aumento de zonas verdes y de arbolado, así como de zonas de sombra) para mitigar los efectos extremos del cambio climático.

Proyecto I+D+i Antibióticos

Ecnor ha puesto en marcha la optimización de procesos biológicos fotosintéticos para el reuso de agua residual doméstica tratada.

El objetivo del proyecto es eliminar los contaminantes emergentes en aguas residuales domésticas a través de procesos de bajo coste como las microalgas y bacterias implantadas en diferentes etapas del proceso de depuración y conseguir así una calidad óptima para el reuso del agua tratada.

Por otro lado, Ecnor desarrolla proyectos eólicos a través de su filial Enerfín que podrían ocasionar impactos en el entorno inmediato (incluyendo flora y fauna). Por ello, se trabaja con grupos especializados para garantizar desarrollos compatibles con el entorno y hábitats existentes.

Es habitual que, en la fase preoperacional (previo al inicio de las obras), se realicen estudios consensuados con la administración y con una duración mínima anual con objeto de caracterizar las especies y poblaciones de avifauna existente en la zona y el comportamiento de estas (zonas de nidificación, zonas de campeo, alturas de vuelo...). Los resultados de dichos estudios son determinantes para que el órgano ambiental considere la viabilidad del proyecto.

Cualquier impacto puede evitarse o reducirse mediante la correcta ubicación o reubicación de los aerogeneradores. En 2020, se han iniciado varios estudios pre-operacionales de aves y quirópteros en diferentes áreas de nivel nacional. Cabe hacer una mención especial a los estudios sobre el águila real realizados en Orense (Galicia) y el cernícalo primilla para búsqueda de colonias reproductoras y conteos en dormitorio premigratorio en Navarra.

Durante la fase de construcción, se lleva a cabo un seguimiento ambiental para prevenir potenciales impactos causados en la obra y evaluar la idoneidad de las medidas propuestas. En caso de identificarse impactos inicialmente no previstos (zonas de nidificación, presencia de especies no inventariadas...), se establecen las medidas para su reducción, compensación o eliminación.

Una vez que la instalación entra en operación, mediante un adecuado programa de vigilancia ambiental, se evalúan los impactos reales y en caso de ser necesario se toman las medidas oportunas.



En los parques eólicos de La Herrería y Pasada de Tejada, gestionados por Enerfín, se llevan a cabo medidas ambientales correctoras como la parada preventiva de aerogeneradores ante situaciones de riesgo para la avifauna, la vigilancia continua de la avifauna, periodos de refuerzo de vigilancia ante masiva de aves por procesos migratorios y continuo control anual de la presencia de carroña en el área de los parques eólicos. Desde marzo de 2020, se han incrementado las labores de vigilancia ambiental en dichos parques mediante la ampliación del número de puestos y del horario de vigilancia.

Los objetivos finales de estas medidas son minimizar la mortalidad de aves en los diferentes parques eólicos y conocer el grado en el que dicha mortalidad afecta a las poblaciones locales.

Enerfín gestiona también desde hace varios años el Parque Eólico Malpica (La Coruña, España), que se encuentra parcialmente sobre Red Natura, lo que implica contar con diversos planes de vigilancia ambiental como planes de seguimiento de avifauna y quirópteros, plan de restauración morfológica, edáfica y vegetal o seguimiento de ruidos, entre otros.

En cuanto a Celeo, los principales impactos identificados sobre la biodiversidad de la actividad de operación de las líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil y Chile, son la supresión o pérdida de vegetación. Los impactos se gestionan por medio de una evaluación de impacto ambiental que define medidas de mitigación, reparación y compensación. La atenuación de los impactos relacionados con la operación de las líneas de distribución eléctrica se produce a través de la optimización y reducción de la intervención al mínimo necesario, así como la regeneración ambiental de las zonas afectadas.

En Brasil, se ejecutan diferentes programas ambientales con el fin de cumplir con los requisitos legales inherentes a las actividades. En lo que respecta a la biodiversidad, destaca el programa de monitoreo de colisión de avifauna que trata de verificar si existe alguna interferencia de la línea de transmisión en el tráfico de la avifauna, la ocurrencia de accidentes con la avifauna debido a los desarrollos y si la avifauna utiliza las estructuras de líneas de transmisión.

Por otro lado, en Chile, se realizó la reforestación de 56,4 ha correspondientes a los compromisos ambientales del proyectos CHATE (Charrúa Transmisora de Energía). Asimismo, en Brasil se restauraron un total de 33,23 ha en el marco de los distintos proyectos (CAIUA, CANTE, JTE, entre otros).

Concienciación ambiental

Ecnor trabaja por sensibilizar a sus partes interesadas a través de campañas de concienciación, sensibilización y programas.

Estas son algunas de las más destacadas:

- Día Mundial del Medio Ambiente. Ecnor celebró este día con una campaña que transmitía su compromiso con la protección del entorno y el respeto por el medio ambiente, dando a conocer la Estrategia de Cambio Climático del Grupo. Además, promovió un concurso para impulsar entre los empleados llevar a cabo eco-retos relacionados con el medio ambiente.
- #Antesdeimprimir #Responsabilidad #Compromiso #MedioAmbiente. Este es el pie de firma del email corporativo de todo el Grupo, cuya finalidad es crear conciencia acerca de la necesidad de imprimir los correos y documentos que se reciben diariamente.



- Con motivo del 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030, el Grupo promovió entre sus empleados su campaña #ApoyamoslosODS invitando a unirse para actuar como altavoz y conseguir un efecto multiplicador para que se conozcan y trabajen.
- Elecnor comunica a sus empleados las actuaciones que están desarrollando para dar cumplimiento a su compromiso de reducción de la huella de carbono a través del cálculo del Alcance 3, la verificación de la ISO 14064-1 (certificado AENOR Medio Ambiente CO₂ Verificado) y su participación en la iniciativa del Carbon Disclosure Project (CDP).
- Campañas de concienciación para la correcta gestión de residuos en parques eólicos, con objeto de mejorar la segregación de los mismos.
- Elecnor Brasil ha realizado campañas de sensibilización a trabajadores en diferentes temas ambientales, tales como economizar agua, animales peligrosos, gestión de residuos, aspectos e impactos ambientales, así como entrenamientos específicos en temas de medio ambiente.
- Las charlas y campañas realizadas por Elecnor Chile han abarcado las siguientes temáticas: fauna & flora, reciclaje, cambio climático, consumo consciente de papel, conservación del medio ambiente, campaña de limpieza de caminos y acceso de zonas de trabajo con el objetivo de prevenir incendios.
- En Camerún, Ghana, Panamá y el Salvador, siguen apostando por la sensibilización ambiental a través de formaciones, charlas y voluntariados entre otras acciones.

15.7. Tecnología e innovación

La transformación digital en Elecnor: procesos, tecnología y personas

Con el proyecto estratégico de Transformación Digital, el Grupo Elecnor continúa logrando avances en la mejora de procesos, la eficiencia operativa, el cambio cultural y la competitividad. La transformación digital en Elecnor ha impulsado el desarrollo de un modelo de gestión eficiente que alinea procesos, tecnologías y personas.



INICIATIVAS

Este proyecto se centra en el diseño, digitalización y despliegue de un modelo de gestión innovador, con capacidad orgánica de crear valor de forma sostenible en el tiempo, con la tecnología y las personas como motor de cambio.

Para garantizar el éxito del proyecto de Transformación Digital, se creó la Oficina de Digitalización, encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos y medir los avances a través de determinados índices como el Índice de Digitalización o el Índice de Implantación. Esta oficina se encuentra consolidada a la fecha, siendo la garante de haber dotado al proyecto de la estructura, método y modelo de gobierno necesarios.

A través de distintas mesas de trabajo, la Oficina coordina todas las iniciativas en materia de innovación en procesos, tecnologías y personas. Cada mesa contempla una serie de iniciativas sobre un tema concreto e involucra al número necesario de personas dentro de la organización para llegar a una decisión sobre el proceso a implantar y su soporte informático.

Las decisiones adoptadas se valoran por el Comité Operativo, que incluye una representación de toda la empresa y aporta una visión transversal y de negocio.

Finalmente, el Comité Operativo eleva la decisión al Comité Director, responsable de analizar los pasos a seguir y, en su caso, dotar de los recursos necesarios para llevar a cabo las iniciativas correspondientes.

Logros 2020

- Las iniciativas en curso a comienzo del ejercicio han obtenido un Índice de Desarrollo Digital (IDD) del 96% y un Índice de Implantación (II) del 89%. Las nuevas iniciativas puestas en marcha en 2020 han logrado un IDD e II del 96% y 88%, respectivamente.
- Avance en la digitalización de procesos transversales y de negocio: gestión de compras, gestión de flotas, reporte financiero, diversos ámbitos de prevención de riesgos laborales, consolidación de estados financieros, gestión de seguros, estimación de cierres, fichaje horario, gestión documental, control de grandes proyectos de construcción, gestión de contratos marco, partes de trabajo, CRM...
- Lanzamiento y activación de iniciativas en materia de mejora y digitalización de gestión de contratos de alumbrado público, firmas digitales, control de empleados del Grupo en el extranjero, reporte de objetivos e imputación de costes de estructura, entre otros.
- Continuidad de iniciativas en materia de cumplimiento, seguridad y ciberriesgos.
- Generación de sinergias, reducción del riesgo tecnológico y potenciación del interaprendizaje dentro la organización.
- Aumento de los niveles de participación: +400 participantes, +6.000 usuarios, +7.000 terceros, 600 sesiones de trabajo, +80 sesiones formativas y 22 comités celebrados.

Ciberseguridad

En 2020, la ciberseguridad se ha convertido, aún más, en un aspecto relevante para las compañías debido a que la crisis originada por la pandemia ha facilitado que se multiplicasen los ataques informáticos.

El equipo de ciberseguridad de Elecnor ha trabajado para que los activos estuviesen protegidos en todo momento. En esa línea, se han acometido diversas actuaciones:

- Proceso de certificación de la norma ISO 27001.
- Proyectos de índole técnica como implementación de wifi seguras o proyectos para garantizar la seguridad en instalaciones y plantas.
- Iniciativas de concienciación y formación a toda la plantilla, clave para mantener un alto grado de protección frente amenazas externas.

La gestión del COVID-19 a través de la transformación digital

Desde el punto de vista tecnológico, la gestión de la pandemia del COVID-19 ha supuesto un reto importante dentro de la compañía, orientado principalmente a garantizar la continuidad del trabajo de los empleados en remoto facilitando los medios adecuados y resolviendo las incidencias informáticas de un gran número de empleados en el menor tiempo posible.

El hecho de que Elecnor contase previamente con un Plan de Contingencias le ha permitido adaptar los medios de trabajo de manera eficaz y con la rapidez que una situación como esta requería. En dicho Plan se incluyen las posibles contingencias que pueden afectar a la disponibilidad de los sistemas de información, tales como fallo de alimentación eléctrica, internet, servidores, indisponibilidad de acceso al edificio, etc.

La pandemia ha facilitado que el proceso de transformación digital del Grupo haya experimentado grandes avances tanto en el despliegue de las herramientas como en la proactividad de la plantilla. Los empleados han tomado conciencia de que la tecnología y la digitalización les ha permitido continuar con su trabajo diario en unas circunstancias tan excepcionales. Como resultado, se ha acelerado la adopción de hábitos digitales de manera significativa en el Grupo.

Entre las iniciativas desarrolladas por Ecnor para dar respuesta a la nueva situación, destacan las siguientes:

- Dotación de un número significativo de dispositivos portátiles para posibilitar el trabajo en remoto de los empleados de oficina, permitiendo así continuar con la actividad y ofrecer el mismo servicio de máxima calidad a los clientes.
- Refuerzo de la seguridad a nivel técnico y adecuación de los medios para trabajar en remoto: activación del protocolo con proveedores y alianzas, despliegue masivo de clientes VPN, HIP -sistema para controlar el nivel de seguridad de cada dispositivo que se conecta a la red-, antivirus, control de los equipos corporativos, los equipos no corporativos y los portátiles en préstamo, ampliación de rango de IP, modificación de anchos de banda, balanceo dinámico de carga, adecuación a videoconferencias, adecuación de la política de actualizaciones de equipos, etc...
- Uso masivo de la solución VPN.
- Refuerzo y monitorizaron de forma continua de las infraestructuras de comunicaciones, dando respuesta a incrementos sustanciales de tráfico durante gran parte del año. De manera gráfica, en el periodo más crítico de la pandemia con el confinamiento más estricto, la compañía pasó de realizar 5.000 videoconferencias al mes a realizar cerca de 40.000.
- Monitorización y prevención reforzada de ciberataques ante el incremento de riesgo producido.
- Formación de los empleados en el uso de las herramientas informáticas.
- Digitalización de los procesos más intensivos en papel, principalmente en la gestión administrativa de compras o en procesos internos de autorización y firma, evitando la manipulación e interacción física.

Algunos hitos

- Cerca de 40.000 videoconferencias mensuales en época de confinamiento estricto (de marzo a junio)
- +15.000 incidencias resueltas (de enero a septiembre)

Innovación y nuevas oportunidades de negocio

Impulsando la innovación, Ecnor aporta mayor valor añadido a los servicios que presta a sus clientes con la garantía de la sostenibilidad, la competitividad y la diferenciación de la compañía.

La innovación forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Grupo. En la actualidad, Ecnor S.A. y la filial Audeca se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 166002.

Las principales líneas estratégicas de I+D+i del Grupo se orientan a las siguientes áreas de actividad:

Infraestructuras

- Ferrocarril
- Transmisión/distribución eléctrica
- Transmisión/distribución de gas
- Carreteras
- Soluciones constructivas y edificación

Energía

- Generación renovable/convencional
- Subestaciones
- Sistemas de almacenamiento de energía
- Sistemas híbridos fósil + fotovoltaica
- Biomasa
- Soluciones constructivas
- Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas de generación

Instalaciones

- Instalaciones eléctricas
- Servicios energéticos
- Seguridad
- Edificios y grandes instalaciones (puertos, aeropuertos, industria, hospitales...)
- Soluciones constructivas
- Smart Cities

Medio ambiente

- Gestión, tratamiento y valorización energética de residuos
- Sistemas de captura de CO₂ (CCS)
- Descontaminación de suelos
- Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas

Agua

- Sistemas de desalación de agua marina y salobre
- Sistemas de depuración de aguas residuales
- Sistemas de potabilización de aguas
- Redes de transporte y distribución de aguas
- Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas y redes de agua

Proyectos singulares

Desarrollo de proyectos en los que la innovación supone un salto cualitativo significativo.

Logros 2020

- Certificación del proyecto de fitotratamiento según la norma UNE 166001.
- Presentación del LIFE WAPTECH Alguazas a la convocatoria 2020.
- Lanzamiento de la convocatoria interna Innova 2020 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Realización de una Jornada sobre Innovación en formato virtual.
- Desarrollo de varios proyectos con clientes y colaboradores.
- Continuidad en la integración de metodología y herramientas de trabajo BIM.
- Aprobación por parte del CDTI de la financiación de dos proyectos relacionados con el entorno y el almacenamiento energético en parques eólicos; y de tres propuestas en el marco del programa tecnológico de la ESA dedicadas a actividades de Galileo, lanzamiento de un microsatélite desarrollado por Elecnor Deimos -la filial tecnológica del Grupo y al estudio de una constelación de microsatélites.
- Adjudicación a Elecnor Deimos de cuatro nuevos proyectos en el marco del programa Horizonte 2020 de la Unión Europea.

- Realización por parte de Enerfín de un proyecto experimental de almacenamiento con baterías de ion-litio en el Parque Eólico Montes de Cierzo (Navarra).

Proyectos de innovación

Durante 2020, el Grupo estuvo inmerso en cerca de 40 proyectos de innovación que, en muchos casos, realiza en colaboración con distintas universidades y centros e institutos tecnológicos, como Railway Innovation Hub, Universidad de Valladolid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Pisa (Italia), Universidad Ioannina (Grecia), Universidad Ramón Llull (España) y Universidad Politécnica de Rzeszow (Polonia); la empresa Tekiner o agencias de institutos aeroespaciales como el INTA, entre otras.

Proyectos destacados

Proyecto ENTORNO

El proyecto de Audeca, la filial del Grupo especializada en el mantenimiento integral de infraestructuras viarias y la conservación del medio natural, tiene como principal objetivo el control de la vegetación en márgenes de carreteras a partir del uso de teledetección, sensores multispectrales y previsión meteorológica, y así poder tener un control de la vegetación que contribuya a mantener la seguridad de la carretera. La novedad radica en disponer de una metodología de ayuda a la toma de decisiones en cuanto a las siegas y desbroces que está basada en nuevas tecnologías de detección, información meteorológica y fenología de la vegetación, en vez de basada en un histórico o la inspección visual.

Proyecto WINDBATTERY

Este proyecto de la filial eólica, Enerfín, consiste en el diseño, implementación y optimización de un novedoso prototipo de sistema de control integrado de batería eólica.

En ese sentido, Enerfín analiza y desarrolla un nuevo software de gestión de baterías con el objetivo de llevar a cabo la gestión de la producción de una manera mucho más eficiente y de alta calidad.

En cuanto a las ventajas, el sistema eólico más la batería permiten la integración de energías renovables a gran escala sin perder la garantía y calidad del suministro eléctrico, pudiendo prescindir así de las conocidas tecnologías de respaldo (fundamentalmente térmicas), ya que son las principales emisoras de gases de efecto invernadero.

Entre las principales ventajas que ofrece este proyecto para el sistema eléctrico español destacan las siguientes:

- Reducir los desequilibrios entre generación y previsión.
- Desplazar la generación renovable a horas de mayor consumo con el fin de adaptar, en la medida de lo posible, la curva de generación a requisitos de la demanda.
- Ofrecer al sistema capacidad de subir/bajar generación para ajustar desequilibrios entre generación y demanda en tiempo real, con el fin de mejorar la seguridad y continuidad del suministro eléctrico con tecnologías limpias.
- Adaptación a nuevos códigos de red europeos.
- Reducción de los costes del desvío del sistema eléctrico español.

Proyecto Genio

Es un proyecto realizado por la Delegación de Ferrocarriles del Grupo junto a Aner Sistemas Informáticos y Tekniker, cuyo objetivo consiste en desarrollar un sistema inteligente de soporte a la planificación y operación de mantenimiento de instalaciones lineales, como pueden ser las de electrificación ferroviaria.

El proyecto tiene definidos objetivos técnicos, científico-tecnológicos, industriales, de mercado, así como objetivos sociales.

El principal objetivo del proyecto es desarrollar un sistema inteligente de soporte a la planificación y operación del mantenimiento. Para ello, Aner, como compañía de desarrollo de soluciones TIC, ampliará su base de productos dedicadas al mantenimiento y gestión de activos con la incorporación de tecnologías que permitan que un producto destaque por su facilidad de uso y adaptabilidad al personal, por su interoperabilidad con otros sistemas y por la eficiencia en los resultados. Por su parte, Ecnor tiene como objetivo el desarrollar un servicio de gestión de activos complejos basado en la gestión de la información para ganar en competitividad y cuota de mercado. Ambas compañías se apoyarán en el centro Tekniker y su solución tecnológica de mantenimiento industrial, que a su vez tiene como objetivo profundizar en el conocimiento y aplicación de diferentes tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial dentro de este campo.

Convocatoria Innova 2020

El Grupo Ecnor persigue a través de Innova, convocatoria de financiación de proyectos de I+D+i, alinear la I+D+i con el desarrollo de los nuevos negocios del Grupo, mejorar la competitividad, realizar una identificación temprana de proyectos de I+D+i y potenciar la colaboración interna.

Pueden solicitar financiación para sus proyectos de I+D+i todas las organizaciones del Grupo Ecnor con sede en España y las filiales de exterior.

Proyecto destacado

Eliminación de contaminantes emergentes

El proyecto está orientado a desarrollar una metodología propia novedosa, de bajo coste, para la eliminación de contaminantes emergentes en las aguas residuales. En concreto, estudiará la eliminación de los antibióticos más frecuentes existentes en el agua.

Para alcanzar este objetivo, el proyecto plantea la realización de un mapeo de los antibióticos más frecuentes en el ámbito de las aguas residuales urbanas, desarrollar una metodología de bajo coste para la eliminación de estos contaminantes emergentes y poner a prueba la metodología en laboratorio y en una planta piloto de las explotadas por Ecnor.

Innovando a través de startups

La colaboración con startups permite a Ecnor acceder a un mayor conocimiento, desarrollar soluciones innovadoras y crear nuevas oportunidades de negocio que puedan aportar valor añadido a los clientes.

En esta línea, Ecnor participa con la empresa Solarnub en la búsqueda de modelos de financiación y de venta de energía en proyectos de autoconsumo fotovoltaico.

Además, Enerfin está desarrollando una iniciativa de digitalización para la detección y predicción de anomalías de funcionamiento en los aerogeneradores. Para ello cuenta con la colaboración de la startup de analítica avanzada de datos, Datatons, cuyo objetivo consiste en definir los modelos de datos para la predicción de posibles pérdidas de energía en los aerogeneradores del parque eólico de Cofrentes (50 MW).

Por su parte, desde 2018, Elecnor Deimos participa en el capital de la startup anglo-norueguesa Orbex, dedicada al desarrollo de pequeños lanzadores de satélites. Adicionalmente, está implicada en el desarrollo de áreas clave del lanzador, como el sistema de guiado, navegación y control, el software de embarcado o el segmento terreno de control.

Pertenencia a asociaciones y plataformas de I+D+i

- Miembro asociado del Clúster Eraikune de la Construcción del País Vasco. Eraikune ayuda a impulsar la competitividad de las empresas de la Industria de la Construcción a través de la capacitación, la innovación y la internacionalización.
- Miembro asociado del Club Asturiano de la Innovación o Innovasturias.
- Socio del Clúster de l'Energia Eficient de Catalunya en la categoría Platino.
- Socio del Clúster IAQ (*Interior Air Quality*), la asociación de empresas que cooperan y comparten sinergias con el objetivo principal de liderar las decisiones futuras sobre cómo mejorar la calidad de aire interior en edificios e infraestructuras.
- Participantes de las comisiones de I+D de TEDAE (patronal española de Empresas Tecnológicas de Aeronáutica, Espacio y Defensa), de la *European Association of Remote Sensing Companies*, de la *European Association of Space Companies Eurospace* y del *Open Geospatial Consortium*.
- Elecnor Deimos es miembro de la Plataforma Aeroespacial Española, que agrupa a todos los actores de este sector, empresas, centros de investigación públicos y privados, así como universidades, y propone a las administraciones la agenda estratégica de I+D+i.

15.8. Gestión responsable

Gobierno corporativo

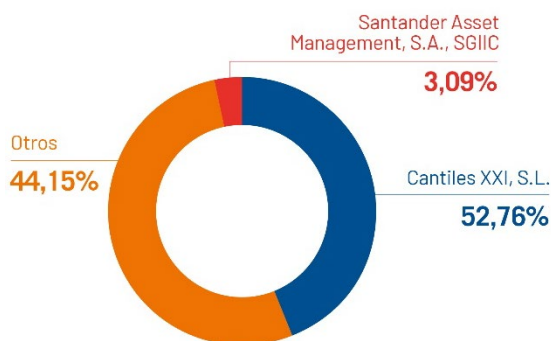
Elecnor cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y se rige por las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores⁹.

⁹ Esta información se encuentra disponible en el apartado Gobierno Corporativo dentro de la sección Accionistas e Inversores de la página web www.elecnor.com



Estructura de la propiedad

Participación accionarial



El control de Elecnor S.A. recae en un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que actúa como la unidad de decisión y control de la sociedad, instrumentada a través de la sociedad Cantiles XXI, S.L.

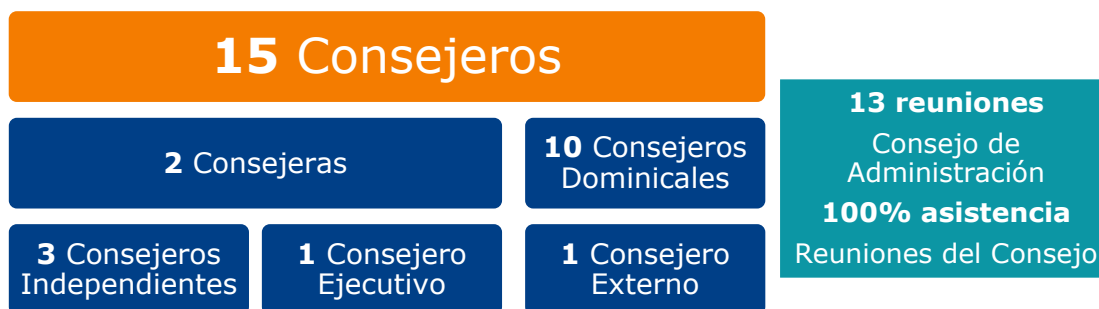
En la partida "Otros" se incluyen los accionistas con un porcentaje de participación no significativa (inferior al 3%), así como las acciones propias de Elecnor, S.A., que ascendían a un 2,67% al cierre de 2020 (mismo porcentaje que en 2019).

Estructura de gobierno

Los órganos de gobierno de la sociedad matriz (Elecnor S.A.) son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Del Consejo de Administración dependen la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Junta General de Accionistas se celebró el 20 de mayo de 2020 con un récord de asistencia del 83,64%. Debido a las limitaciones derivadas de la pandemia, la Junta General de Accionistas se celebró, por primera vez, de forma exclusivamente telemática.

Consejo de Administración





Nombre del Consejero	Cargo en el Consejo	Categoría	Fecha último nombramiento
Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente (no ejecutivo)	Dominical	01/06/2018
Ignacio Prado Rey-Baltar	Vicepresidente	Dominical	01/06/2018
Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal y Consejero Delegado	Ejecutivo	16/05/2017
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vicesecretario	Dominical	22/05/2019
Fernando Azaola Arteché	Vocal	Externo	01/06/2018
Miguel Cervera Earle	Vocal	Dominical	01/06/2018
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente	22/05/2019
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro*	Vocal	Dominical	20/05/2020
Irene Hernández Álvarez	Vocal	Independiente	01/06/2018
Juan Landecho Sarabia	Vocal	Dominical	01/06/2018
Santiago León Domecq**	Vocal	Dominical	28/10/2020
Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical	01/06/2018
Gabriel de Oraa y Moyúa	Vocal	Dominical	01/06/2018
Rafael Prado Aranguren	Vocal	Dominical	01/06/2018
Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente	22/05/2019
Pedro Enrile Mora-Figueroa***	Secretario no Consejero		24/06/2020

* Reelegido en 2020.

**Nombramiento por cooptación para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Consejero dominical Fernando León Domecq, quien también era miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor.

***Nombramiento en 2020.

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tiene como principal función analizar, previamente a la reunión mensual del Consejo, la marcha de la sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno de este y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

Nombre	Cargo	Tipología
Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente	Dominical
Fernando Azaola Arteché	Secretario	Externo
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
Ignacio Prado Rey-Baltar*	Vocal	Dominical

*Nombramiento en 2020.

Comisión Ejecutiva	Número	% total
Consejeros Ejecutivos	1	16,7%
Consejeros Dominicales	4	66,6%
Consejeros Externos	1	16,7%
Reuniones de la Comisión	22	

Comisión de Auditoría

Apoya al Consejo en la supervisión de la información contable, fiscal y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, el cumplimiento, el control interno y la gestión de riesgos.

Nombre	Cargo	Tipología
Irene Hernández Álvarez	Presidente	Independiente
Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

Comisión de Auditoría	Número	% total
Consejeros Independientes	3	60%
Consejeros Dominicales	2	40%
Consejeras	2	40%
Reuniones de la Comisión	11	

- La Comisión de Auditoría ha realizado a lo largo del ejercicio las siguientes actuaciones:
- Revisión de la información financiera y no financiera anual y de la información financiera semestral y trimestral publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio. Cabe destacar el seguimiento que la Comisión realizó de las implicaciones e impactos contables derivados de la operación corporativa realizada a finales de 2019 en virtud de la cual el fondo holandés APG pasó a ser titular del 49% de las participaciones de Celeo Concesiones e Inversiones, sociedad cabecera del subgrupo Celeo. Adicionalmente, como consecuencia de esta operación y de acuerdo con la recomendación de la CNMV, se procedió a reexpresar en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 las magnitudes comparativas correspondientes a 2018 con el fin de reflejar cómo hubieran sido

las cuentas del Grupo si se hubiera optado por este método de contabilización desde la firma en 2014 del acuerdo con APG en Celeo Redes.

- Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna. Cabe señalar que la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento detallado de los principales impactos y medidas adoptadas para la gestión adecuada de la situación ocasionada por el COVID-19, destacando lo siguiente:
- Puesta en marcha del Comité de Seguimiento COVID-19, presidido por el Consejero Delegado.
- Protocolos de Actuación frente al COVID-19 y otras instrucciones.
- Principales medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo.
- Situación de liquidez y medidas adoptadas para reforzar la misma en caso de deterioro de la generación de efectivo de los negocios.
- Supervisión, desde la perspectiva de los recursos informáticos y sistemas de información, de la problemática derivada de la masiva implantación del teletrabajo y de los riesgos de seguridad asociados.
- Revisión de los riesgos gestionados a través del Sistema de Gestión de Riesgos para la inclusión del riesgo asociado a crisis sanitarias (salud pública).
- Información a reportar a los mercados con relación al COVID-19, en cumplimiento de las recomendaciones indicadas por la CNMV y la ESMA.
- Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.
- Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.
- Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.
- Información a la Junta General de Accionistas.
- Revisión, actualización y modificación de distintas Políticas y Reglamentos de funcionamiento para adaptarlos a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otra normativa. En concreto, durante este ejercicio se ha actualizado el Reglamento de la Comisión de Auditoría y la Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto.

La información completa de la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría se encuentra recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo disponible en la web corporativa.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Además, propone y revisa la Política de retribución de los Consejeros y la Dirección.

Nombre	Cargo	Tipología
Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
Jaime Real de Asúa Arteché*	Secretario	Dominical
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente

*Nombrado Secretario en 2020

Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Número	% total
Consejeros Dominicales	1	33%
Consejeros Independientes	2	66%
Consejeras	1	33%
Reuniones de la Comisión	10	

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado a lo largo del ejercicio las siguientes actuaciones:

- Ha examinado la calificación o condición de los Consejeros, revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y sus Comisiones, y llevado a cabo la evaluación de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual concluyó con un resultado muy satisfactorio. Asimismo, se ha revisado el cuestionario a todos los Consejeros en relación con situación de conflicto de interés referido al ejercicio 2020.

La Comisión ha continuado con el estudio de la estructura del Consejo de Administración, en el que se trabaja desde mediados de 2017.

- Ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, que ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración. En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, informó favorablemente en relación con la propuesta de reelección como Consejero de Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, el nombramiento por el procedimiento de cooptación de Santiago León Domecq, y el nombramiento como Secretario No Consejero del Consejo de Administración de Pedro Enrile Mora-Figueroa.
- En materia de retribuciones, la Comisión ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero ejecutivo, y ha confeccionado el Informe de Remuneraciones relativo a 2019 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General para su votación consultiva. Asimismo, ha propuesto la Política de remuneraciones para el Equipo Directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable, así como el incentivo, también variable, a largo plazo correspondiente al periodo 2017-2019, que está vinculado a los objetivos marcados.
- Se ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración de Willis Towers Watson, proyecto que está aún en curso, y que consta de un análisis cuantitativo de la retribución del Consejero Delegado y Equipo Directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, Consejero Delegado y Equipo Directivo.
- Se ha examinado, con la presencia de los responsables del Área de Recursos Humanos, la situación de esa Dirección, especialmente, en asuntos asociados a COVID-19 y gestión de ERTE, evolución de la plantilla del Grupo, encuesta de clima laboral, novedades regulatorias y certificaciones, análisis de género y brecha salarial, inclusión y diversidad e internacionalización.
- Ha tomado bajo su responsabilidad acciones asociadas al ámbito de la sostenibilidad, tras la creación del primer Comité de Sostenibilidad formado por personas de distintas áreas de negocio de la compañía.
- Asimismo, se ha propuesto al Consejo la modificación del Reglamento de la propia Comisión y de la Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración, a los efectos de adaptar dichos textos a la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de la CNMV aprobada en junio de 2020.

La información completa de la memoria de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo disponible en la web corporativa.

Diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros

Elecnor dispone de la “Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros”, accesible en la página web de la sociedad, en la que se recogen todas las medidas adoptadas en relación con la selección de Consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. La aplicación de esta Política se hizo efectiva con el nombramiento de una segunda Consejera Independiente en el año 2018.

En diciembre de este ejercicio, el Consejo de Administración aprobó la modificación de esta Política para adaptarla a la reforma del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobada en junio de 2020 por la CNMV.

La Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- Composición adecuada del Consejo de Administración, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.
- Fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género.
- No discriminación e igualdad de trato, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra causa.
- Transparencia en la selección de candidatos a Consejeros, debiendo el Consejo de Administración facilitar toda la información relevante al respecto, documentándose debidamente los procesos de selección y recogiendo sus principales conclusiones en los informes y propuestas de los órganos competentes que deben ser puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General.
- Cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios de buen gobierno corporativo.

Dicha Política establece que los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones y de los procesos de selección de miembros del Consejo serán el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de las facultades de nombramiento de la Junta General.

En cuanto al objetivo de procurar que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

Finalmente, en cumplimiento de las obligaciones legales, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. elaboró el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de Elecnor.

Política de retribuciones

Con fecha 27 de marzo de 2019 y a propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó la “Política de remuneraciones correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022”, que se caracteriza por el carácter continuista de la Política de remuneraciones vigente hasta el año 2019.

Como medida principal de la nueva Política de remuneraciones, el Consejo de Administración, tras un estudio del contexto legal y jurisprudencial vigente, ha acordado la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales (artículo 12) y del Reglamento del Consejo de Administración relativo a la retribución de los consejeros. En el citado artículo 12, se establece que la Junta General de Accionistas determinará y aprobará la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todos los conceptos y todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas.

Con esta Política, la Sociedad busca reducir los riesgos mercantiles y fiscales que se pudieran materializar en un futuro, en relación a las retribuciones de los Consejeros de Elecnor ante un eventual cambio jurisprudencial, como ha ocurrido con las sociedades no cotizadas.

La Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- **Moderación:** que las retribuciones sean razonables, acordes con las tendencias y referencias de sociedades similares, y que guarden una proporción con la situación de la Sociedad, y la coyuntura económica de cada momento.
- **Idoneidad:** la Política está orientada a atraer, motivar y retener a los Consejeros. Recompensa la calidad, dedicación, responsabilidad, y conocimiento del negocio de los Consejeros, así como su trayectoria profesional y compromiso con la Sociedad.
- **Rentabilidad y sostenibilidad:** las remuneraciones de los Consejeros que desarrollen funciones ejecutivas incentivarán el desempeño y recompensarán la creación de valor a largo plazo.
- **Transparencia:** el establecimiento, fijación y aplicación de la Política se implantará asegurando la transparencia. En particular, la Sociedad pondrá a disposición de los Accionistas, con ocasión de la convocatoria de la Junta General, la presente Política y el Informe, y se recogerá, tanto en la memoria de sus cuentas anuales como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- **Proteger los intereses de los Accionistas.**

La remuneración total devengada del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 alcanzó la cantidad de 4.938,1 miles de euros (5.199,6 miles de euros en 2019), incluyendo las remuneraciones derivadas por el desarrollo tanto de sus funciones ejecutivas (Consejero Delegado) como no ejecutivas.

La siguiente tabla desglosa dicha cantidad, en miles de euros, para cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, que se encuentra disponible en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la compañía publicado en la CNMV y la web corporativa.

Retribución devengada en la Sociedad

Retribución devengada en Sociedades del Grupo

Nombre del Consejero	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en Sociedades del Grupo					
	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 Grupo
Jaime Real de Asúa Arteché DOMINICAL	460,5			0,34	460,8	20				20
Fernando León Domecq DOMINICAL	126,9			0,34	127,2	13,3				13,3
Ignacio Prado Rey-Baltar DOMINICAL	185			0,34	185,3	20				20
Rafael Martín de Bustamante Vega EJECUTIVO	1.920,8			5,24	1.926,0	20				20
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro DOMINICAL	173			0,34	173,3	20				20
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo DOMINICAL	188,8			0,00	188,8	20				20
Fernando Azaola Arteché EXTERNO	188,8			2,48	191,3					
Miguel Cervera Earle DOMINICAL	163,8			0,00	163,8	20				20
Isabel Dutilh Carvajal INDEPENDIENTE	178,8			0,34	179,1					
Irene Hernández Álvarez INDEPENDIENTE	171,3			0,00	171,3					
Juan Landecho Sarabia DOMINICAL	151,3			0,91	152,2	20			71,9	91,9
Santiago León Domecq DOMINICAL	40,4			0,00	40,4					
Miguel Morenés Giles DOMINICAL	203,8			0,34	204,1	20				20
Gabriel Oraa y Moyúa DOMINICAL	151,3			2,09	153,4	20				20
Rafael Prado Aranguren DOMINICAL	151,3			0,34	151,6	20				20
Emilio Ybarra Aznar INDEPENDIENTE	183,8			0,00	183,8					
Total	4.639,6			13,1	4.652,7	213,3				285,4



El Consejo de Administración, en su reunión mantenida el 13 de abril de 2020, decidió por unanimidad reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario, en los mismos términos y aplicación temporal que los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020). Adicionalmente, se eliminaron las dietas de los consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

Evaluación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dichos cuestionarios son revisados por las respectivas Comisiones.

Los cuestionarios incluyen la evaluación de áreas como el grado de cumplimiento de los objetivos, la creación de valor y la estrategia, la composición y dinámica del Consejo, la gestión de los riesgos, la transparencia y la relación con los accionistas, el Gobierno Corporativo y la responsabilidad social corporativa, el funcionamiento de las Comisiones del Consejo o el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado.

La evaluación anual realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de Plan de Acción, en el que se destaca el refuerzo del programa de formación de los Consejeros, la mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo, y la puesta en marcha de un programa de información y análisis en el Consejo de Administración con el fin de promover una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, de conformidad con el Principio nº 24 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV. La formación que se ha impartido a los consejeros en 2020 ha girado en torno a las siguientes temáticas: claves del nuevo gobierno, seguros, informática y tecnología, contratos marco y empresas de servicios energéticos en instalaciones de alumbrado público.

Avanzando en los principios de Buen Gobierno

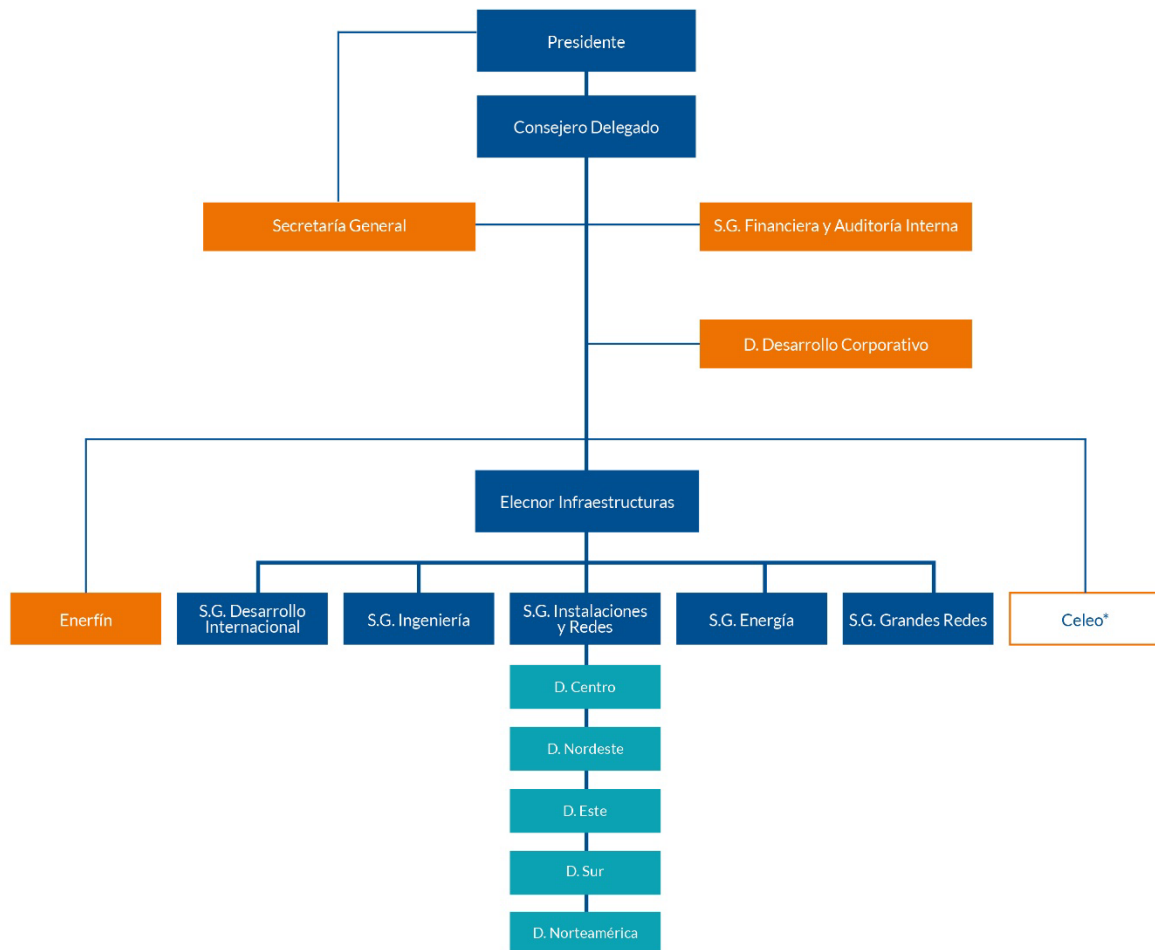
El Consejo de Administración de Elecnor, S.A., con el objetivo de seguir impulsando medidas que faciliten la participación e implicación en Elecnor de sus accionistas, aprobó, en su reunión de marzo de 2020, la "Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto", la cual fue modificada en diciembre de 2020 con el fin de adaptarla a la reforma del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobada por la CNMV en junio de 2020. A partir de ese momento, tal Política ha pasado a denominarse "Política de comunicación de información, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros, asesores de voto y otros grupos de interés".

En dicha Política, publicada en la página web corporativa, se establecen los canales generales de información y comunicación con los que cuenta la Sociedad, así como los canales específicos que permiten el diálogo y la participación de los accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, de manera que todos ellos puedan disponer de información adecuada y actualizada sobre la Sociedad.

Asimismo, en su afán constante de mantener un nivel óptimo de Gobierno Corporativo, en 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad ha revisado y aprobado la modificación del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de Comisión de Nombramientos y Retribuciones,

así como del Reglamento Interno de Conducta, para adaptarlos a las diferentes reformas normativas acaecidas durante el ejercicio.

Estructura organizativa a 31 de diciembre de 2020



*Sociedad cogestionada 51% Elecnor y 49% APG

Gestión responsable de la crisis sanitaria COVID-19

A mediados del mes de marzo, y como consecuencia de la rápida propagación del COVID-19 y de las medidas restrictivas de la movilidad adoptadas por la mayoría de los Gobiernos, el Grupo constituyó un Comité de Seguimiento COVID-19 al más alto nivel para poder dar una respuesta ágil, coordinada y efectiva a los grandes retos y dificultades que esta situación tan excepcional estaba planteando.

La prioridad del Grupo ha consistido en garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores; mantener la actividad productiva para asegurar el mantenimiento de infraestructuras críticas en los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte; así como afianzar la fortaleza financiera del Grupo.

Con estos objetivos, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Elaboración de un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud.
- Creación de un Plan Especial de Contingencia donde se definió el ámbito de actuación de Ecnor como proveedor esencial de los operadores críticos del sistema.
- Activación del Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 para el personal más vulnerable.
- Implementación de diversas medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que han permitido hasta la fecha mitigar los riesgos derivados de la pandemia.
- Como medida de prudencia ante una eventual caída de la liquidez, durante los primeros meses de la crisis se incrementaron los límites de financiación, a pesar de que el Grupo mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación del COVID-19.

La comunicación e información constante a la plantilla y a los grupos de interés con los que el Grupo mantiene relación ha sido un factor clave para la prevención de los riesgos derivados de esta crisis.

Ecnor dispone de un espacio específico en su intranet corporativa con toda la información relativa al COVID-19, entre la que destacan los protocolos de actuación en centros de trabajo y en obra, la instrucción para manejo de casos y contactos estrechos, así como múltiple documentación e información para favorecer un mejor conocimiento de los riesgos y de las medidas de prevención adecuadas.

Gestión de riesgos

Ecnor está expuesta a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales.

El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua, valoración y priorización.
- Identificación de los mecanismos, herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Estos mecanismos y herramientas de gestión y control se integran en los diferentes procesos de la organización, de forma que los mismos operan de forma continua en el curso diario de las operaciones, sin perjuicio de otras iniciativas o acciones puntuales que en cada caso se puedan determinar.

Los principales riesgos de Ecnor se agrupan en cinco grandes categorías:

- Riesgos de gobierno. Relativos a la estructura y forma de gobierno de la organización (estructura y composición del órgano de administración, gestión de riesgos, estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad e identificación y gestión de expectativas de los grupos de interés).
- Riesgos de estrategia, planificación y entorno. Aquellos vinculados con las principales variables y decisiones de carácter estratégico, con el modo en que la estrategia se ejecuta y con movimientos o cambios en el entorno que pueden impactar de forma significativa en las actividades y en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Destacan, entre ellos, los relacionados con:
 - Modelo de negocio
 - Gestión y atención a las necesidades cambiantes de los clientes
 - Crecimiento
 - Estrategia de subcontratación
 - Concentración de negocio
 - Cambios en el mercado, industria y competencia
 - Salud pública
 - Leyes y regulaciones
 - Situación política o social
 - Evolución de los tipos de cambio y tipos de interés
- Riesgos operativos. Contemplan la forma en la que la organización desarrolla su actividad y administra sus recursos de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. Aquí se integran, entre otros, los riesgos relacionados con la gestión de los proyectos, gestión y mantenimiento de los activos, cadena de suministro, gestión comercial, financiación, crédito, liquidez, planificación y presupuestación financiera, legales, recursos humanos, sistemas de información...
- Riesgos de reporting. Riesgos relacionados con la gestión de la información, tanto a nivel interno como externo, incluyéndose riesgos que van desde la captura y procesamiento de la información hasta la elaboración de informes y distribución de los mismos a sus destinatarios, bien se trate de informes de gestión o de naturaleza obligatoria (cuentas anuales, reportes y declaraciones fiscales...).
- Riesgos de cumplimiento. Relativos a los mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones y con las políticas y procedimientos de la organización, pudiendo destacarse ámbitos como la promoción y consolidación de la cultura de cumplimiento, la propia gestión de los riesgos de esta naturaleza, las comunicaciones o la gestión de incidentes.

Durante 2020, a raíz del COVID-19, el Grupo revisó su Sistema de Gestión de Riesgos y elevó el nivel de importancia del riesgo de salud pública. En este marco, se realizó un análisis de los impactos potenciales que podrían derivarse de su materialización y de los mecanismos de gestión disponibles, lo que ha permitido mejorar el seguimiento de los distintos planes de acción puestos en marcha para la gestión de la crisis, la identificación de los potenciales impactos con la suficiente antelación y el diseño de nuevos mecanismos de prevención.

En lo que respecta a los Riesgos de Cumplimiento, el Grupo, en el marco de su Sistema de Compliance, tiene identificadas aquellas situaciones en las que, y en virtud de lo establecido por el Código Penal español vigente y normativas locales equivalentes, las personas jurídicas pueden ser penalmente responsables de determinados delitos cometidos por sus empleados o por determinadas partes relacionadas. Así, el Grupo cuenta con los controles necesarios para asegurar una adecuada prevención y gestión de los riesgos que de estas eventuales situaciones se pudiesen producir.

Por la propia naturaleza de estos riesgos, en la medida en que conllevan una potencial responsabilidad penal, los posibles impactos que pudieran derivarse tendrían un efecto tanto en el corto como en el largo plazo, por lo que el Grupo pone un especial énfasis en su gestión preventiva.

Los principales riesgos asociados a estos delitos potencialmente imputables a las personas jurídicas y que pudiesen eventualmente afectar al Grupo se describen a continuación:

Tipo de riesgo	Impacto
Ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos	Imponer trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares y ayudar a personas a permanecer ilegalmente.
Cohecho y corrupción	Inducir la falta de imparcialidad u obtener favores indebidos mediante entrega o promesa de regalos, favores...
Recursos naturales y medio ambiente	Incumplimiento de leyes, disposiciones o normas.
Hacienda Pública y Seguridad Social	Defraudar a Hacienda o Seguridad Social (incluye falseamiento de contabilidad) y obtener indebidamente subvenciones, ayudas o fondos.
Blanqueo de capitales	Utilizar, realizar transacciones u ocultar el origen ilícito de bienes de origen delictivo.
Financiación del terrorismo	Realizar actividades con bienes o valores a sabiendas de que serán utilizados en actividades de terrorismo.
Estafa y mercado y consumidores	Realizar prácticas anticompetitivas, engañar con ánimo de lucro, alterar los precios, difundir, revelar o ceder secretos de empresa y utilizar información privilegiada.
Propiedad industrial e intelectual	Explotar bienes amparados por derechos de propiedad industrial y/o intelectual sin consentimiento del titular.
Descubrimiento y revelación de secretos	Descubrir secretos o vulnerar intimidad o emplear datos reservados sin autorización.
Daños informáticos	Borrar, dañar... datos informáticos u obstaculizar el funcionamiento de los sistemas.
Financiación ilegal de partidos políticos	Realizar donaciones o aportaciones a partidos políticos o similares vulnerando la legislación.

Para cada uno de los riesgos identificados, Elecnor cuenta con controles específicos, entre los que se encuentran el Código Ético y la Política de Cumplimiento, auditorías internas y externas periódicas del Sistema Integrado de Gestión, Procedimiento de Gestión y Control de Pagos, Política de Selección, el canal del Código Ético, el Sistema de Evaluación de Proveedores, etc.

Gestión ética y cumplimiento normativo

La gestión responsable y el comportamiento ético, honesto y transparente con los grupos de interés del Grupo Ecnor se sustenta en un firme propósito, sólidos valores corporativos y la implementación de sistemas robustos de gestión ética y cumplimiento normativo. En la actualidad, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente y una gestión responsable en sus relaciones con los accionistas, empleados, clientes, proveedores, competidores y representantes sociales.

Nuestro Propósito

Somos generadores de cambio y progreso: llevamos infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial.

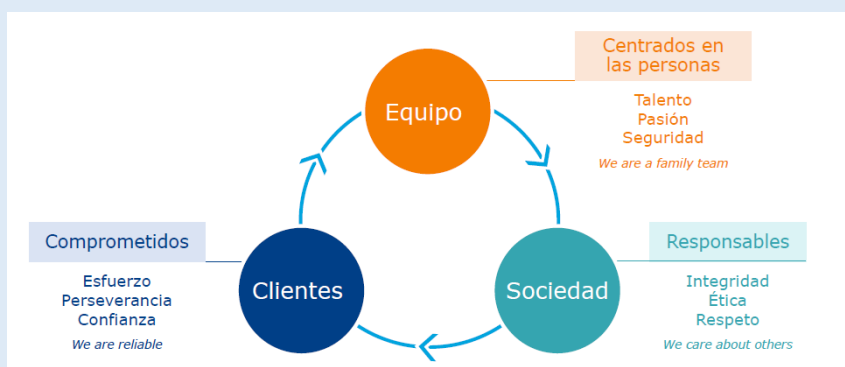
Ponemos la ingeniería y la tecnología al servicio del bienestar de las personas.

Visión

Una empresa global que desarrolla su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

La eficiencia, la diversificación y la solidez, nuestras palancas de crecimiento y expansión.

Valores



Sistema de Cumplimiento

El Grupo Ecnor y cada uno de sus empleados asume el compromiso, expresado tanto en el Código Ético como en su Política de Cumplimiento, de desarrollar sus actividades de acuerdo con las leyes en vigor en los territorios y países en los que actúa, así como cumplir y defender los derechos humanos y el respeto a los derechos laborales, actuar con diligencia y profesionalidad, integridad, calidad, cuidado del medio ambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor se enmarca en los mencionados principios y valores y en la permanente mejora de sus prácticas y procedimientos de gestión con el objetivo de reforzar su Gobierno Corporativo.

El alcance del Sistema es el conjunto de países en que Ecnor y sus sociedades filiales y participadas actúan, sin perjuicio de las debidas adaptaciones en función de las singularidades de esos países.

En 2020, Ecnor ha reforzado su Sistema de Cumplimiento con una nueva organización que pretende consolidar una estructura y sistemática que permita reforzar, mejorar y mantener permanentemente operativo el Sistema.

El compromiso del Grupo con la mejora permanente de sus prácticas y procedimientos de gestión se reconoció con la obtención de la certificación de la norma UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno, que ha posicionado a la organización como un referente en este ámbito al convertirse en la primera empresa de su sector en España en obtenerlo y en una de las primeras compañías a nivel nacional e internacional.

Además, Ecnor también tiene certificado su Sistema de Cumplimiento en la norma UNE 19601 de Sistemas de gestión de compliance penal, principal referencia en España para diseñar y articular sistemas de prevención de riesgos penales y plenamente inspirado en los más altos estándares internacionales en esta materia.

Certificación de la norma UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno



Estándar internacional que se configura como la expresión más moderna y exigente a nivel global de sistemas de gestión para la prevención del soborno y compliance en general.

Certificación de la norma UNE 19601 de Sistema de gestión de compliance penal



Estándar nacional inspirado en los requerimientos de la norma UNE-ISO 37001. Esta norma establece los requisitos para implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de cumplimiento penal con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en su seno y reducir el riesgo penal, a través del impulso de una cultura ética y de cumplimiento.

Principales elementos del Sistema de Cumplimiento



Código Ético



Política de
Cumplimiento



Manual del
Sistema de Gestión
de Cumplimiento



Comité de
Cumplimiento



Mapa de Riesgos
de Cumplimiento y
Procedimientos y
Controles internos de
obligado cumplimiento



Canal del Código Ético

El Grupo Ecnor promueve de forma permanente que todas las acciones se realicen con los más altos estándares éticos, aplicando el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera, de sus empleados y personas con las que se relaciona, una conducta alineada con los principios del Código Ético del Grupo.

Ecnor dispone de un procedimiento que permite a todos sus empleados comunicar, confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias, conductas irregulares en las materias contempladas en el Código, normas en que se basa, políticas y procedimientos que lo desarrollan o en las leyes. A tal efecto, se encuentra operativa la dirección de email codigoetico@ecnor.com y el apartado de correos nº 26-48080.

Los empleados pueden, asimismo, consultar dudas o proponer mejoras en los sistemas de control interno existentes en la organización.

Durante 2020, no se recibieron denuncias relacionadas con los derechos humanos concernientes al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; o la abolición efectiva del trabajo infantil. Asimismo, tampoco se recibieron denuncias referentes a corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

Las cinco denuncias recibidas en 2020 a través del canal del Código Ético y gestionadas por el Comité de Cumplimiento se refieren, principalmente, a cuestiones relacionadas con el ámbito laboral. A cierre de este informe, no existían denuncias pendientes de resolución.

Tanto el Código Ético como la Política de Cumplimiento de Elecnor se encuentran disponibles en la web e intranet corporativa.

El Comité de Cumplimiento elabora una Memoria Anual de Cumplimiento en la que se describen las principales acciones llevadas a cabo en el ejercicio en los ámbitos de prevención, monitorización y respuesta a los riesgos de cumplimiento, la cual se presenta a la Comisión de Auditoría y al Equipo Directivo para facilitar su labor de supervisión del Sistema.

Actuaciones 2020

- Finalización del proyecto de revisión y mejora de los procedimientos y controles establecidos para prevenir y evitar prácticas anticompetitivas. En 2019, Elecnor inició este proyecto que ha contado con el asesoramiento de Deloitte. Se ha llevado a cabo una revisión de los principales riesgos asociados al ámbito del derecho a la competencia a los que está expuesto Elecnor, así como de los procedimientos, protocolos y controles existentes. Como resultado, se han identificado mejoras y nuevos controles a implementar. Con el objetivo de reforzar la concienciación y formación de la plantilla se ha diseñado un programa de formación específico para el Equipo Directivo del Grupo (alrededor de 200 personas). Esta formación se impartirá a principios de 2021.
- Diseño del plan de trabajo en el marco del acuerdo de colaboración con el Instituto de Empresa (IE Law School) para la creación del "IE-Elecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures". El observatorio, con una duración inicial de dos años, tiene como objetivo analizar la adopción del compliance en las medianas e, incluso, medio-grandes empresas desde una perspectiva global y comparada, con el fin de entender en profundidad la realidad de sus retos, estudiar posibles soluciones y difundir los conocimientos generados. Durante el año 2020, los trabajos realizados han consistido, principalmente, en la elaboración de un estudio sobre el estado actual del compliance en la mediana empresa en España, el cual se encuentra en fase de finalización, así como en la creación de la web del observatorio.
- Formación en cumplimiento:

2020
Formación on-line
para +2.400 personas

Últimos 3 años
+3.000 personas del Grupo
Equipo directivo, mandos intermedios, personal dedicado a funciones de soporte, asesoramiento y control y resto de personal de estructura a nivel nacional e internacional

Elecnor realiza una importante inversión en sensibilizar y formar a su personal en materia de cumplimiento. A continuación, se detalla el número de empleados que ha recibido formación de esta naturaleza en los últimos 3 años, desglosados por categoría profesional y área geográfica:

	Dirección	Ejecutivo	Técnico
España	145	728	1.933
Europa	-	22	8
América	5	62	32
África	-	50	84
Asia	-	10	3
Oceanía	-	1	-
Total (*)	150	873	2.060

(*) La formación sobre cumplimiento se organiza para el personal de Estructura. El personal de Obra, dada su menor exposición a riesgos de cumplimiento, no se incluye en estos planes de formación específicos.

(**) La información anterior incluye únicamente aquella diseñada y dirigida a nivel corporativo. No incluye, por tanto, la formación realizada a nivel local en las distintas organizaciones.

- Diseño y desarrollo de un Módulo de Formación en Compliance para la fase "on boarding" de las nuevas incorporaciones.
- Consolidación de la iniciativa de "Contactos de Compliance", que consiste en la presentación de una "píldora de Compliance" en todas las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Dirección y resto de reuniones de alto nivel.
- Continuación con el proceso de consolidación y mejora del Sistema de Cumplimiento en las distintas filiales y organizaciones del Grupo, de acuerdo con el Plan de Despliegue del Sistema de Cumplimiento. Es destacable en 2020 la actividad en las operaciones en Estados Unidos y en el negocio eólico (Enerfín) y concesional (Celeo).
- Lanzamiento y despliegue del procedimiento de gestión integral de grandes proyectos (oportunidad, oferta y contrato), el cual tiene como objetivo mejorar la sistemática, la evaluación de riesgos (incluidos los de cumplimiento) y la coordinación entre departamentos desde el momento en que surge una oportunidad de un proyecto importante hasta el momento en que se firma el correspondiente contrato, pasando por la fase de oferta.

En 2021, se continuará avanzando en los siguientes objetivos:

- Revisión y mejora de los procedimientos de análisis del riesgos de Cumplimiento y de debida diligencia de terceros (proveedores y subcontratistas, principalmente).
- Mejora de la integración entre el Sistema de Cumplimiento y el Sistema Integrado de Gestión (mayor aprovechamiento de conocimientos, sistemáticas y recursos).
- Revisión de los indicadores de compliance y mejora del proceso de medición y seguimiento.
- Finalización del proyecto de mejora de la sistemática en relación con la preparación, emisión y aprobación, difusión, revisión y seguimiento de las Políticas y Procedimientos Corporativos de obligado cumplimiento.
- Continuación del proceso de consolidación y mejora del Sistema de Cumplimiento del Grupo en las distintas filiales de acuerdo con el "Plan de Despliegue del Sistema de Cumplimiento".

El Grupo Ecnor colabora con diferentes asociaciones sectoriales con el objetivo de seguir impulsando los sectores de actividad en los que participa. No obstante, conforme a su Sistema de Cumplimiento, nunca realiza contribuciones económicas contrarias a la ley o para obtener un trato de favor. En 2020, el Grupo Ecnor aportó 1,1 millones de euros a asociaciones sectoriales (1,3 millones de euros en 2019).

Comprometidos contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

El compromiso de Ecnor en la lucha contra la corrupción y el soborno se enmarca en el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad, y se manifiesta en su Código Ético y en su Política de Cumplimiento, estableciéndose que:

- En ninguna circunstancia el personal de Ecnor y las personas relacionadas recurrirán a prácticas no éticas que puedan entenderse como inductoras de la falta de imparcialidad, transparencia y rectitud en las decisiones de las autoridades, funcionarios públicos o personas que participen en el desarrollo de la función pública, así como de cualquier otra persona ajena a la organización.
- Entre estas prácticas no éticas se encuentran el ofrecimiento o promesa de entrega de regalos, favores o retribuciones de cualquier clase o la prevalencia de cualquier situación derivada de la relación personal con la autoridad, funcionario público o cualquier otra persona ajena a la organización que pudieran influir para la consecución de una resolución que pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para Ecnor o para un tercero.
- El personal de Ecnor y las personas relacionadas se abstendrán de recibir, solicitar o aceptar de, o de prometer, ofrecer o conceder a terceros beneficios o ventajas no justificados, para ellos o para terceros, como contraprestación para favorecer indebidamente a otro o para que le favorezca indebidamente a él o a un tercero frente a otros en la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en las relaciones comerciales.
- Es intrascendente a los efectos de determinar si se está ante un supuesto delictivo o no de esta naturaleza el que dichas conductas se desarrollen fuera del horario laboral o de las instalaciones de Ecnor o sean financiadas a título individual, así como que dichas actuaciones se realicen en España o en el extranjero.

Con respecto al blanqueo de capitales, la Política de Cumplimiento establece que "bajo ninguna circunstancia el personal de Ecnor y las personas relacionadas adquirirán, poseerán, utilizarán, convertirán o transmitirán bienes sabiendo que estos tienen su origen en una actividad delictiva, con independencia de si la actividad delictiva ha sido realizada en el territorio nacional o en el extranjero. Asimismo, queda expresamente prohibida la realización de cualquier acto para ocultar o encubrir el mencionado origen ilícito, o para ayudar a la persona que haya participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos. El personal de Ecnor prestará, por tanto, especial cautela y diligencia en sus transacciones con terceros proveedores de bienes y servicios para asegurar que los mismos no tienen su origen en una actividad delictiva".

El Sistema de Cumplimiento de Ecnor es la principal herramienta de lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales con la que cuenta la organización. Como se ha citado con anterioridad, Ecnor se encuentra certificada de acuerdo con las normas UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno y UNE 19601 de Sistemas de gestión de compliance penal.

Durante 2020, no se han recibido denuncias referentes a corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

Derechos humanos

Desde el inicio de sus actividades, el Grupo Ecnor ha estado plenamente comprometido con el apoyo, respeto y la protección de los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación de acuerdo con sus principios éticos y su responsabilidad social corporativa.

Tal y como se recoge en su Política de Derechos Humanos, todas las empresas del Grupo tienen un firme compromiso con el cumplimiento y defensa de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades en cualquiera de los países en los que actúen. Asimismo, esta Política se hace extensible a todos los grupos de interés de la compañía con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que con ellos mantiene.

Esta Política está alineada con la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Código Ético del Grupo, así como con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas; los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo; y las Líneas directrices para empresas multinacionales de la OCDE.

La Política de Derechos Humanos presta especial atención a la igualdad de oportunidades sean cuales sean las características de las personas, la evitación del trabajo infantil y el trabajo forzoso y el respeto a los derechos de las minorías étnicas o indígenas.



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

Asimismo, como Socio Signatory del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo asume el compromiso de incorporar a su estrategia empresarial los 10 principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, así como promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, las sociedades coparticipadas por Eecnor, Celeo Redes en Chile y Brasil, también están adheridos al Pacto Mundial.

Durante 2020, no se han recibido denuncias relacionadas con la violación de los derechos humanos de respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; o la no discriminación.

Transparencia fiscal

El Consejo de Administración de Eecnor consideró oportuno aprobar un marco de gobierno en materia fiscal para garantizar que las actuaciones y las operaciones del Grupo estuviesen regidas por unos principios, valores y normas claros que permitan a cualquier empleado, a toda persona o entidad que tenga relación con el Grupo, cuando resulte oportuno, y al propio Consejo de Administración, adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria. Dicho marco está alineado con los principios y criterios sobre los que se basa el Sistema de Gestión y Control de los Riesgos del Grupo.

Así, Eecnor dispone de una Política Fiscal que recoge la estrategia fiscal del Grupo y su compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias. La estrategia consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de las prácticas en materia fiscal seguidas por las sociedades del Grupo, todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a una estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Tal estrategia fiscal del Grupo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Cumplir sus obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible en los distintos países y territorios en los que opera el Grupo.
2. Realizar todas las declaraciones fiscales del Grupo en plazo, incluso aunque no impliquen pago de impuestos.
3. Ingresar en debida forma y plazo todos aquellos tributos que resulten exigibles con arreglo a las leyes vigentes.
4. Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, evitando asumir riesgos fiscales materiales, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente que permita maximizar el valor del Grupo para los accionistas.

5. Prestar especial atención, en la aplicación de las leyes tributarias, a la interpretación que de las mismas emane de los tribunales en relación con cada una de las operaciones o cuestiones que tengan incidencia fiscal.
6. Prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales asociados a las operaciones y decisiones estratégicas del Grupo.
7. Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.
8. Informar a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.
9. Promover una abierta relación con las administraciones tributarias basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.

La Política Fiscal del Grupo Elecnor se encuentra disponible en la web corporativa.

Elecnor publica su información fiscal en un ejercicio de transparencia informativa. Los tributos que el Grupo satisface en los países y territorios en los que opera constituyen una de sus principales contribuciones a la sociedad.

Beneficio antes de Impuestos obtenidos por país

Datos en miles de euros

País	2019	2020
Alemania	-18	219
Angola	19.991	11.777
Argelia	-884	9.561
Argentina	1.690	1.299
Australia	-130	-325
Bélgica	-	-3.636
Bolivia	-91	-178
Brasil	57.422	52.597
Camerún	704	-2.064
Canadá	1.430	2.734
Chile	11.247	10.528
Colombia	-2.952	-1.345
Costa de Marfil	-	-2
Ecuador	-879	1.469
El Salvador	267	741
España	94.756	23.566
Estados Unidos	6.520	8.128
Finlandia	-	919
Francia	2.589	-20
Ghana	-537	-1.647
Guatemala	-2	47
Guinea	21	-
Honduras	1.592	2.737
Italia	4.318	-2.446
Jordania	2.638	-1.248



País	2019	2020
Kuwait	3	-5
Lituania	-	1.460
Marruecos	-91	-33
Mauritania	557	-1.171
México	-11.212	8.888
Mozambique	-	-135
Noruega	3.946	6.634
Omán	56	-2.316
Panamá	4.129	-1.729
Paraguay	-	2
Perú	-1.270	206
Portugal	-632	-2.185
Reino Unido	781	4.375
República Dominicana	-7.888	-1.001
Rumanía	-	60
Senegal	90	-1.234
Sudáfrica	37	1
Uruguay	869	1.062
Venezuela	1.010	-359
Total	190.077	125.931

Impuestos sobre beneficios

Datos en miles de euros

País	2019	2020
Angola	6.193,0	1.127,9
Argentina	204,9	428,6
Australia	4.358,2	483,1
Bolivia	9,0	49,9
Brasil	14.468,0	17.274,2
Camerún	124,0	4,4
Canadá	63,2	86,3
Chile	-479,1	759,5
Colombia	-	2,5
Ecuador	230,6	226,8
El Salvador	34,0	28,0
España	1.815,5	1.206,3
Estados Unidos	5.433,4	57,4
Francia	76,0	140,3
Ghana	7,0	6,5
Guinea Ecuatorial	-	6,2
Honduras	519,7	12,8
Italia	183,4	17,6
Jordania	244,3	72,6
Kuwait	17,0	12,7
Marruecos	0,3	0,0

País	2019	2020
Mauritania	120,0	228,9
México	13,7	-224,6
Panamá	215,0	656,5
Perú	551,3	0,0
Portugal	-27,1	153,3
Reino Unido	472,9	35,9
República Dominicana	263,5	263,0
Rumanía	1,1	1,7
Senegal	10,0	1,8
Uruguay	375,9	274,3
Venezuela	6,5	0,1
Total	35.505,2	23.394,4

Elecnor ha realizado su mejor estimación de la distribución de los resultados obtenidos por países, así como de los pagos realizados en concepto de impuesto corriente por países, con los datos disponibles en el momento de la elaboración de estas Cuentas Anuales. Se han aplicado, para esta distribución por países, los mismos criterios empleados para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, distribuyendo, asimismo, las homogeneizaciones y eliminaciones al resultado que se requieren para la presentación de la Cuenta de Resultados Consolidada.

La estimación de los pagos en concepto de Impuesto de Sociedades en los países en los que el Grupo desarrolla sus actividades se corresponde, en una parte sustancial, con la liquidación definitiva de los impuestos que se devengaron durante el ejercicio 2019, así como con pagos a cuenta de los impuestos devengados durante 2020 que se liquidarán definitivamente durante el ejercicio 2021.

Subvenciones públicas recibidas

Durante 2020, el Grupo Elecnor recibió subvenciones públicas por importe de 3.744 miles de euros frente a los 3.240,6 miles de euros del ejercicio anterior, según el detalle siguiente:

Datos en miles de euros

País	2019	2020
España	1.947	2.499
Canadá	119	117
Reino Unido	479	340
Portugal	695	788
Rumanía	-	30
Total	3.241	3.774

15.9. Impacto social

Elecnor, a través de sus diversas actividades, incide de manera directa en el empleo, el progreso y bienestar social de los países donde opera, a la vez que contribuye a la resolución de algunos grandes retos globales: lucha contra el cambio climático, reducción de la brecha energética, acceso seguro a recursos de primera necesidad, como la energía o el agua potable..., y que se reflejan en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, el Grupo Ecnor, gracias a su crecimiento sostenido, distribuye valor económico directo a sus principales grupos de interés: accionistas, proveedores, empleados, gobiernos, etc.

La Fundación Ecnor articula el compromiso social del Grupo con proyectos de infraestructura social en los países más desfavorecidos y con la apuesta por la formación, investigación y empleabilidad de los jóvenes.

Asimismo, a través de las distintas sociedades del Grupo, se llevan a cabo numerosos programas de carácter social y/o ambiental con las comunidades locales.

Generación de valor

Valor económico directo generado y distribuido

La información aquí recogida sobre la creación y la distribución del valor económico indica cómo el Grupo Ecnor ha generado riqueza para sus grupos de interés.

En miles de euros	2019	2020
Valor económico generado	2.703.775	2.549.406
Ingresos ¹	2.703.775	2.549.406
Valor económico distribuido	2.435.948	2.485.778
Costos operativos ²	1.630.566	1.683.196
Gastos de personal ³	669.018	708.571
Pagos a proveedores de capital ⁴	100.259	70.017
Contribución fiscal ⁵	35.505	23.394
Inversiones en la comunidad ⁶	600	600

Fuente. Los datos proceden de la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas 2020, salvo el Pago de Dividendos y el Pago de Impuesto sobre las Ganancias que se contemplan en el Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas.

1. Incluye: Importe neto de la cifra de negocios + Var. Existencias + TREI + Otros ingresos de explotación + Ingresos financieros + Diferencias de cambio + Rdo. Inv. Contabilizadas método de la participación (positivas) + Dif. de cambio positivas.
2. Incluye: Aprovisionamientos + Otros gastos de explotación + Intereses minoritarios+ Rdo. Inv. Contabilizadas método de la participación (negativas).
3. Incluye: Salarios y Beneficios Sociales para los empleados.
4. Incluye: Gastos financieros + Pago de Dividendos (del Estado de Flujos de Efectivo).
5. Incluye: Pago de Impuesto sobre las Ganancias (del Estado de Flujos de Efectivo).
6. Incluye: Aportaciones a la Fundación Ecnor.

Creación de empleo

Con un equipo de más de 18.000 personas en más de 30 países diferentes, las personas en Ecnor son el principal activo en el desarrollo de sus actividades.

A finales de 2020, la plantilla del Grupo había aumentado en 3.348 personas, un 22,5% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

Plantilla	2019	2020	Variación
Nacional	9.336	10.542	12,9%
Internacional	5.519	7.661	38,8%
Total	14.855	18.203	22,5%

Ecnor contribuye al desarrollo y el bienestar de las comunidades locales a través de la creación de empleo directo con la contratación de empleados y proveedores locales.

Empleo local

Ubicación	2019		2020	
	Empleados	Empleo local	Empleados	Empleo local
España	9.336	95%	10.542	95%
Europa	796	77%	1.033	78%
América	3.725	98%	4.861	97%
África	969	90%	1.683	93%
Asia	15	93%	44	82%
Oceanía	14	50%	40	58%
Total	14.855	94%	18.203	94%

Compras a proveedores locales

En miles de euros

Ubicación	2019		2020	
	Compras	Compra Local	Compras	Compra Local
España	292.571	100%	652.512	100%
Europa				
Bélgica	-	-	20.418	100%
Finlandia	-	-	2.801	100%
Francia	442	50%	11	100%
Italia	6.587	100%	18.830	100%
Noruega	5.816	50%	5.636	100%
Portugal	7.090	100%	4.941	100%
Reino Unido	12.191	50%	11.991	100%
Rumanía	-31	50%	-225	100%
Norteamérica				
El Salvador	120	25%	3.506	42%
Estados Unidos	55.314	50%	55.376	100%
México	20.121	75%	44.542	100%
Panamá	11.312	98%	13.586	100%
Latinoamérica				
Argentina	487	50%	347	100%
Bolivia	104	50%	60	100%
Brasil	113.841	50%	134.367	100%
Chile	25.972	50%	35.733	100%
Ecuador	517	50%	-	-
Guatemala	1	50%	-	-

Ubicación	2019		2020	
	Compras	Compra Local	Compras	Compra Local
Honduras	856	65%	3.380	35%
Perú	316	50%	-	-
Rep. Dominicana	5.963	99%	9.776	92%
Uruguay	3.483	50%	5.006	100%
Venezuela	181	97%	5.509	0%
África				
Angola	5.168	65%	26.482	16%
Argelia	1.391	100%	74	1%
Camerún	9.149	8%	16.208	63%
Congo	6.277	8%	5.468	17%
Costa de Marfil	-	-	2	0%
Ghana	7.730	28%	29.515	18%
Guinea	7.921	1%	5.282	11%
Liberia	1.919	0%	184	0%
Marruecos	4	50%	3	100%
Mauritania	7.993	50%	3.098	100%
Mozambique			747	100%
Senegal	1.055	29%	3.167	85%
Asia				
Jordania	17.634	45%	1.774	98%
Omán	48	0%	3.577	100%
Oceanía				
Australia	16.185	50%	15.798	100%
Total	645.729		1.139.481	

Rentabilidad para el accionista

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

La compañía ha sido capaz de crear valor a sus accionistas de una manera estable a lo largo de los últimos ejercicios.

Indicadores bursátiles	2019	2020
Precio de la acción al cierre (€)	10,95	11,00
Rentabilidad por dividendo	2,4%	3,1%

La rentabilidad por dividendo en 2020 alcanzó el 3,1% frente al 2,4% del ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2020, se abonaron a los accionistas dos dividendos: dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2019 y dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por un importe bruto por acción de 0,27455644 euros (0,28208755 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera) y 0,05732 euros (0,055889557 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera), respectivamente.

Cabe señalar que a Elecnor no le es de aplicación la prohibición de repartir dividendos con cargo al ejercicio 2020 de acuerdo al Real Decreto-Ley 18/2020 de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo,

debido a que Ecnor realizó un abono previo de las cuotas de la seguridad social de cuyo pago hubiese quedado exonerada como consecuencia del acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el art. 1 del mencionado Real Decreto-Ley.

La acción social del Grupo Ecnor

La acción social del Grupo se articula principalmente a través de Fundación Ecnor.

En 2020, Ecnor donó un total de 607.479 euros a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, para apoyar diversas causas sociales (621.505 euros en 2019). De dicha cantidad, Ecnor aportó 600.000 euros a Fundación Ecnor (misma cantidad que en 2019).

Fundación Ecnor. Poniendo en valor el lado más humano de la ingeniería

Desde sus inicios, la labor de la Fundación ha estado estrechamente vinculada a la propia actividad de Ecnor, con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas y al progreso económico y social de las poblaciones en las que Ecnor tiene presencia estable.

La Fundación continuó poniendo en valor el lado más humano de la ingeniería a través de diversos proyectos en sus dos áreas de actuación:

- El desarrollo de infraestructuras de agua y energía de tipo social en beneficio de quienes más lo necesitan y del medio ambiente.
- El impulso de la formación y la investigación para fomentar el desarrollo y la proyección profesional de los jóvenes.

A pesar de que la Fundación Ecnor no ha sido ajena a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en 2020 ha continuado colaborando en 4 proyectos de infraestructura social en México, España, Ghana y Senegal, así como en 7 iniciativas en el área de la formación e investigación.

Desde su constitución, la Fundación ha tenido presencia en España, Honduras, República Dominicana, Ghana, Chile, Uruguay, Perú, Angola, Nicaragua, Camerún, México, Senegal y República del Congo. Ecnor ha dotado fondos por un importe de 6,1 millones de euros. Además, la Fundación ha obtenido otros recursos por importe de 5,8 millones de euros. Así, en total la Fundación Ecnor ha liderado proyectos por valor de 11,9 millones de euros.

En 2020, la Fundación ha aplicado en los distintos proyectos 442.952 euros.

Proyectos de Infraestructura Social

► Reconstruyendo La Nopalera, México

Este proyecto ha consistido en instalar alumbrado público solar en el pueblo de la Nopalera, en México. Este pequeño pueblo de 1.000 habitantes del Estado de Morelos sufrió las devastadoras consecuencias del terremoto de 2019.

El objetivo del proyecto era iluminar todo el pueblo con la misma calidad e intensidad que cualquier pueblo desarrollado, todo ello con los mejores estándares de calidad. En esa línea, se han instalado 83 farolas que funcionan con energía solar fotovoltaica, que es almacenada en baterías para proveer energía limpia durante la noche.

El alumbrado público inteligente ofrece seguridad ciudadana en áreas urbanas y aumenta la calidad de vida de los habitantes de La Nopalera.

▶ Nos importa el aire que respiras, España

Centrado en el tratamiento del aire interior de la Casa Ronald McDonald de Madrid, este proyecto tiene el objetivo de favorecer la salud de los niños especialmente vulnerables que habitan la casa.

Junto al socio tecnológico Aire Limpio, se está implementando un proyecto elegido por el CDTI en la convocatoria de "Proyectos de I+D y de Inversión para hacer frente a la emergencia sanitaria declarada por la enfermedad COVID-19".

Se trata de un proyecto innovador que incluye también sistemas inteligentes de conteo de personas y toma de temperatura y que, una vez ejecutado, será una iniciativa escalable a residencias de ancianos, hospitales, etc.

La Fundación Ecnor es miembro del Consejo de la Casa Ronald McDonald de Madrid desde 2013, año en el que Ecnor construyó esta residencia para 30 familias e implementó el proyecto de eficiencia energética en sus instalaciones. La Fundación Infantil Ronald McDonald ofrece un «hogar fuera del hogar» a aquellas familias que se desplazan lejos de su residencia habitual para que sus hijos reciban tratamiento médico.

▶ Solar Back-up Systems II, Ghana

La Fundación Ecnor, junto con las Congregaciones de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, implementaron en 2013 el proyecto Solar Back-Up Systems. Este proyecto ayudó a reforzar el suministro eléctrico de sus hospitales y centros de salud en los que existía un alto riesgo de interrupción.

Actualmente, dichas instituciones han identificado la necesidad de implementar nuevos sistemas fotovoltaicos para mejorar la atención sanitaria en unidades críticas de tres hospitales, un centro de formación y un centro de salud, que en conjunto atienden a más de 200.000 personas al año.

A la fecha, los convenios se encuentran pendientes de firma.

▶ Hospital San Juan de Dios, Senegal

El objetivo del proyecto es mejorar el inestable suministro eléctrico del Hospital que dificulta la mayoría de los servicios que se ofrecen en el mismo. El Hospital San Juan de Dios de Thiès proporciona atención de calidad a todos los estratos sociales de la población y participa en el servicio de salud pública del país.

En la actualidad, la Fundación Ecnor, en colaboración con la ONG Manos Unidas, ha instalado un equipo de auditoría energética con el fin obtener los datos relativos al consumo energético del Hospital.

Proyectos de Formación e Investigación

▶ IE-Ecnor Observatorio de Compliance para la mediana empresa

Fundación Ecnor y Fundación Instituto de Empresa, con la colaboración del despacho de abogados Eversheds Sutherland, firmaron en 2019 un convenio de colaboración para la creación del observatorio "IE-Ecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures". Esta iniciativa responde a la inquietud de la Fundación Ecnor por la mejora de la gestión en cumplimiento de las organizaciones, con especial foco en la pequeña y mediana empresa. Con ella, espera contribuir a avanzar en aspectos como la lucha contra la corrupción en los negocios, la defensa del derecho de la competencia, los derechos humanos y laborales o el respecto al medio ambiente.

Los objetivos principales del observatorio son los siguientes:

- Captar y desarrollar conocimiento que permita entender los retos a los que se enfrenta la mediana empresa en la implantación de una cultura de compliance.
- Desarrollar propuestas que faciliten la implantación de una cultura de compliance en la mediana empresa y en aquellas con mayor limitación de recursos.
- Difundir el conocimiento generado para impulsar así el desarrollo del compliance en el tejido empresarial más allá de grandes corporaciones y multinacionales.
- Facilitar el entendimiento y el marco común en materia de compliance al abordar iniciativas y proyectos colaborativos entre empresas, especialmente en cadenas de valor muy integradas.

A mediados del mes de diciembre, se lanzó oficialmente la web del Observatorio a través de un evento virtual que reunió a expertos y profesionales en torno al programa "Compliance en tiempos de incertidumbre. ¿Cómo impulsar una cultura de compliance en la pequeña y mediana empresa?"

Para el año 2021, está prevista la finalización de un estudio sobre el estado actual del compliance en la mediana empresa en España.

► Cities Lab Katedra, Universidad de Deusto

Fundación Elecnor es miembro del Consejo de Mecenazgo de la Cátedra Cities Lab, en virtud del convenio firmado con Deusto Business School.

Este proyecto es un ecosistema de innovación que desarrolla proyectos de investigación, programas de aprendizaje, acciones de comunicación y laboratorios urbanos en torno al desarrollo urbano, humano y sostenible, los modelos de gobernanza y estilos de liderazgo que favorecen o dificultan el desarrollo de las palancas de transformación de las ciudades.

El objetivo consiste en estudiar soluciones integrales para ciudades inteligentes, cruzando y analizando la información de los servicios urbanos para adaptar las políticas públicas a las necesidades de las ciudades, permitiendo así un ahorro de los costes y una mejor atención a los ciudadanos.

En 2019, se puso en marcha una iniciativa con el ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (España) que, en la actualidad, se encuentra en su fase 3, la cual consiste en implementar una serie de iniciativas a partir de los resultados obtenidos en las dos fases anteriores. El objetivo es convertir Alcalá de Guadaíra en un ecosistema de innovación para integrar mejor el desarrollo urbano sostenible con la innovación tecnológica.

► Programa de Premios y Becas con la Escuela Técnica Superior de Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia

La Fundación Elecnor lleva 31 años becando a los alumnos de la UPV, Universidad Politécnica de Valencia, poniendo especial foco en las energías renovables y en el desarrollo de la eficiencia energética.

En la convocatoria 2019-2020 fueron becados cinco estudiantes por los siguientes trabajos de fin de máster:

- Proyecto de desarrollo de red inteligente de alumbrado led, sistemas de información al ciudadano y movilidad sostenible en un municipio de Castellón para mitigar los gases de efecto invernadero.
- Desarrollo de equipo de bajo coste para la monitorización y detección de averías en aerogeneradores de pequeña potencia.
- Simulación y verificación experimental de huecos de tensión usando un sistema "Hardware in the Loop" y banco de ensayos: detección y comportamiento de motores y aerogeneradores.
- Sistema de control de iluminación mediante microcontrolador de bajo coste y bus DALI.

- Estudio de la capacidad de las cubiertas de la Universidad Politécnica de Valencia para la instalación de plantas solares fotovoltaicas.

▶ Programa de Liderazgo Corporativo en Emprendimiento e Innovación, Deusto Business School

En el marco del convenio firmado con Deusto Business School, la Fundación Elecnor patrocina el Programa de Liderazgo Corporativo en Emprendimiento e Innovación que se desarrollará conjuntamente entre Deusto Business School e ICADE Business School a lo largo del curso 2020-2021.

Los profesionales que cursen este programa, impartido conjuntamente por Deusto Business School e ICADE Business School, conocerán las iniciativas emprendedoras más vanguardistas de las grandes corporaciones explicadas por los ejecutivos que las han liderado.

▶ Proyecto "Creciendo en prevención", Comunidad de Madrid

Alineado con el principio de actuación de Elecnor de "la seguridad como valor innegociable", la Fundación Elecnor colabora con la Comunidad de Madrid en este proyecto que pretende fomentar entre la gente joven la importancia de la prevención y protección ante los diferentes peligros existentes, entre ellos, la actual pandemia. La crisis motivada por el COVID-19 ha implicado un rediseño del proyecto adaptando los contenidos hacia sesiones virtuales.

Creciendo en Prevención se dirige a alumnos de 3º, 4º y 5º de Educación Primaria y a sus profesores, quienes, a través de una aplicación digital, pueden acceder a una unidad didáctica en prevención de riesgos, incluyendo aspectos asociados al COVID-19.

El objetivo es que los alumnos aprendan a reconocer en sus entornos, de una forma didáctica y entretenida (juegos, videos...), situaciones de riesgo para la salud, especialmente en esta época tan excepcional.

La formación se ha iniciado en los siguientes municipios de la Comunidad de Madrid: Robledo de Chavela, Getafe y Navacerrada. Durante 2020, se ha realizado el proyecto con 3.000 niños.

▶ Curso Especialista en Instalaciones Eléctricas de Media y Baja Tensión, Formación Profesional de Salesianos Deusto

En 2020 se ha continuado con la formación de futuros profesionales dentro del marco de colaboración con el Colegio Salesianos de Deusto. En este ejercicio, se han impartido 131 horas de formación a 14 alumnos en formato mixto (presencial y online).

Como novedad, se han adaptado y ampliado contenidos para adecuarlos a las necesidades de Elecnor de forma que aquellos alumnos que se contraten puedan acometer trabajos directamente en obra.

▶ Curso Formación Profesional. Distribución, Telecomunicaciones y Mantenimiento

El objetivo del proyecto es atraer recién graduados de Formación Profesional, que reciban la formación necesaria para incorporarse de forma inmediata a las obras de Elecnor. Los delegados de la Dirección Centro de Elecnor han identificado los contenidos mínimos para las actividades de Distribución, Telecomunicaciones y Mantenimiento, así como los lugares con mayor necesidad de estos perfiles.

A fecha del presente informe, se había iniciado la formación en el centro de Salesianos de Deusto en la provincia de Vizcaya sobre la actividad de Distribución eléctrica.

Voluntariado corporativo

En 2020, el voluntariado corporativo anual estaba planteado en el marco del Proyecto de "Reconstruyendo la Nopalera". Ante la situación acontecida por el COVID-19 se tuvo que cancelar y voluntarios de Elecnor México

acudieron, junto con personal del Ayuntamiento de Yauhtepec (Morelos), a dicha localidad para entregar a la población material protector frente al COVID-19.

Más proyectos sociales

El compromiso de Elecnor con las comunidades donde ejecuta sus proyectos le lleva a desplegar programas e iniciativas con el objetivo de promover el desarrollo social, ambiental y económico del entorno.

En Honduras, la depresión tropical ETA, que se produjo a principios de noviembre, provocó graves inundaciones y derrumbes por fuertes lluvias en Centroamérica y dejó a miles de damnificados en la zona norte del país. Así, Elecnor donó a la Cruz Roja Hondureña un motor de 60 CV para las lanchas de salvamento con el que pudieron prestar los servicios de salvamento, tanto para el rescate de personas como para llevar ayuda humanitaria a las personas que más sufrieron.

En Ghana, en el marco del proyecto de construcción de una subestación eléctrica en Kaleo, Elecnor se ha encargado de la renovación de la Escuela Básica de la localidad, ha donado material educativo, ha arreglado la carretera principal de la población y ha instalado paneles solares en un puesto de la policía para que puedan tener acceso a electricidad de manera sostenible.

En Guinea, se han habilitado dos grifos conectados a la red de la obra del proyecto de transmisión eléctrica OMVG para facilitar agua potable a la población más cercana y, además, se ha renovado una escuela.

Asimismo, la filial concesional Enerfín y la sociedad cogestionada Celeo, son especialmente activas en este aspecto, tal y como se describe a continuación.

Enerfín

En 2020, Enerfín ha puesto en marcha la construcción del parque eólico de Cofrentes, España, en el que se han incluido medidas de restauración, mejora y puesta en valor del paisaje:

- Programa de sensibilización y educación ambiental en energías renovables y medio ambiente.
Actualmente, se está avanzando en la elaboración del material didáctico del programa, que tendrá lugar en 2021 en las instalaciones del parque e irá dirigido a estudiantes. El objetivo es, por un lado, divulgar información sobre energía eólica y su importancia para combatir el cambio climático y sus efectos; y, por otro, potenciar el valor ambiental, paisajístico y cultural de la zona como reclamo para el turismo.
- Adecuación y mejora del Camino de la Señorita.
Esta iniciativa permite una mejora notable en las condiciones de accesibilidad a senderistas, propietarios y equipos de intervención, ya que el camino se ubica en zona de actuación urgente ante incendios.
- Señalización de rutas y/o puntos de interés turístico.
Se ha firmado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cofrentes con el objetivo de financiar la señalización de rutas y puntos de interés turístico en torno al "Cerro de Agrás", punto de interés geológico del municipio.

En Brasil, la filial eólica del Grupo ha seguido colaborando en diversos proyectos de carácter social, en homologación con el Gobierno brasileño y dentro de la ley de incentivos fiscales, con el fin de impulsar la cultura, deportes e inversión social. Entre los más destacados se encuentran los siguientes:

- Centro de Visitantes del Complejo Eólico de Osorio.



Cada año se organizan visitas, principalmente de escolares, donde se divulgan contenidos sobre la energía eólica y sostenibilidad del Complejo Eólico, y se difunde información sobre los principales puntos turísticos de la municipalidad de Osorio. En el año de 2020, 1.387 personas pudieron visitar la instalación a pesar de las restricciones del COVID-19.

- Projeto Virada Sustentável POA 2020.

Se trata de un evento de gran repercusión en Porto Alegre, especialmente entre los jóvenes, que aborda temas relacionados con la conservación y sostenibilidad ambiental. La quinta edición del Festival Virada Sostenible Porto Alegre 2020, ha consistido en acciones de artes visuales e intervenciones de arte urbano, conciertos y espectáculos musicales, así como diversas presentaciones de artes escénicas y manifestaciones artístico-literarias.

- Plano anual de actividades 2020 - Fundação Iberê Camargo.

Esta Fundación es una institución cultural muy representativa en Porto Alegre. Este proyecto tiene como objetivo garantizar el mantenimiento de la Fundación, preservar su colección, promover el estudio y la difusión de su obra, así como presentar exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo, y un programa paralelo permanente donde debatir los temas y cuestiones que surgen de las exposiciones.

En Canadá, Enerfín llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- Las visitas guiadas al parque eólico de L'Érable, organizadas en colaboración con la oficina local de turismo, se pudieron organizar hasta que las restricciones sanitarias ocasionadas por el COVID-19 lo impidieron.
- Apoyo a organizaciones y eventos comunitarios en los municipios de Saint Ferdinand, Saint-Pierre-Baptiste y Sainte-Sophie-d'Halifax. Enerfín ha colaborado en la construcción de un centro para personas mayores con pérdida de autonomía, la adecuación de un área de refugio para los excursionistas y ciclistas en el centro del pueblo de Saint-Sophie-d'Halifax, entre otras actuaciones.

Celeo

Por su parte, Celeo en Brasil participa en dos proyectos sociales en el marco de los compromisos adquiridos con el BNDES en la financiación del proyecto Cantareira (CANTE):

- Let's save the Planet.

Construcción de una planta de separación y triaje de residuos que generará 20 empleos y mejorará la gestión de residuos de la región de Monte Santo de Minas (Minas Gerais). Con motivo del COVID-19, Celeo ha contribuido también con el reparto de alimentos y productos de higiene.

- Live well in Caetetuba.

Renovación y construcción de un anexo a la estación de tren de Caetetuba (Sao Paulo) e instalación de un centro de asistencia social (CRAS). Se beneficiarán de este proyecto aproximadamente 20.000 residentes. A consecuencia del COVID-19, se ha comprado y entregado alimentos y kits de higiene y limpieza a 1.164 residentes del vecindario.

En Chile, Celeo se ha unido a la iniciativa "Canasta Local" liderada por la Fundación Proyecto Propio. La iniciativa persigue un doble objetivo: entregar bienes básicos a quienes más lo necesitan y reactivar la economía de la zona mediante la compra de estos bienes en el mercado local. 135 familias de las comunidades de Corel y Colbun recibieron ayuda gracias a esta iniciativa.

Por otro lado, los proyectos sociales de las escuelas Corel y Charrúa continuaron en 2020. En este último, se está evaluando la posibilidad de apoyar a 119 estudiantes que no tienen en sus casas una conexión a internet adecuada.

Acciones sociales motivadas por el COVID-19

El Grupo Ecnor ha reaccionado ante la emergencia sanitaria y social causada por el COVID-19 con multitud de acciones para minimizar el impacto de la crisis, especialmente en las personas de los países en los que el Grupo tiene presencia.

La compañía ha seguido desarrollando sus actividades con todas las medidas de prevención adecuadas logrando prestar servicios esenciales y críticos en los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte, y manteniendo las infraestructuras operativas para toda la población.

Por su parte, la filial Audeca, especializada en la conservación del medio natural y el mantenimiento de infraestructuras viarias, realizó durante la pandemia actividades esenciales en la gestión del agua, potable y residual, la conservación de carreteras o la recogida de residuos y limpieza viaria. El objetivo fue asegurar el correcto funcionamiento de estos servicios, tanto para la ciudadanía como para los centros de emergencia: mantener la seguridad de las carreteras, la atención a accidentes, la recogida de residuos municipales, la limpieza de viales, de contenedores y de mobiliario urbano, además de la desinfección de las calles.

Ecnor Deimos, la filial tecnológica, desarrolló, en un solo fin de semana, una aplicación que permitía calcular el movimiento y la duración de los paseos durante el estado de alarma que se vivió antes de verano. Esta nueva aplicación calculaba dónde se podían mover las familias durante los paseos, los cuales se permitían desde el pasado 26 de abril y que estaban limitados a un km de distancia del domicilio. A su vez, permitía calcular de manera sencilla la duración de los paseos que también estaban limitados a una hora; y todo integrado en la misma app.

Los equipos de la filial estadounidense, Ecnor Hawkeye, no han cesado de trabajar durante estos últimos meses para mantener y mejorar la infraestructura de servicios públicos en diferentes comunidades de Estados Unidos. Se restauró la electricidad de emergencia, se implantaron múltiples conexiones de fibra óptica y se realizó el mantenimiento de la transmisión eléctrica aérea.

Además, en el pico de la pandemia, cuando los hospitales se encontraban al límite, Ecnor Hawkeye hizo una donación de 3.000 trajes de protección desechables al Hospital Stony Brook, en Nueva York. También, durante el mes de noviembre, el equipo se unió a la campaña Truckers for Turkeys haciendo un préstamo de 7 camiones a la asociación sin ánimo de lucro Harvest Food Bank para que estos pudieran repartir alimentos por el Día de Acción de Gracias a familias necesitadas.

En El Salvador, Ecnor ha donado kits de alimentos, un total de 1.000 unidades de aproximadamente 8 kg de alimentos básicos, que fueron entregados por voluntarios de la filial centroamericana en nueve poblaciones de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán. Los alimentos se entregaron a familias de muy bajos recursos o que se han quedado sin ingresos económicos durante la pandemia provocada por el COVID-19. Para gestionar la entrega de los kits de forma eficiente, Ecnor contó la ayuda de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador, la Embajada Española en San Salvador y con los representantes departamentales locales.

En México, Enerfín, la filial eólica, donó a los ayuntamientos y comunidades indígenas existentes en el área de influencia de sus proyectos, 4.000 mascarillas y 60 litros de gel hidroalcohólico como material sanitario de protección. En Colombia, Enerfín suministró agua y comida a 75 comunidades indígenas que, a consecuencia de la pandemia, vieron mermadas sus posibilidades de subsistencia.

Por su parte, Celeo, la sociedad cogestionada por el Grupo, ha colaborado en los siguientes proyectos sociales en Brasil para ayudar a paliar los efectos del COVID-19:

- Donación de productos básicos y kits de higiene y limpieza en el estado de Piauí. Celeo ha donado 10.000 cestas de alimentos básicos, 15.000 EPI-mascarillas quirúrgicas, 15.000 mascarillas desechables para 2.000 personas en cada uno de los 5 municipios escogidos: Pedro II Piracuruca, Capiato de Campos Domingos Mourao y Lagoa so Sao Francisco.

- Fondo Municipal de Salud- Sao Joao do Piauí. Adquisición de equipamientos y accesorios hospitalarios para la instalación de una cama de reanimación y equipos de protección de personas (EPI) al lado de la maternidad del hospital Mae Elisa.
- Campaña de *matchfunding* salvando vidas. BNDES movilizó 7 millones en una campaña para apoyar la red más grande de hospitales filantrópicos en Brasil bajo la modalidad *matchfunding* (por 1 dólar donado por la sociedad civil y sector privado, BNDES duplicaba la donación). Celeo participó con la donación de 100 mil reales al hospital Sao Marcos de Teresina ubicado en la capital de Piauí.
- Decreto municipal para las donaciones para la municipalidad de Parintins AM. Donación en respuesta a la solicitud del ayuntamiento de Parintins. Ha consistido en la adquisición de equipamiento y accesorios para la creación de 10 camas UCI en dos hospitales.
- Palmares Fundación Cultural (FCP). A solicitud de FCP, Celeo ha donado cestas de comida y EPI a las comunidades quilombo de Marfim y Onca (en el área del proyecto IMTE) y las comunidades indígenas de Gamelas (zona de influencia del proyecto ENTE).

Diálogo con las comunidades locales

El diálogo, el respeto y una adecuada gestión de los impactos en las comunidades locales son esenciales para mantener la legitimidad social y garantizar el buen fin de los proyectos del Grupo.

En esa línea, en el marco de los Estudios de Evaluación Ambiental de los proyectos, existe un proceso de acercamiento temprano con los grupos de interés denominado Participación Ciudadana Anticipada (PACA). El objetivo es explicar a las comunidades que pueden verse afectadas las principales características de los proyectos, su diseño y planificación. Además, se resuelven consultas de los vecinos y autoridades locales, y se recogen sus comentarios con objeto de tratar de minimizar el impacto de los proyectos sobre su territorio. La PACA incluye reuniones y entrevistas con autoridades y funcionarios municipales; con dirigentes de organizaciones sociales y territoriales; y con vecinos.

Enerfín, la filial eólica del Grupo Elecnor, en el marco de la actividad de promoción en Mozambique, Zimbabue y Kenia, ha realizado diferentes consultas con las comunidades y líderes locales que, en algunos casos, han finalizado en acuerdos con la comunidad y en cartas de apoyo al desarrollo de determinados proyectos. En México, a pesar de las limitaciones originadas por la pandemia, se han podido mantener con las cinco comunidades maya en el área de influencia de los proyectos en Yucatán reuniones informativas con los Comités de Seguimiento de Acuerdos (constituidos tras la consulta indígena llevada a cabo en 2019).

Integración y respeto por el entorno

En algunas ocasiones, Elecnor ejecuta proyectos en áreas cercanas a comunidades indígenas u otras minorías sociales. En estos casos, se analizan los impactos sociales y/o ambientales de las zonas afectadas, y, cuando corresponde, se implementan medidas para su mitigación.

En Brasil, la legislación aplicable a las licencias ambientales exige prestar especial atención a las comunidades tradicionales (indígenas, quilombolas...). Cuando un proyecto afecta a estas comunidades es necesario la realización de un Estudio de Componentes Indígenas (ECI) o Quilombola (ECQ), que evalúa los impactos específicos del proyecto en estas comunidades. Con posterioridad, se desarrolla el Plan Indígena Ambiental Básico (PBAI) o Quilombola (PBAQ), que presenta las medidas de control y mitigación para cada impacto identificado.

Durante el tercer trimestre de 2020, Celeo completó la revisión del Estudio del Componente Indígena de CAIUÁ. Actualmente, se está revisando el PBAI.

En Canadá, la First Nation Power Authority (FNPA), asociación a la que pertenece Enerfín, promueve la implicación de las comunidades aborígenes en proyectos de energías renovables, abogando por la inclusión



de requisitos mínimos de participación aborígen en las licitaciones provinciales y fomentando el diálogo y las alianzas de estas comunidades con los promotores privados.

En 2020, Enerfín completó la fase inicial de desarrollo del proyecto Moose Mountain en Saskatchewan con el objetivo de participar en la licitación convocada por la utilidad eléctrica provincial SaskPower. Durante el periodo de consulta a los grupos de interés, se mantuvieron varios encuentros con la Nación autóctona Ocean Man, quien cuenta con el terreno y la reserva adyacente al área del proyecto.

En el transcurso del proceso, surgió un interés mutuo de colaboración en el proyecto, incluyendo finalmente a la Nación como propietario de terrenos y socio inversor. Para oficializar su participación en el proyecto como propietario e inversor, la Nación celebró sesiones informativas con sus miembros. Los terrenos que Ocean Man pondría a disposición del proyecto representan aproximadamente unos 2.400 acres y tienen el potencial para albergar una proporción significativa del mismo.

En Colombia, Enerfín ha logrado, desde el año 2018, acuerdos en 52 procesos de consulta previa con las comunidades indígenas en las que se ubican sus proyectos (Parque Eólico El Ahumado, Musichi, Trupillo, Dividivi y Brisas del Caribe). En 2020, llevó a cabo siete procesos de consulta con la comunidad indígena Wayuu para el proyecto "Parque Eólico Dividivi" a través de múltiples reuniones, en la que también fueron acompañados por varias entidades del Estado.

Todas las actividades que se han realizado en territorio étnico en la época inicial del COVID-19 se suspendieron y se volvieron a reanudar posteriormente, llegando a ser previamente autorizadas y consentidas por las comunidades, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y siguiendo las recomendaciones de la ONU relativas a los pueblos indígenas en época de pandemia.

A su vez, se está trabajando en 37 procesos consultivos para los proyectos del Parque Eólico Trupillo y Brisas del Caribe. En breve, se prevé llegar a acuerdos con 13 de las 37 comunidades con las que se está trabajando el proyecto Parque Eólico Trupillo. Las consultas previas se iniciaron en el mes de marzo, suspendiéndose con motivo de la pandemia y reactivándose en el mes de octubre.

Aquellas comunidades cuya afectación no ha sido certificada por el Ministerio del Interior han sido consultadas mediante acuerdos diferenciales. Se ha alcanzado acuerdo con cinco comunidades: dos de ellas con Rancherías Wayuu, que se encuentran en inmediaciones de la Línea de Transmisión 110 kV SE El Ahumado-SE Riohacha, y tres con Rancherías Wayuu del entorno del parque eólico. Este hecho pone de manifiesto el enfoque de Enerfín "Más allá del cumplimiento" en lo que respecta al compromiso con las comunidades locales.

Además, la filial de Enerfín, Guajira Eólica I SAS, ha participado en un programa formativo de construcción y emprendimiento en el que participaron más de 30 jóvenes wayuu. Dicho programa, de 430 horas de formación teórico-práctica, se llevó a cabo mediante una alianza multisectorial con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), entidad que promueve procesos de formación integral para contribuir al desarrollo comunitario.

Ecnor, aliado de los ODS

El propósito, las actuaciones que realiza el Grupo, así como su Fundación, se encuentran muy alineadas con los retos que presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por su actividad, el Grupo Ecnor es uno de los agentes clave en el desarrollo y progreso de la sociedad. Los proyectos de infraestructuras, energías renovables, agua o medio ambiente aportan soluciones a algunos desafíos actuales y futuros, como el cambio climático, la reducción de desigualdades, la brecha energética, entre otros.



Contribución a los ODS derivada de los negocios principales



Contribución a los ODS derivada de la acción social de la Fundación Eecnor



ODS Algunos proyectos e iniciativas del Grupo Eecnor y Fundación Eecnor



- Enerfín**
Proyectos sociales (Canadá, Brasil, Colombia)
- Celeo**
Proyectos transporte de energía eléctrica
Proyectos sociales (Chile y Brasil)
- Fundación Eecnor**
Proyectos de infraestructura social



- Fundación Eecnor**
Proyectos de infraestructura social



- Grupo Eecnor**
Proyecto Excelencia en Seguridad
Certificación OHSAS 18001
Campañas de sensibilización
Plan de formación en salud y seguridad
- Fundación Eecnor**
Proyectos de infraestructura social



ODS

Algunos proyectos e iniciativas del Grupo Ecnor y Fundación Ecnor



Grupo Ecnor

Colaboración con Universidades y escuelas de Formación Profesional
Itinerarios formativos

Enerfín

Programa formativo de construcción y emprendimiento con jóvenes wayuu (comunidad indígena de Colombia)

Celeo

Iniciativas con alumnos de escuelas rurales de Chile

Fundación Ecnor

Proyectos de formación e investigación



Grupo Ecnor

Plan de Igualdad



Grupo Ecnor

Servicios especializados en infraestructuras de agua

Atersa

Proyectos bombeo de agua en países en desarrollo

Audeca

Proyectos de depuración y tratamientos de aguas

Hidroambiente

Soluciones para el tratamiento de aguas

Fundación Ecnor

Proyecto Sinergia, Chile



Grupo Ecnor

Proyectos de generación de energías renovables

Promoción de energías renovables

Proyectos e iniciativas de la eficiencia energética

Atersa

Desarrollo, producción y distribución de productos solares fotovoltaicos

Enerfín

Parques eólicos

Celeo

Proyectos de transporte de energía eléctrica

Parques solares fotovoltaicos

Plantas termosolares

Fundación Ecnor

Proyectos de infraestructura social

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 05a209ea-0bae-4591-a850-ec72b837216b
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:51:09 UTC

ODS

Algunos proyectos e iniciativas del Grupo Ecnor y Fundación Ecnor

**Grupo Ecnor**

Creación y fomento del empleo local
Contratación de proveedores locales
Firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Fundación Ecnor

Proyectos de formación e investigación

**Grupo Ecnor**

Desarrollo de infraestructuras
Iniciativas con Startups
Convocatoria Innova
Proyectos de innovación
Plan de Transformación Digital

**Ecnor**

Plan de Igualdad

Enerfín

Proyectos sociales

Celeo

Proyectos transporte de energía eléctrica
Proyectos sociales

Fundación Ecnor

Proyectos de infraestructura social
Proyectos de formación e investigación

**Ecnor**

Proyectos de eficiencia energética
Proyectos Smart Cities
Gestión del alumbrado público
Audeca
Proyectos de recogida de residuos municipales

**Ecnor**

Proyectos de eficiencia energética
Proyectos Smart Cities
Gestión del alumbrado público
Audeca
Proyectos de recogida de residuos municipales

Enerfín

Parques Eólicos

Celeo

Proyectos transporte de energía eléctrica
Parques solares fotovoltaicos

ODS

Algunos proyectos e iniciativas del Grupo Ecnor y Fundación Ecnor

**Grupo Ecnor**

Proyectos de energía renovable: eólicos, fotovoltaicos, hidroeléctricos y biomasa
Estrategia de Cambio Climático
Cálculo y verificación de la huella de carbono
Plan de reducción de emisiones

**Audeca**

Proyectos de depuración y tratamientos de aguas
Proyectos de preservación de espacios naturales

Hidroambiente

Soluciones para el tratamiento de aguas

**Grupo Ecnor**

Iniciativas para promover la biodiversidad

Audeca

Proyectos de preservación de espacios naturales

Enerfín

Planes de vigilancia de avifauna en proyectos eólicos

Celeo

Realización de medidas compensatorias

Iniciativas de carácter ambiental

**Grupo Ecnor**

Certificado de las norma UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno
Certificado de la norma UNE 19601 de Sistema de gestión de compliance penal
Formación en cumplimiento

Fundación Ecnor

Observatorio IE-Ecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures

**Grupo Ecnor**

Alianzas y colaboraciones con entidades y asociaciones
Participación en foros

Fundación Ecnor

Alianzas y colaboraciones con entidades y asociaciones

Otras vías de participación con la sociedad

Diálogo con los grupos de interés

Ecnor mantiene con sus principales grupos de interés un diálogo fluido y constante a través de diferentes vías de comunicación, mediante los que trata de conocer y responder a sus necesidades y expectativas.



En 2020, en el marco del Comité de Sostenibilidad, se ha llevado a cabo una actualización del inventario de los grupos de interés del Grupo con la finalidad de avanzar en la gestión de la relación con dichos grupos de interés.

A continuación, se detallan los principales grupos de interés y sus correspondientes canales de comunicación:

Grupo de interés	Canales de comunicación
Accionistas e inversores	Junta General de Accionistas Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Ecnor, etc. Reuniones con inversores Webs corporativas Canal de Atención al accionista Foro de accionistas
Clientes	Visitas periódicas Comunicaciones periódicas Cuentas anuales y semestrales, individuales y consolidadas Ferias sectoriales Encuestas de satisfacción Informe Integrado Memoria Fundación Ecnor Webs corporativas Redes sociales
Empleados	Reuniones periódicas Grupos de trabajo Informe Integrado Memoria Fundación Ecnor Campañas de comunicación Jornadas y cursos de formación Webs corporativas Redes sociales Intranet eTalent Canales de contacto del Código Ético Correo igualdad@ecnor.com
Administraciones Públicas y organismos reguladores	Comunicaciones oficiales Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Ecnor, etc. Webs corporativas Redes sociales
Proveedores	Reuniones y grupos de trabajo Convenciones, ferias y congresos Auditorías Informe Integrado Webs corporativas Redes Sociales

Grupo de interés	Canales de comunicación
Entorno social	Proyectos sociales Informe Integrado Memoria Fundación Ecnor Patrocinios y mecenazgos Webs corporativas Redes sociales Webs específicas de proyectos
Generadores de opinión	Comunicados de prensa Encuentros informativos Cuentas anuales y semestrales, individuales y consolidadas Informe Integrado Memoria Fundación Ecnor Webs corporativas Redes sociales
Socios	Convenios de colaboración Foros, ferias y congresos Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Ecnor, etc. Webs Corporativas Redes sociales
Sindicatos	Encuentros informativos Informe Integrado Webs corporativas Canal de denuncias del Código Ético
Financiadores/Aseguradoras	Reuniones Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, etc. Webs corporativas

Participación en asociaciones y foros

El Grupo Ecnor participa activamente en asociaciones de referencia en los sectores y países donde tiene actividad. Se muestran a continuación aquellas de mayor relevancia para el Grupo:

España

AAEF Asociación Andaluza de Empresas Forestales
 ACEX, Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructura
 ADEMI, Asociación de Empresas de Ingeniería, Montajes, Mantenimientos y Servicios Industriales
 Asociación del Hidrógeno
 AEDYR, Asociación de Desalación y Reutilización del Agua
 AEE, Asociación Empresarial Eólica
 AEFYMA Asociación de Empresas Forestales y del Medio Ambiente de Castilla y León
 AELEC, Asociación de Empresas de Energía Eléctrica
 AEN, Asociación de Industria de Navarra
 AESPLA, Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral
 ANCI Asociación Nacional de Constructores Independientes
 ANESE, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos
 APECYL, Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León
 APPA Renovables - Asociación de Empresas de Energías Renovables
 ASAGUA, Asociación Española de Empresas de Tecnologías del Agua



ASEJA, Asociación Española de Empresas de Jardinería
ASERPMA, Asociación de Empresas Restauradoras del Paisaje y Medio Ambiente
ATC, Asociación Técnica de Carreteras y Asociación Mundial de Carreteras*
CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CONFEMETAL, Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal
EGA, Asociación Eólica de Galicia
Enercluster (Clúster Eólico de Navarra)
Plataforma enerTIC
FEEF Federación Española de Asociaciones de Empresas Forestales y del Medio Natural
FEMEVAL, Federación Metalúrgica Valenciana
ITE, Instituto Tecnológico de la Energía
PROTERMOSOLAR, Asociación Española para la Promoción de la Industria Termosolar
SERCOBE, Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo
SERFOGA Asociación de Empresas de Servicios Forestales de Galicia
UNEF, Unión Española Fotovoltaica

Brasil

Cámara Oficial Española de Comercio en Brasil
CIGRE, Comitê Nacional Brasileiro de Produção e Transmissão de Energia Elétrica
COGEN, Associação da Indústria de Cogeração de Energia
ABEOLICA, Associação Brasileira de Energia Eólica
ABRACEEL, Associação Brasileira de Comercializadores de Energia
CERNE, Centro de Estratégias em Recursos Naturais e Energia

Canadá

CCIBF, Cámara de Comercio e de Industria de los Bois-Francs, Québec, Canadá
AQPER, Association des Producteurs d'Énergie Renouvelable du Québec, Canadá
CANWEA, Canadian Wind Energy Association
FNPA, First Nation Power Authority en Saskatchewan

México

AMDEE, Asociación Mexicana de Energía Eólica
APER, Agrupación Peninsular de Energías Renovables
Comisión de Energía de la Cámara Española de Comercio en México

Colombia

Ser Colombia Asociación Energías Renovables

Portugal

ALER, Associação Lusófona de Energias Renováveis

Además, [Elecnor](#) ha participado en diferentes foros y eventos de relevancia:

Taller monográfico sobre la Industria 4.0 e I+D+i

Elecnor organizó este taller monográfico junto a la empresa tecnológica SAS. En él, se expusieron los diferentes temas que son prioridad en el mundo digital y el proceso de transformación de los negocios.

Foro Innovación Corporativa

En Bilbao, se realizó el encuentro "Innovación corporativa: empresas capaces de transformar sus sectores de actividad", dedicado a exponer los procesos de innovación para transformar los sectores de actividad.

Feria Genera 2020

Bajo el lema "Integramos energías para un futuro sostenible", la Feria Genera planteó tres ejes estratégicos fundamentales: sostenibilidad, innovación y negocio. La filial fotovoltaica del Grupo, Atersa, participó en esta plataforma comercial del sector de la energía y medio ambiente para informar sobre su actividad en la generación de energía fotovoltaica y termosolar. En esta Feria se presentaron gamas nuevas de productos específicos de la actividad fotovoltaica (paneles solares, inversores, estructuras, bombeos, etc).

Foro EnerTIC

Elecnor ha asistido a este Foro como experto en el desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de la eficiencia energética en España.

Foro ICEX sobre Energía en África

Africa Energy Forum organizó la plataforma virtual AEF 2.0 bajo el patrocinio de ICEX, donde Elecnor participó en un panel de discusión sobre cómo la crisis actual puede afectar al desarrollo de las energías renovables y de la digitalización de los servicios públicos en África.

Feria Induforum

Con el objetivo de fomentar la búsqueda de talento, el equipo de Recursos Humanos del Grupo participó en esta Feria de empleo online organizada por los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, para servir de punto de encuentro entre los alumnos y las empresas más punteras.

Feria Virtual Infojobs

Elecnor participó en esta feria en la que llegaron a ofertarse más de 1000 vacantes de empleo. Durante toda la jornada, la feria programó webinars, conferencias y talleres enfocados a lograr una nueva oportunidad o mejorar la situación laboral, impartidos por expertos de Infojobs y profesionales de recursos humanos.

Por su parte, [Enerfín](#) ha participado en España en una gran variedad de ferias y eventos relacionadas con las energías renovables (eólica, hidrógeno y almacenamiento e hibridación), la mayoría de ellas virtuales debido a las restricciones de presencialidad impuestas por el COVID-19. Destaca la presencia de Enerfín en el V Congreso Eólico Español.

A nivel internacional, la filial eólica también ha sido muy activa. En Brasil, destaca su participación en dos eventos de gran magnitud: ENASE - Encuentro Nacional del Sector Eléctrico, y el BWP - Brazilian Wind Power; en México participó en el congreso México Wind Power 2020; en Colombia fue panelista de "La Contratación Bilateral Privada de energía verde en Colombia" dentro del encuentro Colombia Wind Power Virtual 2020; y en Canadá destacó la participación en webinars y sesiones formativas sobre el sistema eléctrico de la provincia de Alberta impartidos por el Operador de la red de alta tensión (AESO) y el órgano regulador provincial (AUC).

Algunos reconocimientos

- Celeo Brasil y Celeo Chile obtuvieron el segundo y undécimo puesto respectivamente en el ranking GRSE en el segmento de infraestructura de transmisión eléctrica.
- Audeca ha resultado ganador del Premio ACEX a la Seguridad en Conservación
- Audeca ha sido reconocida por el Ayuntamiento de Santa Margalida en Mallorca por su coloración en los trabajos de limpieza frente a la COVID-19.

Anexo I

Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	26	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Material	26	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	26	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	100-102	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	Material	22	GRI 102-54
Principio de materialidad	Material	22-25	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	68, 69	GRI 102-15 GRI 103-2
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	68, 69	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	68, 69	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	68	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Material	68, 69	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	69	GRI 103-2
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Material	No material	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			



Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	78, 79	GRI 103-2 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	No material	
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	77	GRI 303-5 (2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	78	GRI 103-2
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	75	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	75, 76	GRI 103-2
Uso de energías renovables	Material	75, 76	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	72, 73	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	69, 70	GRI 103-2 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	70	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	79-81	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	79	GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	27-29	GRI 102-15 GRI 103-2
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	29-33	GRI 102-8 GRI 405-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	33-38	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	42, 43	GRI 103-2 GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	47-49	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	49-50	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	95-98	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	50-51	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Material	52, 53	GRI 405-1 b.
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	50, 51	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Material	38	GRI 103-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	50-52	GRI 103-2 GRI 401-3 a., b.
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	56-60	GRI 103-2 GRI 403-1 (2018) GRI 403-2 (2018) GRI 403-3 (2018) GRI 403-7 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	60-63	GRI 403-9 a., d., e. (2018) GRI 403-10 a. (2018)
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	55	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	55	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	55	GRI 403-4 (2018)
Formación			

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	43, 44	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	44-46	GRI 404-1
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	53	GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	51, 52	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	51, 52	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	51-53, 95	GRI 103-2
Respeto de los Derechos Humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	107, 108	GRI 102-15 GRI 103-2
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	107, 108	GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	108	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	107, 108	GRI 103-2
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	107	GRI 102-15 GRI 103-2



Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	107	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	107	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	106, 115	GRI 102-13
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	111, 112	GRI 102-15 GRI 103-2
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	112-114	GRI 103-2 GRI 203-2 GRI 204-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		112-114	GRI 102-43
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		122, 123	GRI 102-43
Las acciones de asociación o patrocinio		89, 115-120, 129-130	GRI 103-2 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		67	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		67, 68	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		67, 68	GRI 102-9

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		65, 66	GRI 103-2
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas		66	GRI 103-2
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país		109, 110	GRI 103-2
Los impuestos sobre beneficios pagados		110, 111	GRI 103-2
Las subvenciones públicas recibidas		111	GRI 201-4

Anexo II

Índice de contenidos GRI

Contenidos generales

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
GRI 101: Fundamentos 2016			
GRI 102: Contenidos Generales 2016			
Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	22	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	26	
102-3	Localización de la sede central de la organización	Paseo de la Castellana, 81 - Planta 20 28046 - Madrid España	
102-4	Número de países donde opera la organización	26	
102-5	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	22	
102-6	Mercados servidos	26	
102-7	Dimensión de la organización	112-114	
102-8	Información sobre el colectivo de trabajadores	29-33	
102-9	Cadena de suministro	67-68	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No ha habido cambios significativos	



Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
102-11	Planteamiento o principio de precaución	68-69	
102-12	Apoyo a iniciativas externas	108,123-127	
102-13	Afiliación a asociaciones	106, 112, 129-130	
Estrategia			
102-14	Declaración del responsable máximo de la organización	La carta de presidente está publicada en el Informe Integrado 2020 disponible en https://www.eecnor.com/informes-anuales	
Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	100-108	
Gobernanza			
102-18	Estructura de gobierno de la organización	90-91	
Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de relación	127-129	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	55	
102-42	Identificación y selección de los grupos de interés	127-129	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	23-24	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	24-25	
Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	22	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	22, 25	
102-47	Lista de los temas materiales	22, 25	
102-48	Reexpresión de la información	No aplica	
102-49	Cambios en la elaboración de los informes	No ha habido cambios significativos	
102-50	Período objeto del informe	2020	
102-51	Fecha del último informe	2019	
102-52	Ciclo de elaboración del informe	Anual	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	eeenor@eeenor.com	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares de la GRI	Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI	
102-55	Índice de contenidos GRI	136-142	
102-56	Verificación externa	150-152	

Temas materiales

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
Desempeño económico			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	112-114	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	112-114	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	112-114	
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	112	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	69-76	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	111	
Impactos económicos indirectos			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	111-118	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	111-118	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	111-118	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016			
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	115-116	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	112-114	
Prácticas de adquisición			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	67-68	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	67-68	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	67-68	
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	113-114	
Anticorrupción			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	103-108	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	103-108	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-108	
GRI 205: Anticorrupción 2016			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	103-108	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	103-108	

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	103-108	
Energía			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	75-76	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	75-76	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	75-76	
GRI 302: Energía 2016			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	75-76	
302-4	Reducción del consumo energético	70-76	
Agua			
GRI 303: Enfoque de gestión 2018			
303-1	Interacción del agua como recurso compartido	76-77	
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	76-77	
GRI 303: Agua 2018			
303-3	Extracción de agua	77	
303-5	Consumo de agua	77	
Biodiversidad			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	79-81	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	79-81	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	79-81	
GRI 304: Biodiversidad 2016			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	79	
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	79-81	
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	79-81	
Emisiones			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	69-74	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	69-74	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	69-74	
GRI 305: Emisiones 2016			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	69-74	
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	69-74	
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	69-74	



Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	73	
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	69-74	
Efluentes y residuos			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	100-108	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	100-108	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	100-108	
GRI 306: Efluentes y residuos 2016			
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	78-79	Nota ¹⁰
Cumplimiento ambiental			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	68-69	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	68-69	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68-69	
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Nota ¹¹	
Evaluación ambiental de proveedores			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	67-68	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	67-68	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	67-68	
GRI 308: Evaluación ambiental de los proveedores 2016			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	67-68	
Empleo			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	29-38,38-42,46,50-51	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	29-38,38-42,46,50-51	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	29-38,38-42,46,50-51	
GRI 401: Empleo 2016			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	38-42	
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	50-51	
Salud y seguridad en el trabajo			

¹⁰ El Grupo está trabajando para poder reportar el desglose de residuos por tipología y método de eliminación en 2021.

¹¹ No consta la existencia de incidencias o aspectos que deban ser objeto de mención.



Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
GRI 403: Enfoque de gestión 2018			
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	56-58	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	56-58	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	59-60	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	58	
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	58-59	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	62-63	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	59-60	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018			
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	58	
403-9	Lesiones por accidente laboral	60-62	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	62-63	
Formación y enseñanza			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	43-46	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	43-46	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	43-46	
GRI 404: Formación y enseñanza 2016			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	44-46	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	43-44	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	29	
Diversidad e igualdad de oportunidades			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	43-46, 51-53,95-98	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	43-46, 51-53,95-98	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	43-46, 51-53,95-98	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	52-53	



Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombre	47-49, 49-50, 95-98	
No discriminación			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	43-46,95	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	43-46,95	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	43-46,95	
GRI 406: No discriminación 2016			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	108	
Evaluación de derechos humanos			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	100-108	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	100-108	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	100-108	
GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016			
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	105-106	
Comunidades locales			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	115-131	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	115-131	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	115-131	
GRI 413: Comunidades locales 2016			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	122-131	
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	122-131	
Evaluación social de los proveedores			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	67-68	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	67-68	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	67-68	
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	67-68	



KPMG Asesores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020

A los Accionistas de Elecnor, S.A.:

De acuerdo con artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 de Elecnor, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por los estándares *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) en su opción esencial y por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas "Índice de contenidos GRI" y "Anexo I. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" incluidas en el EINF.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como del contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI en su opción esencial, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas "Índice de contenidos GRI" y "Anexo I. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Estas responsabilidades incluyen asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "1.Sobre este informe", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo I. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad” del EINF y siguiendo los criterios de los estándares GRI, en su opción esencial, según lo detallado en el punto 102-54 del Índice de contenidos GRI del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Patricia Reverter Guillot

25 de febrero de 2021

Anexo medidas alternativas de rendimiento

Medidas alternativas de resultado del Grupo Ecnor

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.455.952	2.453.726	0,1%
Nacional	1.238.600	1.168.656	6,0%
Internacional	1.217.352	1.285.070	-5,3%
EBITDA	245.802	265.350 ⁽¹⁾	-7,4%
Beneficio antes de impuestos	125.932	190.077	-33,7%
Beneficio neto consolidado atribuible	78.303	126.377	-38,0%

⁽¹⁾ EBITDA neto de operaciones societarias

Cifra de negocio por segmentos

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	2.352.471	2.279.501	3,2%
Negocio Concesional	145.232	190.769	-23,9%
Subtotal Negocios	2.497.703	2.470.270	1,1%
Corporación	-	-	-
Operaciones entre Segmentos	(41.751)	(16.544)	-
	2.455.952	2.453.726	0,1%

Cifra de negocio por actividades

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Electricidad	982.949	908.347	8,2%
Generación de energía	470.708	573.375	-17,9%
Telecomunicaciones y espacio	233.301	247.719	-5,8%
Instalaciones	213.434	215.105	-0,8%
Construcción, agua y medio ambiente	237.677	181.276	31,1%
Mantenimiento	170.770	171.830	-0,6%
Oil & Gas	92.572	106.793	-13,3%
Ferrocarriles	54.541	49.281	10,7%
	2.455.952	2.453.726	0,1%

EBITDA

“Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization” o Beneficio Bruto de Explotación.

	2020	2019	Var (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación:	245.802	386.996	-36,5%
Resultado de Explotación	146.568	239.676	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	99.240	162.122	
+ Diferencias negativas de combinaciones de negocios	-6	-14.802	
 EBITDA de operaciones societarias del ejercicio	 -	 121.646	
 EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	 245.802	 265.350	 -7,4%

EBITDA de las operaciones societarias

(miles de euros)

	2020	2019
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación:		
Resultado combinaciones de negocio según nota 2.f de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	178.345
Resultado de combinaciones de negocio según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	-47.445
Resultado combinaciones de negocio (sociedades Termosolares) según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	-9.254
Asignación del precio de compra de Jauru en Celeo Redes (según nota 13 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes)	-	
EBITDA de las operaciones societarias del ejercicio	-	121.646

EBITDA por segmentos (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	161.708	176.717	-8,5%
Negocio Concesional	112.791	144.712	-22,1%
Subtotal Negocios	274.499	321.429	-14,6%
Corporación	(21.394)	72.637	
Operaciones entre Segmentos	(7.303)	(7.070)	
EBITDA	245.802	386.996	-36,5%
 EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	 245.802	 265.350	 -7,4%

Beneficio antes de impuestos por segmentos (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	112.311	104.998	7,0%
Negocio Concesional	44.265	52.462	-15,6%
Subtotal Negocios	156.576	157.460	-0,6%
Corporación	(24.055)	38.978	
Operaciones entre Segmentos	(6.589)	(6.361)	
Total Grupo	125.932	190.077	-33,7%

Beneficio neto consolidado atribuible por segmentos

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	71.517	66.519	7,5%
Negocio Concesional	30.970	36.726	-15,7%
Beneficio neto consolidado de los negocios	102.487	103.245	-0,7%
Corporación	(19.815)	29.560	
Operaciones entre Segmentos	(4.369)	(6.428)	
Total Grupo	78.303	126.377	-38,0%

Medidas alternativas de resultado de la matriz del Grupo Ecnor

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	1.544.049	1.368.728	12,8%
Nacional	1.079.540	987.643	9,3%
Internacional	464.509	381.085	21,9%
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	-
EBITDA	45.412	18.160	150,1%
Beneficio antes de impuestos	46.765	54.659	-14,4%
Beneficio después de impuestos	31.633	30.122	5,0%

	2020	2019	Var (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación	45.412	18.160	150,1%
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	24.660	25.364	

Información bursátil

	2020	2019
Precio de la acción al cierre (€)	11	10,95
Volumen total títulos (millones)	4,3	3,3
Total efectivo negociado (millones €)	39,8	37,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	957	952,6
PER	12,2	7,5
Rentabilidad por dividendo	3,1%	2,4%

Cartera del Grupo

Cartera pendiente de ejecutar

(miles de euros al cierre del ejercicio)	2020	2019	% sobre el total (2020)
Nacional	611.915	547.368	27 %
Internacional	1.661.166	1.675.349	73 %
TOTAL	2.273.081	2.222.717	
Porcentaje de crecimiento	2,3%	4,5%	

Medidas alternativas de deuda; ratio de endeudamiento

Deuda Financiera Neta (miles de euros al cierre del ejercicio)	2020	2019	Var (%)
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672	-4,2%
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350	
<i>Con recurso</i>	144.591	122.633	
<i>Sin recurso</i>	101.211	142.717	
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,83	0,92	
Deuda Financiera Neta Total	536.649	494.133	8,6%
<i>Con recurso</i>	129.940	135.672	
<i>Sin recurso</i>	406.709	358.461	
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350	
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	2,18	1,86	

	2020	2019
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672
<i>(Deuda Financiera Neta en la nota 17 de las CCAA de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes)</i>		
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
<i>Ebitda sin recurso (de proyectos financiados via financiación sin recurso)</i>	101.211	142.717
<i>Ebitda con recurso</i>	144.591	122.633
Dividendos de proyectos financiados via financiación sin recurso	25.403	30.719
Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 16	-12.655	-6.385
EBITDA con recurso + Dividendos de proyectos sin recurso Netos del efecto NIIF 16	157.339	146.967
Ratio de endeudamiento = Deuda Financiera Neta Corporativa / (Ebitda con recurso + Div proyectos)	0,83	0,92

**Cálculo de la Deuda Financiera Neta Total:**

	2020	2019
+ Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	110.349	135.120
+ Pasivos financieros con entidades de crédito	807.840	680.898
+ Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado)	18.131	19.854
- Inversiones en empresas vinculadas a CP	(141)	(128)
- Instrumentos financieros derivados	(830)	(3.873)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(391.628)	(325.116)
- Otras inversiones financieras a corto plazo	(9.594)	(6.429)
+ Préstamos concedidos por entidades públicas (Nota 17)	4.448	5.277
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)	391	
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)	(4.220)	(11.469)
- Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 9	1.903	
Deuda Financiera Neta Total	536.649	494.134
<i>(incremento sobre el cierre del ejercicio anterior)</i>	<i>8,6%</i>	<i>-13,4%</i>



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELEC NOR, S.A. **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha de última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CANTILES XXI, S.L.	52,759%				52,759%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC		3,089%			3,089%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI SANTANDER SOSTENIBLE 1, FI SANTANDER SOSTENIBLE 2, FI SANTANDER SOSTENIBLE ACCIONES, FI	3,089%		3,089%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO SOBRE ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	% derechos de votos que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,026%				0,026%		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	0,464%				0,464%		
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	0,326%				0,326%		
D. MIGUEL CERVERA EARLE	0,164%	0,004%			0,169%		
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	0,010%				0,010%		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	0,001%	0,115%			0,116%		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	0,135%				0,135%		
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0,007%				0,007%		
D. JUAN LANDECHO SARABIA	0,003%	0,082%			0,085%		
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq	0,414%				0,414%		
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0,025%				0,025%		
D. MIGUEL MORENÉS GILES		1,011%			1,011%		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	0,148%				0,148%		

D. EMILIO YBARRA AZNAR	0,011%				0,011%		
------------------------------	--------	--	--	--	--------	--	--

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,948%
--	---------------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DÑA. MARIA DEL MAR MANCA DIAZ	0,004%		0,004%	
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	BARANGO, S.L.	0,115%		0,115%	
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DNA. SOFIA CANOSA CASTILLO	0,082%		0,082%	
D. MIGUEL MORENÉS GILES	KEROW INVERSIONES, S.L.	1,011%		1,011%	

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. DESCRIBA LAS RELACIONES, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES PARA LAS DOS PARTES, QUE EXISTAN ENTRE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO

Y LOS CONSEJEROS, O SUS REPRESENTANTES, EN EL CASO DE ADMINISTRADORES PERSONA JURÍDICA.

EXPLIQUE, EN SU CASO, COMO ESTÁN REPRESENTADOS LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS. EN CONCRETO, SE INDICARÁN AQUELLOS CONSEJEROS QUE HUBIERAN SIDO NOMBRADOS EN REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO HUBIERA SIDO PROMOVIDO POR ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, O QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO, CON ESPECIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE TALES RELACIONES DE VINCULACIÓN. EN PARTICULAR, SE MENCIONARÁ, EN SU CASO, LA EXISTENCIA, IDENTIDAD Y CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO, O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS, DE LA SOCIEDAD COTIZADA, QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, O SUS REPRESENTANTES, EN SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA O EN ENTIDADES DEL GRUPO DE DICHS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.		VICEPRESIDENTE
D. IGNACIO PRADO REY BALTAR	CANTILES XXI, S.L.		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.		PRESIDENTE
D. MIGUEL CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.		
D. CRISTOBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO SUPLENTE
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq	CANTILES XXI, S.L.		
D. MIGUEL MORENÉS GILES	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	CANTILES XXI, S.L.		

A.7. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN

SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí No

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, sí la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.8. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO IDENTIFIQUELA:

Sí No

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.9. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.320.942	-----	2,67%

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No han existido variaciones significativas.

A.10. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 16 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Elecnor aprobó por mayoría del 95,73% del capital social presente y representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Se acuerda, por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de 23 de mayo de 2012.

Esta autorización podría ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de sociedades de su grupo.”

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor para la emisión de acciones de la Sociedad.

A.11. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	30%

A.12. INDIQUE SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN (ESTATUTARIA, LEGISLATIVA, O DE CUALQUIER ÍNDOLE) A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR, SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO, ASÍ COMO AQUELLOS RÉGIMENES DE AUTORIZACIÓN O COMUNICACIÓN PREVIA QUE, SOBRE LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, LE SEAN APLICABLES POR NORMATIVA SECTORIAL.

Sí No

A.13. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007.

Sí No

A.14

INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Sí

No

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí No

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁN LAS MAYORÍAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

“Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.”

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

“Artículo 13 Votación.

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

- a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
- b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
- c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones.”

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total %
	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20.05.2020	8,50%	75,14%	0,41%	2,04%	83,64%
22.05.2019	7,07%	74,59%			81,66%



01.06.2018	5,35%	76,64%			81,99%
------------	-------	--------	--	--	--------

Observaciones
Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19, la Junta General de Accionistas del año 2020 se celebró con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes. No obstante, a todos los efectos oportunos, la asistencia telemática del accionista fue considerada equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.

B.5 INDIQUE SI EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO HA HABIDO ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE, POR CUALQUIER MOTIVO, NO HAYA SIDO APROBADO POR LOS ACCIONISTAS.

Sí No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra

B.6 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL, O PARA VOTAR A DISTANCIA:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

B.7 INDIQUE SI SE HA ESTABLECIDO QUE DETERMINADAS DECISIONES, DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS POR LEY, QUE ENTRAÑAN UNA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LA APORTACIÓN A OTRA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESENCIALES U OTRAS OPERACIONES CORPORATIVAS SIMILARES, DEBEN SER SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Sí No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO, EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, A LA INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.



Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL NÚMERO FIJADO POR LA JUNTA GENERAL.

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	5
Número de Consejeros fijado por la junta	15

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE		Dominical	Presidente	19/12/2001	01/06/2018	Elección Junta General	09/09/1954
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vicepresidente	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1952
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	16/05/2017	Elección Junta General	27/01/1958
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vicesecretario	18/03/2015	22/05/2019	Elección Junta General	23/11/1954
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Externo	Vocal	18/06/1998	01/06/2018	Elección Junta General	04/12/1940
D. MIGUEL CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	25/10/2017	01/06/2018	Elección Junta General	29/09/1963
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	13/09/1963
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO		Dominical	Vocal	15/10/2009	20/05/2020	Elección Junta General	02/05/1964
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		Independiente	Vocal	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	03/01/1965
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	01/06/2018	Elección Junta General	04/08/1956
D. SANTIAGO LEÓN DOMECCQ		Dominical	Vocal	28/10/2020	28/10/2020	Nombramiento por cooptación	27/01/1958
D. MIGUEL MORENÉS GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	01/06/2018	Elección Junta General	03/03/1948
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	01/06/2018	Elección Junta General	09/04/1938



D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	01/06/2018	Elección Junta General	27/06/1965
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	12/07/1964

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	15
-----------------------------------	-----------

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. FERNANDO LEÓN DOMEQ	Dominical	01/06/2018	19/08/2020	Comisión Ejecutiva Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Si

Causa de la baja y otras observaciones
Fallecimiento.

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORÍA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	6,66%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Santiago León Domecq	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil

		y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
--	--	--

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	66,66%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
Dña. Irene Hernández Álvarez	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	3
% total del Consejo	20%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
_____	_____	_____

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas.

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, Directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Fernando Azaola Arteche	No posee una participación accionarial que se considere legalmente significativa y fue Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 31-12-2016	_____	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Externos	1
% total del Consejo	6,66%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS, ASÍ COMO LA CATEGORÍA DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2017: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2018: 2 Consejeras Independientes.
Ejercicio 2019: 2 Consejeras Independientes.
Ejercicio 2020: 2 Consejeras Independientes.

C.1.5 INDIQUE SI LA SOCIEDAD CUENTA CON POLÍTICAS DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA POR LO QUE RESPECTA A CUESTIONES COMO, POR EJEMPLO, LA EDAD, EL GÉNERO, LA DISCAPACIDAD, O LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONALES. LAS ENTIDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS, TENDRÁN QUE INFORMAR, COMO MÍNIMO, DE LA POLÍTICA QUE TENGAN ESTABLECIDA EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.

Sí No Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en la que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo



de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos.

El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", en la que se recogían todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc.

En el marco de esta política, en 2018, se realizó el nombramiento de una segunda Consejera Independiente, Dña. Irene Hernández Álvarez, la cual fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría el 22 de mayo de 2019. Asimismo, Dña. Isabel Dutilh fue reelegida como Consejera Independiente por la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha.

El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de la referida política, ahora denominada "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020 y a la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Entre los principios esenciales de la Política se encuentran la búsqueda de una composición adecuada del Consejo de Administración para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración y el fomento de la diversidad en la composición del Consejo. Dicha Política está publicada en la página web de la Sociedad.

Los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración, es decir, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, velarán por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en esta Política.

Asimismo, el Consejo de Administración de Elecnor y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantienen una política respecto de las renovaciones en el Consejo de Administración basada en la coordinación de los principios de representatividad con los de diversidad e independencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno. En este sentido, particularmente en las ratificaciones y reelecciones, velan por la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el objeto de mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto preservando la experiencia y conocimientos de quienes han venido ejerciendo el cargo de Consejero.

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLÍCITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y QUE LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS

POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REÚNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO Y QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. INDIQUE TAMBIÉN SI ENTRE ESTAS MEDIDAS ESTÁ LA DE FOMENTAR QUE LA COMPAÑÍA CUENTE CON UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE ALTAS DIRECTIVAS.

Explicación de las medidas

La "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" aprobada en diciembre de 2020 y ya señalada en el punto anterior, establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones, debiendo velar por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en la Política, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Asimismo, el Código Ético de Elecnor establece que, tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, Elecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades, excluyendo como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Sólo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro. Asimismo, la importancia de la igualdad de género se manifiesta en el Plan de Igualdad con el que cuenta Elecnor, aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2018, que establece un conjunto de medidas, adoptadas tras realizar un diagnóstico de las particularidades de la Sociedad, cuyo objeto es alcanzar en la Sociedad la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

Para ello, y de conformidad con lo previsto en la mencionada política, con el fin de promover la diversidad de género, la Sociedad procurará establecer medidas que fomenten que la misma cuente con un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

En particular, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o el propio Consejo de Administración, según sea el caso, busquen un perfil profesional, tomarán en consideración los intereses sociales tratando de garantizar no sólo la idoneidad individual de los miembros del Consejo sino también la idoneidad del conjunto del Consejo de Administración y sus Comisiones, de conformidad con las exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado en el Consejo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha señalado anteriormente, sin perjuicio del compromiso de la Sociedad con la promoción de la diversidad de género, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar también por otros criterios de diversidad como las experiencias profesionales y la formación, muy relevantes por razón del sector de actividad de Elecnor, debiendo asegurarse de que se cumplen los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección. En este sentido, la Sociedad procurará aumentar gradualmente el número de Consejeras y directivas en el contexto del conjunto de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo.

C.1.7 EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DIRIGIDA A FAVORECER UNA COMPOSICIÓN ADECUADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Elecnor tiene un alto compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y, en particular con la promoción de la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la formación y experiencias profesionales. En este sentido, el Consejo Administración de la Sociedad continúa trabajando, apoyándose para ello en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y promoviendo las actuaciones necesarias para favorecer una composición diversa del Consejo y alcanzar las Recomendaciones de Gobierno Corporativo en esta materia.

Sin perjuicio de ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que vela periódicamente por el cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", considera que la composición actual del Consejo de Administración es la adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, y refleja un adecuado equilibrio de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, en particular en cuanto a formación, experiencias profesionales, competencias, experiencia en el sector y conocimiento de la Sociedad y de su Grupo, orígenes personales y profesionales, entre otros.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
_____	_____

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTAN, LOS PODERES Y LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONSEJEROS O EN COMISIONES DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero o Comisión	Breve descripción
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	Todas las facultades excepto el endeudamiento de la Sociedad y las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.
COMISIÓN EJECUTIVA	<p>Todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes:</p> <p>(i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad;</p> <p>(ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación.</p> <p>Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.</p> <p>(iii) La facultad de aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.</p> <p>Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.</p>

C.1.10. IDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO		CLAVE								
PRESIDENTE		P								
SECRETARIO		S								
VICESECRETARIO		VC								
VOCAL		V								
ADMINISTRADOR SOLIDARIO		AS								
CARGOS POR REPRESENTACION		X								
FUNCIONES EJECUTIVAS		e								
SIN FUNCIONES EJECUTIVAS		ne								
MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO ELECNOR	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-JIROJITIO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENÉS GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.					AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.U.					AS e					
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	VC	S	V	V	V	V	V	V	V	V

C.1.11. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS REGULADOS DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Millenium Hotels Real State I SOCIMI	Consejera Independiente. Vocal de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Dña. Irene Hernández Álvarez	Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A.	Consejera Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal y Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidenta del Comité de Auditoría
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva

C.1.12. INDIQUE Y, EN SU CASO EXPLIQUE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSEJOS DE SOCIEDADES DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DÓNDE SE REGULA:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor, S.A."

C.1.13. INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGUIENTES:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.938,1
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo/s
------------------------------	---------

D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Argimiro Ramón Rodríguez	Subdirector General Instalaciones y Redes
D. Eduard Pinyol Escardo	Subdirector General Desarrollo Internacional
D. José Martí Soler	Subdirector General Ingeniería
D. Pablo Díaz Miguel Sánchez	Subdirector General Energía
D. Armando Pérez Medina	Subdirector General Grandes Redes
D. José Castellanos Ybarra	Subdirector General Enerfín Sociedad de Energía
D. Luis Alcívar Villa	Subdirector General Financiero y Auditoría Interna
Dña. Úrsula Albizuri Delclaux	Directora Desarrollo Corporativo
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario General

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	10%

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	5.728
--	--------------

Observaciones
<p>La remuneración total indicada incluye la remuneración fija, la remuneración variable anual, así como la remuneración variable por el cumplimiento del Plan Estratégico 2017-2019.</p> <p>Asimismo, conviene destacar que el Equipo Directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.</p>

C.1.15 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí

No

Descripción modificaciones
<p>En fecha 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración modificó los artículos 1 ("Finalidad"), 2 ("Ámbito de aplicación"), 4 que pasa a denominarse ("Modificación y difusión"), 5 ("Función General de supervisión"), 6 que pasa a denominarse ("Principios de actuación del Consejo de Administración"), 8 ("Composición cuantitativa"), 9 ("El Presidente del Consejo"), 10 ("Los Vicepresidentes"), 11 bis que pasa a denominarse ("El Vicesecretario del</p>

Consejo”), 12 (“Organos Delegados del Consejo de Administración y Comisiones del Consejo”), 13 (“La Comisión de Auditoría”), 14 (“La Comisión de Nombramientos y Retribuciones”), 15 (“Reuniones del Consejo de Administración”), 16 (“Desarrollo de las sesiones”), 17 (“Uso de medios telemáticos”), 18 (“Nombramiento de Consejeros”), 20 (“Duración del cargo”), 21 (“Cese de los Consejeros”), 26 (“Obligaciones Generales del Consejero”), 28 (“Conflictos de interés”), 35 (“Relaciones con los accionistas”) y 36 (“Relaciones con los mercados”) del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de adaptarlo a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, modificadas en junio de 2020, que la Sociedad cumple en la actualidad.

C.1.16 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros se recogen en los Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), así como en los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, cuyo contenido reproducimos a continuación:

“Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a quince.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

[...]

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

[...]

”

”Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, según proceda de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

[...]

En todo caso, para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo en el que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor.”

”Artículo 19 Reelección de Consejeros

La reelección de Consejeros se verificará en los términos legal y estatutariamente establecidos. Las propuestas o informes, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, contendrán una evaluación de la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, así como de la honorabilidad, competencia, disponibilidad y compromiso con su función.”

”Artículo 21 Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.”

Además, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó la modificación de la “Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración”, ahora denominada “Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros”, a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020, en la que se fijan los objetivos, procedimientos, requisitos y supervisión de la política de selección de Consejeros. Esta política se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.

C.1.17 EXPLIQUE EN QUÉ MEDIDA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES:

Descripción modificaciones

La evaluación anual correspondiente al ejercicio 2019 realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de Plan de Acción, en el que se destaca (i) el refuerzo del programa de formación de los Consejeros, (ii) la mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo, y (iii) la puesta en marcha de un programa de información y análisis en el Consejo de Administración con el fin de promover una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, de conformidad con el Principio nº 24 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LAS ÁREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y DE SUS COMISIONES Y CUALQUIER OTRA ÁREA O ASPECTO QUE HAYA SIDO OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Los resultados de dichas evaluaciones son revisados por el Consejo y por las Comisiones (cada una sus propios resultados) y, además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa los resultados de la evaluación del Consejo y el Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como preparación, dinámica y cultura de las reuniones, seguimiento de los temas tratados, composición del Consejo y sus Comisiones, formación de sus miembros, comunicación entre órganos de gobierno, el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado, ASG, etc.

Dando continuidad al plan de acción resultante de la evaluación del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2018 y con el fin de continuar cumpliendo la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, en 2020 se hizo la valoración de la referida evaluación del ejercicio 2019 utilizando los cuestionarios elaborados por la consultora Russell Reynolds, que la Sociedad, como ya se informó, contrató para realizar la evaluación del Consejo del ejercicio 2018 para el análisis de la evaluación y el establecimiento de las mejores prácticas en relación con el funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones y el desempeño Presidente, CEO y Secretario. Durante el año 2020 se han utilizado dichos cuestionarios si bien se ha mejorado la interpretación de las respuestas de los Consejeros mediante la introducción de algún cambio en la redacción de las preguntas.

C.1.18 DESGLOSE, EN AQUELLOS EJERCICIOS EN LOS QUE LA EVALUACIÓN HAYA SIDO AUXILIADA POR UN CONSULTOR EXTERNO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO.

[Empty rectangular box for providing details on external consultant relationships]

C.1.19 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto lo siguiente:

“Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.”

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 20 del Reglamento del Consejo establece que "aquellos Consejeros que tengan la condición de independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado superior a 12 años".

C.1.20. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí No

C.1.21. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sí No

C.1.22. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LÍMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí No

C.1.23. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO U OTROS REQUISITOS MÁS ESTRUCTOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS LEGALMENTE PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA:

Sí No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.24. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECEN NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DE OTROS CONSEJEROS, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MÁXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASÍ COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACIÓN EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MÁS ALLÁ DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones. En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

"Artículo 16.-

[...]

Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración, debiendo reducirse las inasistencias de los Consejeros a los casos indispensables. No obstante, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones. La representación contendrá las instrucciones correspondientes y será comunicada al Presidente del Consejo por cualquier medio que permita acreditar su recepción. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo. [...].”

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto distintas de las previstas legalmente.

C.1.25. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	--
---------------------	----

INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	10
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	34

C.1.26 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO Y LOS DATOS SOBRE ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos del ejercicio	100%

C.1.27 INDIQUE SI ESTÁN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU FORMULACIÓN.

Sí No

C.1.28. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LAS CUENTAS ANUALES QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ELABOREN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CONTABLE.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y de su Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para que las cuentas anuales que se presenten en la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable, evitando cualquier salvedad u opinión desfavorable respecto de las mismas.

Así, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece entre sus funciones las siguientes:

"[...]

(i) En relación con la supervisión de la información financiera y no financiera:

[...]

- b) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptivas relativas a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), así como presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- c) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- d) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

(ii) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

- a) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, concluyendo sobre el nivel de

confianza y fiabilidad del sistema, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

[...]

(iv) En relación con el auditor de cuentas:

[...]

- b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.”

C.1.29 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO?

Sí

No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	_____

Observaciones
Nombrado Secretario no Consejero del Consejo de Administración por acuerdo de fecha 24 de junio de 2020.

C.1.30 INDIQUE LOS MECANISMOS CONCRETOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, ASÍ COMO, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN, INCLUYENDO CÓMO SE HAN IMPLEMENTADO EN LA PRÁCTICA LAS PREVISIONES LEGALES.

El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como el artículo 5 Reglamento de la Comisión de Auditoría, establecen las facultades que le corresponden a esta la Comisión, relacionados con estos mecanismos.

En relación con el auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y a tal efecto deberá:
1. definir el procedimiento de selección del auditor; y
 2. emitir una propuesta motivada.
- b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.
- c) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- e) Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:
- (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;
 - (ii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - (iii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;

- (iv) establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de auditoría;
- y
- (iv) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

- f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- g) Hacer una evaluación fina acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Además, la Comisión de Auditoría tiene la competencia de supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

C.1.31 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

C.1.32 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	1.227	9	1.236
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	81,9%	3,9%	71,8%

C.1.33 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS A LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS SALVEDADES.

Sí No

C.1.34 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo ha sido auditada (en %)	25,8%	25,8%

C.1.35 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que una de las funciones del Presidente es:</p> <p>“Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información necesaria para deliberar sobre los puntos del orden de día y desempeñar diligentemente su cargo.”</p> <p>Así, los Consejeros cuentan con una plataforma digital en la que se pone a su disposición la información relevante sobre los puntos contenidos en el Orden del Día de cada reunión del Consejo y de sus Comisiones.</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria</p>

que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad o de las sociedades filiales de la misma, sean nacionales o extranjeras, examinando sus libros, registros, documentos, informes o instalaciones. El ejercicio de las facultades de información se canalizará, con la ayuda del Secretario, a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores adecuados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar "in situ" las diligencias de examen e inspección adecuadas.

C.1.36 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR CUANDO SE DEN SITUACIONES QUE LES AFECTEN, RELACIONADAS O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ÉSTA.

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

[...]

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

C.1.37. INDIQUE, SALVO QUE HAYAN CONCURRIDO CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LAS QUE SE HAYA DEJADO CONSTANCIA EN ACTA SI EL CONSEJO HA SIDO INFORMADO O HA CONOCIDO DE OTRO MODO ALGUNA SITUACIÓN QUE AFECTE A UN CONSEJERO, RELACIONADA O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDA PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ESTA:

Sí No

En el supuesto anterior, indique si el Consejo de Administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del Consejo ha contado con un informe de la Comisión de Nombramientos.

Sí No

C.1.38. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.39 IDENTIFIQUE DE FORMA INDIVIDUALIZADA, CUANDO SE REFIERA A CONSEJEROS, Y DE FORMA AGREGADA EN EL RESTO DE CASOS E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas entre la Sociedad y sus cargos de administración no ejecutivos, ni Directivos o empleados.

En cuanto al Consejero Ejecutivo, su contrato contempla una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
Las cláusulas del Consejero Ejecutivo son aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además, de ellas se informa a la Junta General a través del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente	Dominical
D. Fernando Azaola Arteché	Secretario	Externo
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	16,67%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	16,67%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

De conformidad con la propia escritura constitutiva de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, la misma tendrá las siguientes **Reglas de Funcionamiento**:

- Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
- En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.
- La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o fax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo, no obstante, convocarse por razones de urgencia, en cuyo caso el orden del día se limitará a los puntos que hubiesen motivado la reunión.
- La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión Ejecutiva a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Asimismo, todos los miembros del Consejo de Administración reciben copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 38 del Código de Buen Gobierno.

La actividad de la Comisión Ejecutiva llevada a cabo en 2020, año en el que mantuvo 22 reuniones, se ha concretado en la marcha de la Sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Irene Hernández Alvarez	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	40%
% de Consejeros Independientes	60%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma.

Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se establecen y desarrollan en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, cuatro veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados.

La Comisión de Auditoría podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión de Auditoría deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 bis de los Estatutos, a la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a



continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

- 1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- 5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- 6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- 7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - c) las operaciones con partes vinculadas.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y en su propio Reglamento, la Comisión de Auditoría tiene atribuidas funciones de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta. Asimismo, establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones y elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

La actividad de la Comisión de Auditoría llevada a cabo en 2020, año en el que mantuvo 11 reuniones, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y del grupo consolidado, informando favorablemente de la misma al Consejo, para su posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para someterlo a la aprobación de los accionistas en la Junta General.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información financiera (y en el caso de la información anual, la no financiera) trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) a comunicar a la CNMV y a publicar en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). El informe anual de información no financiera también está sujeta a verificación independiente por parte de KPMG.

La Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna facilita a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a las cuentas. Se analizan los tratamientos contables relativos a operaciones de carácter extraordinario y el tratamiento fiscal de operaciones significativas, contrastándolos con los auditores y/o asesores del Grupo.

Cabe destacar el seguimiento que la Comisión de Auditoría realizó de las implicaciones e impactos contables derivados de la operación corporativa realizada a finales de 2019 en virtud de la cual el fondo holandés APG pasó a ser titular del 49% de las participaciones de Celeo Concesiones e Inversiones, sociedad cabecera del subgrupo Celeo. Adicionalmente, como consecuencia de esta operación y de acuerdo con la recomendación de la CNMV, se procedió a reexpresar en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 las magnitudes comparativas correspondientes a 2018 con el fin de reflejar cómo hubieran sido las cuentas del Grupo si se hubiera optado por este método de contabilización desde la firma en el 2014 del acuerdo con APG en Celeo Redes.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.

Además del seguimiento detallado de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados que realiza de manera habitual esta Comisión, durante el año 2020 cabe destacar el seguimiento realizado de los impactos e implicaciones derivados de la pandemia del COVID-19.

Sin perjuicio de la supervisión que el Consejo de Administración ha venido realizando sobre los impactos del COVID-19 en el Grupo (mediante, entre otros, el reporte del Consejero Delegado, como máximo responsable del Comité de Seguimiento COVID-19 de la Sociedad), la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento detallado de los principales impactos y medidas adoptadas para la gestión adecuada de la situación ocasionada por el COVID-19, destacando lo siguiente:

- Puesta en marcha del Comité de Seguimiento COVID-19, presidido por el Consejero Delegado.
- Protocolos de Actuación frente al COVID y otras instrucciones.
- Principales medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo.
- Situación de liquidez y medidas adoptadas para reforzar la misma en caso de deterioro de la generación de efectivo de los negocios.
- Supervisión, desde la perspectiva de los recursos informáticos y sistemas de información, de la problemática derivada de la masiva implantación del teletrabajo y de los riesgos de seguridad asociados.
- Revisión de los riesgos gestionados a través del Sistema de Gestión de Riesgos para la inclusión del riesgo asociado a crisis sanitarias (salud pública).
- Información a reportar a los mercados con relación al COVID-19, en cumplimiento de las recomendaciones indicadas por la CNMV y la ESMA.

En lo que respecta al seguimiento habitual de riesgos, éstos se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifica la exposición del Grupo a los mismos, se revisan los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos, así como la exposición financiera en determinados países considerados de mayor riesgo. Informados los riesgos, se analiza caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría realiza también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a pruebas de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales, impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

Con relación al ámbito fiscal, la Comisión de Auditoría realiza un seguimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de la efectiva aplicación de la Política Fiscal corporativa. Asimismo, revisa el tratamiento fiscal de las operaciones con especial transcendencia en este sentido. En su reunión de diciembre, se analizó e informó favorablemente al Consejo, de la adopción del régimen de consolidación fiscal para el ejercicio 2021.

Además, se realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de información y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular, de los riesgos identificados, de la evaluación de su

potencial impacto, probabilidad de que se materialicen y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión.

La Comisión de Auditoría realiza un seguimiento del plan de trabajo de Auditoría Interna y supervisa su actividad de seguimiento y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización, sus procesos y controles.

3. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido en cuatro ocasiones durante el año 2020 con los auditores externos del Grupo, en tres de ellas sin presencia de otros miembros de la organización.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos en estas reuniones son:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de Elecnor, S.A. y consolidadas del Grupo (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario...).
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría.

La Comisión de Auditoría revisa las propuestas de servicios distintos de la auditoría presentadas por el auditor externo y entidades o personas vinculadas al mismo o y los preaprueba desde la perspectiva de independencia conforme a la ley.

La Comisión ha concluido que el auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

Asimismo, se revisó la propuesta de honorarios de KPMG para la auditoría del ejercicio 2020 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

4. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En línea con el compromiso global del Grupo en relación con este tema, ésta es una de las actividades a la que se dedica un esfuerzo particularmente relevante. En seis de las reuniones han estado presentes los miembros del Comité de Cumplimiento del Grupo, quienes informan de la actividad del Comité y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

De forma resumida, las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2020 han sido:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2019.
- Seguimiento de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, con especial énfasis en los derivados por la aparición del COVID-19.

- Aprobación y seguimiento de los objetivos de Cumplimiento correspondientes al año 2020.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en Cumplimiento del año 2020.
- Seguimiento del proyecto de revisión y mejora de los procedimientos y controles para prevenir y evitar prácticas anticompetitivas que se lleva a cabo con el asesoramiento de Deloitte.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal del Código Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

En la reunión del mes de octubre, la Comisión de Auditoría aprobó una nueva organización de Cumplimiento, con el objetivo de consolidar una estructura y sistemática que permita reforzar, mejorar y seguir manteniendo permanentemente operativo el Sistema de Cumplimiento. En este sentido, se ha nombrado una persona responsable del mismo (Compliance Officer) y se ha modificado la composición del Comité de Cumplimiento para que sea un órgano de apoyo al Compliance Officer incrementando la participación y coordinación con los responsables locales y con las distintas organizaciones del Grupo Elecnor. Con esta nueva organización se incrementan los recursos asignados a la función y se pretende mejorar la coordinación entre las áreas corporativas y de negocio para la gestión de los riesgos de Cumplimiento.

Asimismo, la Comisión realiza un seguimiento de la evolución de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Elecnor.

5. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.

El responsable del Área de Informática y Tecnología del Grupo, junto con los responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, han informado del grado de avance del importante proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

Igualmente, la Comisión de Auditoría se ha mantenido informada de los principales avances y proyectos en materia de ciberseguridad (especialmente en el contexto de teletrabajo derivado de la aparición del COVID-19) y del estado del proyecto que se ha estado desarrollando para la obtención de la certificación en la ISO 27001 – Sistemas de Seguridad de la Información y que se espera culminar en la primera mitad de 2021.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento del avance del proyecto liderado por el área de Consolidación para la adaptación del sistema de reporte del informe financiero anual a la CNMV en el formato electrónico único europeo (ESEF), proyecto que se ha culminado con éxito en los plazos establecidos.

6. Información a la Junta General de Accionistas.

Debido a las especiales circunstancias acontecidas en el año 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, la Junta General de Accionistas celebrada el día

20 de mayo de 2020 se celebró de forma telemática y en un formato reducido. En estas circunstancias, y a diferencia de en años anteriores, la información relativa a las actividades de la Comisión durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de celebración de la misma, fue transmitida por el Presidente del Consejo de Administración y no de forma directa por parte de la Presidenta de la Comisión de Auditoría como es habitual en otros ejercicios.

La información detallada se encuentra a disposición de los accionistas a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Elecnor correspondiente al ejercicio 2019 disponible en la página web corporativa (<https://www.elecnor.com/informes-anuales-de-gobierno-corporativo>), así como mediante la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2019 también publicada en la web corporativa (https://www.elecnor.com/resources/files/1/Junta_General_Accionistas/2020/18-informe-de-funcionamiento-de-la-comision-de-auditoria.pdf).

7. Gobierno Corporativo: Políticas y Reglamentos. Evaluación de la Comisión.

En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría ha analizado las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión por parte del Consejo de Administración, estableciendo sus propuestas de actuación en relación con dicha evaluación.

Cabe señalar también la labor de la Comisión de Auditoría en la revisión, actualización y modificación de distintas Políticas y Reglamentos de funcionamiento de la Sociedad para adaptarlos a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otra normativa. En concreto, durante este ejercicio la Comisión ha revisado el Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, así como el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores de Elecnor, S.A., informando favorablemente las propuestas de modificación para su aprobación definitiva por el Consejo de Administración.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta Comisión en el cargo.

Nombre de los Consejeros con Experiencia	Dña. Irene Hernández Álvarez D. Miguel Morenés Giles Dña. Isabel Dutilh Carvajal D. Ignacio Prado Rey-Baltar D. Emilio Ybarra Aznar
Fecha de nombramiento del Presidente en el Cargo	22-05-2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente

Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	33,33%
% de Consejeros Independientes	66,66%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establecen y desarrollan en el artículo 15 ter de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año. Quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean citados.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones -velando en especial por los conflictos de interés que pudieran afectar a los asesores externos-, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas al nombramiento de los Consejeros ejecutivos y a la retribución de los miembros del equipo directivo y los Consejeros ejecutivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los encuentra idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 ter de los Estatutos, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y en su propio Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas funciones de revisión del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y la sostenibilidad en materia medioambiental y social. Asimismo, establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de

sus funciones y elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio.

La Comisión se ha reunido en 10 ocasiones durante el ejercicio 2020. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión, la Directora de Desarrollo Corporativo, el Director de Recursos Humanos, la Directora del Comité de Sostenibilidad y el Secretario del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica.

La actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevada a cabo en 2020, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. Actividades con relación a la evaluación del desempeño del Consejo de Administración y análisis de su estructura

La Comisión ha examinado la categoría de los Consejeros, ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y sus Comisiones, y llevado a cabo la evaluación de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones la cual concluyó con un resultado muy satisfactorio. De la misma forma se ha revisado el cuestionario enviado a todos los Consejeros en relación con su eventual situación de conflicto de interés referido al ejercicio 2020.

La Comisión ha continuado durante este ejercicio con el estudio de la estructura del Consejo de Administración, en el que lleva trabajando desde mediados de 2017, año en que se contó con la contribución de Spencer Stuart como consultor externo de primer nivel internacional.

2. Actividades con relación al nombramiento y reelección de consejeros

Se ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, que ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, informó favorablemente en relación con la propuesta de reelección como Consejero, con la categoría de dominical, de D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, por el plazo de cuatro años. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de este.

También a petición del Consejo de Administración, la Comisión informó favorablemente en relación con la propuesta de nombramiento por el procedimiento de cooptación de D. Santiago León Domecq, como consejero dominical de la sociedad.

Y, asimismo, informó favorablemente de la propuesta de nombramiento como Secretario No Consejero del Consejo de Administración de D. Pedro Enrile Mora-Figueroa.

3. Actividades con relación a la retribución del Consejero ejecutivo, miembros del equipo directivo y planes de sucesión.

En materia de retribuciones, ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero ejecutivo, y ha confeccionado el Informe de Remuneraciones relativo a

2019 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General para su votación consultiva.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para el equipo directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable, así como el incentivo, también variable, a largo plazo correspondiente al periodo 2017-2019, que está vinculado a los objetivos marcados.

Y se ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración de Willis Towers Watson, WTW, proyecto que está aún en curso, y que consta de un análisis cuantitativo de la retribución del consejero delegado y equipo directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Asimismo, se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, Consejero Delegado y Equipo Directivo.

4. Otras actividades de Gobierno Corporativo

Se ha examinado, con la presencia de los responsables del área de Recursos Humanos, la situación de esa dirección, especialmente, en asuntos asociados a COVID y gestión de ERTes, evolución de la plantilla del Grupo, encuesta de clima laboral, novedades regulatorias y certificaciones, análisis de género y brecha salarial, inclusión y diversidad e internacionalización.

Otro aspecto que debemos destacar es el relacionado con la Sostenibilidad. Esta Comisión no ha sido ajena al impulso de la sostenibilidad a nivel global y ha tomado bajo su responsabilidad acciones asociadas a ese ámbito, tras la creación del primer comité de sostenibilidad formado por personas de distintas áreas de negocio de la compañía.

Asimismo, se ha propuesto al Consejo la modificación del Reglamento de la propia Comisión y de la Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración, a los efectos de adaptar dichos textos a la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de la CNMV aprobada en junio de 2020.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega a todos los Consejeros de las actas de sus reuniones con sus correspondientes anexos.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS.

EJERCICIO 2017:

Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2018:

Dña. Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Dña. Irene Hernández Álvarez es Vocal de la Comisión de Auditoría, lo que equivale a un porcentaje de

representación del 40% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2019:

Dña. Irene Hernández Álvarez es la Presidenta de la Comisión de Auditoría, siendo Dña. Isabel Dutilh Carvajal Vocal de la misma, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en dicha Comisión. Dña. Isabel Dutilh Carvajal es, además, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 25% en dicha Comisión.

EJERCICIO 2020:

Dña. Irene Hernández Álvarez es la Presidenta de la Comisión de Auditoría, siendo Dña. Isabel Dutilh Carvajal Vocal de la misma, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en dicha Comisión. Dña. Isabel Dutilh Carvajal es, además, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en dicha Comisión.

C.2.3 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de los Reglamentos del Consejo, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los efectos de adaptarlos a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020, que la Sociedad cumple en la actualidad.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en sus respectivos Reglamentos.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2020 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría, que sirven como base de la evaluación que realiza el Consejo de Administración y fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, todo ello de conformidad con lo previsto en las Recomendaciones 6 y 36 del Código de Buen Gobierno.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPUO.

<p>Procedimiento y Órganos para informar la aprobación de operaciones vinculadas</p> <p>El Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración prevé las "Transacciones con accionistas significativos":</p> <p>"Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración.</p> <p>Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."<p>A su vez, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deben abstenerse de realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad."</p><p>Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 529 ter.1.h) de la Ley de Sociedades de Capital.</p>
--

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO

GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPU REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y OTRAS PARTES VINCULADAS, QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES.

Denominación de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece la obligación de los Consejeros de "adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad."

A su vez, el artículo 28 establece las siguientes obligaciones de los Consejeros en el marco de su deber de evitar situaciones de conflicto de interés:

"Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votación de acuerdos relativos a asuntos en los que tengan intereses personales.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a personas vinculadas a los administradores, bien sean éstas personas físicas o jurídicas. Tendrán la consideración de personas vinculadas las así calificadas legalmente.

Se excluirán de la obligación de abstención de los Consejeros de deliberar y votar en asuntos en los que tengan intereses personales, los acuerdos o decisiones que les afecten en su condición de Consejeros, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo u otros de análogo significado.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

d) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al Consejero de estas prohibiciones mediante acuerdo adoptado por el órgano competente en los términos previstos en la Ley.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario sea una persona vinculada al Consejero.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en la memoria.”

De otro lado, el Código Ético de Elecnor establece, entre los principios de actuación aplicables a los empleados, lo siguiente:

“La independencia a la hora de ejercer la actividad profesional es base esencial para un desempeño inspirado por la libertad de juicio, la ecuanimidad y la lealtad a la empresa.

Como principio de actuación general, todo empleado de Elecnor que incurra en un conflicto entre sus intereses particulares o familiares y los empresariales deberá abstenerse de ejercer la actividad que diera lugar a tal conflicto, comunicando a su inmediato superior las características del asunto. Sólo con la autorización expresa y por escrito del superior jerárquico está permitido que el empleado realice finalmente la actividad.

Aquellos empleados de Elecnor que participen en procesos de selección de proveedores, contratistas o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, adoptando los criterios que rijan en la organización en la selección de los mismos. De la misma manera, los empleados tienen la obligación de dar los pasos razonables y actuar con diligencia para evitar adquirir material de procedencia dudosa o aceptar pagos de origen dudoso.”

D.7 INDIQUE SI LA SOCIEDAD ESTÁ CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, COTIZADA O NO, Y TIENE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS FILIALES, RELACIONES DE NEGOCIO CON DICHA ENTIDAD O ALGUNA DE SUS FILIALES (DISTINTAS DE LAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA) O DESARROLLA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DE CUALQUIERA DE ELLAS.

Sí

No



Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

Sí

No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos
No existen

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado, así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la Sociedad y, todo ello dentro de su función general de supervisión.

En este sentido, el Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua y valoración y priorización en términos de impacto y de probabilidad de materialización.
- Identificación de los mecanismos y herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

Por otro lado, las decisiones del Consejero Delegado se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren atendiendo a las funciones y necesidades específicas de las Direcciones y Subdirecciones Generales y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la Sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos,

préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Dirección (Director General, Subdirectores Generales y Directores de Negocio), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad, como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS, JOINT VENTURES O AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Consorcios, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o proyecto concreto, son controlados, mediante el cumplimiento estricto por parte de las Direcciones de Negocio y de las Subdirecciones Generales de Energía y de Grandes Redes del protocolo interno establecido por la Sociedad para su solicitud, tramitación y autorización, protocolo que incluye la revisión del riesgo económico y financiero de los posibles socios, así como su cumplimiento de los principios de compliance establecidos por el Grupo Elecnor. Además, todas las solicitudes de participación en licitaciones o proyectos que se realicen mediante alguna de estas formas asociativas empresariales son centralizadas y revisadas por la Asesoría Jurídica, departamento que se encarga de comprobar que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el protocolo interno, antes de que sean autorizadas por el Director General de Infraestructuras y por el Consejero Delegado.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la Sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de ésta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Elecnor desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riesgos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma

de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la Sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

El compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en todas de las actividades de Elecnor. Estos objetivos han hecho que el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad formen parte de nuestra cultura y de nuestros valores en toda la organización.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001 e ISO 50001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

El cambio climático es un reto sobre el que Elecnor viene trabajando desde hace tiempo. Así, desde el año 2013 calcula su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en su ámbito de actuación. Así mismo, se incluye el alcance 3 de las emisiones desde el año 2019, para lo cual se realiza una selección de proveedores y subcontratistas críticos. El Alcance 3 hace referencia a procesos asociados a la cadena de valor de Elecnor pero que ocurren en fuentes que no le pertenecen y que tampoco controla. En este sentido, los proveedores y los subcontratistas juegan un papel importante ya que parte de su actividad está incluida dentro de este alcance. El cálculo del Alcance 3, no sólo supone un mayor grado de implicación en materia de cambio climático, mejorando el posicionamiento en el mercado de Elecnor, sino que además nos prepara para la adaptación a la nueva versión de la norma ISO 14064 que lo requerirá como obligatorio para el año 2022.

En marzo de 2020 AENOR verificó por sexto año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2012, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. En este marco, ha obtenido el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), dentro del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

Elecnor, firme en su lucha contra el cambio climático, ha desarrollado desde el año 2018 una Estrategia de Cambio Climático para reducir su impacto, aumentar su resiliencia y aprovechar las oportunidades que puedan derivar del cambio climático, para, de este modo, crecer como Grupo de manera sostenible. Asimismo, Elecnor ha participado, por segundo año consecutivo, 2019, en la iniciativa del ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) obteniendo la calificación B, lo cual supone un reconocimiento internacional a su estrategia de lucha contra el cambio climático, ya que significa que Elecnor en los años 2018 y 2019 fue percibida en el nivel más alto de "Management" o gestión del cambio climático. La puntuación "B" de Elecnor está por encima del promedio del sector de compañías eléctricas y del promedio regional europeo. Este ranking internacional también da gran importancia al papel que juegan los subcontratistas y demás agentes de la cadena de valor por lo que consolidamos así nuestra posición en el mismo

Nuestro Grupo quiere contribuir activa y decididamente a un futuro sostenible y bajo en carbono en un mundo en el que, cada vez más, todos hemos de ser parte activa en la protección y respeto del medio ambiente.

GESTIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se enmarca en los principios y valores de Elecnor vigentes desde su fundación y en la permanente mejora de sus prácticas y procedimientos de gestión con el objetivo de reforzar su Gobierno Corporativo. Así, en el año 2011, y en el contexto de la reforma del Código Penal español que tuvo lugar en el año 2010, que introduce por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Elecnor inicia un proceso para adaptar su Sistema de Cumplimiento a las nuevas circunstancias, de forma que se refuerce la garantía que el mismo venía proporcionando con relación a la adecuada prevención, detección y reacción frente a la posible comisión de determinados incumplimientos y/o delitos por parte de su personal o de personas relacionadas.

Los principales elementos de este Sistema son los siguientes:

- Código Ético del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016).
- Política de Cumplimiento del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016; última revisión aprobada por la Comisión de Auditoría de Elecnor en septiembre de 2017).
- Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Comité de Cumplimiento de Elecnor en noviembre de 2018).
- Comité de Cumplimiento.
- Catálogo de Delitos y Comportamientos de Riesgo y Controles (Matriz de Riesgos y Controles).
- Canal del Código Ético.
- Memoria Anual de Cumplimiento.

Todos estos documentos u órganos son aprobados por el Órgano de Administración (en su caso, a través de la Comisión de Auditoría) o por el Comité de Cumplimiento, por delegación de los mencionados órganos. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia del Sistema por medio de sus reuniones con los representantes del Comité de Cumplimiento y la aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento. Asimismo, la Dirección realiza su labor de supervisión del Sistema a través del Comité de Cumplimiento y, al menos anualmente mediante la recepción y revisión de la Memoria Anual de Cumplimiento.

El alcance de este Sistema es el conjunto de países en que Elecnor y sus sociedades filiales y participadas actúan, sin perjuicio de las debidas adaptaciones en función de las singularidades existentes en esos otros países.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está diseñado a partir de la identificación y priorización de los riesgos de Cumplimiento que le resultan aplicables. En este sentido, el objetivo de Elecnor es que este Sistema esté perfectamente adaptado a la organización y a sus concretos riesgos, como garantía de que el mismo se configure como una efectiva herramienta de gestión de riesgos. Con este propósito, tanto los riesgos identificados como su importancia son objeto de seguimiento permanente y actualización, en su caso, por parte del Comité de Cumplimiento, órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento. Entre los principales riesgos identificados y gestionados a través del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse los relacionados con el cohecho, tráfico de influencias y corrupción en los negocios, defensa de la Competencia, Hacienda Pública y Seguridad Social (fiscal), ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafa y mercado, propiedad industrial e intelectual y descubrimiento y revelación de secretos, entre otros.

En todo caso, el mencionado Sistema de Cumplimiento se sustenta, adicionalmente, y como se ha comentado anteriormente, en los distintos procedimientos, protocolos y controles establecidos en las diversas áreas.

El Comité de Cumplimiento realiza una supervisión permanente del Sistema de Cumplimiento y revisa periódicamente, a través de distintas pruebas de auditoría, que los controles asociados a los riesgos de Cumplimiento identificados operan con eficacia.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, estando certificado en la norma internacional ISO 37001 "Antibribery management systems" y en la norma nacional UNE 19601 "Sistemas de gestión de compliance penal".

GESTION DEL RIESGO FISCAL

El Grupo Elecnor tiene definida una Política Fiscal Corporativa donde se establece la Estrategia Fiscal, así como los principios y líneas básicas de la gestión de los riesgos fiscales.

A tal efecto, dispone de un procedimiento de gestión y control fiscal, y de supervisión que contiene las pautas para la identificación de los riesgos, su evaluación y gestión, así como su seguimiento.

A este respecto, se regulan las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados.

Dentro del proyecto transversal de Transformación Digital que está desarrollando el Grupo Elecnor, se está trabajando en diferentes iniciativas orientadas a dar soporte al procedimiento de gestión y control fiscal.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno** del Grupo Elecnor descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Auditorías Internas: auditorías **concertadas** con los Negocios, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, entre otros. Asimismo, el Área de Auditoría Interna realiza de forma periódica revisiones con relación a los principales procedimientos y controles establecidos.

Todas las auditorías internas sobre los Negocios de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoría antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Estas auditorías internas se complementan con la revisión de otra documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, con el control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.), la centralización del proceso de pagos y la conciliación mensual de los saldos bancarios, entre otros mecanismos de control.

Como parte de este documento se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

Dentro del proyecto de Transformación Digital se ha avanzado durante el ejercicio en el desarrollo e implantación de herramientas para la consolidación y reporte de las cuentas anuales y la simulación de cierres.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoría**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo

perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38**, adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la Compañía en cada momento (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada**. La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la Sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, Centro de Producción, Centro de Trabajo) y un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo**.

El criterio para el reconocimiento de resultados está basado en la normativa contable en vigor, tal y como se recoge en las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas de Elecnor.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los

apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la Compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación"**. Es decir, que no es necesario que las Delegaciones tengan conocimientos en materia de Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de personal especializado en la materia y dentro del proceso de auditoría anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones**.

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambia cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Digitalización

A finales de 2015, Elecnor puso en marcha un proceso de reflexión sobre la idoneidad de sus Sistemas y las necesidades de evolución para dar respuesta a las necesidades de negocio hoy y en el futuro.

Entre otras conclusiones, y aun cuando como resultado de este análisis se concluyó que los sistemas actuales eran robustos y soportaban con suficientes garantías las necesidades de información y operativas de la organización, se puso de manifiesto la conveniencia de evolucionar Procesos, Organización (Personas) y Sistemas, sin que esta evolución pasase necesariamente por el cambio del ERP, como ya se ha comentado, dando como resultado el diseño y puesta en marcha de un proceso de Transformación Digital.

En el año 2020 se ha continuado con el proceso de Transformación Digital del Grupo, el cual está suponiendo la Reingeniería y Digitalización de una parte significativa de los procesos de la organización.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **SAGE 200**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoría Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de

contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requerida en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor igualmente desarrollado por **IPARTEK**.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoría Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Área de Auditoría Interna, integrada en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejora continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos. Asimismo, coordina con los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación las auditorías de las Direcciones de Negocio y el control y seguimiento de todas las filiales.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores**.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de "**control interno**" que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoría de Software** y **Auditoría Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoría Económica, tanto las cuentas anuales individuales como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias, lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación de forma habitual requiere que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia

contable.

Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
 - Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
 - Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".

Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada, incluso en caso de una contracción de los mercados

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Éoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el

Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile estamos construyendo ciertos activos del Sistema de Transmisión Zonal, segmento caracterizado por tratarse de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes regulados de una zona geográfica específica. En este caso, y al igual que los activos del Sistema de Transmisión Nacional, su remuneración está resguardada por el procedimiento de cobro del CEN.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Otros Riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y

su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

El Grupo no estima que la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) vaya a tener un impacto relevante en los estados financieros del grupo teniendo en cuenta que no tienen actividad en este país, estimando que el principal impacto vendrá por las diferencias de tipo de cambio.

Los medios utilizados para afrontar el trabajo en remoto de forma segura durante los meses de pandemia han sido fundamentalmente: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se ha continuado trabajando en el compromiso recogido en nuestra Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos.

Este año, con la irrupción de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial, en el Grupo Elecnor se afrontó esta amenaza con el objeto de limitar al máximo posible los contagios de la enfermedad entre los trabajadores propios y de subcontrata en el ámbito laboral.

Como punto de partida, en marzo de 2020 se elaboró el Plan de Actuación, piedra angular de todas nuestras acciones, que posteriormente se fue concretando, perfeccionando y adecuando a los cambios que ha ido teniendo la normativa, realizándose las siguientes acciones:

- Creación del Comité de Seguimiento de la situación de pandemia, formado por el Equipo Directivo del Grupo, Servicio de Prevención y Desarrollo Corporativo. Bajo la presidencia de nuestro Consejero Delegado, realizó un seguimiento exhaustivo de la situación, con reuniones con periodicidad adecuada a la situación de la pandemia.
- Protocolos específicos tanto para Obra con para Centros de Trabajos Fijos (Almacenes, Oficinas, Fábricas, etc.), que han sido traducidos a los distintos idiomas más utilizados en nuestro Grupo (inglés, portugués, italiano y francés).
- Se desarrolló asimismo una señalética propia con la imagen del grupo, también traducida a los cuatro idiomas.
- Dotación de medios preventivos (mascarillas, guantes, trajes desechables, gafas estancas, geles hidroalcohólicos, sistemas de medición de la temperatura al acceso a los centros de trabajo, mamparas separadoras en puestos de trabajo, pañuelos desechables, papeleras, desinfectantes

específicos, etc.).

- Protocolo de protección de trabajadores especialmente vulnerables por sus condiciones físicas particulares.
- Realización de test (serológicos, PCR, antígenos, etc.) para detectar posibles contagios o acortar la determinación de si nuestros trabajadores estaban enfermos.
- Gestión de los casos confirmados y de los contactos estrechos y casuales de casos confirmados.

Todo ello nos ha permitido gestionar de una forma eficaz la pandemia en el ámbito interno de nuestro Grupo, siendo bajo el número de contagios que se han producido en el ámbito laboral, habiendo sido muchos de ellos además en situaciones relacionadas con el ámbito laboral y no en el desarrollo del propio trabajo (contagios desayunando o comiendo, al compartir vehículos en incorporaciones o retornos a las obras, y en la convivencia fuera del horario laboral que los trabajadores desplazados a proyectos tienen con sus compañeros).

Se debe recalcar que en los momentos de pico de las olas que se han producido, nuestra actividad productiva y algunas de las acciones de apoyos que realizamos para las mismas, como la realización de formaciones, reuniones, inspecciones de seguridad, etc., se han visto afectadas por las restricciones/limitaciones a la movilidad o directamente confinamientos que ha provocado la pandemia en todo nuestro Grupo.

Asimismo, se puede destacar, que debido a los problemas que generó la pandemia en el transporte aéreo, se tuvo que fletar un avión para la repatriación de trabajadores expatriados en varios países de África.

Durante toda la pandemia, se ha prestado especial hincapié al desarrollo de labores de información y concienciación a nuestros trabajadores y sus familias, generándose un envío específico todos los lunes desde nuestra intranet "Buenos días", que bajo el título "Cuídate, cuidame" desarrollaba temas específicos desde una óptica de mandar mensajes claros y prácticos.

Para concienciar a nuestros pequeños, se generaron también unos posters para que en familia se pudiera jugar a "¿Dónde está COVID?", a semejanza de los famosos juegos de "¿Dónde está Wally?", que en papel y en soporte informático se distribuyeron en nuestro Grupo.

Asimismo, a final de año se lanzó el concurso "Felices y Seguras Navidades", donde nuestros trabajadores subían un video corto/fotografía, relacionado con la navidad y el COVID-19, con el objetivo de seguir concienciando a nuestros operarios, pero en esta ocasión con el incentivo de ganar alguno de los premios previstos.

Aparte de lo anteriormente descrito sobre las acciones frente a la pandemia de COVID-19, durante el año 2020 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se realizaron en el Mercado Nacional 15 auditorías internas de acuerdo a las exigencias de la OHSAS 18001, durante un total de 35 días. Durante las mismas, se abrieron diversas Notas de Desviación, relacionadas con diversos puntos de la norma, la mayoría por errores/incumplimientos puntuales.

En el Mercado Internacional, se realizaron 11 auditorías internas de acuerdo

a las exigencias de la OHSAS 18001/ISO 45001, durante un total de 35 días.

- En lo referente a las auditorías externas, en España se realizaron las de ELEC NOR (25 días) y las Filiales ATERSA, AUDECA, EHISA, ENERFIN y JOMAR SEGURIDAD (9 días), con resultado satisfactorio, con resultado satisfactorio, sin No Conformidades ni en el Certificado Multisite que agrupa a Elecnor y a todas las filiales anteriormente nombradas, excepto AUDECA Y ENERFIN, que tienen certificado independiente, y no tuvieron No Conformidades igualmente.

Asimismo, durante este año se realizó la Auditoría Legal Externa exigida por la normativa española conjuntamente con la Auditoria OHSAS, para ELEC NOR y las empresas filiales anteriormente citadas, además de auditoría independiente para las filiales ÁREA 3, DEIMOS SPACE, ELEC NOR SEGURIDAD e HIDROAMBIENTE (otros 5 días en conjunto), con un resultado altamente satisfactorio, al no detectarse ninguna No Conformidad para la mayoría de las empresas del Grupo auditadas, teniendo una No Conformidad menor ÁREA 3 e HIDROAMBIENTE.

En el Mercado Internacional, en lo referente a las auditorías externas de OHSAS 18001/ISO 45001, se realizaron 7 auditorías en diversos países, con un total de 15 días empleados, con resultado igualmente satisfactorio que permitió mantener los certificados existentes.

- Se realizaron un total de 102 auditorías internas de obra, como medida de control por parte del Departamento del SPM Central, independiente, que permite realizar un análisis profundo de la situación de seguridad de las obras.

- Se han realizado más de 75.064 inspecciones de seguridad en el Grupo, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron 3.145 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.

- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose en España acciones para un colectivo global de 15.750 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de 112.141 horas, lo que supone una disminución del 13,6% respecto a las 129.750 horas impartidas en el 2019, existiendo además otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.). Esta disminución ha sido debida en gran medida a las limitaciones de impartir formación que ha generado la pandemia de COVID-19.

Asimismo, se revisó el Manual de Información en Prevención, principal herramienta de transmisión de los riesgos y medidas preventivas a nuestros trabajadores.

En el Mercado Internacional se han desarrollado acciones de formación para un colectivo global de más de 45.012 asistentes, que en su mayoría asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a más de 140.140 horas, un descenso del 3,7% frente al 2019, donde se realizaron 145.000 horas, debido al impacto del COVID-19.

- Además de las actividades del día a día establecido por el Sistema de Gestión, que permite cumplir la legislación vigente con las numerosas tareas que se ejecutan, se están trabajando en dos grandes líneas de actuación que nos permitirán seguir avanzando hacia nuestro objetivo cero accidentes:

- Se ha continuado desarrollando la segunda fase del Proyecto "Excelencia en Seguridad" en España, y en la internacionalización del proyecto, si bien el desarrollo de las tareas se ha visto ralentizado por la pandemia de COVID-19.

Así, los Grupos de Trabajo de Angola, Argentina, Chile y Uruguay, han desarrollado gran parte de sus trabajos, adaptando e implantando muchas de las acciones definidas en el PES en España, previa adaptación a las características de cada país.

- En lo referente al Proyecto "TRANSFORMACIÓN DIGITAL", en este año 2020, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas que estaban previstas. Entre ellas podemos destacar varias.

La herramienta de realización de PRPs se ha implantado prácticamente al 100% en España, con una app para la realización de las mismas y un entorno web para su gestión y control. Las PRPs, siglas de "Permisos de Riesgo Principal", son una lista de chequeo informatizada a realizar antes de iniciar los trabajos, que permiten a las brigadas identificar los aspectos claves para evitar los riesgos que pueden ocasionarles accidentes graves, y evitar errores en el desarrollo de los trabajos. Se han adaptado a varias actividades especiales, y en el último tramo del año se está realizando una media de unas 30.000 PRPs al mes, lo que nos ha permitido identificar y eliminar riesgos presentes en los trabajos que se iban a realizar. En total en el 2020, se han realizado un total de 207.453 PRPs en España.

Se ha desarrollado la aplicación Evalu@, un entorno web en el que se evidencia el proceso de cualificación de las nuevas empresas subcontratistas que inician una relación comercial con Elecnor en España, y, posteriormente, realizar el seguimiento de su desempeño en materia de Seguridad y Salud, recibiendo inputs de nuestras herramientas SegurT (inspecciones de seguridad) y Notific@ (notificación de incidentes, accidentes e ideas de mejora), para mantener actualizada la puntuación de cada una de ellas, y en caso de que la misma descienda a un nivel definido, emite las correspondientes alertas que activan acciones sobre la subcontrata en cuestión.

Además, han existido otras iniciativas de menor alcance que han ayudado al desarrollo de las actividades: reestructuración y reforma de la intranet, unificación de documentos y criterios en e-coordina, etc.

Por otra parte, en este año 2020 se ha empezado el proceso de implantación de las distintas herramientas informáticas de Seguridad y Salud (SegurT, Notific@, PRPs, ecoordina) en distintos países del Mercado Internacional (Angola, Argentina, Chile, Italia, Panamá, Reino Unido, etc.), adaptándose las mismas a la legislación vigente y a sus características concretas, proceso que se culminará en años sucesivos en todo el Mercado Internacional.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de

coordinación e información con ellas.

Dentro del Proyecto "Excelencia en Seguridad", hay una línea de actuación dedicada a la mejora del control y seguimiento de las empresas subcontratistas, que se ha concretado en el lanzamiento del proceso de evaluación de las nuevas empresas subcontratistas realizado por los técnicos del SPM, y el posterior sistema de seguimiento y control a través de Evalu@.

- En el Mercado Internacional, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, y las actuaciones enmarcadas dentro del Proyecto PES en su fase de Internacionalización antes mencionadas, se incorporó el nuevo Coordinador de PRL en el Área Internacional, con lo que se han las labores de control y coordinación en dicho Mercado.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución **de los mejores valores de índice de frecuencia de accidentes** desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa.

Así, en el Mercado Nacional, el índice de frecuencia ha terminado en 3,5 frente al 4,1 del 2019.

En el Mercado Internacional el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,6 en este año, siendo en el 2019 de 2,4.

En lo referente al total del Grupo ELEC NOR, el índice de frecuencia obtuvo un valor de 2,7 en este año, frente al 3,4 del 2019.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como discutir con éstos las debilidades significativas del sistema de control interno que hubieran podido identificar en este proceso de auditoría.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

E.5 INDIQUE QUÉ RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Enunciamos a continuación los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales

La Sociedad dispone de una Dirección de Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, propiedad industrial, revisión de contratos, UTES-Consortios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad dominante la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad dominante recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los Administradores de la Sociedad han procedido a contabilizar una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%.

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S. L.,

ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, mas allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de los activos netos que aporta el Grupo Deimos por importe de 11 millones de euros.

En todo caso el Grupo, y en el marco de la mejora continua de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno, inició en el año 2019 un proceso de revisión y mejora de su sistema de cumplimiento en materia de defensa de la competencia, integrado dentro de su Sistema de Cumplimiento, con el fin de adaptar el mismo al entorno actual, a las expectativas y demandas de los reguladores y a las mejores prácticas. Para este proceso se ha contado con el asesoramiento experto de Deloitte. En el marco de este proyecto se ha realizado una revisión exhaustiva de los principales riesgos a los que en el ámbito del derecho de la competencia está expuesto Elecnor y de los procedimientos, protocolos y controles actualmente implantados y se han identificado una serie de mejoras sobre los mismos, así como potenciales nuevos controles a desarrollar, que Elecnor está implantando. Asimismo, y con el fin de reforzar entre sus empleados la concienciación y el conocimiento en materia de derecho de la competencia, se ha diseñado e impartido, con el apoyo de Deloitte, un programa de formación específico en este ámbito para la dirección (más de 150 personas).

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales

En 2018 finalizaron las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponían una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-

Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de pago mediante la aportación de garantía mientras se tramiten los procedimientos. En el presente ejercicio, fue notificada a la Sociedad la puesta de manifiesto de los expedientes así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas en el mes de diciembre.

Aparte de lo expuesto anteriormente, la Sociedad continua en la actualidad con el proceso de inspección abierto en 2019, que abarca los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia han decidido provisionar en el presente ejercicio las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al considerar que durante el ejercicio 2019 ha quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos de revisión validen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan.

Adicionalmente y teniendo en cuenta los resultados de la anterior Inspección, se ha registrado en el pasado ejercicio y en el presente una provisión para cubrir el potencial impacto sobre los ejercicios 2014 a 2020 en relación con las actas firmadas en disconformidad por discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al haber seguido las mismas políticas en materia de precios de transferencias que en años anteriores.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros

Tal y como se explica en las notas 4 y 33 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo Elecnor ha adoptado una serie de medidas para mitigar estos riesgos, entre los que destaca el riesgo de liquidez: Con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron los límites de financiación, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo Elecnor recibe el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos

Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que, en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus provisiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua.

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales

Durante el ejercicio 2020 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, aparte de los derivados de la pandemia de la COVID-19, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas, estando muchos de ellos derivados de incumplimientos o errores de los propios operarios.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad, durante este año 2020 ha seguido avanzando el desarrollo del Proyecto "Excelencia en Seguridad", cuyo objetivo fundamental es conseguir el cambio conductual de todos nuestros trabajadores para elevar el nivel de percepción de riesgos y disminuir esta siniestralidad. Se ha trabajado en la segunda fase de este Proyecto en España, y se ha desarrollado en gran parte en el Mercado Internacional de este Proyecto en los cinco países previstos (Angola, Argentina, Chile, Reino Unido y Uruguay). Además, las iniciativas de seguridad y salud desarrolladas en el Proyecto "Transformación Digital" también han contribuido a elevar el grado de seguridad y salud en nuestras obras y proyectos.

En todo caso, cuando se produce un accidente significativo, independientemente del resultado de las lesiones, se continúan implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios.

6.- En cuanto a las Relaciones Laborales.

Hay que destacar que durante este ejercicio 2020 la Sociedad se ha visto inmersa en una Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre la correcta cotización de todos los conceptos salariales, así como las exenciones de los conceptos no salariales. Esta se ha cerrado con acuerdo en el que la administración pública avala el correcto abono de dietas, medias dietas y gastos de viaje; pero en la que se ha estudiado a fondo el encuadre del personal denominado de estructura (C.N.A.E.).

De ello se ha recibido un acta de liquidación que asciende a 2.019.861,74 €.

Además de la comentada anteriormente, se están produciendo inspecciones de trabajo. En este momento hay inspecciones controlando la jornada de trabajo, la correcta entrega de toda la información a las diferentes Representaciones Legales de los Trabajadores, adopción de medidas preventivas contra el Covid, el correcto uso de becarios, etc.

Dichas Inspecciones de trabajo iniciadas en el 2020, y a pesar del aumento respecto al año 2019, no ponen en peligro la viabilidad de la empresa, no existiendo riesgo de sanción o liquidación significativa alguna.

Durante el 2020 se han continuado con los cambios normativos iniciados en el ejercicio anterior en materias de conciliación e igualdad. Esto puede suponer, dependiendo como se interpreten en los juzgados, una nueva forma de entender las relaciones laborales.

No nos podemos olvidar de la situación excepcional vivida durante este año provocada por la pandemia mundial del Covid 19, que ha conllevado a realizar 14 Expedientes de Regulación de Empleo como consecuencia directa o indirecta de la misma y basados y justificados en una normativa redactada ex profeso, la cual debida a su rapidez ha contado con diversas lagunas y muy poca seguridad jurídica, lo que puede llevar a revisiones futuras por parte de la administración pública. En este aspecto, al haberse aplicado todos ellos previo acuerdo con la parte social, estamos en una posición segura.

7.- En cuanto al resto de riesgos de Cumplimiento (o Compliance).

Durante el ejercicio 2020 no se han materializado riesgos de Compliance que hayan tenido un impacto relevante en los resultados del Grupo ni en su imagen y/o reputación.

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES, ASÍ CÓMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA ASEGURAR QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DA RESPUESTA A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN.

La supervisión del Sistema de Control y Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en el punto E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los recursos y métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la Sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados y, en particular, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Asimismo, este Reglamento, los propios Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la propia Comisión de Auditoría, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En el concreto ámbito de la independencia de los auditores, la Comisión de Auditoría, y a través del procedimiento interno establecido al respecto, es la responsable de preaprobar, directa o indirectamente a través de Auditoría Interna y desde una perspectiva de independencia, cualquier propuesta de servicios ajenos a la auditoría presentada por el auditor externo del Grupo. Asimismo, recaba anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia y la información de los servicios adicionales prestados por éstos y emite el preceptivo informe en este sentido con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Área de Comunicación, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se estructura a través de una serie de documentos y herramientas de gestión, entre los que destacan el Código Ético y la Política de Cumplimiento del Grupo. Estos documentos fueron aprobados inicialmente por el Consejo de Administración de Elecnor y se encuentran disponibles en la página web de Elecnor, en el apartado de Sostenibilidad, disponible a todos los empleados y terceras partes interesadas.

El Código Ético y la Política de Cumplimiento resultan aplicables a todas las sociedades que integran el Grupo Elecnor y a todos los negocios y actividades que realiza en todos los países donde opera.

El Código Ético del Grupo Elecnor y los documentos que lo desarrollan tienen como misión esencial la de extender entre todos los empleados y colaboradores su filosofía empresarial y determinan los comportamientos esperados de los mismos en aquellas cuestiones de naturaleza ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable. Entre los documentos que desarrollan el Código Ético se encuentra la Política de Cumplimiento, debidamente aprobada por el Consejo de Administración y que desarrolla los comportamientos esperados de los empleados de Elecnor y de las personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente con la misma para garantizar el cumplimiento de la legalidad.

Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera de sus empleados y personas con las que se relaciona una conducta alineada con los principios de su Código Ético, normas en que se basa y procedimientos que lo desarrollan.

Entre los *"Principios de Actuación en relación a accionistas"* desarrollados en el Código Ético, el Grupo Elecnor incluye el compromiso de *"favorecer entre sus accionistas – y, en general, en la comunidad inversora y financiera – la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible... La*

difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación”.

El órgano encargado de analizar posibles incumplimientos de estos principios o de la legalidad es el Comité de Cumplimiento, quien traslada sus conclusiones a la Comisión de Auditoría para que la misma determine, en su caso, las posibles acciones correctoras y medidas disciplinarias a adoptar. El Comité de Cumplimiento es el órgano que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento, garantizando su revisión y actualización permanentes y efectiva operatividad, y está integrado en la actualidad por ocho personas, pertenecientes a diferentes áreas corporativas y a la asesoría jurídica de los distintos negocios. Este órgano depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, a la que reporta su actividad periódicamente.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de organizar ciclos de formación recurrentes, que se proyectan sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integra en el marco de la formación prevista por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor hace entrega a los mismos de un ejemplar del Código Ético y de la Política de Cumplimiento, incluidos en la carpeta de bienvenida.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones sobre cualquier inquietud o duda en el ámbito del Cumplimiento o sobre conductas irregulares, ilegales o contrarias al Código Ético, incluidas aquellas de naturaleza financiera y contable que se produzcan en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo la Compañía, a través de una dirección de correo electrónico y/o correo postal, canales que se encuentran plenamente operativos y se explicitan en el Código Ético, la Política de Cumplimiento y en otras comunicaciones o publicaciones de carácter público, como el Informe Integrado.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, éstas serán analizadas por el Comité de Cumplimiento que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Cumplimiento, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas a través de este canal, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información

financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

El Departamento de Gestión de Desempeño, Formación y Desarrollo es el responsable de diseñar y configurar los itinerarios formativos para el personal de estructura de Elecnor, en virtud de los resultados de la gestión del desempeño y de las necesidades formativas identificadas por parte de las distintas áreas. En particular, y por lo que respecta al personal con responsabilidades en el ámbito financiero o que requiera mejorar sus competencias en este ámbito, existe un programa específico de formación financiera. En este sentido, durante 2020 se impartieron como parte de dicho programa un curso avanzado de relaciones con inversores y de análisis de estados financieros para directivos, ambos enfocados al personal con responsabilidad financiera, y un curso de finanzas para no financieros enfocado a la mejora de las competencias financieras del personal que las requiriera. Asimismo, Elecnor proporciona a sus empleados formación periódica en el ámbito del Cumplimiento, y que, entre otras cuestiones, facilita a éstos un mejor conocimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de los elementos de control interno establecidos para su adecuada prevención y gestión.

Durante el ejercicio, y debido a la situación especial asociada con la pandemia por la Covid-19, se ha transformado el portfolio de itinerarios formativos dirigidos al personal de estructura, primando la utilización de plataformas digitales y de formación virtual presencial para impartir las actividades programadas.

Adicionalmente, los responsables de los departamentos más directamente implicados en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF mantienen una comunicación permanente y fluida con los auditores externos y otros expertos contables, quiénes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Ocurrencia, Corte, Valoración e imputación y Clasificación y comprensibilidad, principalmente.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos con potencial impacto en los estados financieros.

La revisión del perímetro de consolidación se realiza dos veces al año coincidiendo con el proceso de consolidación. Las operaciones societarias son aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna para la actualización del perímetro de consolidación del Grupo.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, en el desempeño de las tareas que le son propias, realiza un seguimiento continuo de la actividad del Grupo, lo que le permite identificar cualquier riesgo significativo en los distintos ámbitos de negocio y actividad que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros. Estos riesgos, así como su potencial impacto en los estados financieros, son reportados a la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en las distintas reuniones que esta primera celebra.

F.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, el departamento de Control de Gestión, de acuerdo con el departamento de Contabilidad General, elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante correo electrónico y el directorio informático. Asimismo, los departamentos de Contabilidad General y de Control de Gestión de Elecnor tienen soportado el proceso de cierre contable, tanto mensual como anual, mediante sendos "checklists" de cierre.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Control de Gestión, de Consolidación y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los controllers de filiales. Con carácter mensual los mencionados controllers reportan a las áreas de Consolidación y de Auditoría Interna los ficheros de integración, en los que se incluye toda la información relevante de las filiales. En caso de considerarse necesario, se celebran asimismo reuniones de seguimiento de filiales.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación elaboran mensualmente toda la documentación relativa al análisis de la evolución del Grupo para su presentación al Consejo de Administración, que es revisada previamente por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen tres niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

El responsable del Departamento de Contabilidad General de Elecnor se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo a los Consejos de Administración en los que se formulan las cuentas anuales y los estados financieros intermedios.

- Descripción del SCIIF

Elecnor realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF, que tienen como objetivo asegurar la

calidad de la información. La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF. Este proceso culmina con la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y su aprobación mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo validado por el Consejo de Administración.

- Comunicaciones a la CNMV

El departamento o filial en la que surge la información a comunicar elabora una nota que es revisada por la Secretaría General y por el Área de Comunicación. La información relevante es revisada también por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en el caso que incorpore información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. La validación y envío de esta información es competencia del Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor dispone de procedimientos contables y administrativos documentados de "Compras y Pagos", "Contratación, Facturación y Cobro", "Control de Activos Fijos", "Control de Tesorería" y "Control de Cajas", entre otros. Estos procedimientos incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles correspondientes establecidos por Elecnor

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad General de Elecnor quien procede, en su caso, a su actualización.

Asimismo, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna dispone de una matriz de riesgos y controles de la información financiera, que incluye controles relativos a riesgos de fraude. Los riesgos y los controles son revisados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, actualizando anualmente la matriz.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción bajo el método de grado de avance.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación

El Consejo de Administración de Elecnor se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y el Consejero Delegado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs), marcándose siempre como objetivo, en la medida de lo posible, que sea el propio Elecnor el que lleve la gestión y administración de las mismas, lo que se logra en la mayor parte de los casos. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de Gerencia de la misma, en el que participan todos los socios, y se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance y cuenta de resultados) al resto de socios para su revisión.

A 30 de junio y a 31 de diciembre, Elecnor realiza la integración de las UTEs (balance y cuenta de resultados completos). En todo caso, todos los meses se integran las principales magnitudes de la cuenta de resultados (cifra de negocios y resultado neto). Este proceso se realiza por el Departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información financiera disponible y realizados los asientos de homogeneización correspondientes en caso de que existan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, el Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad o conveniencia de contratar un instrumento financiero derivado es responsabilidad última de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Área de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y evalúa la razonabilidad de las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

Asimismo, el Grupo Elecnor evalúa en cada caso la conveniencia de contratar los servicios de expertos independientes para soportar determinadas valoraciones de activos o negocios, en función de la importancia que las mismas pudieran tener sobre el balance y cuenta de resultados. Los informes recibidos de estos expertos y las consecuencias que de los mismos se deriven, en su caso, en la información financiera, son revisados por las áreas responsables de la elaboración de ésta (generalmente, y en última instancia, por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en caso de que los mismos tengan una relevancia significativa en la preparación de los estados financieros y las cuentas anuales) a efectos de su validación, prestando especial atención a la metodología y principales hipótesis empleadas.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor. En este sentido, se mantiene una relación fluida y continua con los auditores externos y con otros expertos contables con el fin de estar permanentemente informados, y con la debida antelación, de las principales novedades contables, y en caso de resultar relevantes y considerarse apropiado, se establecen los mecanismos oportunos para trasladar las mismas a las áreas de la organización con responsabilidades en la elaboración de la información financiera.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación realizan un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o exista un conflicto de interpretación, éstos se plantean al Responsable de Consolidación y/o a Auditoría Interna, ambos encuadrados dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), el sistema reporta, en su caso, los asientos erróneos, que son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a su corrección, en su caso.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros correspondientes, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica a los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación y se procede a la modificación del paquete de reporte correspondiente.

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor se estructura a través de seis grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor (negocio) como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna se integra dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y del control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico sobre la ejecución del mismo y de las incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El área de Control de Gestión hace un seguimiento continuo de las distintas organizaciones de Elecnor, prestando especial atención a los capítulos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, como la obra en curso (producciones antiguas), la facturación anticipada, los saldos de clientes, el reconocimiento de márgenes y las provisiones, entre otros. Asimismo, y como parte de este proceso de revisión continuo, se realizan auditorías concertadas con las distintas organizaciones, que tienen por objeto estos mismos capítulos. Estas auditorías internas, de carácter presencial y al menos una al año por cada organización, se programan de forma que se realicen escalonadamente y siempre antes de finalizar el ejercicio. Para esta programación se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "checklist" de pruebas a realizar.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales nacionales son sometidas a una auditoría interna en cada ejercicio antes del cierre del mismo.

En todo caso, en el presente ejercicio, y como consecuencia de las restricciones a la movilidad derivadas de la emergencia sanitaria (Covid-19), no se han realizado estas auditorías presenciales, si bien este hecho no ha afectado al control y seguimiento de las operaciones de las distintas organizaciones que de forma permanente realizan las áreas de Control de Gestión y Consolidación.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor, al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne al menos dos veces al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera. La Comisión de Auditoría da cuenta de todas sus actuaciones relevantes realizadas durante el año a través de la Memoria de Actividades de la misma, que elabora anualmente.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuatro veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 la Comisión de Auditoría ha mantenido once reuniones, en cuatro de las cuales se ha contado con la presencia de los auditores externos y cuyo contenido ha sido el siguiente:

- Revisar la planificación y el alcance del trabajo de auditoría,
- Revisar las cuentas anuales y analizar, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente a esta reunión, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el



Consejero Delegado y miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Revisar los estados financieros intermedios.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.



ELECNOR, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de ELEC NOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020

A los administradores de ELEC NOR, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de ELEC NOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual



regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive 'A' followed by a long horizontal stroke that tapers to the right.

Alberto Fernández Solar

25 de febrero de 2021

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

2. **Que cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**

b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 9 **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%

Cumple Cumple parcialmente Explique

El primer párrafo de esta Recomendación se cumple íntegramente, dado que el consejo de administración de la Sociedad está compuesto por una amplia mayoría de consejeros dominicales e independientes, existiendo un único consejero ejecutivo.

En cuanto al segundo párrafo, y si bien el número actual de consejeras no alcanza el 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó la actualización de la "Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros", en la que se contempla el compromiso del Consejo, con la participación de la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el marco de sus competencias, entre otros aspectos, con su función de velar por que los procedimientos de selección de consejeros no impliquen discriminación alguna y, en particular, faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, comprometiéndose asimismo, en general, con el fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género, entre otras cuestiones. Asimismo, la Política prevé expresamente que, con el fin de promover la diversidad de género, la Sociedad procurará establecer medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, los procedimientos de selección de consejeros de la Sociedad, por lo que vela particularmente la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el marco de sus competencias, se basan en criterios objetivos que permiten tener la composición más adecuada del Consejo teniendo en cuenta las singularidades de la Sociedad y su Grupo, eligiendo los mejores perfiles disponibles para ello, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo ni ninguna otra.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

- 17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

- 18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las**

razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el

párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, se resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Explique No aplicable

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En el orden del día no se explicitan los puntos que son para decisión, si bien los Consejeros reciben con la antelación suficiente toda aquella información necesaria para que puedan estudiar los temas y formarse una opinión fundamentada, sin perjuicio de su derecho de recabar la información adicional que consideren pertinente.

En cuanto a lo previsto en el segundo párrafo de la Recomendación, en los casos excepcionales en los que el Presidente del Consejo somete a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuran en el orden del día, ello se hace por razones de urgencia y sobre la base de que los Consejeros disponen de la información y conocimientos suficientes en la materia para poder adoptar una decisión fundamentada.

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las**

siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple Explique

- 36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y su que su secretario sea el del consejo de administración.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero Ejecutivo, por otro Consejero Externo y cuatro Consejeros Dominicales, todos ellos con amplios conocimientos del negocio y del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad, siendo esta la razón esencial de su designación como miembros de la Comisión Ejecutiva, dada la naturaleza de los temas que se tratan en ella.

La Sociedad está valorando que el Secretario de esta Comisión sea el mismo que el del Consejo de Administración, sin perjuicio de que, como se señala en la Recomendación 38 siguiente, el Consejo de Administración tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva.

- 38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

Cumple Explique No aplicable

- 39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su**

aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas, o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Así mismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e). La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d). Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las

mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.**

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción "malus" basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 12, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad, la Sociedad por el momento no ha considerado necesario establecer una remuneración a su Consejero Ejecutivo mediante la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor dado que considera que los actuales sistemas de retribución variable del Consejero Delegado son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses de la Sociedad y del Grupo. En particular, la retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible.

Asimismo, el tiempo de vinculación con la Sociedad del actual Consejero Delegado permite poder concluir que sus intereses a largo plazo están suficientemente alineados con los de la Sociedad.

- 62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de

nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A los efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total, todo ello teniendo en cuenta la Recomendación 56 del CBG, que establece que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija.

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo segundo de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y con la modificación operada por dicha Ley en el subapartado 6º. del artículo 540.4.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa que lo señalado en los puntos C.1.5 y C.1.6. del presente informe es exactamente aplicable a las Comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Dirección de la misma.

Así mismo, se facilitó la oportuna información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con motivo de la elección o renovación de miembros del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de la Dirección.

Tal y como se ha indicado ya a lo largo del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, por unanimidad, con fecha 16 de diciembre de 2020, la revisión y modificación del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría, del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros, para su adaptación a las novedades introducidas en el Código de Buen Gobierno por la CNMV en junio de 2020.

Además, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de marzo de 2020, aprobó, por unanimidad, la modificación del Reglamento Interno de Conducta y la elaboración de una Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, la cual ha sido modificada con fecha 16 de diciembre de 2020 con el fin de adaptarla al nuevo Código de Buen Gobierno.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de **fecha 24 de febrero de 2021.**



Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO (EJERCICIO 2021)

- A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta:

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

Política vigente de remuneraciones para el ejercicio en curso:

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. ("Elecnor" o la "Sociedad") aprobó con un porcentaje del 95,07% de votos favorables la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" (la "Política"). Esta Política había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la Junta General de Accionistas debe determinar la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas.

En virtud de lo anterior y de los principios que regulan la Política, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros se establece en diez (10) millones de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

A. Sistema de retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, existen tres (3) sistemas retributivos cumulativos para el conjunto de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas:

- a. La cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como
- b. una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y
- c. las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

Asimismo, y manteniendo la política de remuneraciones anterior, la retribución no será igual necesariamente para todos los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas, y su distribución se acordará por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para lo que tendrá en cuenta:

- a. la pertenencia a distintas Comisiones del Consejo de Administración o el desempeño de cargos dentro de los mismos,
- b. la pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor y la asistencia a las distintas sesiones del Consejo de Administración,
- c. la dedicación de los consejeros y la responsabilidad por ellos asumida, y
- d. sus funciones y trayectoria en el Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, durante el ejercicio 2021, para determinar la remuneración de cada consejero, se ha fijado una remuneración básica para todos ellos en concepto de asignación fija, por su condición de consejeros, a la que se han sumado los importes correspondientes a los distintos parámetros antes listados.

Asimismo, y con carácter excepcional, la Sociedad podrá otorgar mediante acuerdo de la Junta General, una asignación fija adicional a aquellos consejeros, que no tengan encomendadas funciones ejecutivas, que considere oportuno, por cualquier motivo, que fuera debidamente justificado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

B. Sistema de remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones

ejecutivas es independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas por el desempeño de funciones no ejecutivas, las cuales se establecen tanto en los Estatutos Sociales, como en el contrato que al efecto se suscribe entre ellos y la Sociedad, y que se ajusta a la Política.

Los consejeros que tengan encomendadas funciones ejecutivas percibirán por el desempeño de dichas funciones, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

- a. Una retribución fija en metálico, que podrá ser modificada durante el periodo al que la se refiere Política, por acuerdo del Consejo de Administración, siempre que no se exceda de la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, determinada por la Junta General.
- b. Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los consejeros ejecutivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como pueden ser la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda u otros). La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.
- c. Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad.
- d. Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.
- e. Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas

previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Sociedad únicamente cuenta con un Consejero Ejecutivo, siendo el único miembro del Consejo de Administración que se prevé que perciba una retribución variable.

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo está ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos.

Así, dicha retribución variable para el ejercicio 2021 del Consejero Ejecutivo se determinará, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, que serán fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo. Asimismo, tal y como se recoge expresamente en la Política de Remuneraciones de la Sociedad, en todo caso, las remuneraciones de los Consejeros que desarrollen funciones ejecutivas deberán incentivar el desempeño y recompensar la creación de valor a largo plazo.

Por otra parte, se contempla la posibilidad de establecer incentivos variables a largo plazo.

Por último, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa. El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido

para ello.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La retribución fija anual para cada uno de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas, se prevé que sea de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben con carácter anual por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**

Vocal: 15 miles de euros.

Presidente: 20 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Vocal: 12,5 miles de euros.

Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**, que se prevén que se mantengan iguales al ejercicio anterior:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.

Secretario: 20 miles de euros.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Una vez formuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá al Consejo de Administración los importes fijos de la retribución que será devengada durante el ejercicio en curso por el Consejero Ejecutivo. El Consejo de Administración analizará dicha propuesta y aprobará el importe de la retribución para el presente ejercicio.

Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad contará con las siguientes coberturas de seguro contratadas a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 4.370 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 5.190 euros.
- Seguro de viaje, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 5.017 euros.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y a largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Consejero Ejecutivo para el pago de su retribución variable e informar al Consejo de Administración, quien analiza la propuesta de la Comisión y aprueba anualmente el importe de dicha retribución.

Dicha retribución variable se establece, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, como la cifra del beneficio después de impuestos ("BDI") consolidado, la contratación del Grupo, la deuda, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos laborales, la valoración del Consejo, etc.

En la actualidad, los miembros del Consejo de Administración no perciben ningún tipo de retribución variable plurianual, salvo el Consejero Ejecutivo.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.



Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no contempla estos sistemas.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Asimismo, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Principales términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos con la Sociedad.

El contrato del Consejero Ejecutivo suscrito con la Sociedad, está basado en las siguientes condiciones:

(a) Duración:

El contrato del Consejero Ejecutivo se mantendrá vigente en tanto permanezca en su cargo.

(b) Indemnización:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

(c) Cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad

El Consejero Ejecutivo tiene la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

(d) Exclusividad y pacto de no competencia post contractual

El contrato establece una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad y de no competencia post-contractual durante un período máximo de dos (2) años desde la terminación del contrato.

(e) Confidencialidad

El contrato del Consejero Ejecutivo establece un riguroso deber de confidencialidad. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, debe devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

(f) Cláusula de reembolso (*clawback*)

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso por la cual éste deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1)

año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Si bien no se ha producido ningún cambio relevante durante el ejercicio en curso, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración aprobado en su reunión el 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración tiene la intención de someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021 la propuesta de modificación

de la Política de remuneraciones de los consejeros con el objeto de incorporar expresamente a la misma las novedades del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en junio de 2020.

- A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en página web de la sociedad.

https://www.elecnor.com/resources/files/1/Gobierno_Corporativo/49240992a8.pdf

- A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B. 4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones de Elecnor correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobado, en votación consultiva, por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 92,39% del capital social presente y representado.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 67.232.155
Votos en contra: 3.178.266
Abstenciones: 29.622

En este sentido, la gran mayoría de los accionistas de la Sociedad han mostrado su apoyo a las cuestiones y materias retributivas que se han planteado en la Junta General.

B) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EJERCICIO 2020)

- B.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó, con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022", la cual había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

La elaboración de dicha Política trae causa de la interpretación del concepto de consejeros en su "condición de tales" (sentencia del Tribunal Supremo 98/2018 de 26 de febrero), al amparo de los artículos 23.e), 217 y 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Aun cuando la sentencia mencionada no aplica a las sociedades cotizadas, por excluir en su argumentación expresamente a este tipo de sociedades, Elecnor decidió anticiparse a una eventual extrapolación de los argumentos de la misma a las sociedades cotizadas, modificando el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 12

La gestión de la sociedad corresponderá al Consejo de Administración.

La Junta General determinará y aprobará la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todos los conceptos y por cualesquiera funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas. El importe máximo fijado por la Junta General permanecerá vigente en tanto esta no apruebe su modificación.

A. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas.

Todos los Consejeros, por el desempeño de funciones no ejecutivas, percibirán, como remuneración:

- (i) la cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como,*
- (ii) una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y*
- (iii) las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y*

demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

La determinación de la cantidad retributiva anual, de acuerdo con los anteriores conceptos, y la distribución de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones no ejecutivas corresponderá al Consejo de Administración.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente a la remuneración que perciban por el desempeño de funciones no ejecutivas, los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

- (i) Una retribución fija en metálico.*
- (ii) Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).*
- (iii) Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia sociedad.*
- (iv) Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.*
- (v) Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.*

Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

En todo caso, el sumatorio global de todas las cantidades resultantes a percibir por todos los consejeros y por cualesquiera conceptos en cada ejercicio, nunca será superior a la cantidad máxima aprobada por la Junta General”.

La Política de remuneraciones para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, cuyas principales características se han descrito en el apartado A.1., es continuista de la anterior y pretende además dar cumplimiento a los principios de buen gobierno corporativo, facilitando una mayor transparencia y control de las remuneraciones de los consejeros, al quedar fijado en los Estatutos Sociales los conceptos retributivos de todos los consejeros, con independencia de las funciones que desempeñen.

Desde la aprobación de la Política de Remuneraciones por la Junta General,

el Consejo de Administración ha sido el órgano encargado de adoptar las decisiones relativas a la retribución de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones de los Consejeros, todo ello de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, ha propuesto al Consejo de Administración la retribución individual y las demás condiciones contractuales y estatutarias del Consejero Ejecutivo, y ha velado por la adecuada aplicación de la Política de Remuneraciones.

Por último, durante el ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración de Willis Towers Watson, WTW, y que incluye un análisis cuantitativo de la retribución del Consejero Ejecutivo y equipo directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

- B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Ver apartado B.1. anterior en relación con la modificación de estatutos aprobada por la Junta General en mayo de 2020, así como la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022".

Asimismo, tal y como se recoge en el propio preámbulo de la Política de Remuneraciones aprobada, con la aprobación de la misma la Sociedad busca reducir los eventuales riesgos mercantiles y fiscales que se pudieran materializar en un futuro, en relación a dichas retribuciones.

- B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Asimismo, la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas está directamente relacionada con los resultados de la Sociedad al consistir, uno de los elementos retributivos, en una cantidad

máxima vinculada a los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio.

De igual modo, el Consejero Ejecutivo percibe una remuneración variable calculada sobre indicadores o parámetros de referencia.

Por otro lado, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., en su reunión de fecha 13 de abril de 2020, decidió por unanimidad reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario, en los mismos términos y aplicación temporal que los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020). Asimismo, se eliminaron las dietas de los Consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

- B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	70.440.043	80,96%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	3.178.266	4,51%
Votos a favor	67.232.155	95,45%
Abstenciones	29.622	0,04%

Observaciones

- B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas se ha determinado de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General. En particular, la retribución fija anual para cada uno de los consejeros, por sus funciones no ejecutivas, por la pertenencia al Consejo de Administración ha sido de 137,8 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración (salvo las celebradas por vía telemática durante el ejercicio, los meses de abril, mayo y junio), más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Remuneraciones por pertenencia a las distintas Comisiones:

- Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
Vocal: 15 miles de euros.
Presidente: 20 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
Vocal: 12,5 miles de euros.
Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**:

Presidente no Ejecutivo: 259,2 miles de euros.

Secretario: 9,2 miles de euros (hasta su cese voluntario del cargo de Secretario con fecha 24 de junio de 2020)

Tal y como se ha indicado en el apartado B.3. anterior, durante el ejercicio 2020 se produjeron variaciones respecto del año anterior, dado que el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario durante el periodo en estuvieran vigentes los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (del 13 de abril al 31 de mayo de 2020). Asimismo, se eliminaron las dietas de los Consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

- B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de dirección del Consejero Ejecutivo será el siguiente:

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)

- Sueldo: 551 miles de euros.

En este sentido, cabe destacar que para el ejercicio 2020 el sueldo fijo del Consejero Delegado ascendía a 574 miles de euros. No obstante, el equipo directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.

De conformidad con lo anterior, se ha producido una variación a la baja del 3% con respecto al ejercicio anterior.

- B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar

en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

El único consejero que ha percibido retribución variable durante el año 2020 es el Consejero Ejecutivo (D. Rafael Martín de Bustamante Vega):

- Retribución Variable anual (2019): 912 miles de euros.
- Retribución Variable por Plan Estratégico 2017-2019: 269 miles de euros

- B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha reclamado ni devuelto importe alguno en virtud de la cláusula de reembolso (clawback) prevista en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Ejecutivo. Actualmente, no se contemplan cláusulas de reducción (malus) en el contrato con el Consejero Ejecutivo, si bien la Sociedad está valorando la posibilidad de incorporar dichas cláusulas para el pago de la remuneración variable.

- B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las

condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no contempla estos sistemas.

- B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado ni percibido esta indemnización.

- B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones significativas en el contrato con el Consejero Ejecutivo, salvo por el importe de la remuneración fija y variable del mismo, aprobado por el Consejo de Administración con carácter anual, así como por la reducción voluntaria el 30% de su sueldo fijo señalada en el apartado B.6.

- B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El Consejero D. Juan Landecho Sarabia ha mantenido una relación laboral con una Sociedad del Grupo Elecnor hasta el 31 de octubre de 2020, por la

que ha tenido una remuneración de 71,9 miles de euros.

- B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

- B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha contratado las siguientes coberturas de seguro a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 4.285,30 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 6.006,66 euros.
- Seguro de viaje, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 2.803,06 euros.

- B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

- B.16 Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No existen.

C) DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2020
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. FERNANDO LEON DOMEQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	EJECUTIVO	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO URQUIJO	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	EXTERNO	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. SANTIAGO LEON DOMEQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. MIGUEL MORENES GILES	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. EMILIO YBARRA AZNAR	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)



Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	137,8	13,5	37,5					272,0	460,8	481,5
D. FERNANDO LEON DOMECCO/DOMINICAL	87,3	7,5	23,8					8,3	126,9	211,5
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	137,8	13,5	21,2					12,8	185,3	189
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	137,8	13,5	25	551	912	269		17,7	1926,0	1.781
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	137,8	13,5						22,0	173,3	194
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	137,8	13,5	25					12,5	188,8	199
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	137,8	13,5	25					15,0	191,3	199
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	137,8	13,5						12,5	163,8	174
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	27,5					0,3	179,1	190,9
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	20					0,0	171,3	179,6
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	137,8	13,5						0,9	152,2	247,8
D. SANTIAGO LEON DOMECCO/DOMINICAL	35,9	4,5						0,0	40,4	--
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	137,8	13,5	40					12,8	204,1	214
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	137,8	13,5						2,1	153,4	161,5
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	137,8	13,5						0,3	151,6	161,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	32,5					0,0	183,8	194

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercicios	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		Nº instrumentos	Nº instrumentos
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Consejero 1	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
-------------	---

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)				Importe de los fondos acumulados (miles de €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Primas de seguro de vida	Primas de seguro de salud	Primas de seguro de viaje
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL			337,68 €
D. FERNANDO LEON DOMEQ/DOMINICAL			337,68 €
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL			337,68 €
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	4.285,30 €	908,83 €	50,81 €
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL			337,68 €
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL			

D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO		2.432,26 €	50,81 €
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL			
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE			337,68 €
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE			
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		908,83 €	
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL			
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL			337,68 €
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		1.756,74 €	337,68 €
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL			337,68 €
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE			
TOTAL	4.285,3 €	6.006,66 €	2.803,06 €

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2019	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2020	Total Ejercicio 2019
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	20								20	38,3
D. FERNANDO LEON DOMEQO/DOMINICAL	13,3								13,3	38,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	20								20	38,3
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	20								20	38,3
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	20								20	38,3
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	20								20	38,3
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO										
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	20								20	38,3
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE										
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE										
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	20								20	
D. SANTIAGO LEON DOMEQO/DOMINICAL										38,3
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	20								20	38,3
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	20								20	38,3
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	20								20	38,3
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

Sistemas de ahorro a largo plazo.

Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de
--

	ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (Miles €)			
	Sistemas de ahorro económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero 1								

Observaciones

iii) Detalle otros conceptos:

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020g rupu
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	460,5			0,34	460,8	20				20
D. FERNANDO LEON DOMEQ/DOMINICAL	126,9			0,34	127,2	13,3				13,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	185			0,34	185,3	20				20
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.920,8			5,24	1926,0	20				20
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	173			0,34	173,3	20				20
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	188,8			0,00	188,8	20				20
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	188,8			2,48	191,3					
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	163,8			0,00	163,8	20				20
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	178,8			0,34	179,1					
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	171,3			0,00	171,3					
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	151,3			0,91	152,2	20			71,9	91,9
D. SANTIAGO LEON DOMEQ/DOMINICAL	40,4			0,00	40,4					
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	203,8			0,34	204,1	20				20
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	151,3			2,09	153,4	20				20
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	151,3			0,34	151,6	20				20
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	183,8			0,00	183,8					
Total:	4.639,6			13,1	4.652,7	213,3				285,4

Observaciones

D) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil para los consejeros y directivos cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 115.508,75 euros.



Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2021.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



Informe de Auditoría de Elecnor, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Elecnor, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Elecnor, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Elecnor, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ingresos por contratos de construcción	
Véase Nota 4.o de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los ingresos de Elecnor, S.A. se generan principalmente por contratos de construcción y prestación de servicios, en los que el ingreso se reconoce por el método de grado de avance, es decir, en base al grado de realización del contrato al final de cada periodo contable, siendo necesario para determinar el ingreso a reconocer, que la Sociedad realice estimaciones de los costes, ingresos y resultado previstos de cada uno de los contratos.</p> <p>La aplicación de este método, por tanto, exige un elevado grado de juicio por parte de los Administradores y un exhaustivo control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se puedan producir a lo largo de la duración del contrato. Las estimaciones deben tener en cuenta todos los costes e ingresos relacionados con los contratos, incluyendo cualquier coste adicional al inicialmente presupuestado, los riesgos por reclamaciones que se encuentren en disputa, así como los ingresos que se encuentran en proceso de negociación o reclamación al cliente. En este sentido, los ingresos se reconocen únicamente cuando se pueden valorar con fiabilidad, es probable que la sociedad reciba beneficios económicos de la transacción y los costes incurridos y los pendientes de incurrir, así como el grado de realización del contrato, en la fecha de cierre, se pueden valorar de manera fiable.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que los cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">– Evaluación del diseño e implementación de los controles relacionados con el proceso de reconocimiento y valoración de ingresos por el método de grado de avance y con el proceso de control presupuestario y verificación de la efectividad de los controles claves identificados;– Comprobación de que la metodología utilizada por la Sociedad para la determinación de los ingresos, calculados tomando como base la proporción de los servicios realizados respecto al total de servicios a prestar, es una de las metodologías aceptadas por el marco normativo de información financiera aplicable;– A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, hemos seleccionado una muestra de los contratos de construcción para evaluar las estimaciones realizadas en la elaboración de la previsión de resultados del contrato y en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, hemos obtenido los contratos y la documentación soporte en la que se basan dichas estimaciones y los juicios realizados por la Sociedad;– Análisis retrospectivo comparando el margen de los contratos finalizados en el ejercicio con el margen estimado en el ejercicio anterior para dichos contratos;– A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, evaluación de si las provisiones reconocidas al cierre del ejercicio relativas a contratos reflejan de manera razonable obligaciones presentes que es probable que generen una salida de beneficios económicos en el futuro, de acuerdo con lo establecido en los contratos y obteniendo el soporte documental que justifica su reconocimiento y evaluando el juicio aplicado por la Sociedad en sus estimaciones; y

Ingresos por contratos de construcción	
Véase Nota 4.o de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	– Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores².



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Elecnor, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2020 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y renovados anualmente por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 .

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Alberto Fernández Solar
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.472

25 de febrero de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00277

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

<i>PRESIDENTE (No ejecutivo):</i>	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I. 14.906.314-Z
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D.N.I. 14.899.260-K
<i>CONSEJERO DELEGADO:</i>	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D.N.I. 788.886-D
<i>VOCALES::</i>	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I. 14.500.614-B
	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D.N.I. 05.390.195-F
	Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL	D.N.I. 5.392.056-M
	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D.N.I. 16.038.401-H
	Dña. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	D.N.I. 00.811.866-N
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I. 16.025.693-Y
	D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ	D.N.I. 31.604.065-H
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I. 31.552.959-H
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I. 14.170.156-V
	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I. 16.042.601-D
	D. EMILIO YBARRA AZNAR	D.N.I. 16.039.261-G
<i>CONSEJERO -VICESECRETARIO:</i>	D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D.N.I. 1.397.142-F

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELEC NOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las “Cuentas Anuales” de ELEC NOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2019, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publicado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de tesorería, y que el “Informe de Gestión” de ELEC NOR, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2020, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELEC NOR, S.A.

Las cuentas vienen constituidas por los documentos anexos que acompañan a este escrito.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		994.476	988.608
Inmovilizado intangible	Nota 6	6.075	4.766
Concesiones y patentes		37	38
Fondo de comercio		515	619
Aplicaciones informáticas		5.523	4.109
Inmovilizado material	Nota 7	75.703	63.294
Terrenos y construcciones		16.737	16.959
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		58.966	46.335
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		866.934	871.077
Instrumentos de patrimonio	Nota 9.2	858.941	860.516
Créditos a empresas del grupo	Notas 9.4 y 19	7.993	10.561
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	7.796	7.261
Instrumentos de patrimonio		1.040	1.040
Créditos a terceros		2.176	2.176
Derivados	Nota 10	180	23
Otros activos financieros		4.400	4.022
Activos por impuesto diferido	Nota 16	37.968	42.210
ACTIVO CORRIENTE		1.169.045	953.883
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 5	81	10.784
Existencias		31.186	13.494
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.180	2.359
Productos terminados ciclo corto		639	823
Anticipos a proveedores		28.367	10.312
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9.5	902.261	830.513
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		857.816	774.940
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 19.2	20.013	18.537
Deudores varios		1.774	10.530
Personal		95	159
Activos por impuesto corriente	Nota 16	4.177	6.588
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	18.386	19.759
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 9.4 y 19	31.534	8.650
Créditos a empresas		28.439	6.887
Otros activos financieros		3.095	1.763
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.1	7.129	1.624
Créditos a empresas		13	56
Derivados	Nota 10	143	384
Otros activos financieros		6.973	1.184
Periodificaciones a corto plazo		1.356	1.285
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		195.498	87.533
Tesorería		195.123	87.110
Otros activos líquidos equivalentes		375	423
TOTAL ACTIVO		2.163.521	1.942.491

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PATRIMONIO NETO		593.717	591.200
FONDOS PROPIOS	Nota 11	599.569	596.828
Capital		8.700	8.700
Capital escriturado		8.700	8.700
Reservas		586.122	584.956
Legal y estatutarias		1.743	1.743
Otras reservas		584.379	583.213
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(21.899)	(21.963)
Resultado del ejercicio		31.633	30.122
Dividendo a cuenta		(4.987)	(4.987)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Operaciones de cobertura		(5.852)	(5.628)
PASIVO NO CORRIENTE		443.458	323.840
Provisiones a largo plazo	Nota 12	44.638	40.653
Otras provisiones		44.638	40.653
Deudas a largo plazo	Nota 13	392.364	279.421
Deudas con entidades de crédito		381.546	268.826
Acreeedores por arrendamiento financiero	Nota 8	3.880	4.352
Derivados	Nota 10	6.938	6.243
Pasivos por impuesto diferido	Nota 16	6.456	3.766
PASIVO CORRIENTE		1.126.346	1.027.451
Provisiones a corto plazo	Nota 12	40.255	41.518
Deudas a corto plazo	Nota 13	118.733	132.689
Obligaciones y otros valores negociables		69.969	69.989
Deudas con entidades de crédito		3.769	52.932
Acreeedores por arrendamiento financiero	Nota 8	461	437
Derivados	Nota 10	1.176	1.656
Otros pasivos financieros		43.358	7.675
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 19.2	16.883	27.612
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		948.839	823.975
Proveedores		378.581	336.786
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 19.2	27.327	6.722
Acreeedores varios		36.076	42.693
Personal		19.096	23.918
Pasivos por impuesto corriente	Nota 16	4.111	4.717
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	32.732	35.261
Anticipos de clientes	Nota 15	450.916	373.878
Periodificaciones a corto plazo		1.636	1.657
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.163.521	1.942.491

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 (Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17.1	1.544.049	1.368.728
Ventas		1.544.049	1.368.728
Variación de existencias de producto terminado		(184)	12
Trabajos realizados por la empresa para su activo		3.120	2.156
Aprovisionamientos		(872.677)	(740.717)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	Nota 17.2	(430.009)	(374.157)
Trabajos realizados por otras empresas		(442.668)	(366.560)
Otros ingresos de explotación		8.055	8.046
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.214	7.265
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		841	781
Gastos de personal	Nota 17.3	(444.545)	(428.427)
Sueldos, salarios y asimilados		(345.414)	(336.420)
Cargas sociales		(99.131)	(92.007)
Otros gastos de explotación		(203.271)	(201.521)
Servicios exteriores		(183.175)	(182.985)
Tributos		(6.354)	(5.540)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 9 y 12	(10.195)	(9.886)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 7	(3.547)	(3.110)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(14.465)	(12.975)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 7	670	(2.505)
Resultados por enajenaciones y otros		670	(2.505)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		20.752	(7.203)
Ingresos financieros		40.054	87.141
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas	Nota 19.1	35.569	83.278
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	Notas 9 y 19.1	3.600	3.764
- En terceros	Nota 9	885	99
Gastos financieros	Nota 13	(10.198)	(13.009)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 19.1	(343)	(567)
Por deudas con terceros		(9.855)	(12.442)
Diferencias de cambio		3.391	243
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(7.234)	(12.513)
Deterioros y pérdidas	Nota 9.2 y 9.4	(10.704)	(27.372)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 5 y 9.2	3.470	14.859
RESULTADO FINANCIERO		26.013	61.862
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		46.765	54.659
Impuestos sobre beneficios	Nota 16	(15.132)	(24.537)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		31.633	30.122
RESULTADO DEL EJERCICIO		31.633	30.122

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		31.633	30.122
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 10	(2.507)	(3.483)
- Efecto impositivo	Nota 16	627	871
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(1.880)	(2.612)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 10	2.207	2.352
- Efecto impositivo	Nota 16	(551)	(588)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		1.656	1.764
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		31.409	29.274

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	8.700	567.366	(21.884)	44.136	(4.795)	(4.780)	588.743
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	30.122	-	(848)	29.274
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2018							
Reservas	-	17.401	-	(17.401)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.795)	4.795	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(21.940)	-	-	(21.940)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 11.3)	-	189	(79)	-	-	-	110
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.987)	-	(4.987)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	8.700	584.956	(21.963)	30.122	(4.987)	(5.628)	591.200
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	31.633	-	(224)	31.409
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2019 (Nota 3)							
Reservas	-	1.249	-	(1.249)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.987)	4.987	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(23.886)	-	-	(23.886)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 11.3)	-	(83)	64	-	-	-	(19)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.987)	-	(4.987)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	8.700	586.122	(21.899)	31.633	(4.987)	(5.852)	593.717

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		142.294	117.948
Resultado del ejercicio antes de impuestos		46.765	54.659
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	14.464	12.975
- Variación de provisiones		8.650	17.238
- Correcciones valorativas por deterioro		21.323	33.300
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(670)	740
- Ingresos financieros		(40.054)	(87.141)
- Gastos financieros		10.198	13.009
- Diferencias de tipo de cambio		(3.391)	(243)
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 5 y 9	(752)	(14.859)
- Otros ingresos y gastos	Nota 7	3.547	3.110
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		(17.692)	9.461
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(80.030)	(103.536)
- Otros activos corrientes		(71)	(768)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		161.787	129.745
- Otros pasivos corrientes		(24)	(5)
- Provisiones (pagos)		(7.928)	(14.744)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(9.560)	(10.908)
- Cobros de dividendos		35.569	84.668
- Cobros de intereses		4.485	2.513
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(4.322)	(11.266)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(57.113)	(9.052)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		(43.531)	(38.419)
- Inmovilizado intangible	Nota 6	(3.625)	(2.410)
- Inmovilizado material	Nota 7	(28.749)	(15.367)
- Otros activos financieros		(6.124)	(2.702)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		13.248	49.656
- Inmovilizado material		733	155
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 5	10.935	-
- Otros activos financieros		-	35
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		22.784	(100.570)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	(1.588)	(1.213)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	1.569	1.323
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13.2	966.000	1.601.100
- Emisión de deudas con entidades de crédito		134.432	67.581
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 19.2	14.100	9.000
- Emisión de otras deudas		-	1.641
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(69.348)	(35.000)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 19.2	(24.475)	(29.800)
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13.2	(966.020)	(1.685.927)
- Devolución de otras deudas		(3.013)	(2.348)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	Nota 3	(28.873)	(26.927)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		107.965	8.326
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		87.533	79.207
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		195.498	87.533

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos:

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social y fiscal se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios junto con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4.b. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2021. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 599.936 miles de euros (737.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 78.303 miles de euros (126.377 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), y el volumen total de activos y ventas asciende a 3.046.631 miles de euros y 2.455.952 miles de euros, respectivamente (2.979.244 miles de euros y 2.453.726 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, respectivamente) y, serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid dentro de los plazos legales establecidos al respecto

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación**2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. (y de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs) integradas). Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 20 de mayo de 2020.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas se corresponden con los costes pendientes de incurrir en cada contrato. Adicionalmente, la Sociedad reconoce provisiones por márgenes negativos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio.
- El cálculo de provisiones por litigios e inspecciones está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. La Sociedad se basa en el asesoramiento de terceros para estimar la probabilidad del desenlace de los litigios e inspecciones.

Memoria de las cuentas anualesCambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrarían de forma prospectiva.

3. Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	31.632.749,89
Reservas voluntarias	1.249.867,75
Total	32.882.617,64
Distribución	
Reservas voluntarias	2.759.499,61
Reservas de capitalización Ley 27/2014	1.249.867,75
Dividendo a cuenta	4.986.840,00
Dividendo complementario	23.886.410,28
Total	32.882.617,64

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 20 de mayo de 2019 ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	30.123.118,03
Reservas voluntarias	2.150.562,05
Total	32.273.680,08
Distribución	
Reservas voluntarias	1.249.867,75
Reservas de capitalización Ley 27/2014	2.150.562,05
Dividendo a cuenta	4.986.840,00
Dividendo complementario	23.886.410,28
Total	32.273.680,08

En Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2020 se ha aprobado el reparto de un dividendo complementario por importe de 23.886 miles de euros, correspondiente a un dividendo por acción de 0,33 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2019 pagado en diciembre de 2019 por importe de 4.987 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión del 28 de octubre de 2020 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por un importe de 4.987 miles de euros (4.987 miles de euros en 2019), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance adjunto, el cual se ha abonado con fecha 9 de diciembre de 2020.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Memoria de las cuentas anuales

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de euros
Valores realizables -	
Clientes	769.111
Otras cuentas	136.472
	905.583
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	285.906
Préstamos a corto plazo	307.860
Otras cuentas	176.108
	769.874
Total circulante	135.709
Disponibilidades de efectivo:	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	167.685
Total disponibilidades de efectivo	167.685
Dividendo bruto a cuenta planteado - (0,05732 euros por 87.000.000 de acciones)	4.987
% sobre beneficio neto a la fecha	93,17%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,64%

A 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva por fondo de comercio	516	619
Reserva de capitalización	6.559	4.408
Diferencias por ajuste del capital social a euros	15	15
	8.833	6.785

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

Memoria de las cuentas anuales

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

b) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación relativas a la actividad, requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorporan igualmente la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos transmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

La Sociedad ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina según lo expuesto en el apartado de combinaciones de negocios.

Memoria de las cuentas anuales

La Sociedad asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La Sociedad amortiza el fondo de comercio durante su vida útil, siendo esta de 10 años.

Deterioro de valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

d) Inmovilizado materialReconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción e incluyen las actualizaciones practicadas de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (Real Decreto-Ley 7/1996). El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

La capitalización de los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 7), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2020 ha ascendido a 3.547 miles de euros (3.110 miles de euros en 2019).

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

La Sociedad determina la amortización de los elementos del inmovilizado material mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	6 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Memoria de las cuentas anuales

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Se entiende por Unidad Generadora de Efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado d) Inmovilizado material. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

h) Instrumentos financieros

Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden íntegramente con préstamos y partidas a cobrar registrados a coste amortizado o coste/valor contable, excepto por los Derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valorarán por su valor nominal.

Memoria de las cuentas anuales

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

En las aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del grupo, a empresas del grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran en la fecha que se realiza la operación, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados o por el importe representativo del porcentaje de participación equivalente al valor contable de los activos netos de la inversión aportada, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Cualquier diferencia entre el valor contable de las inversiones recibidas y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se reconoce en reservas.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.



Memoria de las cuentas anuales

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Memoria de las cuentas anuales

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos recibidos de las entidades financieras en contraprestación de la cesión del negocio por las adquisiciones de las facturas o documentos de pago a los clientes se reconocen en el momento de su devengo en la partida de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen en la partida de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance.

Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.



Memoria de las cuentas anuales

▪ Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad y acciones de la sociedad dominante

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La adquisición de acciones de la sociedad dominante se reconoce y valora siguiendo lo dispuesto en el apartado h) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

j) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

k) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Memoria de las cuentas anuales

En los casos de que existan diferentes tipos de cambio, se utiliza aquel que mejor refleje el valor al que se van a liquidar las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

En cada cierre contable la Sociedad reconsidera los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre evalúa los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

n) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones presentes, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, como resultado de un suceso pasado; que son reconocidas por la Sociedad cuando es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

Provisiones por indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Durante el ejercicio 2020 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 4.028 miles de euros, aproximadamente (2.903 miles de euros, aproximadamente, en 2019). Así mismo, mantiene al 31 de diciembre de 2020 una provisión por dicho concepto por importe de 3.498 miles de euros (2.420 miles de euros en 2019). Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

o) Contratos de construcción e ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Contratos de construcción y prestación de servicios

Los ingresos de los contratos de construcción incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos, siempre que estos últimos conceptos se puedan valorar con fiabilidad y sea probable que se vayan a obtener.

Los costes de los contratos de construcción incluyen los costes directamente relacionados con el contrato, aquellos relacionados con la actividad del contrato en general que pueden ser imputados al mismo y cualquier otro coste que se puede repercutir al cliente, según los términos del contrato.

Los ingresos ordinarios y los costes asociados con un contrato de construcción se reconocen considerando su grado de realización a la fecha de cierre, cuando el resultado del mismo puede ser estimado con fiabilidad. En este sentido, en contratos a precio fijo, esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes atribuibles y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad; los costes atribuibles pueden ser claramente identificados, de modo que los costes reales se pueden comparar con los estimados, y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los contratos.

La Sociedad determina el grado de realización de los contratos en función de la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato. La Sociedad realiza revisiones periódicas para estimar los costes pendientes de incurrir.

Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente en el ejercicio corriente y en los futuros como un cambio en las estimaciones.

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción se reconocen inmediatamente como gastos del ejercicio.

p) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrían.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado d) Inmovilizado material.

q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasificó a 31 de diciembre de 2019 las inversiones en empresas del grupo y asociadas y créditos concedidos a las sociedades que explotaban las plantas depuradoras de aguas por importe total de 10.687 miles de euros (10.362 miles de euros de inversiones en empresas del grupo y asociadas y 325 miles de euros de créditos) como mantenidos para la venta, en base a los acuerdos de venta formalizados con fecha 11 de julio de 2019. Las transacciones de venta han sido efectivas el 30 de julio de 2020, una vez que se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes y ha supuesto una plusvalía de 752 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de resultados adjunta.

6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos Comerciales	Total
COSTE:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	79	12.938	1.031	2.228	16.276
Adiciones	-	3.625	-	-	3.625
Retiros	-	(70)	-	(141)	(211)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	79	16.493	1.031	2.087	19.690
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(41)	(8.829)	(412)	(2.228)	(11.510)
Dotaciones	(1)	(2.211)	(104)	-	(2.316)
Retiros	-	70	-	141	211
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(42)	(10.970)	(516)	(2.087)	(13.615)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2020	37	5.523	515	-	6.075

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos Comerciales	Total
COSTE:					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	79	10.563	1.031	2.228	13.901
Adiciones	-	2.410	-	-	2.410
Retiros	-	(35)	-	-	(35)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	79	12.938	1.031	2.228	16.276
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(39)	(6.903)	(309)	(2.228)	(9.479)
Dotaciones	(2)	(1.961)	(103)	-	(2.066)
Retiros	-	35	-	-	35
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(41)	(8.829)	(412)	(2.228)	(11.510)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2019	38	4.109	619	-	4.766

El importe del inmovilizado intangible de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2020 se encuentra totalmente amortizado asciende a 10.928 miles de euros (8.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), aproximadamente y, se corresponde principalmente con aplicaciones informáticas y derechos comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14.649	9.039	107.364	17.586	13.039	161.677
Adiciones	-	17	19.824	6.189	2.146	28.176
Retiros	-	-	(2.900)	(3.651)	(1.952)	(8.503)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	14.649	9.056	124.288	20.124	13.233	181.350
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(3.376)	(78.609)	(4.600)	(8.423)	(95.008)
Dotaciones	-	(231)	(8.818)	(1.145)	(1.955)	(12.149)
Retiros	-	-	2.842	104	1.947	4.893
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(3.607)	(84.585)	(5.641)	(8.431)	(102.264)
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.432)	(1.921)	-	(22)	-	(3.375)
Pérdidas por deterioro	-	(8)	-	-	-	(8)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.432)	(1.929)	-	(22)	-	(3.383)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2020	13.217	3.520	39.703	14.461	4.802	75.703

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	14.649	10.257	106.545	16.292	9.770	157.513
Adiciones	-	34	9.278	4.640	3.889	17.841
Retiros	-	(1.252)	(8.459)	(3.346)	(620)	(13.677)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14.649	9.039	107.364	17.586	13.039	161.677
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	(4.186)	(77.083)	(4.288)	(6.658)	(92.215)
Dotaciones	-	(307)	(7.725)	(509)	(2.368)	(10.909)
Retiros	-	1.117	6.199	197	603	8.116
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(3.376)	(78.609)	(4.600)	(8.423)	(95.008)
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(1.432)	(467)	(1.245)	(22)	-	(3.166)
Pérdidas por deterioro	-	(1.765)	-	-	-	(1.765)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	311	1.245	-	-	1.556
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.432)	(1.921)	-	(22)	-	(3.375)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2019	13.217	3.742	28.755	12.964	4.616	63.294

Memoria de las cuentas anuales

Las adiciones de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A. Además, durante el ejercicio 2020, la sucursal de la sociedad situada en Omán ha realizado inversiones por valor de 8.969 miles de euros para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no cuenta con inmovilizados materiales individualmente significativos.

Retiros en coste de los ejercicios 2020 y 2019 recoge la regularización anual de los utillajes que ha supuesto un gasto de 3.547 miles de euros y 3.110 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe de Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de resultados adjunta.

El coste de los elementos del inmovilizado material que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	53.282	50.048
Mobiliario y Enseres	2.102	2.110
Equipos para proceso de información	3.236	3.049
Elementos de transporte y otros	512	517
	59.132	55.724

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 8, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

A cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene los siguientes elementos del inmovilizado material situados en el extranjero:

Ejercicio 2020

País	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Angola	1.709	(521)	1.188
Rep. Dominicana	996	(632)	364
México	276	(276)	-
Brasil	255	(254)	1
Italia	5.987	(3.715)	2.272
Ghana	1.060	(391)	669
Mauritania	403	(185)	218
Camerún	1.622	(624)	998
Panamá	1.260	(604)	656
Senegal	-	-	-
El Salvador	953	(118)	835
Omán	8.969	(1.804)	7.165
Mozambique	346	(26)	320
Otros	1.031	(394)	637
	24.867	(9.544)	15.323

Ejercicio 2019

País	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Venezuela	242	(242)	-
Angola	1.504	(560)	944
Rep. Dominicana	1.223	(610)	613
México	615	(589)	26
Brasil	254	(254)	-
Italia	5.767	(2.807)	2.960
Ghana	982	(136)	846
Mauritania	448	(111)	337
Camerún	499	(128)	371
Panamá	1.445	(315)	1.130
Senegal	240	(46)	194
El Salvador	120	(32)	88
Otros	241	(125)	116
	13.580	(5.955)	7.625

8. Arrendamientos

Arrendamientos financieros – Arrendatario

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos por arrendamiento financiero conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	2020		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.347)	(1.347)
Total	6.651	1.133	7.784

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	2019		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.248)	(1.248)
Total	6.651	1.232	7.883

El único contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica en Bilbao formalizado el 11 de junio de 2007, las cuales figuran registradas por un importe bruto de 9.131 miles de euros, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato.

El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 mensualidades.

El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la Sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de estas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato (Nota 10).

Memoria de las cuentas anuales

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	700	461	705	437
Entre uno y cinco años	2.758	2.124	2.775	2.027
Más de cinco años	1.862	1.756	2.545	2.325
Total	5.320	4.341	6.025	4.789

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos futuros	4.420	5.125
Opción de compra	900	900
Gastos financieros no devengados	(979)	(1.236)
Valor actual	4.341	4.789

Arrendamientos operativos- Arrendatario

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 los gastos por arrendamientos operativos incluidos en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 49.813 miles de euros y 46.948 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Este importe recoge arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que, por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados por importe de 40.325 miles de euros (38.609 miles de euros en el ejercicio 2019).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Pagos mínimos futuros no cancelables	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2020	2019
Menos de un año	7.164	6.719
Entre uno y cinco años	10.949	9.660
Más de cinco años	10.439	9.321
Total	28.552	25.700

9. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Inversiones financieras y Deudores Comerciales

9.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” del activo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.040	-	1.040	-
Créditos	2.176	438	2.176	487
Depósitos y fianzas	4.400	6.973	4.022	1.184
Derivados (Nota 10)	180	143	23	384
Correcciones valorativas por deterioro	-	(425)	-	(431)
Total	7.796	7.129	7.261	1.624

El epígrafe “Depósitos y fianzas” no corriente del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a las fianzas y depósitos entregados en relación con los distintos arrendamientos operativos que tiene contratados la Sociedad (Nota 8).

El epígrafe “Depósitos y fianzas” corriente del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2020 corresponde principalmente a un depósito con vencimiento en el corto plazo y que devenga un tipo de interés del 1,7%.

9.2. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo no corriente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros				
	Saldo 31.12.2019	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2020
Empresas del grupo:					
Participaciones	482.639	3.756	-	5.974	492.369
Desembolsos pendientes	(1.964)	-	64	-	(1.900)
Correcciones valorativas por deterioro	(43.675)	(2.371)	-	(11.867)	(57.913)
	437.000	1.385	64	(5.893)	432.556
Empresas asociadas:					
Participaciones	16.469	-	-	-	16.469
Desembolsos pendientes	(2)	-	-	-	(2)
Correcciones valorativas por deterioro	(902)	-	-	-	(902)
	15.565	-	-	-	15.565
Empresas multigrupo:					
Participaciones	407.951	2.869	-	-	410.820
	407.951	2.869	-	-	410.820
Total	860.516	4.254	64	(5.893)	858.941

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I de estas cuentas anuales.

Memoria de las cuentas anuales

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2020 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- Aportación de socios realizada a la sociedad del grupo Eledepa, S.A. por importe de 1.665 miles de euros (2.000 miles de USD).
- Aportación de socios realizada a la sociedad multigrupo Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por importe de 2.869 miles de euros.
- La Sociedad ha reclasificado el deterioro registrado en el crédito concedido a la Sociedad Elecnor Perú S.A.C a deterioro de la participación por importe de 11.867 miles de euros y el valor del crédito pendiente de cobro por importe de 5.974 miles de euros. Esta reclasificación no ha tenido impacto en la cuenta de resultados adjunta.

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2019 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior fueron los siguientes:

- Aportación de socios realizada a la sociedad dependiente Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por importe de 6.967 miles de euros.
- Con fecha 30 de julio de 2019 la Sociedad concedió un crédito a la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por valor de 10.000 miles de euros, el cual fue capitalizado en el mismo ejercicio.
- Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Sociedad formalizó un acuerdo de socios con el Grupo APG para controlar de forma conjunta al subgrupo Celeo Concesiones pasando a ostentar el 51% de participación sobre la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. Este acuerdo implicó la pérdida de control que el Grupo Elecnor tenía sobre el subgrupo Celeo Concesiones en dicha fecha. Este nuevo acuerdo se instrumentó a través de la aportación por parte de APG al subgrupo Celeo Concesiones del 49% de las participaciones que ostentaba hasta la fecha en el subgrupo Celeo Redes y el pago en metálico de 42.912 miles de euros a la Sociedad por la compra del 3,51% de participaciones sobre Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., pasando así a tener el 49% de participación en el subgrupo Celeo Concesiones. Esta venta de participaciones implicó una reducción del valor de la participación en 28.053 miles de euros aplicando el método del coste medio ponderado y el registro de un ingreso por importe de 14.859 miles de euros en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por enajenaciones y otras de la cuenta de resultados del ejercicio 2019.
- Con fecha 10 de julio de 2019, la sociedad Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A., acordó una reducción de capital social por valor de 1.635 miles de euros, mediante devolución del valor de las aportaciones realizadas por los accionistas de forma proporcional, lo que supuso una reducción en el valor de la participación por importe de 817 miles de euros.
- Con fecha 11 de julio de 2019 la Sociedad formalizó acuerdos de venta de las participaciones en las sociedades Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A. y Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A. cuyo coste ascendía a 6.600 miles de euros y 3.762 miles de euros, respectivamente. Dado que las transacciones de venta han sido efectivas en el primer semestre del ejercicio 2020 una vez que se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes, la Sociedad clasificó a 31 de diciembre de 2019 las inversiones en estas sociedades como activos no corrientes mantenidos para la venta por importe total de 10.362 miles de euros (Nota 5).
- Según acta del 4 de abril de 2019 la sociedad Electrificaciones del Norte Elecnor, S.A., acordó realizar una ampliación de capital social que fue suscrita íntegramente por la Sociedad por importe de 13.485 miles de euros.
- Según escritura del 28 de octubre de 2019 la Sociedad procedió a disolver la sociedad Elecfrance, S.A.S.U. cuyo coste de inversión ascendía a 1.179 miles de euros y se encontraba deteriorada en 568 miles de euros. Esta operación supuso una pérdida de 577 miles de euros registrada en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas de la cuenta de resultados adjunta.

Memoria de las cuentas anuales

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.h, la Sociedad evalúa la necesidad de deterioro y calcula el importe en su caso, correspondiente, cuando existen evidencias objetivas de que se están reduciendo los flujos de efectivo futuros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio.

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Omninstal Electricidade, S.A.	1.996	1.996
Elecnor de Argentina, S.A.	16.127	16.127
Elecven, S.A.	2.216	2.216
Montelecnor, S.A.	13.224	13.224
Elecnor Energie and BAU GmbH	1.367	1.145
Elecnor South África, Ltd.	2.138	2.138
Elecnor Perú, S.A.C.	17.958	5.593
Grupo Elecnor Angola, S.A.	802	-
Betonor, S.L.	420	-
Parque Eólico Montañes, S.L.	427	-
Otras	2.140	2.138
	58.815	44.577

En el ejercicio 2019, en vista de la situación de la sociedad Elecnor Perú, S.A. la Sociedad deterioró 5.593 miles de euros del valor de su participación y el crédito concedido a esta sociedad por importe de 11.867 miles de euros (Nota 9.4). La Sociedad Elecnor Perú, S.A.C. tenía un contrato con el Consorcio Constructor Ductos del Sur para la construcción del Gasoducto Sur Peruano que fue cancelado en el ejercicio 2017 dejando pendiente de cobro a la sociedad dependiente 27 millones de euros de los cuales 25 millones de euros deben ser abonados por el Grupo Odebrecht durante el ejercicio 2021. Debido a la mala situación económica de Odebrecht y que la sociedad Elecnor Perú, S.A.C. no tiene ningún contrato adicional en ejecución, la Sociedad procedió a registrar un deterioro teniendo en cuenta el valor teórico contable de esta sociedad y teniendo en cuenta que se estima como poco probable el cobro de la deuda pendiente con Odebrecht. En el ejercicio 2020, la Sociedad ha traspasado el deterioro del crédito registrado en el ejercicio 2019 a deterioro de la inversión tal y como se detalla en el apartado anterior "Instrumentos de patrimonio".

Adicionalmente, debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de Elecven, S.A., la Sociedad deterioró en el ejercicio 2019 la totalidad del valor de esta participación.

Durante el ejercicio 2020 no se han registrado deterioros de valor relevantes sobre las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

9.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Elecnor, S.A. está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Memoria de las cuentas anuales

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad.

Para gestionar y minimizar este riesgo, la Sociedad utiliza estrategias de cobertura (véase nota 10), dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor, S.A. y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor, S.A. dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones bajo la modalidad de "Préstamo Sindicado". Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
 - Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
 - Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

- Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".
- Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Memoria de las cuentas anuales

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor, S.A. dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

Otros riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, la Sociedad está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. La Sociedad, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que la Sociedad está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

Los medios tecnológicos utilizados para sobrellevar de forma segura y exitosa los meses de pandemia se resumen en: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano.

9.4 Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

La composición del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo”, excepto las Inversiones en instrumentos de patrimonio, del activo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos a empresas	7.993	46.833	22.428	20.118
Otros activos financieros	-	6.264	-	1.763
Correcciones valorativas por deterioro	-	(21.563)	(11.867)	(13.231)
Total	7.993	31.534	10.561	8.650

Memoria de las cuentas anuales

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde íntegramente con el crédito pendiente de cobro de la sociedad Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en varios préstamos cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 7.993 miles de euros y 10.561 miles de euros, respectivamente, y que devengan intereses anuales del 7,5%. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha cobrado aproximadamente 2,6 millones de euros en relación a estos créditos (5,8 millones de euros en el ejercicio 2019).

Con fecha 3 de mayo de 2017 la Sociedad y Elecnor Perú, S.A.C. acordaron aumentar el límite del crédito concedido en el ejercicio 2016 por importe inicial de 10.500 miles de dólares a 14.000 miles de dólares debido a las necesidades de financiación de esta sociedad. Este crédito devengaba un tipo de interés fijo anual del 2%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito era de un año prorrogable mensualmente si bien, la Sociedad procedió a reclasificarlo en el ejercicio 2018 a activo no corriente debido a que el cobro del mismo se encuentra condicionado al cobro de las deudas comerciales que tiene esta sociedad y, cuyo cobro se estimaba fuese en el ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2019 se deterioró íntegramente el saldo pendiente de cobro por importe de 11.867 miles de euros (véase nota 9.2) y, en el ejercicio 2020 se ha reclasificado a deterioro de la inversión en instrumentos de patrimonio.

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

El detalle por sociedad del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas del grupo” del activo corriente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Elecdor, S.A.	1.133	1.230
Jomar Seguridad, S.L.	300	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.	23.800	-
IQA Operations Group Ltd.	1.101	-
Elecnor Senegal, S.A.	1.961	-.
Celeo Apolo FV, S.L.	75	-
Elecnor, INC	-	4.936
Audeca, S.L.	-	600
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	-	118
Otros	69	3
	28.439	6.887

Con fecha 27 de febrero de 2018 la Sociedad concedió a Elecnor INC un crédito por importe máximo de 2.000 miles de dólares. Este crédito devengaba un tipo de interés fijo anual del 1,5%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito era de un año prorrogable anualmente y se ha procedido a cancelar íntegramente en el ejercicio 2020.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Sociedad y Duro Felguera, S.A. (socios de Dunor Energía S.A.P.I. de CV) formalizaron un contrato de crédito a favor de Dunor Energía S.A.P.I. de CV por importe total de 13.700 miles de dólares, concedido de forma proporcional por cada socio. La duración de este crédito es de un año prorrogable anualmente. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad procedió a deteriorar el saldo vivo a 31 de diciembre de 2019 por importe de 6.422 miles de euros, dado que no estimaba probable su recuperación debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de esta sociedad. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha tenido que realizar nuevas aportaciones a la sociedad Dunor Energía S.A.P.I. de CV debido a su mala situación financiera por importe de 8.332 miles de euros que ha procedido a deteriorar dado que no estima recuperar nada teniendo en cuenta que esta sociedad cuenta con un único proyecto que ha finalizado. De este importe, la Sociedad ha registrado 3.169 miles de euros como “Otros activos financieros” correspondiente a una cuenta corriente que mantiene con Dunor Energía S.A.P.I. de CV relativo al pago de una deuda con entidades de crédito a la que la Sociedad ha tenido que hacer frente como garante de la misma.

Memoria de las cuentas anuales

Durante el ejercicio 2020, la sociedad ha concedido a Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. dos créditos por importe de 13.300 miles de euros y 21.000 miles de euros con fecha 30 de junio y 9 de noviembre, respectivamente. Estos créditos devengan un tipo de interés anual del 2% y la duración es de un año prorrogable anualmente. El importe pendiente de devolución de estos créditos a 31 de diciembre de 2020 asciende a 23.800 miles de euros.

9.5. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Grupo (nota 19.2)		
Clientes	16.229	15.113
Correcciones valorativas por deterioro	(949)	(1.729)
Asociadas y multigrupo (nota 19.2)		
Clientes	6.265	6.128
Correcciones valorativas por deterioro	(1.532)	(975)
No vinculadas		
Clientes	928.006	839.238
Otros deudores	2.580	11.351
Personal	95	159
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 16)	4.177	6.588
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 16)	18.386	19.759
Correcciones valorativas por deterioro	(70.996)	(65.119)
Total	902.261	830.513

El análisis del movimiento de los ejercicios 2020 y 2019 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros		
	Corriente		
	Cientes	Deudores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(85.788)	(5.730)	(91.518)
Dotaciones	(6.844)	(76)	(6.920)
Aplicaciones	25.135	4.963	30.098
Reversiones	495	22	517
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(67.002)	(821)	(67.823)
Dotaciones	(13.228)	(19)	(13.247)
Aplicaciones	6.232	-	6.232
Reversiones	2.607	34	2.641
Otros	(1.280)	-	(1.280)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(72.671)	(806)	(73.477)

A 31 de diciembre de 2020, clientes no vinculados incluye un importe de 91.503 miles de euros de deuda vencida no provisionada (85.655 miles de euros en 2019), de la cual, 21.245 miles de euros se encuentra vencida a más de un año (22.206 miles de euros en 2019).

El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

Memoria de las cuentas anuales

El importe de pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.121 miles de euros de gasto y corresponde a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 4.485 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 10.606 miles de euros (31 de diciembre de 2019 asciende a 2.540 miles de euros de gasto y corresponde a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 3.863 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 6.403 miles de euros).

9.6 Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos financieros monetarios más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue:

Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
AOA	-	229	39.807	-	-	529
BOB	-	-	472	-	3	286
DOP	-	41	11.223	-	4.349	369
DZD	-	787	16.132	-	-	107
GBP	-	-	-	1.101	-	31
GHS	-	11	7.203	-	-	242
GMD	-	-	1.205	-	-	-
GNF	-	3	2.742	-	-	80
HNL	-	2	2.344	-	-	856
HTG	-	-	12.744	-	-	-
JOD	-	-	5.226	-	5	81
KWD	-	-	1.423	-	-	314
MAD	-	-	297	-	-	3.898
MRO	-	-	5.649	50	-	178
MXN	-	-	322	-	-	333
NOK	-	-	9.719	-	-	3.308
OMR	-	142	28.607	-	-	3.789
USD	7.993	37	32.784	2.856	12	13.437
VES	-	-	1	3	-	1
XAF	-	47	11.087	-	-	857
XOF	-	-	1.125	509	-	-
Otros	-	83	2.479	-	-	2.712
TOTAL	7.993	1.382	192.591	4.519	4.369	31.408

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
AOA	-	95	14.229	-	-	1.974
BOB	-	-	452	-	3	826
DOP	-	42	26.355	1	3	4.859
DZD	-	943	19.741	-	-	30
GHS	-	12	5.778	-	-	239
GMD	-	-	601	-	-	-
GNF	-	-	1.593	-	-	-
HNL	-	5	4.195	-	-	611
HTG	-	-	12.921	-	-	-
JOD	-	-	8.695	-	6	157
KWD	-	-	1.589	-	-	-
MAD	-	-	302	-	-	3.970
MRO	-	1	11.056	-	-	701
MXN	-	2	567	-	-	808
NOK	-	-	7.394	-	4	5.999
OMR	-	-	13.380	-	-	791
USD	10.561	49	41.134	7.499	7	13.360
XAF	-	30	4.813	-	-	3.578
XOF	-	17	3.028	-	-	865
Otros	-	44	401	3	3	370
Total	10.561	1.240	178.224	7.503	26	39.138

10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Swaps de tipo de interés:

Año de contratación	Miles de euros					
	2020			2019		
	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable
2015	-	-	-	145.000	(1.510)	291
2016	145.000	(592)	(48)	80.000	(862)	(168)
2017	80.000	(2.061)	77	45.000	(1.967)	(14)
2018	-	(4.106)	66	-	(2.757)	(219)
2019	-	(567)	37	-	(75)	(1)
Total	225.000	(7.326)	132	270.000	(7.171)	(111)

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 2.507 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal (3.483 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal al 31 de diciembre de 2019).

Memoria de las cuentas anuales

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos financieros ha ascendido a 2.207 miles de euros, antes de su efecto fiscal (2.352 miles de euros, antes de su efecto fiscal al 31 de diciembre de 2019).

Los swaps de tipos de interés no superan el nominal de los principales vivos de las financiaciones cubiertas y sus fechas de liquidaciones coinciden con las fechas de liquidación de los calendarios de las financiaciones que se están cubriendo.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2019 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida en el ejercicio anterior, consecuencia del contrato de novación firmado el 14 de noviembre de 2018, y descrita en la Nota 13, las cuales se concretaron en 8 swaps de tipo de interés de 1,5 millones de euros de nominal inicial y un nominal máximo de 54 millones de euros con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 1,5 millones de euros y un nominal máximo de 54 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos a los que están asignados. Estos contratos fueron formalizados en junio de 2019 y tienen fecha inicio el 19 de enero de 2021 y fecha de vencimiento 19 de julio de 2024.

La sociedad no ha contratado durante el ejercicio 2020 coberturas de tipo de interés vinculadas a la financiación sindicada, debido a que no se ha firmado novación alguna durante el ejercicio.

Swaps de tipo de interés asignados al contrato leasing:

Año de contratación	Miles de euros			
	2020		2019	
	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo
2018	4.391	(203)	4.840	(180)

Instrumento de cobertura de tipo de cambio:

Año	Miles de euros	
	2020	2019
Nocional (venta USD) (*)	2.100	7.100
Valoración tipo de cambio	143	107
Nocional (compra USD) (*)	6.207	1.678
Valoración tipo de cambio	(537)	(146)
Nocional (GBP) (*)	-	120
Valoración tipo de cambio	-	9

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.h para poder clasificar como de cobertura los instrumentos financieros que se han detallado. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no están previstas transacciones que afecten a aquellas otras para las que se adoptó una política de contabilidad de coberturas.

Memoria de las cuentas anuales

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2020, la Sociedad con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas “cross currency swaps”, mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes “Efectivo y otros activos equivalentes”, “Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros” o “Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito” o “Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito”, dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no que ha quedado ninguna operación de “cross currency swaps” viva, dado que todas ellas han vencido en el mismo ejercicio.

11. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

11.1. Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado continuo español.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, es la siguiente:

% de Participación	2020	2019
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Santander Asset Management, S.A., SGIC	3,09%	3,09%
Otros (*)	44,15%	44,15%
	100,00%	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

11.2. Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

	2020						
	Miles de euros						
	Reserva Legal y estatutaria	Reservas voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.743	578.171	4.408	619	15	30.122	615.078
Beneficio del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	31.633	31.633
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-
Reservas voluntarias	-	1.249	-	-	-	(1.249)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(28.873)	(28.873)
Trasposos	-	(2.048)	2.151	(103)	-	-	-
Resultado enajenación de acciones propias	-	(83)	-	-	-	-	(83)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.743	577.289	6.559	516	15	31.633	617.755

	2019						
	Miles de euros						
	Reserva Legal y estatutaria	Reservas voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.743	561.737	3.149	722	15	44.136	611.502
Beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	30.122	30.122
Distribución del beneficio del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	-
Reservas voluntarias	-	17.401	-	-	-	(17.401)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(26.735)	(26.735)
Trasposos	-	(1.156)	1.259	(103)	-	-	-
Resultado enajenación de acciones propias	-	189	-	-	-	-	189
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.743	578.171	4.408	619	15	30.122	615.078

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

d. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

11.3. Acciones propias

Según acta de la Junta General de Accionistas del 16 de mayo de 2017 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda de 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2012.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 21.899 miles de euros y 21.963 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” del patrimonio neto del balance.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2018	2.336.496
Adquisición de acciones propias	104.509
Venta de acciones propias	(120.196)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2019	2.320.809
Adquisición de acciones propias	175.097
Venta de acciones propias	(174.964)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2020	2.320.942

En el ejercicio 2020, la Sociedad ha comprado 175.097 acciones propias y ha vendido 174.964 acciones propias, por un importe global de 1.588 miles de euros y 1.569 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo una pérdida de 83 miles de euros que ha sido registrado directamente en el epígrafe de reservas (en el ejercicio 2019, la Sociedad compró 104.509 acciones propias y vendió 120.196 acciones propias, por un importe global de 1.213 miles de euros y 1.323 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo un beneficio de 189 miles de euros que fue registrado directamente en el epígrafe de reservas).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 representan un 2,67%, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

12. Provisiones

El detalle de los epígrafes “Provisiones a largo plazo” y “Provisiones a corto plazo” del pasivo no corriente y corriente del balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como el movimiento registrado durante los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

Provisiones	Miles de Euros					Saldo 31.12.20
	Saldo 31.12.19	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	
Otras prestaciones a los empleados	4.057	2.351	-	(2.472)	-	3.936
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	78.114	21.454	(13.155)	(5.456)	-	80.957
Total	82.171	23.805	(13.155)	(7.928)	-	84.893

Provisiones	Miles de Euros					Saldo 31.12.19
	Saldo 31.12.18	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	
Otras prestaciones a los empleados	4.131	2.055	-	(2.129)	-	4.057
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	56.808	50.451	(16.526)	(12.733)	114	78.114
Total	60.939	52.506	(16.526)	(14.862)	114	82.171

Memoria de las cuentas anuales

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Con fecha 22 de junio de 2020 la Sociedad presentó escrito de demanda ante la Audiencia Nacional y se encuentra pendiente de que se dicte sentencia.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 2 años, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los Administradores de la Sociedad registraron en 2019 una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%. Dicha provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2020 al no haberse producido ningún acontecimiento en el último ejercicio que modifique las estimaciones de la Sociedad.

Adicionalmente, bajo el epígrafe Provisiones para litigios y otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2020 se encuentra registrada la provisión fiscal en base a lo descrito en la nota 16.

Por último, "Provisiones para litigios y otras responsabilidades" al 31 de diciembre de 2020 incluye la mejor estimación de la Sociedad sobre penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos, fundamentalmente en el exterior, cuyo desembolso se estima que se realizará en el corto plazo, incluyendo provisiones por márgenes negativos de obra de importe individualmente poco significativo por importe total de 11.556 miles de euros (9.298 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), salvo por una obra en Mozambique donde se estima una pérdida de 5.363 miles de euros. Reversiones del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos que se han finalizado durante el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente, de forma favorable para la Sociedad.

Otras prestaciones a los empleados incluye el coste a pagar por la Sociedad a los trabajadores prejubilados bajo la modalidad de contrato relevo.

13. Deudas financieras

13.1. Clasificación y vencimientos de los Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases del saldo del epígrafe “Deudas a largo plazo y corto plazo” del pasivo no corriente y corriente al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Categorías	2020					
	Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	69.969	-	69.969
Deudas con entidades de créditos	381.546	-	381.546	3.769	-	3.769
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	3.880	-	3.880	461	-	461
Otros pasivos financieros	-	-	-	43.358	-	43.358
<i>Derivados de cobertura (Nota 10)</i>	-	6.938	6.938	-	1.176	1.176
Total	385.426	6.938	392.364	117.557	1.176	118.733

Categorías	2019					
	Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	69.989	-	69.989
Deudas con entidades de créditos	268.826	-	268.826	52.932	-	52.932
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	4.352	-	4.352	437	-	437
Otros pasivos financieros	-	-	-	7.675	-	7.675
<i>Derivados de cobertura (Nota 10)</i>	-	6.243	6.243	-	1.656	1.656
Total	273.178	6.243	279.421	131.033	1.656	132.689

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

Ejercicio 2020

Categorías	Miles de Euros					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	21.301	60.783	290.853	8.609	-	381.546
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	494	518	543	569	1.756	3.880
Derivados (Nota 10)	2.669	2.477	1.683	109	-	6.938
Total	24.464	63.778	293.079	9.287	1.756	392.364

Ejercicio 2019

Categorías	Miles de Euros					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.561	21.474	31.361	205.823	8.607	268.826
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	472	495	518	543	2.324	4.352
Derivados (Nota 10)	1.562	1.761	1.667	1.165	88	6.243
Total	3.595	23.730	33.546	207.531	11.019	279.421

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 asciende a 10.198 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 7.991 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.207 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado (13.009 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 10.657 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.352 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado en 2019).

13.2. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2020	2019	2020	2019
Pagarés	-	-	69.969	69.989
Deudas con entidades de crédito	381.546	268.826	2.701	51.631
Intereses	-	-	1.068	1.301
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 8)	3.880	4.352	461	437
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 10)	6.938	6.243	1.176	1.656
Proveedores de inmovilizado	-	-	4.655	5.237
Otros	-	-	38.703	2.438
Total	392.364	279.421	118.733	132.689

Deudas con entidades de crédito - préstamo sindicado

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en esa fecha en la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 27 de junio de 2019, Elecnor firmó una quinta Novación de este contrato, que suscribieron las 14 entidades acreditantes. En esta novación se acordó la adhesión como acreditada adicional de Electrificaciones del Ecuador (Elecdor), la división del tramo crédito (tramo B) en dos subtramos, un subtramo (subtramo B1) con un límite de 134,2 millones de euros disponible únicamente para Elecnor y un subtramo (subtramo B2) con un límite de 75 millones de dólares disponible tanto para Elecnor como para Elecdor.

La Sociedad ha analizado si existen modificaciones sustanciales de las condiciones, habiendo concluido en todos los ejercicios que no se produce una cancelación de los pasivos originales.

Memoria de las cuentas anuales

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 70% del calendario del préstamo generado por la novación del año 2018. En junio de 2019 se decidió cubrir el riesgo de interés del 30% restante, para lo que se contrataron 8 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional inicial de 1,5 millones y un nocional máximo de 54 millones de euros y un nuevo basis swap con un nocional inicial de 1,5 millones y un nocional máximo de 54 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 existían 39 swaps de tipo IRS y 5 basis swap asignados en su mayor parte a la cobertura del riesgo de interés de la financiación sindicada y en una menor parte a la cobertura del riesgo de interés de las emisiones de pagarés en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija). Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos de financiación a los que están asignados (Nota 10).

Durante el ejercicio 2020, Elecnor no ha firmado ninguna novación del préstamo sindicado, por lo que el calendario de la financiación se mantiene sin modificación. Por ello, no se han firmado nuevos swaps vinculados al préstamo (dado que el calendario se mantiene igual).

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) para las disposiciones en euros y al Libor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA/Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. El incumplimiento podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2020 se cumplen todos los ratios ligados a esta financiación.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 341 millones de euros y se corresponde con 200 millones de euros del tramo préstamo, 134 millones de euros del tramo crédito en euros y 7 millones de euros del tramo crédito en dólares (257 millones de euros al 31 de diciembre de 2019, 200 millones de euros del tramo préstamo, 30 millones de euros del tramo crédito en euros y 27 millones de euros del tramo crédito en dólares).

El contrato de financiación sindicada mencionado anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) ha devengado durante el año 2020 un tipo de interés medio del 1,99%, lo que ha supuesto 5.102 miles de euros en concepto de intereses, considerando el efecto de las coberturas por importe de 2.207 miles de euros que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2020 adjunta (5.182 miles de euros de intereses en el ejercicio 2019, que incluía el gasto financiero por coberturas por importe de 2.273 miles de euros)

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 el tramo crédito ha devengado en concepto de comisiones por disponibilidad gastos financieros por importe de 479 miles de euros (689 miles de euros en 2019).

Deudas con entidades de crédito – otras deudas

Por otro lado, Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente incluye un contrato de financiación de 9.200 miles de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031 relacionado con la cesión de derechos de crédito futuros de la Sociedad. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2020 asciende a 7.586 miles de euros (8.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 la Sociedad formalizó un contrato de financiación mediante una póliza de cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions por un importe de 11.500 miles de euros y vencimiento final en junio de 2027. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2020 asciende a 8.168 miles de euros (9.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Estas deudas han devengado en el ejercicio 2020 en concepto de intereses 744 miles de euros (818 miles de euros en 2019).

Pagarés

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2020 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 70 millones de euros (155 millones de euros en 2019). Las nuevas emisiones del ejercicio 2020 han sumado 996 millones de euros y los vencimientos 996 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 es de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Memoria de las cuentas anuales

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2019 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 155 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2019 sumaron 1.601 millones de euros y los vencimientos 1.686 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2019 era de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2020 y 2019 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 300 millones de euros.

Estos pagarés han devengado en el ejercicio 2020 en concepto de la suma de intereses y comisiones de colocación 829 miles de euros, (1.161 miles de euros en el ejercicio 2019) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta.

Líneas de crédito

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites (excluyendo la línea de crédito del tramo B del préstamo sindicado):

Categorías	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito	221.000	190.569	111.000	61.087
Total	221.000	190.569	111.000	61.087

A 31 de diciembre de 2020 Elecnor, S.A., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantiene abiertas con diferentes entidades 10 líneas de crédito con un límite máximo total de 221 millones de euros. Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vence a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales (7 líneas de crédito a 31 de diciembre de 2019).

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

Esta financiación bancaria ha devengado durante el ejercicio 2020 intereses por importe de 462 miles de euros aproximadamente, que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta (380 miles de euros aproximadamente en 2019).

Otros

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 recoge principalmente un anticipo recibido por la Sociedad en relación a una obra que va a ejecutar a medias con otro socio en el exterior por importe de 36.310 miles de euros y que, la Sociedad estima entregar a dicho socio en el ejercicio 2021 una vez haya presentado las garantías que le corresponden. A la fecha, la Sociedad ha recibido el 100% del anticipo por importe de 72.620 miles de euros por haber presentado todas las garantías (las suyas y las de la otra parte).

Adicionalmente, la Sociedad ha constituido en el ejercicio 2020 un fondo de titulización denominado 'Elecnor Eficiencia Energética 2020', al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que la Sociedad ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta nueva estructura, la Sociedad obtiene financiación para las inversiones en los contratos cedidos por un importe de 50 millones de euros por la cesión de los derechos de cobro futuros. El fondo de titulización ha emitido bonos por ese importe de 50 millones de euros con vencimiento a siete años, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). La Sociedad no ha dispuesto de importe alguno respecto de esta financiación a 31 de diciembre de 2020.



Memoria de las cuentas anuales

13.3. Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los pasivos financieros más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2020

Moneda	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
BOB	-	143
DOP	-	9.865
DZD	-	10.339
GMD	-	821
GHS	-	1.013
HNL	-	597
HTG	-	2.897
JOD	-	2.986
MRO	-	925
NOK	-	5.302
OMR	-	21.885
USD	7.414	12.752
VES	-	341
XOF	-	1.056
Otros	-	5.162
Total	7.414	76.084

Ejercicio 2019

Moneda	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
BOB	-	234
DOP	-	11.429
DZD	-	17.012
GMD	-	451
GHS	-	1.596
HNL	-	446
HTG	-	2.601
JOD	-	5.082
MRO	-	2.048
NOK	-	4.158
OMR	-	786
USD	26.848	14.681
VES	-	766
XOF	-	2.095
Otros	-	2.644
Total	26.848	66.029

14. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.”

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Días	
	2020	2019
Período medio de pago a proveedores	60	65
Ratio de las operaciones pagadas	67	73
Ratio de las operaciones pendientes de pago	35	42
	Importe en Miles de Euros	
Total pagos realizados	992.593	776.103
Total pagos pendientes	258.201	237.042

15. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance al cierre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Facturación anticipada	353.249	304.212
Anticipos de clientes	97.667	69.666
	450.916	373.878

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2020 Anticipos de clientes recoge un importe de 36.310 miles de euros relativo a lo comentado en la nota 13.2 “Otros”.

16. Situación fiscal

16.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos:		
Activos por impuesto corriente	4.177	6.588
Impuesto sobre el valor añadido y similares	12.439	12.230
Retenciones	3.301	4.415
Otros	2.646	3.114
	22.563	26.347
Pasivos:		
Pasivos por impuesto corriente	4.111	4.717
Impuesto sobre el valor añadido y similares	13.244	18.778
Seguridad Social	10.668	9.118
Retenciones	8.519	6.937
Otros	301	428
	36.843	39.978

Memoria de las cuentas anuales

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 74 miles de euros y 2.155 miles de euros, aproximada y respectivamente (14 miles de euros y 3.546 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2019).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2014 – 2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 – 2020
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015 – 2020
Seguridad Social	2015 – 2020
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2015 – 2020
No residentes	2015 – 2020

(*) *El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2020 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2021.*

Con fecha 10 de febrero de 2021 la Sociedad, en base a su solicitud de fecha 28 de diciembre de 2020, ha recibido la comunicación de la agencia tributaria en base a la cual pasa a tributar en régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2021 con el resto de sociedades nacionales del Grupo que tributan bajo normativa estatal.

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria a la Sociedad, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, concluyeron durante el ejercicio 2018.

Dichas actuaciones inspectoras abarcaron los siguientes impuestos y periodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 a 2013,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en conformidad que supusieron un pago total de 10.915 miles de euros en concepto de cuotas impositivas, intereses de demora y, en su caso, sanciones, cuyo gasto fue reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio 2018; así como, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de suspensión mientras se tramiten los procedimientos.

En fecha 23 de noviembre de 2020 fue notificada a la Sociedad la puesta de manifiesto de los expedientes, así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas con fecha 17 de diciembre de 2020.



Memoria de las cuentas anuales

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, decidieron en el ejercicio 2019 provisionar las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas por importe de 7.559 miles de euros, al considerar que durante el ejercicio 2019 había quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos revisores validasen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan (nota 12); así como el impacto para el resto de años abiertos a inspección considerando la posibilidad de que la Administración mantenga el mismo criterio para los años abiertos a inspección.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad recibió comunicación sobre el inicio de actuaciones inspectoras en relación con los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			46.765
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	23.315	(20.430)	2.885
Dividendos (Nota 19)	-	(35.569)	(35.569)
Reserva capitalización	-	(2.132)	(2.132)
Gastos no deducibles	10.010	-	10.010
Plusvalías inversiones financieras	-	(729)	(729)
Provisión de cartera	3.237	-	3.237
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	254	(163)	91
Otras provisiones (Nota 12)	-	(6.792)	(6.792)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	3.774	-	3.774
Deterioro créditos (Nota 9.5)	8.339	-	8.339
Otras provisiones (Nota 12)	-	(10.693)	(10.693)
Compensaciones de bases imponibles negativas			(5.330)
Base imponible fiscal			13.856

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			54.659
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	18.634	(9.148)	9.486
Dividendos (Nota 19)	-	(83.278)	(83.278)
Reserva capitalización	-	(353)	(353)
Gastos no deducibles	34.340	-	34.340
Plusvalías inversiones financieras	-	(14.859)	(14.859)
Provisión de cartera	9.303	-	9.303
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	505	(289)	216
Otras provisiones (Nota 12)	-	(26.121)	(26.121)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	2.630	-	2.630
Otras provisiones (Nota 12)	24.848	-	24.848
Compensaciones de bases imponibles negativas			(2.806)
Base imponible fiscal			8.065

La normativa fiscal aplicable al ejercicio 2020 y 2019 contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y 2019 los ajustes indicados en los cuadros anteriores.

Memoria de las cuentas anuales

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se ha publicado la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE) que, entre otros aspectos, incluye determinadas modificaciones a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS). La principal modificación a la LIS se corresponde con la eliminación de la exención total a la tributación de dividendos y plusvalías que queda situada en un 95%. Este cambio fiscal no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales adjuntas.

16.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	76	76
Total impuesto diferido			76
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			76

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	283	283
Total impuesto diferido			283
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			283

Tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.

16.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	46.765	54.659
Cuota al 25%	11.691	13.665
Diferencias permanentes:		
Deterioro en inversiones en empresas del grupo	809	2.326
Dividendos	(8.892)	(20.820)
Resultados venta inversiones en empresas del grupo y asociadas	(182)	(3.715)
Reserva Capitalización	(533)	(88)
Rentas obtenidas en el extranjero	721	2.371
Otros gastos no deducibles	2.503	8.585
Impuesto sucursales	7.047	4.569
Ajustes de ejercicios anteriores	(249)	(623)
Otros	2.217	18.267
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	15.132	24.537

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Otros gastos no deducibles a 31 de diciembre de 2019 se correspondían con el deterioro del crédito concedido a la sociedad Elecnor Perú SAC (nota 9) y con la provisión por la sanción interpuesta por la CNMC (nota 12).

Otros del ejercicio 2020 y 2019 se corresponde principalmente con el efecto de la provisión fiscal (nota 12 y 16.1).

16.5. Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos	232	232
Provisión de remuneraciones	3.694	5.332
Provisión insolvencias y créditos	7.695	4.843
Otras provisiones	8.325	11.021
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 10)	2.029	1.975
Operaciones societarias	739	739
Otras	992	983
Créditos fiscales y deducciones	14.262	17.085
Total	37.968	42.210

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, teniendo en cuenta las bases imponibles positivas que genera, no hay ninguna duda sobre su recuperabilidad.

16.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias		
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 10)	82	103
Operaciones societarias	515	515
Amortización acelerada	99	162
Otros	5.760	2.986
Total	6.456	3.766

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

17. Ingresos y gastos

17.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2020	2019
Nacional	1.079.540	987.643
Exterior	464.509	381.085
Total	1.544.049	1.368.728
Por productos o actividades		
Electricidad	583.190	457.194
Generación de energía	227.966	230.404
Telecomunicaciones	190.985	206.738
Construcción y medioambiente y agua	148.523	98.189
Mantenimiento	164.861	167.389
Instalaciones	145.086	122.306
Gas	28.897	37.227
Ferrocarriles	54.541	49.281
Total	1.544.049	1.368.728

17.2. Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	323.005	300.820
Compras intracomunitarias	36.829	23.853
Compras de importación	74.078	52.977
Descuentos y devoluciones	(4.081)	(3.315)
Variación de existencias	178	(178)
	430.009	374.157

17.3. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	345.414	336.420
Seguridad Social	94.190	86.782
Otros gastos sociales	4.941	5.225
	444.545	428.427

17.4. Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos		
Ventas netas	652.933	562.162
Prestación de servicios	50	439
Instrumentos Financieros		
Ingresos financieros	172	5
Dividendos	20.008	24.007
Otros	447	2.387
	673.610	589.000
Gastos		
Compras netas	(116.698)	(105.451)
Gastos por arrendamientos operativos	(6.750)	(6.611)
Otros servicios recibidos	(27.831)	(30.087)
Gastos de personal	(28.194)	(28.414)
Instrumentos Financieros		
Gastos financieros	(90)	(117)
Impuestos	(10.287)	(9.657)
Otros	(6.924)	(3.812)
	(196.774)	(184.149)

18. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en 2020 y 2019, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	
	2020	2019
Dirección	125	122
Ejecutivo	779	685
Técnico	2.234	1.921
Base	8.036	7.192
Total	11.174	9.920

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante el ejercicio 2020, 4.983 empleados mantenían contratos de carácter eventual (4.743 en el ejercicio 2019).

Memoria de las cuentas anuales

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, del personal y de los Administradores es como sigue:

Categorías	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	2	13	2
Dirección	107	14	107	13
Ejecutivo	683	155	555	126
Técnico	1.531	875	1.345	765
Base	8.188	408	6.978	351
Total	10.522	1.454	8.998	1.257

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

Categorías	2020	2019
Área Técnica	5	6
Área de Administración	8	7
Especialistas	35	34
Total	48	47

19. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

19.1. Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con empresas del grupo, asociadas y multigrupo son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	2020			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Ingresos				
Ventas	16.488	14.632	15	31.135
Otros ingresos de explotación	3.078	96	97	3.271
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	2.313	811	476	3.600
Dividendos	34.132	-	1.437	35.569
Beneficio por enajenaciones	3.470	-	-	3.470
	59.481	15.539	2.025	77.045
Gastos				
Aprovisionamientos	(101.501)	-	-	(101.501)
Servicios exteriores	(3.484)	-	(338)	(3.822)
Gastos de personal	(16)	-	-	(16)
Correcciones valorativas de clientes	-	-	(557)	(557)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(343)	-	-	(343)
Deterioros y pérdidas				
Instrumentos de patrimonio	(2.371)	-	(8.333)	(10.704)
Créditos	-	-	-	-
	(107.715)	-	(9.228)	(116.943)
	(48.234)	15.539	(7.203)	(39.898)

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	2019			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Ingresos				
Ventas	17.414	14.922	-	32.336
Otros ingresos de explotación	3.020	190	116	3.326
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	1.827	1.382	555	3.764
Dividendos	81.799	1.479	-	83.278
Beneficio por enajenaciones (nota 9)	14.859	-	-	14.859
	118.919	17.973	671	137.563
Gastos				
Aprovisionamientos	(20.938)	-	-	(20.938)
Servicios exteriores	(4.539)	-	-	(4.539)
Gastos de personal	(3)	-	-	(3)
Correcciones valorativas de clientes	(893)	-	(975)	(1.868)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(567)	-	-	(567)
Deterioros y pérdidas				
Instrumentos de patrimonio	(9.080)	(3)	-	(9.083)
Créditos	(11.867)	-	(6.422)	(18.289)
	(47.887)	(3)	(7.397)	(55.287)
	71.032	17.970	(6.726)	82.276

Aprovisionamientos con sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2020 incluye 74.056 miles de euros con la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (7.922 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) por el suministro de paneles para la construcción de las plantas solares fotovoltaicas Perseo Fotón en Castilla la Mancha y la construcción del Parque Solar Girasol en República Dominicana.

Gastos de Instrumentos financieros – deterioro de créditos con negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde íntegramente con el deterioro de los créditos que la Sociedad mantiene con Dunor Energía S.A.P.I. de CV en vista de la situación financiera de esta última, tal y como se describe en la nota 9.4.

Gastos de Instrumentos financieros – deterioro de créditos con sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2019 por importe de 11.867 miles de euros se correspondía con el deterioro del crédito que la Sociedad mantiene con Elecnor Perú, S.A.C. en vista de la situación financiera de esta última, tal y como se describe en la nota 9.2.

19.2. Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías con empresas del grupo, asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	2020			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	432.556	15.565	410.820	858.941
Créditos a empresas	-	7.993	-	7.993
Total activos no corrientes	432.556	23.558	410.820	866.934
Anticipos a proveedores	4.861	-	-	4.861
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	15.280	256	4.477	20.013
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	28.298	66	75	28.439
Otros activos financieros	3.028	-	67	3.095
Total activos corrientes	51.467	322	4.619	56.408
Total activo	484.023	23.880	415.439	923.342
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(16.878)	(5)	-	(16.883)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(27.327)	-	-	(27.327)
Total pasivos corrientes	(44.205)	(5)	-	(44.210)
Total pasivo	(44.205)	(5)	-	(44.210)

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	2019			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	437.000	15.565	407.951	860.516
Instrumentos de patrimonio	-	10.561	-	10.561
Créditos a empresas	-	-	-	-
Total activos no corrientes	437.000	26.126	407.951	871.077
Anticipos a proveedores	2.297	-	-	2.297
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.384	5.055	98	18.537
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	13.384	5.055	98	18.537
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.770	117	-	6.887
Créditos a empresas	6.770	117	-	6.887
Otros activos financieros	1.691	-	72	1.763
Total activos corrientes	24.142	5.172	170	29.484
Total activo	461.142	31.298	408.121	900.561
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(27.607)	(5)	-	(27.612)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(27.607)	(5)	-	(27.612)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(6.722)	-	-	(6.722)
Total pasivos corrientes	(34.329)	(5)	-	(34.334)
Total pasivo	(34.329)	(5)	-	(34.334)

Con fecha 11 de julio de 2019 la sociedad del grupo Ehis Construcciones y Obras, S.A., concedió a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 5.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Durante el ejercicio 2020, la sociedad ha amortizado 3.625 miles de euros de este préstamo. Adicionalmente, con fecha 26 de noviembre de 2020 se ha formalizado un nuevo préstamo mercantil por importe de 2.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%.

Con fecha 30 de septiembre de 2019 la sociedad del grupo Hidroambiente S.A.U., concedió a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 1.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Durante el ejercicio 2020, la sociedad ha amortizado íntegramente este préstamo y, con fecha 30 de julio de 2020 han formalizado un nuevo préstamo mercantil por importe de 4.267 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5% que ha quedado amortizado totalmente a 31 de diciembre de 2020. En base a lo anterior, la Sociedad no tiene ninguna deuda pendiente con la sociedad del grupo Hidroambiente S.A. a 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 29 de junio de 2018, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U. concedió a la Sociedad un préstamo por importe total de 44.900 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 3.100 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U. ha concedido a la Sociedad dos préstamos por importe total de 12.100 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y que devengan un tipo de interés fijo anual del 2%. Durante el ejercicio 2020 se ha amortizado 10.100 miles de euros con relación a estos préstamos.

Durante el ejercicio 2019, la sociedad Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. del grupo Enerfin Sociedad de Energía, S.L. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil de 7.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devengaba un tipo de interés fijo anual del 1,5%, el cual se ha amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2020. A su vez, a 31 de diciembre de 2020 la sociedad mantiene un crédito de 23.800 miles de euros con la sociedad Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. por varios préstamos concedidos en el ejercicio. 2020

Memoria de las cuentas anuales

Con fecha 28 de mayo de 2018 la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil de 6.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%. Durante el ejercicio 2019 se amortizó 500 miles de euros de este préstamo. A su vez, con fecha 19 de diciembre de 2019 se formalizó un nuevo préstamo mercantil por valor de 3.500 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha amortizado un importe de 2.750 miles de euros en relación con estos préstamos de forma, que el saldo pendiente de pago asciende a 6.250 miles de euros.

Por otro lado, proveedores empresas del grupo incluye a 31 de diciembre de 2020 un saldo de 10.767 miles de euros con la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. por los proyectos descritos en la nota 19.1.

Por último, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantiene una cuenta corriente a pagar a los Administradores por importe de 2.415 miles de euros y 2.438 miles de euros, respectivamente.

19.3. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado retribuciones por importe de 4.938,1 miles de euros por todos los conceptos (5.199,6 miles de euros en el ejercicio 2019). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad ha satisfecho un importe de 13,1 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (4,1 miles de euros en el ejercicio 2019).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 15 miembros, siendo dos de ellos mujeres.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe satisfecho por la Sociedad en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

Adicionalmente, y en línea de lo implementado para los empleados de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración acordaron una reducción voluntaria de sus retribuciones durante este periodo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los Miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante el ejercicio 2020 y 2019 los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

19.4. Retribuciones al Equipo Directivo

Durante el ejercicio 2020, el Equipo Directivo de la Sociedad, ha devengado retribuciones por importe de 5.728 miles de euros (4.661 miles de euros en el ejercicio 2019).

La remuneración total indicada incluye la remuneración fija, la remuneración variable anual, así como la remuneración variable por el cumplimiento del Plan Estratégico 2017-2019.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones relevantes en materia de pensiones ni garantías con el equipo directivo, así como anticipo o crédito alguno concedido.

Memoria de las cuentas anuales

Asimismo, conviene destacar que el Equipo Directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.

20. Aavales y garantías

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De ejecución de obras	802.181	498.153
De anticipos de contratos	335.083	203.054
En garantía de obras	172.940	130.701
De licitación de obras	64.589	63.033
De stand by	17.028	25.209
	1.391.821	920.150

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tiene prestados avales con el cliente Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. por valor de 67 millones de euros y 33 millones de euros, respectivamente. A su vez tiene prestados avales con el cliente Toabré por valor de 26 millones de euros en ambos ejercicios.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 ha prestado avales con los clientes AB Lietuvos Gelezinkeliu, Mataquito Transmisora de Energía y Nesf por valor de 84 millones de euros, 65 millones de euros y 74 millones de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

Contingencias-

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado de la sociedad dependiente Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

La Sociedad ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado de la sociedad, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado el 4 de marzo de 2020, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de la inversión en la Sociedad Deimos Space, S.L. (Nota 9.2).

21. Uniones Temporales de Empresas

Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

Memoria de las cuentas anuales

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como la cifra de obra ejecutada en 2020 y 2019 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjuntan en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2020 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	453	Resultado ejercicio	4.849
Existencias	3.975	Provisión para riesgos y gastos	1.985
Deudores	50.708	Acreeedores a corto plazo	79.397
Inversiones financieras temporales	11		
Tesorería	31.084		
Total	86.231	Total	86.231

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2019 fue la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	615	Resultado ejercicio	(7.652)
Existencias	1.546	Acreeedores a corto plazo	85.087
Deudores	52.083		
Inversiones financieras temporales	(430)		
Tesorería	23.621		
Total	77.435	Total	77.435

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2020 incluye anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores por importe de 3.776 miles de euros (1.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, el epígrafe "Acreeedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas y anticipo de clientes por importe de 21.715 miles de euros (27.198 miles de euros en 2019).

A continuación se muestra la contribución de las UTE's a los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2020	2019
Importe neto cifra negocios	78.800	71.611
Aprovisionamientos	(59.494)	(50.220)
Ingresos accesorios	188	1.015
Gastos de personal	(4.201)	(6.594)
Servicios exteriores	(10.816)	(14.589)
Tributos	(843)	(1.593)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(902)	(2.125)
Dotación a la amortización	(294)	(2.414)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	608	(6)
Ingresos financieros	78	25
Gastos financieros	(99)	(116)
Diferencias de cambio	2.438	(1.081)
Gasto por impuesto extranjeros	(614)	(1.565)
Total	4.849	(7.652)

22. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas, desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2020	2019
Nacional	511.726	460.249
Exterior	1.007.279	1.128.920
Total	1.519.005	1.589.169
Por Actividades		
Electricidad	809.423	632.051
Generación de Energía	171.438	288.748
Telecomunicaciones	123.936	169.774
Construcción y medioambiente y agua	197.310	314.918
Mantenimiento	26.238	28.559
Instalaciones	85.068	64.056
Gas	12.915	24.754
Ferrocarriles	92.677	66.309
Total	1.519.005	1.589.169

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

23. Honorarios de auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	271	185
Por otros servicios de Verificación	101	98
Por otros servicios	11	8
Total	383	291

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación se corresponden con la revisión limitada de EEFF intermedios y procedimientos acordados sobre SCIIF, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Otros servicios se corresponden con informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants e informes de otros procedimientos acordados prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Por otros servicios de Verificación	15	38
Por otros Servicios	1.102	1.350
Total	1.117	1.388

Memoria de las cuentas anuales

Por otro lado, otros auditores han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	46
Otros Servicios	3	66
Total	3	112

24. Información medioambiental

El respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad forman parte de la cultura y los valores esenciales de Elecnor. La Sociedad tiene un compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos.

Así, el desarrollo de las actividades de Elecnor se enmarca en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

Durante 2020 se han llevado a cabo las auditorías de AENOR de Certificación Multisite según las normas ISO 9001: 2015 y ISO 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las Organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de las normas de forma individual.

El certificado para la Gestión de la Calidad (ER-0096/1995) y para la Gestión Ambiental (GA-2000/0294) incluye las siguientes áreas del Grupo:

- Subdirección General Grandes Redes.
- Subdirección General Energía.
- Subdirección General Ingeniería
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte; Dirección Nordeste; Dirección Este; Dirección Sur; Elecnor Medio Ambiente; Elecnor Seguridad; Área 3, Equipamiento, Diseño e Interiorismo; Elecnor Infrastrutture S.R.L. (Italia); Ehis Construcciones y Obras; Aplicaciones Técnicas de la Energía y Jomar Seguridad.
- Elecnor Chile

Asimismo, se mantienen los certificados de Gestión Medioambiental de las siguientes filiales:

- Audeca
- Deimos
- Hidroambiente
- Enerfín
- Elecnor México
- Elecnor do Brasil
- Elecnor de Argentina
- IQA
- Montelecnor

Memoria de las cuentas anuales

Elecnor ha renovado por sexto año consecutivo el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1, que certifica la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus actividades; y ha adaptado el Sistema de Gestión Energética a la nueva norma UNE-EN ISO 50001 de 2018, que ha sido certificado por AENOR. En el marco del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), se ha obtenido también el sello “Calculo y Reduzco” otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

Adicionalmente, se desarrolló en 2018 la Estrategia de Cambio Climático 2030, con dos objetivos principales y tres líneas de acción, creando el marco donde se insertan las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

Por último, por tercer año consecutivo, Elecnor ha participado en el ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2020, Elecnor ha conseguido mejorar la puntuación del año anterior, obteniendo la puntuación A- (B en 2019), lo que avala el liderazgo de la compañía en la lucha contra el cambio climático. La inclusión de Elecnor en este ranking internacional reconocido por clientes, inversores y accionistas se enmarca dentro su Estrategia de Cambio Climático.

25. Otra información

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

En este complicado entorno, la Sociedad ha venido implementando una serie de medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que están permitiendo mitigar los riesgos a los que nos enfrentamos. Este plan ha permitido poder recuperar de forma gradual la plena operatividad de la plantilla en la medida en que se ha ido recuperando cierta normalidad de la actividad económica.

Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de nuestros empleados, clientes y proveedores, así como afianzar la fortaleza financiera del Grupo. Con estos objetivos, Elecnor está llevando a cabo algunas iniciativas alineadas con las recomendaciones de las autoridades: la creación de un Comité de Seguimiento COVID-19 que ha elaborado un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud; la creación de un Plan Especial de Contingencia que define también el ámbito de actuación de Elecnor y de sus trabajadores como proveedor esencial de los operadores críticos del sistema; y para una serie de colectivos vulnerables, y trabajadores especialmente sensibles, hemos activado el “Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”.

1- Estimaciones contables

A continuación, se presentan las estimaciones realizadas por la Sociedad en función de la mejor información disponible.

Deterioro de activos no financieros

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales no hay indicios de que la pandemia de COVID-19 haya afectado al desempeño a largo plazo de los negocios de tal manera que la valoración de los activos no financieros de la compañía se haya visto significativamente afectada.

Memoria de las cuentas anuales

Deterioro de activos financieros

A pesar de que el riesgo crediticio general ha aumentado debido a COVID-19, no ha habido necesidad de ningún aumento significativo en la pérdida de crédito esperada con la que se calculan las provisiones por deudas incobrables. A la fecha de estas cuentas anuales no se han identificado indicios de cambios significativos en los términos de crédito de los clientes o en la capacidad de los mismos para pagar las facturas pendientes a su vencimiento.

No obstante, si bien no se han identificado indicios de que se hubieran producido cambios significativos en el riesgo de crédito adicionales a los ya registrados en las cuentas anuales, es intención de la Sociedad realizar un seguimiento del riesgo de crédito de sus activos financieros a medida que se encuentre disponible nueva información que permita realizar cálculos más precisos de la pérdida esperada.

Provisiones, pasivos contingentes y contratos onerosos

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales, no se han puesto de manifiesto responsabilidades adicionales por contratos vigentes derivadas del COVID 19 que pudiesen implicar provisiones adicionales a 31 de diciembre de 2020.

Contratos con clientes

Durante el ejercicio 2020, no se han identificado modificaciones significativas ni cancelaciones de los contratos con clientes motivadas por el COVID 19 ni, situación de imposibilidad de un cliente de cumplir con las condiciones establecidas en el contrato, si bien se han producido retrasos puntuales en algunos de los proyectos que se estiman serán recuperados en los próximos meses. Adicionalmente, no se ha considerado necesario una actualización de estimaciones clave a la hora de registrar los ingresos por el método de grado de realización derivado de la pandemia, si bien los márgenes de algunos contratos se han visto afectados por las medidas tomadas por la Sociedad para garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores.

2- Impactos en las cuentas anuales para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los impactos derivados de esta crisis han sido, moderados, tanto en ingresos como en costes, con una tasa de insolvencia que no se ha visto incrementada y, con una buena posición de liquidez derivada del incremento de líneas de financiación, tal y como se describe en el Informe de Gestión.

En relación a las medidas laborales que el Grupo Elecnor ha venido adoptando destacan las implementadas en España. Durante esta crisis se han tomado medidas con respecto a los empleados con el fin de adecuar su dedicación y coste a la situación de los proyectos en ejecución. A este respecto se ha de diferenciar entre el personal de estructura y el personal de obra:

Personal de estructura:

El 100% del personal de estructura se ha visto afectado. En concreto:

- Personal directivo: reducción voluntaria en el salario durante un periodo de tiempo que se inició el pasado 13 de abril y que concluyó el 31 de mayo de 2020.
- Resto de personal: acuerdo con la Comisión de Negociación (formada por miembros de las diferentes Representaciones Legales de los Trabajadores) para la aplicación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada. Dicho E.R.T.E. que tuvo la misma duración que la comentada para el personal directivo.

Personal de obra:

- E.R.T.E. de Fuerza Mayor: Aprobado por la Autoridad Laboral y ha afectado a 658 trabajadores que prestaban servicios en alguna de las actividades que legalmente fueron prohibidas debido a la situación sanitaria. Las suspensiones de jornada se iniciaron el 20 de marzo, siendo desafectados los últimos trabajadores el 31 de mayo. La empresa, a pesar de cumplir con los requisitos legales, optó por no aplicarse las bonificaciones de cuota a la Seguridad Social.
- E.R.T.E. de Suspensión de Jornada por causas objetivas (causa productiva): Para el resto de las actividades, la empresa pactó con la Comisión de Negociación unas suspensiones de un máximo de 52 jornadas naturales, desde el 13 de abril hasta el 1 de julio. El número de jornadas suspendidas ha sido notablemente inferior al máximo previamente fijado.

Memoria de las cuentas anuales

En los centros de trabajo que la Sociedad mantiene fuera de España, se han tomado las medidas legalmente permitidas en los diferentes países siguiendo el esquema anteriormente explicado para España.

Adicionalmente, y en línea de lo implementado para los empleados de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración acordaron una reducción voluntaria de sus retribuciones durante este periodo.

Por otro lado, se han monitorizado todos los costes de la Sociedad, habiéndose producidos importantes ahorros en diversos conceptos.

A Elecnor no le es aplicable la prohibición para repartir dividendos con cargo al ejercicio 2020 impuesta en el Real Decreto-ley 18/2020 de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, toda vez que la Sociedad procedió al abono previo de las cuotas de la seguridad social de cuyo pago hubiese quedado exonerada como consecuencia del acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el art. 1 del mencionado Real Decreto-Ley.

3- Riesgos financieros

La Sociedad está sometido de forma estructural a riesgos financieros sobre los que mantiene un permanente control, monitorizando la evolución de los diferentes mercados financieros en los que opera, y cumpliendo con los límites de riesgo que marcan sus Políticas de Riesgos y anticipando situaciones de riesgo en los mercados como la que se ha producido con el COVID-19.

Riesgo de liquidez

Durante el inicio de los efectos del COVID-19 y hasta que los bancos centrales comenzaron a implementar medidas de inyección de liquidez con objeto de estabilizar los mercados, se registraron situaciones de restricciones de liquidez, afectando principalmente a las entidades con peores *ratings*.

La Sociedad mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación del COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos de la Sociedad incluso en un escenario de cierre total de los mercados.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron los límites de financiación, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, la Sociedad recibía el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

Elecnor no ha asumido compromisos que supongan restricciones en las decisiones de utilización de la tesorería de la sociedad, como podría ser el pago de dividendos, ni es previsible que asuma en el futuro compromisos con este tipo de restricciones.

Riesgo de tipo de interés

Dentro de las medidas adoptadas por los bancos centrales, la bajada de los tipos de interés oficiales ha sido una de las principales palancas para reactivar la economía.

Asimismo, la situación de incertidumbre actual hace previsible el mantenimiento de un escenario de tipos bajos, reduciendo el riesgo de tipo de interés en el corto y medio plazo

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

Ejercicio 2020	Domicilio	Auditor	Actividad	% Participación			Miles de euros			
				Coste neto	% directo	% Indirecto	Capital Social	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2020	Dividendo del Ejercicio 2020
Empresas Grupo (*)										
Andes Solares, SAS	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E.renovables	12	100,00%	0,00%	146	(87)	(16)	--
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U. (ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	(5.264)	4.892	--
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	426	94	--
Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	3.347	1.311	--
Betonor, S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	73	51,00%	0,00%	967	(824)	--	--
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	Construcción y montaje	779	100,00%	0,00%	799	(516)	86	--
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	1.107	168	--
Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	13.971	208	--
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construccion y montaje	3.802	100,00%	0,00%	600	2.682	1.451	3.625
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construccion y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.144	(13)	--
Elecdor, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(2.915)	2.681	--
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construccion y montaje	4	97,00%	3,00%	8	989	(35)	--
Elecnor Argentina, S.A.	ARGENTINA	SMS	Contruccion y montaje	1.342	100,00%	0,00%	9.136	(6.782)	979	--
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	(332)	(757)	--
Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	Mazars	Construccion y montaje	150	100,00%	0,00%	151	(1)	(903)	--
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	19.413	100,00%	0,00%	19.507	28.757	12.883	8.084
Elecnor Côte D'Ivoire, S.A.(****)	COSTA DE MARFIL	***	Construccion y montaje	150	100,00%	0,00%	150	--	--	--
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	735	100,00%	0,00%	910	(731)	2.323	--
Elecnor Do Brasil, L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Contruccion y montaje	30.361	100,00%	0,00%	30.767	(15.896)	18.649	11.923

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

Ejercicio 2020	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto	% Participación		Miles de euros			
					% directo	% Indirecto	Capital Social	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2020	Dividendo del Ejercicio 2020
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	554	100,00%	0,00%	75	213	(5)	--
Elecnor Infrastrutte e Aerospaziale, S.R.L.	ITALIA	***	Construccion y montaje	500	100,00%	0,00%	500	67	91	--
Elecnor Infrastrutture, LLC	OMAN	BDO	Construccion y mantenimiento	371	70,00%	0,00%	529	(77)	(64)	--
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	28	99,83%	0,17%	--	--	--	--
Elecnor Peru, S.A.C	PERU	***	Construcción y montaje	1.612	99,99%	0,01%	19.394	(19.356)	859	--
Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	100,00%	0,00%	120	1.906	544	--
Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	AC Corporate	Construcción y montaje	2	100,00%	0,00%	1	--	(889)	--
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	ESPAÑA	***	La más amplia actividad mercantil	13.545	100,00%	0,00%	13.545	(43)	(2)	--
Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	--	100,00%	0,00%	2.138	(2.152)	(52)	--
Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	57.913	100,00%	0,00%	57.913	(6.293)	4.494	--
Elecrod Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	100,00%	0,00%	60	11	--	--
Electrolineas de Ecuador, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	800	(221)	--
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Contruccion y montaje	--	99,88%	0,00%	3.299	(3.157)	(19)	--
ELEDEPA, S.A.(****)	PANAMA	Ernst & Young		1.665	100,00%	0,00%	1.665	45	(756)	--
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U. (Grupo)	ESPAÑA	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	219.527	100,00%	0,00%	64.224	158.520	4.402	7.000
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	--	99,99%	0,00%	55	290	56	--
Eresma Solar, S.L.U.	ESPAÑA	***	romocion construccion y explotacion sociedades relacionadas con energías renovables	753	100,00%	0,00%	753	(311)	(50)	--
Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente	1	0,15%	99,85%	322	(364)	--	--
Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	35	55,00%	0,00%	1.521	(1.452)	(6)	--
Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	4.064	(473)	3.500
IDDE, S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	--	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

Ejercicio 2020	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto	% Participación		Miles de euros			
					% directo	% Indirecto	Capital Social	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2020	Dividendo del Ejercicio 2020
IQA Operativos Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	0,00%	5.986	(7.096)	4.144	--
Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.358	60	--
Los Llanos Fotovoltaica de Castilla La Mancha,S.L.U.(*****)	ESPAÑA	***	Promoción, construcción y generación de energía eléctrica	100	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Monteleonor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	3.545	100,00%	0,00%	3.878	(301)	971	--
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	777	247	--
Parque Eólico Montañas,SLU	ESPAÑA	***	Construcción y explotación Parque Eólico	151	100,00%	0,00%	578	(351)	(76)	--
Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	***	Generación de Energía	840	100,00%	0,00%	1.332	(537)	(522)	--
S.C. Deimos Space,S.R.L.	RUMANIA	***	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	--	0,00%	100,00%	1.516	(272)	212	--
Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA	***	Comercial	603	100,00%	0,00%	603	(343)	(465)	--
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	--	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Yariguies Solar,SAS	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E.renovables	24	100,00%	0,00%	291	(80)	(14)	--
Empresas Asociadas y multigrupo (*)										
Alto Jahuel Transmisora de Energía,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,02%	50,99%	--	--	--	--
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U. (Grupo)	ESPAÑA	KPMG	Gestión y administración de empresas	410.817	51,00%	0,00%	166.671	723.434	785	1.437
Acciona Infraestructuras- Eleonor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construcción	--	25,00%	0,00%	8	4.637	--	--
Centro Logístico Huerta el Peñon	ESPAÑA	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	--	50,00%	0,00%	1.608	(2.158)	(220)	--
Cosemel Ingeniería,Aie	ESPAÑA	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	0,00%	9	110	(122)	--
Dunor Energía,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	--	50,00%	0,00%	3	(23.314)	(22.906)	--
Energía Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	ESPAÑA	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1.264	18,00%	0,00%	7.020	221	185	--
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotación y mantenimiento de paques eólicos	--	50,00%	0,00%	12	(13)	--	--
GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	0,00%	28.524	14.906	6.455	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

Ejercicio 2020	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto	% Participación		Miles de euros			
					% directo	% Indirecto	Capital Social	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2020	Dividendo del Ejercicio 2020
Inti Energia, S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	1	50,00%	0,00%	--	--	--	--
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	***	Construcción, ingeniería, y suministro del gasoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	168	(13)	--
Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	35	50,00%	0,00%	71	354	100	--
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	PKF Accountants & business advisers	Licitación pública internacional n° 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(12.415)	12	--
				858.941						35.569

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Empresas Grupo (*)										
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,02%	50,99%	--	--	--	--
Andes Solares, SAS (****)	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E. renovables	--	100,00%	0,00%	146	(15)	(63)	--
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U. (ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	3.521	(8.746)	--
Área 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	368	58	--
Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	2.682	665	--
Betonor, S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	493	51,00%	0,00%	967	(454)	(295)	--
Charrua Transmisora De Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	--	0,01%	51,00%	--	--	--	--
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	Construcción y montaje	778	100,00%	0,00%	799	(257)	136	253
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	995	112	--
Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG Jose Francisco Villamonte	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	13.043	928	--
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Fernando	Construcción y montaje	3.802	100,00%	0,00%	600	3.202	3.105	--
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.345	(11)	--
Elecdor, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(2.656)	(130)	--
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	894	157	--
Elecnor Argentina, S.A.	ARGENTINA	SMS	Construcción y montaje	1.342	100,00%	0,00%	9.136	(7.382)	1.305	--
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	(7.490)	7.164	7.434
Elecnor Cameroun Société Anonyme(****)	CAMERUN	***	Construcción y montaje	151	100,00%	0,00%	151	(1)	--	--
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	19.413	100,00%	0,00%	19.507	18.569	10.117	--
Elecnor de México, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	0,00%	910	2.104	(2.798)	--
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	30.361	100,00%	0,00%	30.767	(19.386)	22.115	14.842

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	776	100,00%	0,00%	75	(233)	11	--
Elecnor Infrastrutte e Aerospaziale, S.R.L.	ITALIA	***	Construcción y montaje	500	100,00%	0,00%	500	53	30	--
Elecnor Infrastrutture, LLC	OMAN	***	Construcción y mantenimiento	371	70,00%	0,00%	529	35	(51)	--
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	14	99,83%	0,17%	--	--	--	--
Elecnor Peru, S.A.C	PERU	Portal Vega & Asociados	Construcción y montaje Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	8.003	99,99%	0,01%	13.419	(3.548)	(15.829)	--
Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***		120	100,00%	0,00%	120	1.366	540	--
Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	***	Construcción y montaje	2	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	--	100,00%	0,00%	2.138	(2.033)	(101)	--
Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	57.913	100,00%	0,00%	57.913	(3.419)	1.891	--
Elecrod Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***		60	100,00%	0,00%	60	11	(1)	--
Electrificaciones Del Norte, S.A	ESPAÑA	***	La más amplia actividad mercantil	13.545	100,00%	0,00%	13.545	27	(70)	--
Electrolíneas de Ecuador, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	1.278	(314)	--
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	--	99,88%	0,12%	3.299	(3.036)	13	--
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	219.527	100,00%	0,00%	64.224	147.608	6.911	50.000
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje promoción construcción y explotación sociedades relacionadas con energías renovables	--	99,99%	0,00%	55	327	3	--
Eresma Solar, S.L.U.(****)	ESPAÑA	***		3	100,00%	0,00%	3	--	(311)	--
Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente Actividades nas areas das obras publicas e construaoc civil	1	0,15%	99,85%	322	(364)	--	--
Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	***		836	55,00%	0,00%	1.521	(1.093)	(325)	--
Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	7.421	142	--
IDDE, S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	--	--
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	0,00%	5.986	(7.850)	759	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.285	73	--
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	3.545	100,00%	0,00%	3.878	(156)	698	--
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	795	(48)	--
Parque Eólico Montañes, SLU(****)	ESPAÑA	***	Construcción y explotación Parque Eólico	228	100,00%	0,00%	228	(10)	(341)	--
Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	***	Generación de Energía	90	100,00%	0,00%	577	(32)	(455)	--
Stonewood Desarrollos, S.L.	ESPAÑA	***	Comercial	603	100,00%	0,00%	603	(44)	(299)	--
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	--	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Yariguies Solar, SAS(****)	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E. renovables	--	100,00%	0,00%	291	(25)	(24)	--
Empresas Asociadas y multigrupo (*)										
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David, S.A.	PANAMA	***	Construcción	--	25,00%	0,00%	8	5.061	--	--
Celeo Concesiones E Inversiones, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestión y administración de empresas La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	407.948	51,00%	0,00%	90.848	266.909	11.080	8.587
Centro Logistico Huerta el Peñon	ESPAÑA	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	--	50,00%	0,00%	1.608	(1.958)	--	--
Cosemel Ingenieria, Aie	ESPAÑA	***	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	3	33,33%	0,00%	9	163	(53)	--
Dunor Energia, Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1	50,00%	0,00%	3	(76)	(36.111)	--
Energia Olmedo- Ourense Fase I, S.A.	ESPAÑA	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	1.262	18,00%	0,00%	7.020	158	--	--
Eólica la Patagonia, S.A	ARGENTINA	***	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	--	50,00%	0,00%	12	(13)	--	--
GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte		14.262	50,00%	0,00%	28.524	8.408	6.497	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Inti Energia, S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	--	50,00%	0,00%	--	--	--	--
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	5.131	(4.963)	1.479
Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	35	50,00%	0,00%	71	288	40	--
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	PKF Accountants & business advisers	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(12.146)	(135)	--
				860.516						82.595

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 1 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE PUENTE MAYORGA	50,00%	--	--	--	--
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRONALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	569	--	961	--
CONSORCIO ELECNOR DYNATEC	100,00%	2.200	2.514	7.498	5.068
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	--	--	--	--
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	20,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE LED MOLLET	70,00%	--	--	--	--
UTE GALINDO	100,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	395	--	616	34
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	--	--
UTE JARDINES MOGAN	50,00%	--	--	(2)	--
UTE URBANIZACION PEDRO III	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	712	700	758	142
UTE ELECNOR - DEIMOS SIPA	50,00%	--	--	--	--
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	33,33%	--	5	--	500
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	50,00%	--	--	--	--
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	--	--	2.595	--
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	885	19.725	7.841	20.610
UTE AEROPUERTO DE PALMA	45,00%	(1)	--	1	--
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	785	--	4.824	--
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	--	--	126	230
UTE MOBILIARIO HUCA	50,00%	--	--	--	--
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	--	--	--	--
Consortio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	51	13	771	64
Consortio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	358	--	500	--
UTE ADEC LOCALES CERCANIAS	85,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	70,00%	--	--	--	--
UTE VOPI4-ELNR CAL'ALIER	50,00%	39	359	42	398
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	16.321	70.511	16.169	86.833

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 2 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE ASEGOP IBIZA	32,50%	6	17	15	23
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	5.799	--	27.227	188
UTE EDARES SEGOVIA	40,00%	--	--	54	--
UTE SICA	50,00%	9	227	189	236
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	18	--	326	11
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	8	3	--	--
UTE ELECNOR ALGHANIM	60,00%	739	1.860	468	--
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	72	1.627	388	1.699
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	50,00%	--	--	--	--
UTE CONTAR	95,00%	118	--	118	--
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	10	50	28	254
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	--	56	343	56
UTE TUNELES ABDALAJIS	90,00%	468	55	476	35
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	--	--
UTE EMPALME II	50,00%	76	--	(4.264)	--
UTE CENTRO LOG. IBEREBRO	41,90%	--	--	--	--
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	--	--	--	--
UTE NAVE SESTAO	50,00%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	2.128	27.875	1.622	30.004
UTE TERMINAL DE CARGA TF NORTE	50,00%	--	--	--	--
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	--	--	--	--
UTE FIRA PAVELLO 2	70,00%	--	--	--	--
ELECNOR TARGET LLC, JV	60,00%	62.780	115.910	1.887	191.882
UTE LINEA 1	20,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL E	50,00%	(75)	96	144	--
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	779	--	1.998	--
UTE ACTUAC ETAPS CYII LOTE2	50,00%	0	--	80	80
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	126	--	138	--
UTE CAMPO DE VUELOS ASTURIAS	70,00%	12	320	536	332
UTE BIOMASA HUERTA DEL REY	50,00%	--	85	30	85
UTE MOPAEL	80,00%	5.355	--	3.864	--
UTE OFICINAS GENCAT	60,00%	62	--	1.025	--
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	--	--	--	--
UTE MEGAFONIA AENA	70,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA	50,00%	197	15	198	51
UTE RENFE AGENTE UNICO	30,00%	318	963	217	1.281

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE RENFE CCTV	30,00%	2.242	195	1.879	2.437
UTE UCA	50,00%	261	94	419	94
UTE SIPA AENA	50,00%	1.252	--	558	81
JV ELECNOR AL OWN	70,00%	491	--	1.046	313
UTE BILBOPORTUA	50,00%	408	--	522	--
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	--	--	--	--
ELECNOR AND RAY, J.V. JV	60,00%	--	--	(664)	--
UTE MANTENIMIENTO LOTE 1	50,00%	1.344	--	1.530	--
UTE ELECNOR - EIFFAGE	50,00%	8.507	170	10.859	4.597
UTE TIL TIL	50,00%	--	--	--	--
UTE EDAR LAGUNA DE NEGRILLOS	80,00%	--	--	171	--
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	35	298	167	333
UTE E&C M.I. BUSTURIA AUXILIAR	51,00%	--	--	120	601
UTE URBANITZACIÓ MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	5	93	(1)	98
UTE ING PUY DU FOU	50,00%	--	224	50	224
UTE SICA 2018-2021	50,00%	397	--	16	--
UTE ELECTRIFICACIÓN VILLAFRANCA	90,00%	1.038	1.605	351	2.642
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	22,50%	98	196	5.273	--
UTE CLINICA EUGIN BALMES	50,00%	387	58	4.826	--
UTE SALAS VIP AEROP BCN	50,00%	--	--	7.876	--
JV TAFILAH	70,00%	222	4.153	13.956	4.859
UTE ACCESOS BANCO DE ESPAÑA	50,00%	--	3	616	3
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	4.577	--	2.080	--
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	1.458	232	9.177	--
UTE CASETAS AEROPUERTO DE MALAGA	77,00%	--	--	492	224
UTE AMPLIACIÓN TRANVÍA VITORIA	50,00%	189	20	326	209
ELECNOR – EIFFAGE JV	50,00%	1.906	1.374	1.514	427
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA II	50,00%	1.718	811	1.756	2.529
UTE MONTERORRERO	25,00%	23.271	--	2.259	22.693
UTE MONLORA	30,00%	6.439	--	40.496	5.692
UTE MONCAYO	10,00%	16.748	--	3.208	16.250
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA CONAKRY	50,00%	3.519	11.343	4.708	2.965
UTE ALSTOM RENOVABLES-ELECNOR II	25,64%	--	--	--	--
UTE ELECNOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	3.677	5.172	4.440	2.406
UTE PEDRALBA- OURENSE	50,00%	14.183	6.911	5.800	21.093
UTE EDIFICI LA PEDROSA	50,00%	6.481	1.340	3.168	7.669

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE BOMBEO BAKIO-GANDIAS	50,00%	67	72	157	139
UTE ELECTRIFICACION RECOLETOS	50,00%	--	370	4.017	370
UTE PRESA DE L'ALBAGÉS	50,00%	2.674	--	552	--
UTE LIMPIEZA AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	254	331	186	585
UTE SICA 2020-2022	50,00%	--	--	--	--
UTE SEG ESTACIONES MADRID	50,00%	--	--	--	--
UTE NOVA ESCOLA BRESSOL	50,00%	1.215	598	--	1.813
UTE MANT MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	206	237	17	443
UTE LINEA 4	20,00%	6.524	37	--	6.561
UTE INSTAL. TUNEL GLORIES	40,00%	3.711	16.971	--	--
UTE EDAR ARRIANDI	50,00%	121	1.439	--	1.560
UTE SIPA 2020-2022	50,00%	--	12.700	--	--
UTE UCA 2020-2022	50,00%	--	12.200	--	--
UTE REGADIO VALORIA FASE I	50,00%	1.140	883	--	--
UTE PALMEROLA	56,68%	501	24.212	--	--
UTE GALILEO	50,00%	260	1.087	--	--
UTE COMEDOR BANCO DE ESPAÑA	50,00%	--	80	--	--
UTE M.I. MUNDAKA GERNIKA	51,00%	613	186	--	--
UTE LA ESCOCESA	25,00%	4.566	5.403	--	--
UTE SEGURETAT L'AMPOLLA	50,00%	--	528	--	--
UTE MANTENIMIENTO NOROESTE	50,00%	382	44.947	--	--
UTE MANTENIMIENTO CENTRO	50,00%	216	27.568	--	--
UTE ENERGIA LINEA 9	20,00%	1.659	--	2.606	--
S.E.I. UTE (ELEC NOR, S.A. - TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR	23,51%	--	--	--	--
UTE SERRANO - ELEC NOR CANSALADES	40,00%	--	--	112	1
UTE ELEC NOR GONZALEZ SOTO	50,00%	9	43	37	--
TERMINAL ALICANTE, UTE	20,00%	--	--	--	--
UTE VILLAGONZALLO, Z-3	35,00%	--	--	--	--
UTE TARAGUILLA	25,00%	--	--	--	--

(*) Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones.



Informe de Gestión 2020 – Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Índice

1. Propósito, visión y modelo de negocio	2
2. Entorno económico	2
3. Desempeño económico y financiero en el periodo.....	5
3.1. Evolución de los negocios	5
3.2. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio.....	8
3.3. Situación financiera	9
3.4. Cambios significativos en políticas contables	11
3.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A.	11
3.6. Periodo Medio de Pago	11
3.7. Cifra de Negocio por actividades	11
4. Información bursátil.....	12
5. Política de gestión del capital	12
6. Política de gestión de riesgos financieros.....	13
6.1. Riesgos de tipo de cambio	13
6.2. Riesgo de tipo de interés	13
6.3. Otros riesgos de precio.....	14
6.4. Riesgo de liquidez.....	14
6.5. Riesgo de crédito.....	15
6.6. Riesgo regulatorio.....	16
6.7. Otros Riesgos.....	16
7. Medio Ambiente	17
8. Recursos Humanos	18
9. I+D+i.....	18
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio	19
11. Perspectivas del ejercicio 2021	19
11.1. Entorno económico	19
11.2. Grupo Elecnor	19
12. Capital social y adquisición de acciones propias.....	20
13. Operaciones con partes vinculadas.....	20
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo	20
15. Información no financiera	21
Anexo medidas alternativas de rendimiento	21



1. Propósito, visión y modelo de negocio

Elecnor es una corporación española presente en más de 50 países. El propósito de la compañía es ser generadora de cambio y progreso llevando infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial. El Grupo Elecnor pone la ingeniería y la tecnología al servicio del bienestar de las personas.

Es una empresa global que impulsa su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Un modelo de negocio que se desarrolla a través de dos negocios clave que se complementan y fortalecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento, instalaciones, construcción, agua, medio ambiente y espacio.
- **Concesional:** promoción, financiación ajena, construcción, inversión y gestión de activos de energía.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son las palancas de crecimiento y expansión del Grupo Elecnor.

2. Entorno económico¹

El ejercicio 2020 ha estado fuertemente condicionado por la situación económica consecuencia de la pandemia del COVID-19. Aunque persiste un elevado grado de incertidumbre por las posibles mutaciones del virus, se prevé que la economía mundial crezca 5,5% en 2021 y 4,2% en 2022. Estas tasas de crecimiento previstas se explican por la recuperación de la actividad en la última parte del año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

Sin embargo, según los expertos, la recuperación de la economía mundial será prolongada, desigual e incierta. De hecho, en comparación con el pronóstico de junio 2020, las perspectivas han empeorado significativamente en algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo donde las infecciones siguen creciendo con rapidez. Estas recuperaciones desiguales, según regiones, empeoran significativamente las perspectivas de convergencia mundial de los niveles de ingreso.

Respecto de las últimas previsiones de cierre del año 2020, el FMI espera que las economías más avanzadas (Estados Unidos, los cuatro principales países de la zona euro, Japón, Reino Unido, Canadá y otros) recorten su PIB en un -4,9%, mientras que las economías emergentes y en desarrollo lo reduzcan en un -2,4%, con diferencias evidentes según el país del que se trate (por ejemplo en China estiman un crecimiento del 2,3%, mientras que en Brasil y México se adelantan contracciones del -4,5% y -8,5%, respectivamente).

En términos generales, según las proyecciones del FMI, la solidez de la recuperación variará considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía

¹ Fuentes:

- Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas de la economía mundial. Enero 2021
- World Economic Outlook (WEO). Informe de Enero 2021



al inicio de la crisis. Se prevé que en 2021 la tasa de crecimiento de las economías avanzadas mejorará a 4,3% y en 2022, en un 3,1%; mientras que en las economías emergentes y en desarrollo las cifras previstas por el organismo internaciones se elevan hasta el +6,3% en 2021 (liderado por India, con un +11,5% estimado) y el 5% en 2022 (también destacando India, con un +6,8%).

Las políticas económicas deben orientarse a estimular el PIB, garantizar un crecimiento participativo que beneficie a todos, y a acelerar la transición hacia una economía descarbonizada. El informe de octubre de 2020 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), considera que un estímulo a la inversión verde, sumado a un aumento inicialmente moderado pero constante de los precios de las emisiones de carbono, afianzaría la recuperación tras la recesión causada por la pandemia.

Los países sufrirán un aumento de sus cargas financieras, y los niveles de deuda soberana se incrementarán de manera significativa en un momento en que la contracción del PIB implica una reducción de la base tributaria que dificultará el servicio de la deuda. Las tasas de interés se mantendrán en niveles muy reducidos, facilitando la refinanciación de los déficit públicos y privados. El FMI considera probable un endurecimiento de las políticas fiscales que aumente la progresividad de la tributación y fije tipos mínimos de tributación para las empresas.

En España, se prevé una recuperación relativamente intensa en los tres años venideros. Según estimaciones del Banco de España (realizadas en diciembre 2020), la caída del PIB en 2020 sería del 10,7%, 11,1% y 11,6% en escenarios suave, central y severo, respectivamente, de la crisis vivida. La intensidad del repunte del año 2021 diferirá notablemente en función del escenario epidemiológico considerado (6,8% en el escenario central, 8,6% en el suave y 4,2% en el severo). La recuperación del nivel del PIB previo al COVID-19 se retrasaría hasta mediados del ejercicio 2023 en el escenario central (incluyendo el recurso por parte de nuestro país a los fondos europeos del programa Next Generation EU -NGEU-). Por su parte, la tasa de paro mostraría un aumento significativo este 2020, y, a pesar de la senda descendente que presentará desde la segunda mitad de 2021, a finales de 2023 sobrepasaría todavía ligeramente el 14% bajo el escenario central, nivel algo superior al previo a la pandemia.

Según Funcas, destacará el rebote del consumo privado, en consonancia con la mayor propensión a gastar a medida que las incertidumbres acerca de la evolución de la pandemia se disipan. La inversión también ganará terreno, sobre todo la pública con un crecimiento cercano al 40% (si bien a partir de niveles muy reducidos). Con relación a sectores concretos, según el Instituto de Estudios Económicos (IEE), la construcción puede contribuir "de forma considerable" y ser uno de los catalizadores de la economía española en este 2021, si la pandemia no da lugar a nuevas restricciones. Esta actividad será, junto con la exportación, de las que más crecerán el año que viene. Respecto a la actividad de la energía, el sector resistirá el impacto de la pandemia de mejor forma que otras industrias, gracias a las renovables y al despliegue de redes de distribución. Las perspectivas para las compañías del sector para el 2021 son estables, según un informe elaborado por Moody's.

Según las recientes previsiones del FMI, en el exterior, en 2021, se proyecta que la tasa de crecimiento de las economías avanzadas aumentará a 4,3%, y el PIB del grupo para 2021 estará aproximadamente 2% por debajo de su nivel registrado en 2019. Se prevé que la economía de Estados Unidos se contraiga -3,4% y crezca a 5,1% en 2021. Para la Eurozona, se proyecta una contracción más profunda, de -7,2% en 2020, dado que la desaceleración del primer semestre 2020 fue más pronunciada que la de Estados Unidos. Por ende, el repunte del crecimiento, previsto en 4,2% para 2021 y 3,6% para 2022, es algo más fuerte, dado que el punto de partida es más bajo.



De acuerdo al FMI, en América Latina, donde la mayoría de los países aún lucha para contener las infecciones, se proyecta que las dos economías más grandes, Brasil y México, sufran contracciones de -4,5% y -8,5%, respectivamente, en 2020. En el caso de Brasil, consideran desde la OCDE, la fuerte respuesta adoptada en materia de política fiscal y monetaria ha logrado evitar una contracción económica más severa.

En cuanto a 2021, y según cifras del Banco Mundial, en Brasil se prevé que el aumento de la confianza de los consumidores y las condiciones crediticias benignas respaldarán un repunte del consumo y la inversión privados, que impulsará el crecimiento del PIB al 3%.

Por su parte, tras la caída de 2020, la proyección de una recuperación en México se basa principalmente en una mejora de las exportaciones a medida que repunta la economía estadounidense y la incertidumbre comercial se disipa tras la entrada en vigor del acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá a mediados de 2020. Se prevé que, este año, el crecimiento se recuperará y llegará al 3,7 % en el año actual.

En el África subsahariana, ante una crisis económica y de salud sin precedentes, los países han actuado rápidamente para proteger a sus sociedades de la crisis. A pesar de ello, se prevé que sus economías se contraigan en 3%. Se espera que en 2021 el crecimiento se recupere hasta tasas alrededor del 3,1%, aunque con riesgos relativos a la pandemia del COVID-19, la resiliencia de los sistemas de salud de la región y la disponibilidad de financiación externa.

En Australia, la OCDE (en su informe de diciembre), estimaba una caída del PIB del 3,8%, con una posterior recuperación de la actividad económica del 3,2% en 2021 y 3,1% en 2022. El PIB de este país había registrado casi 30 años de crecimiento consecutivo, incluso durante la crisis financiera internacional. La Oficina de Estadísticas del Gobierno australiano ha señalado que la respuesta para apoyar la crisis provocada por el coronavirus a los hogares y las empresas en el país derivó en una cantidad de pagos sin precedentes del sector público al privado (entre ellos, programas salariales, apoyos de desempleo y estímulos financieros que en total equivalen a un 13,3 % de su PIB). De cara al 2021, Australia muestra una mejora en la actualización de las previsiones del presupuesto, ya que la economía del país se recupera más rápidamente de lo que se esperaba, favorecida por una mejora inesperada de los precios del mineral de hierro.

Grupo Elecnor

Desde la eclosión de la pandemia, el Grupo Elecnor ha adoptado protocolos de actuación siguiendo las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad y autoridades competentes de España y en cada mercado en el que opera, priorizando, en todo momento, proteger la seguridad y la salud de sus trabajadores, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

El Grupo Elecnor ha venido afrontando esta situación excepcional reorganizando su actividad productiva para asegurar el mantenimiento de infraestructuras críticas en los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte, prestando un servicio esencial para todas las utilities.

En este complicado entorno, el Grupo ha implementado una serie de medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que están permitiendo mitigar los riesgos a los que nos enfrentamos. Este plan ha posibilitado recuperar de forma gradual la plena operatividad de la plantilla.

La prioridad del Grupo, durante todo el ejercicio, ha sido garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores. Con este objetivo, Elecnor ha llevado a cabo algunas iniciativas alineadas con las recomendaciones de las autoridades: la creación de un Comité de Seguimiento COVID-19 que ha elaborado un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud; la creación de un Plan Especial de Contingencia que define también el ámbito de actuación de Elecnor y de sus trabajadores como proveedor esencial de los

operadores críticos del sistema; y para una serie de colectivos vulnerables, y trabajadores especialmente sensibles, se ha activado el "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2".

3. Desempeño económico y financiero en el periodo

3.1. Evolución de los negocios

El desempeño de los negocios del Grupo durante la crisis está demostrando el carácter esencial de sus operaciones. El resultado de la actividad de los negocios recoge el impacto que la crisis del COVID-19 ha tenido sobre las operaciones desde mediados del mes de marzo, mitigado por la diversificación geográfica y de negocios del Grupo. En el segundo semestre del año se ha observado un mejor comportamiento de las actividades que desarrollan los negocios del Grupo, que ha permitido que el beneficio neto consolidado de la actividad de los negocios de Infraestructuras y Concesional alcance los niveles logrados en el ejercicio anterior.

Beneficio neto consolidado de los negocios

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	71.517	66.519	7,5%
Negocio Concesional	30.970	36.726	-15,7%
Beneficio neto consolidado de los negocios	102.487	103.245	-0,7%

Negocio de Infraestructuras

El **Negocio de Infraestructuras** desarrolla un amplio abanico de servicios que se vieron afectados durante el primer semestre del ejercicio, pero que por su carácter esencial, han visto normalizadas sus operaciones en el segundo semestre. Además, desarrolla proyectos llave en mano en distintos sectores y países, especialmente en el ámbito de la energía, donde las inversiones han continuado, debido al carácter estratégico de las mismas.

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.352.471	2.279.501	3,2%
EBITDA	161.708	176.717	-8,5%
Beneficio antes de impuestos	112.311	104.998	7,0%
Beneficio neto atribuible	71.517	66.519	7,5%

El **Negocio de Infraestructuras** alcanza una Cifra de Ventas de 2.352,5 millones de euros, con un incremento del 3,2% respecto al ejercicio anterior.

El Beneficio después de impuestos del **Negocio de Infraestructuras** alcanza los 71,5 millones de euros, mostrando un crecimiento del 7,5 % respecto al ejercicio anterior.

En el **mercado nacional** se han alcanzado tasas positivas de crecimiento gracias al compromiso mostrado por los principales clientes de servicios que han mantenido o incluso adelantado sus planes de inversión, anticipando las oportunidades derivadas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021 – 2030. Además durante este periodo se han ejecutado trabajos de construcción de parques eólicos en Galicia y Zaragoza, y de parques solares fotovoltaicos en Ciudad Real y Cáceres.



Así, Elecnor mantiene su posición de liderazgo en el mercado nacional de servicios para las grandes operadoras, principalmente, de electricidad y telecomunicaciones.

Adicionalmente, han contribuido al crecimiento del resultado de la actividad de la compañía los proyectos de construcción en el sector renovable nacional tanto fotovoltaico como eólico y los proyectos de rehabilitación y acondicionamiento de edificios industriales, complejos comerciales, hoteles, etc.

En el **mercado internacional**, cabe destacar la positiva evolución de la construcción de líneas de transmisión eléctrica en Brasil y Chile, así como de las filiales estadounidenses (Hawkeye y Belco).

En el **mercado internacional**, donde las alarmas se fueron declarando de forma escalonada en los países en que el Grupo actúa, cabe señalar la aportación de los proyectos de construcción tanto de parques solares fotovoltaicos, como de líneas de transmisión eléctrica en Brasil, los proyectos de construcción de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones y de alumbrado público en Chile, y los parques solares fotovoltaicos en la República Dominicana.

Destaca también la positiva evolución en Estados Unidos de las filiales Hawkeye (ingeniería, construcción y mantenimiento del sector eléctrico y de gas) y Belco (tráfico), en Italia las actividades de distribución de energía y telecomunicaciones desarrolladas por la sucursal de Elecnor, S.A., y en Reino Unido la actividad de electricidad desarrollada por la filial IQA. En Noruega son los proyectos de túneles ferroviarios los que contribuyen al crecimiento de la actividad.

Cabe mencionar los trabajos de diseño, construcción y puesta en marcha de las subestaciones y líneas de transmisión en Angola así como los trabajos de rehabilitación de centrales hidroeléctricas y de construcción de la red de abastecimiento de aguas en el mismo país. Contribuyen también al crecimiento: el diseño, suministro e instalación de subestaciones y la construcción de parques solares fotovoltaicos en Ghana, y los trabajos de construcción de centrales hidroeléctricas en Camerún.

El Grupo ha comenzado este año los trabajos para las obras de Electrificación Ferroviaria Vilnius-Klaipeda en Lituania, que se adjudicó a finales de 2019. La ingeniería y construcción del proyecto tiene una duración prevista de cuatro años.

Adicionalmente Elecnor ha comenzado los trabajos para la instalación de la subestación y la línea de transmisión de una planta híbrida eólico solar en Port Augusta, Australia, así como la ingeniería y construcción del parque solar New England Solar Farm en el mismo país. Por otro lado, Elecnor ha sido elegido, a través de una joint venture que formó con el grupo australiano Clough al 50%, para construir el proyecto Energy Connect que incluye 700 kilómetros de líneas de alta tensión y 4 subestaciones por un importe de 917 millones de euros promovido por el operador australiano TransGrid.

Negocio Concesional

Por su parte, el impacto sobre la actividad del **Negocio Concesional** que el Grupo desarrolla, a través de su filial Enerfín y su participada Celeo, ha sido moderado puesto que el grueso de los activos se encuentra en operación. Estos activos han tenido un buen desempeño, a pesar de los impactos que en la cuenta de resultados tiene la depreciación de las monedas en las que opera (depreciación de un 33% del real brasileño y del 2% del dólar americano frente al euro aproximadamente). Los activos en fase de construcción han sufrido retrasos en algunos casos, que no se estima que afecten significativamente a la rentabilidad del negocio.

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	145.232	190.769	-23,9%
EBITDA	112.791	144.712	-22,1%
Beneficio antes de impuestos	44.265	52.457	-15,6%
Beneficio neto atribuible	30.970	36.726	-15,7%

El **Negocio Concesional** integra la explotación de parques eólicos, fotovoltaicos y termosolares, líneas de transmisión eléctrica y plantas de tratamiento de aguas. Las ventas en este segmento han disminuido un 23,9%. Esta disminución es consecuencia de la operación societaria firmada con APG en el ejercicio 2019², a partir de la cual, en virtud de la gestión conjunta de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. se integra por el Método de la Participación el resultado del Subgrupo Celeo a través del epígrafe "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación" de la Cuenta de Resultados, afectando a la comparabilidad de las magnitudes de Cifra de ventas en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" y EBITDA.

Además, en el pasado ejercicio, las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. contribuyeron a la Cifra de Negocio al tener el control el Grupo Elecnor durante los últimos cinco meses del ejercicio, así como el resto de las sociedades del Subgrupo Celeo que se consolidaron por el Método de Integración Global durante todo el año pasado. Sin dicho efecto, la evolución de las ventas del segmento frente al ejercicio anterior hubiese sido positiva. En cuanto a la cifra de ventas de los parques eólicos en el exterior (Brasil y Canadá), el mayor recurso eólico de este ejercicio frente al pasado, ha compensado la depreciación de las monedas.

El beneficio después de impuestos del **Negocio Concesional** alcanza los 31 millones de euros (36,7 millones de euros en el ejercicio anterior). El ejercicio pasado el resultado incluía por el margen obtenido en la venta de promociones fotovoltaicas (ver nota 2.f de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes), mientras que este año no se ha realizado ninguna operación de esta magnitud. Excluido el resultado obtenido el año pasado por la citada operación, la evolución de beneficio neto atribuible de este segmento hubiese sido positiva. Además el resultado de este segmento recoge la depreciación del real brasileño en el año.

El Grupo opera 5.740 km de líneas de transmisión eléctrica en Chile y Brasil, en estos países participa en los proyectos de construcción de nuevas líneas de transmisión eléctrica, que serán operadas por las filiales del Grupo Celeo Redes Chile y Celeo Redes Brasil respectivamente. El Grupo ha llevado a cabo la construcción de seis parques fotovoltaicos (179,8 MW) en el Estado de Piauí, Brasil, cuya venta de energía se adjudicó en 2018 a las filiales brasileñas participadas por el Grupo Elecnor.

Por otro lado, los resultados de los proyectos eólicos gestionados por su filial de desarrollo y explotación eólica Enerfín, ven mitigado el efecto de las depreciaciones de las monedas en que el Grupo opera sus activos, especialmente en Brasil, por el mayor recurso eólico disponible en este país en el ejercicio, manteniéndose la estabilidad en los resultados del resto de sociedades de este negocio. El Grupo tiene una capacidad instalada de 1.349 MW eólicos en explotación y construcción en España, Brasil, Canadá, Colombia y Australia. Cabe destacar en este negocio que el Grupo, ha puesto en marcha el Parque Eólico Cofrentes en Valencia, que generará una producción anual de 155.000 MWh de energía eléctrica, así como los proyectos eólicos de San Fernando (256 MW).

² Ver nota 2.f de Combinaciones de negocio de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

3.2. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio

Como resultado de todo lo explicado en el apartado anterior, se han alcanzado las siguientes magnitudes en la Cuenta de Resultados consolidada, que comparamos con las del ejercicio anterior:

PRINCIPALES MAGNITUDES (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.455.952	2.453.726	0,1%
Nacional	1.238.600	1.168.656	6,0%
Internacional	1.217.352	1.285.070	-5,3%
EBITDA	245.802	265.350 ⁽¹⁾	-7,4%
Beneficio antes de impuestos	125.932	190.077	-33,7%
Beneficio neto consolidado atribuible	78.303	126.377	-38,0%

⁽¹⁾ EBITDA neto de operaciones societarias

Elecnor continúa siendo una empresa de referencia en los sectores del mercado nacional en los que actúa y prosigue su proceso de internacionalización. Así, el Grupo alcanza una **Cifra de Negocios** de 2.455,9 millones de euros, superando ligeramente (+0,1%) a la del ejercicio anterior. Si bien en el mercado nacional, gracias a la recuperación del segundo semestre, ha alcanzado un 6% de incremento, el mercado exterior recoge el retraso en el comienzo de proyectos que se ejecutarán en 2021, así como la depreciación de las monedas de algunos de los países en que el Grupo opera.

La **cartera de producción a 31/12/20, y cuya ejecución está prevista en los próximos 12 meses**, asciende a 2.273,1 millones de euros (2.222,7 al cierre del ejercicio anterior). El crecimiento de la cartera (comparada con la misma magnitud al cierre del ejercicio anterior) alcanza el 2,3%. Un 73% de la cartera corresponde al mercado exterior.

El **Beneficio Neto Consolidado** del Grupo Elecnor en el ejercicio 2020 ha ascendido a 78,3 millones de euros. La comparabilidad con el resultado de 126,4 millones de euros alcanzado el pasado ejercicio viene afectada principalmente por los impactos derivados de la operación societaria acordada a finales de 2019 con APG (explicada en la nota 2.f de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes); la adquisición en junio de 2019 del 42,57% y el 44,30% de la participación en las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., respectivamente, a través de la sociedad Celeo Termosolar (explicada en la nota 7 de Combinaciones de negocio de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes); así como otros resultados no recurrentes también recogidos en la Memoria de las Cuentas Anuales de la sociedad. Sin tener en cuenta estos efectos en el resultado del ejercicio anterior, los resultados del Grupo se sitúan en niveles similares a los del pasado año, tal y como se aprecia en los resultados de los negocios.

El **EBITDA** neto de operaciones societarias alcanza los 245,8 millones de euros un -7,4 % sobre la misma magnitud del ejercicio anterior³, principalmente por el efecto derivado de la depreciación de las monedas de los países en los que el grupo opera.

³ Ver anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento.

Por otra parte, el Grupo mantiene una constante política de contención y control de gastos que en el momento actual se ve reforzada por el desarrollo de diversos proyectos de digitalización para la mejora de la eficiencia de los procesos de negocio, algunos de los cuales se han puesto en marcha durante el ejercicio.

3.3. Situación financiera

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha sido capaz de generar, por su actividad de explotación, un flujo de efectivo 194 millones de euros y ha realizado un esfuerzo inversor neto por valor de 209,6 millones de euros

La Deuda Financiera Neta Corporativa (129,9 millones de euros) se ha reducido en un 4,2% con respecto al cierre del pasado ejercicio (135,7 miles de euros). Esto se debe fundamentalmente a la positiva evolución de los negocios del Grupo en términos de generación de caja, por sus actividades de explotación.

El ratio de endeudamiento a cierre de este ejercicio, calculado como Deuda Financiera Neta Corporativa dividido entre EBITDA con recurso, se sitúa en 0,83 (0,92 al cierre del ejercicio pasado). Este ratio está ya consolidado por debajo de 1x, respetando así, ampliamente, el nivel de ratio de referencia fijado en el Contrato de financiación sindicada.

Por su parte, la Deuda Financiera Neta Total (536,6 millones de euros) aumenta un 8,6% respecto a la del ejercicio anterior (494,2 millones de euros), debido a las financiaciones en la modalidad de project finance de los proyectos de San Fernando en Brasil.

Deuda Financiera Neta

(miles de euros al cierre del ejercicio)

	2020	2019
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
<i>Con recurso</i>	144.591	122.633
<i>Sin recurso</i>	101.211	142.717
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,83	0,92
Deuda Financiera Neta Total	536.649	494.133
<i>Con recurso</i>	129.940	135.672
<i>Sin recurso</i>	406.709	358.461
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	2,18	1,86

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- Elecnor mantiene un **Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014, y que cuenta con cinco novaciones en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que ampliaron el plazo, mejoraron las condiciones originales y que recogieron la amortización anticipada voluntaria de 100 millones de euros en el año 2018. La financiación cuenta con un límite de 400 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 200 millones y un Tramo Crédito de 200 millones. El Tramo Crédito se subdivide en dos: un subtramo en USD con un límite de 75 millones de USD y disponible para Elecnor y su filial Elecdor, y un subtramo en euros con un límite de 134 millones de euros, disponible únicamente por Elecnor. Esto permite



que Elecnor disponga de la capacidad financiera suficiente para afrontar los proyectos en el negocio del petróleo y el gas que el Grupo está desarrollando en Ecuador.

- Elecnor mantiene la estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación a corto plazo / medio plazo, más allá de las bancarias tradicionales, publicando, un año más, un **Programa de Pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)**, que le permitirá financiarse en euros y USD, a plazos de hasta 24 meses, optimizando los costes de financiación del circulante. El contravalor en euros de las emisiones vivas no podrá superar el límite de 300 millones de euros. Para la decisión de renovar el Programa, Elecnor ha valorado la flexibilidad de los plazos de financiación y un coste inferior al de las fuentes de financiación alternativas a dichos plazos.
- Durante el ejercicio 2020 la sociedad se ha dotado de **líneas de financiación** suficientes para mantener una posición sólida de liquidez y poder cumplir con sus compromisos de forma holgada, incluso en escenarios de una mayor contracción de los mercados que pudiera provocar la situación derivada del COVID-19 (ver nota 6.4 Riesgo de Liquidez, de este informe, así como la nota 33 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).
- Con fecha 2 de diciembre de 2020, Elecnor, S.A. ha constituido un **Fondo de Titulización** denominado "ELECENOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, Fondo de Titulización", al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público que Elecnor ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta estructura, Elecnor obtiene, en condiciones ventajosas, financiación para las inversiones en los contratos cedidos por importe de 50 millones de euros por la cesión de derechos de crédito. El Fondo de Titulización ha emitido bonos por el citado importe, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). Estos bonos cumplen con los requisitos establecidos por los "Green Bond Principles", por lo que han sido calificados como bonos verdes por G-advisory, firma de consultoría del Grupo Garrigues. Axesor Rating ha asignado la calificación "A+" a los bonos emitidos por el Fondo de Titulización, calificación que indica que tienen una alta capacidad para cumplir con sus obligaciones de crédito. Se trata de la primera operación de titulización de cesión de derechos de crédito futuros derivados de contratos con Administradores Públicas que se realiza en España.
- Elecnor, a través de su filial de desarrollo y explotación de energía eólica Enerfín, cerró con éxito en 2019 una **emisión de bonos** para potenciar sus parques eólicos en Brasil. Así, emitió obligaciones sin recurso al accionista en la Bolsa de Brasil por importe de 325 millones de reales brasileños (73 millones de euros) para los parques eólicos de Ventos do Sul (150 MW), ubicados en el Estado de Rio Grande do Sul de Brasil. Estos parques iniciaron su explotación en 2006 y la financiación contratada para su construcción había sido amortizada en su totalidad antes de esta emisión de obligaciones. Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados a la inversión en futuros proyectos. La emisión se colocó en dos series con diferentes costes. El 70% se suscribió al precio del Certificado de Depósito Interbancario (CDI) brasileño con un margen del 0,75%, mientras que el restante 30% se referenció al índice de inflación IPCA con un margen del 3,25%. Adicionalmente, se han cerrado y desembolsado durante 2020 las financiaciones en régimen de "Project Financing" para la construcción del P.E. Cofrentes (España) y el complejo São Fernando (Nordeste Brasil).

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo "Project Financing" tal y como se describe en el apartado 6.2 "Riesgo de tipo de interés" de este informe, mientras que financia su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

3.4. Cambios significativos en políticas contables

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de 2020, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas e individuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A.

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	1.544.049	1.368.728	12,8%
Nacional	1.079.540	987.643	9,3%
Internacional	464.509	381.085	21,9%
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	-
EBITDA	45.412	18.160	150,1%
Beneficio antes de impuestos	46.765	54.659	-14,4%
Beneficio después de impuestos	31.633	30.122	5,0%

El Resultado de Explotación de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A se incrementa frente al ejercicio anterior, debido a que los proyectos ejecutados en exterior que más han aportado al resultado consolidado no solo se han desarrollado a través de Filiales (en Brasil, Chile, Estados Unidos, Australia,...), sino también a través de las Sucursales de Elecnor, S.A. como Angola, Panamá, República Dominicana, Ghana, etc.

El Resultado antes de impuestos alcanza los 46,8 millones de euros, un 14,4% por debajo del alcanzado en el ejercicio anterior debido a la menor distribución de dividendos de las sociedades dependientes de Elecnor, S.A.

3.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad matriz del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 60 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo, calculado de la misma forma, es de 59 días.

3.7. Cifra de Negocio por actividades

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de euros

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Electricidad	982.949	908.347	8,2%
Generación de energía	470.708	573.375	-17,9%
Telecomunicaciones y espacio	233.301	247.719	-5,8%
Instalaciones	213.434	215.105	-0,8%
Construcción, agua y medio ambiente	237.677	181.276	31,1%
Mantenimiento	170.770	171.830	-0,6%
Oil & Gas	92.572	106.793	-13,3%
Ferrocarriles	54.541	49.281	10,7%
	2.455.952	2.453.726	0,1%

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 982,9 millones de euros, un 8,2% superior a la de 2019, debido tanto a la fortaleza del mercado interior como a las filiales en el exterior (especialmente en Estados Unidos) y las sucursales de R. Dominicana, Angola, Ghana, etc. Le sigue **Generación de Energía**, con 470,7 millones de euros, un 17,9% inferior al 2019, debido al impacto sobre esta magnitud de la devaluación del Real Brasileño, así como a la finalización de proyectos de grandes plantas de generación de energía fundamentalmente en Panamá, Jordania, Portugal, Argelia y Mauritania. Destaca el incremento, frente al ejercicio pasado, de la actividad de **Construcción, agua y medio ambiente**, debido a los proyectos de abastecimiento de agua en Angola y Omán. La actividad de **Ferrocarriles**, donde se incluyen las ventas procedentes del proyecto de los túneles ferroviarios de Noruega se incrementa en un 10,7%.

4. Información bursátil

	2020	2019
Precio de la acción al cierre (€)	11	10,95
Volumen total títulos (millones)	4,3	3,3
Total efectivo negociado (millones €)	39,8	37,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	957	952,6
PER	12,2	7,5
Rentabilidad por dividendo	3,1%	2,4%

El 29 de mayo de 2020 se pagó el **dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2019**, por un importe bruto por acción de 0,27455644 € (0,28208755 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

El 9 de diciembre de 2020 se pagó **el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020** por un importe bruto por acción de 0,05732 € (0,05889557 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera), manteniéndose así el mismo importe de dividendo a cuenta distribuido el pasado ejercicio.

A Elecnor no le es aplicable la prohibición para repartir dividendos con cargo al ejercicio 2020 impuesta en el Real Decreto-Ley 18/2020 de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, toda vez que la Sociedad procedió al abono previo de las cuotas de la seguridad social de cuyo pago hubiese quedado exonerada como consecuencia del acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el art. 1 del mencionado Real Decreto-Ley.

Elecnor no ha asumido compromisos que supongan restricciones en las decisiones de utilización de la tesorería de la sociedad, como podría ser el pago de dividendos, ni es previsible que asuma en el futuro compromisos con este tipo de restricciones.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.



6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

6.1. Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

6.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

6.3. Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

6.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
 - o Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
 - o Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

- Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".
- Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.



A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

6.5. Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.



Adicionalmente, en Chile estamos construyendo ciertos activos del Sistema de Transmisión Zonal, segmento caracterizado por tratarse de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes regulados de una zona geográfica específica. En este caso, y al igual que los activos del Sistema de Transmisión Nacional, su remuneración está resguardada por el procedimiento de cobro del CEN.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

6.6. Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydro-Québec por un periodo de 20 años.

6.7. Otros Riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

El Grupo no estima que la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) vaya a tener un impacto relevante en los E/F del grupo teniendo en cuenta que no tienen actividad en este país, estimando que el principal impacto vendrá por las diferencias de tipo de cambio.

Los medios utilizados para afrontar el trabajo en remoto de forma segura durante los meses de pandemia han sido fundamentalmente: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo

con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano

7. Medio Ambiente

El Grupo Elecnor quiere contribuir de manera activa y decidida a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de la generación de energías renovables, la implantación de medidas de eficiencia energética, la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 “Acción por el clima” de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Elecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.

Así, Elecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

El cambio climático es un reto sobre el que el Grupo viene trabajando en los últimos años, especialmente en el cálculo de su huella de carbono de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en su ámbito de actuación.

Elecnor ha llevado a cabo un diagnóstico estratégico de adaptación al cambio climático a partir de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con el objetivo de identificar oportunidades y riesgos asociados al mismo. Con ello, ha desarrollado su Estrategia de Cambio Climático a 2030, que establece el marco donde se insertan todas las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

En términos globales, la estrategia en materia de Gestión Ambiental se rige por los siguientes principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección, conservación y el uso sostenible del medio natural (aire, agua, suelos, fauna, flora y paisaje) mediante la adopción de acciones específicas preventivas, paliativas y compensatorias, encaminadas a la prevención o restauración de las zonas que se puedan ver afectadas por las actividades del Grupo.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus Grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.



En el capítulo de la Información No Financiera de este Informe se exponen los objetivos, estrategias e iniciativas llevadas a cabo en 2020 de acuerdo a la Gestión Ambiental del Grupo.

8. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Elecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	2020	2019	Var (%)
Nacional	10.542	9.336	12,9%
Internacional	7.661	5.519	38,8%
	18.203	14.855	22,5%

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2020, la plantilla del Grupo había aumentado en 3.348 personas (22,5%), hasta quedar situada en **18.203 empleados**. En el mercado interior el incremento ha sido del 12,9%, incremento producido en gran medida para cubrir la necesidad de apoyar el negocio en el exterior. En el exterior, el incremento general es del 38,8%. Destaca el incremento de plantilla en Europa: Reino Unido y Italia; en África: Angola, Camerún y Ghana; en Asia: Omán; y en América: Chile, El Salvador y Brasil. También hay nuevos países con empleados locales: Bélgica, Lituania y Mozambique.

9. I+D+i

Las iniciativas desarrolladas a lo largo del 2020 han sido:

- Se mantienen los certificados UNE 166.002 para los Sistemas de Gestión de la I+D+i de Elecnor y Audeca.
- Certificación del proyecto fitotratamiento según la norma UNE 166001.
- Presentación del LIFE WAPTECH Alguazas a la convocatoria 2020.
- Lanzamiento de la convocatoria INNOVA 2020 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Realización de algún proyecto con clientes y colaboradores (Entorno a petición del Ministerio de Fomento con otras empresas colaboradoras-consorcio).
- Hacer de la I+D+i un factor de mejora de la competitividad empresarial.
- Aprobación por parte del CDTI de la financiación de dos proyectos. Uno de Audeca (Entorno) y otro de Enerfín (almacenamiento energético en parques eólicos).
- Transformación digital de la compañía. Digitalización: continuidad en la integración de metodología y herramientas de trabajo BIM.
- En el mes de abril, el CDTI aprobó mediante concurrencia competitiva 3 propuestas para ser apoyadas en el programa tecnológico de la ESA dedicadas a actividades de Galileo, lanzamiento de un microsatélite

desarrollado por Elecnor Deimos y al estudio de una constelación de microsátélites. Estas adjudicaciones suponen la asignación a Deimos de más de 1 M€ de ayudas al I+D, equivalente al 11% del total del presupuesto de la convocatoria.

- Un año más, Deimos Space tuvo una significativa participación en propuestas presentadas a la convocatoria del programa de I+D de la Unión Europea Horizonte 2020 en marzo de este año. En julio, una vez publicada la adjudicación, Deimos resultó adjudicatario de 4 de los 8 proyectos a los que se había presentado, por un valor cercano a 1,1 M€. En este programa una tasa de éxito del 25% de los proyectos presentados es considerado un buen resultado y Deimos duplicó esa tasa.

Mejoras planificadas para 2021:

- Realización de nuevos talleres técnicos en colaboración con empresas tecnológicas.
- Incrementar el número de proyectos financiados con clientes y colaboradores.
- Impulsar la cultura innovadora en la compañía estableciendo nuevas métricas e indicadores.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la formulación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados no han existido hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de dichos estados financieros.

11. Perspectivas del ejercicio 2021

11.1. Entorno económico

Tal y como se explica en el apartado 2 Entorno económico de este informe, las perspectivas para el próximo año son de crecimiento a nivel mundial. A pesar de que persiste un elevado grado de incertidumbre por las posibles mutaciones del virus, se prevé que la economía mundial crezca, especialmente en la última parte del año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

11.2. Grupo Elecnor

El Grupo continúa la actividad productiva aplicando los protocolos desarrollados para combatir la expansión del COVID-19 y proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.

Los negocios del Grupo continúan generando un sólido cash-flow operativo, lo que refuerza su situación financiera. Adicionalmente, Elecnor cuenta con líneas de financiación disponibles por importes suficientes para afrontar las necesidades de liquidez en la situación actual. Asimismo, está haciendo un especial seguimiento de todas las cuentas a cobrar de clientes y valores de producción en curso con el objetivo de tener monitorizado el riesgo de crédito. Por último, se considera que la recuperabilidad de las inversiones no se va a ver comprometida por los efectos de la situación provocada por la pandemia.

Con todo ello, el Grupo Elecnor, apoyado en su sólida cartera de contratos y en la diversificación geográfica y de actividades de la compañía, afronta el ejercicio 2021 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las alcanzadas a lo largo del ejercicio 2020.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31/12/2020 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor partía a 31 de diciembre de 2019 con una autocartera 2.320.809 acciones. A lo largo del año 2020 se han adquirido 175.097 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 174.964. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2020 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.320.942, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,7 %, igual que al cierre del ejercicio anterior.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2020, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como en www.elecnor.com.

15. Información no financiera

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, Elecnor, S.A. incluye su Estado de Información No Financiera en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Elecnor.

Anexo medidas alternativas de rendimiento

Medidas alternativas de resultado del Grupo Elecnor

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.455.952	2.453.726	0,1%
Nacional	1.238.600	1.168.656	6,0%
Internacional	1.217.352	1.285.070	-5,3%
EBITDA	245.802	265.350 ⁽¹⁾	-7,4%
Beneficio antes de impuestos	125.932	190.077	-33,7%
Beneficio neto consolidado atribuible	78.303	126.377	-38,0%

⁽¹⁾ EBITDA neto de operaciones societarias

Cifra de negocio por segmentos

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	2.352.471	2.279.501	3,2%
Negocio Concesional	145.232	190.769	-23,9%
Subtotal Negocios	2.497.703	2.470.270	1,1%
Corporación	-	-	-
Operaciones entre Segmentos	(41.751)	(16.544)	-
	2.455.952	2.453.726	0,1%

Cifra de negocio por actividades

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Electricidad	982.949	908.347	8,2%
Generación de energía	470.708	573.375	-17,9%
Telecomunicaciones y espacio	233.301	247.719	-5,8%
Instalaciones	213.434	215.105	-0,8%
Construcción, agua y medio ambiente	237.677	181.276	31,1%
Mantenimiento	170.770	171.830	-0,6%
Oil & Gas	92.572	106.793	-13,3%
Ferrocarriles	54.541	49.281	10,7%
	2.455.952	2.453.726	0,1%

**EBITDA**

"Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization" o Beneficio Bruto de Explotación.

	2020	2019	Var (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación:	245.802	386.996	-36,5%
Resultado de Explotación	146.568	239.676	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	99.240	162.122	
+ Diferencias negativas de combinaciones de negocios	-6	-14.802	
 EBITDA de operaciones societarias del ejercicio	 -	 121.646	
 EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	 245.802	 265.350	 -7,4%

EBITDA de las operaciones societarias

(miles de euros)

	2020	2019
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación:		
Resultado combinaciones de negocio según nota 2.f de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	178.345
Resultado de combinaciones de negocio según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	-47.445
Resultado combinaciones de negocio (sociedades Termosolares) según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	-9.254
Asignación del precio de compra de Jauru en Celeo Redes (según nota 13 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes)	-	
EBITDA de las operaciones societarias del ejercicio	-	121.646



EBITDA por segmentos (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	161.708	176.717	-8,5%
Negocio Concesional	112.791	144.712	-22,1%
Subtotal Negocios	274.499	321.429	-14,6%
Corporación	(21.394)	72.637	
Operaciones entre Segmentos	(7.303)	(7.070)	
EBITDA	245.802	386.996	-36,5%
EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	245.802	265.350	-7,4%

Beneficio antes de impuestos por segmentos (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	112.311	104.998	7,0%
Negocio Concesional	44.265	52.462	-15,6%
Subtotal Negocios	156.576	157.460	-0,6%
Corporación	(24.055)	38.978	
Operaciones entre Segmentos	(6.589)	(6.361)	
Total Grupo	125.932	190.077	-33,7%

Beneficio neto consolidado atribuible por segmentos

Beneficio neto consolidado atribuible por segmentos (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	71.517	66.519	7,5%
Negocio Concesional	30.970	36.726	-15,7%
Beneficio neto consolidado de los negocios	102.487	103.245	-0,7%
Corporación	(19.815)	29.560	
Operaciones entre Segmentos	(4.369)	(6.428)	
Total Grupo	78.303	126.377	-38,0%

Medidas alternativas de resultado de la matriz del Grupo Elecnor

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	1.544.049	1.368.728	12,8%
Nacional	1.079.540	987.643	9,3%
Internacional	464.509	381.085	21,9%
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	-
EBITDA	45.412	18.160	150,1%
Beneficio antes de impuestos	46.765	54.659	-14,4%
Beneficio después de impuestos	31.633	30.122	5,0%

	2020	2019	Var (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación	45.412	18.160	150,1%
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	24.660	25.364	

Información bursátil

	2020	2019
Precio de la acción al cierre (€)	11	10,95
Volumen total títulos (millones)	4,3	3,3
Total efectivo negociado (millones €)	39,8	37,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	957	952,6
PER	12,2	7,5
Rentabilidad por dividendo	3,1%	2,4%

Cartera del Grupo

Cartera pendiente de ejecutar

(miles de euros al cierre del ejercicio)	2020	2019	% sobre el total (2020)
Nacional	611.915	547.368	27 %
Internacional	1.661.166	1.675.349	73 %
TOTAL	2.273.081	2.222.717	
Porcentaje de crecimiento	2,3%	4,5%	

Medidas alternativas de deuda; ratio de endeudamiento

Deuda Financiera Neta

(miles de euros al cierre del ejercicio)

	2020	2019	Var (%)
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672	-4,2%
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350	
<i>Con recurso</i>	144.591	122.633	
<i>Sin recurso</i>	101.211	142.717	
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,83	0,92	

Deuda Financiera Neta Total

<i>Con recurso</i>	129.940	135.672	8,6%
<i>Sin recurso</i>	406.709	358.461	
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350	
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	2,18	1,86	

	2020	2019
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672
<i>(Deuda Financiera Neta en la nota 17 de las CCAA de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes)</i>		
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
<i>Ebitda sin recurso (de proyectos financiados via financiación sin recurso)</i>	101.211	142.717
<i>Ebitda con recurso</i>	144.591	122.633
Dividendos de proyectos financiados via financiación sin recurso	25.403	30.719
Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 16	-12.655	-6.385
EBITDA con recurso + Dividendos de proyectos sin recurso Netos del efecto NIIF 16	157.339	146.967
Ratio de endeudamiento = Deuda Financiera Neta Corporativa / (Ebitda con recurso + Div proyectos)	0,83	0,92

**Cálculo de la Deuda Financiera Neta Total:**

	2020	2019
+ Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	110.349	135.120
+ Pasivos financieros con entidades de crédito	807.840	680.898
+ Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado)	18.131	19.854
- Inversiones en empresas vinculadas a CP	(141)	(128)
- Instrumentos financieros derivados	(830)	(3.873)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(391.628)	(325.116)
- Otras inversiones financieras a corto plazo	(9.594)	(6.429)
+ Préstamos concedidos por entidades públicas (Nota 17)	4.448	5.277
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)	391	
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)	(4.220)	(11.469)
- Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 9	1.903	
Deuda Financiera Neta Total	536.649	494.134
<i>(incremento sobre el cierre del ejercicio anterior)</i>	<i>8,6%</i>	<i>-13,4%</i>



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELEC NOR, S.A. **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (en adelante, Elec nor o la Sociedad) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha de última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CANTILES XXI, S.L.	52,759%				52,759%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC		3,089%			3,089%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI SANTANDER SOSTENIBLE 1, FI SANTANDER SOSTENIBLE 2, FI SANTANDER SOSTENIBLE ACCIONES, FI	3,089%		3,089%



Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO SOBRE ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	% derechos de votos que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,026%				0,026%		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	0,464%				0,464%		
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	0,326%				0,326%		
D. MIGUEL CERVERA EARLE	0,164%	0,004%			0,169%		
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	0,010%				0,010%		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	0,001%	0,115%			0,116%		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	0,135%				0,135%		
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0,007%				0,007%		
D. JUAN LANDECHO SARABIA	0,003%	0,082%			0,085%		
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq	0,414%				0,414%		
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0,025%				0,025%		
D. MIGUEL MORENÉS GILES		1,011%			1,011%		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	0,148%				0,148%		

D. EMILIO YBARRA AZNAR	0,011%				0,011%		
------------------------------	--------	--	--	--	--------	--	--

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,948%
--	---------------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DÑA. MARIA DEL MAR MANCA DIAZ	0,004%		0,004%	
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	BARANGO, S.L.	0,115%		0,115%	
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DNA. SOFIA CANOSA CASTILLO	0,082%		0,082%	
D. MIGUEL MORENÉS GILES	KEROW INVERSIONES, S.L.	1,011%		1,011%	

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. DESCRIBA LAS RELACIONES, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES PARA LAS DOS PARTES, QUE EXISTAN ENTRE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO

Y LOS CONSEJEROS, O SUS REPRESENTANTES, EN EL CASO DE ADMINISTRADORES PERSONA JURÍDICA.

EXPLIQUE, EN SU CASO, COMO ESTÁN REPRESENTADOS LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS. EN CONCRETO, SE INDICARÁN AQUELLOS CONSEJEROS QUE HUBIERAN SIDO NOMBRADOS EN REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO HUBIERA SIDO PROMOVIDO POR ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, O QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO, CON ESPECIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE TALES RELACIONES DE VINCULACIÓN. EN PARTICULAR, SE MENCIONARÁ, EN SU CASO, LA EXISTENCIA, IDENTIDAD Y CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO, O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS, DE LA SOCIEDAD COTIZADA, QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, O SUS REPRESENTANTES, EN SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA O EN ENTIDADES DEL GRUPO DE DICHS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.		VICEPRESIDENTE
D. IGNACIO PRADO REY BALTAR	CANTILES XXI, S.L.		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.		PRESIDENTE
D. MIGUEL CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.		
D. CRISTOBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO SUPLENTE
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. SANTIAGO LEÓN DOMECH	CANTILES XXI, S.L.		
D. MIGUEL MORENÉS GILES	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	CANTILES XXI, S.L.		

A.7. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN

SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí

No

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, sí la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.8. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO IDENTIFIQUELA:

Sí

No

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.9. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.320.942	-----	2,67%

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No han existido variaciones significativas.

A.10. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 16 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Elecnor aprobó por mayoría del 95,73% del capital social presente y representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Se acuerda, por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de 23 de mayo de 2012.

Esta autorización podría ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de sociedades de su grupo.”

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor para la emisión de acciones de la Sociedad.

A.11. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	30%

A.12. INDIQUE SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN (ESTATUTARIA, LEGISLATIVA, O DE CUALQUIER ÍNDOLE) A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR, SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO, ASÍ COMO AQUELLOS RÉGIMENES DE AUTORIZACIÓN O COMUNICACIÓN PREVIA QUE, SOBRE LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, LE SEAN APLICABLES POR NORMATIVA SECTORIAL.

Sí No

A.13. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007.

Sí No

A.14

INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Sí

No

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí

No

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí

No

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁN LAS MAYORÍAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

“Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.”

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

“Artículo 13 Votación.

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

- a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
- b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
- c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones.”

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total %
	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20.05.2020	8,50%	75,14%	0,41%	2,04%	83,64%
22.05.2019	7,07%	74,59%			81,66%

01.06.2018	5,35%	76,64%			81,99%
------------	-------	--------	--	--	--------

Observaciones
Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19, la Junta General de Accionistas del año 2020 se celebró con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes. No obstante, a todos los efectos oportunos, la asistencia telemática del accionista fue considerada equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.

B.5 INDIQUE SI EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO HA HABIDO ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE, POR CUALQUIER MOTIVO, NO HAYA SIDO APROBADO POR LOS ACCIONISTAS.

Sí No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra

B.6 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL, O PARA VOTAR A DISTANCIA:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

B.7 INDIQUE SI SE HA ESTABLECIDO QUE DETERMINADAS DECISIONES, DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS POR LEY, QUE ENTRAÑAN UNA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LA APORTACIÓN A OTRA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESENCIALES U OTRAS OPERACIONES CORPORATIVAS SIMILARES, DEBEN SER SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Sí No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO, EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, A LA INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.



Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL NÚMERO FIJADO POR LA JUNTA GENERAL.

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	5
Número de Consejeros fijado por la junta	15

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE		Dominical	Presidente	19/12/2001	01/06/2018	Elección Junta General	09/09/1954
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vicepresidente	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1952
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	16/05/2017	Elección Junta General	27/01/1958
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vicesecretario	18/03/2015	22/05/2019	Elección Junta General	23/11/1954
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Externo	Vocal	18/06/1998	01/06/2018	Elección Junta General	04/12/1940
D. MIGUEL CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	25/10/2017	01/06/2018	Elección Junta General	29/09/1963
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	13/09/1963
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO		Dominical	Vocal	15/10/2009	20/05/2020	Elección Junta General	02/05/1964
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		Independiente	Vocal	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	03/01/1965
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	01/06/2018	Elección Junta General	04/08/1956
D. SANTIAGO LEÓN DOMECCQ		Dominical	Vocal	28/10/2020	28/10/2020	Nombramiento por cooptación	27/01/1958
D. MIGUEL MORENÉS GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	01/06/2018	Elección Junta General	03/03/1948
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	01/06/2018	Elección Junta General	09/04/1938

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	01/06/2018	Elección Junta General	27/06/1965
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	12/07/1964

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	15
-----------------------------------	-----------

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. FERNANDO LEÓN DOMEQ	Dominical	01/06/2018	19/08/2020	Comisión Ejecutiva Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Si

Causa de la baja y otras observaciones
Fallecimiento.

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORÍA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	6,66%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Santiago León Domecq	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil

		y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
--	--	--

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	66,66%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
Dña. Irene Hernández Álvarez	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	3
% total del Consejo	20%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
_____	_____	_____

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas.

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, Directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Fernando Azaola Arteche	No posee una participación accionarial que se considere legalmente significativa y fue Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 31-12-2016	_____	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Externos	1
% total del Consejo	6,66%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS, ASÍ COMO LA CATEGORÍA DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2017: 1 Consejera Independiente.
 Ejercicio 2018: 2 Consejeras Independientes.
 Ejercicio 2019: 2 Consejeras Independientes.
 Ejercicio 2020: 2 Consejeras Independientes.

C.1.5 INDIQUE SI LA SOCIEDAD CUENTA CON POLÍTICAS DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA POR LO QUE RESPECTA A CUESTIONES COMO, POR EJEMPLO, LA EDAD, EL GÉNERO, LA DISCAPACIDAD, O LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONALES. LAS ENTIDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS, TENDRÁN QUE INFORMAR, COMO MÍNIMO, DE LA POLÍTICA QUE TENGAN ESTABLECIDA EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.

Sí No Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en la que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo

de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos.
<p>El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", en la que se recogían todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc.</p> <p>En el marco de esta política, en 2018, se realizó el nombramiento de una segunda Consejera Independiente, Dña. Irene Hernández Álvarez, la cual fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría el 22 de mayo de 2019. Asimismo, Dña. Isabel Dutilh fue reelegida como Consejera Independiente por la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha.</p> <p>El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de la referida política, ahora denominada "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020 y a la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Entre los principios esenciales de la Política se encuentran la búsqueda de una composición adecuada del Consejo de Administración para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración y el fomento de la diversidad en la composición del Consejo. Dicha Política está publicada en la página web de la Sociedad.</p> <p>Los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración, es decir, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, velarán por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en esta Política.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración de Elecnor y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantienen una política respecto de las renovaciones en el Consejo de Administración basada en la coordinación de los principios de representatividad con los de diversidad e independencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno. En este sentido, particularmente en las ratificaciones y reelecciones, velan por la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el objeto de mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto preservando la experiencia y conocimientos de quienes han venido ejerciendo el cargo de Consejero.</p>

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLÍCITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y QUE LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS

POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REÚNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO Y QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. INDIQUE TAMBIÉN SI ENTRE ESTAS MEDIDAS ESTÁ LA DE FOMENTAR QUE LA COMPAÑÍA CUENTE CON UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE ALTAS DIRECTIVAS.

Explicación de las medidas

La "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" aprobada en diciembre de 2020 y ya señalada en el punto anterior, establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones, debiendo velar por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en la Política, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Asimismo, el Código Ético de Elecnor establece que, tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, Elecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades, excluyendo como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Sólo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro. Asimismo, la importancia de la igualdad de género se manifiesta en el Plan de Igualdad con el que cuenta Elecnor, aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2018, que establece un conjunto de medidas, adoptadas tras realizar un diagnóstico de las particularidades de la Sociedad, cuyo objeto es alcanzar en la Sociedad la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

Para ello, y de conformidad con lo previsto en la mencionada política, con el fin de promover la diversidad de género, la Sociedad procurará establecer medidas que fomenten que la misma cuente con un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

En particular, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o el propio Consejo de Administración, según sea el caso, busquen un perfil profesional, tomarán en consideración los intereses sociales tratando de garantizar no sólo la idoneidad individual de los miembros del Consejo sino también la idoneidad del conjunto del Consejo de Administración y sus Comisiones, de conformidad con las exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado en el Consejo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha señalado anteriormente, sin perjuicio del compromiso de la Sociedad con la promoción de la diversidad de género, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar también por otros criterios de diversidad como las experiencias profesionales y la formación, muy relevantes por razón del sector de actividad de Elecnor, debiendo asegurarse de que se cumplen los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección. En este sentido, la Sociedad procurará aumentar gradualmente el número de Consejeras y directivas en el contexto del conjunto de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo.

C.1.7 EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DIRIGIDA A FAVORECER UNA COMPOSICIÓN ADECUADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Elecnor tiene un alto compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y, en particular con la promoción de la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la formación y experiencias profesionales. En este sentido, el Consejo Administración de la Sociedad continúa trabajando, apoyándose para ello en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y promoviendo las actuaciones necesarias para favorecer una composición diversa del Consejo y alcanzar las Recomendaciones de Gobierno Corporativo en esta materia.

Sin perjuicio de ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que vela periódicamente por el cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", considera que la composición actual del Consejo de Administración es la adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, y refleja un adecuado equilibrio de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, en particular en cuanto a formación, experiencias profesionales, competencias, experiencia en el sector y conocimiento de la Sociedad y de su Grupo, orígenes personales y profesionales, entre otros.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
_____	_____

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTAN, LOS PODERES Y LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONSEJEROS O EN COMISIONES DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero o Comisión	Breve descripción
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	Todas las facultades excepto el endeudamiento de la Sociedad y las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.
COMISIÓN EJECUTIVA	<p>Todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes:</p> <p>(i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad;</p> <p>(ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación.</p> <p>Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.</p> <p>(iii) La facultad de aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.</p> <p>Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.</p>

C.1.10. IDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO		CLAVE	
PRESIDENTE		P	
SECRETARIO		S	
VICESECRETARIO		VC	
VOCAL		V	
ADMINISTRADOR SOLIDARIO		AS	
CARGOS POR REPRESENTACION		X	
FUNCIONES EJECUTIVAS		e	
SIN FUNCIONES EJECUTIVAS		ne	

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO ELEC NOR	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-JIROQUITO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENÉS GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELEC NOR, S.A.					AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.U.					AS e					
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	VC	S	V	V	V	V	V	V	V	V

C.1.11. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS REGULADOS DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Millenium Hotels Real State I SOCIMI	Consejera Independiente. Vocal de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Dña. Irene Hernández Álvarez	Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A.	Consejera Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal y Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidenta del Comité de Auditoría
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva

C.1.12. INDIQUE Y, EN SU CASO EXPLIQUE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSEJOS DE SOCIEDADES DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DÓNDE SE REGULA:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor, S.A."

C.1.13. INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGUIENTES:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.938,1
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo/s
------------------------------	---------

D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Argimiro Ramón Rodríguez	Subdirector General Instalaciones y Redes
D. Eduard Pinyol Escardo	Subdirector General Desarrollo Internacional
D. José Martí Soler	Subdirector General Ingeniería
D. Pablo Díaz Miguel Sánchez	Subdirector General Energía
D. Armando Pérez Medina	Subdirector General Grandes Redes
D. José Castellanos Ybarra	Subdirector General Enerfín Sociedad de Energía
D. Luis Alcívar Villa	Subdirector General Financiero y Auditoría Interna
Dña. Úrsula Albizuri Delclaux	Directora Desarrollo Corporativo
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario General

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	10%

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	5.728
--	--------------

Observaciones
<p>La remuneración total indicada incluye la remuneración fija, la remuneración variable anual, así como la remuneración variable por el cumplimiento del Plan Estratégico 2017-2019.</p> <p>Asimismo, conviene destacar que el Equipo Directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.</p>

C.1.15 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí

No

Descripción modificaciones
<p>En fecha 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración modificó los artículos 1 ("Finalidad"), 2 ("Ámbito de aplicación"), 4 que pasa a denominarse ("Modificación y difusión"), 5 ("Función General de supervisión"), 6 que pasa a denominarse ("Principios de actuación del Consejo de Administración"), 8 ("Composición cuantitativa"), 9 ("El Presidente del Consejo"), 10 ("Los Vicepresidentes"), 11 bis que pasa a denominarse ("El Vicesecretario del</p>

Consejo”), 12 (“Organos Delegados del Consejo de Administración y Comisiones del Consejo”), 13 (“La Comisión de Auditoría”), 14 (“La Comisión de Nombramientos y Retribuciones”), 15 (“Reuniones del Consejo de Administración”), 16 (“Desarrollo de las sesiones”), 17 (“Uso de medios telemáticos”), 18 (“Nombramiento de Consejeros”), 20 (“Duración del cargo”), 21 (“Cese de los Consejeros”), 26 (“Obligaciones Generales del Consejero”), 28 (“Conflictos de interés”), 35 (“Relaciones con los accionistas”) y 36 (“Relaciones con los mercados”) del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de adaptarlo a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, modificadas en junio de 2020, que la Sociedad cumple en la actualidad.

C.1.16 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros se recogen en los Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), así como en los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, cuyo contenido reproducimos a continuación:

“Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a quince.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

[...]

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

[...]

”

”Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, según proceda de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

[...]

En todo caso, para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo en el que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor.”

”Artículo 19 Reelección de Consejeros

La reelección de Consejeros se verificará en los términos legal y estatutariamente establecidos. Las propuestas o informes, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, contendrán una evaluación de la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, así como de la honorabilidad, competencia, disponibilidad y compromiso con su función.”

”Artículo 21 Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.”

Además, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó la modificación de la “Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración”, ahora denominada “Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros”, a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020, en la que se fijan los objetivos, procedimientos, requisitos y supervisión de la política de selección de Consejeros. Esta política se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.

C.1.17 EXPLIQUE EN QUÉ MEDIDA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES:

Descripción modificaciones

La evaluación anual correspondiente al ejercicio 2019 realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de Plan de Acción, en el que se destaca (i) el refuerzo del programa de formación de los Consejeros, (ii) la mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo, y (iii) la puesta en marcha de un programa de información y análisis en el Consejo de Administración con el fin de promover una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, de conformidad con el Principio nº 24 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LAS ÁREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y DE SUS COMISIONES Y CUALQUIER OTRA ÁREA O ASPECTO QUE HAYA SIDO OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Los resultados de dichas evaluaciones son revisados por el Consejo y por las Comisiones (cada una sus propios resultados) y, además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa los resultados de la evaluación del Consejo y el Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como preparación, dinámica y cultura de las reuniones, seguimiento de los temas tratados, composición del Consejo y sus Comisiones, formación de sus miembros, comunicación entre órganos de gobierno, el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado, ASG, etc.

Dando continuidad al plan de acción resultante de la evaluación del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2018 y con el fin de continuar cumpliendo la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, en 2020 se hizo la valoración de la referida evaluación del ejercicio 2019 utilizando los cuestionarios elaborados por la consultora Russell Reynolds, que la Sociedad, como ya se informó, contrató para realizar la evaluación del Consejo del ejercicio 2018 para el análisis de la evaluación y el establecimiento de las mejores prácticas en relación con el funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones y el desempeño Presidente, CEO y Secretario. Durante el año 2020 se han utilizado dichos cuestionarios si bien se ha mejorado la interpretación de las respuestas de los Consejeros mediante la introducción de algún cambio en la redacción de las preguntas.

C.1.18 DESGLOSE, EN AQUELLOS EJERCICIOS EN LOS QUE LA EVALUACIÓN HAYA SIDO AUXILIADA POR UN CONSULTOR EXTERNO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO.

[Empty rectangular box for providing details on external consultant relationships]

C.1.19 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto lo siguiente:

“Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.”

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 20 del Reglamento del Consejo establece que "aquellos Consejeros que tengan la condición de independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado superior a 12 años".

C.1.20. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí No

C.1.21. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sí No

C.1.22. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LÍMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí No

C.1.23. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO U OTROS REQUISITOS MÁS ERICTOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS LEGALMENTE PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA:

Sí No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.24. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECEN NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DE OTROS CONSEJEROS, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MÁXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASÍ COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACIÓN EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MÁS ALLÁ DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones. En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

"Artículo 16.-

[...]

Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración, debiendo reducirse las inasistencias de los Consejeros a los casos indispensables. No obstante, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones. La representación contendrá las instrucciones correspondientes y será comunicada al Presidente del Consejo por cualquier medio que permita acreditar su recepción. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo. [...].”

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto distintas de las previstas legalmente.

C.1.25. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	--
---------------------	----

INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	10
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	34

C.1.26 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO Y LOS DATOS SOBRE ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos del ejercicio	100%

C.1.27 INDIQUE SI ESTÁN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU FORMULACIÓN.

Sí

No

C.1.28. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LAS CUENTAS ANUALES QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ELABOREN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CONTABLE.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y de su Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para que las cuentas anuales que se presenten en la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable, evitando cualquier salvedad u opinión desfavorable respecto de las mismas.

Así, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece entre sus funciones las siguientes:

"[...]"

(i) En relación con la supervisión de la información financiera y no financiera:

[...]"

- b) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptivas relativas a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), así como presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- c) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- d) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

(ii) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

- a) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, concluyendo sobre el nivel de

confianza y fiabilidad del sistema, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

[...]

(iv) En relación con el auditor de cuentas:

[...]

- b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.”

C.1.29 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO?

Sí

No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	_____

Observaciones
Nombrado Secretario no Consejero del Consejo de Administración por acuerdo de fecha 24 de junio de 2020.

C.1.30 INDIQUE LOS MECANISMOS CONCRETOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, ASÍ COMO, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN, INCLUYENDO CÓMO SE HAN IMPLEMENTADO EN LA PRÁCTICA LAS PREVISIONES LEGALES.

El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como el artículo 5 Reglamento de la Comisión de Auditoría, establecen las facultades que le corresponden a esta la Comisión, relacionados con estos mecanismos.

En relación con el auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y a tal efecto deberá:
1. definir el procedimiento de selección del auditor; y
 2. emitir una propuesta motivada.
- b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.
- c) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- e) Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:
- (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;
 - (ii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - (iii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;

- (iv) establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de auditoría;
- y
- (iv) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

- f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- g) Hacer una evaluación fina acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Además, la Comisión de Auditoría tiene la competencia de supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

C.1.31 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

C.1.32 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	1.227	9	1.236
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	81,9%	3,9%	71,8%

C.1.33 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS A LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS SALVEDADES.

Sí

No

C.1.34 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo ha sido auditada (en %)	25,8%	25,8%

C.1.35 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que una de las funciones del Presidente es:</p> <p>“Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información necesaria para deliberar sobre los puntos del orden de día y desempeñar diligentemente su cargo.”</p> <p>Así, los Consejeros cuentan con una plataforma digital en la que se pone a su disposición la información relevante sobre los puntos contenidos en el Orden del Día de cada reunión del Consejo y de sus Comisiones.</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria</p>

que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad o de las sociedades filiales de la misma, sean nacionales o extranjeras, examinando sus libros, registros, documentos, informes o instalaciones. El ejercicio de las facultades de información se canalizará, con la ayuda del Secretario, a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores adecuados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar "in situ" las diligencias de examen e inspección adecuadas.

C.1.36 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR CUANDO SE DEN SITUACIONES QUE LES AFECTEN, RELACIONADAS O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ÉSTA.

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

[...]

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

C.1.37. INDIQUE, SALVO QUE HAYAN CONCURRIDO CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LAS QUE SE HAYA DEJADO CONSTANCIA EN ACTA SI EL CONSEJO HA SIDO INFORMADO O HA CONOCIDO DE OTRO MODO ALGUNA SITUACIÓN QUE AFECTE A UN CONSEJERO, RELACIONADA O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDA PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ESTA:

Sí

No

En el supuesto anterior, indique si el Consejo de Administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del Consejo ha contado con un informe de la Comisión de Nombramientos.

Sí

No

C.1.38. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.39 IDENTIFIQUE DE FORMA INDIVIDUALIZADA, CUANDO SE REFIERA A CONSEJEROS, Y DE FORMA AGREGADA EN EL RESTO DE CASOS E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas entre la Sociedad y sus cargos de administración no ejecutivos, ni Directivos o empleados.

En cuanto al Consejero Ejecutivo, su contrato contempla una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
Las cláusulas del Consejero Ejecutivo son aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además, de ellas se informa a la Junta General a través del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Presidente	Dominical
D. Fernando Azaola Arteche	Secretario	Externo
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	16,67%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	16,67%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

De conformidad con la propia escritura constitutiva de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, la misma tendrá las siguientes **Reglas de Funcionamiento**:

- Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
- En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.
- La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o fax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo, no obstante, convocarse por razones de urgencia, en cuyo caso el orden del día se limitará a los puntos que hubiesen motivado la reunión.
- La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión Ejecutiva a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Asimismo, todos los miembros del Consejo de Administración reciben copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 38 del Código de Buen Gobierno.

La actividad de la Comisión Ejecutiva llevada a cabo en 2020, año en el que mantuvo 22 reuniones, se ha concretado en la marcha de la Sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Irene Hernández Alvarez	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	40%
% de Consejeros Independientes	60%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma.

Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se establecen y desarrollan en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, cuatro veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados.

La Comisión de Auditoría podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión de Auditoría deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 bis de los Estatutos, a la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a

continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

- 1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- 5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- 6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- 7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - c) las operaciones con partes vinculadas.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y en su propio Reglamento, la Comisión de Auditoría tiene atribuidas funciones de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta. Asimismo, establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones y elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

La actividad de la Comisión de Auditoría llevada a cabo en 2020, año en el que mantuvo 11 reuniones, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y del grupo consolidado, informando favorablemente de la misma al Consejo, para su posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para someterlo a la aprobación de los accionistas en la Junta General.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información financiera (y en el caso de la información anual, la no financiera) trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) a comunicar a la CNMV y a publicar en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). El informe anual de información no financiera también está sujeta a verificación independiente por parte de KPMG.

La Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna facilita a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a las cuentas. Se analizan los tratamientos contables relativos a operaciones de carácter extraordinario y el tratamiento fiscal de operaciones significativas, contrastándolos con los auditores y/o asesores del Grupo.

Cabe destacar el seguimiento que la Comisión de Auditoría realizó de las implicaciones e impactos contables derivados de la operación corporativa realizada a finales de 2019 en virtud de la cual el fondo holandés APG pasó a ser titular del 49% de las participaciones de Celeo Concesiones e Inversiones, sociedad cabecera del subgrupo Celeo. Adicionalmente, como consecuencia de esta operación y de acuerdo con la recomendación de la CNMV, se procedió a reexpresar en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 las magnitudes comparativas correspondientes a 2018 con el fin de reflejar cómo hubieran sido las cuentas del Grupo si se hubiera optado por este método de contabilización desde la firma en el 2014 del acuerdo con APG en Celeo Redes.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.

Además del seguimiento detallado de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados que realiza de manera habitual esta Comisión, durante el año 2020 cabe destacar el seguimiento realizado de los impactos e implicaciones derivados de la pandemia del COVID-19.

Sin perjuicio de la supervisión que el Consejo de Administración ha venido realizando sobre los impactos del COVID-19 en el Grupo (mediante, entre otros, el reporte del Consejero Delegado, como máximo responsable del Comité de Seguimiento COVID-19 de la Sociedad), la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento detallado de los principales impactos y medidas adoptadas para la gestión adecuada de la situación ocasionada por el COVID-19, destacando lo siguiente:

- Puesta en marcha del Comité de Seguimiento COVID-19, presidido por el Consejero Delegado.
- Protocolos de Actuación frente al COVID y otras instrucciones.
- Principales medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo.
- Situación de liquidez y medidas adoptadas para reforzar la misma en caso de deterioro de la generación de efectivo de los negocios.
- Supervisión, desde la perspectiva de los recursos informáticos y sistemas de información, de la problemática derivada de la masiva implantación del teletrabajo y de los riesgos de seguridad asociados.
- Revisión de los riesgos gestionados a través del Sistema de Gestión de Riesgos para la inclusión del riesgo asociado a crisis sanitarias (salud pública).
- Información a reportar a los mercados con relación al COVID-19, en cumplimiento de las recomendaciones indicadas por la CNMV y la ESMA.

En lo que respecta al seguimiento habitual de riesgos, éstos se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifica la exposición del Grupo a los mismos, se revisan los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos, así como la exposición financiera en determinados países considerados de mayor riesgo. Informados los riesgos, se analiza caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría realiza también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a pruebas de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales, impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

Con relación al ámbito fiscal, la Comisión de Auditoría realiza un seguimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de la efectiva aplicación de la Política Fiscal corporativa. Asimismo, revisa el tratamiento fiscal de las operaciones con especial transcendencia en este sentido. En su reunión de diciembre, se analizó e informó favorablemente al Consejo, de la adopción del régimen de consolidación fiscal para el ejercicio 2021.

Además, se realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de información y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular, de los riesgos identificados, de la evaluación de su

potencial impacto, probabilidad de que se materialicen y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión.

La Comisión de Auditoría realiza un seguimiento del plan de trabajo de Auditoría Interna y supervisa su actividad de seguimiento y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización, sus procesos y controles.

3. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido en cuatro ocasiones durante el año 2020 con los auditores externos del Grupo, en tres de ellas sin presencia de otros miembros de la organización.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos en estas reuniones son:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de Elecnor, S.A. y consolidadas del Grupo (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario...).
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría.

La Comisión de Auditoría revisa las propuestas de servicios distintos de la auditoría presentadas por el auditor externo y entidades o personas vinculadas al mismo o y los preaprueba desde la perspectiva de independencia conforme a la ley.

La Comisión ha concluido que el auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

Asimismo, se revisó la propuesta de honorarios de KPMG para la auditoría del ejercicio 2020 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

4. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En línea con el compromiso global del Grupo en relación con este tema, ésta es una de las actividades a la que se dedica un esfuerzo particularmente relevante. En seis de las reuniones han estado presentes los miembros del Comité de Cumplimiento del Grupo, quienes informan de la actividad del Comité y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

De forma resumida, las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2020 han sido:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2019.
- Seguimiento de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, con especial énfasis en los derivados por la aparición del COVID-19.

- Aprobación y seguimiento de los objetivos de Cumplimiento correspondientes al año 2020.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en Cumplimiento del año 2020.
- Seguimiento del proyecto de revisión y mejora de los procedimientos y controles para prevenir y evitar prácticas anticompetitivas que se lleva a cabo con el asesoramiento de Deloitte.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal del Código Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

En la reunión del mes de octubre, la Comisión de Auditoría aprobó una nueva organización de Cumplimiento, con el objetivo de consolidar una estructura y sistemática que permita reforzar, mejorar y seguir manteniendo permanentemente operativo el Sistema de Cumplimiento. En este sentido, se ha nombrado una persona responsable del mismo (Compliance Officer) y se ha modificado la composición del Comité de Cumplimiento para que sea un órgano de apoyo al Compliance Officer incrementando la participación y coordinación con los responsables locales y con las distintas organizaciones del Grupo Elecnor. Con esta nueva organización se incrementan los recursos asignados a la función y se pretende mejorar la coordinación entre las áreas corporativas y de negocio para la gestión de los riesgos de Cumplimiento.

Asimismo, la Comisión realiza un seguimiento de la evolución de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Elecnor.

5. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.

El responsable del Área de Informática y Tecnología del Grupo, junto con los responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, han informado del grado de avance del importante proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

Igualmente, la Comisión de Auditoría se ha mantenido informada de los principales avances y proyectos en materia de ciberseguridad (especialmente en el contexto de teletrabajo derivado de la aparición del COVID-19) y del estado del proyecto que se ha estado desarrollando para la obtención de la certificación en la ISO 27001 – Sistemas de Seguridad de la Información y que se espera culminar en la primera mitad de 2021.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento del avance del proyecto liderado por el área de Consolidación para la adaptación del sistema de reporte del informe financiero anual a la CNMV en el formato electrónico único europeo (ESEF), proyecto que se ha culminado con éxito en los plazos establecidos.

6. Información a la Junta General de Accionistas.

Debido a las especiales circunstancias acontecidas en el año 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, la Junta General de Accionistas celebrada el día

20 de mayo de 2020 se celebró de forma telemática y en un formato reducido. En estas circunstancias, y a diferencia de en años anteriores, la información relativa a las actividades de la Comisión durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de celebración de la misma, fue transmitida por el Presidente del Consejo de Administración y no de forma directa por parte de la Presidenta de la Comisión de Auditoría como es habitual en otros ejercicios.

La información detallada se encuentra a disposición de los accionistas a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Elecnor correspondiente al ejercicio 2019 disponible en la página web corporativa (<https://www.elecnor.com/informes-anales-de-gobierno-corporativo>), así como mediante la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2019 también publicada en la web corporativa (https://www.elecnor.com/resources/files/1/Junta_General_Accionistas/2020/18-informe-de-funcionamiento-de-la-comision-de-auditoria.pdf).

7. Gobierno Corporativo: Políticas y Reglamentos. Evaluación de la Comisión.

En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría ha analizado las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión por parte del Consejo de Administración, estableciendo sus propuestas de actuación en relación con dicha evaluación.

Cabe señalar también la labor de la Comisión de Auditoría en la revisión, actualización y modificación de distintas Políticas y Reglamentos de funcionamiento de la Sociedad para adaptarlos a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otra normativa. En concreto, durante este ejercicio la Comisión ha revisado el Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, así como el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores de Elecnor, S.A., informando favorablemente las propuestas de modificación para su aprobación definitiva por el Consejo de Administración.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta Comisión en el cargo.

Nombre de los Consejeros con Experiencia	Dña. Irene Hernández Álvarez D. Miguel Morenés Giles Dña. Isabel Dutilh Carvajal D. Ignacio Prado Rey-Baltar D. Emilio Ybarra Aznar
Fecha de nombramiento del Presidente en el Cargo	22-05-2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente

Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	33,33%
% de Consejeros Independientes	66,66%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establecen y desarrollan en el artículo 15 ter de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean citados.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones -velando en especial por los conflictos de interés que pudieran afectar a los asesores externos-, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas al nombramiento de los Consejeros ejecutivos y a la retribución de los miembros del equipo directivo y los Consejeros ejecutivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los encuentra idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 ter de los Estatutos, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y en su propio Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas funciones de revisión del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y la sostenibilidad en materia medioambiental y social. Asimismo, establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de

sus funciones y elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio.

La Comisión se ha reunido en 10 ocasiones durante el ejercicio 2020. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión, la Directora de Desarrollo Corporativo, el Director de Recursos Humanos, la Directora del Comité de Sostenibilidad y el Secretario del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica.

La actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevada a cabo en 2020, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. Actividades con relación a la evaluación del desempeño del Consejo de Administración y análisis de su estructura

La Comisión ha examinado la categoría de los Consejeros, ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y sus Comisiones, y llevado a cabo la evaluación de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones la cual concluyó con un resultado muy satisfactorio. De la misma forma se ha revisado el cuestionario enviado a todos los Consejeros en relación con su eventual situación de conflicto de interés referido al ejercicio 2020.

La Comisión ha continuado durante este ejercicio con el estudio de la estructura del Consejo de Administración, en el que lleva trabajando desde mediados de 2017, año en que se contó con la contribución de Spencer Stuart como consultor externo de primer nivel internacional.

2. Actividades con relación al nombramiento y reelección de consejeros

Se ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, que ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, informó favorablemente en relación con la propuesta de reelección como Consejero, con la categoría de dominical, de D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, por el plazo de cuatro años. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de este.

También a petición del Consejo de Administración, la Comisión informó favorablemente en relación con la propuesta de nombramiento por el procedimiento de cooptación de D. Santiago León Domecq, como consejero dominical de la sociedad.

Y, asimismo, informó favorablemente de la propuesta de nombramiento como Secretario No Consejero del Consejo de Administración de D. Pedro Enrile Mora-Figueroa.

3. Actividades con relación a la retribución del Consejero ejecutivo, miembros del equipo directivo y planes de sucesión.

En materia de retribuciones, ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero ejecutivo, y ha confeccionado el Informe de Remuneraciones relativo a

2019 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General para su votación consultiva.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para el equipo directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable, así como el incentivo, también variable, a largo plazo correspondiente al periodo 2017-2019, que está vinculado a los objetivos marcados.

Y se ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración de Willis Towers Watson, WTW, proyecto que está aún en curso, y que consta de un análisis cuantitativo de la retribución del consejero delegado y equipo directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Asimismo, se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, Consejero Delegado y Equipo Directivo.

4. Otras actividades de Gobierno Corporativo

Se ha examinado, con la presencia de los responsables del área de Recursos Humanos, la situación de esa dirección, especialmente, en asuntos asociados a COVID y gestión de ERTes, evolución de la plantilla del Grupo, encuesta de clima laboral, novedades regulatorias y certificaciones, análisis de género y brecha salarial, inclusión y diversidad e internacionalización.

Otro aspecto que debemos destacar es el relacionado con la Sostenibilidad. Esta Comisión no ha sido ajena al impulso de la sostenibilidad a nivel global y ha tomado bajo su responsabilidad acciones asociadas a ese ámbito, tras la creación del primer comité de sostenibilidad formado por personas de distintas áreas de negocio de la compañía.

Asimismo, se ha propuesto al Consejo la modificación del Reglamento de la propia Comisión y de la Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración, a los efectos de adaptar dichos textos a la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de la CNMV aprobada en junio de 2020.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega a todos los Consejeros de las actas de sus reuniones con sus correspondientes anexos.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS.

EJERCICIO 2017:

Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2018:

Dña. Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Dña. Irene Hernández Álvarez es Vocal de la Comisión de Auditoría, lo que equivale a un porcentaje de

representación del 40% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2019:

Dña. Irene Hernández Álvarez es la Presidenta de la Comisión de Auditoría, siendo Dña. Isabel Dutilh Carvajal Vocal de la misma, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en dicha Comisión. Dña. Isabel Dutilh Carvajal es, además, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 25% en dicha Comisión.

EJERCICIO 2020:

Dña. Irene Hernández Álvarez es la Presidenta de la Comisión de Auditoría, siendo Dña. Isabel Dutilh Carvajal Vocal de la misma, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en dicha Comisión. Dña. Isabel Dutilh Carvajal es, además, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en dicha Comisión.

C.2.3 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de los Reglamentos del Consejo, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los efectos de adaptarlos a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020, que la Sociedad cumple en la actualidad.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en sus respectivos Reglamentos.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2020 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría, que sirven como base de la evaluación que realiza el Consejo de Administración y fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, todo ello de conformidad con lo previsto en las Recomendaciones 6 y 36 del Código de Buen Gobierno.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPPO.

<p>Procedimiento y Órganos para informar la aprobación de operaciones vinculadas</p> <p>El Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración prevé las "Transacciones con accionistas significativos":</p> <p>"Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración.</p> <p>Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."<p>A su vez, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deben abstenerse de realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad."</p><p>Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 529 ter.1.h) de la Ley de Sociedades de Capital.</p>
--

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO

GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y OTRAS PARTES VINCULADAS, QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES.

Denominación de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece la obligación de los Consejeros de "adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad."

A su vez, el artículo 28 establece las siguientes obligaciones de los Consejeros en el marco de su deber de evitar situaciones de conflicto de interés:

"Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votación de acuerdos relativos a asuntos en los que tengan intereses personales.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a personas vinculadas a los administradores, bien sean éstas personas físicas o jurídicas. Tendrán la consideración de personas vinculadas las así calificadas legalmente.

Se excluirán de la obligación de abstención de los Consejeros de deliberar y votar en asuntos en los que tengan intereses personales, los acuerdos o decisiones que les afecten en su condición de Consejeros, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo u otros de análogo significado.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

d) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al Consejero de estas prohibiciones mediante acuerdo adoptado por el órgano competente en los términos previstos en la Ley.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario sea una persona vinculada al Consejero.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en la memoria.”

De otro lado, el Código Ético de Elecnor establece, entre los principios de actuación aplicables a los empleados, lo siguiente:

“La independencia a la hora de ejercer la actividad profesional es base esencial para un desempeño inspirado por la libertad de juicio, la ecuanimidad y la lealtad a la empresa.

Como principio de actuación general, todo empleado de Elecnor que incurra en un conflicto entre sus intereses particulares o familiares y los empresariales deberá abstenerse de ejercer la actividad que diera lugar a tal conflicto, comunicando a su inmediato superior las características del asunto. Sólo con la autorización expresa y por escrito del superior jerárquico está permitido que el empleado realice finalmente la actividad.

Aquellos empleados de Elecnor que participen en procesos de selección de proveedores, contratistas o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, adoptando los criterios que rijan en la organización en la selección de los mismos. De la misma manera, los empleados tienen la obligación de dar los pasos razonables y actuar con diligencia para evitar adquirir material de procedencia dudosa o aceptar pagos de origen dudoso.”

D.7 INDIQUE SI LA SOCIEDAD ESTÁ CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, COTIZADA O NO, Y TIENE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS FILIALES, RELACIONES DE NEGOCIO CON DICHA ENTIDAD O ALGUNA DE SUS FILIALES (DISTINTAS DE LAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA) O DESARROLLA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DE CUALQUIERA DE ELLAS.

Sí

No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

Sí

No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos
--

No existen

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado, así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la Sociedad y, todo ello dentro de su función general de supervisión.

En este sentido, el Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua y valoración y priorización en términos de impacto y de probabilidad de materialización.
- Identificación de los mecanismos y herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

Por otro lado, las decisiones del Consejero Delegado se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren atendiendo a las funciones y necesidades específicas de las Direcciones y Subdirecciones Generales y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la Sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos,

préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Dirección (Director General, Subdirectores Generales y Directores de Negocio), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad, como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS, JOINT VENTURES O AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Consorcios, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o proyecto concreto, son controlados, mediante el cumplimiento estricto por parte de las Direcciones de Negocio y de las Subdirecciones Generales de Energía y de Grandes Redes del protocolo interno establecido por la Sociedad para su solicitud, tramitación y autorización, protocolo que incluye la revisión del riesgo económico y financiero de los posibles socios, así como su cumplimiento de los principios de compliance establecidos por el Grupo Elecnor. Además, todas las solicitudes de participación en licitaciones o proyectos que se realicen mediante alguna de estas formas asociativas empresariales son centralizadas y revisadas por la Asesoría Jurídica, departamento que se encarga de comprobar que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el protocolo interno, antes de que sean autorizadas por el Director General de Infraestructuras y por el Consejero Delegado.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la Sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de ésta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Elecnor desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riesgos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma

de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la Sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

El compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en todas de las actividades de Elecnor. Estos objetivos han hecho que el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad formen parte de nuestra cultura y de nuestros valores en toda la organización.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001 e ISO 50001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

El cambio climático es un reto sobre el que Elecnor viene trabajando desde hace tiempo. Así, desde el año 2013 calcula su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en su ámbito de actuación. Así mismo, se incluye el alcance 3 de las emisiones desde el año 2019, para lo cual se realiza una selección de proveedores y subcontratistas críticos. El Alcance 3 hace referencia a procesos asociados a la cadena de valor de Elecnor pero que ocurren en fuentes que no le pertenecen y que tampoco controla. En este sentido, los proveedores y los subcontratistas juegan un papel importante ya que parte de su actividad está incluida dentro de este alcance. El cálculo del Alcance 3, no sólo supone un mayor grado de implicación en materia de cambio climático, mejorando el posicionamiento en el mercado de Elecnor, sino que además nos prepara para la adaptación a la nueva versión de la norma ISO 14064 que lo requerirá como obligatorio para el año 2022.

En marzo de 2020 AENOR verificó por sexto año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2012, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. En este marco, ha obtenido el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), dentro del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

Elecnor, firme en su lucha contra el cambio climático, ha desarrollado desde el año 2018 una Estrategia de Cambio Climático para reducir su impacto, aumentar su resiliencia y aprovechar las oportunidades que puedan derivar del cambio climático, para, de este modo, crecer como Grupo de manera sostenible. Asimismo, Elecnor ha participado, por segundo año consecutivo, 2019, en la iniciativa del ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) obteniendo la calificación B, lo cual supone un reconocimiento internacional a su estrategia de lucha contra el cambio climático, ya que significa que Elecnor en los años 2018 y 2019 fue percibida en el nivel más alto de "Management" o gestión del cambio climático. La puntuación "B" de Elecnor está por encima del promedio del sector de compañías eléctricas y del promedio regional europeo. Este ranking internacional también da gran importancia al papel que juegan los subcontratistas y demás agentes de la cadena de valor por lo que consolidamos así nuestra posición en el mismo

Nuestro Grupo quiere contribuir activa y decididamente a un futuro sostenible y bajo en carbono en un mundo en el que, cada vez más, todos hemos de ser parte activa en la protección y respeto del medio ambiente.

GESTIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se enmarca en los principios y valores de Elecnor vigentes desde su fundación y en la permanente mejora de sus prácticas y procedimientos de gestión con el objetivo de reforzar su Gobierno Corporativo. Así, en el año 2011, y en el contexto de la reforma del Código Penal español que tuvo lugar en el año 2010, que introduce por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Elecnor inicia un proceso para adaptar su Sistema de Cumplimiento a las nuevas circunstancias, de forma que se refuerce la garantía que el mismo venía proporcionando con relación a la adecuada prevención, detección y reacción frente a la posible comisión de determinados incumplimientos y/o delitos por parte de su personal o de personas relacionadas.

Los principales elementos de este Sistema son los siguientes:

- Código Ético del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016).
- Política de Cumplimiento del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016; última revisión aprobada por la Comisión de Auditoría de Elecnor en septiembre de 2017).
- Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Comité de Cumplimiento de Elecnor en noviembre de 2018).
- Comité de Cumplimiento.
- Catálogo de Delitos y Comportamientos de Riesgo y Controles (Matriz de Riesgos y Controles).
- Canal del Código Ético.
- Memoria Anual de Cumplimiento.

Todos estos documentos u órganos son aprobados por el Órgano de Administración (en su caso, a través de la Comisión de Auditoría) o por el Comité de Cumplimiento, por delegación de los mencionados órganos. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia del Sistema por medio de sus reuniones con los representantes del Comité de Cumplimiento y la aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento. Asimismo, la Dirección realiza su labor de supervisión del Sistema a través del Comité de Cumplimiento y, al menos anualmente mediante la recepción y revisión de la Memoria Anual de Cumplimiento.

El alcance de este Sistema es el conjunto de países en que Elecnor y sus sociedades filiales y participadas actúan, sin perjuicio de las debidas adaptaciones en función de las singularidades existentes en esos otros países.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está diseñado a partir de la identificación y priorización de los riesgos de Cumplimiento que le resultan aplicables. En este sentido, el objetivo de Elecnor es que este Sistema esté perfectamente adaptado a la organización y a sus concretos riesgos, como garantía de que el mismo se configure como una efectiva herramienta de gestión de riesgos. Con este propósito, tanto los riesgos identificados como su importancia son objeto de seguimiento permanente y actualización, en su caso, por parte del Comité de Cumplimiento, órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento. Entre los principales riesgos identificados y gestionados a través del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse los relacionados con el cohecho, tráfico de influencias y corrupción en los negocios, defensa de la Competencia, Hacienda Pública y Seguridad Social (fiscal), ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafa y mercado, propiedad industrial e intelectual y descubrimiento y revelación de secretos, entre otros.

En todo caso, el mencionado Sistema de Cumplimiento se sustenta, adicionalmente, y como se ha comentado anteriormente, en los distintos procedimientos, protocolos y controles establecidos en las diversas áreas.

El Comité de Cumplimiento realiza una supervisión permanente del Sistema de Cumplimiento y revisa periódicamente, a través de distintas pruebas de auditoría, que los controles asociados a los riesgos de Cumplimiento identificados operan con eficacia.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, estando certificado en la norma internacional ISO 37001 "Antibribery management systems" y en la norma nacional UNE 19601 "Sistemas de gestión de compliance penal".

GESTION DEL RIESGO FISCAL

El Grupo Elecnor tiene definida una Política Fiscal Corporativa donde se establece la Estrategia Fiscal, así como los principios y líneas básicas de la gestión de los riesgos fiscales.

A tal efecto, dispone de un procedimiento de gestión y control fiscal, y de supervisión que contiene las pautas para la identificación de los riesgos, su evaluación y gestión, así como su seguimiento.

A este respecto, se regulan las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados.

Dentro del proyecto transversal de Transformación Digital que está desarrollando el Grupo Ecnor, se está trabajando en diferentes iniciativas orientadas a dar soporte al procedimiento de gestión y control fiscal.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno** del Grupo Ecnor descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Auditorías Internas: auditorías **concertadas** con los Negocios, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, entre otros. Asimismo, el Área de Auditoría Interna realiza de forma periódica revisiones con relación a los principales procedimientos y controles establecidos.

Todas las auditorías internas sobre los Negocios de Ecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoría antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Estas auditorías internas se complementan con la revisión de otra documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, con el control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.), la centralización del proceso de pagos y la conciliación mensual de los saldos bancarios, entre otros mecanismos de control.

Como parte de este documento se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

Dentro del proyecto de Transformación Digital se ha avanzado durante el ejercicio en el desarrollo e implantación de herramientas para la consolidación y reporte de las cuentas anuales y la simulación de cierres.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoría**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo

perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38**, adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la Compañía en cada momento (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada**. La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la Sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, Centro de Producción, Centro de Trabajo) y un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo**.

El criterio para el reconocimiento de resultados está basado en la normativa contable en vigor, tal y como se recoge en las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas de Elecnor.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los

apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la Compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato "**clave operación**". Es decir, que no es necesario que las Delegaciones tengan conocimientos en materia de Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos "**manuales**" que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de personal especializado en la materia y dentro del proceso de auditoría anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones**.

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambia cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Digitalización

A finales de 2015, Elecnor puso en marcha un proceso de reflexión sobre la idoneidad de sus Sistemas y las necesidades de evolución para dar respuesta a las necesidades de negocio hoy y en el futuro.

Entre otras conclusiones, y aun cuando como resultado de este análisis se concluyó que los sistemas actuales eran robustos y soportaban con suficientes garantías las necesidades de información y operativas de la organización, se puso de manifiesto la conveniencia de evolucionar Procesos, Organización (Personas) y Sistemas, sin que esta evolución pasase necesariamente por el cambio del ERP, como ya se ha comentado, dando como resultado el diseño y puesta en marcha de un proceso de Transformación Digital.

En el año 2020 se ha continuado con el proceso de Transformación Digital del Grupo, el cual está suponiendo la Reingeniería y Digitalización de una parte significativa de los procesos de la organización.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **SAGE 200**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoría Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de

contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requerida en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor igualmente desarrollado por **IPARTEK**.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoría Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Área de Auditoría Interna, integrada en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejora continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos. Asimismo, coordina con los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación las auditorías de las Direcciones de Negocio y el control y seguimiento de todas las filiales.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores**.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de "**control interno**" que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoría de Software** y **Auditoría Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoría Económica, tanto las cuentas anuales individuales como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias, lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación de forma habitual requiere que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia

contable.

Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
 - Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
 - Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".

Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada, incluso en caso de una contracción de los mercados

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Éoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el

Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile estamos construyendo ciertos activos del Sistema de Transmisión Zonal, segmento caracterizado por tratarse de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes regulados de una zona geográfica específica. En este caso, y al igual que los activos del Sistema de Transmisión Nacional, su remuneración está resguardada por el procedimiento de cobro del CEN.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Otros Riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y

su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

El Grupo no estima que la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) vaya a tener un impacto relevante en los estados financieros del grupo teniendo en cuenta que no tienen actividad en este país, estimando que el principal impacto vendrá por las diferencias de tipo de cambio.

Los medios utilizados para afrontar el trabajo en remoto de forma segura durante los meses de pandemia han sido fundamentalmente: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se ha continuado trabajando en el compromiso recogido en nuestra Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos.

Este año, con la irrupción de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial, en el Grupo Elecnor se afrontó esta amenaza con el objeto de limitar al máximo posible los contagios de la enfermedad entre los trabajadores propios y de subcontrata en el ámbito laboral.

Como punto de partida, en marzo de 2020 se elaboró el Plan de Actuación, piedra angular de todas nuestras acciones, que posteriormente se fue concretando, perfeccionando y adecuando a los cambios que ha ido teniendo la normativa, realizándose las siguientes acciones:

- Creación del Comité de Seguimiento de la situación de pandemia, formado por el Equipo Directivo del Grupo, Servicio de Prevención y Desarrollo Corporativo. Bajo la presidencia de nuestro Consejero Delegado, realizó un seguimiento exhaustivo de la situación, con reuniones con periodicidad adecuada a la situación de la pandemia.
- Protocolos específicos tanto para Obra con para Centros de Trabajos Fijos (Almacenes, Oficinas, Fábricas, etc.), que han sido traducidos a los distintos idiomas más utilizados en nuestro Grupo (inglés, portugués, italiano y francés).
- Se desarrolló asimismo una señalética propia con la imagen del grupo, también traducida a los cuatro idiomas.
- Dotación de medios preventivos (mascarillas, guantes, trajes desechables, gafas estancas, geles hidroalcohólicos, sistemas de medición de la temperatura al acceso a los centros de trabajo, mamparas separadoras en puestos de trabajo, pañuelos desechables, papeleras, desinfectantes

específicos, etc.).

- Protocolo de protección de trabajadores especialmente vulnerables por sus condiciones físicas particulares.
- Realización de test (serológicos, PCR, antígenos, etc.) para detectar posibles contagios o acortar la determinación de si nuestros trabajadores estaban enfermos.
- Gestión de los casos confirmados y de los contactos estrechos y casuales de casos confirmados.

Todo ello nos ha permitido gestionar de una forma eficaz la pandemia en el ámbito interno de nuestro Grupo, siendo bajo el número de contagios que se han producido en el ámbito laboral, habiendo sido muchos de ellos además en situaciones relacionadas con el ámbito laboral y no en el desarrollo del propio trabajo (contagios desayunando o comiendo, al compartir vehículos en incorporaciones o retornos a las obras, y en la convivencia fuera del horario laboral que los trabajadores desplazados a proyectos tienen con sus compañeros).

Se debe recalcar que en los momentos de pico de las olas que se han producido, nuestra actividad productiva y algunas de las acciones de apoyos que realizamos para las mismas, como la realización de formaciones, reuniones, inspecciones de seguridad, etc., se han visto afectadas por las restricciones/limitaciones a la movilidad o directamente confinamientos que ha provocado la pandemia en todo nuestro Grupo.

Asimismo, se puede destacar, que debido a los problemas que generó la pandemia en el transporte aéreo, se tuvo que fletar un avión para la repatriación de trabajadores expatriados en varios países de África.

Durante toda la pandemia, se ha prestado especial hincapié al desarrollo de labores de información y concienciación a nuestros trabajadores y sus familias, generándose un envío específico todos los lunes desde nuestra intranet "Buenos días", que bajo el título "Cuídate, cuidame" desarrollaba temas específicos desde una óptica de mandar mensajes claros y prácticos.

Para concienciar a nuestros pequeños, se generaron también unos posters para que en familia se pudiera jugar a "¿Dónde está COVID?", a semejanza de los famosos juegos de "¿Dónde está Wally?", que en papel y en soporte informático se distribuyeron en nuestro Grupo.

Asimismo, a final de año se lanzó el concurso "Felices y Seguras Navidades", donde nuestros trabajadores subían un video corto/fotografía, relacionado con la navidad y el COVID-19, con el objetivo de seguir concienciando a nuestros operarios, pero en esta ocasión con el incentivo de ganar alguno de los premios previstos.

Aparte de lo anteriormente descrito sobre las acciones frente a la pandemia de COVID-19, durante el año 2020 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se realizaron en el Mercado Nacional 15 auditorías internas de acuerdo a las exigencias de la OHSAS 18001, durante un total de 35 días. Durante las mismas, se abrieron diversas Notas de Desviación, relacionadas con diversos puntos de la norma, la mayoría por errores/incumplimientos puntuales.

En el Mercado Internacional, se realizaron 11 auditorías internas de acuerdo

a las exigencias de la OHSAS 18001/ISO 45001, durante un total de 35 días.

- En lo referente a las auditorías externas, en España se realizaron las de ELEC NOR (25 días) y las Filiales ATERSA, AUDECA, EHISA, ENERFIN y JOMAR SEGURIDAD (9 días), con resultado satisfactorio, con resultado satisfactorio, sin No Conformidades ni en el Certificado Multisite que agrupa a Elecnor y a todas las filiales anteriormente nombradas, excepto AUDECA Y ENERFIN, que tienen certificado independiente, y no tuvieron No Conformidades igualmente.

Asimismo, durante este año se realizó la Auditoría Legal Externa exigida por la normativa española conjuntamente con la Auditoria OHSAS, para ELEC NOR y las empresas filiales anteriormente citadas, además de auditoría independiente para las filiales ÁREA 3, DEIMOS SPACE, ELEC NOR SEGURIDAD e HIDROAMBIENTE (otros 5 días en conjunto), con un resultado altamente satisfactorio, al no detectarse ninguna No Conformidad para la mayoría de las empresas del Grupo auditadas, teniendo una No Conformidad menor ÁREA 3 e HIDROAMBIENTE.

En el Mercado Internacional, en lo referente a las auditorías externas de OHSAS 18001/ISO 45001, se realizaron 7 auditorías en diversos países, con un total de 15 días empleados, con resultado igualmente satisfactorio que permitió mantener los certificados existentes.

- Se realizaron un total de 102 auditorías internas de obra, como medida de control por parte del Departamento del SPM Central, independiente, que permite realizar un análisis profundo de la situación de seguridad de las obras.

- Se han realizado más de 75.064 inspecciones de seguridad en el Grupo, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron 3.145 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.

- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose en España acciones para un colectivo global de 15.750 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de 112.141 horas, lo que supone una disminución del 13,6% respecto a las 129.750 horas impartidas en el 2019, existiendo además otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.). Esta disminución ha sido debida en gran medida a las limitaciones de impartir formación que ha generado la pandemia de COVID-19.

Asimismo, se revisó el Manual de Información en Prevención, principal herramienta de transmisión de los riesgos y medidas preventivas a nuestros trabajadores.

En el Mercado Internacional se han desarrollado acciones de formación para un colectivo global de más de 45.012 asistentes, que en su mayoría asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a más de 140.140 horas, un descenso del 3,7% frente al 2019, donde se realizaron 145.000 horas, debido al impacto del COVID-19.

- Además de las actividades del día a día establecido por el Sistema de Gestión, que permite cumplir la legislación vigente con las numerosas tareas que se ejecutan, se están trabajando en dos grandes líneas de actuación que nos permitirán seguir avanzando hacia nuestro objetivo cero accidentes:

- Se ha continuado desarrollando la segunda fase del Proyecto "Excelencia en Seguridad" en España, y en la internacionalización del proyecto, si bien el desarrollo de las tareas se ha visto ralentizado por la pandemia de COVID-19.

Así, los Grupos de Trabajo de Angola, Argentina, Chile y Uruguay, han desarrollado gran parte de sus trabajos, adaptando e implantando muchas de las acciones definidas en el PES en España, previa adaptación a las características de cada país.

- En lo referente al Proyecto "TRANSFORMACIÓN DIGITAL", en este año 2020, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas que estaban previstas. Entre ellas podemos destacar varias.

La herramienta de realización de PRPs se ha implantado prácticamente al 100% en España, con una app para la realización de las mismas y un entorno web para su gestión y control. Las PRPs, siglas de "Permisos de Riesgo Principal", son una lista de chequeo informatizada a realizar antes de iniciar los trabajos, que permiten a las brigadas identificar los aspectos claves para evitar los riesgos que pueden ocasionarles accidentes graves, y evitar errores en el desarrollo de los trabajos. Se han adaptado a varias actividades especiales, y en el último tramo del año se está realizando una media de unas 30.000 PRPs al mes, lo que nos ha permitido identificar y eliminar riesgos presentes en los trabajos que se iban a realizar. En total en el 2020, se han realizado un total de 207.453 PRPs en España.

Se ha desarrollado la aplicación Evalu@, un entorno web en el que se evidencia el proceso de cualificación de las nuevas empresas subcontratistas que inician una relación comercial con Elecnor en España, y, posteriormente, realizar el seguimiento de su desempeño en materia de Seguridad y Salud, recibiendo inputs de nuestras herramientas SegurT (inspecciones de seguridad) y Notific@ (notificación de incidentes, accidentes e ideas de mejora), para mantener actualizada la puntuación de cada una de ellas, y en caso de que la misma descienda a un nivel definido, emite las correspondientes alertas que activan acciones sobre la subcontrata en cuestión.

Además, han existido otras iniciativas de menor alcance que han ayudado al desarrollo de las actividades: reestructuración y reforma de la intranet, unificación de documentos y criterios en e-coordina, etc.

Por otra parte, en este año 2020 se ha empezado el proceso de implantación de las distintas herramientas informáticas de Seguridad y Salud (SegurT, Notific@, PRPs, ecoordina) en distintos países del Mercado Internacional (Angola, Argentina, Chile, Italia, Panamá, Reino Unido, etc.), adaptándose las mismas a la legislación vigente y a sus características concretas, proceso que se culminará en años sucesivos en todo el Mercado Internacional.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de

coordinación e información con ellas.

Dentro del Proyecto "Excelencia en Seguridad", hay una línea de actuación dedicada a la mejora del control y seguimiento de las empresas subcontratistas, que se ha concretado en el lanzamiento del proceso de evaluación de las nuevas empresas subcontratistas realizado por los técnicos del SPM, y el posterior sistema de seguimiento y control a través de Evalu@.

- En el Mercado Internacional, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, y las actuaciones enmarcadas dentro del Proyecto PES en su fase de Internacionalización antes mencionadas, se incorporó el nuevo Coordinador de PRL en el Área Internacional, con lo que se han las labores de control y coordinación en dicho Mercado.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución **de los mejores valores de índice de frecuencia de accidentes** desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa.

Así, en el Mercado Nacional, el índice de frecuencia ha terminado en 3,5 frente al 4,1 del 2019.

En el Mercado Internacional el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,6 en este año, siendo en el 2019 de 2,4.

En lo referente al total del Grupo ELEC NOR, el índice de frecuencia obtuvo un valor de 2,7 en este año, frente al 3,4 del 2019.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como discutir con éstos las debilidades significativas del sistema de control interno que hubieran podido identificar en este proceso de auditoría.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

E.5 INDIQUE QUÉ RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Enunciamos a continuación los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales

La Sociedad dispone de una Dirección de Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, propiedad industrial, revisión de contratos, UTEs-Consorcios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad dominante la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad dominante recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los Administradores de la Sociedad han procedido a contabilizar una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%.

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S. L.,

ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, mas allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de los activos netos que aporta el Grupo Deimos por importe de 11 millones de euros.

En todo caso el Grupo, y en el marco de la mejora continua de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno, inició en el año 2019 un proceso de revisión y mejora de su sistema de cumplimiento en materia de defensa de la competencia, integrado dentro de su Sistema de Cumplimiento, con el fin de adaptar el mismo al entorno actual, a las expectativas y demandas de los reguladores y a las mejores prácticas. Para este proceso se ha contado con el asesoramiento experto de Deloitte. En el marco de este proyecto se ha realizado una revisión exhaustiva de los principales riesgos a los que en el ámbito del derecho de la competencia está expuesto Elecnor y de los procedimientos, protocolos y controles actualmente implantados y se han identificado una serie de mejoras sobre los mismos, así como potenciales nuevos controles a desarrollar, que Elecnor está implantando. Asimismo, y con el fin de reforzar entre sus empleados la concienciación y el conocimiento en materia de derecho de la competencia, se ha diseñado e impartido, con el apoyo de Deloitte, un programa de formación específico en este ámbito para la dirección (más de 150 personas).

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales

En 2018 finalizaron las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponían una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-

Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de pago mediante la aportación de garantía mientras se tramiten los procedimientos. En el presente ejercicio, fue notificada a la Sociedad la puesta de manifiesto de los expedientes así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas en el mes de diciembre.

Aparte de lo expuesto anteriormente, la Sociedad continua en la actualidad con el proceso de inspección abierto en 2019, que abarca los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia han decidido provisionar en el presente ejercicio las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al considerar que durante el ejercicio 2019 ha quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos de revisión validen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan.

Adicionalmente y teniendo en cuenta los resultados de la anterior Inspección, se ha registrado en el pasado ejercicio y en el presente una provisión para cubrir el potencial impacto sobre los ejercicios 2014 a 2020 en relación con las actas firmadas en disconformidad por discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al haber seguido las mismas políticas en materia de precios de transferencias que en años anteriores.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros

Tal y como se explica en las notas 4 y 33 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo Elecnor ha adoptado una serie de medidas para mitigar estos riesgos, entre los que destaca el riesgo de liquidez: Con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron los límites de financiación, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo Elecnor recibe el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos

Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que, en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus provisiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua.

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales

Durante el ejercicio 2020 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, aparte de los derivados de la pandemia de la COVID-19, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas, estando muchos de ellos derivados de incumplimientos o errores de los propios operarios.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad, durante este año 2020 ha seguido avanzando el desarrollo del Proyecto "Excelencia en Seguridad", cuyo objetivo fundamental es conseguir el cambio conductual de todos nuestros trabajadores para elevar el nivel de percepción de riesgos y disminuir esta siniestralidad. Se ha trabajado en la segunda fase de este Proyecto en España, y se ha desarrollado en gran parte en el Mercado Internacional de este Proyecto en los cinco países previstos (Angola, Argentina, Chile, Reino Unido y Uruguay). Además, las iniciativas de seguridad y salud desarrolladas en el Proyecto "Transformación Digital" también han contribuido a elevar el grado de seguridad y salud en nuestras obras y proyectos.

En todo caso, cuando se produce un accidente significativo, independientemente del resultado de las lesiones, se continúan implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios.

6.- En cuanto a las Relaciones Laborales.

Hay que destacar que durante este ejercicio 2020 la Sociedad se ha visto inmersa en una Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre la correcta cotización de todos los conceptos salariales, así como las exenciones de los conceptos no salariales. Esta se ha cerrado con acuerdo en el que la administración pública avala el correcto abono de dietas, medias dietas y gastos de viaje; pero en la que se ha estudiado a fondo el encuadre del personal denominado de estructura (C.N.A.E.).

De ello se ha recibido un acta de liquidación que asciende a 2.019.861,74 €.

Además de la comentada anteriormente, se están produciendo inspecciones de trabajo. En este momento hay inspecciones controlando la jornada de trabajo, la correcta entrega de toda la información a las diferentes Representaciones Legales de los Trabajadores, adopción de medidas preventivas contra el Covid, el correcto uso de becarios, etc.

Dichas Inspecciones de trabajo iniciadas en el 2020, y a pesar del aumento respecto al año 2019, no ponen en peligro la viabilidad de la empresa, no existiendo riesgo de sanción o liquidación significativa alguna.

Durante el 2020 se han continuado con los cambios normativos iniciados en el ejercicio anterior en materias de conciliación e igualdad. Esto puede suponer, dependiendo como se interpreten en los juzgados, una nueva forma de entender las relaciones laborales.

No nos podemos olvidar de la situación excepcional vivida durante este año provocada por la pandemia mundial del Covid 19, que ha conllevado a realizar 14 Expedientes de Regulación de Empleo como consecuencia directa o indirecta de la misma y basados y justificados en una normativa redactada ex profeso, la cual debida a su rapidez ha contado con diversas lagunas y muy poca seguridad jurídica, lo que puede llevar a revisiones futuras por parte de la administración pública. En este aspecto, al haberse aplicado todos ellos previo acuerdo con la parte social, estamos en una posición segura.

7.- En cuanto al resto de riesgos de Cumplimiento (o Compliance).

Durante el ejercicio 2020 no se han materializado riesgos de Compliance que hayan tenido un impacto relevante en los resultados del Grupo ni en su imagen y/o reputación.

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES, ASÍ CÓMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA ASEGURAR QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DA RESPUESTA A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN.

La supervisión del Sistema de Control y Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en el punto E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los recursos y métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la Sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados y, en particular, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Asimismo, este Reglamento, los propios Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la propia Comisión de Auditoría, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En el concreto ámbito de la independencia de los auditores, la Comisión de Auditoría, y a través del procedimiento interno establecido al respecto, es la responsable de preaprobar, directa o indirectamente a través de Auditoría Interna y desde una perspectiva de independencia, cualquier propuesta de servicios ajenos a la auditoría presentada por el auditor externo del Grupo. Asimismo, recaba anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia y la información de los servicios adicionales prestados por éstos y emite el preceptivo informe en este sentido con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Área de Comunicación, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se estructura a través de una serie de documentos y herramientas de gestión, entre los que destacan el Código Ético y la Política de Cumplimiento del Grupo. Estos documentos fueron aprobados inicialmente por el Consejo de Administración de Elecnor y se encuentran disponibles en la página web de Elecnor, en el apartado de Sostenibilidad, disponible a todos los empleados y terceras partes interesadas.

El Código Ético y la Política de Cumplimiento resultan aplicables a todas las sociedades que integran el Grupo Elecnor y a todos los negocios y actividades que realiza en todos los países donde opera.

El Código Ético del Grupo Elecnor y los documentos que lo desarrollan tienen como misión esencial la de extender entre todos los empleados y colaboradores su filosofía empresarial y determinan los comportamientos esperados de los mismos en aquellas cuestiones de naturaleza ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable. Entre los documentos que desarrollan el Código Ético se encuentra la Política de Cumplimiento, debidamente aprobada por el Consejo de Administración y que desarrolla los comportamientos esperados de los empleados de Elecnor y de las personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente con la misma para garantizar el cumplimiento de la legalidad.

Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera de sus empleados y personas con las que se relaciona una conducta alineada con los principios de su Código Ético, normas en que se basa y procedimientos que lo desarrollan.

Entre los *"Principios de Actuación en relación a accionistas"* desarrollados en el Código Ético, el Grupo Elecnor incluye el compromiso de *"favorecer entre sus accionistas – y, en general, en la comunidad inversora y financiera – la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible... La*

difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación”.

El órgano encargado de analizar posibles incumplimientos de estos principios o de la legalidad es el Comité de Cumplimiento, quien traslada sus conclusiones a la Comisión de Auditoría para que la misma determine, en su caso, las posibles acciones correctoras y medidas disciplinarias a adoptar. El Comité de Cumplimiento es el órgano que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento, garantizando su revisión y actualización permanentes y efectiva operatividad, y está integrado en la actualidad por ocho personas, pertenecientes a diferentes áreas corporativas y a la asesoría jurídica de los distintos negocios. Este órgano depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, a la que reporta su actividad periódicamente.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de organizar ciclos de formación recurrentes, que se proyectan sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integra en el marco de la formación prevista por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor hace entrega a los mismos de un ejemplar del Código Ético y de la Política de Cumplimiento, incluidos en la carpeta de bienvenida.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones sobre cualquier inquietud o duda en el ámbito del Cumplimiento o sobre conductas irregulares, ilegales o contrarias al Código Ético, incluidas aquellas de naturaleza financiera y contable que se produzcan en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo la Compañía, a través de una dirección de correo electrónico y/o correo postal, canales que se encuentran plenamente operativos y se explicitan en el Código Ético, la Política de Cumplimiento y en otras comunicaciones o publicaciones de carácter público, como el Informe Integrado.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, éstas serán analizadas por el Comité de Cumplimiento que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Cumplimiento, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas a través de este canal, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información

financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

El Departamento de Gestión de Desempeño, Formación y Desarrollo es el responsable de diseñar y configurar los itinerarios formativos para el personal de estructura de Elecnor, en virtud de los resultados de la gestión del desempeño y de las necesidades formativas identificadas por parte de las distintas áreas. En particular, y por lo que respecta al personal con responsabilidades en el ámbito financiero o que requiera mejorar sus competencias en este ámbito, existe un programa específico de formación financiera. En este sentido, durante 2020 se impartieron como parte de dicho programa un curso avanzado de relaciones con inversores y de análisis de estados financieros para directivos, ambos enfocados al personal con responsabilidad financiera, y un curso de finanzas para no financieros enfocado a la mejora de las competencias financieras del personal que las requiriera. Asimismo, Elecnor proporciona a sus empleados formación periódica en el ámbito del Cumplimiento, y que, entre otras cuestiones, facilita a éstos un mejor conocimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de los elementos de control interno establecidos para su adecuada prevención y gestión.

Durante el ejercicio, y debido a la situación especial asociada con la pandemia por la Covid-19, se ha transformado el portfolio de itinerarios formativos dirigidos al personal de estructura, primando la utilización de plataformas digitales y de formación virtual presencial para impartir las actividades programadas.

Adicionalmente, los responsables de los departamentos más directamente implicados en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF mantienen una comunicación permanente y fluida con los auditores externos y otros expertos contables, quiénes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Ocurrencia, Corte, Valoración e imputación y Clasificación y comprensibilidad, principalmente.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos con potencial impacto en los estados financieros.

La revisión del perímetro de consolidación se realiza dos veces al año coincidiendo con el proceso consolidación. Las operaciones societarias son aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna para la actualización del perímetro de consolidación del Grupo.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, en el desempeño de las tareas que le son propias, realiza un seguimiento continuo de la actividad del Grupo, lo que le permite identificar cualquier riesgo significativo en los distintos ámbitos de negocio y actividad que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros. Estos riesgos, así como su potencial impacto en los estados financieros, son reportados a la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en las distintas reuniones que esta primera celebra.

F.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, el departamento de Control de Gestión, de acuerdo con el departamento de Contabilidad General, elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante correo electrónico y el directorio informático. Asimismo, los departamentos de Contabilidad General y de Control de Gestión de Elecnor tienen soportado el proceso de cierre contable, tanto mensual como anual, mediante sendos "checklists" de cierre.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Control de Gestión, de Consolidación y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los controllers de filiales. Con carácter mensual los mencionados controllers reportan a las áreas de Consolidación y de Auditoría Interna los ficheros de integración, en los que se incluye toda la información relevante de las filiales. En caso de considerarse necesario, se celebran asimismo reuniones de seguimiento de filiales.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación elaboran mensualmente toda la documentación relativa al análisis de la evolución del Grupo para su presentación al Consejo de Administración, que es revisada previamente por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen tres niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

El responsable del Departamento de Contabilidad General de Elecnor se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo a los Consejos de Administración en los que se formulan las cuentas anuales y los estados financieros intermedios.

- Descripción del SCIIF

Elecnor realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF, que tienen como objetivo asegurar la

calidad de la información. La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF. Este proceso culmina con la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y su aprobación mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo validado por el Consejo de Administración.

- Comunicaciones a la CNMV

El departamento o filial en la que surge la información a comunicar elabora una nota que es revisada por la Secretaría General y por el Área de Comunicación. La información relevante es revisada también por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en el caso que incorpore información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. La validación y envío de esta información es competencia del Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor dispone de procedimientos contables y administrativos documentados de "Compras y Pagos", "Contratación, Facturación y Cobro", "Control de Activos Fijos", "Control de Tesorería" y "Control de Cajas", entre otros. Estos procedimientos incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles correspondientes establecidos por Elecnor

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad General de Elecnor quien procede, en su caso, a su actualización.

Asimismo, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna dispone de una matriz de riesgos y controles de la información financiera, que incluye controles relativos a riesgos de fraude. Los riesgos y los controles son revisados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, actualizando anualmente la matriz.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción bajo el método de grado de avance.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación

El Consejo de Administración de Elecnor se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y el Consejero Delegado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs), marcándose siempre como objetivo, en la medida de lo posible, que sea el propio Elecnor el que lleve la gestión y administración de las mismas, lo que se logra en la mayor parte de los casos. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de Gerencia de la misma, en el que participan todos los socios, y se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance y cuenta de resultados) al resto de socios para su revisión.

A 30 de junio y a 31 de diciembre, Elecnor realiza la integración de las UTEs (balance y cuenta de resultados completos). En todo caso, todos los meses se integran las principales magnitudes de la cuenta de resultados (cifra de negocios y resultado neto). Este proceso se realiza por el Departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información financiera disponible y realizados los asientos de homogeneización correspondientes en caso de que existan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, el Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad o conveniencia de contratar un instrumento financiero derivado es responsabilidad última de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Área de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y evalúa la razonabilidad de las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

Asimismo, el Grupo Elecnor evalúa en cada caso la conveniencia de contratar los servicios de expertos independientes para soportar determinadas valoraciones de activos o negocios, en función de la importancia que las mismas pudieran tener sobre el balance y cuenta de resultados. Los informes recibidos de estos expertos y las consecuencias que de los mismos se deriven, en su caso, en la información financiera, son revisados por las áreas responsables de la elaboración de ésta (generalmente, y en última instancia, por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en caso de que los mismos tengan una relevancia significativa en la preparación de los estados financieros y las cuentas anuales) a efectos de su validación, prestando especial atención a la metodología y principales hipótesis empleadas.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor. En este sentido, se mantiene una relación fluida y continua con los auditores externos y con otros expertos contables con el fin de estar permanentemente informados, y con la debida antelación, de las principales novedades contables, y en caso de resultar relevantes y considerarse apropiado, se establecen los mecanismos oportunos para trasladar las mismas a las áreas de la organización con responsabilidades en la elaboración de la información financiera.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación realizan un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o exista un conflicto de interpretación, éstos se plantean al Responsable de Consolidación y/o a Auditoría Interna, ambos encuadrados dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), el sistema reporta, en su caso, los asientos erróneos, que son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a su corrección, en su caso.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros correspondientes, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica a los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación y se procede a la modificación del paquete de reporte correspondiente.

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor se estructura a través de seis grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor (negocio) como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna se integra dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y del control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico sobre la ejecución del mismo y de las incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El área de Control de Gestión hace un seguimiento continuo de las distintas organizaciones de Elecnor, prestando especial atención a los capítulos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, como la obra en curso (producciones antiguas), la facturación anticipada, los saldos de clientes, el reconocimiento de márgenes y las provisiones, entre otros. Asimismo, y como parte de este proceso de revisión continuo, se realizan auditorías concertadas con las distintas organizaciones, que tienen por objeto estos mismos capítulos. Estas auditorías internas, de carácter presencial y al menos una al año por cada organización, se programan de forma que se realicen escalonadamente y siempre antes de finalizar el ejercicio. Para esta programación se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "checklist" de pruebas a realizar.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales nacionales son sometidas a una auditoría interna en cada ejercicio antes del cierre del mismo.

En todo caso, en el presente ejercicio, y como consecuencia de las restricciones a la movilidad derivadas de la emergencia sanitaria (Covid-19), no se han realizado estas auditorías presenciales, si bien este hecho no ha afectado al control y seguimiento de las operaciones de las distintas organizaciones que de forma permanente realizan las áreas de Control de Gestión y Consolidación.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor, al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne al menos dos veces al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera. La Comisión de Auditoría da cuenta de todas sus actuaciones relevantes realizadas durante el año a través de la Memoria de Actividades de la misma, que elabora anualmente.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuatro veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 la Comisión de Auditoría ha mantenido once reuniones, en cuatro de las cuales se ha contado con la presencia de los auditores externos y cuyo contenido ha sido el siguiente:

- Revisar la planificación y el alcance del trabajo de auditoría,
- Revisar las cuentas anuales y analizar, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente a esta reunión, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el

Consejero Delegado y miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Revisar los estados financieros intermedios.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.



ELECNOR, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020

A los administradores de ELECNOR, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual



regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive 'A' followed by a long horizontal stroke that tapers to the right.

Alberto Fernández Solar

25 de febrero de 2021

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 9 **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%

Cumple Cumple parcialmente Explique

El primer párrafo de esta Recomendación se cumple íntegramente, dado que el consejo de administración de la Sociedad está compuesto por una amplia mayoría de consejeros dominicales e independientes, existiendo un único consejero ejecutivo.

En cuanto al segundo párrafo, y si bien el número actual de consejeras no alcanza el 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó la actualización de la "Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros", en la que se contempla el compromiso del Consejo, con la participación de la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el marco de sus competencias, entre otros aspectos, con su función de velar por que los procedimientos de selección de consejeros no impliquen discriminación alguna y, en particular, faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, comprometiéndose asimismo, en general, con el fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género, entre otras cuestiones. Asimismo, la Política prevé expresamente que, con el fin de promover la diversidad de género, la Sociedad procurará establecer medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, los procedimientos de selección de consejeros de la Sociedad, por lo que vela particularmente la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el marco de sus competencias, se basan en criterios objetivos que permiten tener la composición más adecuada del Consejo teniendo en cuenta las singularidades de la Sociedad y su Grupo, eligiendo los mejores perfiles disponibles para ello, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo ni ninguna otra.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

- 17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

- 18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las**

razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el

párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, se resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Explique No aplicable

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En el orden del día no se explicitan los puntos que son para decisión, si bien los Consejeros reciben con la antelación suficiente toda aquella información necesaria para que puedan estudiar los temas y formarse una opinión fundamentada, sin perjuicio de su derecho de recabar la información adicional que consideren pertinente.

En cuanto a lo previsto en el segundo párrafo de la Recomendación, en los casos excepcionales en los que el Presidente del Consejo somete a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuran en el orden del día, ello se hace por razones de urgencia y sobre la base de que los Consejeros disponen de la información y conocimientos suficientes en la materia para poder adoptar una decisión fundamentada.

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las**

siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple Explique

- 36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y su que su secretario sea el del consejo de administración.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero Ejecutivo, por otro Consejero Externo y cuatro Consejeros Dominicales, todos ellos con amplios conocimientos del negocio y del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad, siendo esta la razón esencial de su designación como miembros de la Comisión Ejecutiva, dada la naturaleza de los temas que se tratan en ella.

La Sociedad está valorando que el Secretario de esta Comisión sea el mismo que el del Consejo de Administración, sin perjuicio de que, como se señala en la Recomendación 38 siguiente, el Consejo de Administración tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva.

- 38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

Cumple Explique No aplicable

- 39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su**

aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas, o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Así mismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e). La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d). Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las

mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.**

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción "malus" basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 12, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad, la Sociedad por el momento no ha considerado necesario establecer una remuneración a su Consejero Ejecutivo mediante la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor dado que considera que los actuales sistemas de retribución variable del Consejero Delegado son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses de la Sociedad y del Grupo. En particular, la retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible.

Asimismo, el tiempo de vinculación con la Sociedad del actual Consejero Delegado permite poder concluir que sus intereses a largo plazo están suficientemente alineados con los de la Sociedad.

- 62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de

nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A los efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total, todo ello teniendo en cuenta la Recomendación 56 del CBG, que establece que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija.

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo segundo de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y con la modificación operada por dicha Ley en el subapartado 6º. del artículo 540.4.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa que lo señalado en los puntos C.1.5 y C.1.6. del presente informe es exactamente aplicable a las Comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Dirección de la misma.

Así mismo, se facilitó la oportuna información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con motivo de la elección o renovación de miembros del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de la Dirección.

Tal y como se ha indicado ya a lo largo del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, por unanimidad, con fecha 16 de diciembre de 2020, la revisión y modificación del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría, del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros, para su adaptación a las novedades introducidas en el Código de Buen Gobierno por la CNMV en junio de 2020.

Además, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de marzo de 2020, aprobó, por unanimidad, la modificación del Reglamento Interno de Conducta y la elaboración de una Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, la cual ha sido modificada con fecha 16 de diciembre de 2020 con el fin de adaptarla al nuevo Código de Buen Gobierno.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de **fecha 24 de febrero de 2021.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO (EJERCICIO 2021)

- A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta:

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

Política vigente de remuneraciones para el ejercicio en curso:

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. ("Elecnor" o la "Sociedad") aprobó con un porcentaje del 95,07% de votos favorables la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" (la "Política"). Esta Política había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la Junta General de Accionistas debe determinar la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas.

En virtud de lo anterior y de los principios que regulan la Política, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros se establece en diez (10) millones de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

A. Sistema de retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, existen tres (3) sistemas retributivos cumulativos para el conjunto de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas:

- a. La cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como
- b. una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y
- c. las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

Asimismo, y manteniendo la política de remuneraciones anterior, la retribución no será igual necesariamente para todos los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas, y su distribución se acordará por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para lo que tendrá en cuenta:

- a. la pertenencia a distintas Comisiones del Consejo de Administración o el desempeño de cargos dentro de los mismos,
- b. la pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor y la asistencia a las distintas sesiones del Consejo de Administración,
- c. la dedicación de los consejeros y la responsabilidad por ellos asumida, y
- d. sus funciones y trayectoria en el Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, durante el ejercicio 2021, para determinar la remuneración de cada consejero, se ha fijado una remuneración básica para todos ellos en concepto de asignación fija, por su condición de consejeros, a la que se han sumado los importes correspondientes a los distintos parámetros antes listados.

Asimismo, y con carácter excepcional, la Sociedad podrá otorgar mediante acuerdo de la Junta General, una asignación fija adicional a aquellos consejeros, que no tengan encomendadas funciones ejecutivas, que considere oportuno, por cualquier motivo, que fuera debidamente justificado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

B. Sistema de remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones

ejecutivas es independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas por el desempeño de funciones no ejecutivas, las cuales se establecen tanto en los Estatutos Sociales, como en el contrato que al efecto se suscribe entre ellos y la Sociedad, y que se ajusta a la Política.

Los consejeros que tengan encomendadas funciones ejecutivas percibirán por el desempeño de dichas funciones, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

- a. Una retribución fija en metálico, que podrá ser modificada durante el periodo al que la se refiere Política, por acuerdo del Consejo de Administración, siempre que no se exceda de la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, determinada por la Junta General.
- b. Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los consejeros ejecutivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como pueden ser la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda u otros). La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.
- c. Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad.
- d. Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.
- e. Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas

previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Sociedad únicamente cuenta con un Consejero Ejecutivo, siendo el único miembro del Consejo de Administración que se prevé que perciba una retribución variable.

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo está ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos.

Así, dicha retribución variable para el ejercicio 2021 del Consejero Ejecutivo se determinará, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, que serán fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo. Asimismo, tal y como se recoge expresamente en la Política de Remuneraciones de la Sociedad, en todo caso, las remuneraciones de los Consejeros que desarrollen funciones ejecutivas deberán incentivar el desempeño y recompensar la creación de valor a largo plazo.

Por otra parte, se contempla la posibilidad de establecer incentivos variables a largo plazo.

Por último, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa. El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido

para ello.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La retribución fija anual para cada uno de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas, se prevé que sea de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben con carácter anual por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**

Vocal: 15 miles de euros.

Presidente: 20 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Vocal: 12,5 miles de euros.

Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**, que se prevén que se mantengan iguales al ejercicio anterior:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.

Secretario: 20 miles de euros.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Una vez formuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá al Consejo de Administración los importes fijos de la retribución que será devengada durante el ejercicio en curso por el Consejero Ejecutivo. El Consejo de Administración analizará dicha propuesta y aprobará el importe de la retribución para el presente ejercicio.

Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad contará con las siguientes coberturas de seguro contratadas a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 4.370 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 5.190 euros.
- Seguro de viaje, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 5.017 euros.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y a largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Consejero Ejecutivo para el pago de su retribución variable e informar al Consejo de Administración, quien analiza la propuesta de la Comisión y aprueba anualmente el importe de dicha retribución.

Dicha retribución variable se establece, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, como la cifra del beneficio después de impuestos ("BDI") consolidado, la contratación del Grupo, la deuda, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos laborales, la valoración del Consejo, etc.

En la actualidad, los miembros del Consejo de Administración no perciben ningún tipo de retribución variable plurianual, salvo el Consejero Ejecutivo.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no contempla estos sistemas.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Asimismo, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Principales términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos con la Sociedad.

El contrato del Consejero Ejecutivo suscrito con la Sociedad, está basado en las siguientes condiciones:

(a) Duración:

El contrato del Consejero Ejecutivo se mantendrá vigente en tanto permanezca en su cargo.

(b) Indemnización:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

(c) Cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad

El Consejero Ejecutivo tiene la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

(d) Exclusividad y pacto de no competencia post contractual

El contrato establece una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad y de no competencia post-contractual durante un período máximo de dos (2) años desde la terminación del contrato.

(e) Confidencialidad

El contrato del Consejero Ejecutivo establece un riguroso deber de confidencialidad. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, debe devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

(f) Cláusula de reembolso (*clawback*)

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso por la cual éste deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1)

año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Si bien no se ha producido ningún cambio relevante durante el ejercicio en curso, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración aprobado en su reunión el 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración tiene la intención de someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021 la propuesta de modificación

de la Política de remuneraciones de los consejeros con el objeto de incorporar expresamente a la misma las novedades del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en junio de 2020.

- A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en página web de la sociedad.

https://www.elecnor.com/resources/files/1/Gobierno_Corporativo/49240992a8.pdf

- A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B. 4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones de Elecnor correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobado, en votación consultiva, por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 92,39% del capital social presente y representado.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 67.232.155
Votos en contra: 3.178.266
Abstenciones: 29.622

En este sentido, la gran mayoría de los accionistas de la Sociedad han mostrado su apoyo a las cuestiones y materias retributivas que se han planteado en la Junta General.

B) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EJERCICIO 2020)

B.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó, con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022", la cual había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

La elaboración de dicha Política trae causa de la interpretación del concepto de consejeros en su "condición de tales" (sentencia del Tribunal Supremo 98/2018 de 26 de febrero), al amparo de los artículos 23.e), 217 y 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Aun cuando la sentencia mencionada no aplica a las sociedades cotizadas, por excluir en su argumentación expresamente a este tipo de sociedades, Elecnor decidió anticiparse a una eventual extrapolación de los argumentos de la misma a las sociedades cotizadas, modificando el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 12

La gestión de la sociedad corresponderá al Consejo de Administración.

La Junta General determinará y aprobará la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todos los conceptos y por cualesquiera funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas. El importe máximo fijado por la Junta General permanecerá vigente en tanto esta no apruebe su modificación.

A. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas.

Todos los Consejeros, por el desempeño de funciones no ejecutivas, percibirán, como remuneración:

- (i) la cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como,*
- (ii) una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y*
- (iii) las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y*

demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

La determinación de la cantidad retributiva anual, de acuerdo con los anteriores conceptos, y la distribución de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones no ejecutivas corresponderá al Consejo de Administración.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente a la remuneración que perciban por el desempeño de funciones no ejecutivas, los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

- (i) Una retribución fija en metálico.*
- (ii) Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).*
- (iii) Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia sociedad.*
- (iv) Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.*
- (v) Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.*

Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

En todo caso, el sumatorio global de todas las cantidades resultantes a percibir por todos los consejeros y por cualesquiera conceptos en cada ejercicio, nunca será superior a la cantidad máxima aprobada por la Junta General”.

La Política de remuneraciones para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, cuyas principales características se han descrito en el apartado A.1., es continuista de la anterior y pretende además dar cumplimiento a los principios de buen gobierno corporativo, facilitando una mayor transparencia y control de las remuneraciones de los consejeros, al quedar fijado en los Estatutos Sociales los conceptos retributivos de todos los consejeros, con independencia de las funciones que desempeñen.

Desde la aprobación de la Política de Remuneraciones por la Junta General,

el Consejo de Administración ha sido el órgano encargado de adoptar las decisiones relativas a la retribución de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones de los Consejeros, todo ello de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, ha propuesto al Consejo de Administración la retribución individual y las demás condiciones contractuales y estatutarias del Consejero Ejecutivo, y ha velado por la adecuada aplicación de la Política de Remuneraciones.

Por último, durante el ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración de Willis Towers Watson, WTW, y que incluye un análisis cuantitativo de la retribución del Consejero Ejecutivo y equipo directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

- B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Ver apartado B.1. anterior en relación con la modificación de estatutos aprobada por la Junta General en mayo de 2020, así como la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022".

Asimismo, tal y como se recoge en el propio preámbulo de la Política de Remuneraciones aprobada, con la aprobación de la misma la Sociedad busca reducir los eventuales riesgos mercantiles y fiscales que se pudieran materializar en un futuro, en relación a dichas retribuciones.

- B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Asimismo, la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas está directamente relacionada con los resultados de la Sociedad al consistir, uno de los elementos retributivos, en una cantidad

máxima vinculada a los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio.

De igual modo, el Consejero Ejecutivo percibe una remuneración variable calculada sobre indicadores o parámetros de referencia.

Por otro lado, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., en su reunión de fecha 13 de abril de 2020, decidió por unanimidad reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario, en los mismos términos y aplicación temporal que los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020). Asimismo, se eliminaron las dietas de los Consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

- B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	70.440.043	80,96%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	3.178.266	4,51%
Votos a favor	67.232.155	95,45%
Abstenciones	29.622	0,04%

Observaciones

- B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas se ha determinado de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General. En particular, la retribución fija anual para cada uno de los consejeros, por sus funciones no ejecutivas, por la pertenencia al Consejo de Administración ha sido de 137,8 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración (salvo las celebradas por vía telemática durante el ejercicio, los meses de abril, mayo y junio), más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Remuneraciones por pertenencia a las distintas Comisiones:

- Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
 Vocal: 15 miles de euros.
 Presidente: 20 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
 Vocal: 12,5 miles de euros.
 Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**:

Presidente no Ejecutivo: 259,2 miles de euros.

Secretario: 9,2 miles de euros (hasta su cese voluntario del cargo de Secretario con fecha 24 de junio de 2020)

Tal y como se ha indicado en el apartado B.3. anterior, durante el ejercicio 2020 se produjeron variaciones respecto del año anterior, dado que el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario durante el periodo en estuvieran vigentes los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (del 13 de abril al 31 de mayo de 2020). Asimismo, se eliminaron las dietas de los Consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

- B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de dirección del Consejero Ejecutivo será el siguiente:

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)

- Sueldo: 551 miles de euros.

En este sentido, cabe destacar que para el ejercicio 2020 el sueldo fijo del Consejero Delegado ascendía a 574 miles de euros. No obstante, el equipo directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.

De conformidad con lo anterior, se ha producido una variación a la baja del 3% con respecto al ejercicio anterior.

- B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar

en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos
El único consejero que ha percibido retribución variable durante el año 2020 es el Consejero Ejecutivo (D. Rafael Martín de Bustamante Vega): <ul style="list-style-type: none">• Retribución Variable anual (2019): 912 miles de euros.• Retribución Variable por Plan Estratégico 2017-2019: 269 miles de euros

- B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha reclamado ni devuelto importe alguno en virtud de la cláusula de reembolso (clawback) prevista en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Ejecutivo. Actualmente, no se contemplan cláusulas de reducción (malus) en el contrato con el Consejero Ejecutivo, si bien la Sociedad está valorando la posibilidad de incorporar dichas cláusulas para el pago de la remuneración variable.

- B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las

condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no contempla estos sistemas.

- B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado ni percibido esta indemnización.

- B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones significativas en el contrato con el Consejero Ejecutivo, salvo por el importe de la remuneración fija y variable del mismo, aprobado por el Consejo de Administración con carácter anual, así como por la reducción voluntaria el 30% de su sueldo fijo señalada en el apartado B.6.

- B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El Consejero D. Juan Landecho Sarabia ha mantenido una relación laboral con una Sociedad del Grupo Elecnor hasta el 31 de octubre de 2020, por la

que ha tenido una remuneración de 71,9 miles de euros.

- B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

- B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha contratado las siguientes coberturas de seguro a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 4.285,30 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 6.006,66 euros.
- Seguro de viaje, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 2.803,06 euros.

- B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

- B.16 Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No existen.

C) DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2020
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. FERNANDO LEON DOMEQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	EJECUTIVO	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO URQUIJO	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	EXTERNO	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. SANTIAGO LEON DOMEQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. MIGUEL MORENES GILES	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. EMILIO YBARRA AZNAR	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)



Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	137,8	13,5	37,5					272,0	460,8	481,5
D. FERNANDO LEON DOMECCO/DOMINICAL	87,3	7,5	23,8					8,3	126,9	211,5
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	137,8	13,5	21,2					12,8	185,3	189
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	137,8	13,5	25	551	912	269		17,7	1926,0	1.781
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	137,8	13,5						22,0	173,3	194
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	137,8	13,5	25					12,5	188,8	199
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	137,8	13,5	25					15,0	191,3	199
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	137,8	13,5						12,5	163,8	174
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	27,5					0,3	179,1	190,9
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	20					0,0	171,3	179,6
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	137,8	13,5						0,9	152,2	247,8
D. SANTIAGO LEON DOMECCO/DOMINICAL	35,9	4,5						0,0	40,4	--
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	137,8	13,5	40					12,8	204,1	214
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	137,8	13,5						2,1	153,4	161,5
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	137,8	13,5						0,3	151,6	161,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	32,5					0,0	183,8	194

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercicios	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		Nº instrumentos	Nº instrumentos
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Consejero 1	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
-------------	---

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)				Importe de los fondos acumulados (miles de €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Primas de seguro de vida	Primas de seguro de salud	Primas de seguro de viaje
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL			337,68 €
D. FERNANDO LEON DOMEQ/DOMINICAL			337,68 €
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL			337,68 €
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	4.285,30 €	908,83 €	50,81 €
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL			337,68 €
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL			

D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO		2.432,26 €	50,81 €
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL			
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE			337,68 €
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE			
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		908,83 €	
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq/DOMINICAL			
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL			337,68 €
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		1.756,74 €	337,68 €
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL			337,68 €
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE			
TOTAL	4.285,3 €	6.006,66 €	2.803,06 €

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2019	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2020	Total Ejercicio 2019
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	20								20	38,3
D. FERNANDO LEON DOMEQO/DOMINICAL	13,3								13,3	38,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	20								20	38,3
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	20								20	38,3
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	20								20	38,3
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	20								20	38,3
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO										
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	20								20	38,3
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE										
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE										
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	20								20	
D. SANTIAGO LEON DOMEQO/DOMINICAL										38,3
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	20								20	38,3
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	20								20	38,3
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	20								20	38,3
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

Sistemas de ahorro a largo plazo.

Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de
--

	ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (Miles €)			
	Sistemas de ahorro económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero 1								

Observaciones

iii) Detalle otros conceptos:

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020g rupu
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	460,5			0,34	460,8	20				20
D. FERNANDO LEON DOMECCO/DOMINICAL	126,9			0,34	127,2	13,3				13,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	185			0,34	185,3	20				20
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.920,8			5,24	1926,0	20				20
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	173			0,34	173,3	20				20
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	188,8			0,00	188,8	20				20
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	188,8			2,48	191,3					
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	163,8			0,00	163,8	20				20
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	178,8			0,34	179,1					
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	171,3			0,00	171,3					
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	151,3			0,91	152,2	20			71,9	91,9
D. SANTIAGO LEON DOMECCO/DOMINICAL	40,4			0,00	40,4					
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	203,8			0,34	204,1	20				20
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	151,3			2,09	153,4	20				20
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	151,3			0,34	151,6	20				20
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	183,8			0,00	183,8					
Total:	4.639,6			13,1	4.652,7	213,3				285,4

Observaciones

D) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil para los consejeros y directivos cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 115.508,75 euros.



Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2021.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos